

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
REGISTRO DE ENTRADA
03/06/2026 09:42
ENTRADA NÚMERO: 2712

P R O Y E C T O B Á S I C O
Y D E E J E C U C I Ó N

PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL)

EL MIRADOR DE TROYA

Recinto Ferial

41719 El Palmar de Troya (Sevilla)

Sevilla, abril de 2026



Guillermo Carrillo Ayala, arquitecto.

CARRILLO AYALA
GUILLERMO -
MO -
4902917
2A

Firmado digitalmente por CARRILLO AYALA GUILLERMO - 49029172A
Fecha: 2026.06.03 09:40:15 +02'00'

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	1/953



ÍNDICE:

1. MEMORIA

- 1.1. Memoria descriptiva
- 1.2. Memoria constructiva
- 1.3. Cumplimiento del CTE
- 1.4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
- 1.5. Anejos a la memoria
 - Instalación de suministro de agua
 - Instalación de evacuación de aguas
 - Instalación eléctrica
 - Estudio acústico
 - Estudio Básico de Seguridad y Salud
 - Plan de Control de Calidad
 - Estudio de gestión de residuos de la construcción
 - Análisis del ciclo de vida del edificio
 - Certificado de eficiencia energética del proyecto
 - Justificación del decreto de accesibilidad 293/2009
 - Manual de uso y mantenimiento del edificio
 - Cuadro de superficies desglosadas
 - Cálculo de la estructura

2. PLANOS

3. PLIEGO DE CONDICIONES

4. MEDICIONES

- 4.1. Cuadro de mano de obra
- 4.2. Cuadro de materiales
- 4.3. Cuadro de maquinaria
- 4.4. Cuadro de precios auxiliares
- 4.5. Precios descompuestos
- 4.6. Presupuesto y medición
- 4.7. Resumen de presupuesto

5. MEJORA: ASCENSOR

- 5.1. Descripción de la mejora
- 5.2. Mediciones

6. ANEXO: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

- 6.1. Listado de mobiliario y equipos
- 6.2. Mediciones

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	2/953



I . MEMORIA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	3/953	



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. Identificación y objeto del proyecto

1.2. Agentes

- 1.2.1. Promotor.
- 1.2.2. Proyectista.
- 1.2.3. Otros técnicos.

1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

1.4. Descripción del proyecto

- 1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.
- 1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.
- 1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.
- 1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.
- 1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.5. Prestaciones del edificio

- 1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE
- 1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio
- 1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE
- 1.5.4. Limitaciones de uso del edificio

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. Sustentación del edificio

2.2. Sistema estructural

2.3. Sistema envolvente

2.4. Sistema de compartimentación

- 2.4.1. Compartimentación interior vertical

2.5. Sistemas de acabados

2.6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

- 2.6.1. Sistemas de transporte y ascensores
- 2.6.2. Protección frente a la humedad
- 2.6.3. Fontanería
- 2.6.4. Evacuación de aguas
- 2.6.5. Instalaciones térmicas del edificio
- 2.6.6. Electricidad
- 2.6.7. Instalaciones de iluminación
- 2.6.8. Telecomunicaciones
- 2.6.9. Protección contra incendios
- 2.6.10. Pararrayos
- 2.6.11. Instalaciones de protección y seguridad (antiintrusión)
- 2.6.12. Control y gestión centralizada del edificio

2.7. Equipamiento

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

3.1. Seguridad estructural

3.2. Seguridad en caso de incendio

- 3.2.1. SI 1 Propagación interior
- 3.2.2. SI 2 Propagación exterior

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	4/953



ÍNDICE

- 3.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes
- 3.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- 3.2.5. SI 5 Intervención de los bomberos
- 3.2.6. SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

- 3.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- 3.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- 3.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos
- 3.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- 3.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación
- 3.3.6. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- 3.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- 3.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
- 3.3.9. SUA 9 Accesibilidad

3.4. Salubridad

- 3.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad
- 3.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos
- 3.4.3. HS 3 Calidad del aire interior
- 3.4.4. HS 4 Suministro de agua
- 3.4.5. HS 5 Evacuación de aguas

3.5. Protección frente al ruido

3.6. Ahorro de energía

- 3.6.1. HE 0 Limitación de consumo energético
- 3.6.2. HE 1 Limitación de demanda energética
- 3.6.3. HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas
- 3.6.4. HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación
- 3.6.5. HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria
- 3.6.6. HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

- 4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- 4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios
- 4.3. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

ANEJOS A LA MEMORIA

INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA

INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ESTUDIO ACÚSTICO

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	5/953



ÍNDICE

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (ACV)

EFICIENCIA ENERGÉTICA. CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE PROYECTO

JUSTIFICACIÓN DEL DECRETO 293/2009 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE LA ACCESIBILIDAD

MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO

CUADRO DE SUPERFICIES

CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	6/953



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	7/953	

Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

1.1. Identificación y objeto del proyecto

Título del proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Objeto del proyecto El presente Proyecto tiene por objeto definir técnica y constructivamente las obras necesarias para la implantación y puesta en funcionamiento de un establecimiento de alojamiento turístico en la modalidad de apartahotel denominado "El Mirador de Troya", destinado a uso de alojamiento rural.

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

1.2. Agentes

1.2.1. Promotor.

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
CIF: P4100053J; Dirección: CALLE GERANIO S/N EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)

1.2.2. Projectista.

GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO, N° Colegiado: 6897, Colegio: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
NIF: 49029172A; Dirección: CALLE ORFILA, 10 - BAJO B SEVILLA (SEVILLA)

1.2.3. Otros técnicos.

Director de Obra MARIA GONZÁLEZ MOYA, ARQUITECTO, N° Colegiado: 1.038, Colegio: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CADIZ
Colaborador en el cálculo de estructuras e instalaciones NIF: 75764681J; Dirección: C/FRANCISCO LIÑÁN BARBERÁ 4, LOCAL 4B PUERTA A. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Director de Ejecución ALEJANDRO JIMÉNEZ CÁCERES, ARQUITECTO TÉCNICO, N° Colegiado: 3991, Colegio: C.O.A.T. DE SEVILLA
NIF: 28499632X; Dirección: AVENIDA EMILIO LEMOS, 16, 4° 1 SEVILLA (SEVILLA)

Autor del estudio de seguridad y salud GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO, N° Colegiado: 6897, Colegio: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
NIF: 49029172A; Dirección: CALLE ORFILA, 10 - BAJO B SEVILLA (SEVILLA)

Coordinador de seguridad y salud en obra AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
CIF: P4100053J; Dirección: CALLE GERANIO S/N EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	8/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

Emplazamiento La propuesta se sitúa en una parcela compleja, cuya dirección catastral es SC PALMAR TROYA SUNP-8 Suelo Polígono 55 Parcela 18 TROYA. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA).
Referencia catastral 41095A055000180001SM.

Datos del solar Es un sector complejo de la periferia inmediata del casco urbano, considerado por el PGOU vigente con dos usos: parcialmente uso sistemas de interés público y parcialmente uso zona verde. Es un área poco edificada, que sirve principalmente como recinto ferial y huertos urbanos, además de contener la Sala de Duelos, la Caseta Municipal y un helipuerto. Recientemente se ha intervenido, a nivel de paisaje, organizando los recorridos rodados con un nuevo vial que enlaza los preexistentes, produciendo recorridos peatonales, un aparcamiento de autocaravanas y plantando árboles.
El sector contiene, además, la Colina de las Errizas, último promontorio con vegetación de palmito autóctono, resto de lo que durante siglos fue El Palmar: un descansadero de ganado. Se trata, por lo tanto, de un área poco edificada, en la que poco a poco los árboles irán conformando una alameda en sombra.
A todo el recinto se accede a través de la Avenida del Pantano.

Datos de la edificación existente No procede, ya que se trata de una obra nueva.

Antecedentes de proyecto La propuesta pretende sufragarse con la línea de subvenciones promovida por la Diputación de Sevilla, encaminada a fomentar el turismo de interior, denominada "Programa Más Sevilla Turístico", acuerdo plenario del 11 de julio de 2025.
Una condición de partida es situar el nuevo edificio en la zona calificada como SIPS, ya que no podría situarse en la zona calificada como zona verde. Tras un estudio detallado del área, se ha determinado que la ubicación idónea es al noroeste del ámbito. Este punto respeta la Colina de las Errizas, situándose junto a ella. Supone situar la nueva edificación en la posición más alejada posible de las preexistentes (Sala de Duelos, Caseta Municipal), respetando la característica actual de espacio poco construido, al no generar una acumulación de edificaciones "urbana". Desde el punto de vista del interés paisajístico, es una zona agradable cercana a terrenos de cultivos que permite, con una suave elevación, observar una buena parte de las campiñas circundantes y el cortijo-torre que le da nombre a todo el territorio: la Torre de Troya.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	9/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

1.4. Descripción del proyecto

1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

Descripción general del edificio

Se trata de una edificación sencilla con un patio principal, relativamente hermética en su aspecto exterior, cuya azotea-mirador permite la altura suficiente para poder observar el paisaje sin los obstáculos existentes a ras de suelo. Una arquitectura parecida a los cortijos que salpican y antropizan el territorio en cuestión, que también evoca a las posadas que durante siglos fueron la única posibilidad de alojamiento para foráneos en la zona.

La propuesta permite que, mediante una sola puerta, se controle un recinto que contiene piscina, alojamientos y mirador, garantizando las condiciones de seguridad y anti vandalismo adecuadas a un edificio relativamente alejado del tejido urbano y aislado. En general, se garantiza que el usuario tenga una experiencia cómoda, con comodidades urbanas pero en pleno contacto e integración con el paisaje rústico circundante que es el atractivo que sirve como mejor reclamo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	10/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

Programa de necesidades

El programa es asimilable a un apartahotel, un sencillo complejo de tres apartamentos-habitaciones con zonas comunes, dependientes de un patio central con vocación de organizador de un programa casi simétrico. Todo se distribuye en una planta (baja) salvo el mirador, que corona la cubierta del sector más septentrional del edificio en forma de pérgola. La única puerta del recinto, situada en el eje compositivo, se abre al patio principal. Alineada con ésta, una alberca alargada es protagonista en el patio, que sirve como piscina y reclamo para los viajeros. La recepción es un pequeño espacio cubierto junto al acceso. Al patio se abren las tres unidades de alojamiento: dos apartamentos grandes y uno pequeño. También al patio se abre una sala común, cubierta, que contiene servicios básicos de un apartahotel, y desde la que se accede a la escalera y el ascensor que suben al mirador. El mirador, que ocupa una crujía, es un sencillo espacio a la intemperie con una pérgola en la que pueden

instalarse elementos que produzcan sombra durante los meses de más calor. La recepción es un despacho que incorpora un aseo para personal.

El apartamento más pequeño es un sencillo espacio que sirve de estar / dormitorio / cocina / comedor, y un aseo. Se abre directamente al patio principal. Posee luz y ventilación de dos fachadas distintas, además de la puerta al patio. Los dos apartamentos grandes son idénticos en superficie y programa. Desde el patio principal común, se accede a un pequeño patio privado, con un limonero, al que se abren las estancias cubiertas. Desde éste se accede al estar / comedor / cocina. Un pequeño pasillo da acceso al cuarto de aseo y al dormitorio. El dormitorio recibe luz y ventilación de dos fachadas distintas. El estar desde el patio privado, lo cual garantiza la intimidad y produce un sencillo binomio abierto / cerrado muy agradable. A la par que permite que el usuario pueda dejar en el patio bicicletas y otros útiles que permitan disfrutar del entorno. Aunque la situación más cómoda es que cada apartamento esté ocupado por dos personas, fácilmente pueden ser ocupados por cuatro si el sofá

del estar es sofá-cama, incluso por más si se utilizan camas supletorias. Ambas habitaciones pueden ser utilizadas por personas discapacitadas.

La piscina es protagonista en el patio. Se eleva pocos decímetros del suelo, los cuales se salvan con un plano inclinado que discurre por uno de los laterales. Se garantizan todas las condiciones de accesibilidad contenidas en la normativa. La depuradora y demás instalaciones de mantenimiento se encuentran al fondo del patio, en una pequeña estancia abierta al mismo. Por el lateral que no contiene el plano inclinado, se llega a la zona común cubierta, que contiene máquinas dispensadoras y algunas butacas. A ella se abre el ascensor -cuya maquinaria es accesible desde el patio- y la escalera de subida al mirador, descubierta. El mirador / solárium es otro de los atractivos del equipamiento, conectando directamente al visitante con el paisaje bonito de las campiñas de Troya, produciendo una experiencia de inmersión con el territorio imposible a ras de suelo. Podría contener tumbonas y otros mobiliarios que favorezcan la relajación. Bajo la escalera, existe un pequeño cuarto de limpieza /

almacén. No obstante, en los dos apartamentos grandes existen armarios de almacenaje de lencería en los pasillos de acceso a las habitaciones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	11/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 1. Memoria descriptiva

Uso característico del edificio Apartahotel (Turístico).

Otros usos previstos No se prevén.

Relación con el entorno La relación con el entorno ha quedado descrita en los párrafos anteriores.

1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

El presente proyecto cumple el Código Técnico de la Edificación, satisfaciendo las exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de 'Seguridad estructural', 'Seguridad en caso de incendio', 'Seguridad de utilización y accesibilidad', 'Higiene, salud y protección del medio ambiente', 'Protección frente al ruido' y 'Ahorro de energía y aislamiento térmico', establecidos en el artículo 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. En el proyecto se ha optado por adoptar las soluciones técnicas y los procedimientos propuestos en los Documentos Básicos del CTE, cuya utilización es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias básicas impuestas en el CTE.

Exigencias básicas del CTE no aplicables en el presente proyecto

Exigencias básicas SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad

Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

La exigencia básica SUA 5 es de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc., previstos para más de 3000 espectadores de pie. Por lo tanto, no es de aplicación. Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

La exigencia básica SUA 7 es de aplicación al uso aparcamiento y a las vías de circulación de vehículos existentes en los edificios. Por lo tanto, no es de aplicación.

Exigencias básicas HE: Ahorro de energía

Exigencia básica HE 5: Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

Se trata de un hotel con menos de 100 plazas, por lo que, según el punto 1.1 (ámbito de aplicación) de la exigencia básica HE 5, no requiere de instalación solar fotovoltaica.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	12/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 1. Memoria descriptiva

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Estatales

ICT	Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones
RITE	Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE)
REBT	Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
RCD	Producción y gestión de residuos de construcción y demolición
R.D. 235/13	Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Autonómicas

L.I.S.T.A. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Decreto 550/2022 de la Junta de Andalucía Reglamento General de la L.I.S.T.A.

1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

Normas de disciplina urbanística

Categorización, clasificación y régimen del suelo	
Clasificación del suelo	Urbano
Planeamiento de aplicación	Es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, aprobado definitivamente el 21 de diciembre de 2001 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de los días 28 al 31 de mayo 2002. Calificación del suelo: S.I.P.S. (Plano 2.2. del PGOU "ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TERRITORIO"). La parcela se identifica como POLÍGONO 55 PARCELA 98 TROYA. CAPÍTULO 4. USO EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Art. 5.47. Definición y clases Según la letra J, es tipo "Hospedaje". Art. 5.50 Dotación de aparcamientos Dada la superficie del edificio (306 m ²) no es necesaria la dotación de plazas de aparcamiento.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	13/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

Normativa Básica y Sectorial de aplicación			
Otros planes de aplicación	JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS DE ANDALUCIA. Es de aplicación el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID19). Se han tenido en cuenta las dimensiones mínimas y los equipamientos mínimos indicados en los Anexos 3 y 7, para la categoría Apartahotel. El proyecto cumple con todos los requisitos indicados, debiendo ser objeto de un estudio posterior el número de estrellas al que puede optarse.		
Parámetros volumétricos (condiciones de ocupación y edificabilidad)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Retranqueos vías/linderos			Edificio aislado

1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción de la geometría del edificio El edificio es un rectángulo de 15,40 x 19,90 m que, incluyendo patios y zonas cubiertas, ocupa una superficie de 306,46 m².

Volumen El resultante en relación a la superficie de suelo ocupada mediante una altura sobre rasante.

Superficies útiles y construidas

Uso (tipo)	Sup. útil (m ²)	Sup. cons. (m ²)
Superficies totales de espacios cubiertos:	142.95	198.50
Notación: Sup. útil: Superficie útil Sup. cons.: Superficie construida		

Accesos Se accede a él mediante el vial peatonal y rodado que da acceso al aparcamiento de autocaravanas, situándose junto a la fuente y al pilón construidos a tal efecto. De esa manera, se asocia con ese pequeño conjunto construido, reforzando el carácter urbano de conjunto.

Evacuación Se evacúa al espacio público por el mismo punto de acceso al edificio.

1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.4.5.1. Sistema estructural

El edificio se resuelve mediante un sistema de muros de carga de fábrica de ladrillo cerámico perforado, de 1 pie de espesor (24 cm, sobre los que apoyan paños de forjado unidireccional de semi vigueta de hormigón, bovedilla de poliestireno expandido y capa de compresión, con un canto total de 30 cm (25+5).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	14/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 1. Memoria descriptiva

1.4.5.2. Sistema de compartimentación

El sistema se resuelve según se define en planos y en medición del proyecto.
 En el apartado respectivo de la Memoria Constructiva, se definen características físicas y técnicas.

1.4.5.3. Sistema envolvente

El sistema se resuelve según se define en planos y en medición del proyecto.
 En el apartado respectivo de la Memoria Constructiva, se definen características físicas y técnicas.

1.4.5.4. Sistemas de acabados

El sistema de acabados del edificio se indica en los planos adjuntos, incluyéndose la sección constructiva, así como en la memoria de medición del proyecto.

1.4.5.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

En el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y disponiendo de los medios para que no se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto.
 En el apartado 3 'Cumplimiento del CTE', punto 3.4 'Salubridad' de la memoria del proyecto de ejecución se detallan los criterios, justificación y parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad).

1.4.5.6. Sistema de servicios

Servicios externos al edificio necesarios para su correcto funcionamiento:

Suministro de agua	Se dispone de acometida de abastecimiento de agua apta para el consumo humano. La compañía suministradora aporta los datos de presión y caudal correspondientes.
Evacuación de aguas	Existe red de alcantarillado municipal disponible para su conexión en las inmediaciones del solar.
Suministro eléctrico	Se dispone de suministro eléctrico con potencia suficiente para la previsión de carga total del edificio proyectado.
Telefonía y TV	Existe acceso al servicio de telefonía disponible al público, ofertado por los principales operadores.
Telecomunicaciones	Se dispone infraestructura externa necesaria para el acceso a los servicios de telecomunicación regulados por la normativa vigente.
Recogida de residuos	El municipio dispone de sistema de recogida de basuras.
Otros	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	15/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 1. Memoria descriptiva

1.5. Prestaciones del edificio

1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la seguridad:

- Seguridad estructural (DB SE)

- Resistir todas las acciones e influencias que puedan tener lugar durante la ejecución y uso, con una durabilidad apropiada en relación con los costos de mantenimiento, para un grado de seguridad adecuado.
- Evitar deformaciones inadmisibles, limitando a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico y degradaciones o anomalías inadmisibles.
- Conservar en buenas condiciones para el uso al que se destina, teniendo en cuenta su vida en servicio y su coste, para una probabilidad aceptable.

- Seguridad en caso de incendio (DB SI)

- Se han dispuesto los medios de evacuación y los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes, para que puedan abandonar o alcanzar un lugar seguro dentro del edificio en condiciones de seguridad.
- El edificio tiene fácil acceso a los servicios de los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción.
- El acceso desde el exterior está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación para impedir la propagación del fuego entre sectores.
- No se produce incompatibilidad de usos.
- La estructura portante del edificio se ha dimensionado para que pueda mantener su resistencia al fuego durante el tiempo necesario, con el objeto de que se puedan cumplir las anteriores prestaciones. Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo igual o superior al del sector de incendio de mayor resistencia.
- No se ha proyectado ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

- Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)

- Los suelos proyectados son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad, limitando el riesgo de que los usuarios sufran caídas.
- Los huecos, cambios de nivel y núcleos de comunicación se han diseñado con las características y dimensiones que limitan el riesgo de caídas, al mismo tiempo que se facilita la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.
- Los elementos fijos o practicables del edificio se han diseñado para limitar el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento.
- Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	16/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 1. Memoria descriptiva

- El diseño del edificio facilita la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento, para limitar el riesgo causado por situaciones con alta ocupación.
- El dimensionamiento de las instalaciones de protección contra el rayo se ha realizado de acuerdo al Documento Básico SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.
- El acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en el Documento Básico SUA 9 Accesibilidad y en la normativa específica.

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

- Salubridad (DB HS)

- En el presente proyecto se han dispuesto los medios que impiden la penetración de agua o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, con el fin de limitar el riesgo de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones.
- Se ha dispuesto de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, con caudales suficientes para su funcionamiento, sin la alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, que impiden los posibles retornos que puedan contaminar la red, disponiendo además de medios que permiten el ahorro y el control del consumo de agua.
- Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización disponen de unas características tales que evitan el desarrollo de gérmenes patógenos.
- El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

- Protección frente al ruido (DB HR)

- Los elementos constructivos que conforman los recintos en el presente proyecto, tienen unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impactos y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, así como para limitar el ruido reverberante.

- Ahorro de energía y aislamiento térmico (DB HE)

- El edificio dispone de una envolvente de características tales que limita adecuadamente la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso del edificio y del régimen de verano-invierno, así como por sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, reduce el riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales que puedan perjudicar sus características y tratando adecuadamente los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	17/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 1. Memoria descriptiva

- El edificio dispone de las instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes, regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos.
- El edificio dispone de unas instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente con un sistema de control que permite ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimiza el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnen unas determinadas condiciones.
- Se ha previsto para la demanda de agua caliente sanitaria la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente del edificio.

1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

- Los núcleos de comunicación (escaleras y ascensores, en su caso), se han dispuesto de forma que se reduzcan los recorridos de circulación y de acceso al edificio.
- En el interior de los alojamientos se ha primado también la reducción de recorridos de circulación, evitando los espacios residuales como pasillos, con el fin de que la superficie sea la necesaria y adecuada al programa requerido.
- Las superficies y las dimensiones de las dependencias se ajustan a los requisitos del programa y de las exigencias según el uso previsto.
- Acceso a los servicios
- Se ha proyectado el edificio de modo que se garantizan los servicios de telecomunicación (conforme al Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), así como de telefonía y audiovisuales.

1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

Por expresa voluntad del Promotor, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

1.5.4. Limitaciones de uso del edificio

- **Limitaciones de uso del edificio en su conjunto**
 - El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.
 - La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia.
 - Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	18/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

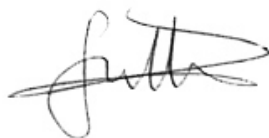
- Limitaciones de uso de las dependencias

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso referidas a las dependencias del inmueble, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.

- Limitaciones de uso de las instalaciones

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso de sus instalaciones, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	19/953



2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	20/953	

Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

2.1. Sustentación del edificio

Si bien, hasta el momento, no se ha hecho estudio geotécnico en el solar, el promotor cuenta con un estudio geotécnico realizado a pocos metros cuyo terreno, previsiblemente, será parecido. Se trata de una llanura aluvial, antes inundable, sobre la que se han ido practicando rellenos antrópicos.

La sustentación del edificio queda resuelta mediante una losa de cimentación de hormigón armado, de 40 cm de espesor, que apoya en capas de subbase mejorada y compactada, y encerradas por una zanja de hormigón en masa dispuesta en sus bordes perimetrales. Se fija la cota de excavación en -1.10 m respecto a la rasante fijada por el acerado de acceso existente.

Todo el sistema propuesto queda definido en planos adjuntos.

2.2. Sistema estructural

Se desarrolla un sistema estructural resuelto mediante muros de fábrica de ladrillo cerámico perforado recibidos con mortero de cemento M5.a, de 1 pie de espesor (24 cm), sobre los que apoyan paños de forjado unidireccional de semivigüeta armada de hormigón, bovedilla de poliestireno expandido y capa de compresión, con un canto total de 30 cm (25+5).

2.3. Sistema envolvente

SUELOS EN CONTACTO CON EL TERRENO:

Losa de cimentación sobre subbases compactadas, de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/B/20/XC2 y acero UNE-EN 10080 B-500SD.

Listado de capas y paquete de solería según se define en planos adjuntos.

Limitación de demanda energética Us: 0.22 kcal/(h·m²·K)

(Para una solera con longitud característica B' =8.7 m)

Solera con banda de aislamiento perimetral (ancho 1.2 m y resistencia térmica: 1.47 m²·K/W)

Detalle de cálculo (Us)

Superficie, A: 306.37 m²

Perímetro, P: 70.59 m

Resistencia térmica, Rf: 1.87 m²·K/W

Resistencia térmica del aislamiento perimetral, Rf:1.47 m²·K/W

Espesor del aislamiento perimetral, dn: 5.00 cm

Tipo de terreno: Arena semidensa, mejora mediante subbases cuyas capas y espesores se definen en planos

Protección frente al ruido

Masa superficial: 1459.88 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 1000.18 kg/m²

Caracterización acústica, Rw(C; Ctr): 72.0(-1; -7) dB

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, Ln,w: 59.0 dB

FACHADAS - envolvente exterior del edificio:

Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada de 3 cm de espesor, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: revestimiento con mortero monocapa, acabado con árido proyectado, color blanco, espesor 15 mm; HOJA PRINCIPAL: hoja de 24 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico perforado para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia, formación de dinteles mediante vigüeta prefabricada, revestida con piezas cerámicas, colocadas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	21/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 2. Memoria constructiva

con mortero de alta adherencia; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento formado por espuma rígida de poliuretano proyectado de 30 mm de espesor mínimo; HOJA INTERIOR: hoja de 5cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; formación de dinteles mediante obra de fábrica sobre carpintería; REVESTIMIENTO BASE INTERIOR: Enfoscado de cemento con mortero de cemento M-5.

Listado de capas y espesor total según se define en planos adjuntos.

Limitación de demanda energética U_m : $0.48 \text{ kcal}/(\text{h}\cdot\text{m}^2\cdot\text{K})$

Protección frente al ruido

Masa superficial: $338.90 \text{ kg}/\text{m}^2$

Masa superficial del elemento base: $338.00 \text{ kg}/\text{m}^2$

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: $50.1(-1; -6) \text{ dB}$

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Protección frente a la humedad Grado de impermeabilidad alcanzado: 4

Condiciones que cumple: $R_1+B_1+C_2+H_1+J_2$

HUECOS DE FACHADA:

Puertas:

Puertas definidas en planos y memoria de medición.

Caracterización térmica Transmitancia térmica, U : $1.74 \text{ kcal}/(\text{h}\cdot\text{m}^2\cdot\text{K})$

Absortividad, S : 0.4 (color claro) Caracterización acústica Aislamiento acústico, $R_w(C; C_{tr})$: $31(-1; -2) \text{ dB}$

Absorción, $500\text{Hz} = 0.06$; $1000\text{Hz} = 0.08$; $2000\text{Hz} = 0.10$

Ventanas:

Ventanas y acristalamientos definidas en planos y memoria de medición.

Características del vidrio

Transmitancia térmica, U_g : $2.06 \text{ kcal}/(\text{h}\cdot\text{m}^2\cdot\text{K})$

Factor solar, g : 0.40

Aislamiento acústico, $R_w(C; C_{tr})$: $37(-1; -5) \text{ dB}$

Características de la carpintería Transmitancia térmica, U_f : $1.12 \text{ kcal}/(\text{h}\cdot\text{m}^2\cdot\text{K})$

Tipo de apertura: según se indica en planos y en memoria de medición.

Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 4

Absortividad, S : 0.4 (color claro)

CUBIERTAS:

Cubierta plana transitable:

Paquete de cubierta plana, transitable, invertida, no ventilada, sobre forjado 1, unidireccional de hormigón armado HA-30/F/15/XC1, de vigueta semiarmada, bovedilla de poliestireno expandido y capa de compresión, de canto total 30 cm (25+5). Paquete de cubierta definido en planos adjuntos.

Falso techo mediante sistema de PYL (12.5+27+27) y aislamiento térmico de lana mineral de 50 mm de espesor.

Limitación de demanda energética

U_c refrigeración: $0.16 \text{ kcal}/(\text{h}\cdot\text{m}^2\cdot\text{K})$

U_c calefacción: $0.16 \text{ kcal}/(\text{h}\cdot\text{m}^2\cdot\text{K})$

Protección frente al ruido

Masa superficial: $594.64 \text{ kg}/\text{m}^2$

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	22/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Masa superficial del elemento base: 474.29 kg/m²
Caracterización acústica, Rw(C; Ctr): 60.2(-1; -6) dB
Protección frente a la humedad
Tipo de cubierta: Transitable, peatonal, con solado fijo
Tipo de impermeabilización: Material bituminoso/bituminoso modificado

Cubierta plana no transitable:

Paquete de cubierta plana, no transitable, invertida, no ventilada, sobre forjado 1, unidireccional de hormigón armado HA-30/F/15/XC1, de vigueta semiarmada, bovedilla de poliestireno expandido y capa de compresión, de canto total 30 cm (25+5). Paquete de cubierta definido en planos adjuntos.

Falso techo mediante sistema de PYL (12.5+27+27) y aislamiento térmico de lana mineral de 50 mm de espesor.

Limitación de demanda energética

Uc refrigeración: 0.16 kcal/(h·m²·K)

Uc calefacción: 0.16 kcal/(h·m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 688.64 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 474.29 kg/m²

Caracterización acústica, Rw(C; Ctr): 60.2(-1; -6) dB

Protección frente a la humedad

Tipo de cubierta: No transitable, con gravas

Tipo de impermeabilización: Material bituminoso/bituminoso modificado

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	23/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 2. Memoria constructiva

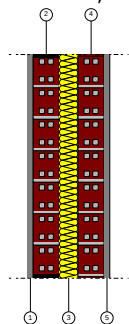
2.4. Sistema de compartimentación

2.4.1. Compartimentación interior vertical

2.4.1.1. Parte ciega de la compartimentación interior vertical

Tabique de dos hojas, con revestimiento

Tabique de dos hojas, con revestimiento, compuesto de: PRIMERA HOJA: hoja de 7 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica en las uniones con otros elementos constructivos, de banda flexible de polietileno reticulado de celda cerrada, de 10 mm de espesor; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento formado por panel rígido de lana de roca volcánica Rockplus -E- 220 "ROCKWOOL", no revestido, de 50 mm de espesor; SEGUNDA HOJA: hoja de 7 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.



Listado de capas:

1 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
2 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco (B)	7 cm
3 - Lana mineral Rockplus -E- 220 "ROCKWOOL"	5 cm
4 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	7 cm
5 - Enfoscado de cemento	1.5 cm

Espesor total: 22 cm

Limitación de demanda energética U_m : 0.42 kcal/(h·m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 189.70 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 187.20 kg/m²

Apoyada en bandas elásticas (B)

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: 56.9(-1; -3) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio

Resistencia al fuego: Ninguna

Tabique de una hoja, con revestimiento

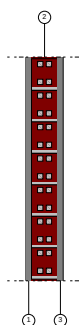
Hoja de 7 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	24/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 2. Memoria constructiva



Listado de capas:

1 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
2 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	7 cm
3 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
Espesor total:	10 cm

Limitación de demanda energética U_m : 1.94 kcal/(h·m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 122.10 kg/m²

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$:
 37.5(-1; -1) dB

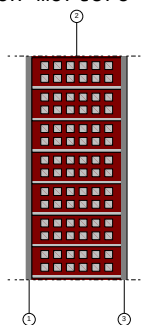
Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio

Resistencia al fuego: Ninguna

Tabique de una hoja, con revestimiento

Hoja de 24 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico perforado para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.



Listado de capas:

1 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
2 - Fábrica de ladrillo cerámico perforado	24 cm
3 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
Espesor total:	27 cm

Limitación de demanda energética U_m : 1.14 kcal/(h·m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 297.00 kg/m²

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$:
 49.8(-1; -5) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio

Resistencia al fuego: EI 240

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	25/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 2. Memoria constructiva

2.4.1.2. Huecos verticales interiores

Puerta de paso 90

Puerta de paso ciega, de una hoja 208 x90 x 3,5 cm, de madera maciza de pino; con herrajes de colgar y de cierre.

Dimensiones Ancho x Alto: **90 x 208 cm** n° uds: **4**

Caracterización térmica Transmitancia térmica, U: 1.74 kcal/(h·m²·K)

Absortividad, α_s : 0.4 (color claro)

Caracterización acústica Aislamiento acústico, R_w (C;C_{tr}): 31 (-1;-2) dB

Absorción, $\alpha_{500\text{Hz}}$ = 0.06; $\alpha_{1000\text{Hz}}$ = 0.08; $\alpha_{2000\text{Hz}}$ = 0.10

Puerta de paso 80

Puerta de paso ciega, de una hoja 208 x80 x 3,5 cm, de madera maciza de pino; con herrajes de colgar y de cierre.

Dimensiones Ancho x Alto: **80 x 208 cm** n° uds: **2**

Caracterización térmica Transmitancia térmica, U: 1.74 kcal/(h·m²·K)

Absortividad, α_s : 0.4 (color claro)

Caracterización acústica Aislamiento acústico, R_w (C;C_{tr}): 31 (-1;-2) dB

Absorción, $\alpha_{500\text{Hz}}$ = 0.06; $\alpha_{1000\text{Hz}}$ = 0.08; $\alpha_{2000\text{Hz}}$ = 0.10

2.5. Sistemas de acabados

El sistema de acabados queda resuelto y definido según planimetría adjunta al presente proyecto y descrito en la memoria de medición.

2.6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

2.6.1. Sistemas de transporte y ascensores

Se enumera a continuación la lista de los elementos de transporte previstos en el edificio:

Ascensores para personas

Ascensor eléctrico de adherencia de 1 m/s de velocidad, 1 parada, 450 kg de carga nominal, con capacidad para 4 personas, maniobra universal simple, puertas interiores automáticas de acero inoxidable y puertas exteriores automáticas en acero para pintar de 800x2000 mm.

EL PROYECTO CONTEMPLA ÚNICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL NÚCLEO VERTICAL. NO SE PREVÉ EN OBRA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO ELEVADOR.

2.6.2. Protección frente a la humedad

Datos de partida

El edificio se sitúa en el término municipal de Sevilla (Sevilla), en un entorno de clase 'E1' siendo de una altura de 6.15 m. Le corresponde, por tanto, una zona eólica 'A', con grado de exposición al viento 'V3', y zona pluviométrica III.

El tipo de terreno de la parcela (arena semidensa) presenta un coeficiente de permeabilidad de 1×10^{-4} cm/s, sin nivel freático (Presencia de agua: baja), siendo su preparación con colocación de sub-base

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	26/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 2. Memoria constructiva

Las soluciones constructivas empleadas en el edificio son las siguientes:

Suelos	Placa
Fachadas	Con revestimiento exterior y grado de impermeabilidad 3
Cubiertas	Cubierta plana transitable, sin cámara ventilada Cubierta plana no transitable, sin cámara ventilada

Objetivo

El objetivo es que todos los elementos de la envolvente del edificio cumplan con el Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad, justificando, mediante los correspondientes cálculos, dicho cumplimiento.

Prestaciones

Se limita el riesgo previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior del edificio o en sus cerramientos, como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, al mínimo prescrito por el Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad, disponiendo de todos los medios necesarios para impedir su penetración o, en su caso, facilitar su evacuación sin producir daños.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionamiento se realiza en base a los apartados 2 y 3, respectivamente, del Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad.

2.6.3. Fontanería

Datos de partida

Tipos de suministros individuales	Cantidad
Viviendas	0
Oficinas	0
Locales	0

Objetivo

El objetivo es que la instalación de suministro de agua cumpla con el DB HS 4 Suministro de agua, justificándolo mediante los correspondientes cálculos.

Prestaciones

El edificio dispone de medios adecuados para el suministro de agua apta para el consumo al equipamiento higiénico previsto, de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, impidiendo retornos e incorporando medios de ahorro y control de agua.

Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento se realiza con base a los apartados 3 y 4, respectivamente, del DB HS 4 Suministro de agua. Para el cálculo de las pérdidas de presión se utilizan las fórmulas de Colebrook-White y Darcy-Weisbach, para el cálculo del factor de fricción y de la pérdida de carga, respectivamente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	27/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

2.6.4. Evacuación de aguas

Datos de partida

La red de saneamiento del edificio es mixta. Se garantiza la independencia de las redes de pequeña evacuación y bajantes de aguas pluviales y residuales, unificándose en los colectores. La conexión entre ambas redes se realiza mediante las debidas interposiciones de cierres hidráulicos, garantizando la no transmisión de gases entre redes, ni su salida por los puntos previstos para la captación.

Objetivo

El objetivo de la instalación es el cumplimiento de la exigencia básica HS 5 Evacuación de aguas, que especifica las condiciones mínimas a cumplir para que dicha evacuación se realice con las debidas garantías de higiene, salud y protección del medio ambiente.

Prestaciones

El edificio dispone de los medios adecuados para extraer de forma segura y salubre las aguas residuales generadas en el edificio, junto con la evacuación de las aguas pluviales generadas por las precipitaciones atmosféricas y las escorrentías debidas a la situación del edificio.

Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento de la red de evacuación de aguas del edificio se realiza en base a los apartados 3 y 4 del BS HS 5 Evacuación de aguas.

2.6.5. Instalaciones térmicas del edificio

Datos de partida

El proyecto corresponde a un edificio con las siguientes condiciones exteriores:

Latitud (grados): 37.39 grados
Altitud sobre el nivel del mar: 7 m
Percentil para verano: 5.0 %
Temperatura seca verano: 35.54 °C
Temperatura húmeda verano: 22.00 °C
Oscilación media diaria: 15.7 °C
Oscilación media anual: 37.4 °C
Percentil para invierno: 97.5 %
Temperatura seca en invierno: 2.90 °C
Humedad relativa en invierno: 90 %
Velocidad del viento: 5.6 m/s
Temperatura del terreno: 6.97 °C

Objetivo

El objetivo es que el edificio disponga de instalaciones térmicas adecuadas para garantizar el bienestar e higiene de las personas con eficiencia energética y seguridad.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	28/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
 2. Memoria constructiva

Prestaciones

El edificio dispone de instalaciones térmicas según las exigencias de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad prescritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Bases de cálculo

Las bases de cálculo para el cumplimiento de la exigencia básica HE 2 están descritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

2.6.6. Electricidad

Datos de partida

La potencia total demandada por la instalación será:

Potencia total	
Esquema	P _{Dem} (kW)
Potencia total demandada	-

Dadas las características de la obra y los niveles de electrificación elegidos por el Promotor, puede establecerse la potencia total instalada y demandada por la instalación:

Potencia total prevista por instalación: CPM-1	
Concepto	P Total (kW)
Viviendas (Factor de simultaneidad: 1.00)	0.000
Cuadro individual 1	33.390

Objetivo

El objetivo es que todos los elementos de la instalación eléctrica cumplan las exigencias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT05.

Prestaciones

La instalación eléctrica del edificio estará conectada a una fuente de suministro en los límites de baja tensión. Además de la fiabilidad técnica y la eficiencia económica conseguida, se preserva la seguridad de las personas y los bienes, se asegura el normal funcionamiento de la instalación y se previenen las perturbaciones en otras instalaciones y servicios.

Bases de cálculo

En la realización del proyecto se han tenido en cuenta las siguientes normas y reglamentos:

- REBT-2002: Reglamento electrotécnico de baja tensión e Instrucciones técnicas complementarias.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	29/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

- UNE-HD 60364-5-52: Instalaciones eléctricas de baja tensión. Selección e instalación de equipos eléctricos. Canalizaciones.
- UNE 20-434-90: Sistema de designación de cables.
- UNE 20-435-90 Parte 2: Cables de transporte de energía aislados con dieléctricos secos extruidos para tensiones de 1 a 30 kV.
- UNE 20-460-90 Parte 4-43: Instalaciones eléctricas en edificios. Protección contra las sobreintensidades.
- UNE 20-460-90 Parte 5-54: Instalaciones eléctricas en edificios. Puesta a tierra y conductores de protección.
- EN-IEC 60 947-2:1996: Aparata de baja tensión. Interruptores automáticos.
- EN-IEC 60 947-2:1996 Anexo B: Interruptores automáticos con protección incorporada por intensidad diferencial residual.
- EN-IEC 60 947-3:1999: Aparata de baja tensión. Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.
- EN-IEC 60 269-1: Fusibles de baja tensión.
- EN 60 898: Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades.

2.6.7. Instalaciones de iluminación

Datos de partida

Recintos	
Referencia	Superficie total (m ²)
Escalera exterior (Escalera exterior)	15.80
Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)	15.70
Estudio (Dormitorio)	15.98
Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)	16.40
Baño Ap. Oeste (Baño)	4.93
Baño Estudio (Baño)	4.13
Baño Ap. Este (Baño)	5.14
Recepción (Recepción)	5.08
Aseo recepción (Aseo de planta)	1.85
Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste (Cocina)	15.43
Estar/Comedor/Cocina Ap. Este (Cocina)	15.71
Pasillo Ap. Oeste (Distribuidor)	3.10
Pasillo Ap. Este (Distribuidor)	3.31
Vestíbulo (Zona de circulación exterior)	6.87
Vestíbulo / Cocina (Cocina)	3.19
Sala común (Pasillo / Distribuidor)	17.66

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	30/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Objetivo

Los requerimientos de diseño de la instalación de alumbrado del edificio son dos:

- Limitar el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.
- Proporcionar dichos niveles de iluminación con un consumo eficiente de energía.

Prestaciones

La instalación de alumbrado normal proporciona el confort visual necesario para el desarrollo de las actividades previstas en el edificio, asegurando un consumo eficiente de energía.

La instalación de alumbrado de emergencia, en caso de fallo del alumbrado normal, suministra la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evitando las situaciones de pánico y permitiendo la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionado de la instalación de alumbrado normal y de emergencia se realizan en base a la siguiente normativa:

- DB HE 3: Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
- DB SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada.
- UNE 12464-1: Norma Europea sobre iluminación para interiores.

2.6.8. Telecomunicaciones

Datos de partida

La instalación de telecomunicaciones necesaria para el edificio la determinan: el emplazamiento de la obra, la distribución de viviendas y el número de estancias de cada una de ellas.

En el emplazamiento de la obra se reciben las siguientes señales de televisión y radiodifusión terrestre, emitidas por entidades con el pertinente título habilitante:

Televisión digital terrestre (TDT)			
Canal	Programa	Frecuencia (MHz)	Intensidad de campo (dBμV/m)
C22	MPE5	482.00	63.66 (Medida)
C37	MAUT	602.00	65.59 (Medida)
C38	MPE4	610.00	65.71 (Medida)
C41	MPE3	634.00	66.04 (Medida)
C44	MPE2	658.00	66.36 (Medida)
C48	MPE1	690.00	66.78 (Medida)
C52	RGE2	722.00	67.17 (Medida)
C57	RGE1	762.00	67.64 (Medida)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	31/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Televisión digital terrestre (TDT)			
Canal	Programa	Frecuencia (MHz)	Intensidad de campo (dBµV/m)
El tipo de modulación es COFDM-TV. La frecuencia es la correspondiente a la media del canal.			

Televisión digital terrestre (TDT)			
Canal	Programa	Frecuencia (MHz)	Intensidad de campo (dBµV/m)
C54	TL2	738.00	67.36 (Medida)
C56	TL1	754.00	67.55 (Medida)
El tipo de modulación es COFDM-TV. La frecuencia es la correspondiente a la media del canal.			

Radio analógica			
Banda de frecuencias (MHz)	Frecuencia (MHz)	Modulación	Intensidad de campo (dBµV/m)
87,5-108 (BII)	97,75	FM	70.00
La frecuencia es la correspondiente a la media de la banda.			

Radio digital (DAB)			
Banda de frecuencias (MHz)	Frecuencia (MHz)	Modulación	Intensidad de campo (dBµV/m)
195-223	209	COFDM-Radio	58.00
La frecuencia es la correspondiente a la media de la banda.			

La distribución de las viviendas en el edificio se refleja en la siguiente tabla:

Planta	Número de unidades de ocupación y estancias comunes		
	Tipo A	Tipo B	TOTAL
Planta baja	2	1	3
TOTAL	2	1	3

A continuación se describe la distribución para cada uno de los tipos de vivienda:

Descripción de las viviendas por tipo								
Tipo	Estancias					Registros de toma por servicio		
	Dormitorios	Baños	Aseos	Salón	Cocina	RTV	STDP-TBA	TBA-COAX
Tipo A (Apartamento Este, Planta baja)	1	1	0	1	0	3	4	2
Tipo B (Estudio, Planta baja)	1	1	0	1	0	2	2	2
Leyenda RTV Toma de radio y televisión STDP-TBA Servicio de telefonía disponible al público y telecomunicaciones de banda ancha TBA-COAX Telecomunicaciones de banda ancha mediante cable coaxial								

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	32/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Objetivo

Dar cumplimiento al Real Decreto-ley 1/1998 de 27 de febrero sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones y establecer los condicionantes técnicos que debe cumplir la instalación de ICT, de acuerdo con el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, relativo al Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones y a la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, que desarrolla el citado Reglamento.

Prestaciones

La instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones habilita el edificio para:

- .La captación y adaptación de las señales de radiodifusión sonora y televisión terrestre, difundidas por las entidades habilitadas dentro del ámbito territorial correspondiente, y su distribución hasta puntos de conexión situados en las distintas viviendas o locales, y la distribución de las señales de radiodifusión sonora y televisión por satélite hasta los citados puntos de conexión.
- .El acceso al servicio de telefonía disponible al público y a los servicios que se puedan prestar a través de dicho acceso, permitiendo la conexión de las distintas viviendas o locales a las redes de los operadores habilitados.
- .El acceso a los servicios de telecomunicaciones de banda ancha, permitiendo la conexión de las distintas viviendas o locales a las redes de operadores habilitados (operadores de redes de telecomunicaciones por cable, operadores de servicio de acceso fijo inalámbrico -SAFI- y otros titulares de licencias individuales habilitados para el establecimiento y explotación de redes públicas de telecomunicaciones).
- .La incorporación de nuevos servicios que puedan surgir en un futuro próximo.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionado de la instalación se realiza con base al Anexo I: Norma técnica de infraestructura común de telecomunicaciones para la captación, adaptación y distribución de señales de radiodifusión sonora y televisión, procedentes de emisiones terrestres y de satélite, Anexo II: Norma técnica de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicaciones de telefonía disponible al público y de banda ancha, Anexo III: Especificaciones técnicas mínimas de las edificaciones en materia de telecomunicaciones, del Real Decreto 346/2011 por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

2.6.9. Protección contra incendios

Datos de partida

- Uso principal previsto del edificio: Residencial Público
- Altura de evacuación del edificio: 3.5 m

Sector / Zona de incendio		Uso / Tipo	
ALOJAMIENTO TURÍSTICO		Residencial Público	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	33/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Objetivo

Los sistemas de acondicionamiento e instalaciones de protección contra incendios considerados se disponen para reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento del edificio.

Prestaciones

Se limita el riesgo de propagación de incendio por el interior del edificio mediante la adecuada sectorización del mismo; así como por el exterior del edificio, entre sectores y a otros edificios.

El edificio dispone de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

En concreto, y de acuerdo a las exigencias establecidas en el DB SI 4 'Instalaciones de protección contra incendios', se han dispuesto las siguientes dotaciones:

.En el sector ALOJAMIENTO TURÍSTICO, de uso Residencial Público:

– Extintores portátiles adecuados a la clase de fuego prevista, con la eficacia mínima exigida según DB SI 4.

Por otra parte, el edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad, facilitando al mismo tiempo la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores prestaciones.

Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento de los sistemas de protección contra incendios se realiza en base a los parámetros objetivos y procedimientos especificados en el DB SI, que aseguran la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio.

Para las instalaciones de protección contra incendios contempladas en la dotación del edificio, su diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento cumplen lo establecido en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, así como en sus disposiciones complementarias y demás reglamentaciones específicas de aplicación.

2.6.10. Pararrayos

Datos de partida

Edificio 'residencial' con una altura de 6.2 m y una superficie de captura equivalente de 2110.0 m².

Objetivo

El objetivo es reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso del edificio, como consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	34/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Prestaciones

Se limita el riesgo de electrocución y de incendio mediante las correspondientes instalaciones de protección contra la acción del rayo.

Bases de cálculo

La necesidad de instalar un sistema de protección contra el rayo y el tipo de instalación necesaria se determinan con base a los apartados 1 y 2 del Documento Básico SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.

El dimensionado se realiza aplicando el método de la malla descrito en el apartado B.1.1.1.3 del anejo B del Documento Básico SUA Seguridad de utilización para el sistema externo, para el sistema interno, y los apartados B.2 y B.3 del mismo Documento Básico para la red de tierra.

2.6.11. Instalaciones de protección y seguridad (antiintrusión)

El edificio dispondrá de un servicio de acceso al interior del edificio de forma controlada y previo registro de sus visitantes. Se tendrá control de acceso por la única entrada que el edificio dispone y en caso necesario, a petición del promotor, se instalará un sistema de acceso telemático a los usuarios durante los días de estancia.

2.6.12. Control y gestión centralizada del edificio

Se prevé que todo el edificio quede gestionado de forma centralizada desde la sala de recepción prevista.

2.7. Equipamiento

El equipamiento del edificio se define en los planos adjuntos del presente del proyecto y así queda cuantificado en la memoria de medición.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	35/953



3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	36/953



3.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	37/953



3.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	38/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

3.1.1. Seguridad estructural

3.1.1.1. Normativa

En el presente proyecto se han tenido en cuenta los siguientes documentos del Código Técnico de la Edificación (CTE):

- _DB SE: Seguridad estructural
- _DB SE AE: Acciones en la edificación
- _DB SE C: Cimientos
- _DB SE F: Fábrica
- _DB SI: Seguridad en caso de incendio

Además, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa en vigor:

- _Código Estructural.
- _NSCE-02: Norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación.

De acuerdo a las necesidades, usos previstos y características del edificio, se adjunta la justificación documental del cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad estructural.

3.1.1.2. Documentación

El proyecto contiene la documentación completa, incluyendo memoria, planos, pliego de condiciones, instrucciones de uso y plan de mantenimiento.

3.1.1.3. Exigencias básicas de seguridad estructural (DB SE)

3.1.1.3.1. Análisis estructural y dimensionado

Proceso

El proceso de verificación estructural del edificio se describe a continuación:

- Determinación de situaciones de dimensionado.
- Establecimiento de las acciones.
- Análisis estructural.
- Dimensionado.

Situaciones de dimensionado

- Persistentes: Condiciones normales de uso.
- Transitorias: Condiciones aplicables durante un tiempo limitado.
- Extraordinarias: Condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o a las que puede resultar expuesto el edificio (acciones accidentales).

Periodo de servicio (vida útil):

En este proyecto se considera una vida útil para la estructura de 50 años.

Métodos de comprobación: Estados límite

Situaciones que, de ser superadas, puede considerarse que el edificio no cumple con alguno de los requisitos estructurales para los que ha sido concebido.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	39/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Estados límite últimos

Situación que, de ser superada, existe un riesgo para las personas, ya sea por una puesta fuera de servicio o por colapso parcial o total de la estructura.

Como estados límites últimos se han considerado los debidos a:

- Pérdida de equilibrio del edificio o de una parte de él.
- Deformación excesiva.
- Transformación de la estructura o de parte de ella en un mecanismo.
- Rotura de elementos estructurales o de sus uniones.
- Inestabilidad de elementos estructurales.

Estados límite de servicio

Situación que de ser superada afecta a:

- El nivel de confort y bienestar de los usuarios.
- El correcto funcionamiento del edificio.
- La apariencia de la construcción.

3.1.1.3.2. Acciones

Clasificación de las acciones

Las acciones se clasifican, según su variación con el tiempo, en los siguientes tipos:

- Permanentes (G): son aquellas que actúan en todo instante sobre el edificio, con posición constante y valor constante (pesos propios) o con variación despreciable.
- Variables (Q): son aquellas que pueden actuar o no sobre el edificio (uso y acciones climáticas).
- Accidentales (A): son aquellas cuya probabilidad de ocurrencia es pequeña pero de gran importancia (sismo, incendio, impacto o explosión).

Valores característicos de las acciones

Los valores de las acciones están reflejadas en la justificación de cumplimiento del documento DB SE AE (ver apartado *Acciones en la edificación (DB SE AE)*).

3.1.1.3.3. Datos geométricos

La definición geométrica de la estructura está indicada en los planos de proyecto.

3.1.1.3.4. Características de los materiales

Los valores característicos de las propiedades de los materiales se detallarán en la justificación del Documento Básico correspondiente o bien en la justificación del Código Estructural.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	40/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

3.1.1.3.5. Modelo para el análisis estructural

Se realiza un cálculo espacial en tres dimensiones por métodos matriciales, considerando los elementos que definen la estructura: vigas de cimentación, losas de cimentación, muros de hormigón, muros de fábrica, pilares, vigas, forjados unidireccionales y losas macizas.

Se establece la compatibilidad de desplazamientos en todos los nudos, considerando seis grados de libertad y la hipótesis de indeformabilidad en el plano para cada forjado continuo, impidiéndose los desplazamientos relativos entre nudos.

A los efectos de obtención de solicitaciones y desplazamientos, se supone un comportamiento lineal de los materiales.

Cálculos por ordenador

Nombre del programa: CYPECAD.

Empresa: CYPE Ingenieros, S.A.- Avda. Eusebio Sempere, 5 - 03003 ALICANTE.

CYPECAD realiza un cálculo espacial por métodos matriciales, considerando todos los elementos que definen la estructura: vigas de cimentación, losas de cimentación, muros de hormigón, muros de fábrica, pilares, vigas, forjados unidireccionales y losas macizas.

Se establece la compatibilidad de desplazamientos en todos los nudos, considerando seis grados de libertad y utilizando la hipótesis de indeformabilidad del plano de cada planta (diafragma rígido), para modelar el comportamiento del forjado.

A los efectos de obtención de las distintas respuestas estructurales (solicitaciones, desplazamientos, tensiones, etc.) se supone un comportamiento lineal de los materiales, realizando por tanto un cálculo estático para acciones no sísmicas. Para la consideración de la acción sísmica se realiza un análisis modal espectral.

3.1.1.3.6. Verificaciones basadas en coeficientes parciales

En la verificación de los estados límite mediante coeficientes parciales, para la determinación del efecto de las acciones, así como de la respuesta estructural, se utilizan los valores de cálculo de las variables, obtenidos a partir de sus valores característicos, multiplicándolos o dividiéndolos por los correspondientes coeficientes parciales para las acciones y la resistencia, respectivamente.

Verificación de la estabilidad: $E_{d, \text{estab}} \geq E_{d, \text{desestab}}$

- $E_{d, \text{estab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones estabilizadoras.
- $E_{d, \text{desestab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones desestabilizadoras.

Verificación de la resistencia de la estructura: $R_d \geq E_d$

- R_d : Valor de cálculo de la resistencia correspondiente.
- E_d : Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	41/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Combinaciones de acciones consideradas y coeficientes parciales de seguridad

Para las distintas situaciones de proyecto, las combinaciones de acciones se definirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Situaciones persistentes o transitorias
- Con coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- Sin coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

- Situaciones sísmicas
- Con coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{AE} A_E + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- Sin coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{AE} A_E + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

- Donde:

G_k Acción permanente
 P_k Acción de pretensado
 Q_k Acción variable
 A_E Acción sísmica
 γ_G Coeficiente parcial de seguridad de las acciones permanentes
 γ_P Coeficiente parcial de seguridad de la acción de pretensado
 $\gamma_{Q,1}$ Coeficiente parcial de seguridad de la acción variable principal
 $\gamma_{Q,i}$ Coeficiente parcial de seguridad de las acciones variables de acompañamiento
 γ_{AE} Coeficiente parcial de seguridad de la acción sísmica
 $\Psi_{p,1}$ Coeficiente de combinación de la acción variable principal
 $\Psi_{s,i}$ Coeficiente de combinación de las acciones variables de acompañamiento

Para cada situación de proyecto y estado límite los coeficientes a utilizar serán:

E.L.U. de rotura. Hormigón: Código Estructural

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	42/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.350	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.500	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.500	1.000	0.600

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.300	0.300
Viento (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.300 ⁽¹⁾
Notas: ⁽¹⁾ Fracción de las solicitaciones sísmicas a considerar en la dirección ortogonal: Las solicitaciones obtenidas de los resultados del análisis en cada una de las direcciones ortogonales se combinarán con el 30 % de los de la otra.				

E.L.S. Flecha. Hormigón: Código Estructural

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	0.600

Frecuente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.500	0.300
Viento (Q)	0.000	1.000	0.500	0.000

Cuasipermanente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.300	0.300
Viento (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000

E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones: Código Estructural / CTE DB-SE C

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	43/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE

3.1. Seguridad estructural

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.600	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.600	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.600	1.000	0.600

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.300	0.300
Viento (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.300 ⁽¹⁾
Notas: ⁽¹⁾ Fracción de las solicitaciones sísmicas a considerar en la dirección ortogonal: Las solicitaciones obtenidas de los resultados del análisis en cada una de las direcciones ortogonales se combinarán con el 30 % de los de la otra.				

Tensiones sobre el terreno

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.000

Desplazamientos

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	44/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_1)	Acompañamiento (ψ_2)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)				
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.000

Deformaciones: flechas y desplazamientos horizontales

Según lo expuesto en el artículo 4.3.3 del documento CTE DB SE, se han verificado en la estructura las flechas de los distintos elementos. Se ha comprobado tanto el desplome local como el total de acuerdo con lo expuesto en 4.3.3.2 de dicho documento.

Para el cálculo de las flechas en los elementos flectados, vigas y forjados, se tienen en cuenta tanto las deformaciones instantáneas como las diferidas, calculándose las inercias equivalentes de acuerdo a lo indicado en la norma.

En la obtención de los valores de las flechas se considera el proceso constructivo, las condiciones ambientales y la edad de puesta en carga, de acuerdo a unas condiciones habituales de la práctica constructiva en la edificación convencional. Por tanto, a partir de estos supuestos se estiman los coeficientes de flecha pertinentes para la determinación de la flecha activa, suma de las flechas instantáneas más las diferidas producidas con posterioridad a la construcción de las tabiquerías.

Se establecen los siguientes límites de deformación de la estructura:

Flechas relativas para los siguientes elementos				
Tipo de flecha	Combinación	Tabiques frágiles	Tabiques ordinarios	Resto de casos
Integridad de los elementos constructivos (flecha activa)	Característica G+Q	1 / 500	1 / 400	1 / 300
Confort de usuarios (flecha instantánea)	Característica de sobrecarga Q	1 / 350	1 / 350	1 / 350
Apariencia de la obra (flecha total)	Casi permanente G + Ψ_2 Q	1 / 300	1 / 300	1 / 300

Desplazamientos horizontales	
Local	Total
Desplome relativo a la altura entre plantas: $\delta/h < 1/250$	Desplome relativo a la altura total del edificio: $\Delta/H < 1/500$

Vibraciones

No se ha considerado el efecto debido a estas acciones sobre la estructura.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	45/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

3.1.1.4. Acciones en la edificación (DB SE AE)

3.1.1.4.1. Acciones permanentes (G)

Peso propio de la estructura

Para elementos lineales (pilares, vigas, diagonales, etc.) se obtiene su peso por unidad de longitud como el producto de su sección bruta por el peso específico del hormigón armado: 25 kN/m^3 . En elementos superficiales (losas y muros), el peso por unidad de superficie se obtiene multiplicando el espesor 'e(m)' por el peso específico del material (25 kN/m^3).

Cargas permanentes superficiales

Se estiman uniformemente repartidas en la planta. Representan elementos tales como pavimentos, recrecidos, tabiques ligeros, falsos techos, etc.

Peso propio de tabiques pesados y muros de cerramiento

Éstos se consideran como cargas lineales obtenidas a partir del espesor, la altura y el peso específico de los materiales que componen dichos elementos constructivos, teniendo en cuenta los valores especificados en el anejo C del Documento Básico SE AE.

Las acciones del terreno se tratan de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico SE C.

Cargas superficiales generales de plantas

Forjados unidireccionales de viguetas		
Planta	Tipo	Peso propio (kN/m^2)
Forjado 1_(3.52)	Bovedilla palmar de troya	2.59

Forjados de losa maciza		
Planta	Canto (cm)	Peso propio (kN/m^2)
Pérgola_(6.40)	15	3.68
Forjado 1_(3.52)	15	3.68
	30	7.36

Cargas permanentes superficiales (tabiquería, pavimentos y revestimientos)	
Planta	Carga superficial (kN/m^2)
Torreón esc._(12.00)	0.50
Pérgola_(6.40)	1.00
Forjado 1_(3.52)	3.00
Cimentación_(0.00)	2.00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	46/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Cargas adicionales (puntuales, lineales y superficiales)

Planta	Superficiales		Lineales		Puntuales	
	Mín. (kN/m ²)	Máx. (kN/m ²)	Mín. (kN/m)	Máx. (kN/m)	Mín. (kN)	Máx. (kN)
Torreón esc._ (12.00)	---	---	---	---	---	---
Pérgola_ (6.40)	---	---	2.00	2.00	---	---
Forjado 1_ (3.52)	---	---	2.00	3.00	20.00	20.00
Cimentación_ (0.00)	---	---	7.00	7.00	---	---

3.1.1.4.2. Acciones variables (Q)

Sobrecarga de uso

Se tienen en cuenta los valores indicados en la tabla 3.1 del documento DB SE AE.

Cargas superficiales generales de plantas

Planta	Carga superficial (kN/m ²)
Torreón esc._ (12.00)	1.00
Pérgola_ (6.40)	1.00
Forjado 1_ (3.52)	2.00
Cimentación_ (0.00)	2.00

Viento

CTE DB SE-AE
Código Técnico de la Edificación.
Documento Básico Seguridad Estructural - Acciones en la Edificación

Zona eólica: A

Grado de aspereza: II. Terreno rural llano sin obstáculos

La acción del viento se calcula a partir de la presión estática q_e que actúa en la dirección perpendicular a la superficie expuesta. El programa obtiene de forma automática dicha presión, conforme a los criterios del Código Técnico de la Edificación DB-SE AE, en función de la geometría del edificio, la zona eólica y grado de aspereza seleccionados, y la altura sobre el terreno del punto considerado:

$$q_e = q_b \cdot C_e \cdot C_p$$

Donde:

q_b Es la presión dinámica del viento conforme al mapa eólico del Anejo D.

C_e Es el coeficiente de exposición, determinado conforme a las especificaciones del Anejo D.2, en función del grado de aspereza del entorno y la altura sobre el terreno del punto considerado.

C_p Es el coeficiente eólico o de presión, calculado según la tabla 3.5 del

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	47/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

apartado 3.3.4, en función de la esbeltez del edificio en el plano paralelo al viento.

q_p (kN/m ²)	Viento X			Viento Y		
	esbeltez	c_p (presión)	c_p (succión)	esbeltez	c_p (presión)	c_p (succión)
0.420	0.78	0.80	-0.41	0.60	0.74	-0.40

Presión estática			
Planta	Ce (Coef. exposición)	Viento X (kN/m ²)	Viento Y (kN/m ²)
Torreón esc._(12.00)	2.89	1.469	1.384
Pérgola_(6.40)	2.51	1.279	1.205
Forjado 1_(3.52)	2.18	1.109	1.045

Anchos de banda		
Plantas	Ancho de banda Y (m)	Ancho de banda X (m)
En todas las plantas	19.90	15.40

No se realiza análisis de los efectos de 2º orden
Coeficientes de Cargas

+X: 1.00 -X:1.00
+Y: 1.00 -Y:1.00

Cargas de viento		
Planta	Viento X (kN)	Viento Y (kN)
Torreón esc._(12.00)	81.868	59.670
Pérgola_(6.40)	107.940	78.672
Forjado 1_(3.52)	70.643	51.489

Conforme al artículo 3.3.2., apartado 2 del Documento Básico AE, se ha considerado que las fuerzas de viento por planta, en cada dirección del análisis, actúan con una excentricidad de $\pm 5\%$ de la dimensión máxima del edificio.

Acciones térmicas

No se ha considerado en el cálculo de la estructura.

Nieve

Se tienen en cuenta los valores indicados en el apartado 3.5 del documento DB SE AE.

3.1.1.4.3. Acciones accidentales

Se consideran acciones accidentales los impactos, las explosiones, el sismo y el fuego. La condiciones en que se debe estudiar la acción del sismo y las acciones debidas a éste en caso de que sea necesaria su consideración están definidas en la Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	48/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Sismo

Provincia: SEVILLA Término: EL PALMAR DE TROYA

Clasificación de la construcción: Construcciones de importancia normal

Aceleración sísmica básica (a_b): 0.060 g, (siendo 'g' la aceleración de la gravedad)

Coefficiente de contribución (K): 1.10

Coefficiente adimensional de riesgo (ρ): 1

Coefficiente según el tipo de terreno (C): 1.30 (Tipo II)

Coefficiente de amplificación del terreno (S): 1.040

Aceleración sísmica de cálculo ($a_c = S \times \rho \times a_b$): 0.062 g

Método de cálculo adoptado: Análisis modal espectral

Amortiguamiento: 5% (respecto del amortiguamiento crítico)

Fracción de la sobrecarga a considerar: 0.50

Coefficiente de comportamiento por ductilidad: 2 (Ductilidad baja)

Número de modos de vibración que intervienen en el análisis: 14

Coefficientes de participación:

Modo	T	L_x	L_y	L_{gz}	M_x	M_y	Hipótesis X(1)	Hipótesis Y(1)
Modo 1	7.557	0.0028	0.1854	0.9827	0 %	0.98 %	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.7823 mm	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.7823 mm
Modo 2	7.495	0.0035	0.1591	0.9873	0 %	1.32 %	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.0981 mm	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.0981 mm
Modo 3	3.742	0.0993	0.0364	0.9944	0.58 %	0.08 %	R = 2 A = 0.117 m/s ² D = 41.4849 mm	R = 2 A = 0.117 m/s ² D = 41.4849 mm
Modo 4	2.534	0.0176	0.7389	0.6736	0 %	0.09 %	R = 2 A = 0.173 m/s ² D = 28.0994 mm	R = 2 A = 0.173 m/s ² D = 28.0994 mm
Modo 5	2.396	0.0149	0.4906	0.8713	0 %	0.11 %	R = 2 A = 0.183 m/s ² D = 26.5648 mm	R = 2 A = 0.183 m/s ² D = 26.5648 mm
Modo 6	0.242	0.549	0.5618	0.6188	0.78 %	0.83 %	R = 2 A = 0.765 m/s ² D = 1.13949 mm	R = 2 A = 0.765 m/s ² D = 1.13949 mm
Modo 7	0.109	0.1581	0.1329	0.9784	13.45 %	9.72 %	R = 2 A = 0.729 m/s ² D = 0.22151 mm	R = 2 A = 0.729 m/s ² D = 0.22151 mm
Modo 8	0.098	0.1434	0.1012	0.9845	8.63 %	4.4 %	R = 2 A = 0.717 m/s ² D = 0.17567 mm	R = 2 A = 0.717 m/s ² D = 0.17567 mm
Modo 9	0.096	0.4568	0.1283	0.8803	59.27 %	4.78 %	R = 2 A = 0.714 m/s ² D = 0.16551 mm	R = 2 A = 0.714 m/s ² D = 0.16551 mm
Modo 10	0.089	0.6042	0.4577	0.6523	3.98 %	2.33 %	R = 2 A = 0.707 m/s ² D = 0.14051 mm	R = 2 A = 0.707 m/s ² D = 0.14051 mm
Modo 11	0.081	0.2107	0.3571	0.91	8.85 %	25.99 %	R = 2 A = 0.699 m/s ² D = 0.11629 mm	R = 2 A = 0.699 m/s ² D = 0.11629 mm

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	49/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE

3.1. Seguridad estructural

Modo	T	L_x	L_y	L_{gz}	M_x	M_y	Hipótesis X(1)	Hipótesis Y(1)
Modo 12	0.067	0.0141	0.4422	0.8968	0.04 %	37.67 %	R = 2 A = 0.684 m/s ² D = 0.07844 mm	R = 2 A = 0.684 m/s ² D = 0.07844 mm
Modo 13	0.057	0.007	0.0008	1	0.2 %	0 %	R = 2 A = 0.673 m/s ² D = 0.05536 mm	R = 2 A = 0.673 m/s ² D = 0.05536 mm
Modo 14	0.054	0.0355	0.1486	0.9883	0.57 %	10.14 %	R = 2 A = 0.67 m/s ² D = 0.0492 mm	R = 2 A = 0.67 m/s ² D = 0.0492 mm
Total					96.35 %	98.44 %		

T: Periodo de vibración en segundos.

L_x , L_y : Coeficientes de participación normalizados en cada dirección del análisis.

L_{gz} : Coeficiente de participación normalizado correspondiente al grado de libertad rotacional.

M_x , M_y : Porcentaje de masa desplazada por cada modo en cada dirección del análisis.

R: Relación entre la aceleración de cálculo usando la ductilidad asignada a la estructura y la aceleración de cálculo obtenida sin ductilidad.

A: Aceleración de cálculo, incluyendo la ductilidad.

D: Coeficiente del modo. Equivale al desplazamiento máximo del grado de libertad dinámico.

Incendio

Norma: CTE DB SI - Anejo C: Resistencia al fuego de las estructuras de hormigón armado.

Datos por planta				
Planta	R. req.	F. Comp.	Revestimiento de elementos de hormigón	
			Inferior (forjados y vigas)	Pilares y muros
Torreón esc._(12.00)	R 60	-	Sin revestimiento ignífugo	Sin revestimiento ignífugo
Pérgola_(6.40)	R 60	-	Sin revestimiento ignífugo	Sin revestimiento ignífugo
Forjado 1_(3.52)	R 60	-	Sin revestimiento ignífugo	Sin revestimiento ignífugo
Notas: - R. req.: resistencia requerida, periodo de tiempo durante el cual un elemento estructural debe mantener su capacidad portante, expresado en minutos. - F. Comp.: indica si el forjado tiene función de compartimentación.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	50/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

3.1.1.5. Cimientos (DB SE C)

3.1.1.5.1. Bases de cálculo

Método de cálculo

El comportamiento de la cimentación se verifica frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud al servicio. A estos efectos se distinguirá, respectivamente, entre estados límite últimos y estados límite de servicio.

Las comprobaciones de la capacidad portante y de la aptitud al servicio de la cimentación se efectúan para las situaciones de dimensionado pertinentes.

Las situaciones de dimensionado se clasifican en:

- situaciones persistentes, que se refieren a las condiciones normales de uso;
- situaciones transitorias, que se refieren a unas condiciones aplicables durante un tiempo limitado, tales como situaciones sin drenaje o de corto plazo durante la construcción;
- situaciones extraordinarias, que se refieren a unas condiciones excepcionales en las que se puede encontrar, o a las que puede estar expuesto el edificio, incluido el sismo.

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límite Últimos (apartado 3.2.1 DB SE) y los Estados Límite de Servicio (apartado 3.2.2 DB SE).

Verificaciones

Las verificaciones de los estados límite se basan en el uso de modelos adecuados para la cimentación y su terreno de apoyo y para evaluar los efectos de las acciones del edificio y del terreno sobre el edificio.

Para verificar que no se supera ningún estado límite se han utilizado los valores adecuados para:

- las solicitudes del edificio sobre la cimentación;
- las acciones (cargas y empujes) que se puedan transmitir o generar a través del terreno sobre la cimentación;
- los parámetros del comportamiento mecánico del terreno;
- los parámetros del comportamiento mecánico de los materiales utilizados en la construcción de la cimentación;
- los datos geométricos del terreno y la cimentación.

Acciones

Para cada situación de dimensionado de la cimentación se han tenido en cuenta tanto las acciones que actúan sobre el edificio como las acciones geotécnicas que se transmiten o generan a través del terreno en que se apoya el mismo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	51/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Coefficientes parciales de seguridad

La utilización de los coeficientes parciales implica la verificación de que, para las situaciones de dimensionado de la cimentación, no se supere ninguno de los estados límite, al introducir en los modelos correspondientes los valores de cálculo para las distintas variables que describen los efectos de las acciones sobre la cimentación y la resistencia del terreno.

Para las acciones y para las resistencias de cálculo de los materiales y del terreno, se han adoptado los coeficientes parciales indicados en la tabla 2.1 del documento DB SE C.

3.1.1.5.2. Estudio geotécnico

Se han considerado los datos proporcionados y ya descritos en el correspondiente apartado de la memoria constructiva.

En el anexo correspondiente a Información Geotécnica se adjunta el informe geotécnico del proyecto.

Parámetros geotécnicos adoptados en el cálculo

Cimentación

Profundidad del plano de cimentación: -1.10 m, DEFINIDO EN PLANOS
Tensión admisible en situaciones persistentes: 0.196 MPa y 0.200 MPa
Tensión admisible en situaciones accidentales: 0.294 MPa y 0.300 MPa
Módulo de balasto para las losas de cimentación: 50000.00 kN/m³
Módulo de balasto para las vigas de cimentación: 50000.00 kN/m³

3.1.1.5.3. Descripción, materiales y dimensionado de elementos

Descripción

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: losas de hormigón armado y vigas de cimentación de hormigón armado, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto. Las losas de cimentación son de canto: 40 cm.

Materiales

Cimentación

Elemento	Hormigón	f_{ck} (MPa)	γ_c	Árido		E_c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Todos	HA-30	30	1.30 a 1.50	Cuarcita	20	28577

Elemento	Acero	f_{yk} (MPa)	γ_s
Todos	B 500 SD	500	1.00 a 1.15

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	52/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Dimensiones, secciones y armados

Las dimensiones, secciones y armados se indican en los planos de estructura del proyecto. Se han dispuesto armaduras que cumplen con la instrucción de hormigón estructural atendiendo al elemento estructural considerado.

3.1.1.6. Elementos estructurales de hormigón (Código Estructural)

3.1.1.6.1. Bases de cálculo

Requisitos

La estructura proyectada cumple con los siguientes requisitos:

- Seguridad y funcionalidad estructural: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que la estructura tenga un comportamiento mecánico inadecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto, considerando la totalidad de su vida útil.
- Seguridad en caso de incendio: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de la estructura sufran daños derivados de un incendio de origen accidental.
- Higiene, salud y protección del medio ambiente: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que se provoquen impactos inadecuados sobre el medio ambiente como consecuencia de la ejecución de las obras.

Conforme al Código Estructural se asegura la fiabilidad requerida a la estructura adoptando el método de los Estados Límite, tal y como se establece en el Artículo 8°. Este método permite tener en cuenta de manera sencilla el carácter aleatorio de las variables de sollicitación, de resistencia y dimensionales que intervienen en el cálculo. El valor de cálculo de una variable se obtiene a partir de su principal valor representativo, ponderándolo mediante su correspondiente coeficiente parcial de seguridad.

Comprobación estructural

La comprobación estructural en el proyecto se realiza mediante cálculo, lo que permite garantizar la seguridad requerida de la estructura.

Situaciones de proyecto

Las situaciones de proyecto consideradas son las que se indican a continuación:

- Situaciones persistentes: corresponden a las condiciones de uso normal de la estructura.
- Situaciones transitorias: que corresponden a condiciones aplicables durante un tiempo limitado.
- Situaciones accidentales: que corresponden a condiciones excepcionales aplicables a la estructura.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	53/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Métodos de comprobación: Estados límite

Se definen como Estados Límite aquellas situaciones para las que, de ser superadas, puede considerarse que la estructura no cumple alguna de las funciones para las que ha sido proyectada.

Estados límite últimos

La denominación de Estados Límite Últimos engloba todos aquellos que producen el fallo de la estructura, por pérdida de equilibrio, colapso o rotura de la misma o de una parte de ella. Como Estados Límite Últimos se han considerado los debidos a:

- fallo por deformaciones plásticas excesivas, rotura o pérdida de la estabilidad de la estructura o de parte de ella;
- pérdida del equilibrio de la estructura o de parte de ella, considerada como un sólido rígido;
- fallo por acumulación de deformaciones o fisuración progresiva bajo cargas repetidas.

En la comprobación de los Estados Límite Últimos que consideran la rotura de una sección o elemento, se satisface la condición:

$$R_d \geq S_d$$

donde:

R_d : Valor de cálculo de la respuesta estructural.

S_d : Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Para la evaluación del Estado Límite de Equilibrio (Artículo 41º) se satisface la condición:

$$E_{d, \text{estab}} \geq E_{d, \text{desestab}}$$

donde:

$E_{d, \text{estab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones estabilizadoras.

$E_{d, \text{desestab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones desestabilizadoras.

Estados límite de servicio

La denominación de Estados Límite de Servicio engloba todos aquéllos para los que no se cumplen los requisitos de funcionalidad, de comodidad o de aspecto requeridos. En la comprobación de los Estados Límite de Servicio se satisface la condición:

$$C_d \geq E_d$$

donde:

C_d : Valor límite admisible para el Estado Límite a comprobar (deformaciones, vibraciones, abertura de fisura, etc.).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	54/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

E_d : Valor de cálculo del efecto de las acciones (tensiones, nivel de vibración, abertura de fisura, etc.).

3.1.1.6.2. Acciones

Para el cálculo de los elementos de hormigón se han tenido en cuenta las acciones permanentes (G), las acciones variables (Q) y las acciones accidentales (A).

Para la obtención de los valores característicos, representativos y de cálculo de las acciones se han tenido en cuenta los artículos correspondientes establecidos en el Código Estructural.

Combinación de acciones y coeficientes parciales de seguridad

Verificaciones basadas en coeficientes parciales (ver apartado *Verificaciones basadas en coeficientes parciales*).

3.1.1.6.3. Método de dimensionamiento

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límite establecidos en el Código Estructural, utilizando el Método de Cálculo en Rotura.

3.1.1.6.4. Solución estructural adoptada

Componentes del sistema estructural adoptado

La estructura está formada por los siguientes elementos:

- Soportes:
- Pilares de hormigón armado de sección rectangular.
- Muros de hormigón armado de diferentes secciones.
- Vigas de hormigón armado planas y descolgadas.
- Forjados de viguetas y losas macizas.

Deformaciones

Flechas

Se calculan las flechas instantáneas realizando la doble integración del diagrama de curvaturas ($M / E \cdot I_e$), donde I_e es la inercia equivalente calculada a partir de la fórmula de Branson.

La flecha activa se calcula teniendo en cuenta las deformaciones instantáneas y diferidas debidas a las cargas permanentes y a las sobrecargas de uso calculadas a partir del momento en el que se construye el elemento dañable (normalmente tabiques).

La flecha total a plazo infinito del elemento flectado se compone de la totalidad de las deformaciones instantáneas y diferidas que desarrolla el elemento flectado que sustenta al elemento dañable.

Valores de los límites de flecha adoptados según los distintos elementos estructurales:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	55/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Elemento	Valores límites de la flecha
Vigas de hormigón	Instantánea de sobrecarga: L/ 350 A plazo infinito (Cuasipermanente): L/ 500 + 1.000 cm, L/ 300 Activa a largo plazo (Característica): L/ 400
Viguetas	Instantánea de sobrecarga de uso: L/350 Total a plazo infinito: L/500 + 1 cm, L/300 Activa: L/1000 + 0.5 cm, L/500

Desplomes en pilares

Se han controlado los desplomes locales y totales de los pilares, resultando del cálculo los siguientes valores máximos de desplome:

Desplome local máximo de los pilares (o / h)				
Planta	Situaciones persistentes o transitorias		Situaciones sísmicas ⁽¹⁾	
	Dirección X	Dirección Y	Dirección X	Dirección Y
Pérgola (6.40)	1 / 2177	1 / 1348	1 / 4043	1 / 1887
Forjado 1_ (3.52)	----	----	----	----

Notas:
⁽¹⁾ Los desplazamientos están mayorados por la ductilidad.

Desplome total máximo de los pilares (} / H)			
Situaciones persistentes o transitorias		Situaciones sísmicas ⁽¹⁾	
Dirección X	Dirección Y	Dirección X	Dirección Y
1 / 4134	1 / 2953	1 / 7750	1 / 4134

Notas:
⁽¹⁾ Los desplazamientos están mayorados por la ductilidad.

Cuantías geométricas

Se han adoptado las cuantías geométricas mínimas reflejadas en los artículos correspondientes establecidos en el Código Estructural.

Características de los materiales

Los coeficientes a utilizar para cada situación de proyecto y estado límite están definidos en el cumplimiento del Documento Básico SE.

Los valores de los coeficientes parciales de seguridad de los materiales (γ_c y γ_s) para el estudio de los Estados Límite Últimos son los que se indican a continuación:

Hormigones

Elemento	Hormigón	f_{ck} (MPa)	γ_c	Árido		E_c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Todos	HA-30	30	1.30 a 1.50	Cuarcita	15	28577

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	56/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Aceros en barras

Elemento	Acero	f_{yk} (MPa)	γ_s
Todos	B 500 SD	500	1.00 a 1.15

Recubrimientos

Pilares (geométrico): 3.0 cm
 Vigas (geométricos): 3.0 cm
 Losas macizas (mecánicos): 3.5 cm
 Forjados de viguetas (geométricos): 3.0 cm
 Vigas de cimentación (geométricos): 4.0 cm
 Losas de cimentación (mecánicos): 5.0 cm

Características técnicas de los forjados

Forjados de viguetas

Nombre	Descripción
Bovedilla palmar de troya	FORJADO DE VIGUETAS DE HORMIGÓN Canto de bovedilla: 25 cm Espesor capa compresión: 5 cm Intereje: 72 cm Bovedilla: De poliestireno Ancho del nervio: 12 cm Volumen de hormigón: 0.088 m ³ /m ² Peso propio: 2.589 kN/m ² Incremento del ancho del nervio: 3 cm Comprobación de flecha: Como vigueta armada

Forjados de losas macizas

Canto: 15 cm y 30 cm

3.1.1.7. Elementos estructurales de acero (DB SE A)

No hay elementos estructurales de acero.

3.1.1.8. Muros de fábrica (DB SE F)

3.1.1.8.1. Generalidades

Se comprueba el cumplimiento del presente Documento Básico para aquellos muros resistentes realizados a partir de piezas relativamente pequeñas, comparadas con las dimensiones de los elementos, asentadas mediante mortero, tales como fábricas de ladrillo, bloques de hormigón prefabricado de árido denso y ligero, sin armar y armados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	57/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

3.1.1.8.2. Bases de cálculo

Se consideran los criterios básicos que se han mencionado anteriormente en el cumplimiento del Documento Básico SE para los elementos resistentes de fábrica.

3.1.1.8.3. Durabilidad

Para la clase de exposición, composición y propiedades de los materiales, se ha seleccionado tanto el tipo de fábrica como los materiales adecuados de acuerdo a la tabla 3.2 del Documento Básico SE F. Para las armaduras se ha tenido en cuenta lo indicado en el apartado 3.3 del mismo documento.

3.1.1.8.4. Materiales

Las piezas que conforman la fábrica, los morteros, hormigón, armaduras y componentes auxiliares, se han seleccionado de acuerdo a las indicaciones del capítulo 4 del Documento Básico SE F.

Las propiedades y resistencias de cálculo consideradas para las fábricas resistentes son las siguientes:

Propiedades de los muros de fábrica

Con rigidez a cortante
Módulo de cortadura (G): 400 MPa
Módulo de elasticidad (E): 1000 MPa
Peso específico: 15.0 kN/m³
Tensión de cálculo en compresión: 2.00 MPa
Tensión de cálculo en tracción: 0.40 MPa

3.1.1.8.5. Comportamiento estructural

Análisis de solicitaciones

La discretización efectuada es por elementos finitos triangulares cuadráticos de seis nodos, de tipo lámina tridimensional con consideración de las deformaciones por cortante transversal (tensión plana y placa gruesa).

La disposición de nodos en el elemento es uno en cada vértice y otro en los puntos centrales de cada lado, ensamblándose una matriz de rigidez de 36 grados de libertad por elemento.

Se realiza un mallado de cada muro en función de las dimensiones, geometría, huecos y proximidades de ángulos, bordes y singularidades.

Los muros de fábrica que se incorporan al modelo de la estructura completa, son elementos verticales de sección transversal cualquiera, formada por rectángulos entre cada planta, y definidos por un nivel inicial y un nivel final.

En un muro, la longitud debe ser mayor que cinco veces su espesor, ya que si no se verifica esta condición, no es adecuada su discretización como elemento finito. Tanto vigas como forjados y pilares se unen a las paredes del muro a lo largo de sus bordes en contacto en cualquier posición y dirección.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	58/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Capacidad portante

Con los esfuerzos de lámina obtenidos para cada hipótesis y con las combinaciones correspondientes a hormigón en rotura indicadas en el Documento Básico SE, se hacen las correspondientes comprobaciones de capacidad portante:

- En los muros de fábrica genéricos: comprobando que no se superan las tensiones de cálculo tanto en compresión como en tracción.
- En los muros de bloques de hormigón (con y sin armaduras): se comprueban las tensiones de cálculo para todos los estados, frente a solicitaciones normales y tangenciales, tanto en el bloque de hormigón como en la armadura si se dispone, de acuerdo al apartado 7.5, DB SE F.

3.1.1.8.6. Ejecución

Las piezas se humedecerán antes de su empleo en la ejecución de la fábrica, bien por aspersión, bien por inmersión, durante unos minutos. La cantidad de agua embebida en la pieza será la necesaria para que no varíe la consistencia del mortero al ponerlo en contacto con la misma, sin succionar agua de amasado ni incorporarla.

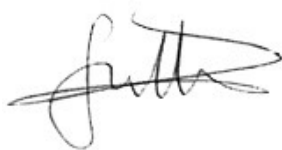
Las piezas se colocarán siempre a restregón, sobre una tortada de mortero, hasta que el mortero rebose por la llaga y el tendel. No se moverá ninguna pieza después de efectuada la operación de restregón. Si fuera necesario corregir la posición de una pieza, se quitará la misma, retirando también el mortero. Las fábricas se levantarán por hiladas horizontales en toda la extensión de la obra, siempre que sea posible. Cuando dos partes de una fábrica se levanten en épocas distintas, la que se ejecute primero se dejará escalonada. Si esto no fuera posible, se dejará formando alternativamente entrantes y salientes.

En las hiladas consecutivas de un muro, las piezas se solapan para que el muro se comporte como un elemento estructural único. Ese solape será al menos igual a 0,4 veces el grueso de la pieza y no menos que 40 mm.

3.1.1.9. Elementos estructurales de madera (DB SE M)

No hay elementos estructurales de madera.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	59/953



3.2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	60/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

3.2.1. SI 1 Propagación interior

3.2.1.1. Compartimentación en sectores de incendio

Las distintas zonas del edificio se agrupan en sectores de incendio, en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 (CTE DB SI 1 Propagación interior), que se compartimentan mediante elementos cuya resistencia al fuego satisface las condiciones establecidas en la tabla 1.2 (CTE DB SI 1 Propagación interior).

A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial, las escaleras y pasillos protegidos, los vestíbulos de independencia y las escaleras compartimentadas como sector de incendios, que estén contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

En sectores de uso 'Residencial Público', los elementos que separan habitaciones para alojamiento, así como oficinas de planta no considerados locales de riesgo especial, poseen una resistencia al fuego mínima EI 60.

Las puertas de paso entre sectores de incendio cumplen una resistencia al fuego EI₂ t-C5, siendo 't' la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realiza a través de un vestíbulo de independencia y dos puertas.

El uso principal del edificio es Residencial Público y se desarrolla en un único sector.

Sectores de incendio							
Sector	Sup. construida (m ²)		Uso previsto ⁽¹⁾	Resistencia al fuego del elemento compartimentador ⁽²⁾			
				Paredes y techos ⁽³⁾		Puertas	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
ALOJAMIENTO TURÍSTICO	2500	273.20	Residencial Público	EI 60	EI 120	EI ₂ 30-C5	EI ₂ 30-C5
Notas:							
⁽¹⁾ Según se consideran en el Anejo A Terminología (CTE DB SI). Para los usos no contemplados en este Documento Básico, se procede por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.							
⁽²⁾ Los valores mínimos están establecidos en la tabla 1.2 (CTE DB SI 1 Propagación interior).							
⁽³⁾ Los techos tienen una característica 'REI', al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio.							

3.2.1.2. Locales de riesgo especial

Los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (alto, medio y bajo) según los criterios establecidos en la tabla 2.1 (CTE DB SI 1 Propagación interior), cumpliendo las condiciones que se determinan en la tabla 2.2 de la misma sección.

Zonas de riesgo especial						
Local o zona	Superficie (m ²)	Nivel de riesgo ⁽¹⁾	Resistencia al fuego del elemento compartimentador ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾			
			Paredes y techos		Puertas	
			Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Maquinaria ascensor y depuradora	6.40	Bajo	EI 90	EI 90	EI ₂ 45-C5	EI ₂ 45-C5

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	61/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

Notas:

- ⁽¹⁾ La necesidad de vestíbulo de independencia depende del nivel de riesgo del local o zona, conforme exige la tabla 2.2 (CTE DB SI 1 Propagación interior).
- ⁽²⁾ Los valores mínimos están establecidos en la tabla 2.2 (CTE DB SI 1 Propagación interior).
- ⁽³⁾ Los techos tienen una característica 'REI', al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio. El tiempo de resistencia al fuego no será menor que el establecido para la estructura portante del conjunto del edificio (CTE DB SI 6 Resistencia al fuego de la estructura), excepto cuando la zona se encuentre bajo una cubierta no prevista para evacuación y cuyo fallo no suponga riesgo para la estabilidad de otras plantas ni para la compartimentación contra incendios, en cuyo caso puede ser R 30.
- ⁽⁴⁾ Los valores mínimos de resistencia al fuego en locales de riesgo especial medio y alto son aplicables a las puertas de entrada y salida del vestíbulo de independencia necesario para su evacuación.

3.2.1.3. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios

La compartimentación contra incendios de los espacios ocupables tiene continuidad en los espacios ocultos, tales como patinillos, cámaras, falsos techos, suelos elevados, etc., salvo cuando éstos se compartimentan respecto de los primeros al menos con la misma resistencia al fuego, pudiendo reducirse ésta a la mitad en los registros para mantenimiento.

Se limita a tres plantas y una altura de 10 m el desarrollo vertical de las cámaras no estancas en las que existan elementos cuya clase de reacción al fuego no sea B-s3-d2, B_L-s3-d2 o mejor.

La resistencia al fuego requerida en los elementos de compartimentación de incendio se mantiene en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc., excluidas las penetraciones cuya sección de paso no exceda de 50 cm².

Para ello, se optará por una de las siguientes alternativas:

- Mediante elementos que, en caso de incendio, obturen automáticamente la sección de paso y garanticen en dicho punto una resistencia al fuego al menos igual a la del elemento atravesado; por ejemplo, una compuerta cortafuegos automática EI t(i→o) ('t' es el tiempo de resistencia al fuego requerido al elemento de compartimentación atravesado), o un dispositivo intumescente de obturación.
- Mediante elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, conductos de ventilación EI t(i↔o) ('t' es el tiempo de resistencia al fuego requerido al elemento de compartimentación atravesado).

3.2.1.4. Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos utilizados cumplen las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 (CTE DB SI 1 Propagación interior).

Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT-2002).

Reacción al fuego		
Situación del elemento	Revestimiento ⁽¹⁾	
	Techos y paredes ⁽²⁾⁽³⁾	Suelos ⁽²⁾
Locales de riesgo especial	B-s1, d0	B _{FL} -s1
Espacios ocultos no estancos: patinillos, falsos techos ⁽⁴⁾ , suelos elevados, etc.	B-s3, d0	B _{FL} -s2 ⁽⁵⁾

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	62/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

Notas:

- ⁽¹⁾ Siempre que se supere el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado.
- ⁽²⁾ Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice 'L'.
- ⁽³⁾ Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa, contenida en el interior del techo o pared, que no esté protegida por otra que sea EI 30 como mínimo.
- ⁽⁴⁾ Excepto en falsos techos existentes en el interior de las viviendas.
- ⁽⁵⁾ Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos), así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es aplicable.

3.2.2. SI 2 Propagación exterior

3.2.2.1. Medianerías y fachadas

No existe riesgo de propagación del incendio por la fachada del edificio, ni en sentido horizontal ni en sentido vertical de abajo arriba.

La clase de reacción al fuego de los materiales que ocupen más del 10% de la superficie del acabado exterior de las fachadas o de las superficies interiores de las cámaras ventiladas que dichas fachadas puedan tener, será B-s3 d2 o mejor hasta una altura de 3,5 m como mínimo, en aquellas fachadas cuyo arranque inferior sea accesible al público, desde la rasante exterior o desde una cubierta; y en toda la altura de la fachada cuando ésta tenga una altura superior a 18 m, con independencia de dónde se encuentre su arranque.

3.2.2.2. Cubiertas

No existe en el edificio riesgo alguno de propagación del incendio entre zonas de cubierta con huecos y huecos dispuestos en fachadas superiores del edificio, pertenecientes a sectores de incendio o a edificios diferentes, de acuerdo al punto 2.2 de CTE DB SI 2.

3.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes

3.2.3.1. Compatibilidad de los elementos de evacuación

Los elementos de evacuación del edificio no deben cumplir ninguna condición especial de las definidas en el apartado 1 (DB SI 3), al no estar previsto en él ningún establecimiento de uso 'Comercial' o 'Pública Concurrencia', ni establecimientos de uso 'Docente', 'Hospitalario' o 'Administrativo', de superficie construida mayor de 1500 m².

3.2.3.2. Cálculo de ocupación, salidas y recorridos de evacuación

El cálculo de la ocupación del edificio se ha resuelto mediante la aplicación de los valores de densidad de ocupación indicados en la tabla 2.1 (DB SI 3), en función del uso y superficie útil de cada zona de incendio del edificio.

En el recuento de las superficies útiles para la aplicación de las densidades de ocupación, se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las distintas zonas del edificio, según el régimen de actividad y uso previsto del mismo, de acuerdo al punto 2.2 (DB SI 3).

El número de salidas necesarias y la longitud máxima de los recorridos de evacuación asociados, se determinan según lo expuesto en la tabla 3.1 (DB SI 3), en función de la ocupación calculada. En los casos donde se necesite o proyecte más de una salida, se aplican las hipótesis de asignación de ocupantes del punto 4.1 (DB SI 3), tanto para la inutilización de salidas a efectos de cálculo de capacidad de las escaleras, como para la determinación del ancho necesario de las salidas, establecido conforme a lo indicado en la tabla 4.1 (DB SI 3).

En la planta de desembarco de las escaleras, se añade a los recorridos de evacuación

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	63/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

el flujo de personas que proviene de las mismas, con un máximo de 160 A personas (siendo 'A' la anchura, en metros, del desembarco de la escalera), según el punto 4.1.3 (DB SI 3); y considerando el posible carácter alternativo de la ocupación que desalojan, si ésta proviene de zonas del edificio no ocupables simultáneamente, según el punto 2.2 (DB SI 3).

Ocupación, número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación											
Planta	S _{útil} ⁽¹⁾	ρ _{ocup} ⁽²⁾	Ref.	P	Número de salidas ⁽⁴⁾		Longitud del recorrido ⁽⁵⁾ (m)		Itinerario accesible ⁽⁶⁾	Anchura de las salidas ⁽⁷⁾ (m)	
	(m ²)	(m ² /p)		eqf	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto
ALOJAMIENTO TURÍSTICO (Uso Residencial Público), ocupación: 23 personas											
Planta baja	137	5.9	Zonas Alojamiento	6	1	1	25	25.0	Sí	0.03	0.80
			Vestíbulos y zonas generales	17	1	1	25	25.0	No	---	---
Planta 1	43	0	Mirador	0	1	1	25	7.0	No	---	---
Notas:											
(1) Superficie útil con ocupación no nula, S _{útil} (m ²). Se contabiliza por planta la superficie afectada por una densidad de ocupación no nula, considerando también el carácter simultáneo o alternativo de las distintas zonas del edificio, según el régimen de actividad y de uso previsto del edificio, de acuerdo al punto 2.2 (DB SI 3).											
(2) Densidad de ocupación, ρ _{ocup} (m ² /p); aplicada a los recintos con ocupación no nula del sector, en cada planta, según la tabla 2.1 (DB SI 3).											
(3) Ocupación de cálculo, P _{calc} , en número de personas. Se muestran entre paréntesis las ocupaciones totales de cálculo para los recorridos de evacuación considerados, resultados de la suma de ocupación en la planta considerada más aquella procedente de plantas sin origen de evacuación, o bien de la aportación de flujo de personas de escaleras, en la planta de salida del edificio, tomando los criterios de asignación del punto 4.1.3 (DB SI 3).											
(4) Número de salidas de planta exigidas y ejecutadas, según los criterios de ocupación y altura de evacuación establecidos en la tabla 3.1 (DB SI 3).											
(5) Longitud máxima admisible y máxima en proyecto para los recorridos de evacuación de cada planta y sector, en función del uso del mismo y del número de salidas de planta disponibles, según la tabla 3.1 (DB SI 3).											
(6) Recorrido de evacuación que, considerando su utilización en ambos sentidos, cumple las condiciones de accesibilidad expuestas en el Anejo DB SUA A Terminología para los 'itinerarios accesibles'.											
(7) Anchura mínima exigida y anchura mínima dispuesta en proyecto, para las puertas de paso y para las salidas de planta del recorrido de evacuación, en función de los criterios de asignación y dimensionado de los elementos de evacuación (puntos 4.1 y 4.2 de DB SI 3). La anchura de toda hoja de puerta estará comprendida entre 0.60 y 1.23 m, según la tabla 4.1 (DB SI 3).											

En las zonas de riesgo especial del edificio, clasificadas según la tabla 2.1 (DB SI 1), se considera que sus puntos ocupables son origen de evacuación, y se limita a 25 m la longitud máxima hasta la salida de cada zona.

Además, se respetan las distancias máximas de los recorridos fuera de las zonas de riesgo especial, hasta sus salidas de planta correspondientes, determinadas en función del uso, altura de evacuación y número de salidas necesarias y ejecutadas.

Longitud y número de salidas de los recorridos de evacuación para las zonas de riesgo especial								
Local o zona	Planta	Nivel de riesgo ⁽¹⁾	Número de salidas ⁽²⁾		Longitud del recorrido ⁽³⁾ (m)		Anchura de las salidas ⁽⁴⁾ (m)	
			Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Maquinaria ascensor y depuradora	Planta baja	Bajo	1	1	25	25.0	0.80	0.80

Notas:

⁽¹⁾ Nivel de riesgo (bajo, medio o alto) de la zona de riesgo especial, según la tabla 2.1 (DB SI 1).

⁽²⁾ Número de salidas de planta exigidas y ejecutadas en la planta a la que pertenece la zona de riesgo especial, según la tabla 3.1 (DB SI 3).

⁽³⁾ Longitud máxima permitida y máxima en proyecto para los recorridos de evacuación de cada zona de riesgo especial, hasta la salida de la zona (tabla 2.2, DB SI 1), y hasta su salida de planta correspondiente, una vez abandonada la zona de riesgo especial, según la tabla 3.1 (DB SI 3).

⁽⁴⁾ Anchura mínima exigida tanto para las puertas de paso y las salidas de planta del recorrido de evacuación, en función de los criterios de dimensionado de los elementos de evacuación (punto 4.2 (DB SI 3)), como para las puertas dispuestas en proyecto. La anchura de toda hoja de puerta estará contenida entre 0.60 y 1.23 m, según la tabla 4.1 (DB SI 3).

3.2.3.3. Dimensionado y protección de escaleras y pasos de evacuación

Las escaleras previstas para evacuación se proyectan con las condiciones de protección necesarias en función de su ocupación, altura de evacuación y uso de los sectores de incendio a los que dan servicio, en base a las condiciones establecidas en la tabla 5.1 (DB SI 3).

Su capacidad y ancho necesario se establece en función de lo indicado en las tablas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	64/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

4.1 de DB SI 3 y 4.1 de DB SUA 1, sobre el dimensionado de los medios de evacuación del edificio.

Escaleras y pasillos de evacuación del edificio								
Escalera	Sentido de evacuación	Comunica con itinerario accesible ⁽¹⁾	Altura de evacuación (m) ⁽²⁾	Protección ⁽³⁾⁽⁴⁾		Tipo de ventilación ⁽⁵⁾	Ancho y capacidad de la escalera ⁽⁶⁾	
				Norma	Proyecto		Ancho (m)	Capacidad (p)
Escalera Mirador	Descendente	No	3.52	NP	NP	Natural	1.22	100

Notas:

⁽¹⁾ La escalera comunica con 'itinerarios accesibles' (Anejo DB SUA A Terminología), que discurren entre los orígenes de evacuación de las zonas accesibles de cada planta hasta salidas de planta accesibles. En la planta de desembarco de la escalera existe, al menos, un itinerario accesible hasta una salida de edificio accesible.

⁽²⁾ Altura de evacuación de la escalera, desde el origen de evacuación más alejado hasta la planta de salida del edificio, según el Anejo DB SI A Terminología.

⁽³⁾ La resistencia al fuego de paredes, puertas y techos de las escaleras protegidas, así como la necesidad de vestíbulo de independencia cuando son especialmente protegidas, se detalla en el apartado de compartimentación en sectores de incendio, correspondiente al cumplimiento de la exigencia básica SI 1 Propagación interior.

⁽⁴⁾ La protección exigida para las escaleras previstas para evacuación, en función de la altura de evacuación de la escalera y de las zonas comunicadas, según la tabla 5.1 (DB SI 3), es la siguiente:

- NP := Escalera no protegida,
- NP-C := Escalera no protegida pero sí compartimentada entre sectores de incendio comunicados,
- P := Escalera protegida,
- EP := Escalera especialmente protegida.

⁽⁵⁾ Para escaleras protegidas y especialmente protegidas, así como para pasillos protegidos, se dispondrá de protección frente al humo de acuerdo a alguna de las opciones recogidas en su definición en el Anejo DB SI A Terminología:

- Mediante ventilación natural; con ventanas practicables o huecos abiertos al exterior, con una superficie útil de al menos 1 m² por planta para escaleras o de 0.2·L m² para pasillos (siendo 'L' la longitud del pasillo en metros).
- Mediante conductos independientes y exclusivos de entrada y salida de aire; cumpliendo tamaños, conexionado y disposición requeridos en el Anejo DB SI A Terminología.
- Mediante sistema de presión diferencial conforme a UNE EN 12101-6:2006.

⁽⁶⁾ Ancho de la escalera en su desembarco y capacidad de evacuación de la escalera, calculada según criterios de asignación del punto 4.1 (DB SI 3), y de dimensionado según la tabla 4.1 (DB SI 3). La anchura útil mínima del tramo se establece en la tabla 4.1 de DB SUA 1, en función del uso del edificio y de cada zona de incendio.

^{*} El desembarco no compartimentado de la escalera para evacuación ascendente proporciona la ventilación suficiente para cumplir la protección frente al humo exigible a la escalera, según los criterios para la interpretación y aplicación del Documento Básico DB SI publicados por el Ministerio de Fomento.

3.2.3.4. Señalización de los medios de evacuación

Conforme a lo establecido en el apartado 7 (DB SI 3), se utilizarán señales de evacuación, definidas en la norma UNE 23034:1988, dispuestas conforme a los siguientes criterios:

- Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso 'Residencial Vivienda' o, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todos los puntos de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.
- La señal con el rótulo "Salida de emergencia" se utilizará en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- Se dispondrán señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
- En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación, debe disponerse la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	65/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.2. Seguridad en caso de incendio

- f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida de planta, conforme a lo establecido en el apartado 4 (DB SI 3).
- g) Los itinerarios accesibles para personas con discapacidad (definidos en el Anejo A de CTE DB SUA) que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible, se señalarán mediante las señales establecidas en los párrafos anteriores a), b), c) y d) acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".
- h) La superficie de las zonas de refugio se señalará mediante diferente color en el pavimento y el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del SIA colocado en una pared adyacente a la zona.

Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplirán lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

3.2.3.5. Control del humo de incendio

No se ha previsto en el edificio ningún sistema de control del humo de incendio, por no existir en él ninguna zona correspondiente a los usos recogidos en el apartado 8 (DB SI 3):

- a) Zonas de uso Aparcamiento que no tengan la consideración de aparcamiento abierto;
- b) Establecimientos de uso Comercial o Pública Concurrencia cuya ocupación exceda de 1000 personas;
- c) Atrios, cuando su ocupación, en el conjunto de las zonas y plantas que constituyan un mismo sector de incendio, exceda de 500 personas, o bien cuando esté prevista su utilización para la evacuación de más de 500 personas.

3.2.3.6. Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio

El uso y las características del edificio no hacen necesario disponer zonas de refugio, ya que cada planta con orígenes de evacuación en zonas accesibles dispone de itinerarios accesibles hasta salidas de edificio accesibles o hasta salidas de planta accesibles de paso a un sector alternativo.

Todas las plantas de salida del edificio disponen de algún itinerario accesible desde todo origen de evacuación situado en una zona accesible hasta alguna salida del edificio accesible, o hasta una salida de emergencia accesible para personas con discapacidad diferente de los accesos principales del edificio.

3.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios

3.2.4.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

El edificio dispone de los equipos e instalaciones de protección contra incendios requeridos según la tabla 1.1 de DB SI 4 Instalaciones de protección contra incendios. El diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el artículo 3.1 del CTE, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD. 1942/1993, de 5 de noviembre), en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que les sea de aplicación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	66/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

En los locales y zonas de riesgo especial del edificio se dispone la correspondiente dotación de instalaciones indicada en la tabla 1.1 (DB SI 4), siendo ésta nunca inferior a la exigida con carácter general para el uso principal del edificio.

Dotación de instalaciones de protección contra incendios en los sectores de incendio					
Dotación	Extintores portátiles ⁽¹⁾	Bocas de incendio equipadas	Columna seca	Sistema de detección y alarma	Instalación automática de extinción
ALOJAMIENTO TURÍSTICO (Uso 'Residencial Público')					
Norma	Sí	No	No	No	No
Proyecto	Sí (1)	No	No	No	No
Notas: ⁽¹⁾ Se indica el número de extintores dispuestos en cada sector de incendio. Con dicha disposición, los recorridos de evacuación quedan cubiertos, cumpliendo la distancia máxima de 15 m desde todo origen de evacuación, de acuerdo a la tabla 1.1, DB SI 4. Los extintores que se han dispuesto, cumplen la eficacia mínima exigida: Polvo ABC (eficacia mínima 21A - 113B).					

Dotación de instalaciones de protección contra incendios en las zonas de riesgo especial			
Referencia de la zona	Nivel de riesgo	Extintores portátiles ⁽¹⁾	Bocas de incendio equipadas
Maquinaria ascensor y depuradora	Bajo	Sí (1)	---
Notas: ⁽¹⁾ Se indica el número de extintores dispuestos dentro de cada zona de riesgo especial y en las cercanías de sus puertas de acceso. Con la disposición indicada, los recorridos de evacuación dentro de las zonas de riesgo especial quedan cubiertos, cumpliendo la distancia máxima de 15 m desde todo origen de evacuación para zonas de riesgo bajo o medio, y de 10 m para zonas de riesgo alto, en aplicación de la nota al pie 1 de la tabla 1.1, DB SI 4. Los extintores que se han dispuesto, cumplen la eficacia mínima exigida: Polvo ABC (eficacia mínima 21A - 113B).			

3.2.4.2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) están señalizados mediante las correspondientes señales definidas en la norma UNE 23033-1. Las dimensiones de dichas señales, dependiendo de la distancia de observación, son las siguientes:

- De 210 x 210 mm cuando la distancia de observación no es superior a 10 m.
- De 420 x 420 mm cuando la distancia de observación está comprendida entre 10 y 20 m.
- De 594 x 594 mm cuando la distancia de observación está comprendida entre 20 y 30 m.

Las señales serán visibles, incluso en caso de fallo en el suministro eléctrico del alumbrado normal, mediante el alumbrado de emergencia o por fotoluminiscencia. Para las señales fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplen lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

3.2.5. SI 5 Intervención de los bomberos

3.2.5.1. Condiciones de aproximación y entorno

Como la altura de evacuación del edificio (3.5 m) es inferior a 9 m, según el punto 1.2 (CTE DB SI 5) no es necesario justificar las condiciones del vial de aproximación, ni del espacio de maniobra para los bomberos, a disponer en las fachadas donde se sitúan los accesos al edificio.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	67/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

3.2.5.2. Accesibilidad por fachada

Como la altura de evacuación del edificio (3.5 m) es inferior a 9 m, según el punto 1.2 (CTE DB SI 5) no es necesario justificar las condiciones de accesibilidad por fachada para el personal del servicio de extinción de incendio.

3.2.6. SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

3.2.6.1. Elementos estructurales principales

La resistencia al fuego de los elementos estructurales principales del edificio es suficiente si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Alcanzan la clase indicada en las tablas 3.1 y 3.2 (CTE DB SI 6 Resistencia al fuego de la estructura), que representan el tiempo de resistencia en minutos ante la acción representada por la curva normalizada tiempo-temperatura en función del uso del sector de incendio o zona de riesgo especial, y de la altura de evacuación del edificio.
- Soportan dicha acción durante el tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B (CTE DB SI Seguridad en caso de incendio).

Resistencia al fuego de la estructura						
Sector o local de riesgo especial ⁽¹⁾	Uso de la zona inferior al forjado considerado	Planta superior al forjado considerado	Material estructural considerado ⁽²⁾			Estabilidad al fuego mínima de los elementos estructurales ⁽³⁾
			Soportes	Vigas	Forjados	
Maquinaria ascensor y depuradora	Local de riesgo especial bajo	Planta 1	estructura de hormigón	estructura de hormigón	estructura de hormigón	R 90
ALOJAMIENTO TURÍSTICO	Residencial Público	Cubierta	estructura de hormigón	estructura de hormigón	estructura de hormigón	R 60

Notas:

⁽¹⁾ Sector de incendio, zona de riesgo especial o zona protegida de mayor limitación en cuanto al tiempo de resistencia al fuego requerido a sus elementos estructurales. Los elementos estructurales interiores de una escalera protegida o de un pasillo protegido serán como mínimo R 30. Cuando se trate de escaleras especialmente protegidas no es necesario comprobar la resistencia al fuego de los elementos estructurales.

⁽²⁾ Se define el material estructural empleado en cada uno de los elementos estructurales principales (soportes, vigas, forjados, losas, tirantes, etc.)

⁽³⁾ La resistencia al fuego de un elemento se establece comprobando las dimensiones de su sección transversal, obteniendo su resistencia por los métodos simplificados de cálculo dados en los Anejos B a F (CTE DB SI Seguridad en caso de incendio), aproximados para la mayoría de las situaciones habituales.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	68/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	69/953	



3.3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	70/953	



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

3.3.1.1. Discontinuidades en el pavimento

	NORMA	PROYECTO
☒ Resaltos en juntas	$\leq 4 \text{ mm}$	2 mm
☒ Elementos salientes del nivel del pavimento	$\leq 12 \text{ mm}$	10 mm
☒ Ángulo entre el pavimento y los salientes que exceden de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas	$\leq 45^\circ$	0°
☒ Pendiente máxima para desniveles de 50 mm como máximo, excepto para acceso desde espacio exterior	$\leq 25\%$	0 %
☒ Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	$\varnothing \leq 15 \text{ mm}$	0 mm
☐ Altura de las barreras de protección usadas para la delimitación de las zonas de circulación	$\geq 0.8 \text{ m}$	
☐ Número mínimo de escalones en zonas de circulación que no incluyen un itinerario accesible Excepto en los casos siguientes: a) en zonas de uso restringido, b) en las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda, c) en los accesos y en las salidas de los edificios, d) en el acceso a un estrado o escenario.	3	

3.3.1.2. Desniveles

3.3.1.2.1. Protección de los desniveles

☒ Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota 'h'	$h \geq 550 \text{ mm}$
☒ Señalización visual y táctil en zonas de uso público	$h \leq 550 \text{ mm}$ Diferenciación a 250 mm del borde

3.3.1.2.2. Características de las barreras de protección

3.3.1.2.2.1. Altura

	NORMA	PROYECTO
☒ Diferencias de cota de hasta 6 metros	$\geq 900 \text{ mm}$	1000 mm
☐ Otros casos	$\geq 1100 \text{ mm}$	
☐ Huecos de escalera de anchura menor que 400 mm	$\geq 900 \text{ mm}$	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	71/953



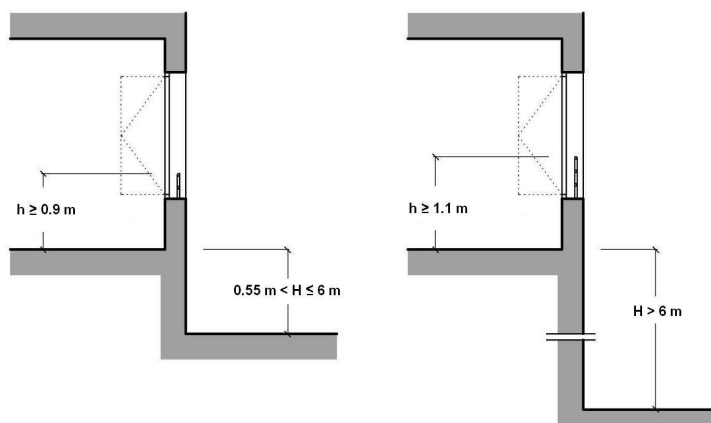
Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)

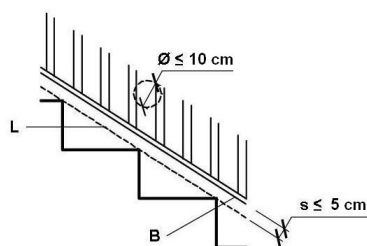


3.3.1.2.2.2. Resistencia

Resistencia y rigidez de las barreras de protección frente a fuerzas horizontales
Ver tablas 3.1 y 3.2 (Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)

3.3.1.2.2.3. Características constructivas

	NORMA	PROYECTO
No son escalables		
☒ No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (H_a)	$300 \leq H_a \leq 500 \text{ mm}$	
☒ No existirán salientes de superficie sensiblemente horizontal con más de 15 cm de fondo en la altura accesible	$500 \leq H_a \leq 800 \text{ mm}$	
☒ Limitación de las aberturas al paso de una esfera	$\emptyset \leq 100 \text{ mm}$	90 mm
☒ Altura de la parte inferior de la barandilla	$\leq 50 \text{ mm}$	0 mm



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	72/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1.3. Escaleras y rampas

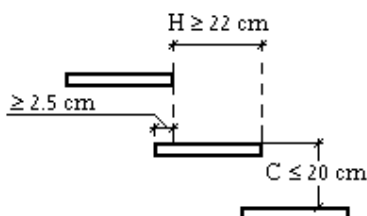
3.3.1.3.1. Escaleras de uso restringido

- ☐ Escalera de trazado lineal

	NORMA	PROYECTO
☐ Ancho del tramo	$\geq 0.8 \text{ m}$	
☐ Altura de la contrahuella	$\leq 20 \text{ cm}$	
☐ Ancho de la huella	$\geq 22 \text{ cm}$	

- ☐ Escalera de trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
☐ Ancho mínimo de la huella	$\geq 5 \text{ cm}$	
☐ Ancho máximo de la huella	$\leq 44 \text{ cm}$	
☐ Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)	$\geq 2.5 \text{ cm}$	

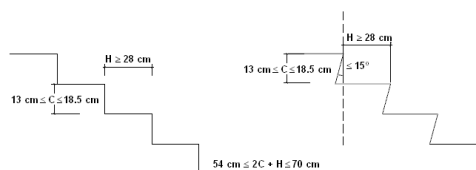


3.3.1.3.2. Escaleras de uso general

3.3.1.3.2.1. Peldaños

- ☐ Tramos rectos de escalera

	NORMA	PROYECTO
Huella	$\geq 280 \text{ mm}$	
Contrahuella	$130 \leq C \leq 185 \text{ mm}$	
Contrahuella	$540 \leq 2C + H \leq 700 \text{ mm}$	



- ☒ Escalera de trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
Huella en el lado más estrecho	$\geq 170 \text{ mm}$	180 mm
Huella en el lado más ancho	$\leq 440 \text{ mm}$	440 mm

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	73/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1.3.2.2. Tramos

	NORMA	PROYECTO
☐ Número mínimo de peldaños por tramo	3	
☐ Altura máxima que salva cada tramo	$\leq 3,20$ m	
☐ En una misma escalera todos los peldaños tienen la misma contrahuella		
☐ En tramos rectos todos los peldaños tienen la misma huella		
En tramos curvos, todos los peldaños tienen la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera		
En tramos mixtos, la huella medida en el tramo curvo es mayor o igual a la huella en las partes rectas		

Anchura útil (libre de obstáculos) del tramo

	NORMA	PROYECTO
☒ Uso Residencial Vivienda	1000 mm	CUMPLE

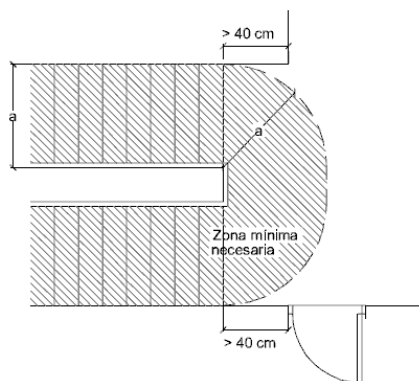
3.3.1.3.2.3. Mesetas

☐ Entre tramos de una escalera con la misma dirección:

	NORMA	PROYECTO
Anchura de la meseta	$\geq$ Anchura de la escalera	
Longitud de la meseta, medida sobre su eje	≥ 1000 mm	

☐ Entre tramos de una escalera con cambios de dirección (ver figura):

	NORMA	PROYECTO
Anchura de la meseta	$\geq$ Anchura de la escalera	
Longitud de la meseta, medida sobre su eje	≥ 1000 mm	



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	74/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1.3.2.4. Pasamanos

Pasamanos continuo:

	NORMA	PROYECTO
☐ Obligatorio en un lado de la escalera	Desnivel salvado ≥ 550 mm	
☒ Obligatorio en ambos lados de la escalera	Anchura de la escalera ≥ 1200 mm	CUMPLE

Pasamanos intermedio:

	NORMA	PROYECTO
☒ Son necesarios cuando el ancho del tramo supera el límite de la norma	≥ 2400 mm	CUMPLE
☒ Separación entre pasamanos intermedios	≤ 2400 mm	CUMPLE
☒ Altura del pasamanos	$900 \leq H \leq 1100$ mm	900 mm

Configuración del pasamanos:

	NORMA	PROYECTO
☒ Firme y fácil de asir		
☒ Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	50 mm
☒ El sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano		

3.3.1.3.3. Rampas

Pendiente

	NORMA	PROYECTO
☐ Rampa de uso general	$6\% < p < 12\%$	
☐ Para usuarios en silla de ruedas	$l < 3, p \leq 10\%$ $l < 6, p \leq 8\%$ Otros casos, $p \leq 6\%$	
☐ Para circulación de vehículos y personas en aparcamientos	$p \leq 16\%$	

Tramos:

Longitud del tramo:

	NORMA	PROYECTO
☐ Rampa de uso general	$l \leq 15,00$ m	
☐ Para usuarios en silla de ruedas	$l \leq 9,00$ m	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	75/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Ancho del tramo:

	NORMA	PROYECTO
☐ Anchura mínima útil (libre de obstáculos)	Apartado 4, DB-SI 3	
☐ Rampa de uso general	$a \geq 1,00 \text{ m}$	
☐ Para usuarios en silla de ruedas	$a \geq 1,20 \text{ m}$	
☐ Altura de la protección en bordes libres (usuarios en silla de ruedas)	$h = 100 \text{ mm}$	

Mesetas:

Entre tramos con la misma dirección:

	NORMA	PROYECTO
☐ Anchura de la meseta	$\geq$ Anchura de la rampa	
☐ Longitud de la meseta	$l \geq 1500 \text{ mm}$	

Entre tramos con cambio de dirección:

	NORMA	PROYECTO
☐ Anchura de la meseta	$\geq$ Anchura de la rampa	
☐ Ancho de puertas y pasillos	$a \geq 1200 \text{ mm}$	
☐ Restricción de anchura a partir del arranque de un tramo	$d \geq 400 \text{ mm}$	
☐ Para usuarios en silla de ruedas	$d \geq 1500 \text{ mm}$	

Pasamanos

	NORMA	PROYECTO
☐ Pasamanos continuo en un lado	Desnivel salvado $> 550 \text{ mm}$	
☒ Para usuarios en silla de ruedas	Desnivel salvado $> 150 \text{ mm}$	CUMPLE
☒ Pasamanos continuo en ambos lados	Anchura de la rampa $> 1200 \text{ mm}$	CUMPLE
☐ Altura del pasamanos en rampas de uso general	$900 \leq h \leq 1100 \text{ mm}$	
☐ Para usuarios en silla de ruedas	$650 \leq h \leq 750 \text{ mm}$	
☐ Separación del paramento	$\geq 40 \text{ mm}$	

Características del pasamanos:

	NORMA	PROYECTO
El sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Firme y fácil de asir.		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	76/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

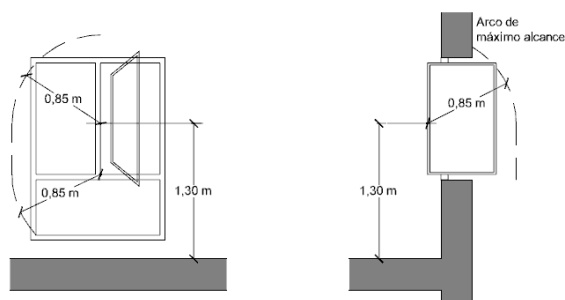
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1.4. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Se cumplen las limitaciones geométricas para el acceso desde el interior (ver figura).		
Dispositivos de bloqueo en posición invertida en acristalamientos reversibles		



3.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

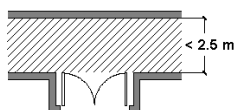
3.3.2.1. Impacto

3.3.2.1.1. Impacto con elementos fijos:

	NORMA	PROYECTO
☐ Altura libre en zonas de circulación de uso restringido	$\geq 2 \text{ m}$	
☒ Altura libre en zonas de circulación no restringidas	$\geq 2.2 \text{ m}$	2.85 m
☒ Altura libre en umbrales de puertas	$\geq 2 \text{ m}$	2.1 m
☐ Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación	$\geq 2.2 \text{ m}$	
☐ Vuelo de los elementos salientes en zonas de circulación con altura comprendida entre 0.15 m y 2 m, medida a partir del suelo.	$\leq .15 \text{ m}$	
☐ Se disponen elementos fijos que restringen el acceso a elementos volados con altura inferior a 2 m.		

3.3.2.1.2. Impacto con elementos practicables:

☒ En zonas de uso general, el barrido de la hoja de puertas laterales a vías de circulación no invade el pasillo si éste tiene una anchura menor que 2,5 metros.		CUMPLE



3.3.2.1.3. Impacto con elementos frágiles:

☒ Superficies acristaladas situadas en las áreas con riesgo de impacto con barrera de protección		SUA 1, Apartado 3.2

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	77/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

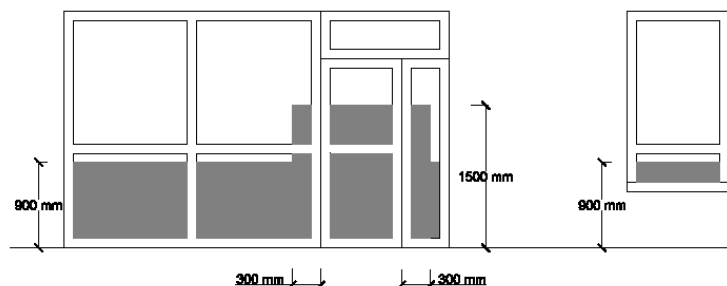
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Resistencia al impacto en superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección:

	NORMA	PROYECTO
☐ Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0,55 m y 12 m	Nivel 2	
☐ Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	Nivel 1	
☐ Otros casos	Nivel 3	



3.3.2.1.4. Impacto con elementos insuficientemente perceptibles:

Grandes superficies acristaladas:

	NORMA	PROYECTO
☐ Señalización inferior	$0.85 < h < 1.1 \text{ m}$	
☐ Señalización superior	$1.5 < h < 1.7 \text{ m}$	
☐ Altura del travesaño para señalización inferior	$0.85 < h < 1.1 \text{ m}$	
☐ Separación de montantes	$\leq 0.6 \text{ m}$	

Puertas de vidrio que no disponen de elementos que permitan su identificación:

	NORMA	PROYECTO
☐ Señalización inferior	$0.85 < h < 1.1 \text{ m}$	
☐ Señalización superior	$1.5 < h < 1.7 \text{ m}$	
☐ Altura del travesaño para señalización inferior	$0.85 < h < 1.1 \text{ m}$	
☐ Separación de montantes	$\leq 0.6 \text{ m}$	

3.3.2.2. Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
☐ Distancia desde la puerta corredera (accionamiento manual) hasta el objeto fijo más próximo	$\geq 0.2 \text{ m}$	
☐ Se disponen dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento para elementos de apertura y cierre automáticos.		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	78/953

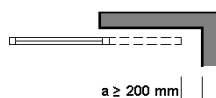


Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad



3.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

- Cuando las puertas de un recinto tengan dispositivo para su bloqueo desde el interior y las personas puedan quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo, existirá algún sistema de desbloqueo de las puertas desde el interior del recinto. Excepto en el caso de los baños o los aseos de viviendas, dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior.

- La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las situadas en itinerarios accesibles, en las que se aplicará lo establecido en la definición de los mismos en el anejo A Terminología (como máximo 25 N, en general, 65 N cuando sean resistentes al fuego).

- Para determinar la fuerza de maniobra de apertura y cierre de las puertas de maniobra manual batientes/pivotantes y deslizantes equipadas con pestillos de media vuelta y destinadas a ser utilizadas por peatones (excluidas puertas con sistema de cierre automático y puertas equipadas con herrajes especiales, como por ejemplo los dispositivos de salida de emergencia) se empleará el método de ensayo especificado en la norma UNE-EN 12046-2:2000.

3.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

3.3.4.1. Alumbrado normal en zonas de circulación

Zona			NORMA	PROYECTO
			Iluminancia mínima [lux]	
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	20	24
		Resto de zonas	20	125
	Para vehículos o mixtas		20	
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	100	
		Resto de zonas	100	105
	Para vehículos o mixtas		50	
Factor de uniformidad media			$f_u \geq 40 \%$	64 %

3.3.4.2. Alumbrado de emergencia

Dotación:

Contarán con alumbrado de emergencia:

☐	Recorridos de evacuación
☐	Aparcamientos cuya superficie construida exceda de 100 m ²
☒	Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
☐	Locales de riesgo especial
☒	Lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado
☒	Las señales de seguridad

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	79/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Disposición de las luminarias:

	NORMA	PROYECTO
☒ Altura de colocación	$h \geq 2 \text{ m}$	$H = 2.79 \text{ m}$

Se dispondrá una luminaria en:

☒	Cada puerta de salida.
☐	Señalando el emplazamiento de un equipo de seguridad.
☐	Puertas existentes en los recorridos de evacuación.
☒	Escaleras (cada tramo recibe iluminación directa).
☒	En cualquier cambio de nivel.
☒	En los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.

Características de la instalación:

Será fija.
Dispondrá de fuente propia de energía.
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal.
El alumbrado de emergencia en las vías de evacuación debe alcanzar, al menos, el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de 5 segundos y el 100% a los 60 segundos.

Condiciones de servicio que se deben garantizar (durante una hora desde el fallo):

		NORMA	PROYECTO
☐	Vías de evacuación de anchura $\leq 2\text{m}$	Iluminancia en el eje central Iluminancia en la banda central	
☐	Vías de evacuación de anchura $> 2\text{m}$	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura $\leq 2\text{m}$	

	NORMA	PROYECTO
☐	Relación entre iluminancia máxima y mínima a lo largo de la línea central	
	Puntos donde estén situados: equipos de seguridad, instalaciones de protección contra incendios y cuadros de distribución del alumbrado.	Iluminancia $\geq 5 \text{ luxes}$
	Valor mínimo del Índice de Rendimiento Cromático (Ra)	$Ra \geq 40$ $Ra = 70.00$

Iluminación de las señales de seguridad:

	NORMA	PROYECTO
☒	Luminancia de cualquier área de color de seguridad	$\geq 2 \text{ cd/m}^2$ 3 cd/m^2
☒	Relación entre la luminancia máxima/mínima dentro del color blanco o de seguridad	$\leq 10:1$ $10:1$
☒	Relación entre la luminancia L_{blanca} y la luminancia $L_{\text{color}} > 10$	$\geq 5:1$ $\leq 15:1$ $10:1$
☒	Tiempo en el que se debe alcanzar cada nivel de iluminación	$\geq 50\%$ 100% $--> 5 \text{ s}$ $--> 60 \text{ s}$ 5 s 60 s

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	80/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

La exigencia básica SUA 5 es de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc., previstos para más de 3000 espectadores de pie. Por lo tanto, no es de aplicación. Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	81/953



SUA 6

SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO

1.1. Barreras de protección

En la edición con comentarios del ministerio, se dice literalmente *"Si la totalidad del recinto o de la zona en la que se encuentra la piscina se cierra durante los periodos en los que no se usa, como suele ser habitual en piscinas de uso público como las municipales o de establecimientos turísticos, pero también en algunas de uso privado, no es necesario disponer barreras o sistemas de protección en torno al vaso"*.

Es el caso de la piscina que nos ocupa, su uso sólo puede estar vinculado a la actividad de alojamiento. La piscina se encuentra encerrada en el patio del edificio. En aquellos periodos en los que el alojamiento no tenga huéspedes, éste permanecerá cerrado, quedando la piscina protegida por los propios cerramientos del edificio.

1.2. Características del vaso de la piscina

No es una piscina infantil.

Dimensiones en planta 6,00 x 2,00 m

Profundidad máxima del vaso 1,40 m

Pendiente 6,7%

Material de acabado: pintura de poliuretano blanca, resbaladicidad clase 3.

1.3. Andenes

La piscina carece de andenes. La circunda un espacio horizontal de anchos que varían entre 1,50, 2,00 y 3,00 m. El pavimento es pintura de poliuretano en la zona inmediata al borde y baldosas cerámicas en el resto, ambos de resbaladicidad clase 3.

1.4. Escaleras

La escalera alcanza una profundidad máxima bajo el agua de 0,97 m.

Se cumple todo lo indicado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	82/953	

Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

La exigencia básica SUA 7 es de aplicación al uso aparcamiento y a las vías de circulación de vehículos existentes en los edificios. Por lo tanto, no es de aplicación.

3.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

3.3.8.1. Procedimiento de verificación

Será necesaria la instalación de un sistema de protección contra el rayo cuando la frecuencia esperada de impactos (N_e) sea mayor que el riesgo admisible (N_a), excepto cuando la eficiencia 'E' este comprendida entre 0 y 0.8.

3.3.8.1.1. Cálculo de la frecuencia esperada de impactos (N_e)

$$N_e = N_g A_e C_1 10^{-6}$$

siendo

- . N_g : Densidad de impactos sobre el terreno (impactos/año, km²).
- . A_e : Superficie de captura equivalente del edificio aislado en m².
- . C_1 : Coeficiente relacionado con el entorno.

N_g (Sevilla) = 1.50 impactos/año, km ²
A_e = 2110.01 m ²
C_1 (aislado) = 1.00
N_e = 0.0032 impactos/año

3.3.8.1.2. Cálculo del riesgo admisible (N_a)

$$N_a = \frac{5.5}{C_2 C_3 C_4 C_5} 10^{-3}$$

siendo

- . C_2 : Coeficiente en función del tipo de construcción.
- . C_3 : Coeficiente en función del contenido del edificio.
- . C_4 : Coeficiente en función del uso del edificio.
- . C_5 : Coeficiente en función de la necesidad de continuidad en las actividades que se desarrollan en el edificio.

C_2 (estructura de hormigón/cubierta de hormigón) = 1.00
C_3 (otros contenidos) = 1.00
C_4 (resto de edificios) = 1.00
C_5 (resto de edificios) = 1.00
N_a = 0.0055 impactos/año

3.3.8.1.3. Verificación

Altura del edificio = 6.2 m <= 43.0 m
N_e = 0.0032 <= N_a = 0.0055 impactos/año
NO ES NECESARIO INSTALAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO

3.3.9. SUA 9 Accesibilidad

3.3.9.1. Condiciones de accesibilidad

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad, se cumplen las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	83/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.9.1.1. Condiciones funcionales

3.3.9.1.1.1. Accesibilidad en el exterior del edificio

El edificio/establecimiento dispone de un itinerario accesible que comunica una entrada principal con la vía pública.

3.3.9.1.1.2. Accesibilidad entre plantas del edificio

Se trata de un edificio/establecimiento de uso Residencial público en el que no hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, ni existen más de 200 m² de superficie útil en plantas sin entrada principal accesible al edificio (excluida la superficie de zonas de ocupación nula), ni zonas de uso público con más de 100 m² de superficie útil ni elementos accesibles en plantas sin entrada principal accesible al edificio, por lo que no es necesario disponer de ascensor accesible o rampa accesible.

3.3.9.1.1.3. Accesibilidad en las plantas del edificio

El edificio/establecimiento dispone de un itinerario accesible que comunica, en cada planta, el acceso accesible a ella con las zonas de uso público, con todo origen de evacuación de las zonas de uso privado exceptuando las zonas de ocupación nula, y con los elementos accesibles.

3.3.9.1.1.4. Itinerario accesible

Los itinerarios accesibles definidos anteriormente cumplen las condiciones exigidas en el Anejo A para los elementos más desfavorables, tal y como se justifica a continuación:

Desniveles

– Los desniveles en el exterior se salvan mediante rampa accesible cuyas características se justifican en la sección SUA 1.

Espacios para giro

– El espacio para giro libre de obstáculos (Exterior - En Planta) previsto en (Vestíbulos de entrada o portales) tiene un diámetro de 1.50 m.

– El espacio para giro libre de obstáculos (En Planta) previsto en (Frente a ascensores accesibles o al espacio dejado en previsión para ellos) tiene un diámetro de 1.50 m.

Pasillos y pasos (Exterior - En Planta)

– Anchura libre de paso: 1.50 m $\geq$ 1.10 m

Puertas (En Planta)

– Anchura libre de paso (por cada hoja): 0.80 m $\geq$ 0.80 m

– Anchura libre de paso (excluyendo el grosor de la hoja): 0.78 m $\geq$ 0.78 m

– Espacio horizontal libre del barrido de las hojas: 1.20 m $\geq$ 1.20 m

– Altura de los mecanismos de apertura y cierre: 0.80 m $\leq$ 0.80 m $\leq$ 1.20 m

– Distancia del mecanismo de apertura al encuentro en rincón: 0.30 m $\geq$ 0.30 m

– Fuerza de apertura de las puertas de salida: 25.00 N $\geq$ 25.00 N

3.3.9.1.2. Dotación de los elementos accesibles

3.3.9.1.2.1. Alojamientos accesibles

No se disponen alojamientos accesibles, ya que no son obligatorios según la tabla 1.1, debido a que el número total de alojamientos es inferior a 5.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	84/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.9.1.2.2. Plazas de aparcamiento accesibles

No se disponen plazas de aparcamiento accesibles pues no son obligatorias según el apartado 1.2.3.

3.3.9.1.2.3. Servicios higiénicos accesibles

Los servicios higiénicos accesibles disponen de 1 aseos accesibles según el apartado 1.2.6, cumpliendo cada uno de ellos las condiciones que establece el Anejo A.

3.3.9.1.2.4. Mecanismos

Excepto en el interior de las viviendas y en las zonas de ocupación nula, los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son mecanismos accesibles que cumplen el Anejo A.

3.3.9.2. Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad

3.3.9.2.1. Dotación

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalizarán los elementos que se indican en la tabla 2.1, con las características indicadas en el apartado 2.2 siguiente, en función de la zona en la que se encuentren.

Entradas al edificio accesibles	☒
Itinerarios accesibles	☒
Ascensores accesibles	☐
Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva	☐
Plazas de aparcamiento accesibles	☐

3.3.9.2.2. Características

Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles, las plazas de aparcamiento accesibles y los servicios higiénicos accesibles (aseo, cabina de vestuario y ducha accesible) se señalizan mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.

Los servicios higiénicos de uso general se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0.80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3 ± 1 mm en interiores y 5 ± 1 mm en exteriores. Las exigidas en el apartado 4.2.3 de la Sección SUA 1 para señalar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para señalar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.

Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

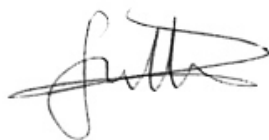
En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	85/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Página 17 - 17

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	86/953



3.4. SALUBRIDAD

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	87/953	



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

3.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad

3.4.1.1. Suelos

3.4.1.1.1. Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a los suelos que están en contacto con el terreno se obtiene mediante la tabla 2.3 de CTE DB HS 1, en función de la presencia de agua y del coeficiente de permeabilidad del terreno.

La presencia de agua depende de la posición relativa de cada suelo en contacto con el terreno respecto al nivel freático.

Coeficiente de permeabilidad del terreno: K_s : $1 \times 10^{-4} \text{ cm/s}^{(1)}$

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene del informe geotécnico.

3.4.1.1.2. Condiciones de las soluciones constructivas

Losa de cimentación	C2+C3

Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; acabado superficial liso mediante regla vibrante, sin incluir encofrado, con: AISLAMIENTO HORIZONTAL: aislamiento térmico horizontal formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 50 mm de espesor, resistencia térmica $1,5 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,034 \text{ W/(mK)}$, cubierto con un film de polietileno de $0,2 \text{ mm}$ de espesor; AISLAMIENTO PERIMETRAL: aislamiento térmico vertical formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 50 mm de espesor, resistencia térmica $1,5 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,034 \text{ W/(mK)}$, cubierto con un film de polietileno de $0,2 \text{ mm}$ de espesor; HORMIGÓN DE LIMPIEZA: capa de hormigón de limpieza HL-150/B/20, de 10 cm de espesor.

Presencia de agua: **Baja**

Grado de impermeabilidad: **2⁽¹⁾**

Tipo de suelo: **Placa⁽²⁾**

Tipo de intervención en el terreno: **Subbase⁽³⁾**

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.3, apartado 2.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽²⁾ Solera armada para resistir mayores esfuerzos de flexión como consecuencia, entre otros, del empuje vertical del agua freática.

⁽³⁾ Capa de bentonita de sodio sobre hormigón de limpieza dispuesta debajo del suelo.

Constitución del suelo:

C2 Cuando el suelo se construya in situ debe utilizarse hormigón de retracción moderada.

C3 Debe realizarse una hidrofugación complementaria del suelo mediante la aplicación de un producto líquido colmatador de poros sobre la superficie terminada del mismo.

3.4.1.1.3. Puntos singulares de los suelos

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, las de continuidad o discontinuidad, así como cualquier otra que afecte al diseño, relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	88/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

Encuentros del suelo con los muros:

- En los casos establecidos en la tabla 2.4 de DB HS 1 Protección frente a la humedad, el encuentro debe realizarse de la forma detallada a continuación.
- Cuando el suelo y el muro sean hormigonados in situ, excepto en el caso de muros pantalla, debe sellarse la junta entre ambos con una banda elástica embebida en la masa del hormigón a ambos lados de la junta.

Encuentros entre suelos y particiones interiores:

- Cuando el suelo se impermeabilice por el interior, la partición no debe apoyarse sobre la capa de impermeabilización, sino sobre la capa de protección de la misma.

3.4.1.2. Fachadas y medianeras descubiertas

3.4.1.2.1. Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a las fachadas se obtiene de la tabla 2.5 de CTE DB HS 1, en función de la zona pluviométrica de promedios y del grado de exposición al viento correspondientes al lugar de ubicación del edificio, según las tablas 2.6 y 2.7 de CTE DB HS 1.

Clase del entorno en el que está situado el edificio: **E1⁽¹⁾**

Zona pluviométrica de promedios: **III⁽²⁾**

Altura de coronación del edificio sobre el terreno: **6.2 m⁽³⁾**

Zona eólica: **A⁽⁴⁾**

Grado de exposición al viento: **V3⁽⁵⁾**

Grado de impermeabilidad: **3⁽⁶⁾**

Notas:

⁽¹⁾ Clase de entorno del edificio E1(Terreno tipo V: Centros de negocio de grandes ciudades, con profusión de edificios en altura).

⁽²⁾ Este dato se obtiene de la figura 2.4, apartado 2.3 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽³⁾ Para edificios de más de 100 m de altura y para aquellos que están próximos a un desnivel muy pronunciado, el grado de exposición al viento debe ser estudiada según lo dispuesto en DB SE-AE.

⁽⁴⁾ Este dato se obtiene de la figura 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

⁽⁵⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.6, apartado 2.3 de HS1, CTE.

⁽⁶⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

3.4.1.2.2. Condiciones de las soluciones constructivas

Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada R1+B1+C2+H1+J2

Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada de 3 cm de espesor, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: revestimiento con mortero monocapa, acabado con árido proyectado, color blanco, espesor 15 mm, aplicado manualmente; HOJA PRINCIPAL: hoja de 24 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico perforado para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia, formación de dinteles mediante vigueta prefabricada, revestida con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento formado por espuma rígida de poliuretano proyectado de 30 mm de espesor mínimo; HOJA INTERIOR: hoja de 5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; formación de dinteles mediante obra de fábrica sobre carpintería.

Revestimiento exterior: **Sí**

Grado de impermeabilidad alcanzado: **4 (R1+B1+C2, Tabla 2.7, CTE DB HS1)**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	89/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

Resistencia a la filtración del revestimiento exterior:

R1 El revestimiento exterior debe tener al menos una resistencia media a la filtración. Se considera que proporcionan esta resistencia los siguientes:

- Revestimientos continuos de las siguientes características:
 - Espesor comprendido entre 10 y 15 mm, salvo los acabados con una capa plástica delgada;
 - Adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
 - Permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal;
 - Adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento aceptable frente a la fisuración;
 - Cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, compatibilidad química con el aislante y disposición de una armadura constituida por una malla de fibra de vidrio o de poliéster.
- Revestimientos discontinuos rígidos pegados de las siguientes características:
 - De piezas menores de 300 mm de lado;
 - Fijación al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
 - Disposición en la cara exterior de la hoja principal de un enfoscado de mortero;
 - Adaptación a los movimientos del soporte.

Resistencia a la filtración de la barrera contra la penetración de agua:

B1 Debe disponerse al menos una barrera de resistencia media a la filtración. Se consideran como tal los siguientes elementos:

- Cámara de aire sin ventilar;
- Aislante no hidrófilo colocado en la cara interior de la hoja principal.

Composición de la hoja principal:

C2 Debe utilizarse una hoja principal de espesor alto. Se considera como tal una fábrica cogida con mortero de:

- 1 pie de ladrillo cerámico, que debe ser perforado o macizo cuando no exista revestimiento exterior o cuando exista un revestimiento exterior discontinuo o un aislante exterior fijados mecánicamente;
- 24 cm de bloque cerámico, bloque de hormigón o piedra natural.

Higroscopicidad del material componente de la hoja principal:

H1 Debe utilizarse un material de higroscopicidad baja, que corresponde a una fábrica de:

- Ladrillo cerámico de succión $\leq 4,5 \text{ kg}/(\text{m}^2 \cdot \text{min})$, según el ensayo descrito en UNE EN 772-11:2001 y UNE EN 772-11:2001/A1:2006;

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	90/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

- Piedra natural de absorción ≤ 2 %, según el ensayo descrito en UNE-EN 13755:2002.

Resistencia a la filtración de las juntas entre las piezas que componen la hoja principal:

J2 Las juntas deben ser de resistencia alta a la filtración. Se consideran como tales las juntas de mortero con adición de un producto hidrófugo, de las siguientes características:

- Sin interrupción excepto, en el caso de las juntas de los bloques de hormigón, que se interrumpen en la parte intermedia de la hoja;
- Juntas horizontales llagueadas o de pico de flauta;
- Cuando el sistema constructivo así lo permita, con un rejuntado de un mortero más rico.

3.4.1.2.3. Puntos singulares de las fachadas

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, así como las de continuidad o discontinuidad relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Juntas de dilatación:

Deben disponerse juntas de dilatación en la hoja principal de tal forma que cada junta estructural coincida con una de ellas y que la distancia entre juntas de dilatación contiguas sea como máximo la que figura en la tabla 2.1 Distancia entre juntas de movimiento de fábricas sustentadas de DB SE-F Seguridad estructural: Fábrica.

Distancia entre juntas de movimiento de fábricas sustentadas

Tipo de fábrica	Distancia entre las juntas (m)		
de piedra natural	30		
de piezas de hormigón celular en autoclave	22		
de piezas de hormigón ordinario	20		
de piedra artificial	20		
de piezas de árido ligero (excepto piedra pómez o arcilla expandida)	20		
de piezas de hormigón ligero de piedra pómez o arcilla expandida	15		
de ladrillo cerámico ⁽¹⁾	Retracción final del mortero (mm/m)	Expansión final por humedad de la pieza cerámica (mm/m)	
	$\leq 0,15$	$\leq 0,15$	30
	$\leq 0,20$	$\leq 0,30$	20
	$\leq 0,20$	$\leq 0,50$	15
	$\leq 0,20$	$\leq 0,75$	12
	$\leq 0,20$	$\leq 1,00$	8

⁽¹⁾ Puede interpolarse linealmente

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	91/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

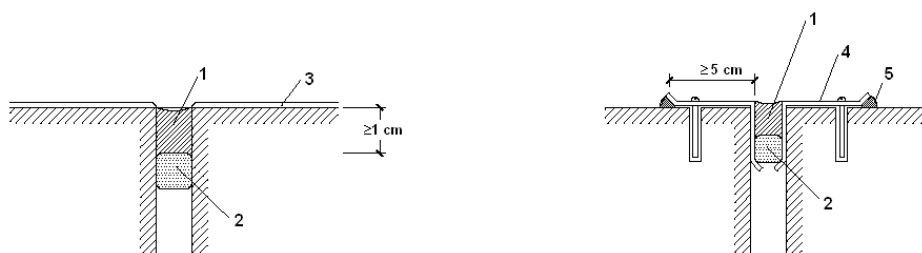
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

- En las juntas de dilatación de la hoja principal debe colocarse un sellante sobre un relleno introducido en la junta. Deben emplearse rellenos y sellantes de materiales que tengan una elasticidad y una adherencia suficientes para absorber los movimientos de la hoja previstos y que sean impermeables y resistentes a los agentes atmosféricos. La profundidad del sellante debe ser mayor o igual que 1 cm y la relación entre su espesor y su anchura debe estar comprendida entre 0,5 y 2. En fachadas enfoscadas debe enrasarse con el paramento de la hoja principal sin enfoscar. Cuando se utilicen chapas metálicas en las juntas de dilatación, deben disponerse las mismas de tal forma que éstas cubran a ambos lados de la junta una banda de muro de 5 cm como mínimo y cada chapa debe fijarse mecánicamente en dicha banda y sellarse su extremo correspondiente (véase la siguiente figura).

El revestimiento exterior debe estar provisto de juntas de dilatación de tal forma que la distancia entre juntas contiguas sea suficiente para evitar su agrietamiento.

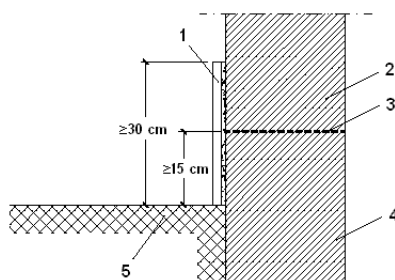


1. Sellante
2. Relleno
3. Enfoscado
4. Chapa metálica
5. Sellado

Arranque de la fachada desde la cimentación:

- Debe disponerse una barrera impermeable que cubra todo el espesor de la fachada a más de 15 cm por encima del nivel del suelo exterior para evitar el ascenso de agua por capilaridad o adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

Cuando la fachada esté constituida por un material poroso o tenga un revestimiento poroso, para protegerla de las salpicaduras, debe disponerse un zócalo de un material cuyo coeficiente de succión sea menor que el 3%, de más de 30 cm de altura sobre el nivel del suelo exterior que cubra el impermeabilizante del muro o la barrera impermeable dispuesta entre el muro y la fachada, y sellarse la unión con la fachada en su parte superior, o debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto (véase la siguiente figura).



1. Zócalo
2. Fachada
3. Barrera impermeable
4. Cimentación
5. Suelo exterior

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	92/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

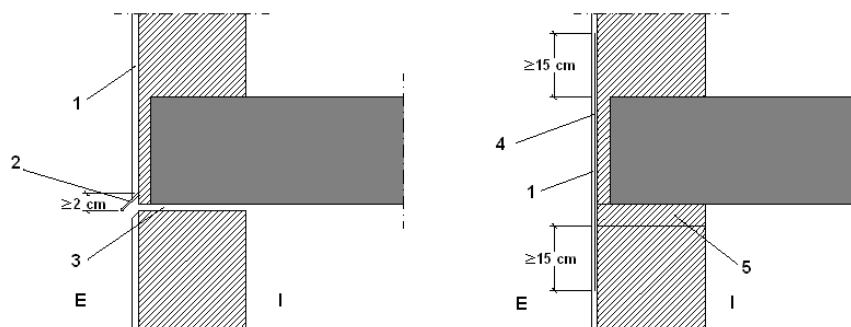
- Cuando no sea necesaria la disposición del zócalo, el remate de la barrera impermeable en el exterior de la fachada debe realizarse según lo descrito en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad o disponiendo un sellado.

Encuentros de la fachada con los forjados:

- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los forjados y se tenga revestimiento exterior continuo, debe adoptarse una de las dos soluciones siguientes (véase la siguiente figura):

- Disposición de una junta de desolidarización entre la hoja principal y cada forjado por debajo de éstos dejando una holgura de 2 cm que debe rellenarse después de la retracción de la hoja principal con un material cuya elasticidad sea compatible con la deformación prevista del forjado y protegerse de la filtración con un goterón;

Refuerzo del revestimiento exterior con mallas dispuestas a lo largo del forjado de tal forma que sobrepasen el elemento hasta 15 cm por encima del forjado y 15 cm por debajo de la primera hilada de la fábrica.



1. Revestimiento continuo
2. Perfil con goterón
3. Junta de desolidarización
4. Armadura
5. 1ª Hilada
- I. Interior
- E. Exterior

- Cuando en otros casos se disponga una junta de desolidarización, ésta debe tener las características anteriormente mencionadas.

Encuentros de la fachada con los pilares:

- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los pilares, en el caso de fachada con revestimiento continuo, debe reforzarse éste con armaduras dispuestas a lo largo del pilar de tal forma que lo sobrepasen 15 cm por ambos lados.

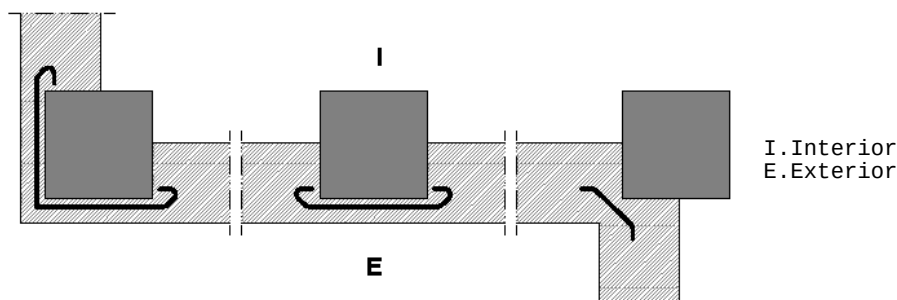
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	93/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

Cuando la hoja principal esté interrumpida por los pilares, si se colocan piezas de menor espesor que la hoja principal por la parte exterior de los pilares, para conseguir la estabilidad de estas piezas, debe disponerse una armadura o cualquier otra solución que produzca el mismo efecto (véase la siguiente figura).



Encuentros de la cámara de aire ventilada con los forjados y los dinteles:

- Cuando la cámara quede interrumpida por un forjado o un dintel, debe disponerse un sistema de recogida y evacuación del agua filtrada o condensada en la misma.
- Como sistema de recogida de agua debe utilizarse un elemento continuo impermeable (lámina, perfil especial, etc.) dispuesto a lo largo del fondo de la cámara, con inclinación hacia el exterior, de tal forma que su borde superior esté situado como mínimo a 10 cm del fondo y al menos 3 cm por encima del punto más alto del sistema de evacuación (véase la siguiente figura). Cuando se disponga una lámina, ésta debe introducirse en la hoja interior en todo su espesor.
- Para la evacuación debe disponerse uno de los sistemas siguientes:
 - a) Un conjunto de tubos de material estanco que conduzcan el agua al exterior, separados 1,5 m como máximo (véase la siguiente figura);

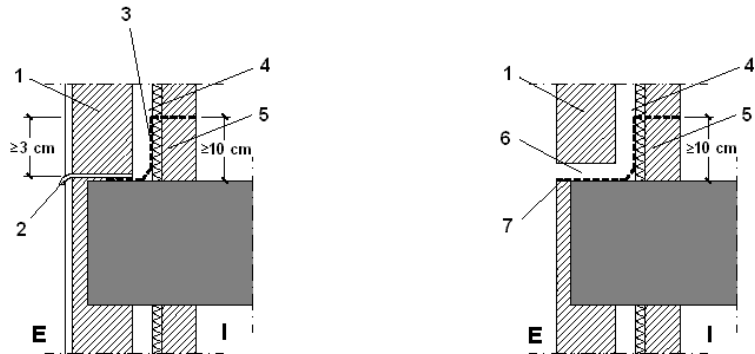
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	94/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

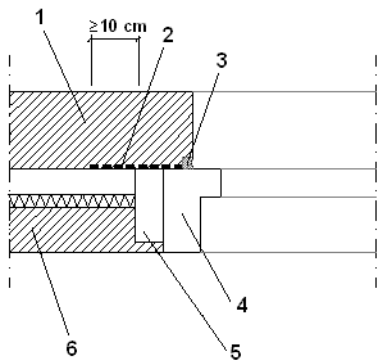
Un conjunto de llagas de la primera hilada desprovistas de mortero, separadas 1,5 m como máximo, a lo largo de las cuales se prolonga hasta el exterior el elemento de recogida dispuesto en el fondo de la cámara.



- 1. Hoja principal
- 2. Sistema de evacuación
- 3. Sistema de recogida
- 4. Cámara
- 5. Hoja interior
- 6. Llagas desprovistas de mortero
- 7. Sistema de recogida y evacuación
- I. Interior
- E. Exterior

Encuentro de la fachada con la carpintería:

Debe sellarse la junta entre el cerco y el muro con un cordón que debe estar introducido en un llagueado practicado en el muro de forma que quede encajado entre dos bordes paralelos.



- 1.Hoja principal
- 2.Barrera impermeable
- 3.Sellado
- 4.Cerco
- 5.Pre cerco
- 6.Hoja interior

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	95/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

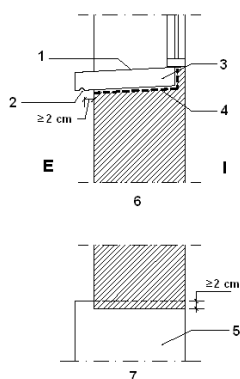
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

- Cuando la carpintería esté retranqueada respecto del paramento exterior de la fachada, debe rematarse el alféizar con un vierteaguas para evacuar hacia el exterior el agua de lluvia que llegue a él y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo y disponerse un goterón en el dintel para evitar que el agua de lluvia discurra por la parte inferior del dintel hacia la carpintería o adoptarse soluciones que produzcan los mismos efectos.
- El vierteaguas debe tener una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo, debe ser impermeable o disponerse sobre una barrera impermeable fijada al cerco o al muro que se prolongue por la parte trasera y por ambos lados del vierteaguas y que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. El vierteaguas debe disponer de un goterón en la cara inferior del saliente, separado del paramento exterior de la fachada al menos 2 cm, y su entrega lateral en la jamba debe ser de 2 cm como mínimo (véase la siguiente figura).

La junta de las piezas con goterón debe tener la forma del mismo para no crear a través de ella un puente hacia la fachada.



- 1. Pendiente hacia el exterior
- 2. Goterón
- 3. Vierteaguas
- 4. Barrera impermeable
- 5. Vierteaguas
- 6. Sección
- 7. Planta
- I. Interior
- E. Exterior

Antepechos y remates superiores de las fachadas:

- Los antepechos deben rematarse con albardillas para evacuar el agua de lluvia que llegue a su parte superior y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo o debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.
- Las albardillas deben tener una inclinación de 10° como mínimo, deben disponer de goterones en la cara inferior de los salientes hacia los que discurre el agua, separados de los paramentos correspondientes del antepecho al menos 2 cm y deben ser impermeables o deben disponerse sobre una barrera impermeable que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. Deben disponerse juntas de dilatación cada dos piezas cuando sean de piedra o prefabricadas y cada 2 m cuando sean cerámicas. Las juntas entre las albardillas deben realizarse de tal manera que sean impermeables con un sellado adecuado.

Anclajes a la fachada:

- Cuando los anclajes de elementos tales como barandillas o mástiles se realicen en un plano horizontal de la fachada, la junta entre el anclaje y la fachada debe realizarse de tal forma que se impida la entrada de agua a través de ella mediante el sellado, un elemento de goma, una pieza metálica u otro elemento que produzca el mismo efecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	96/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

Aleros y cornisas:

- Los aleros y las cornisas de constitución continua deben tener una pendiente hacia el exterior para evacuar el agua de 10° como mínimo y los que sobresalgan más de 20 cm del plano de la fachada deben
 - a) Ser impermeables o tener la cara superior protegida por una barrera impermeable, para evitar que el agua se filtre a través de ellos;
 - b) Disponer en el encuentro con el paramento vertical de elementos de protección prefabricados o realizados in situ que se extiendan hacia arriba al menos 15 cm y cuyo remate superior se resuelva de forma similar a la descrita en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad, para evitar que el agua se filtre en el encuentro y en el remate;
 - c) Disponer de un goterón en el borde exterior de la cara inferior para evitar que el agua de lluvia evacuada alcance la fachada por la parte inmediatamente inferior al mismo.
- En el caso de que no se ajusten a las condiciones antes expuestas debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.
- La junta de las piezas con goterón debe tener la forma del mismo para no crear a través de ella un puente hacia la fachada.

3.4.1.3. Cubiertas planas

3.4.1.3.1. Condiciones de las soluciones constructivas

Cubierta plana transitable, no ventilada, con solado fijo, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional)

REVESTIMIENTO EXTERIOR: Cubierta plana transitable, no ventilada, con solado fijo, tipo invertida, compuesta de: formación de pendientes: hormigón ligero, confeccionado en obra con arcilla expandida, y cemento Portland con caliza; impermeabilización monocapa adherida: lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40-FP colocada con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; capa separadora bajo aislamiento: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado; aislamiento térmico: panel rígido de poliestireno extruido Polyfoam C4 LJ 1250 "KNAUF INSULATION", de 100 mm de espesor; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado; capa de protección: baldosas de baldosín catalán mate o natural 4/3/-/E, 14x28 cm colocadas en capa fina con adhesivo cementoso mejorado, C2 gris, sobre capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5, rejuntadas con mortero de juntas cementoso, CG2.

ELEMENTO ESTRUCTURAL

Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, sobre sistema de encofrado continuo constituida por: forjado unidireccional, horizontal, de canto 30 = 25+5 cm; semivigueta pretensada; bovedilla de hormigón, 60x20x25 cm; malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión; vigas planas; pilares.

REVESTIMIENTO DEL TECHO

Techo suspendido continuo, con cámara de aire de 15 cm de altura, compuesto de: AISLAMIENTO: aislamiento acústico formado por panel semirrígido de lana de roca volcánica Rockcalm -E- 211 "ROCKWOOL", no revestido, de 50 mm de espesor; TECHO SUSPENDIDO: falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, formado por placas nervadas de escayola, de 100x60 cm, con acabado liso, mediante estopadas colgantes; ACABADO SUPERFICIAL: pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, mano de fondo con imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica.

Tipo: **Transitable peatones**

Formación de pendientes:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	97/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

Pendiente mínima/máxima: **1.0 % / 5.0 %⁽¹⁾**

Aislante térmico⁽²⁾:

Material aislante térmico: **Poliestireno extruido Polyfoam C4 LJ 1250 "KNAUF INSULATION"**

Espesor: **10.0 cm⁽³⁾**

Barrera contra el vapor: **Impermeabilización asfáltica monocapa adherida**

Tipo de impermeabilización:

Descripción: **Material bituminoso/bituminoso modificado**

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.9 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽²⁾ Según se determine en DB HE 1 Ahorro de energía.

⁽³⁾ Debe disponerse una capa separadora bajo el aislante térmico, cuando deba evitarse el contacto entre materiales químicamente incompatibles.

Sistema de formación de pendientes

- El sistema de formación de pendientes debe tener una cohesión y estabilidad suficientes frente a las sollicitaciones mecánicas y térmicas, y su constitución debe ser adecuada para el recibido o fijación del resto de componentes.
- Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.

Aislante térmico:

- El material del aislante térmico debe tener una cohesión y una estabilidad suficiente para proporcionar al sistema la solidez necesaria frente a las sollicitaciones mecánicas.
- Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles; en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.
- Cuando el aislante térmico se disponga encima de la capa de impermeabilización y quede expuesto al contacto con el agua, dicho aislante debe tener unas características adecuadas para esta situación.

Capa de impermeabilización:

- Cuando se disponga una capa de impermeabilización, ésta debe aplicarse y fijarse de acuerdo con las condiciones para cada tipo de material constitutivo de la misma.
- Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados:
 - Las láminas pueden ser de oxiasfalto o de betún modificado.
 - Cuando la pendiente de la cubierta esté comprendida entre 5 y 15%, deben utilizarse sistemas adheridos.
 - Cuando se quiera independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte para mejorar la absorción de movimientos estructurales, deben utilizarse sistemas no adheridos.
 - Cuando se utilicen sistemas no adheridos debe emplearse una capa de protección pesada.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	98/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

Capa de protección:

- Cuando se disponga una capa de protección, el material que forma la capa debe ser resistente a la intemperie en función de las condiciones ambientales previstas y debe tener un peso suficiente para contrarrestar la succión del viento.
- Solado fijo:
 - El solado fijo puede ser de los materiales siguientes: baldosas recibidas con mortero, capa de mortero, piedra natural recibida con mortero, hormigón, adoquín sobre lecho de arena, mortero filtrante, aglomerado asfáltico u otros materiales de características análogas.
 - El material que se utilice debe tener una forma y unas dimensiones compatibles con la pendiente.
 - Las piezas no deben colocarse a hueso.

Cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional)

REVESTIMIENTO EXTERIOR: Cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, compuesta de: formación de pendientes: hormigón ligero, confeccionado en obra con arcilla expandida, y cemento Portland con caliza; impermeabilización monocapa adherida: lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40-FP colocada con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; capa separadora bajo aislamiento: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado; aislamiento térmico: panel rígido de poliestireno extruido Polyfoam C4 LJ 1250 "KNAUF INSULATION", de 100 mm de espesor; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado; capa de protección: canto rodado de 16 a 32 mm de diámetro.

ELEMENTO ESTRUCTURAL

Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, sobre sistema de encofrado continuo constituida por: forjado unidireccional, horizontal, de canto 30 = 25+5 cm; semivigueta pretensada; bovedilla de hormigón, 60x20x25 cm; malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión; vigas planas; pilares.

REVESTIMIENTO DEL TECHO

Techo suspendido continuo, con cámara de aire de 15 cm de altura, compuesto de: AISLAMIENTO: aislamiento acústico formado por panel semirrígido de lana de roca volcánica Rockcalm -E- 211 "ROCKWOOL", no revestido, de 50 mm de espesor; TECHO SUSPENDIDO: falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, formado por placas nervadas de escayola, de 100x60 cm, con acabado liso, mediante estopadas colgantes; ACABADO SUPERFICIAL: pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, mano de fondo con imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica.

Tipo: **No transitable**

Formación de pendientes:

Pendiente mínima/máxima: **1.0 % / 5.0 %⁽¹⁾**

Aislante térmico⁽²⁾:

Material aislante térmico: **Poliestireno extruido Polyfoam C4 LJ 1250 "KNAUF INSULATION"**

Espesor: **10.0 cm⁽³⁾**

Barrera contra el vapor: **Impermeabilización asfáltica monocapa adherida**

Tipo de impermeabilización:

Descripción: **Material bituminoso/bituminoso modificado**

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.9 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽²⁾ Según se determine en DB HE 1 Ahorro de energía.

⁽³⁾ Debe disponerse una capa separadora bajo el aislante térmico, cuando deba evitarse el contacto entre materiales químicamente incompatibles.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	99/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

Sistema de formación de pendientes

- El sistema de formación de pendientes debe tener una cohesión y estabilidad suficientes frente a las solicitudes mecánicas y térmicas, y su constitución debe ser adecuada para el recibido o fijación del resto de componentes.
- Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.

Aislante térmico:

- El material del aislante térmico debe tener una cohesión y una estabilidad suficiente para proporcionar al sistema la solidez necesaria frente a las solicitudes mecánicas.
- Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles; en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.
- Cuando el aislante térmico se disponga encima de la capa de impermeabilización y quede expuesto al contacto con el agua, dicho aislante debe tener unas características adecuadas para esta situación.

Capa de impermeabilización:

- Cuando se disponga una capa de impermeabilización, ésta debe aplicarse y fijarse de acuerdo con las condiciones para cada tipo de material constitutivo de la misma.
- Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados:
 - Las láminas pueden ser de oxiasfalto o de betún modificado.
 - Cuando la pendiente de la cubierta esté comprendida entre 5 y 15%, deben utilizarse sistemas adheridos.
 - Cuando se quiera independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte para mejorar la absorción de movimientos estructurales, deben utilizarse sistemas no adheridos.
 - Cuando se utilicen sistemas no adheridos debe emplearse una capa de protección pesada.

Capa de protección:

- Cuando se disponga una capa de protección, el material que forma la capa debe ser resistente a la intemperie en función de las condiciones ambientales previstas y debe tener un peso suficiente para contrarrestar la succión del viento.
- Capa de grava:
 - La grava puede ser suelta o aglomerada con mortero.
 - La grava suelta sólo puede emplearse en cubiertas cuya pendiente sea menor que el 5%.
 - La grava debe estar limpia y carecer de sustancias extrañas. Su tamaño debe estar comprendido entre 16 y 32 mm y debe formar una capa cuyo espesor sea igual a 5 cm como mínimo. Debe establecerse el lastre de grava adecuado en cada parte de la cubierta en función de las diferentes zonas de exposición en la misma.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	100/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

- Deben disponerse pasillos y zonas de trabajo con una capa de protección de un material apto para cubiertas transitables con el fin de facilitar el tránsito en la cubierta para realizar las operaciones de mantenimiento y evitar el deterioro del sistema.

Cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional)

REVESTIMIENTO EXTERIOR: Cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, compuesta de: formación de pendientes: hormigón ligero, confeccionado en obra con arcilla expandida, y cemento Portland con caliza; impermeabilización monocapa adherida: lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40-FP colocada con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; capa separadora bajo aislamiento: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado; aislamiento térmico: panel rígido de poliestireno extruido Polyfoam C4 LJ 1250 "KNAUF INSULATION", de 100 mm de espesor; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado; capa de protección: canto rodado de 16 a 32 mm de diámetro.

ELEMENTO ESTRUCTURAL

Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, sobre sistema de encofrado continuo constituida por: forjado unidireccional, horizontal, de canto 30 = 25+5 cm; semivigueta pretensada; bovedilla de hormigón, 60x20x25 cm; malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión; vigas planas; pilares.

Tipo: **No transitable**

Formación de pendientes:

Pendiente mínima/máxima: **1.0 % / 5.0 %⁽¹⁾**

Aislante térmico⁽²⁾:

Material aislante térmico: **Poliestireno extruido Polyfoam C4 LJ 1250 "KNAUF INSULATION"**

Espesor: **10.0 cm⁽³⁾**

Barrera contra el vapor: **Impermeabilización asfáltica monocapa adherida**

Tipo de impermeabilización:

Descripción: **Material bituminoso/bituminoso modificado**

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.9 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽²⁾ Según se determine en DB HE 1 Ahorro de energía.

⁽³⁾ Debe disponerse una capa separadora bajo el aislante térmico, cuando deba evitarse el contacto entre materiales químicamente incompatibles.

Sistema de formación de pendientes

- El sistema de formación de pendientes debe tener una cohesión y estabilidad suficientes frente a las sollicitaciones mecánicas y térmicas, y su constitución debe ser adecuada para el recibido o fijación del resto de componentes.
- Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.

Aislante térmico:

- El material del aislante térmico debe tener una cohesión y una estabilidad suficiente para proporcionar al sistema la solidez necesaria frente a las sollicitaciones mecánicas.
- Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles; en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	101/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

- Cuando el aislante térmico se disponga encima de la capa de impermeabilización y quede expuesto al contacto con el agua, dicho aislante debe tener unas características adecuadas para esta situación.

Capa de impermeabilización:

- Cuando se disponga una capa de impermeabilización, ésta debe aplicarse y fijarse de acuerdo con las condiciones para cada tipo de material constitutivo de la misma.
- Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados:
 - Las láminas pueden ser de oxiasfalto o de betún modificado.
 - Cuando la pendiente de la cubierta esté comprendida entre 5 y 15%, deben utilizarse sistemas adheridos.
 - Cuando se quiera independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte para mejorar la absorción de movimientos estructurales, deben utilizarse sistemas no adheridos.
 - Cuando se utilicen sistemas no adheridos debe emplearse una capa de protección pesada.

Capa de protección:

- Cuando se disponga una capa de protección, el material que forma la capa debe ser resistente a la intemperie en función de las condiciones ambientales previstas y debe tener un peso suficiente para contrarrestar la succión del viento.
- Capa de grava:
 - La grava puede ser suelta o aglomerada con mortero.
 - La grava suelta sólo puede emplearse en cubiertas cuya pendiente sea menor que el 5%.
 - La grava debe estar limpia y carecer de sustancias extrañas. Su tamaño debe estar comprendido entre 16 y 32 mm y debe formar una capa cuyo espesor sea igual a 5 cm como mínimo. Debe establecerse el lastre de grava adecuado en cada parte de la cubierta en función de las diferentes zonas de exposición en la misma.
 - Deben disponerse pasillos y zonas de trabajo con una capa de protección de un material apto para cubiertas transitables con el fin de facilitar el tránsito en la cubierta para realizar las operaciones de mantenimiento y evitar el deterioro del sistema.

3.4.1.3.2. Puntos singulares de las cubiertas planas

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, las de continuidad o discontinuidad, así como cualquier otra que afecte al diseño, relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	102/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

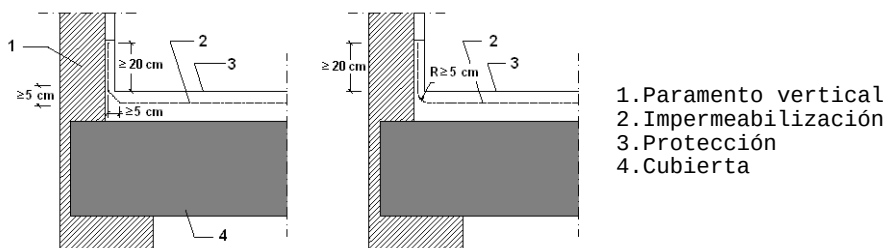
3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

Juntas de dilatación:

- Deben disponerse juntas de dilatación de la cubierta y la distancia entre juntas de dilatación contiguas debe ser como máximo 15 m. Siempre que exista un encuentro con un paramento vertical o una junta estructural debe disponerse una junta de dilatación coincidiendo con ellos. Las juntas deben afectar a las distintas capas de la cubierta a partir del elemento que sirve de soporte resistente. Los bordes de las juntas de dilatación deben ser romos, con un ángulo de 45° aproximadamente, y la anchura de la junta debe ser mayor que 3 cm.
- Cuando la capa de protección sea de solado fijo, deben disponerse juntas de dilatación en la misma. Estas juntas deben afectar a las piezas, al mortero de agarre y a la capa de asiento del solado y deben disponerse de la siguiente forma:
 - a) Coincidiendo con las juntas de la cubierta;
 - b) En el perímetro exterior e interior de la cubierta y en los encuentros con paramentos verticales y elementos pasantes;
 - c) En cuadrícula, situadas a 5 m como máximo en cubiertas no ventiladas y a 7,5 m como máximo en cubiertas ventiladas, de forma que las dimensiones de los paños entre las juntas guarden como máximo la relación 1:1,5.
- En las juntas debe colocarse un sellante dispuesto sobre un relleno introducido en su interior. El sellado debe quedar enrasado con la superficie de la capa de protección de la cubierta.

Encuentro de la cubierta con un paramento vertical:

La impermeabilización debe prolongarse por el paramento vertical hasta una altura de 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta (véase la siguiente figura).



- El encuentro con el paramento debe realizarse redondeándose con un radio de curvatura de 5 cm aproximadamente o achaflanándose una medida análoga según el sistema de impermeabilización.
- Para que el agua de las precipitaciones o la que se deslice por el paramento no se filtre por el remate superior de la impermeabilización, dicho remate debe realizarse de alguna de las formas siguientes o de cualquier otra que produzca el mismo efecto:
 - a) Mediante una roza de 3x3 cm como mínimo en la que debe recibirse la impermeabilización con mortero en bisel formando aproximadamente un ángulo de 30° con la horizontal y redondeándose la arista del paramento;
 - b) Mediante un retranqueo cuya profundidad con respecto a la superficie externa del paramento vertical debe ser mayor que 5 cm y cuya altura por encima de la protección de la cubierta debe ser mayor que 20 cm;

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	103/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

- c) Mediante un perfil metálico inoxidable provisto de una pestaña al menos en su parte superior, que sirva de base a un cordón de sellado entre el perfil y el muro. Si en la parte inferior no lleva pestaña, la arista debe ser redondeada para evitar que pueda dañarse la lámina.

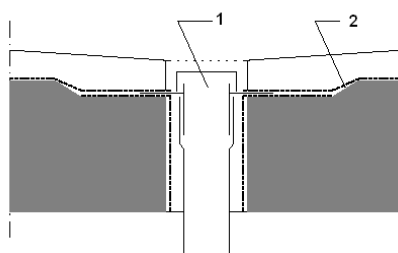
Encuentro de la cubierta con el borde lateral:

- El encuentro debe realizarse mediante una de las formas siguientes:
 - a) Prolongando la impermeabilización 5 cm como mínimo sobre el frente del alero o el paramento;
 - b) Disponiéndose un perfil angular con el ala horizontal, que debe tener una anchura mayor que 10 cm, anclada al faldón de tal forma que el ala vertical descuelgue por la parte exterior del paramento a modo de goterón y prolongando la impermeabilización sobre el ala horizontal.

Encuentro de la cubierta con un sumidero o un canalón:

- El sumidero o el canalón debe ser una pieza prefabricada, de un material compatible con el tipo de impermeabilización que se utilice y debe disponer de un ala de 10 cm de anchura como mínimo en el borde superior.
- El sumidero o el canalón debe estar provisto de un elemento de protección para retener los sólidos que puedan obturar la bajante. En cubiertas transitables este elemento debe estar enrasado con la capa de protección y en cubiertas no transitables, este elemento debe sobresalir de la capa de protección.

El elemento que sirve de soporte de la impermeabilización debe rebajarse alrededor de los sumideros o en todo el perímetro de los canalones (véase la siguiente figura) lo suficiente para que después de haberse dispuesto el impermeabilizante siga existiendo una pendiente adecuada en el sentido de la evacuación.



1.Sumidero
2.Rebaje de soporte

- La impermeabilización debe prolongarse 10 cm como mínimo por encima de las alas.
- La unión del impermeabilizante con el sumidero o el canalón debe ser estanca.
- Cuando el sumidero se disponga en la parte horizontal de la cubierta, debe situarse separado 50 cm como mínimo de los encuentros con los paramentos verticales o con cualquier otro elemento que sobresalga de la cubierta.
- El borde superior del sumidero debe quedar por debajo del nivel de escorrentía de la cubierta.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	104/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

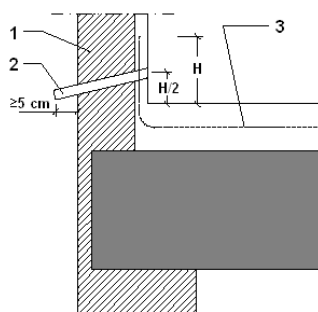
3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

- Cuando el sumidero se disponga en un paramento vertical, el sumidero debe tener sección rectangular. Debe disponerse un impermeabilizante que cubra el ala vertical, que se extienda hasta 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta y cuyo remate superior se haga según lo descrito en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.
- Cuando se disponga un canalón su borde superior debe quedar por debajo del nivel de escorrentía de la cubierta y debe estar fijado al elemento que sirve de soporte.
- Cuando el canalón se disponga en el encuentro con un paramento vertical, el ala del canalón de la parte del encuentro debe ascender por el paramento y debe disponerse una banda impermeabilizante que cubra el borde superior del ala, de 10 cm como mínimo de anchura centrada sobre dicho borde resuelto según lo descrito en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

Rebosaderos:

- En las cubiertas planas que tengan un paramento vertical que las delimite en todo su perímetro, deben disponerse rebosaderos en los siguientes casos:
 - a) Cuando en la cubierta exista una sola bajante;
 - b) Cuando se prevea que, si se obtura una bajante, debido a la disposición de las bajantes o de los faldones de la cubierta, el agua acumulada no pueda evacuar por otras bajantes;
 - c) Cuando la obturación de una bajante pueda producir una carga en la cubierta que comprometa la estabilidad del elemento que sirve de soporte resistente.
- La suma de las áreas de las secciones de los rebosaderos debe ser igual o mayor que la suma de las de bajantes que evacuan el agua de la cubierta o de la parte de la cubierta a la que sirvan.

El rebosadero debe disponerse a una altura intermedia entre la del punto más bajo y la del más alto de la entrega de la impermeabilización al paramento vertical (véase la siguiente figura) y en todo caso a un nivel más bajo de cualquier acceso a la cubierta.



1.Paramento vertical
2.Rebosadero
3.Impermeabilización

- El rebosadero debe sobresalir 5 cm como mínimo de la cara exterior del paramento vertical y disponerse con una pendiente favorable a la evacuación.

Encuentro de la cubierta con elementos pasantes:

- Los elementos pasantes deben situarse separados 50 cm como mínimo de los encuentros con los paramentos verticales y de los elementos que sobresalgan de la cubierta.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	105/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
 3.4. Salubridad

- Deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ, que deben ascender por el elemento pasante 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta.

Anclaje de elementos:

- Los anclajes de elementos deben realizarse de una de las formas siguientes:
 - a) Sobre un paramento vertical por encima del remate de la impermeabilización;
 - b) Sobre la parte horizontal de la cubierta de forma análoga a la establecida para los encuentros con elementos pasantes o sobre una bancada apoyada en la misma.

Rincones y esquinas:

- En los rincones y las esquinas deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ hasta una distancia de 10 cm como mínimo desde el vértice formado por los dos planos que conforman el rincón o la esquina y el plano de la cubierta.

Accesos y aberturas:

- Los accesos y las aberturas situados en un paramento vertical deben realizarse de una de las formas siguientes:
 - a) Disponiendo un desnivel de 20 cm de altura como mínimo por encima de la protección de la cubierta, protegido con un impermeabilizante que lo cubra y ascienda por los laterales del hueco hasta una altura de 15 cm como mínimo por encima de dicho desnivel;
 - b) Disponiéndolos retranqueados respecto del paramento vertical 1 m como mínimo. El suelo hasta el acceso debe tener una pendiente del 10% hacia fuera y debe ser tratado como la cubierta, excepto para los casos de accesos en balconeras que vierten el agua libremente sin antepechos, donde la pendiente mínima es del 1%.
- Los accesos y las aberturas situados en el paramento horizontal de la cubierta deben realizarse disponiendo alrededor del hueco un antepecho de una altura por encima de la protección de la cubierta de 20 cm como mínimo e impermeabilizado según lo descrito en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

3.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos

No se trata de un edificio de viviendas. Por lo tanto, la exigencia básica se justifica mediante un estudio específico incluido como anexo del presente proyecto de ejecución.

3.4.3. HS 3 Calidad del aire interior

No se trata de un edificio de viviendas, ni de aparcamientos o garajes en un edificio de otro uso. Por lo tanto, se satisface la exigencia básica al cumplir las condiciones establecidas en el RITE, cuya justificación se aporta en la sección HE2 Rendimiento de las instalaciones térmicas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	106/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

3.4.4. HS 4 Suministro de agua

3.4.4.1. Acometidas

Tubo de polietileno PE 100, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2

Cálculo hidráulico de las acometidas												
Tramo	L_r (m)	L_t (m)	Q_b (m ³ /h)	K	Q (m ³ /h)	h (m.c.a.)	D_{int} (mm)	D_{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P_{ent} (m.c.a.)	P_{sal} (m.c.a.)
1-2	0.79	0.94	7.92	0.42	3.30	0.30	28.00	32.00	1.49	0.09	44.50	44.11
Abreviaturas utilizadas												
L_r	Longitud medida sobre planos						D_{int}	Diámetro interior				
L_t	Longitud total de cálculo ($L_r + L_{eq}$)						D_{com}	Diámetro comercial				
Q_b	Caudal bruto						v	Velocidad				
K	Coeficiente de simultaneidad						J	Pérdida de carga del tramo				
Q	Caudal, aplicada simultaneidad ($Q_b \times K$)						P_{ent}	Presión de entrada				
h	Desnivel						P_{sal}	Presión de salida				

3.4.4.2. Tubos de alimentación

Tubo de acero galvanizado según UNE 19048

Cálculo hidráulico de los tubos de alimentación												
Tramo	L_r (m)	L_t (m)	Q_b (m ³ /h)	K	Q (m ³ /h)	h (m.c.a.)	D_{int} (mm)	D_{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P_{ent} (m.c.a.)	P_{sal} (m.c.a.)
2-3	0.92	1.11	7.92	0.42	3.30	-0.30	27.30	25.00	1.56	0.13	40.11	39.78
Abreviaturas utilizadas												
L_r	Longitud medida sobre planos						D_{int}	Diámetro interior				
L_t	Longitud total de cálculo ($L_r + L_{eq}$)						D_{com}	Diámetro comercial				
Q_b	Caudal bruto						v	Velocidad				
K	Coeficiente de simultaneidad						J	Pérdida de carga del tramo				
Q	Caudal, aplicada simultaneidad ($Q_b \times K$)						P_{ent}	Presión de entrada				
h	Desnivel						P_{sal}	Presión de salida				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	107/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

3.4.4.3. Instalaciones particulares

3.4.4.3.1. Instalaciones particulares

Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, PN=6 atm, según UNE-EN ISO 15875-2

Cálculo hidráulico de las instalaciones particulares													
Tramo	T _{tub}	L _r (m)	L _t (m)	Q _b (m³/h)	K	Q (m³/h)	h (m.c.a.)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P _{ent} (m.c.a.)	P _{sal} (m.c.a.)
3-4	Instalación interior (F)	0.14	0.17	7.92	0.42	3.30	0.00	20.40	25.00	2.80	0.08	39.78	39.71
4-5	Instalación interior (F)	10.52	12.63	2.59	0.66	1.70	3.78	16.20	20.00	2.29	5.36	39.71	30.57
5-6	Instalación interior (C)	9.89	11.87	2.59	0.66	1.70	-3.78	16.20	20.00	2.29	5.04	30.57	25.68
6-7	Instalación interior (C)	2.31	2.77	1.66	0.77	1.27	0.00	16.20	20.00	1.71	0.69	25.68	24.99
7-8	Instalación interior (C)	9.83	11.80	0.83	0.93	0.77	0.00	16.20	20.00	1.04	1.18	24.99	23.81
8-9	Instalación interior (C)	6.39	7.67	0.47	1.00	0.47	0.00	16.20	20.00	0.63	0.31	23.81	23.00
9-10	Cuarto húmedo (C)	0.64	0.76	0.47	1.00	0.47	0.00	12.40	16.00	1.08	0.11	23.00	22.88
10-11	Puntal (C)	2.51	3.01	0.36	1.00	0.36	1.10	12.40	16.00	0.83	0.28	22.88	21.50
Abreviaturas utilizadas													
T _{tub}	Tipo de tubería: F (Agua fría), C (Agua caliente)						D _{int}	Diámetro interior					
L _r	Longitud medida sobre planos						D _{com}	Diámetro comercial					
L _t	Longitud total de cálculo (L + L _m)						v	Velocidad					
Q _b	Caudal bruto						J	Pérdida de carga del tramo					
K	Coeficiente de simultaneidad						P _{ent}	Presión de entrada					
Q	Caudal, aplicada simultaneidad (Q x K)						P _{sal}	Presión de salida					
h	Desnivel												
Instalación interior: Llave de abonado (Llave de abonado)													
Punto de consumo con mayor caída de presión (Du): Ducha													

3.4.4.3.2. Producción de A.C.S.

Cálculo hidráulico de los equipos de producción de A.C.S.		
Referencia	Descripción	Q _{cal} (m³/h)
Llave de abonado	Acumulador auxiliar de A.C.S.	1.70
Abreviaturas utilizadas		
Q _{cal}	Caudal de cálculo	

3.4.4.3.3. Bombas de circulación

Cálculo hidráulico de las bombas de circulación			
Ref	Descripción	Q _{cal} (m³/h)	P _{cal} (m.c.a.)
	Electrobomba centrífuga, de hierro fundido, de tres velocidades, con una potencia de 0,071 kW	0.11	0.56
Abreviaturas utilizadas			
Ref	Referencia de la unidad de ocupación a la que pertenece la bomba de circulación	P _{cal}	Presión de cálculo
Q _{cal}	Caudal de cálculo		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	108/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

3.4.4.4. Aislamiento térmico

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 19 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor.

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 16 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor.

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 19 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor.

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., empotrada en paramento, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 13,0 mm de diámetro interior y 9,5 mm de espesor.

3.4.5. HS 5 Evacuación de aguas

3.4.5.1. Red de aguas residuales

Acometida 2

Red de pequeña evacuación											
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Cálculo hidráulico						
					Q _b (m³/h)	K	Q _S (m³/h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
34-35	3.69	1.00	6.50	110	11.00	1.00	11.00	44.85	0.83	104	110
35-36	1.15	5.00	6.00	50	10.15	1.00	10.15	-	-	44	50
35-37	1.84	2.00	0.50	32	0.85	1.00	0.85	-	-	26	32
34-38	0.12	60.83	5.00	90	8.46	1.00	8.46	18.21	3.44	84	90
38-39	2.34	6.60	5.00	75	8.46	1.00	8.46	41.89	1.58	69	75
39-40	0.52	4.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
39-41	1.89	2.00	3.00	50	5.08	1.00	5.08	-	-	44	50
33-42	2.55	15.35	5.00	110	8.46	1.00	8.46	-	-	104	110
43-44	0.52	5.41	5.00	110	8.46	1.00	8.46	-	-	104	110
43-45	0.98	2.00	2.00	75	3.38	1.00	3.38	35.23	0.80	69	75
45-46	0.41	2.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
48-49	0.98	5.00	6.00	50	10.15	1.00	10.15	-	-	44	50
51-52	2.81	6.82	5.00	110	8.46	1.00	8.46	-	-	104	110
51-53	0.96	18.75	10.00	110	16.92	1.00	16.92	25.91	2.71	104	110
53-54	0.30	3.66	8.00	110	13.54	1.00	13.54	-	-	104	110
Abreviaturas utilizadas											
L	Longitud medida sobre planos					Q _S	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)				
i	Pendiente					Y/D	Nivel de llenado				
UDs	Unidades de desagüe					v	Velocidad				
D _{min}	Diámetro nominal mínimo					D _{int}	Diámetro interior comercial				
Q _b	Caudal bruto					D _{com}	Diámetro comercial				
K	Coeficiente de simultaneidad										

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	109/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

Red de pequeña evacuación											
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Cálculo hidráulico						
					Q _b (m ³ /h)	K	Q _s (m ³ /h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
53-55	0.55	2.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
50-56	2.46	7.57	5.00	75	8.46	1.00	8.46	40.33	1.66	69	75
56-57	0.49	4.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
56-58	1.71	2.00	3.00	50	5.08	1.00	5.08	-	-	44	50
47-59	0.98	12.87	0.50	32	0.85	1.00	0.85	-	-	26	32
31-60	1.24	5.00	6.00	50	10.15	1.00	10.15	-	-	44	50
30-61	0.80	83.48	5.00	110	8.46	1.00	8.46	-	-	104	110
29-62	0.18	361.73	5.00	75	8.46	1.00	8.46	15.13	6.60	69	75
62-63	0.33	4.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
62-64	1.43	2.00	3.00	50	5.08	1.00	5.08	-	-	44	50
Abreviaturas utilizadas											
L	Longitud medida sobre planos					Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)				
i	Pendiente					Y/D	Nivel de llenado				
UDs	Unidades de desagüe					v	Velocidad				
D _{min}	Diámetro nominal mínimo					D _{int}	Diámetro interior comercial				
Q _b	Caudal bruto					D _{com}	Diámetro comercial				
K	Coeficiente de simultaneidad										

Acometida 2

Colectores											
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Cálculo hidráulico						
					Q _b (m ³ /h)	K	Q _s (m ³ /h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
27-28	1.02	2.00	66.00	160	111.67	0.24	27.08	34.75	1.34	152	160
28-29	2.34	2.00	66.00	160	111.67	0.24	27.08	34.24	1.34	154	160
29-30	0.24	2.00	61.00	160	103.21	0.26	26.65	33.95	1.34	154	160
30-31	0.85	2.00	56.00	160	94.75	0.27	25.32	33.05	1.32	154	160
31-32	1.83	2.00	50.00	160	84.60	0.28	23.46	31.76	1.29	154	160
32-33	5.14	2.00	23.50	160	39.76	0.41	16.23	26.28	1.16	154	160
33-34	1.70	7.43	11.50	160	19.46	0.58	11.23	15.82	1.66	154	160
33-43	3.45	10.57	7.00	160	11.84	1.00	11.84	14.91	1.90	154	160
32-47	3.27	2.26	26.50	160	44.84	0.41	18.31	27.08	1.25	154	160
47-48	0.94	2.00	26.00	160	43.99	0.45	19.67	28.99	1.23	154	160
48-50	3.92	2.00	20.00	160	33.84	0.50	16.92	26.84	1.17	154	160
50-51	1.44	2.00	15.00	160	25.38	0.71	17.95	27.66	1.19	154	160
Abreviaturas utilizadas											
L	Longitud medida sobre planos					Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)				
i	Pendiente					Y/D	Nivel de llenado				
UDs	Unidades de desagüe					v	Velocidad				
D _{min}	Diámetro nominal mínimo					D _{int}	Diámetro interior comercial				
Q _b	Caudal bruto					D _{com}	Diámetro comercial				
K	Coeficiente de simultaneidad										

Acometida 2

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	110/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

Arquetas				
Ref.	Ltr (m)	ic (%)	D _{sal} (mm)	Dimensiones comerciales (cm)
32	1.83	2.00	160	60x60x60 cm
33	5.14	2.00	160	60x60x50 cm
Abreviaturas utilizadas				
Ref.	Referencia en planos		ic	Pendiente del colector
Ltr	Longitud entre arquetas		D _{sal}	Diámetro del colector de salida

3.4.5.2. Red de aguas pluviales

Acometida 1

Sumideros									
Tramo	A (m ²)	L (m)	i (%)	UDS	D _{min} (mm)	I (mm/h)	C	Cálculo hidráulico	
								Y/D (%)	v (m/s)
8-9	16.24	0.71	27.98	-	50	90.00	1.00	-	-
10-11	16.91	3.19	1.00	-	90	90.00	1.00	42.76	0.71
11-12	16.91	2.02	2.00	3.37	50	90.00	1.00	-	-
10-13	83.43	3.90	1.00	-	90	90.00	1.00	52.59	0.77
13-14	83.43	9.95	2.00	4.82	50	90.00	1.00	-	-
6-15	16.24	1.18	34.18	-	50	90.00	1.00	-	-
5-16	126.20	0.91	47.13	-	75	90.00	1.00	25.95	3.28
16-17	126.20	2.81	2.50	5.38	50	90.00	1.00	-	-
18-19	16.24	1.52	23.78	-	50	90.00	1.00	-	-
21-22	30.46	2.18	2.00	-	50	90.00	1.00	-	-
24-25	50.53	1.56	2.00	-	50	90.00	1.00	-	-
24-26	50.53	2.37	2.00	-	50	90.00	1.00	-	-
Abreviaturas utilizadas									
A	Área de descarga al sumidero				I	Intensidad pluviométrica			
L	Longitud medida sobre planos				C	Coeficiente de escorrentía			
i	Pendiente				Y/D	Nivel de llenado			
UDS	Unidades de desagüe				v	Velocidad			
D _{min}	Diámetro nominal mínimo								

Acometida 1

Bajantes								
Ref.	A (m ²)	D _{min} (mm)	I (mm/h)	C	Cálculo hidráulico			
					Q (m ³ /h)	f	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
8-10	41.22	90	90.00	1.00	13.86	0.238	84	90
20-21	30.46	50	90.00	1.00	2.74	0.251	44	50
23-24	101.07	75	90.00	1.00	9.10	0.251	69	75
Abreviaturas utilizadas								
A	Área de descarga a la bajante			Q	Caudal			
D _{min}	Diámetro nominal mínimo			f	Nivel de llenado			
I	Intensidad pluviométrica			D _{int}	Diámetro interior comercial			
C	Coeficiente de escorrentía			D _{com}	Diámetro comercial			

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	111/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad

Acometida 1

Colectores								
Tramo	L (m)	i (%)	D _{min} (mm)	Q _c (m ³ /h)	Cálculo hidráulico			
					Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
1-2	1.02	2.00	160	39.18	42.44	1.48	152	160
2-3	4.61	2.00	160	39.18	41.79	1.48	154	160
3-4	2.80	2.00	160	30.09	36.20	1.38	154	160
4-5	0.33	2.00	160	25.88	33.43	1.32	154	160
5-6	4.76	2.00	160	16.78	26.73	1.17	154	160
6-7	2.46	2.00	160	15.32	25.52	1.14	154	160
7-8	1.76	2.00	160	15.32	25.52	1.14	154	160
4-18	4.31	3.36	160	4.20	11.93	0.94	154	160
18-20	2.06	2.00	160	2.74	11.01	0.69	154	160
3-23	0.65	37.13	160	9.10	9.72	2.73	154	160
Abreviaturas utilizadas								
L	Longitud medida sobre planos			Y/D	Nivel de llenado			
i	Pendiente			v	Velocidad			
D _{min}	Diámetro nominal mínimo			D _{int}	Diámetro interior comercial			
Q _c	Caudal calculado con simultaneidad			D _{com}	Diámetro comercial			

Acometida 1

Arquetas				
Ref.	Ltr (m)	ic (%)	D _{sal} (mm)	Dimensiones comerciales (cm)
8	1.76	2.00	160	60x60x50 cm
20	2.06	2.00	160	60x60x50 cm
23	0.65	2.00	160	60x60x50 cm
Abreviaturas utilizadas				
Ref.	Referencia en planos		ic	Pendiente del colector
Ltr	Longitud entre arquetas		D _{sal}	Diámetro del colector de salida

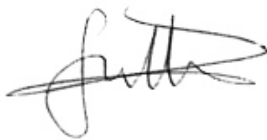
En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	112/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.4. Salubridad



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	113/953	



3.5. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	114/953	



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

3.5.1. Protección frente al ruido

3.5.1.1. Fichas justificativas de la opción general de aislamiento acústico

Las siguientes fichas, correspondientes a la justificación de la exigencia de protección frente al ruido mediante la opción general de cálculo, según el Anejo K.2 del documento CTE DB HR, expresan los valores más desfavorables de aislamiento a ruido aéreo y nivel de ruido de impactos para los recintos del edificio objeto de proyecto, obtenidos mediante software de cálculo analítico del edificio, conforme a la normativa de aplicación y mediante el análisis geométrico de todos los recintos del edificio.

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	Protegido	Elemento base	m (kg/m²)= 187.2	D _{nt,A} = 54 dBA ³ 50 dBA
		Tabique de dos hojas, con revestimiento	R _a (dBA)= 55.9	
		Trasdosado	ΔR _a (dBA)= 0	
		Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos comparten puertas o ventanas)	Puerta o ventana	
Cerramiento		No procede		
De instalaciones	Protegido	Elemento base	m (kg/m²)= 187.2	D _{nt,A} = 55 dBA ³ 55 dBA
		Tabique de dos hojas, con revestimiento	R _a (dBA)= 55.9	
Trasdosado		ΔR _a (dBA)= 0		
De actividad		Elemento base		No procede
	Trasdosado			
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	Habitable	Elemento base		No procede
		Trasdosado		
		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		No procede
De instalaciones	Habitable	Elemento base	m (kg/m²)= 187.2	D _{nt,A} = 58 dBA ³ 45 dBA
		Tabique de dos hojas, con revestimiento	R _a (dBA)= 55.9	
Trasdosado		ΔR _a (dBA)= 0		
De instalaciones (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
	Cerramiento		No procede	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	115/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
De actividad		Elemento base		No procede
		Trasdosado		
De actividad (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		No procede

⁽¹⁾ Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

⁽²⁾ Sólo en edificios de uso residencial o sanitario

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾	Protegido	Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
		Forjado Losa de cimentación	m (kg/m²)= 1000.2 L _{n,w} (dB)= 59.0	L' _{nt,w} = 58 dB ≤ 65 dB
		Suelo flotante Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	ΔL _w (dB)= 0	
		Techo suspendido	ΔL _w (dB)= 0	
De instalaciones		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
		Forjado Losa de cimentación	m (kg/m²)= 1000.2 L _{n,w} (dB)= 59.0	L' _{nt,w} = 58 dB ≤ 60 dB
		Suelo flotante Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	ΔL _w (dB)= 0	
		Techo suspendido	ΔL _w (dB)= 0	
De actividad		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	116/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾	Habitable	Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
		Forjado	m (kg/m²)= 1000.2	L'_{nT,w} = 57 dB £ 60 dB
		Losa de cimentación	L_{n,w} (dB)= 59.0	
		Suelo flotante		
		Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	ΔL_w (dB)= 0	
Techo suspendido		ΔL_w (dB)= 0		
De actividad		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
	Techo suspendido			

⁽¹⁾ Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

Fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior:			
Ruido exterior	Recinto receptor	Tipo	Aislamiento acústico en proyecto exigido
$L_d = 65 \text{ dBA}$	Protegido (Dormitorio)	Parte ciega: Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada Cubierta plana transitable, no ventilada, con solado fijo, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional) - Falso techo continuo de placas de escayola, mediante estopadas colgantes Huecos: Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + seguridad (laminar) "control glass acústico y solar", templa.lite azur.lite 6/6/4+4 low.s laminar	$D_{2m,nT,Atr} = 35 \text{ dBA } \pm 32 \text{ dBA}$

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	117/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

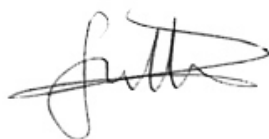
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

La tabla siguiente recoge la situación exacta en el edificio de cada recinto receptor, para los valores más desfavorables de aislamiento acústico calculados ($D_{nT,A}$, $L'_{nT,w}$ y $D_{2m,nT,Atr}$), mostrados en las fichas justificativas del cumplimiento de los valores límite de aislamiento acústico impuestos en el Documento Básico CTE DB HR, calculados mediante la opción general.

Tipo de cálculo	Emisor	Tipo	Recinto receptor	
			Planta	Nombre del recinto
Ruido aéreo interior entre elementos de separación verticales	Recinto fuera de la unidad de uso	Protegido	Planta baja	Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)
	De instalaciones		Planta baja	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)
	De instalaciones	Habitable	Planta baja	Sala común (Pasillo / Distribuidor)
Ruido de impactos en elementos de separación horizontales	Recinto fuera de la unidad de uso	Protegido	Planta baja	Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)
	De instalaciones		Planta baja	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)
	De instalaciones	Habitable	Planta baja	Sala común (Pasillo / Distribuidor)
Ruido aéreo exterior en fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior		Protegido	Planta baja	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	118/953



3.6. AHORRO DE ENERGÍA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	119/953



**Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0:
Limitación del consumo energético**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	120/953



ÍNDICE

1. CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA.....	3
1.1. Consumo energético anual por superficie útil de energía primaria no renovable.....	3
1.2. Consumo energético anual por superficie útil de energía primaria total.....	3
1.3. Horas fuera de consigna.....	3
2. RESULTADOS DEL CÁLCULO DEL CONSUMO ENERGÉTICO.....	3
2.1. Consumo energético de los servicios técnicos del edificio.....	3
2.2. Resultados mensuales.....	3
2.2.1. Consumo de energía final del edificio.....	3
2.2.2. Horas fuera de consigna.....	4
3. RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS.....	4
4. ENERGÍA PRODUCIDA Y APORTACIÓN DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES.....	5
4.1. Energía eléctrica producida in situ.....	5
4.2. Energía térmica producida in situ.....	5
4.3. Aportación de energía procedente de fuentes renovables.....	5
5. DEMANDA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO.....	5
5.1. Demanda energética de calefacción y refrigeración.....	5
5.2. Demanda energética de ACS.....	6
6. MODELO DE CÁLCULO DEL EDIFICIO.....	6
6.1. Zonificación climática.....	6
6.2. Definición de los espacios del edificio.....	6
6.2.1. Agrupaciones de recintos.....	6
6.2.2. Condiciones operacionales.....	7
6.2.3. Solicitaciones interiores y niveles de ventilación.....	7
6.2.4. Carga interna media.....	8
6.3. Procedimiento de cálculo del consumo energético.....	8
6.4. Factores de conversión de energía final a energía primaria utilizados.....	8

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	121/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

1. CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA

1.1. Consumo energético anual por superficie útil de energía primaria no renovable.

$$C_{ep,nren} = 74.97 \text{ kWh/m}^2\cdot\text{año} \leq C_{ep,nren,lim} = 50 + 8\cdot C_{FI} = 77.54 \text{ kWh/m}^2\cdot\text{año}$$



donde:

$C_{ep,nren}$: Valor calculado del consumo de energía primaria no renovable, kWh/m²·año.

$C_{ep,nren,lim}$: Valor límite del consumo de energía primaria no renovable (tabla 3.1.b, CTE DB HE 0), kWh/m²·año.

C_{FI} : Carga interna media del edificio (Anejo A, CTE DB HE), 3.44 W/m².

1.2. Consumo energético anual por superficie útil de energía primaria total.

$$C_{ep,tot} = 132.98 \text{ kWh/m}^2\cdot\text{año} \leq C_{ep,tot,lim} = 150 + 9\cdot C_{FI} = 180.98 \text{ kWh/m}^2\cdot\text{año}$$



donde:

$C_{ep,tot}$: Valor calculado del consumo de energía primaria total, kWh/m²·año.

$C_{ep,tot,lim}$: Valor límite del consumo de energía primaria total (tabla 3.2.b, CTE DB HE 0), kWh/m²·año.

C_{FI} : Carga interna media del edificio (Anejo A, CTE DB HE), 3.44 W/m².

1.3. Horas fuera de consigna

$$h_{fc} = 0 \text{ h/año} \leq 0.04\cdot t_{ocu} = 141.92 \text{ h/año}$$



donde:

h_{fc} : Horas fuera de consigna del edificio al año, h/año.

t_{ocu} : Tiempo total de ocupación del edificio al año, h/año.

2. RESULTADOS DEL CÁLCULO DEL CONSUMO ENERGÉTICO

2.1. Consumo energético de los servicios técnicos del edificio.

Se muestra el consumo anual de energía final, energía primaria y energía primaria no renovable correspondiente a los distintos servicios técnicos del edificio. Los consumos de los servicios de calefacción y refrigeración incluyen el consumo eléctrico de los equipos auxiliares de los sistemas de climatización.

EDIFICIO ($S_u = 128.34 \text{ m}^2$)

Servicios técnicos	EF		EP _{tot}		EP _{nren}	
	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)
Calefacción	2947.99	22.97	5628.32	43.85	3830.29	29.84
Refrigeración	1583.39	12.34	3023.80	23.56	2057.41	16.03
ACS	2927.31	22.81	2927.29	22.81	--	--
Ventilación	70.96	0.55	135.40	1.05	92.15	0.72
Iluminación	2802.35	21.84	5351.75	41.70	3641.37	28.37
	10332.00	80.51	17066.56	132.98	9621.21	74.97

donde:

S_u : Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².

EF: Energía final consumida por el servicio técnico en punto de consumo.

EP_{tot}: Consumo de energía primaria total.

EP_{nren}: Consumo de energía primaria de origen no renovable.

2.2. Resultados mensuales.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	122/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

2.2.1. Consumo de energía final del edificio.

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año	
		(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh/año)	(kWh/m²·año)
EDIFICIO (S _u = 128.34 m²)															
Demanda energética	Calefacción	641.2	456.3	322.8	97.1	39.3	--	--	--	--	2.0	186.4	570.8	2315.8	18.0
	Refrigeración	--	--	--	2.8	136.0	486.3	1024.3	1029.9	570.3	88.8	--	--	3338.4	26.0
	ACS	248.6	224.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	2927.3	22.8
	TOTAL	889.8	680.8	571.4	340.5	423.9	726.9	1273.0	1278.5	810.9	339.4	427.0	819.4	8581.5	66.9
Electricidad	Calefacción	805.2	573.3	405.7	121.5	51.5	6.3	10.5	10.7	7.4	4.6	233.2	716.0	2945.9	23.0
	Refrigeración	4.7	3.6	2.8	3.0	76.5	234.2	460.7	459.4	276.9	52.2	2.4	4.4	1580.8	12.3
	ACS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Ventilación	6.2	5.4	6.1	5.7	6.2	5.8	5.9	6.2	5.6	6.2	5.9	5.8	71.0	0.6
	Control de la humedad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Iluminación	242.3	214.9	239.7	225.4	242.3	230.6	234.6	242.3	222.9	242.3	233.1	232.0	2802.4	21.8
Electricidad (Sistema de sustitución)	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	2.2	0.4	--	--	--	--	2.6	0.0
	ACS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Medioambiente	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	ACS	248.6	224.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	2927.3	22.8
Gasóleo C (Sistema de sustitución)	Calefacción	2.0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2.0	0.0
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	ACS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C _{ef,tot}		1309.0	1021.7	902.9	596.2	625.0	717.5	962.5	967.6	753.3	553.9	715.3	1206.8	10332.0	80.5

donde:

S_u: Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².

C_{ef,tot}: Consumo de energía en punto de consumo (energía final), kWh/m²·año.

2.2.2. Horas fuera de consigna

Se indica el número de horas en las que la temperatura del aire de los espacios habitables acondicionados del edificio se sitúa, durante los periodos de ocupación, fuera del rango de las temperaturas de consigna de calefacción o de refrigeración, con un margen superior a 1°C para calefacción y 1°C para refrigeración. Se considera que el edificio se encuentra fuera de consigna cuando cualquiera de dichos espacios lo está.

Zonas acondicionadas		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
		(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)
Apartamentos Este	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Apartamento Oeste	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Estudio	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Zonas comunes	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Edificio	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	TOTAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Se indica a continuación el consumo de energía final (EF) y el rendimiento estacional de los generadores que atienden los servicios de calefacción, refrigeración y producción de ACS, obtenidos de la simulación del edificio.

El rendimiento estacional expresa la relación entre la producción de energía térmica del generador y su consumo total de energía.

Descripción		Vector energético	EF (kWh/año)	Rendimiento estacional
Generadores de calefacción				
CALDERA CONVENCIONAL	Caldera	Electricidad	2886.45	0.79
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	Gasóleo C	2.05	0.70
Generadores de refrigeración				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	123/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

	Descripción	Vector energético	EF (kWh/año)	Rendimiento estacional
ENFRIADORA	Enfriadora	Electricidad	1521.35	2.47
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	Electricidad	2.59	1.70

donde:

EF: Consumo de energía final, kWh/año.

4. ENERGÍA PRODUCIDA Y APORTACIÓN DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES.

4.1. Energía eléctrica producida in situ.

Sistema de producción	Origen	Ene (kWh)	Feb (kWh)	Mar (kWh)	Abr (kWh)	May (kWh)	Jun (kWh)	Jul (kWh)	Ago (kWh)	Sep (kWh)	Oct (kWh)	Nov (kWh)	Dic (kWh)	Año (kWh)
Paneles fotovoltaicos	Renovable	60.0	60.0	100.0	200.0	200.0	400.0	450.0	450.0	200.0	200.0	100.0	60.0	2480.0
TOTAL		60.0	60.0	100.0	200.0	200.0	400.0	450.0	450.0	200.0	200.0	100.0	60.0	2480.0

4.2. Energía térmica producida in situ.

Sistema de producción	Servicio	Ene (kWh)	Feb (kWh)	Mar (kWh)	Abr (kWh)	May (kWh)	Jun (kWh)	Jul (kWh)	Ago (kWh)	Sep (kWh)	Oct (kWh)	Nov (kWh)	Dic (kWh)	Año (kWh)
Energía térmica renovable	ACS	248.6	224.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	2927.3
TOTAL		248.6	224.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	2927.3

4.3. Aportación de energía procedente de fuentes renovables.

Se indica la energía final consumida por los servicios técnicos del edificio que procede de fuentes renovables no fósiles, como son la biomasa, la electricidad consumida que se produce en el edificio a partir de fuentes renovables y la energía térmica captada del medioambiente.

EDIFICIO ($S_u = 128.34 \text{ m}^2$)

	Ene (kWh)	Feb (kWh)	Mar (kWh)	Abr (kWh)	May (kWh)	Jun (kWh)	Jul (kWh)	Ago (kWh)	Sep (kWh)	Oct (kWh)	Nov (kWh)	Dic (kWh)	Año (kWh/año)	Año (kWh/m ² ·año)
Electricidad autoconsumida de origen renovable	60.0	60.0	100.0	200.0	200.0	400.0	450.0	450.0	200.0	200.0	100.0	60.0	2480.0	19.3
Medioambiente	248.6	224.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	2927.3	22.8
Biomasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Biomasa densificada (pellets)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

donde:

S_u : Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².

5. DEMANDA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO.

La demanda energética del edificio que debe satisfacerse en el cálculo del consumo de energía primaria, magnitud de control conforme a la exigencia de limitación del consumo energético HE 0, corresponde a la suma de la energía demandada de calefacción, refrigeración y ACS del edificio según las condiciones operacionales definidas.

5.1. Demanda energética de calefacción y refrigeración.

La demanda energética de calefacción y refrigeración del edificio se obtiene mediante el procedimiento de cálculo descrito en el apartado 6.3, determinando para cada hora el consumo energético de un sistema ideal con potencia instantánea e infinita con rendimiento unitario.

Se muestran los resultados obtenidos en el cálculo de la demanda energética de calefacción y refrigeración de cada zona habitable, junto a la demanda total del edificio.

Zonas habitables	S_u (m ²)	D_{cal} (kWh/m ² ·año)		D_{ref} (kWh/m ² ·año)	
Apartamentos Este	40.32	871.06	21.61	936.91	23.24

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	124/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

Zonas habitables	S_u (m ²)	D_{cal} (kWh/año)	D_{ref} (kWh/año)	D_{ref} (kWh/m ² ·año)
Apartamento Oeste	40.06	594.70	14.85	834.20
Estudio	23.75	436.71	18.39	684.20
Zonas comunes	24.22	413.37	17.07	883.13
	128.34	2315.84	18.04	3338.44
				26.01

donde:

S_u : Superficie útil de la zona habitable, m².

D_{cal} : Valor calculado de la demanda energética de calefacción, kWh/año.

D_{ref} : Valor calculado de la demanda energética de refrigeración, kWh/m²·año.

5.2. Demanda energética de ACS.

La demanda energética correspondiente a los servicios de agua caliente sanitaria de las zonas habitables del edificio se determina conforme a las indicaciones del apartado 4.1.8 de CTE DB HE 0.

El salto térmico utilizado en el cálculo de la energía térmica necesaria se realiza entre una temperatura de referencia definida en la zona, y la temperatura del agua de red en el emplazamiento del edificio proyectado, de valores:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)
Temperatura del agua de red	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0

Se muestran a continuación los resultados del cálculo de la demanda energética de ACS para cada zona habitable del edificio, junto con las demandas diarias.

Zonas habitables	Q_{ACS} (l/día)	T_{ref} (°C)	S_u (m ²)	D_{ACS} (kWh/año)	D_{ACS} (kWh/m ² ·año)
Apartamentos Este	45.0	40.0	40.32	731.81	18.15
Apartamento Oeste	45.0	40.0	40.06	731.81	18.27
Estudio	45.0	40.0	23.75	731.81	30.82
Zonas comunes	45.0	40.0	24.22	731.81	30.22
	180.0	128.34	2927.25	22.81	

donde:

Q_{ACS} : Caudal diario demandado de agua caliente sanitaria, l/día.

T_{ref} : Temperatura de referencia, °C.

S_u : Superficie útil de la zona habitable, m².

D_{ACS} : Demanda energética correspondiente al servicio de agua caliente sanitaria incluyendo pérdidas por acumulación, distribución y recirculación, kWh/m²·año.

6. MODELO DE CÁLCULO DEL EDIFICIO.

6.1. Zonificación climática

El edificio objeto del proyecto se sitúa en el municipio de **El Palmar de Troya (provincia de Sevilla)**, con una altura sobre el nivel del mar de **117.000 m**. Le corresponde, conforme al Anejo B de CTE DB HE, la zona climática **B4**.

La pertenencia a dicha zona climática define las solicitudes exteriores para el procedimiento de cálculo, mediante la determinación del clima de referencia asociado, publicado en formato informático (fichero MET) por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, del Ministerio de Fomento.

6.2. Definición de los espacios del edificio.

6.2.1. Agrupaciones de recintos.

Se muestra a continuación la caracterización de los espacios que componen cada una de las zonas de cálculo del edificio.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	125/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

	S (m ²)	V (m ³)	ren _h (1/h)	ΣQ _{ocup,s} (kWh/año)	ΣQ _{ocup,l} (kWh/año)	ΣQ _{equip,s} (kWh/año)	ΣQ _{equip,l} (kWh/año)	ΣQ _{ilum} (kWh/año)	Perfil de uso	Condiciones operacionales
Apartamentos Este (Zona habitable acondicionada)										
Estar_alojamiento Este	34.93	96.75	0.63	247.64	156.34	185.88	--	619.61	Baja, Otros usos 12h	Otros usos 12 h
Baño_aE	5.39	14.93	0.63	38.21	24.12	28.68	--	95.60		
	40.32	111.68	0.63/0.40*	285.85	180.46	214.56	--	715.21		
Apartamento Oeste (Zona habitable acondicionada)										
Estar_alojamiento Oeste	35.25	97.65	0.63	249.95	157.80	187.62	--	625.39	Baja, Otros usos 12h	Otros usos 12 h
Baño_aO	4.81	13.31	0.63	34.08	21.51	25.58	--	85.26		
	40.06	110.96	0.63/0.41*	284.03	179.31	213.19	--	710.65		
Estudio (Zona habitable acondicionada)										
Estar_estudio	19.26	53.35	0.63	136.55	86.21	102.50	--	341.66	Baja, Otros usos 12h	Otros usos 12 h
Baño_aEs	4.49	12.43	0.63	31.82	20.09	23.88	--	79.60		
	23.75	65.78	0.63/0.44*	168.37	106.29	126.38	--	421.26		
Zonas comunes (Zona habitable acondicionada)										
Recepción	4.92	13.62	0.63	34.87	22.02	26.18	--	87.26	Baja, Otros usos 12h	Otros usos 12 h
Z.Común	17.48	48.42	0.63	123.95	78.26	93.04	--	310.14		
Baño_recp	1.82	5.03	0.63	12.88	8.13	9.67	--	32.23		
	24.22	67.08	0.63/0.46*	171.71	108.40	128.89	--	429.63		
No habitables (Zona no habitable)										
Cuarto de instalaciones	6.72	18.62	1.08	--	--	--	--	--	-	Oscilación libre
	6.72	18.62	1.08	--	--	--	--	--		

donde:

- S: Superficie útil interior del recinto, m².
- V: Volumen interior neto del recinto, m³.
- ren_h: Número de renovaciones por hora del aire del recinto.
- *: Valor medio del número de renovaciones hora del aire de la zona habitable, incluyendo las infiltraciones calculadas.
- Q_{ocup,s}: Sumatorio de la carga interna sensible debida a la ocupación del recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{ocup,l}: Sumatorio de la carga interna latente debida a la ocupación del recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{equip,s}: Sumatorio de la carga interna sensible debida a los equipos presentes en el recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{equip,l}: Sumatorio de la carga interna latente debida a los equipos presentes en el recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{ilum}: Sumatorio de la carga interna debida a la iluminación del recinto a lo largo del año, kWh/año.

6.2.2. Condiciones operacionales

Distribución horaria

	1h	2h	3h	4h	5h	6h	7h	8h	9h	10h	11h	12h	13h	14h	15h	16h	17h	18h	19h	20h	21h	22h	23h	24h
Perfil: Otros usos 12 h (uso no residencial)																								
Temp. Consigna Alta (°C)																								
Laboral	--	--	--	--	--	--	25	25	25	25	25	25	25	25	--	--	25	25	25	25	--	--	--	--
Sábado	--	--	--	--	--	--	25	25	25	25	25	25	25	25	--	--	25	25	25	25	--	--	--	--
Festivo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Temp. Consigna Baja (°C)																								
Laboral	--	--	--	--	--	--	20	20	20	20	20	20	20	20	--	--	20	20	20	20	--	--	--	--
Sábado	--	--	--	--	--	--	20	20	20	20	20	20	20	20	--	--	20	20	20	20	--	--	--	--
Festivo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	126/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

6.2.3. Solicitaciones interiores y niveles de ventilación

		Distribución horaria																							
		1h	2h	3h	4h	5h	6h	7h	8h	9h	10h	11h	12h	13h	14h	15h	16h	17h	18h	19h	20h	21h	22h	23h	24h
Perfil: Baja, Otros usos 12 h (uso no residencial)																									
Ocupación sensible (W/m²)																									
Laboral		0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0
Sábado		0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Festivo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iluminación (%)																									
Laboral		0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	0	0	0	0
Sábado		0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Festivo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos (W/m²)																									
Laboral		0	0	0	0	0	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	0	0	1.5	1.5	1.5	1.5	0	0	0	0
Sábado		0	0	0	0	0	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Festivo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventilación (%)																									
Laboral		0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	0	0	0	0
Sábado		0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Festivo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

6.2.4. Carga interna media

Se muestran los resultados del cálculo de la carga interna media de las zonas habitables del edificio.

Zonas habitables	$S_{e,i}$ (m²)	$C_{e,i}$ (W/m²)
Apartamentos Este	40.32	3.4
Apartamento Oeste	40.06	3.4
Estudio	23.75	3.4
Zonas comunes	24.22	3.4
	128.34	3.4

donde:

$S_{e,i}$: Superficie habitable del edificio, m².

$C_{e,i}$: Carga interna media, W/m². Carga media horaria de una semana tipo, repercutida por unidad de superficie del edificio o zona del edificio, teniendo en cuenta la carga sensible debida a la ocupación, la carga debida a la iluminación y la carga debida a los equipos (Anejo A, CTE DB HE).

6.3. Procedimiento de cálculo del consumo energético.

El procedimiento de cálculo empleado tiene como objetivo determinar el consumo de energía primaria del edificio procedente de fuentes de energía renovables y no renovables. Para ello, se ha empleado el documento reconocido CYPETHERM HE Plus. Mediante dicho programa, se realiza una simulación anual por intervalos horarios de un modelo térmico zonal del edificio con el motor de cálculo de referencia EnergyPlus™ versión 23.1, en la que, hora a hora, se realiza el cálculo de la distribución de las demandas energéticas a satisfacer en cada zona del modelo térmico para mantener las condiciones operacionales definidas, determinando, para cada equipo técnico, su punto de trabajo, la energía útil aportada y la energía final consumida, desglosando el consumo energético por equipo, servicio técnico y vector energético utilizado.

El cálculo de la energía primaria que corresponde a la energía final consumida por los servicios técnicos del edificio, teniendo en cuenta la contribución de la energía producida in situ, se realiza mediante el programa CteEPBD integrado en CYPETHERM HE Plus, desarrollado por IETcc-CSIC en el marco del convenio con el Ministerio de Fomento, que implementa la metodología de cálculo de la eficiencia energética de los edificios descrita en la norma EN ISO 52000-1:2017.

La metodología descrita considera los aspectos recogidos en el apartado 4.1 de CTE DB HE 0.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	127/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 0: Limitación del consumo energético

6.4. Factores de conversión de energía final a energía primaria utilizados.

Los factores de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes renovables y no renovables corresponden a los publicados en el Documento Reconocido del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) 'Factores de emisión de CO₂ y coeficientes de paso a energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector de edificios en España', conforme al apartado 4.1.5 de CTE DB HE0. Los valores empleados se han obtenido a través del programa CteEPBD.

Para las fuentes de energía utilizadas en el edificio que no se encuentran definidas en dicho documento, se han considerado los factores de conversión correspondientes a los vectores energéticos "Red 1" y "Red 2".

Vector energético	$f_{cep,nren}$	$f_{cep,ren}$
Medioambiente	0	1.000
Gasóleo C	1.179	0.003
Electricidad producida in situ	0	1.000
Electricidad obtenida de la red	1.954	0.414

donde:

$f_{cep,nren}$: Factor de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes no renovables.

$f_{cep,ren}$: Factor de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes renovables.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	128/953



**Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE1:
Condiciones para el control de la demanda energética**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	129/953	



ÍNDICE

1. CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA.....	3
1.1. Condiciones de la envolvente térmica.....	3
1.1.1. Transmitancia de la envolvente térmica.....	3
1.1.2. Control solar de la envolvente térmica.....	3
1.1.3. Permeabilidad al aire de la envolvente térmica.....	3
1.2. Limitación de descompensaciones.....	3
1.3. Limitación de condensaciones de la envolvente térmica.....	4
2. INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO.....	4
2.1. Zonificación climática.....	4
2.2. Agrupaciones de recintos.....	4
3. DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA Y CONSTRUCTIVA DEL MODELO DE CÁLCULO.....	4
3.1. Caracterización de los elementos que componen la envolvente térmica.....	4
3.1.1. Cerramientos opacos.....	4
3.1.2. Huecos.....	6
3.1.3. Puentes térmicos.....	6

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	130/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE1: Condiciones para el control de la demanda energética

1. CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA

1.1. Condiciones de la envolvente térmica

1.1.1. Transmitancia de la envolvente térmica

Transmitancia de la envolvente térmica: Ninguno de los elementos de la envolvente térmica supera el valor límite de transmitancia térmica descrito en la tabla 3.1.1.a del DB HE1. ✓

Coefficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K)

$$K = 0.48 \text{ W/(m}^2\cdot\text{K)} \leq K_{\text{lim}} = 0.76 \text{ W/(m}^2\cdot\text{K)}$$
 ✓

donde:

K : Valor calculado del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica, $\text{W/(m}^2\cdot\text{K)}$.

K_{lim} : Valor límite del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica, $\text{W/(m}^2\cdot\text{K)}$.

	S (m ²)	L (m)	K _i (W/(m ² ·K))	%K
Área total de intercambio de la envolvente térmica = 526.705 m²				
Fachadas	233.67	--	0.18	37.09
Suelos en contacto con el terreno	135.06	--	0.06	13.35
Cubiertas	135.06	--	0.04	9.16
Huecos	22.92	--	0.08	16.76
Puentes térmicos	--	460.317	0.11	23.65

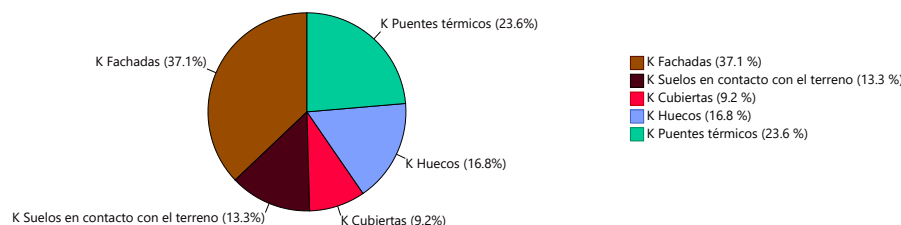
donde:

S : Superficie, m².

L : Longitud, m.

K_i : Coeficiente parcial de transmisión de calor, $\text{W/(m}^2\cdot\text{K)}$.

%K: Porcentaje del coeficiente global de transmisión de calor., %.



1.1.2. Control solar de la envolvente térmica

$$q_{\text{sol,jul}} = 0.49 \text{ kWh/m}^2 \leq q_{\text{sol,jul,lim}} = 4.00 \text{ kWh/m}^2$$
 ✓

donde:

$q_{\text{sol,jul}}$: Valor calculado del parámetro de control solar, kWh/m^2 .

$q_{\text{sol,jul,lim}}$: Valor límite del parámetro de control solar, kWh/m^2 .

1.1.3. Permeabilidad al aire de la envolvente térmica

$$n_{50} = 10.2114 \text{ h}^{-1}$$

donde:

n_{50} : Valor calculado de la relación del cambio de aire con una presión diferencial de 50 Pa, h^{-1} .

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	131/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE1: Condiciones para el control de la demanda energética

1.2. Limitación de descompensaciones

Limitación de descompensaciones: La transmitancia térmica de las particiones interiores no supera el valor límite descrito en la tabla 3.2 del DB HE1.



1.3. Limitación de condensaciones de la envolvente térmica

Limitación de condensaciones: en la envolvente térmica del edificio no se producen condensaciones intersticiales que puedan producir una merma significativa en sus prestaciones térmicas o supongan un riesgo de degradación o pérdida de su vida útil.



2. INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO

2.1. Zonificación climática

El edificio objeto del proyecto se sitúa en el municipio de **El Palmar de Troya (provincia de Sevilla)**, con una altura sobre el nivel del mar de **117.000 m**. Le corresponde, conforme al Anejo B de CTE DB HE, la zona climática **B4**.

La pertenencia a dicha zona climática, junto con el tipo y el uso del edificio (**Obra nueva - Otros usos**), define los valores límite aplicables en la cuantificación de la exigencia, descritos en la sección HE1. Control de la demanda energética del edificio, del Documento Básico HE Ahorro de energía, del CTE.

2.2. Agrupaciones de recintos.

Se muestra a continuación la caracterización de la envolvente térmica del edificio, así como la de cada una de las zonas que han sido incluidas en la misma:

	S (m ²)	V (m ³)	V_{inf} (m ³)	Q_{sol,jul} (kWh/mes)	n₅₀ (h ⁻¹)	q_{sol,jul} (kWh/m ² /mes)	V/A (m ³ /m ²)
Apartamentos Este	40.32	115.81	111.68	19.33	9.345	-	-
Apartamento Oeste	40.06	114.91	110.96	17.07	9.406	-	-
Estudio	23.75	66.95	65.78	17.36	11.411	-	-
Zonas comunes	24.22	70.73	67.08	9.70	11.960	-	-
No habitables	--	18.62	18.62	0	9.669	-	-
Envolvente térmica	128.34	387.02	374.12	63.46	10.2	0.49	0.7

donde:

S: Superficie útil interior, m².

V: Volumen interior, m³.

V_{inf}: Volumen interior para el cálculo de las infiltraciones, m³.

Q_{sol,jul}: Ganancias solares para el mes de julio de los huecos pertenecientes a la envolvente térmica, con sus protecciones solares móviles activadas, kWh/mes.

n₅₀: Relación del cambio de aire con una presión diferencial de 50 Pa, h⁻¹.

q_{sol,jul}: Control solar, kWh/m²/mes.

V/A: Compacidad (relación entre el volumen encerrado y la superficie de intercambio con el exterior), m³/m².

3. DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA Y CONSTRUCTIVA DEL MODELO DE CÁLCULO

3.1. Caracterización de los elementos que componen la envolvente térmica

3.1.1. Cerramientos opacos

Los cerramientos opacos suponen el **59.60%** del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	132/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE1: Condiciones para el control de la demanda energética

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	α	O. (°)	S·U (W/K)	
Apartamentos Este								
Fachada		8.05	0.40	0.56	0.40	Noroeste(330)	3.21	✓
Fachada		24.86	0.40	0.56	0.40	Noreste(60)	9.91	✓
Fachada		17.52	0.40	0.56	0.40	Sudoeste(240)	6.99	✓
Fachada		10.80	0.40	0.56	0.40	Sureste(150)	4.31	✓
Cubierta		40.32	0.17	0.44	0.40	-	6.87	✓
Solera		40.32	0.25	0.75	-	-	10.02	✓
							41.32	

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	α	O. (°)	S·U (W/K)	
Apartamento Oeste								
Fachada		24.65	0.40	0.56	0.40	Sudoeste(240)	9.83	✓
Fachada		8.05	0.40	0.56	0.40	Sureste(150)	3.21	✓
Fachada		18.00	0.40	0.56	0.40	Noreste(60)	7.18	✓
Fachada		10.80	0.40	0.56	0.40	Noroeste(330)	4.31	✓
Cubierta		40.06	0.17	0.44	0.40	-	6.83	✓
Solera		40.06	0.25	0.75	-	-	9.93	✓
							41.29	

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	α	O. (°)	S·U (W/K)	
Estudio								
Fachada		14.02	0.40	0.56	0.40	Sureste(150)	5.59	✓
Fachada		7.92	0.40	0.56	0.40	Noreste(60)	3.16	✓
Fachada		17.17	0.40	0.56	0.40	Noroeste(330)	6.85	✓
Fachada		10.53	0.40	0.56	0.40	Sudoeste(240)	4.20	✓
Cubierta		23.75	0.17	0.44	0.40	-	4.05	✓
Solera		23.75	0.25	0.75	-	-	5.89	✓
							29.73	

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	α	O. (°)	S·U (W/K)	
Zonas comunes								
Fachada		17.88	0.40	0.56	0.40	Noroeste(330)	7.13	✓
Fachada		10.53	0.40	0.56	0.40	Noreste(60)	4.20	✓
Fachada		10.23	0.40	0.56	0.40	Sureste(150)	4.08	✓
Fachada		11.50	0.40	0.56	0.40	Sudoeste(240)	4.58	✓
Cubierta		24.22	0.17	0.44	0.40	-	4.13	✓
Solera		6.74	0.25	0.75	-	-	1.67	✓
Solera		17.48	0.25	0.75	-	-	4.35	✓
							30.14	

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	α	O. (°)	S·U (W/K)	
No habitables								
Fachada		11.14	0.23 (b = 0.57)	0.56	0.40	Sureste(150)	4.44	✓
Cubierta		6.72	0.1 (b = 0.57)	0.44	0.40	-	1.15	✓
Solera		6.72	0.14 (b = 0.57)	0.75	-	-	1.67	✓
							7.26	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	133/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE1: Condiciones para el control de la demanda energética

donde:

- S : Superficie, m^2 .
 U : Transmitancia térmica, $W/(m^2 \cdot K)$.
 U_{lim} : Transmitancia térmica límite aplicada, $W/(m^2 \cdot K)$.
 b : Coeficiente de reducción de temperatura.
 α : Coeficiente de absorción solar (absortividad) de la superficie opaca.
 O : Orientación de la superficie (azimut respecto al norte), $^\circ$.

3.1.2. Huecos

Los huecos suponen el **16.76%** del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K).

	S (m²)	O. (°)	F _F (%)	U (W/(m²·K))	U _{lim} (W/(m²·K))	S·U (W/K)	g _{gl,n}	g _{gl,sh,wi}	Q _{sol,jul} (kWh/mes)	%q _{sol,jul}	
Apartamentos Este											
Ventana PVC_120x240	2.88	Noroeste(330)	0.20	1.85	2.30	5.32	0.65	0.05	6.57	10.36	✓
Ventana PVC_120x240	2.88	Noreste(60)	0.20	1.85	2.30	5.32	0.65	0.05	10.51	16.56	✓
Ventana baños_60x120	0.72	Noreste(60)	0.20	2.01	2.30	1.45	0.65	0.05	2.25	3.54	✓
12.09									19.33	30.46	
	S (m²)	O. (°)	F _F (%)	U (W/(m²·K))	U _{lim} (W/(m²·K))	S·U (W/K)	g _{gl,n}	g _{gl,sh,wi}	Q _{sol,jul} (kWh/mes)	%q _{sol,jul}	
Apartamento Oeste											
Ventana PVC_120x240	2.88	Sudoeste(240)	0.20	1.85	2.30	5.32	0.65	0.05	8.54	13.45	✓
Ventana PVC_120x240	2.88	Sureste(150)	0.20	1.85	2.30	5.32	0.65	0.05	6.85	10.79	✓
Ventana baños_60x120	0.72	Sudoeste(240)	0.20	2.01	2.30	1.45	0.65	0.05	1.68	2.65	✓
12.09									17.07	26.90	
	S (m²)	O. (°)	F _F (%)	U (W/(m²·K))	U _{lim} (W/(m²·K))	S·U (W/K)	g _{gl,n}	g _{gl,sh,wi}	Q _{sol,jul} (kWh/mes)	%q _{sol,jul}	
Estudio											
Ventana PVC_120x240	2.88	Sureste(150)	0.20	1.85	2.30	5.32	0.65	0.05	6.85	10.79	✓
Ventana PVC_120x240	2.88	Noreste(60)	0.20	1.85	2.30	5.32	0.65	0.05	10.51	16.57	✓
10.64									17.36	27.36	
	S (m²)	O. (°)	F _F (%)	U (W/(m²·K))	U _{lim} (W/(m²·K))	S·U (W/K)	g _{gl,n}	g _{gl,sh,wi}	Q _{sol,jul} (kWh/mes)	%q _{sol,jul}	
Zonas comunes											
Ventana espacio común ascensor_175x240	4.20	Noroeste(330)	0.20	1.74	2.30	7.30	0.65	0.05	9.70	15.28	✓
7.30									9.70	15.28	

donde:

- S : Superficie, m^2 .
 O : Orientación de la superficie (azimut respecto al norte), $^\circ$.
 F_F : Fracción de parte opaca, %.
 U : Transmitancia térmica, $W/(m^2 \cdot K)$.
 U_{lim} : Transmitancia térmica límite aplicada, $W/(m^2 \cdot K)$.
 g_{gl} : Factor solar.
 $g_{gl,sh,wi}$: Transmitancia total de energía solar del hueco, con los dispositivos de sombra móviles activados.
 $Q_{sol,jul}$: Ganancia solar para el mes de julio con las protecciones solares móviles activadas, kWh/mes.
 $\%q_{sol,jul}$: Repercusión en el parámetro de control solar de la envolvente térmica, %.

3.1.3. Puentes térmicos

Los puentes térmicos suponen el **23.65%** del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	134/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE1: Condiciones para el control de la demanda energética

	Tipo	L (m)	Ψ (W/(m·K))	L· Ψ (W/K)
Apartamentos Este				
Hueco de ventana		18.000	-0.048	-0.9
Encuentro de fachada con forjado		35.178	0.040	1.4
Encuentro de fachada con cubierta		42.261	0.232	9.8
Encuentro de fachada con forjado		2.770	0.350	1.0
Encuentro de fachada con solera		18.163	0.206	3.7
				15.1
	Tipo	L (m)	Ψ (W/(m·K))	L· Ψ (W/K)
Apartamento Oeste				
Hueco de ventana		18.000	-0.048	-0.9
Encuentro de fachada con forjado		39.340	0.040	1.6
Encuentro de fachada con cubierta		37.260	0.232	8.6
Encuentro de fachada con forjado		2.770	0.350	1.0
Encuentro de fachada con solera		17.125	0.206	3.5
				13.9
	Tipo	L (m)	Ψ (W/(m·K))	L· Ψ (W/K)
Estudio				
Hueco de ventana		14.400	-0.048	-0.7
Encuentro de fachada con forjado		33.500	0.040	1.3
Encuentro de fachada con cubierta		28.125	0.232	6.5
Encuentro de fachada con solera		8.475	0.206	1.7
				8.9
	Tipo	L (m)	Ψ (W/(m·K))	L· Ψ (W/K)
Zonas comunes				
Encuentro de fachada con forjado		5.540	0.350	1.9
Encuentro de fachada con forjado		47.267	0.040	1.9
Encuentro de fachada con cubierta		34.828	0.232	8.1
Encuentro de fachada con solera		15.261	0.206	3.1
Hueco de ventana		8.300	-0.048	-0.4
				14.7
	Tipo	L (m)	Ψ (W/(m·K))	L· Ψ (W/K)
No habitables				
Encuentro de fachada con forjado		5.540	0.350	1.9
Encuentro de fachada con forjado		6.743	0.040	0.3
Encuentro de fachada con cubierta		11.337	0.232	2.6
Encuentro de fachada con solera		10.134	0.206	2.1
				6.9

donde:

L: Longitud, m.

Ψ : Transmitancia térmica lineal, W/(m·K).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	135/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE
3.6. Ahorro de energía

3.6.3. HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas

3.6.3.1. Exigencia Básica HE 2: Rendimiento de las instalaciones térmicas

Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes. Esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, RITE.

3.6.3.2. Ámbito de aplicación

Para el presente proyecto de ejecución es de aplicación el RITE, ya que las instalaciones térmicas del edificio son instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de ACS (agua caliente sanitaria) que están destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

3.6.3.3. Justificación del cumplimiento de las exigencias técnicas del RITE

La justificación del cumplimiento de las Instrucciones Técnicas I.T.01 "Diseño y dimensionado", I.T.02 "Montaje", I.T.03 "Mantenimiento y uso" e I.T.04 "Inspecciones" se realiza en el apartado correspondiente a la justificación del cumplimiento del RITE.

3.6.4. HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

INFORMACIÓN RELATIVA AL EDIFICIO

Tipo de uso: Residencial			
Potencia límite: 12.00 W/m ²			
Planta	Recinto	Superficie iluminada	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.
		S(m ²)	P (W)
Planta baja	Aseo recepción (Aseo de planta)	2	6.00
Planta baja	Recepción (Recepción)	5	33.00
Planta baja	Sala común (Pasillo / Distribuidor)	18	69.00
Planta baja	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)	16	12.00
Planta baja	Estudio (Dormitorio)	16	18.00
Planta baja	Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)	16	12.00
Planta baja	Baño Ap. Oeste (Baño)	5	9.00
Planta baja	Baño Estudio (Baño)	4	9.00
Planta baja	Baño Ap. Este (Baño)	5	9.00
Planta baja	Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste (Cocina)	15	33.00
Planta baja	Estar/Comedor/Cocina Ap. Este (Cocina)	16	33.00
Planta baja	Pasillo Ap. Oeste (Distribuidor)	3	33.00
Planta baja	Pasillo Ap. Este (Distribuidor)	3	33.00
Planta baja	Vestibulo / Cocina (Cocina)	3	18.00
TOTAL		128	327.00
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada: P_{tot}/S_{tot} (W/m ²): 2.56			

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	136/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ZONAS

Zonas comunes										
VEEI máximo admisible: 6.00 W/m²										
Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rendimiento de color de las lámparas
		K	n	Fm	P (W)	Lm/W	VEEI (W/m²)	Em (lux)	UGR	Ra
Planta baja	Aseo recepción (Aseo de planta)	0	10	0.80	6.00	25.74	2.00	154.47	0.0	85.0

Zonas comunes												
VEEI máximo admisible: 6.00 W/m²												
Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rendimiento de color de las lámparas	Coefficiente de transmisión luminosa del vidrio de las ventanas del local	Ángulo de sombra
		K	n	Fm	P (W)	Lm/W	VEEI (W/m²)	Em (lux)	UGR	Ra	T	θ (°)
Planta baja	Recepción (Recepción)	0	13	0.80	33.00	7.83	2.50	258.42	0.0	85.0	0.03	0.0
Planta baja	Sala común (Pasillo / Distribuidor)	1	39	0.80	69.00	2.38	2.38	162.83	0.0	85.0	0.05	90.0

Habitaciones de hoteles, hostales.										
VEEI máximo admisible: 10.00 W/m²										
Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rendimiento de color de las lámparas
		K	n	Fm	P (W)	Lm/W	VEEI (W/m²)	Em (lux)	UGR	Ra
Planta baja	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)	1	25	0.80	12.00	3.54	1.70	42.50	0.0	85.0
Planta baja	Estudio (Dormitorio)	1	32	0.80	18.00	2.16	2.40	38.88	0.0	85.0
Planta baja	Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)	1	36	0.80	12.00	3.15	1.90	37.78	0.0	85.0
Planta baja	Baño Ap. Oeste (Baño)	0	11	0.80	9.00	11.53	1.70	103.79	0.0	85.0
Planta baja	Baño Estudio (Baño)	0	13	0.80	9.00	11.10	2.10	99.91	0.0	85.0
Planta baja	Baño Ap. Este (Baño)	0	12	0.80	9.00	10.84	1.70	97.57	0.0	85.0
Planta baja	Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste (Cocina)	1	32	0.80	33.00	2.29	2.30	75.53	0.0	85.0
Planta baja	Estar/Comedor/Cocina Ap. Este (Cocina)	1	32	0.80	33.00	2.30	2.20	75.93	0.0	85.0
Planta baja	Pasillo Ap. Oeste (Distribuidor)	0	11	0.80	33.00	3.17	1.70	104.68	0.0	85.0
Planta baja	Pasillo Ap. Este (Distribuidor)	0	10	0.80	33.00	3.27	1.60	107.88	0.0	85.0
Planta baja	Vestibulo / Cocina (Cocina)	0	10	0.80	18.00	6.17	0.80	111.00	0.0	85.0

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	137/953



**Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 4.
Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda
de agua caliente sanitaria**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	138/953



ÍNDICE

1. CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA.....	3
1.1. Contribución de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria.....	3
2. DEMANDA DE ACS.....	3
3. CONTRIBUCIÓN RENOVABLE APORTADA PARA ACS.....	4

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	139/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 4. Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria

1. CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA

1.1. Contribución de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria.

$$RER_{ACS,nrb} = 100\% \geq RER_{ACS,nrb,lim} = 60\%$$



donde:

$RER_{ACS,nrb}$: Valor calculado de la contribución de energía renovable para satisfacer la demanda de agua caliente sanitaria, %.
 $RER_{ACS,nrb,lim}$: Valor límite de la contribución de energía renovable para satisfacer la demanda de agua caliente sanitaria (sección 3.1.1, CTE DB HE 4), %.

2. DEMANDA DE ACS

El edificio objeto del proyecto se sitúa en el municipio de **El Palmar de Troya (provincia de Sevilla)**, con una altura sobre el nivel del mar de **117.000 m**. Le corresponde, conforme al Anejo B de CTE DB HE, la zona climática **B4**, y conforme a la Decisión de la Comisión 2013/114/EU, la zona climática **Cálida**.

La demanda de agua caliente sanitaria (ACS) del edificio se calcula de acuerdo al Anejo F de CTE DB HE, e incluye las pérdidas térmicas por distribución, acumulación y recirculación.

EDIFICIO ($S_u = 128.34 \text{ m}^2$)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año	
	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)
D_{ACS}	162.0	146.3	162.0	156.8	162.0	156.8	162.0	162.0	156.8	162.0	156.8	162.0	1907.7	14.9
Q_{acum}^*	81.7	73.8	81.7	79.1	81.7	79.1	81.7	81.7	79.1	81.7	79.1	81.7	962.3	7.5
Q_{dist}	4.9	4.4	4.9	4.7	4.9	4.7	4.9	4.9	4.7	4.9	4.7	4.9	57.2	0.4
$D_{ACS,total}$	248.6	224.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	248.6	240.6	248.6	240.6	248.6	2927.3	22.8

donde:

S_u : Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².
 D_{ACS} : Demanda energética correspondiente al servicio de agua caliente sanitaria, kWh.
 Q_{acum} : Pérdidas por acumulación, kWh.
 * : En caso de que el rendimiento medio estacional de los equipos de ACS considere las pérdidas por acumulación, estas no se incluyen en la demanda de ACS.
 Q_{dist} : Pérdidas por distribución y recirculación, kWh.
 $D_{ACS,total}$: Demanda energética correspondiente al servicio de agua caliente sanitaria incluyendo pérdidas por acumulación, distribución y recirculación, kWh.

El salto térmico utilizado en el cálculo de la energía térmica necesaria se realiza entre una temperatura de referencia definida en la zona, y la temperatura del agua de red en el emplazamiento del edificio proyectado conforme al Anejo G de CTE DB HE, de valores:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)
Temperatura del agua de red	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0

Se muestran a continuación los resultados del cálculo de la demanda energética de ACS para cada zona habitable del edificio, junto con las demandas diarias.

Zonas habitables	Q_{ACS} (l/día)	T_{ref} (°C)	S_u (m ²)	D_{ACS} (kWh/año)	D_{ACS} (kWh/m ² ·año)
Apartamentos Este	45.0	40.0	40.32	731.81	18.15
Apartamento Oeste	45.0	40.0	40.06	731.81	18.27
Estudio	45.0	40.0	23.75	731.81	30.82
Zonas comunes	45.0	40.0	24.22	731.81	30.22
	180.0		128.34	2927.25	22.81

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	140/953



Justificación del cumplimiento de la exigencia básica HE 4. Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria

donde:

Q_{ACS} : Caudal diario demandado de agua caliente sanitaria, l/día.

T_{ref} : Temperatura de referencia, °C.

S_u : Superficie útil de la zona habitable, m².

D_{ACS} : Demanda energética correspondiente al servicio de agua caliente sanitaria incluyendo pérdidas por acumulación, distribución y recirculación, kWh/m²-año.

3. CONTRIBUCIÓN RENOVABLE APORTADA PARA ACS

El cálculo de la contribución de energía renovable para satisfacer la demanda de ACS del edificio se realiza mediante el programa CteEPBD integrado en el documento reconocido CYPETHERM HE Plus, desarrollado por IETcc-CSIC en el marco del convenio con el Ministerio de Fomento, que implementa la metodología de cálculo de la eficiencia energética de los edificios descrita en la norma EN ISO 52000-1:2017.

Se indican los equipos de producción de ACS del edificio que utilizan energía procedente de fuentes renovables con origen in situ o en las proximidades del edificio, junto con el porcentaje de la demanda total de ACS del edificio cubierto por cada uno.

Equipos	Vector energético	f_{ACS} (%)
Energía térmica renovable producida in situ	Medioambiente	100.0

donde:

f_{ACS} : Porcentaje de la demanda de ACS del edificio cubierto por el equipo, %.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	141/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

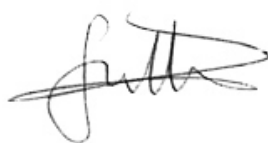
3. Cumplimiento del CTE
3.6. Ahorro de energía

3.6.6. HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

Se trata de un hotel con menos de 100 plazas, por lo que, según el punto 1.1 (ámbito de aplicación) de la exigencia básica HE 5, no requiere de instalación solar fotovoltaica.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	142/953



4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	143/953



4.1. ICT - NORMATIVA DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	144/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

4.1.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

Objeto

El objetivo principal del Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, es el de garantizar a los usuarios el acceso a los distintos servicios de telecomunicación. La infraestructura prevista para el acceso a los servicios de telecomunicaciones (Art. 1.2 del R.D. 1/1998) debe cumplir las siguientes funciones:

- RTV: Captar y adaptar las señales de radiodifusión sonora y televisión terrestre, y distribuir las hasta los puntos de conexión situados en las distintas viviendas, locales o estancias comunes del edificio.
- RTV-SAT: Distribuir las señales de radiodifusión sonora y televisión por satélite hasta los puntos de conexión situados en las distintas viviendas, locales o estancias comunes del edificio.
- STDP: Proporcionar el acceso al servicio de telefonía disponible al público.
- TBA: Proporcionar el acceso al servicio de telecomunicaciones de banda ancha.

Aplicación

A todos los edificios y conjuntos inmobiliarios en los que exista continuidad en la edificación, de uso residencial o no, y sean o no de nueva construcción, que estén acogidos o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de julio, modificada por la Ley 8/1999, de 6 de abril.

A los edificios que, en todo o en parte, hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo los que alberguen una sola vivienda.

Proyecto arquitectónico

El arquitecto debe adoptar las prescripciones técnicas contempladas en el anexo III del reglamento 346/2011, de 11 de marzo, "Especificaciones técnicas mínimas de las edificaciones en materia de telecomunicaciones", situando y dimensionando las canalizaciones, recintos, y elementos complementarios que alberguen la infraestructura común de telecomunicaciones de la edificación.

Los contenidos que deben estar incluidos en los proyectos Básicos y de Ejecución realizados por el arquitecto autor del proyecto son:

Proyecto básico

- Memoria: Mención del cumplimiento de la normativa y relación de los servicios de telecomunicaciones garantizados por la infraestructura.
- Planos: Se deben situar y dimensionar los recintos de instalaciones de telecomunicación, de igual modo que se incluyen otros locales de instalaciones (cuarto de contadores, cuarto de calderas, centros de transformación, etc.).
- Presupuesto: Se incluirán, en los diferentes capítulos, las valoraciones económicas de la ejecución de recintos y canalizaciones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	145/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

Proyecto de ejecución

- Memoria: Mención expresa de la observancia de la normativa en vigor, dotación de servicios prevista en la edificación así como sus accesos y descripción de las tipologías, materiales y dimensiones de los recintos, canalizaciones, arquetas y registros necesarios para ejecutar la instalación. En el caso de los recintos, es conveniente definir las características constructivas que indica el reglamento (sistema de ventilación, puesta a tierra, instalación eléctrica, etc.). Previsión del número de registros de toma de cada vivienda, local, oficina o estancia común de la edificación.
- Planos: Situación, características constructivas y dimensiones de las arquetas, recintos y registros de la instalación. Localización de las canalizaciones o conducciones verticales y horizontales de la edificación que llegan hasta cada vivienda, local, oficina o estancia común.
- Pliegos: Con las características que deben cumplir las unidades de obra previstas.
- Presupuesto: En las mediciones y en el presupuesto se incluirán las partidas que sean necesarias para la ejecución de todos los recintos y canalizaciones que sirvan para acoger las redes de telecomunicaciones.

Además de estas indicaciones, que es obligatorio incluir en el proyecto arquitectónico, el proyecto se ha de acompañar de un Proyecto de Instalaciones Comunes de Telecomunicaciones firmado por un ingeniero de telecomunicación o un ingeniero técnico de telecomunicación.

Normativa aplicable

Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación (BOE 28/02/98).

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones (BOE 11/03/2011).

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

Instrucción de 12 de enero de 2000, de la Secretaria General de Comunicaciones, sobre personal facultativo competente en materia de telecomunicaciones para la elaboración de los proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios.

Estudio de necesidades

En viviendas se colocarán, al menos, los siguientes registros de toma:

- a) En cada una de las estancias principales: dos registros para tomas de cables de pares trenzados, un registro para toma de cables coaxiales para servicios TBA y un registro para toma de cables coaxiales para servicios de RTV.
- b) En el resto de las estancias, excluidos baños y trasteros: un registro para toma de cables de pares trenzados y un registro para toma de cables coaxiales para servicios de RTV.
- c) En la cercanía del PAU: un registro para toma configurable.

En locales y oficinas, cuando estén distribuidos en estancias, y en las estancias comunes de la edificación, habrá un mínimo de tres registros de toma, uno para cada tipo de cable (pares trenzados, coaxiales para servicios de TBA y coaxiales para servicios de RTV).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	146/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

Cuando no esté definida la distribución en planta de los locales u oficinas, no se instalarán registros de toma. El diseño y dimensionamiento de los registros de toma, así como su realización futura, será responsabilidad de la propiedad del local u oficina, cuando se ejecute el proyecto de distribución en estancias.

Tipo de proyecto: Edificio de viviendas plurifamiliar
Nombre del edificio: Alojamiento rural (Apartahotel) "El mirador de Troya"
Situación: Recinto ferial - 41719 El Palmar de Troya (Sevilla)

Municipio: Sevilla
Provincia: Sevilla
Número de plantas: 3
Número de viviendas: 3
Número de locales comerciales: 0
Número de oficinas: 0
Número de estancias comunes: 0

El número y distribución por plantas de los distintos tipos de unidades de ocupación es el siguiente:

Planta	Número de unidades de ocupación y estancias comunes		
	Tipo A	Tipo B	TOTAL
Planta baja	2	1	3
TOTAL	2	1	3

A continuación se describe la distribución para cada uno de los tipos de vivienda:

Descripción de las viviendas por tipo								
Tipo	Estancias					Registros de toma por servicio		
	Dormitorios	Baños	Aseos	Salón	Cocina	RTV	STDP-TBA	TBA-COAX
Tipo A (Apartamento Este, Planta baja)	1	1	0	1	0	3	4	2
Tipo B (Estudio, Planta baja)	1	1	0	1	0	2	2	2

Leyenda
RTV Toma de radio y televisión
STDP-TBA Servicio de telefonía disponible al público y telecomunicaciones de banda ancha
TBA-COAX Telecomunicaciones de banda ancha mediante cable coaxial

Arqueta de entrada

Su ubicación dependerá del resultado obtenido en la consulta e intercambio de información a que se hace referencia en el artículo 8 del RD 346/2011, y tendrá las dimensiones interiores siguientes:

Elemento	Cantidad / Dimensiones
Arqueta de entrada	1 / 400x400x600 mm

Recintos de instalaciones de telecomunicaciones

Se instalará tanto un recinto de instalaciones de telecomunicación inferior (RITI) como un recinto de instalaciones de telecomunicación superior (RITS) de dimensiones:

Elemento	Cantidad / Dimensiones
Recinto de instalaciones de telecomunicación inferior	1 / 2000x1000x500 mm
Recinto de instalaciones de telecomunicación superior	1 / 2000x1000x500 mm

Los recintos dispondrán de espacios delimitados en planta para cada tipo de servicio

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	147/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

de telecomunicación. Estarán equipados con un sistema de escalerillas o canales horizontales para el tendido de los cables necesarios. La escalerilla o canal se dispondrá en todo el perímetro interior a 300 mm del techo. Tendrán una puerta de acceso metálica, con apertura hacia el exterior, y dispondrán de cerradura con llave común para los distintos usuarios autorizados. El acceso a estos recintos estará controlado tanto en obra como posteriormente, permitiéndose el acceso sólo a los distintos operadores, para efectuar los trabajos de instalación y mantenimiento necesarios.

A los efectos especificados en el DB SI, los recintos de telecomunicación tendrán la misma consideración que los locales de contadores de electricidad y que los cuadros generales de distribución, esto es, se considerarán locales de riesgo especial bajo.

Tendrán una puerta de acceso metálica de dimensiones mínimas 180x80 cm en el caso de recintos con acceso lateral y 80x80 cm para recintos de acceso superior o inferior, con apertura hacia el exterior, y dispondrán de cerradura con llave común para los distintos usuarios autorizados. El acceso a estos recintos estará controlado tanto en obra como posteriormente, permitiéndose el acceso sólo a los distintos operadores, para efectuar los trabajos de instalación y mantenimiento necesarios.

Las características constructivas, comunes a todos ellos, serán las siguientes:

- Solado: pavimento rígido que disipe cargas electrostáticas.
- Paredes y techo: con capacidad portante suficiente para los distintos equipos de la ICT que deban instalarse.
- Sistema de toma de tierra: se hará según lo dispuesto en el apartado 7.1 del anexo III del Reglamento ICT, y tendrá las características generales que se exponen a continuación.

El sistema de puesta a tierra en cada uno de los recintos constará, esencialmente, de un anillo interior cerrado de cobre, en el cual se encontrará intercalada, al menos, una barra colectora, también de cobre y sólida, cuya misión es servir como terminal de tierra de los recintos. Este terminal será fácilmente accesible y de dimensiones adecuadas, y estará conectado directamente al sistema general de tierra de la edificación en uno o más puntos. A él se conectará el conductor de protección o de equipotencialidad y los demás componentes o equipos que han de estar puestos a tierra regularmente.

Los conductores del anillo de tierra estarán fijados a las paredes de los recintos, a una altura que permita su inspección visual y la conexión de los equipos. El anillo y el cable de conexión de la barra colectora al terminal general de tierra de la edificación estarán formados por conductores flexibles de cobre de un mínimo de 25 mm² de sección. Los soportes, herrajes, bastidores, bandejas y demás elementos metálicos de los recintos estarán unidos a la tierra local. Si en la edificación existiese más de una toma de tierra de protección, deberán estar eléctricamente unidas.

Para las instalaciones eléctricas de los recintos, se habilitará una canalización eléctrica directa desde el Cuadro de Servicios Generales de la edificación hasta cada recinto, constituida por cables de cobre con aislamiento hasta 750 V y de 2x6 + T mm² de sección, que irá en el interior de un tubo de 32 mm de diámetro mínimo o canal de sección equivalente, de forma empotrada o superficial. Dicha canalización finalizará en el correspondiente cuadro de protección, que tendrá las dimensiones suficientes para instalar en su interior las protecciones mínimas, y una previsión para su ampliación en un 50%. Dichas protecciones mínimas se indican a continuación:

- Interruptor general automático de corte onnipolar: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal mínima 25 A, poder de corte mínimo 4,5 kA.
- Interruptor diferencial de corte onnipolar: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal mínima 25 A, intensidad de defecto 30 mA.
- Interruptor magnetotérmico de corte onnipolar para la protección del alumbrado del

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	148/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

recinto: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal 10 A, poder de corte mínimo 4,5 kA.
- Interruptor magnetotérmico de corte omnipolar para la protección de las bases de toma de corriente del recinto: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal 16 A, poder de corte mínimo 4,5 kA.

En los recintos donde se ubicarán los equipos de cabecera, se dispondrá además de los siguientes elementos:

- Interruptor magnetotérmico de corte omnipolar para la protección de los equipos de cabecera de la infraestructura de radiodifusión y televisión: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal 16 A, poder de corte mínimo 4,5 kA.

Los citados cuadros de protección se situarán lo más cerca posible de las puertas de entrada, tendrán tapa, y podrán ir instalados de forma empotrada o superficial. Podrán ser de material plástico no propagador de la llama o metálicos. Deberán tener un grado de protección mínimo IP 4X e IK 05. Dispondrán de bornas para la conexión del cable de puesta a tierra.

En cada recinto habrá, como mínimo, dos bases de enchufe con toma de tierra, con una capacidad mínima de 16 A. Se dotarán con cables de cobre con aislamiento de 450/750 V y de $2 \times 2,5 + T \text{ mm}^2$ de sección. En los RITS se dispondrá, además, las bases de toma de corriente necesarias para alimentar las cabeceras de RTV.

En el lugar de centralización de contadores, deberá preverse espacio suficiente para la colocación de, al menos, dos contadores de energía eléctrica para su utilización por posibles compañías operadoras de servicios de telecomunicación.

Así mismo, y con la misma finalidad, desde la centralización de contadores se instalarán al menos dos canalizaciones hasta el RITI y una hasta el RITS, todas ellas de 32 mm de diámetro exterior mínimo.

Desde el Cuadro de Servicios Generales de la edificación se alimentarán también los servicios de telecomunicación, para lo cual estará dotado con al menos los siguientes elementos:

- Caja para los posibles interruptores de control de potencia (ICP).
- Interruptor general automático de corte omnipolar: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal mínima 25 A, poder de corte mínimo 4,5 kA.
- Interruptor diferencial de corte omnipolar: Tensión nominal 230/400 Vca, intensidad nominal mínima 25 A, intensidad de defecto 30 mA.
- Tantos elementos de seccionamiento como se considere necesario.

Se habilitarán los medios necesarios para que exista un nivel medio de iluminación de 300 lux, así como un aparato de alumbrado de emergencia que, en cualquier caso, cumplirá las prescripciones del vigente Reglamento de Baja Tensión.

El recinto dispondrá de ventilación natural directa, ventilación natural forzada por medio de conducto vertical y aspirador estático, o de ventilación mecánica que permita una renovación total del aire del local al menos dos veces por hora.

Para la identificación de los recintos de telecomunicaciones, se dispondrá, en un lugar visible y a una altura de entre 1,2 y 1,8 metros, una placa de identificación donde aparecerá el número de registro asignado por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones a este proyecto técnico de instalación. Dicha placa será de material resistente al fuego y tendrá unas dimensiones mínimas de 200x200 mm.

Canalizaciones

Salvo excepciones justificadas, las redes de telecomunicación no podrán alojarse en el mismo compartimento utilizado para otros servicios. Los cruces con otros servicios se realizarán preferentemente pasando las canalizaciones de telecomunicación por encima de las de otro tipo, con una separación entre la canalización de

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	149/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

telecomunicación y las de otros servicios de, como mínimo, 100 mm para trazados paralelos y de 30 mm para cruces, excepto en la canalización interior de usuario, donde la distancia de 30 mm será válida en todos los casos.

A continuación se enumeran y describen estos elementos:

Elemento	Dimensiones (Servicio)
Canalización externa enterrada	3063 mm (2 TBA+STDP, 1 reserva)
Canalización principal	5050 mm (1 RTV, 1 cable de pares o cable de pares trenzados, 1 cable coaxial, 1 cable de fibra óptica, 1 reserva)
Canalización secundaria	3025 mm (1 RTV, 1 cable de pares o cable de pares trenzados y cable de fibra óptica, 1 TBA)
Canalización interior de usuario	1020
	2020
	3020
	4020
	8020
	12020
	7020

Registros

A continuación se enumeran y describen estos elementos:

Elemento	Cantidad / Dimensiones
Registros de terminación de red	3 / 500x600x80 mm
Registros de paso	3 / 100x160x40 mm
Registros de toma	31 / 64x64x42 mm

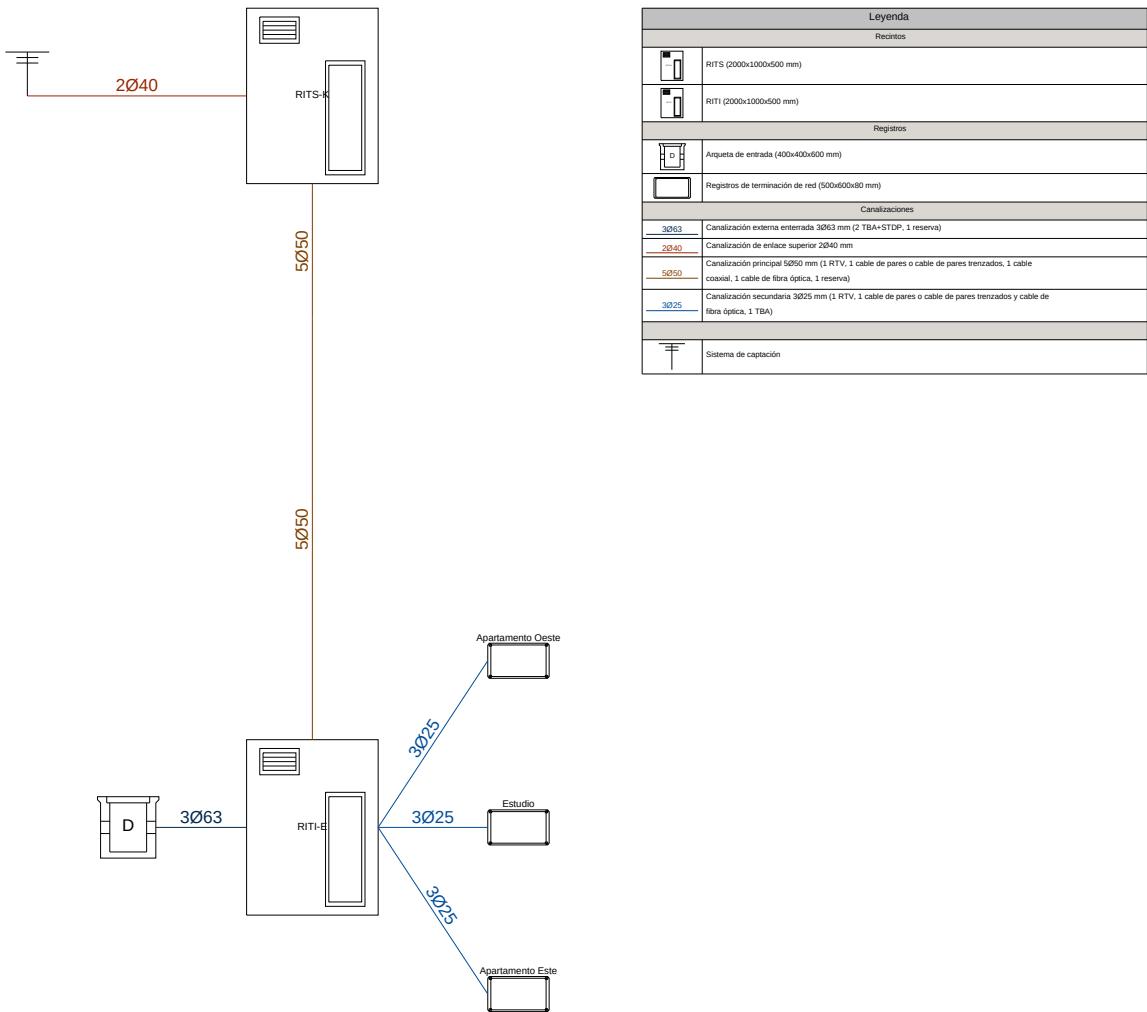
Esquema de instalaciones comunes de telecomunicación (canalizaciones y recintos)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	150/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones



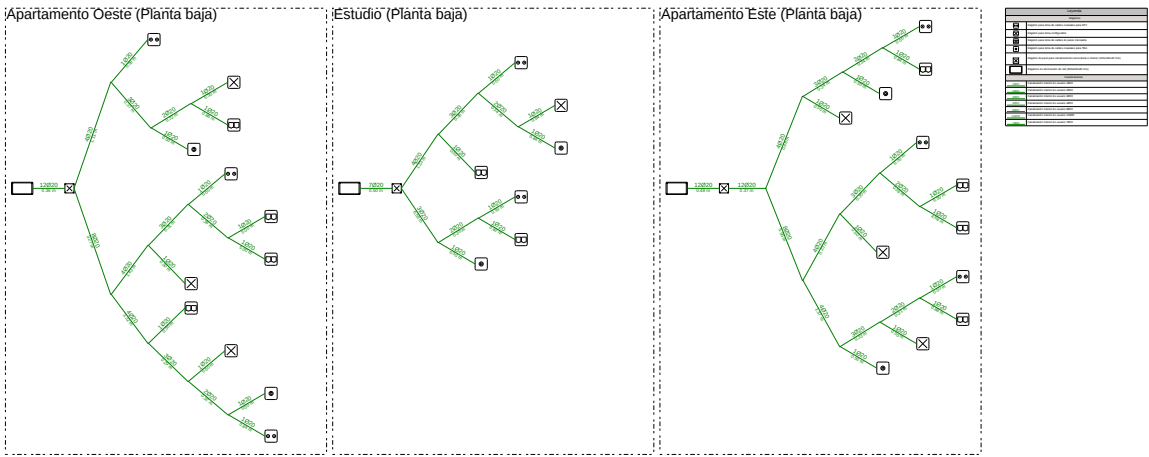
Esquema de instalaciones comunes de telecomunicación (red interior de usuario)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	151/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. ICT - Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones



En todo caso, esta sucinta memoria no puede sustituir al proyecto específico redactado por un ingeniero de telecomunicaciones.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	152/953



4.2. RITE - REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	153/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.2.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.2.1.1. Exigencias técnicas

Las instalaciones térmicas del edificio objeto del presente proyecto han sido diseñadas y calculadas de forma que:

- Se obtiene una calidad térmica del ambiente, una calidad del aire interior y una calidad de la dotación de agua caliente sanitaria que son aceptables para los usuarios de la vivienda sin que se produzca menoscabo de la calidad acústica del ambiente, cumpliendo la exigencia de bienestar e higiene.
- Se reduce el consumo de energía convencional de las instalaciones térmicas y, como consecuencia, las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos, cumpliendo la exigencia de eficiencia energética.
- Se previene y reduce a límites aceptables el riesgo de sufrir accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, así como de otros hechos susceptibles de producir en los usuarios molestias o enfermedades, cumpliendo la exigencia de seguridad.

4.2.1.1.1. Exigencia de bienestar e higiene

4.2.1.1.1.1. Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del ambiente del apartado 1.4.1

La exigencia de calidad térmica del ambiente se considera satisfecha en el diseño y dimensionamiento de la instalación térmica. Por tanto, todos los parámetros que definen el bienestar térmico se mantienen dentro de los valores establecidos.

En la siguiente tabla aparecen los límites que cumplen en la zona ocupada.

Parámetros	Límite
Temperatura operativa en verano (°C)	$23 \leq T \leq 25$
Humedad relativa en verano (%)	$45 \leq HR \leq 60$
Temperatura operativa en invierno (°C)	$21 \leq T \leq 23$
Humedad relativa en invierno (%)	$40 \leq HR \leq 50$
Velocidad media admisible con difusión por mezcla (m/s)	$V \leq 0.14$

A continuación se muestran los valores de condiciones interiores de diseño utilizadas en el proyecto:

Referencia	Condiciones interiores de diseño		
	Temperatura de verano	Temperatura de invierno	Humedad relativa interior
Baño no calefactado	24	21	50
Cocina	24	21	50
Dormitorios	24	21	50
Oficinas	24	21	50
Pasillos o distribuidores	24	21	50
Salas de reuniones	24	21	50

4.2.1.1.1.2. Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del aire interior del apartado 1.4.2

4.2.1.1.1.2.1. Categorías de calidad del aire interior

En función del edificio o local, la categoría de calidad de aire interior (IDA) que se deberá alcanzar será como mínimo la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	154/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

IDA 1 (aire de óptima calidad): hospitales, clínicas, laboratorios y guarderías.

IDA 2 (aire de buena calidad): oficinas, residencias (locales comunes de hoteles y similares, residencias de ancianos y estudiantes), salas de lectura, museos, salas de tribunales, aulas de enseñanza y asimilables y piscinas.

IDA 3 (aire de calidad media): edificios comerciales, cines, teatros, salones de actos, habitaciones de hoteles y similares, restaurantes, cafeterías, bares, salas de fiestas, gimnasios, locales para el deporte (salvo piscinas) y salas de ordenadores.

IDA 4 (aire de calidad baja)

4.2.1.1.2.2. Caudal mínimo de aire exterior

El caudal mínimo de aire exterior de ventilación necesario se calcula según el método indirecto de caudal de aire exterior por persona y el método de caudal de aire por unidad de superficie, especificados en la instrucción técnica I.T.1.1.4.2.3.

Se describe a continuación la ventilación diseñada para los recintos utilizados en el proyecto.

Referencia	Caudales de ventilación		Calidad del aire interior	
	Por persona (m³/h)	Por unidad de superficie (m³/(h·m²))	IDA / IDA min. (m³/h)	Fumador (m³/(h·m²))
Cocina		7.2	Baño no calefactado	
Dormitorios	18.0	2.7	Cocina	
			Dormitorios	
			Hueco de ascensor	
Oficinas			IDA 2	No
			Otros	
Pasillos o distribuidores	28.8	10.8	Pasillos o distribuidores	
Salas de reuniones			IDA 2	No

4.2.1.1.2.3. Filtración de aire exterior

El aire exterior de ventilación se introduce al edificio debidamente filtrado según el apartado I.T.1.1.4.2.4. Se ha considerado un nivel de calidad de aire exterior para toda la instalación ODA 2, aire con concentraciones altas de partículas y/o de gases contaminantes.

Las clases de filtración empleadas en la instalación cumplen con lo establecido en la tabla 1.4.2.5 para filtros previos y finales.

Clases de filtración:

Calidad del aire exterior	Calidad del aire interior			
	IDA 1	IDA 2	IDA 3	IDA 4
ODA 1	F9	F8	F7	F5
ODA 2	F7 + F9	F6 + F8	F5 + F7	F5 + F6
ODA 3	F7+GF+F9	F7+GF+F9	F5 + F7	F5 + F6

4.2.1.1.2.4. Aire de extracción

En función del uso del edificio o local, el aire de extracción se clasifica en una de las siguientes categorías:

AE 1 (bajo nivel de contaminación): aire que procede de los locales en los que las emisiones más importantes de contaminantes proceden de los materiales de construcción y decoración, además de las personas. Está excluido el aire que procede de locales

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	155/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

donde se permite fumar.

AE 2 (moderado nivel de contaminación): aire de locales ocupados con más contaminantes que la categoría anterior, en los que, además, no está prohibido fumar.

AE 3 (alto nivel de contaminación): aire que procede de locales con producción de productos químicos, humedad, etc.

AE 4 (muy alto nivel de contaminación): aire que contiene sustancias olorosas y contaminantes perjudiciales para la salud en concentraciones mayores que las permitidas en el aire interior de la zona ocupada.

Se describe a continuación la categoría de aire de extracción que se ha considerado para cada uno de los recintos de la instalación:

Referencia	Categoría
Oficinas	AE 1
Salas de reuniones	AE 1

4.2.1.1.1.3. Justificación del cumplimiento de la exigencia de higiene del apartado 1.4.3

La preparación de agua caliente sanitaria se ha realizado cumpliendo con la legislación vigente higiénico-sanitaria para la prevención y control de la legionelosis.

La instalación interior de ACS se ha dimensionado según las especificaciones establecidas en el Documento Básico HS-4 del Código Técnico de la Edificación.

El sistema de acumulación de agua caliente sanitaria utilizado en la instalación está compuesto por los siguientes elementos de acumulación e intercambio de calor:

Interacumulador de intercambio simple, para producción de ACS

Equipos	Volumen de acumulación (l)
Tipo 1	400.00

Equipos	Referencia
Tipo 1	Interacumulador de acero vitrificado, con intercambiador de un serpentín, de suelo, 400 l, altura 1700 mm, diámetro 680 mm, aislamiento de 50 mm de espesor con poliuretano de alta densidad, libre de CFC, protección contra corrosión mediante ánodo de magnesio

4.2.1.1.1.4. Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad acústica del apartado 1.4.4

La instalación térmica cumple con la exigencia básica HR Protección frente al ruido del CTE conforme a su documento básico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	156/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.2.1.1.2. Exigencia de eficiencia energética

4.2.1.1.2.1. Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en la generación de calor y frío del apartado 1.2.4.1

4.2.1.1.2.1.1. Generalidades

Las unidades de producción del proyecto utilizan energías convencionales ajustándose a la carga máxima simultánea de las instalaciones servidas considerando las ganancias o pérdidas de calor a través de las redes de tuberías de los fluidos portadores, así como el equivalente térmico de la potencia absorbida por los equipos de transporte de fluidos.

4.2.1.1.2.1.2. Cargas térmicas

4.2.1.1.2.1.2.1. Cargas máximas simultáneas

A continuación se muestra el resumen de la carga máxima simultánea para cada uno de los conjuntos de recintos:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	157/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
 4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Refrigeración

Conjunto: Planta baja - Dormitorio Ap. Este														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Dormitorio Ap. Este	Planta baja	254.56	162.81	192.81	429.89	459.89	42.4	122.47	177.81	48.61	552.36	637.70	637.70	
Total							42.4	Carga total simultánea						637.7

Conjunto: Planta baja - Dormitorio Ap. Oeste														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Dormitorio Ap. Oeste	Planta baja	457.65	167.43	197.43	643.83	673.83	44.28	127.89	185.68	52.41	771.72	859.51	859.51	
Total							44.3	Carga total simultánea						859.5

Conjunto: Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	Planta baja	253.19	429.86	545.90	793.53	819.58	113.14	163.40	311.67	71.95	866.94	1139.65	1139.65	
Total							113.1	Carga total simultánea						1139.6

Conjunto: Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	Planta baja	247.15	423.19	538.26	690.48	895.52	111.89	160.43	385.41	71.95	850.89	1110.93	1110.93	
Total							111.1	Carga total simultánea						1110.9

Conjunto: Planta baja - Estudio														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Estudio	Planta baja	387.48	184.65	134.65	424.48	454.48	43.14	117.92	181.15	39.77	542.32	635.55	635.55	
Total							43.1	Carga total simultánea						635.6

Conjunto: Planta baja - Pasillo Ap. Este														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Pasillo Ap. Este	Planta baja	119.24	77.36	77.36	282.51	282.51	35.73	110.46	160.43	109.72	312.96	362.94	362.94	
Total							35.7	Carga total simultánea						362.9

Conjunto: Planta baja - Pasillo Ap. Oeste														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Pasillo Ap. Oeste	Planta baja	117.88	72.54	72.54	196.13	196.13	33.50	103.57	150.43	111.73	299.71	346.57	346.57	
Total							33.5	Carga total simultánea						346.6

Conjunto: Planta baja - Recepción														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Recepción	Planta baja	154.52	198.94	242.94	355.83	487.83	25.42	78.60	114.16	162.67	434.43	521.99	521.99	
Total							25.4	Carga total simultánea						522.0

Conjunto: Planta baja - Sala común														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Sala común	Planta baja	311.67	923.59	1193.59	1272.22	1542.22	397.31	1228.41	1784.17	188.38	2500.63	3326.40	3326.40	
Total							397.3	Carga total simultánea						3326.4

Conjunto: Planta baja - Vestibulo / Cocina														
Recinto	Planta	Subtotales			Carga interna			Ventilación		Potencia térmica				
		Estructural (kcal/h)	Sensible interior (kcal/h)	Total interior (kcal/h)	Sensible (kcal/h)	Total (kcal/h)	Caudal (m³/h)	Sensible (kcal/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Sensible (kcal/h)	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)	
Vestibulo / Cocina	Planta baja	149.45	137.70	210.66	295.76	368.73	22.95	33.14	63.09	135.48	328.91	431.82	431.82	
Total							22.9	Carga total simultánea						431.8

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	158/953



Calefacción

Conjunto: Planta baja - Dormitorio Ap. Este							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Dormitorio Ap. Este	Planta baja	668.04	42.40	216.83	56.35	884.86	884.86
Total			42.4	Carga total simultánea	884.9		

Conjunto: Planta baja - Dormitorio Ap. Oeste							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Dormitorio Ap. Oeste	Planta baja	648.20	44.28	226.43	53.33	874.62	874.62
Total			44.3	Carga total simultánea	874.6		

Conjunto: Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	Planta baja	691.49	113.14	289.30	62.41	980.78	980.78
Total			113.1	Carga total simultánea	980.8		

Conjunto: Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	Planta baja	718.89	111.09	284.04	65.00	1002.92	1002.92
Total			111.1	Carga total simultánea	1002.9		

Conjunto: Planta baja - Estudio							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Estudio	Planta baja	657.79	43.14	220.64	54.97	878.42	878.42
Total			43.1	Carga total simultánea	878.4		

Conjunto: Planta baja - Pasillo Ap. Este							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Pasillo Ap. Este	Planta baja	306.21	35.73	182.69	147.80	488.90	488.90
Total			35.7	Carga total simultánea	488.9		

Conjunto: Planta baja - Pasillo Ap. Oeste							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Pasillo Ap. Oeste	Planta baja	293.64	33.50	171.31	149.90	464.95	464.95
Total			33.5	Carga total simultánea	465.0		

Conjunto: Planta baja - Recepción							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Recepción	Planta baja	404.96	25.42	130.00	105.22	534.96	534.96
Total			25.4	Carga total simultánea	535.0		

Conjunto: Planta baja - Sala común							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Sala común	Planta baja	863.36	397.31	2031.76	163.95	2895.12	2895.12
Total			397.3	Carga total simultánea	2895.1		

Conjunto: Planta baja - Vestibulo / Cocina							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (kcal/h)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m³/h)	Carga total (kcal/h)	Por superficie (kcal/(h·m²))	Máxima simultánea (kcal/h)	Máxima (kcal/h)
Vestibulo / Cocina	Planta baja	358.31	22.95	58.68	130.83	416.99	416.99
Total			22.9	Carga total simultánea	417.0		



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

En el anexo aparece el cálculo de la carga térmica para cada uno de los recintos de la instalación.

4.2.1.1.2.1.2.2. Cargas parciales y mínimas

Se muestran a continuación las demandas parciales por meses para cada uno de los conjuntos de recintos.

Refrigeración:

Conjunto de recintos	Carga máxima simultánea por mes (kw)											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Planta baja - Dormitorio Ap. Este	0.15	0.21	0.33	0.47	0.61	0.67	0.74	0.74	0.65	0.50	0.27	0.18
Planta baja - Estudio	0.33	0.38	0.46	0.52	0.59	0.64	0.72	0.74	0.74	0.64	0.45	0.36
Planta baja - Dormitorio Ap. Oeste	0.47	0.54	0.64	0.74	0.87	0.92	1.00	0.99	0.93	0.80	0.60	0.48
Planta baja - Recepción	0.27	0.30	0.36	0.44	0.52	0.56	0.61	0.60	0.55	0.47	0.35	0.29
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	0.49	0.57	0.74	0.92	1.11	1.14	1.29	1.29	1.17	0.96	0.69	0.54
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	0.51	0.59	0.76	0.95	1.13	1.16	1.31	1.31	1.20	0.99	0.71	0.56
Planta baja - Pasillo Ap. Oeste	0.08	0.11	0.17	0.24	0.32	0.35	0.40	0.40	0.35	0.26	0.15	0.10
Planta baja - Pasillo Ap. Este	0.08	0.11	0.18	0.25	0.34	0.37	0.42	0.42	0.37	0.28	0.16	0.10
Planta baja - Vestibulo / Cocina	0.23	0.25	0.30	0.36	0.44	0.46	0.50	0.50	0.46	0.39	0.29	0.24
Planta baja - Sala común	1.39	1.61	2.14	2.68	3.27	3.34	3.87	3.87	3.49	2.83	2.02	1.55

Calefacción:

Conjunto de recintos	Carga máxima simultánea por mes (kw)		
	Diciembre	Enero	Febrero
Planta baja - Dormitorio Ap. Este	1.03	1.03	1.03
Planta baja - Estudio	1.02	1.02	1.02
Planta baja - Dormitorio Ap. Oeste	1.02	1.02	1.02
Planta baja - Recepción	0.62	0.62	0.62
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	1.17	1.17	1.17
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	1.14	1.14	1.14
Planta baja - Pasillo Ap. Oeste	0.54	0.54	0.54
Planta baja - Pasillo Ap. Este	0.57	0.57	0.57
Planta baja - Vestibulo / Cocina	0.48	0.48	0.48
Planta baja - Sala común	3.37	3.37	3.37

4.2.1.1.2.1.3. Potencia térmica instalada

En la siguiente tabla se resume el cálculo de la carga máxima simultánea, la pérdida de calor en las tuberías y el equivalente térmico de la potencia absorbida por los equipos de transporte de fluidos con la potencia instalada para cada conjunto de recintos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	160/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Conjunto de recintos	P _{instalada} (kW)	%q _{tub}	%q _{equipos}	Q _{ref} (kW)	Total (kW)
Planta baja - Estudio	6.50	1.80	2.00	0.74	0.99
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	6.50	1.80	2.00	1.29	1.54
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	6.50	1.80	2.00	1.31	1.56

Abreviaturas utilizadas

P _{instalada}	Potencia instalada (kW)	%q _{equipos}	Porcentaje del equivalente térmico de la potencia absorbida por los equipos de transporte de fluidos respecto a la potencia instalada (%)
%q _{tub}	Porcentaje de pérdida de calor en tuberías para refrigeración respecto a la potencia instalada (%)	Q _{ref}	Carga máxima simultánea de refrigeración (kW)

Conjunto de recintos	P _{instalada} (kW)	%q _{tub}	%q _{equipos}	Q _{cal} (kW)	Total (kW)
Planta baja - Estudio	7.27	2.90	2.00	1.02	1.38
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	7.27	2.90	2.00	1.17	1.52
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	7.27	2.90	2.00	1.14	1.50

Abreviaturas utilizadas

P _{instalada}	Potencia instalada (kW)	%q _{equipos}	Porcentaje del equivalente térmico de la potencia absorbida por los equipos de transporte de fluidos respecto a la potencia instalada (%)
%q _{tub}	Porcentaje de pérdida de calor en tuberías para calefacción respecto a la potencia instalada (%)	Q _{cal}	Carga máxima simultánea de calefacción (kW)

La potencia instalada de los equipos es la siguiente:

Equipos	Potencia instalada de refrigeración (kW)	Potencia de refrigeración (kW)	Potencia instalada de calefacción (kW)	Potencia de calefacción (kW)
Tipo 1	19.50	3.35	21.80	3.33
Total	19.5	3.3	21.8	3.3

Equipos	Referencia
Tipo 1	Bomba de calor reversible, aire-agua, potencia frigorífica nominal de 19,5 kW (temperatura de entrada del aire: 35°C; temperatura de salida del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), potencia calorífica nominal de 21,8 kW (temperatura húmeda de entrada del aire: 6°C; temperatura de salida del agua: 45°C), con grupo hidráulico (vaso de expansión de 12 l, presión nominal disponible de 109,9 kPa), caudal de agua nominal de 3,4 m³/h, caudal de aire nominal de 10000 m³/h y potencia sonora de 73,8 dBA; con interruptor de caudal y válvula de seguridad tarada a 4 bar

4.2.1.1.2.2. Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en las redes de tuberías y conductos de calor y frío del apartado 1.2.4.2

4.2.1.1.2.2.1. Aislamiento térmico en redes de tuberías

4.2.1.1.2.2.1.1. Introducción

El aislamiento de las tuberías se ha realizado según la I.T.1.2.4.2.1.1 'Procedimiento simplificado'. Este método define los espesores de aislamiento según la temperatura del fluido y el diámetro exterior de la tubería sin aislar. Las tablas 1.2.4.2.1 y 1.2.4.2.2 muestran el aislamiento mínimo para un material con conductividad de referencia a 10 °C de 0.040 W/(m·K).

El cálculo de la transmisión de calor en las tuberías se ha realizado según la

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	161/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

norma UNE-EN ISO 12241.

4.2.1.1.2.2.1.2. Tuberías en contacto con el ambiente exterior

Se han considerado las siguientes condiciones exteriores para el cálculo de la pérdida de calor:

Temperatura seca exterior de verano: 35.5 °C

Temperatura seca exterior de invierno: 2.9 °C

Velocidad del viento: 5.6 m/s

A continuación se describen las tuberías en el ambiente exterior y los aislamientos empleados, además de las pérdidas por metro lineal y las pérdidas totales de calor.

Tubería	Ø	$\lambda_{\text{aisl.}}$ (W/(m·K))	$e_{\text{aisl.}}$ (mm)	$L_{\text{imp.}}$ (m)	$L_{\text{ret.}}$ (m)	$\Phi_{\text{m.ref.}}$ (kcal/(h·m))	$q_{\text{ref.}}$ (kcal/h)	$\Phi_{\text{m.cal.}}$ (kcal/(h·m))	$q_{\text{cal.}}$ (kcal/h)
Tipo 1	32 mm	0.034	50	0.20	7.32	3.80	28.6	6.32	131.0
Tipo 1	25 mm	0.034	50	1.81	0.00	4.02	7.3	5.93	10.7
Tipo 1	20 mm	0.034	50	43.57	30.07	3.33	245.5	5.04	370.9
						Total	281	Total	513

Abreviaturas utilizadas

Ø	Diámetro nominal	$\Phi_{\text{m.ref.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para refrigeración por unidad de longitud
$\lambda_{\text{aisl.}}$	Conductividad del aislamiento	$q_{\text{ref.}}$	Pérdidas de calor para refrigeración
$e_{\text{aisl.}}$	Espesor del aislamiento	$\Phi_{\text{m.cal.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para calefacción por unidad de longitud
$L_{\text{imp.}}$	Longitud de impulsión	$q_{\text{cal.}}$	Pérdidas de calor para calefacción
$L_{\text{ret.}}$	Longitud de retorno		

Tubería	Referencia
Tipo 1	Tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), con barrera de oxígeno (EVOH), de 16 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, PN=6 atm, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco.

Para tener en cuenta la presencia de válvulas en el sistema de tuberías se ha añadido un 25 % al cálculo de la pérdida de calor.

4.2.1.1.2.2.1.3. Tuberías en contacto con el ambiente interior

Se han considerado las condiciones interiores de diseño en los recintos para el cálculo de las pérdidas en las tuberías especificados en la justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del ambiente del apartado 1.4.1.

A continuación se describen las tuberías en el ambiente interior y los aislamientos empleados, además de las pérdidas por metro lineal y las pérdidas totales de calor.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	162/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Tubería	Ø	$\lambda_{\text{aisl.}}$ (W/(m·K))	$e_{\text{aisl.}}$ (mm)	$L_{\text{imp.}}$ (m)	$L_{\text{ret.}}$ (m)	$\Phi_{\text{m.ref.}}$ (kcal/(h·m))	$Q_{\text{ref.}}$ (kcal/h)	$\Phi_{\text{m.cal.}}$ (kcal/(h·m))	$Q_{\text{cal.}}$ (kcal/h)
Tipo 2	20 mm	0.034	50	6.67	6.48	1.61	21.2	2.40	31.6
						Total	21	Total	32

Abreviaturas utilizadas

Ø	Diámetro nominal	$\Phi_{\text{m.ref.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para refrigeración por unidad de longitud
$\lambda_{\text{aisl.}}$	Conductividad del aislamiento	$Q_{\text{ref.}}$	Pérdidas de calor para refrigeración
$e_{\text{aisl.}}$	Espesor del aislamiento	$\Phi_{\text{m.cal.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para calefacción por unidad de longitud
$L_{\text{imp.}}$	Longitud de impulsión	$Q_{\text{cal.}}$	Pérdidas de calor para calefacción
$L_{\text{ret.}}$	Longitud de retorno		

Tubería	Referencia
Tipo 2	Tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), con barrera de oxígeno (EVOH), de 16 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, PN=6 atm, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco.

Para tener en cuenta la presencia de válvulas en el sistema de tuberías se ha añadido un 15 % al cálculo de la pérdida de calor.

4.2.1.1.2.2.1.4. Pérdida de calor en tuberías

La potencia instalada de los equipos es la siguiente:

Equipos	Potencia de refrigeración (kW)	Potencia de calefacción (kW)
Tipo 1	19.50	21.80
Total	19.50	21.80

Equipos	Referencia
Tipo 1	Bomba de calor reversible, aire-agua, potencia frigorífica nominal de 19,5 kW (temperatura de entrada del aire: 35°C; temperatura de salida del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), potencia calorífica nominal de 21,8 kW (temperatura húmeda de entrada del aire: 6°C; temperatura de salida del agua: 45°C), con grupo hidráulico (vaso de expansión de 12 l, presión nominal disponible de 109,9 kPa), caudal de agua nominal de 3,4 m³/h, caudal de aire nominal de 10000 m³/h y potencia sonora de 73,8 dBA; con interruptor de caudal y válvula de seguridad tarada a 4 bar

El porcentaje de pérdidas de calor en las tuberías de la instalación es el siguiente:

Refrigeración

Potencia de los equipos (kW)	q_{ref} (kcal/h)	Pérdida de calor (%)
19.50	351.9	1.8

Calefacción

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	163/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Potencia de los equipos (kW)	q _{cal} (kcal/h)	Pérdida de calor (%)
21.80	632.9	2.9

Por tanto la pérdida de calor en tuberías es inferior al 4.0 %.

4.2.1.1.2.2.2. Eficiencia energética de los motores eléctricos

Los motores eléctricos utilizados en la instalación quedan excluidos de la exigencia de rendimiento mínimo, según el punto 3 de la instrucción técnica I.T. 1.2.4.2.6.

4.2.1.1.2.2.3. Redes de tuberías

El trazado de las tuberías se ha diseñado teniendo en cuenta el horario de funcionamiento de cada subsistema, la longitud hidráulica del circuito y el tipo de unidades terminales servidas.

4.2.1.1.2.3. Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en el control de instalaciones térmicas del apartado 1.2.4.3

4.2.1.1.2.3.1. Generalidades

La instalación térmica proyectada está dotada de los sistemas de control automático necesarios para que se puedan mantener en los recintos las condiciones de diseño previstas.

4.2.1.1.2.3.2. Control de las condiciones termohigrométricas

El equipamiento mínimo de aparatos de control de las condiciones de temperatura y humedad relativa de los recintos, según las categorías descritas en la tabla 2.4.2.1, es el siguiente:

THM-C1:

Variación de la temperatura del fluido portador (agua-aire) en función de la temperatura exterior y/o control de la temperatura del ambiente por zona térmica.

THM-C2:

Como THM-C1, más el control de la humedad relativa media o la del local más representativo.

THM-C3:

Como THM-C1, más variación de la temperatura del fluido portador frío en función de la temperatura exterior y/o control de la temperatura del ambiente por zona térmica.

THM-C4:

Como THM-C3, más control de la humedad relativa media o la del recinto más representativo.

THM-C5:

Como THM-C3, más control de la humedad relativa en locales.

A continuación se describe el sistema de control empleado para cada conjunto de recintos:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	164/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Conjunto de recintos	Sistema de control
Planta baja - Dormitorio Ap. Este	THM-C1
Planta baja - Estudio	THM-C3
Planta baja - Dormitorio Ap. Oeste	THM-C1
Planta baja - Recepción	THM-C1
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste	THM-C3
Planta baja - Estar/Comedor/Cocina Ap. Este	THM-C3
Planta baja - Pasillo Ap. Oeste	THM-C1
Planta baja - Pasillo Ap. Este	THM-C1
Planta baja - Vestibulo / Cocina	THM-C1
Planta baja - Sala común	THM-C1

4.2.1.1.2.3.3. Control de la calidad del aire interior en las instalaciones de climatización

El control de la calidad de aire interior puede realizarse por uno de los métodos descritos en la tabla 2.4.3.2.

Categoría	Tipo	Descripción
IDA-C1		El sistema funciona continuamente
IDA-C2	Control manual	El sistema funciona manualmente, controlado por un interruptor
IDA-C3	Control por tiempo	El sistema funciona de acuerdo a un determinado horario
IDA-C4	Control por presencia	El sistema funciona por una señal de presencia
IDA-C5	Control por ocupación	El sistema funciona dependiendo del número de personas presentes
IDA-C6	Control directo	El sistema está controlado por sensores que miden parámetros de calidad del aire interior

Se ha empleado en el proyecto el método IDA-C1.

4.2.1.1.2.4. Justificación del cumplimiento de la exigencia de recuperación de energía del apartado 1.2.4.5

4.2.1.1.2.4.1. Zonificación

El diseño de la instalación ha sido realizado teniendo en cuenta la zonificación, para obtener un elevado bienestar y ahorro de energía. Los sistemas se han dividido en subsistemas, considerando los espacios interiores y su orientación, así como su uso, ocupación y horario de funcionamiento.

4.2.1.1.2.5. Justificación del cumplimiento de la exigencia de aprovechamiento de energías renovables del apartado 1.2.4.6

La instalación térmica destinada a la producción de agua caliente sanitaria cumple con la exigencia básica CTE HE 4 'Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria' mediante la justificación de su documento básico.

4.2.1.1.2.6. Justificación del cumplimiento de la exigencia de limitación de la utilización de energía convencional del apartado 1.2.4.7

Se enumeran los puntos para justificar el cumplimiento de esta exigencia:

- .El sistema de calefacción empleado no es un sistema centralizado que utilice la energía eléctrica por "efecto Joule".
- .No se ha climatizado ninguno de los recintos no habitables incluidos en el proyecto.
- .No se realizan procesos sucesivos de enfriamiento y calentamiento, ni se produce la interaccionan de dos fluidos con temperatura de efectos opuestos.
- .No se contempla en el proyecto el empleo de ningún combustible sólido de origen fósil en las instalaciones térmicas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	165/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.2.1.1.2.7. Lista de los equipos consumidores de energía

Se incluye a continuación un resumen de todos los equipos proyectados, con su consumo de energía.

Enfriadoras y bombas de calor

Equipos	Referencia
Tipo 1	Bomba de calor reversible, aire-agua, potencia frigorífica nominal de 19,5 kW (temperatura de entrada del aire: 35°C; temperatura de salida del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), potencia calorífica nominal de 21,8 kW (temperatura húmeda de entrada del aire: 6°C; temperatura de salida del agua: 45°C), con grupo hidráulico (vaso de expansión de 12 l, presión nominal disponible de 109,9 kPa), caudal de agua nominal de 3,4 m³/h, caudal de aire nominal de 10000 m³/h y potencia sonora de 73,8 dBA; con interruptor de caudal y válvula de seguridad tarada a 4 bar

Equipos de transporte de fluidos

Equipos	Referencia
Tipo 1	Fancoil mural, modelo 3-045 AW "SAUNIER DUVAL", sistema de dos tubos, potencia frigorífica total nominal de 3,09 kW (temperatura húmeda de entrada del aire: 19°C; temperatura de entrada del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), potencia calorífica nominal de 3,81 kW (temperatura de entrada del aire: 20°C; temperatura de entrada del agua: 50°C), de 3 velocidades, caudal de agua nominal de 0,53 m³/h, caudal de aire nominal de 680 m³/h y potencia sonora nominal de 35 dBA, con válvula de 3 vías, actuador y mando a distancia por infrarrojos

Sistema de expansión directa

Equipos	Referencia
Tipo 1	Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, de pared, para gas R-410A, bomba de calor, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo en el interior 19°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 35°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 24°C), potencia calorífica nominal 2,7 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 20°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 6°C), SEER = 7 (clase A++), SCOP = 5,2 (clase A+++), EER = 4,55 (clase A), COP = 4,35 (clase A), formado por una unidad interior de 294x798x229 mm, nivel sonoro (velocidad baja) 21 dBA, caudal de aire (velocidad alta) 468 m³/h, con filtro alergénico, filtro desodorizante fotocatalítico y control inalámbrico, con programador semanal, modelo Weekly Timer, y una unidad exterior con compresor de tipo rotativo, de 540x780x290 mm, nivel sonoro 47 dBA y caudal de aire 1770 m³/h, con control de condensación y posibilidad de integración en un sistema domótico o control Wi-Fi a través de un interface (no incluido en este precio)

4.2.1.1.3. Exigencia de seguridad

4.2.1.1.3.1. Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad en generación de calor y frío del apartado 3.4.1.

4.2.1.1.3.1.1. Condiciones generales

Los generadores de calor y frío utilizados en la instalación cumplen con lo establecido en la instrucción técnica 1.3.4.1.1 Condiciones generales del RITE.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	166/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.2.1.1.3.1.2. Salas de máquinas

El ámbito de aplicación de las salas de máquinas, así como las características comunes de los locales destinados a las mismas, incluyendo sus dimensiones y ventilación, se ha dispuesto según la instrucción técnica 1.3.4.1.2 Salas de máquinas del RITE.

4.2.1.1.3.1.3. Chimeneas

La evacuación de los productos de la combustión de las instalaciones térmicas del edificio se realiza de acuerdo a la instrucción técnica 1.3.4.1.3 Chimeneas, así como su diseño y dimensionamiento y la posible evacuación por conducto con salida directa al exterior o al patio de ventilación.

4.2.1.1.3.1.4. Almacenamiento de biocombustibles sólidos

No se ha seleccionado en la instalación ningún productor de calor que utilice biocombustible.

4.2.1.1.3.2. Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad en las redes de tuberías y conductos de calor y frío del apartado 3.4.2.

4.2.1.1.3.2.1. Alimentación

La alimentación de los circuitos cerrados de la instalación térmica se realiza mediante un dispositivo que sirve para reponer las pérdidas de agua.

El diámetro de la conexión de alimentación se ha dimensionado según la siguiente tabla:

Potencia térmica nominal (kW)	Calor	Frio
	DN (mm)	DN (mm)
$P \leq 70$	15	20
$70 < P \leq 150$	20	25
$150 < P \leq 400$	25	32
$400 < P$	32	40

4.2.1.1.3.2.2. Vaciado y purga

Las redes de tuberías han sido diseñadas de tal manera que pueden vaciarse de forma parcial y total. El vaciado total se hace por el punto accesible más bajo de la instalación con un diámetro mínimo según la siguiente tabla:

Potencia térmica nominal (kW)	Calor	Frio
	DN (mm)	DN (mm)
$P \leq 70$	20	25
$70 < P \leq 150$	25	32
$150 < P \leq 400$	32	40

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	167/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Potencia térmica nominal (kW)	Calor	Frio
	DN (mm)	DN (mm)
400 < P	40	50

Los puntos altos de los circuitos están provistos de un dispositivo de purga de aire.

4.2.1.1.3.2.3. Expansión y circuito cerrado

Los circuitos cerrados de agua de la instalación están equipados con un dispositivo de expansión de tipo cerrado, que permite absorber, sin dar lugar a esfuerzos mecánicos, el volumen de dilatación del fluido.

El diseño y el dimensionamiento de los sistemas de expansión y las válvulas de seguridad incluidos en la obra se han realizado según la norma UNE 100155.

4.2.1.1.3.2.4. Dilatación, golpe de ariete, filtración

Las variaciones de longitud a las que están sometidas las tuberías debido a la variación de la temperatura han sido compensadas según el procedimiento establecido en la instrucción técnica 1.3.4.2.6 Dilatación del RITE.

La prevención de los efectos de los cambios de presión provocados por maniobras bruscas de algunos elementos del circuito se realiza conforme a la instrucción técnica 1.3.4.2.7 Golpe de ariete del RITE.

Cada circuito se protege mediante un filtro con las propiedades impuestas en la instrucción técnica 1.3.4.2.8 Filtración del RITE.

4.2.1.1.3.2.5. Conductos de aire

El cálculo y el dimensionamiento de la red de conductos de la instalación, así como elementos complementarios (plenums, conexión de unidades terminales, pasillos, tratamiento de agua, unidades terminales) se ha realizado conforme a la instrucción técnica 1.3.4.2.10 Conductos de aire del RITE.

4.2.1.1.3.3. Justificación del cumplimiento de la exigencia de protección contra incendios del apartado 3.4.3.

Se cumple la reglamentación vigente sobre condiciones de protección contra incendios que es de aplicación a la instalación térmica.

4.2.1.1.3.4. Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad y utilización del apartado 3.4.4.

Ninguna superficie con la que existe posibilidad de contacto accidental, salvo las superficies de los emisores de calor, tiene una temperatura mayor que 60 °C.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	168/953



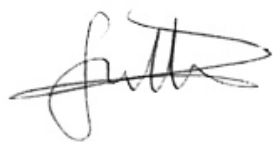
Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Las superficies calientes de las unidades terminales que son accesibles al usuario tienen una temperatura menor de 80 °C.

La accesibilidad a la instalación, la señalización y la medición de la misma se ha diseñado conforme a la instrucción técnica 1.3.4.4 Seguridad de utilización del RITE.

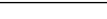
En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	169/953	



4.3. REBT - REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	170/953



4.3.1. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

4.3.1.1. Distribución de fases

La distribución de las fases se ha realizado de forma que la carga está lo más equilibrada posible.

CPM-1					
Planta	Esquema	P _{calc} [W]	Potencia Eléctrica [W]		
			R	S	T
0	CPM-1	-	11129.9	11129.9	11129.9
0	Cuadro individual 1	33389.7	11129.9	11129.9	11129.9

Cuadro individual 1					
Nº de circuito	Tipo de circuito	Recinto	Potencia Eléctrica [W]		
			R	S	T
C13 (Climatización)	C13 (Climatización)	-	4662.1	4662.1	4662.1
C14 (Equipo de aire acondicionado (split))	C14 (Equipo de aire acondicionado (split))	-	1395.0	-	-
C2 (tomas)	C2 (tomas)	-	1600.0	-	-
C5 (baño y auxiliar de cocina)	C5 (baño y auxiliar de cocina)	-	1100.0	-	-
C15 (Bomba de circulación (solar térmica))	C15 (Bomba de circulación (solar térmica))	-	71.0	-	-
C15(2) (Bomba de circulación (retorno A.C.S.))	C15(2) (Bomba de circulación (retorno A.C.S.))	-	71.0	-	-
C16 (alumbrado de emergencia)	C16 (alumbrado de emergencia)	-	-	-	10.8
C6 (iluminación)	C6 (iluminación)	-	-	-	180.0
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	-	-	1164.0
C 20 (ventilación híbrida)	C 20 (ventilación híbrida)	-	-	-	400.0
Subcuadro Cuadro individual 1.1	Subcuadro Cuadro individual 1.1	-	1724.3	1724.3	1724.3
C13 (motor de ascensor)	C13 (motor de ascensor)	-	1473.3	1473.3	1473.3
C14 (Dep. Piscina)	C14 (Dep. Piscina)	-	-	-	937.5
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	3.0	-	-
Subcuadro Cuadro individual 1.2 (Apartamento Oeste)	Subcuadro Cuadro individual 1.2 (Apartamento Oeste)	-	-	5400.0	-
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	-	234.0	-
C2 (tomas)	C2 (tomas)	-	-	2000.0	-
C3 (cocina/horno)	C3 (cocina/horno)	-	-	5400.0	-
C13 (Climatización)	C13 (Climatización)	-	-	51.3	-
C14 (ventilación híbrida)	C14 (ventilación híbrida)	-	-	400.0	-
C15 (alumbrado de emergencia)	C15 (alumbrado de emergencia)	-	-	14.4	-
Subcuadro Cuadro individual 1.3 (Estudio)	Subcuadro Cuadro individual 1.3 (Estudio)	-	-	-	5400.0
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	-	-	27.0
C2 (tomas)	C2 (tomas)	-	-	-	1300.0
C3 (cocina/horno)	C3 (cocina/horno)	-	-	-	5400.0
C5 (baño y auxiliar de cocina)	C5 (baño y auxiliar de cocina)	-	-	-	1000.0
C13 (Climatización)	C13 (Climatización)	-	-	-	51.3
C14 (ventilación híbrida)	C14 (ventilación híbrida)	-	-	-	400.0
C15 (alumbrado de emergencia)	C15 (alumbrado de emergencia)	-	-	-	10.8
Subcuadro Cuadro individual 1.4 (Apartamento Este)	Subcuadro Cuadro individual 1.4 (Apartamento Este)	-	-	5400.0	-
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	-	234.0	-
C2 (tomas)	C2 (tomas)	-	-	1700.0	-
C3 (cocina/horno)	C3 (cocina/horno)	-	-	5400.0	-
C5 (baño y auxiliar de cocina)	C5 (baño y auxiliar de cocina)	-	-	1000.0	-
C13 (Climatización)	C13 (Climatización)	-	-	51.3	-
C14 (ventilación híbrida)	C14 (ventilación híbrida)	-	-	400.0	-
C15 (alumbrado de emergencia)	C15 (alumbrado de emergencia)	-	-	14.4	-

4.3.1.2. Cálculos

Los resultados obtenidos se resumen en las siguientes tablas:

Derivaciones individuales

Datos de cálculo								
Planta	Esquema	P _{calc} (kW)	Longitud (m)	Línea	I _c (A)	I' _z (A)	c.d.t. (%)	c.d.t. _{ac} (%)
0	Cuadro individual 1	33.39	2.12	RZ1-K (AS) 5G10	52.33	76.80	0.09	0.09



Descripción de las instalaciones						
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	FC _{agrup}	R _{inc} (%)	I' _z (A)
Cuadro individual 1	RZ1-K (AS) 5G10	Tubo enterrado D=75 mm	76.80	1.00	-	76.80

Sobrecarga y cortocircuito											
Esquema	Línea	I _c (A)	Protecciones Fusible (A)	I ₂ (A)	I _z (A)	I _{cu} (kA)	I _{ecc} (kA)	I _{ccp} (kA)	t _{iccp} (s)	t _{riccp} (s)	L _{max} (m)
Cuadro individual 1	RZ1-K (AS) 5G10	52.33	63	100.80	76.80	100	12.000	4.869	0.09	0.03	144.30

Instalación interior

Locales comerciales

En la entrada de cada local comercial se instala un cuadro general de mando y protección, que contiene los siguientes dispositivos de protección:

Interrupitor diferencial general, destinado a la protección contra contactos indirectos de todos los circuitos, o varios interruptores diferenciales para la protección contra contactos indirectos de cada uno de los circuitos o grupos de circuitos en función del tipo o carácter de la instalación.

Interrupitor automático de corte omipolar, destinado a la protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos interiores.

Para cumplir con ITC-BT-47 en el caso particular de motores trifásicos, la protección contra sobrecargas y cortocircuitos se lleva a cabo mediante guardamotores, protección que cubre además el riesgo de la falta de tensión en una de sus fases.

La composición del cuadro y los circuitos interiores será la siguiente:

Datos de cálculo de Cuadro individual 1							
Esquema	P _{calc} (kW)	Longitud (m)	Línea	I _c (A)	I' _z (A)	c.d.t (%)	c.d.t _{cc} (%)
Cuadro individual 1							
Sub-grupo 1							
C13 (Climatización)	13.99	15.25	ES07Z1-K (AS) 5G6	23.75	26.00	0.47	0.56
Sub-grupo 2							
C14 (Equipo de aire acondicionado (split))	1.40	25.31	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	7.20	12.50	1.11	1.20
C2 (tomas)	3.45	30.07	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.34	1.43
C5 (baño y auxiliar de cocina)	3.45	7.63	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	0.65	0.74
Sub-grupo 3							
C15 (Bomba de circulación (solar térmica))	0.07	7.62	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	0.31	17.00	0.02	0.11
C15(2) (Bomba de circulación (retorno A.C.S.))	0.07	7.83	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	0.31	17.00	0.02	0.11
Sub-grupo 4							
C16 (alumbrado de emergencia)	0.01	27.00	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.05	14.50	-	0.10
C6 (iluminación)	0.18	30.89	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.78	12.50	0.22	0.31
C1 (iluminación)	1.16	122.71	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	5.06	14.50	1.71	1.80
Sub-grupo 5							
C 20 (ventilación híbrida)	0.40	10.72	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	12.50	0.21	0.30
Subcuadro Cuadro individual 1.1	5.17	14.58	ES07Z1-K (AS) 5G1.5	9.33	11.50	0.65	0.74
Sub-grupo 1							
C13 (motor de ascensor)	4.42	1.59	SZ1-K (AS+) 5G1.5	7.97	15.50	0.06	0.80
Sub-grupo 2							
C1 (iluminación)	-	6.65	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.01	14.50	-	0.74
Sub-grupo 3							
C14 (Dep. Piscina)	0.94	0.44	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	5.10	17.00	0.01	0.75
Subcuadro Cuadro individual 1.2 (Apartamento Oeste)	5.40	10.00	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	29.00	0.71	0.80
Sub-grupo 1							
C1 (iluminación)	0.23	108.15	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.02	14.50	0.18	0.97
C2 (tomas)	3.45	50.35	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.17	1.97
C3 (cocina/horno)	5.40	3.94	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	34.00	0.27	1.07
C13 (Climatización)	0.05	6.37	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.24	12.50	0.02	0.81
C14 (ventilación híbrida)	0.40	12.83	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	12.50	0.25	1.05
C15 (alumbrado de emergencia)	0.01	33.08	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.06	14.50	-	0.80
Subcuadro Cuadro individual 1.3 (Estudio)	5.40	3.34	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	29.00	0.24	0.33



Datos de cálculo de Cuadro individual 1							
Esquema	P _{calc} (kW)	Longitud (m)	Línea	I _c (A)	I' _z (A)	c.d.t (%)	c.d.t _{ac} (%)
Sub-grupo 1							
C1 (iluminación)	0.03	45.40	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.12	14.50	0.02	0.34
C2 (tomas)	3.45	22.20	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	0.77	1.10
C3 (cocina/horno)	5.40	2.28	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	34.00	0.16	0.48
C5 (baño y auxiliar de cocina)	3.45	3.03	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	0.32	0.65
C13 (Climatización)	0.05	4.58	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.24	12.50	0.01	0.34
C14 (ventilación híbrida)	0.40	10.03	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	12.50	0.20	0.52
C15 (alumbrado de emergencia)	0.01	16.74	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.05	14.50	-	0.33
Subcuadro Cuadro individual 1.4 (Apartamento Este)	5.40	10.44	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	29.00	0.74	0.83
Sub-grupo 1							
C1 (iluminación)	0.23	107.36	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.02	14.50	0.16	0.99
C2 (tomas)	3.45	47.87	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.18	2.01
C3 (cocina/horno)	5.40	3.82	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	34.00	0.26	1.09
C5 (baño y auxiliar de cocina)	3.45	4.88	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	0.52	1.35
C13 (Climatización)	0.05	6.32	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.24	12.50	0.02	0.84
C14 (ventilación híbrida)	0.40	14.08	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	12.50	0.27	1.10
C15 (alumbrado de emergencia)	0.01	30.67	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.06	14.50	-	0.84

Descripción de las instalaciones						
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	Fc _{grup}	R _{ENC} (%)	I' _z (A)
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 5G6	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=25 mm	26.00	1.00	-	26.00
C14 (Equipo de aire acondicionado (split))	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00
C5 (baño y auxiliar de cocina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00
C15 (Bomba de circulación (solar térmica))	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=20 mm	17.00	1.00	-	17.00
C15(2) (Bomba de circulación (retorno A.C.S.))	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=20 mm	17.00	1.00	-	17.00
C16 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50
C6 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50
C 20 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50
Subcuadro Cuadro individual 1.1	ES07Z1-K (AS) 5G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=20 mm	11.50	1.00	-	11.50
C13 (motor de ascensor)	SZ1-K (AS+) 5G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=20 mm	15.50	1.00	-	15.50
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50
C14 (Dep. Piscina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=20 mm	17.00	1.00	-	17.00



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.3. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

Descripción de las instalaciones							
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	F _c _{grup}	R _{inc} (%)	I' _z (A)	
Subcuadro Cuadro individual 1.2 (Apartamento Oeste)	ES07Z1-K (AS) 3G6	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=25 mm	29.00	1.00	-	29.00	
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C3 (cocina/horno)	ES07Z1-K (AS) 3G6	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=25 mm	34.00	1.00	-	34.00	
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50	
C14 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50	
		Tubo superficial D=32 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C15 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
Subcuadro Cuadro individual 1.3 (Estudio)	ES07Z1-K (AS) 3G6	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=25 mm	29.00	1.00	-	29.00	
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C3 (cocina/horno)	ES07Z1-K (AS) 3G6	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=25 mm	34.00	1.00	-	34.00	
C5 (baño y auxiliar de cocina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50	
C14 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50	
C15 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
Subcuadro Cuadro individual 1.4 (Apartamento Este)	ES07Z1-K (AS) 3G6	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=25 mm	29.00	1.00	-	29.00	
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C3 (cocina/horno)	ES07Z1-K (AS) 3G6	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=25 mm	34.00	1.00	-	34.00	
C5 (baño y auxiliar de cocina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50	
C14 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared térmicamente aislante D=16 mm	12.50	1.00	-	12.50	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	174/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
 4.3. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

Descripción de las instalaciones						
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	FC _{agrup}	R _{inc} (%)	I' _z (A)
C15 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50

Sobrecarga y cortocircuito 'cuadro individual 1'									
Esquema	Línea	I _c (A)	Protecciones ICP: In Guard: In Aut: In, curva Dif: In, sens, nº polos Telerruptor: In, nº polos	I _z (A)	I _z (A)	I _{sc} (kA)	I _{inc} (kA)	I _{exp} (kA)	t _{inc} (s)
Cuadro individual 1				IGA: 63 (bobina) LS: Clase C(tipo II), 40 kA 1.2 kV					
Sub-grupo 1			Dif: 40, 300, 4 polos						
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 5G6	23.75	Guard: 25	36.25	26.00	15	9.779	1.500	0.02
Sub-grupo 2			Dif: 63, 30, 2 polos						
C14 (Equipo de aire acondicionado (split))	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	7.20	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	10	9.779	0.312	0.02
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	10	9.779	0.890	0.02
C5 (baño y auxiliar de cocina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	10	9.779	1.539	0.02
Sub-grupo 3			Dif: 25, 30, 2 polos						
C15 (Bomba de circulación (solar térmica))	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	0.31	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	17.00	10	9.779	1.316	0.02
C15(2) (Bomba de circulación (retorno A.C.S.))	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	0.31	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	17.00	10	9.779	1.289	0.02
Sub-grupo 4			Dif: 40, 30, 2 polos						
C16 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.05	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	10	9.779	0.416	0.02
C6 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.78	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	10	9.779	0.297	0.02
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	5.06	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	10	9.779	0.257	0.02
Sub-grupo 5			Dif: 25, 30, 2 polos						
C 20 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	10	9.779	0.658	0.02
Subcuadro Cuadro individual 1.1	ES07Z1-K (AS) 5G1.5	9.33	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	11.50	10	9.779	0.501	0.02
Sub-grupo 1			Dif: 40, 300, 4 polos						
C13 (motor de ascensor)	SZ1-K (AS+) 5G1.5	7.97	Guard: 10	14.50	15.50	15	1.006	0.453	0.03
Sub-grupo 2			Dif: 25, 30, 2 polos						
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.01	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	1.006	0.408	0.03
Sub-grupo 3			Dif: 25, 30, 2 polos						
C14 (Dep. Piscina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	5.10	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	17.00	6	1.006	0.493	0.03
Subcuadro Cuadro individual 1.2 (Apartamento Oeste)	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	Aut: 25 [C',B',D']	36.25	29.00	10	9.779	1.978	0.02
Sub-grupo 1			Dif: 25, 30, 2 polos						
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.02	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	3.971	0.412	0.03
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	6	3.971	0.758	0.03
C3 (cocina/horno)	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	Aut: 25 [C',B',D']	36.25	34.00	6	3.971	1.597	0.03
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.24	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	6	3.971	0.774	0.03
C14 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	6	3.971	0.478	0.03
C15 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.06	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	3.971	0.519	0.03
Subcuadro Cuadro individual 1.3 (Estudio)	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	Aut: 25 [C',B',D']	36.25	29.00	10	9.779	3.293	0.02
Sub-grupo 1			Dif: 25, 30, 2 polos						
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.12	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	10	6.614	0.557	0.01
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	10	6.614	1.198	0.01
C3 (cocina/horno)	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	Aut: 25 [C',B',D']	36.25	34.00	10	6.614	2.686	0.01
C5 (baño y auxiliar de cocina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	10	6.614	1.906	0.01
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.24	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	10	6.614	1.157	0.01
C14 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	10	6.614	0.650	0.01
C15 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.05	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	10	6.614	0.876	0.01
Subcuadro Cuadro individual 1.4 (Apartamento Este)	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	Aut: 25 [C',B',D']	36.25	29.00	10	9.779	1.926	0.02
Sub-grupo 1			Dif: 25, 30, 2 polos						
C1 (iluminación)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.02	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	3.868	0.444	0.03
C2 (tomas)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	6	3.868	0.747	0.03
C3 (cocina/horno)	ES07Z1-K (AS) 3G6	24.71	Aut: 25 [C',B',D']	36.25	34.00	6	3.868	1.572	0.03
C5 (baño y auxiliar de cocina)	ES07Z1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	6	3.868	1.137	0.03
C13 (Climatización)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.24	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	6	3.868	0.770	0.03
C14 (ventilación híbrida)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	1.74	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	12.50	6	3.868	0.443	0.03
C15 (alumbrado de emergencia)	ES07Z1-K (AS) 3G1.5	0.06	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	3.868	0.555	0.03

Leyenda
 c.d.t caída de tensión (%)
 c.d.t_{ac} caída de tensión acumulada (%)
 I_c intensidad de cálculo del circuito (A)
 I_z intensidad máxima admisible del conductor en las condiciones de instalación (A)
 FC_{agrup} factor de corrección por agrupamiento
 R_{inc} porcentaje de reducción de la intensidad admisible por conductor en zona de riesgo de incendio o explosión (%)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	175/953



Leyenda	
I'_z	intensidad máxima admisible corregida del conductor en las condiciones de instalación (A)
I_2	intensidad de funcionamiento de la protección (A)
I_{cu}	poder de corte de la protección (kA)
I_{ccc}	intensidad de cortocircuito al inicio de la línea (kA)
I_{ccp}	intensidad de cortocircuito al final de la línea (kA)
L_{max}	longitud máxima de la línea protegida por el fusible a cortocircuito (A)
P_{calc}	potencia de cálculo (kW)
t_{iccc}	tiempo que el conductor soporta la intensidad de cortocircuito al inicio de la línea (s)
t_{iccp}	tiempo que el conductor soporta la intensidad de cortocircuito al final de la línea (s)
t_{ficcp}	tiempo de fusión del fusible para la intensidad de cortocircuito (s)

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO



ANEJOS A LA MEMORIA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	177/953	



INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	178/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA HS4

Anejos a la Memoria
Instalación de suministro de agua

ÍNDICE

- 1. REDES DE DISTRIBUCIÓN
 - 1.1. Condiciones mínimas de suministro
 - 1.2. Tramos
 - 1.3. Comprobación de la presión
- 2. DERIVACIONES A CUARTOS HÚMEDOS Y RAMALES DE ENLACE
- 3. REDES DE A.C.S.
 - 3.1. Redes de impulsión
 - 3.2. Redes de retorno
 - 3.3. Aislamiento térmico
 - 3.4. Dilatadores
- 4. EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA INSTALACIÓN
 - 4.1. Contadores

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	179/953



1. Redes de distribución

1.1. Condiciones mínimas de suministro

Condiciones mínimas de suministro a garantizar en cada punto de consumo			
Tipo de aparato	Q _{min} AF (m ³ /h)	Q _{min} A.C.S. (m ³ /h)	P _{min} (m.c.a.)
Fuente para beber	0.18	-	10
Fregadero doméstico	0.72	0.360	10
Inodoro con cisterna	0.36	-	10
Lavabo pequeño	0.18	0.108	10
Ducha	0.72	0.360	10
Vertedero	0.72	-	15
Lavabo con grifo monomando (agua fría)	0.36	-	10
Abreviaturas utilizadas			
Q _{min} AF	Caudal instantáneo mínimo de agua fría		P _{min} Presión mínima
Q _{min} A.C.S.	Caudal instantáneo mínimo de A.C.S.		

La presión en cualquier punto de consumo no es superior a 50 m.c.a.

La temperatura de A.C.S. en los puntos de consumo debe estar comprendida entre 50°C y 65°C. excepto en las instalaciones ubicadas en edificios dedicados a uso exclusivo de vivienda siempre que éstas no afecten al ambiente exterior de dichos edificios.

1.2. Tramos

El cálculo se ha realizado con un primer dimensionado seleccionando el tramo más desfavorable de la misma y obteniéndose unos diámetros previos que posteriormente se han comprobado en función de la pérdida de carga obtenida con los mismos, a partir de la siguiente formulación:

Factor de fricción:

$$\lambda = 0,25 \cdot \left[\log \left(\frac{\varepsilon}{3,7 \cdot D} + \frac{5,74}{\text{Re}^{0,9}} \right) \right]^{-2}$$

siendo:

ε: Rugosidad absoluta
D: Diámetro [mm]
Re: Número de Reynolds

Pérdidas de carga:

$$J = f(\text{Re}, \varepsilon_r) \cdot \frac{L}{D} \cdot \frac{v^2}{2g}$$

siendo:

Re: Número de Reynolds
ε_r: Rugosidad relativa
L: Longitud [m]
D: Diámetro
v: Velocidad [m/s]



g: Aceleración de la gravedad [m/s²]

Este dimensionado se ha realizado teniendo en cuenta las peculiaridades de la instalación y los diámetros obtenidos son los mínimos que hacen compatibles el buen funcionamiento y la economía de la misma.

El dimensionado de la red se ha realizado a partir del dimensionado de cada tramo, y para ello se ha partido del circuito más desfavorable que es el que cuenta con la mayor pérdida de presión debida tanto al rozamiento como a su altura geométrica.

El dimensionado de los tramos se ha realizado de acuerdo al procedimiento siguiente:

- el caudal máximo de cada tramo es igual a la suma de los caudales de los puntos de consumo alimentados por el mismo de acuerdo con la tabla que figura en el apartado 'Condiciones mínimas de suministro'.
- establecimiento de los coeficientes de simultaneidad de cada tramo de acuerdo con el criterio seleccionado (UNE 149201):

Montantes e instalación interior:

$$Q_c = 0,698 \times (Q_t)^{0,5} - 0,12 \text{ (l/s)}$$

siendo:

Qc: Caudal simultáneo

Qt: Caudal bruto

- determinación del caudal de cálculo en cada tramo como producto del caudal máximo por el coeficiente de simultaneidad correspondiente.
- elección de una velocidad de cálculo comprendida dentro de los intervalos siguientes:
 - tuberías metálicas: entre 0.50 y 2.00 m/s.
 - tuberías termoplásticas y multicapas: entre 0.50 y 3.50 m/s.
- obtención del diámetro correspondiente a cada tramo en función del caudal y de la velocidad.

1.3. Comprobación de la presión

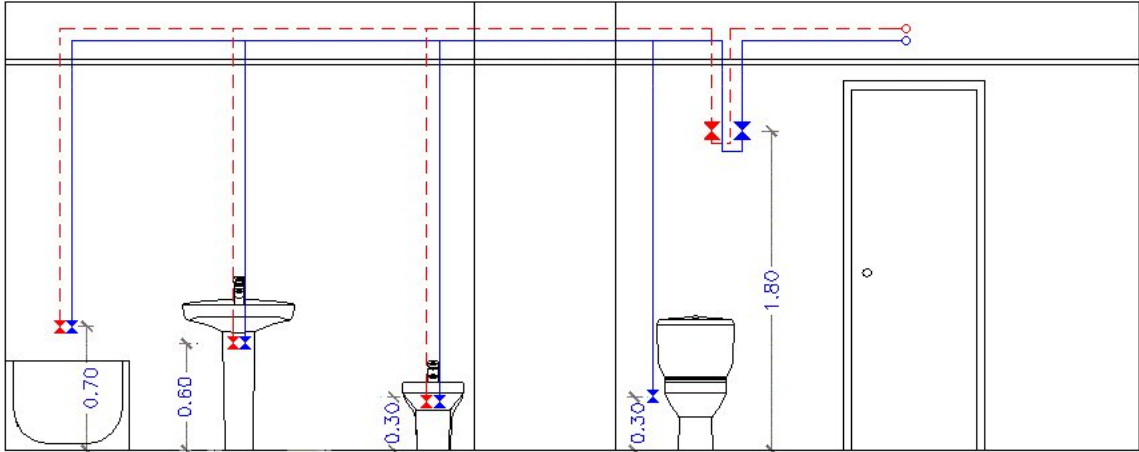
Se ha comprobado que la presión disponible en el punto de consumo más desfavorable supera los valores mínimos indicados en el apartado 'Condiciones mínimas de suministro' y que en todos los puntos de consumo no se supera el valor máximo indicado en el mismo apartado, de acuerdo con lo siguiente:

- se ha determinado la pérdida de presión del circuito sumando las pérdidas de presión total de cada tramo. Las pérdidas de carga localizadas se estiman en un 20% al 30% de la producida sobre la longitud real del tramo y se evalúan los elementos de la instalación donde es conocida la pérdida de carga localizada sin necesidad de estimarla.
- se ha comprobado la suficiencia de la presión disponible: una vez obtenidos los valores de las pérdidas de presión del circuito, se ha comprobado si son sensiblemente iguales a la presión disponible que queda después de descontar a la presión total, la altura geométrica y la residual del punto de consumo más desfavorable.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	181/953



2. Derivaciones a cuartos húmedos y ramales de enlace



Los ramales de enlace a los aparatos domésticos se han dimensionado conforme a lo que se establece en la siguiente tabla. En el resto, se han tenido en cuenta los criterios de suministro dados por las características de cada aparato y han sido dimensionados en consecuencia.

Diámetros mínimos de derivaciones a los aparatos		
Aparato o punto de consumo	Diámetro nominal del ramal de enlace	
	Tubo de acero (")	Tubo de cobre o plástico (mm)
Fuente para beber	---	16
Fregadero doméstico	---	16
Inodoro con cisterna	---	16
Lavabo pequeño	---	16
Ducha	---	16
Vertedero	---	20
Lavabo con grifo monomando (agua fría)	---	16

Los diámetros de los diferentes tramos de la red de suministro se han dimensionado conforme al procedimiento establecido en el apartado 'Tramos', adoptándose como mínimo los siguientes valores:

Diámetros mínimos de alimentación		
Tramo considerado	Diámetro nominal del tubo de alimentación	
	Acero (")	Cobre o plástico (mm)
Alimentación a cuarto húmedo privado: baño, aseo, cocina.	3/4	20
Alimentación a derivación particular: vivienda, apartamento, local comercial	3/4	20
Columna (montante o descendente)	3/4	20
Distribuidor principal	1	25

3. Redes de A.C.S.

3.1. Redes de impulsión

Para las redes de impulsión o ida de A.C.S. se ha seguido el mismo método de cálculo que para redes de agua fría.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	182/953



3.2. Redes de retorno

Para determinar el caudal que circulará por el circuito de retorno, se ha estimado que, en el grifo más alejado, la pérdida de temperatura será como máximo de 3°C desde la salida del acumulador o intercambiador en su caso.

En cualquier caso no se recircularán menos de 250 l/h en cada columna, si la instalación responde a este esquema, para poder efectuar un adecuado equilibrado hidráulico.

El caudal de retorno se estima según reglas empíricas de la siguiente forma:

- se considera que recircula el 10% del agua de alimentación, como mínimo. De cualquier forma se considera que el diámetro interior mínimo de la tubería de retorno es de 16 mm.
- los diámetros en función del caudal recirculado se indican en la siguiente tabla:

Relación entre diámetro de tubería y caudal recirculado de A.C.S.	
Diámetro de la tubería (pulgadas)	Caudal recirculado (l/h)
1/2	140
3/4	300
1	600
1 ^{1/4}	1100
1 ^{1/2}	1800
2	3300

3.3. Aislamiento térmico

El espesor del aislamiento de las conducciones, tanto en la ida como en el retorno, se ha dimensionado de acuerdo a lo indicado en el 'Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)' y sus 'Instrucciones Técnicas complementarias (ITE)'.

3.4. Dilatadores

Para los materiales metálicos se ha aplicado lo especificado en la norma UNE 100 156:1989 y para los materiales termoplásticos lo indicado en la norma UNE ENV 12 108:2002.

En todo tramo recto sin conexiones intermedias con una longitud superior a 25 m se deben adoptar las medidas oportunas para evitar posibles tensiones excesivas de la tubería, motivadas por las contracciones y dilataciones producidas por las variaciones de temperatura. El mejor punto para colocarlos se encuentra equidistante de las derivaciones más próximas en los montantes.

4. Equipos, elementos y dispositivos de la instalación

4.1. Contadores

El calibre nominal de los distintos tipos de contadores se adecuará, tanto en agua fría como caliente, a los caudales nominales y máximos de la instalación.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

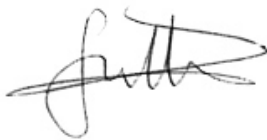
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	183/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA HS4

Anejos a la Memoria
Instalación de suministro de agua



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	184/953	



INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	185/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA HS5

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas

ÍNDICE

- 1. RED DE AGUAS RESIDUALES
- 2. RED DE AGUAS PLUVIALES
- 3. REDES DE VENTILACIÓN
- 4. DIMENSIONAMIENTO HIDRÁULICO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	186/953



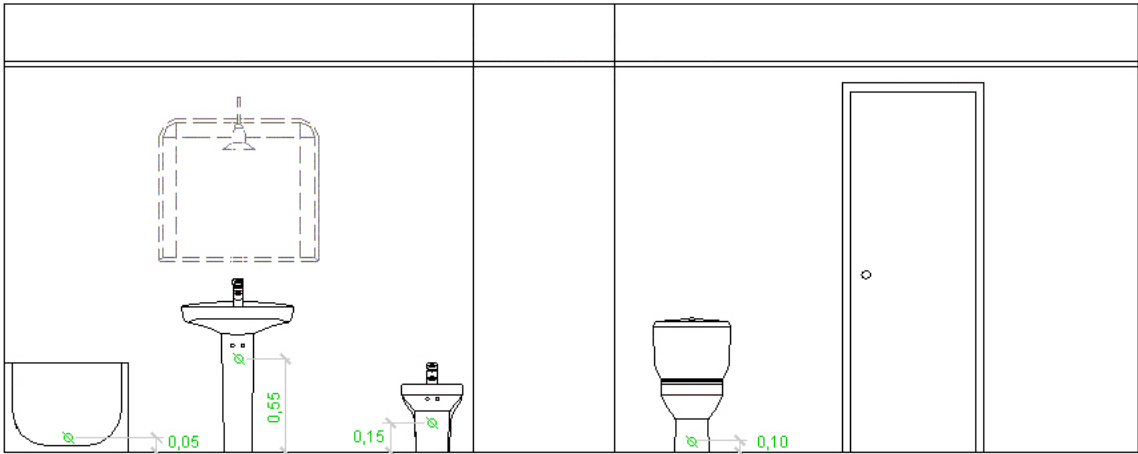
1. Red de aguas residuales

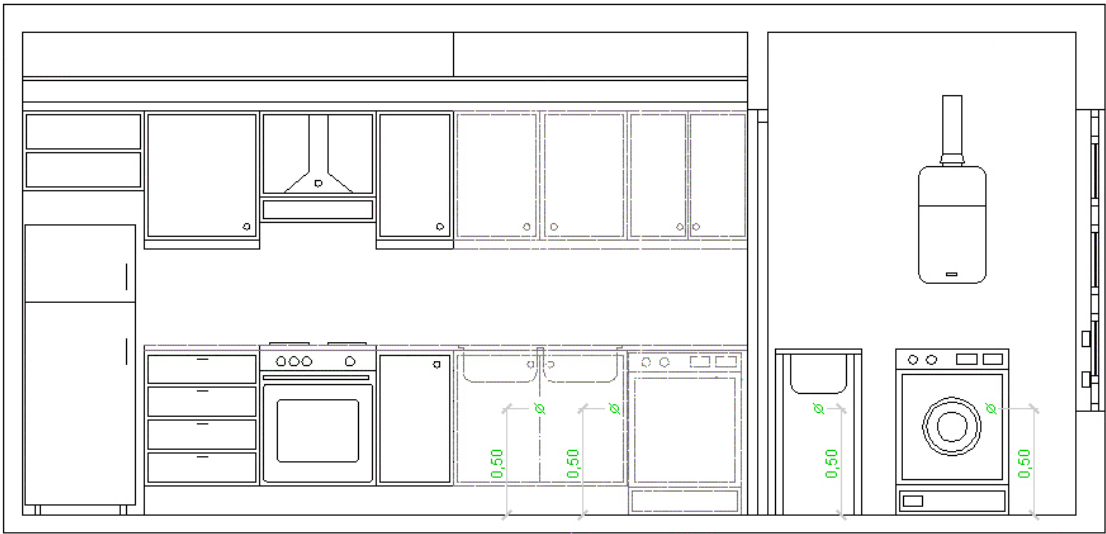
Red de pequeña evacuación

La adjudicación de unidades de desagüe a cada tipo de aparato y los diámetros mínimos de sifones y derivaciones individuales se establecen en la siguiente tabla, en función del uso (privado o público).

Tipo de aparato sanitario	Unidades de desagüe		Diámetro mínimo para el sifón y la derivación individual (mm)	
	Uso privado	Uso público	Uso privado	Uso público
Lavabo	1	2	32	40
Bidé	2	3	32	40
Ducha	2	3	40	50
Bañera (con o sin ducha)	3	4	40	50
Inodoro con cisterna	4	5	100	100
Inodoro con fluxómetro	8	10	100	100
Urinario con pedestal	-	4	-	50
Urinario suspendido	-	2	-	40
Urinario en batería	-	3.5	-	-
Fregadero doméstico	3	6	40	50
Fregadero industrial	-	2	-	40
Lavadero	3	-	40	-
Vertedero	-	8	-	100
Fuente para beber	-	0.5	-	25
Sumidero	1	3	40	50
Lavavajillas doméstico	3	6	40	50
Lavadora doméstica	3	6	40	50
Cuarto de baño (Inodoro con cisterna)	7	-	100	-
Cuarto de baño (Inodoro con fluxómetro)	8	-	100	-
Cuarto de aseo (Inodoro con cisterna)	6	-	100	-
Cuarto de aseo (Inodoro con fluxómetro)	8	-	100	-

Los diámetros indicados en la tabla son válidos para ramales individuales cuya longitud no sea superior a 1,5 m.





Ramales colectores

Para el dimensionado de ramales colectores entre aparatos sanitarios y la bajante, según el número máximo de unidades de desagüe y la pendiente del ramal colector, se ha utilizado la tabla siguiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
32	-	1	1
40	-	2	3
50	-	6	8
63	-	11	14
75	-	21	28
90	47	60	75
100	123	151	181
125	180	234	280
160	438	582	800
200	870	1150	1680

Bajantes

El dimensionado de las bajantes se ha realizado de acuerdo con la siguiente tabla, en la que se hace corresponder el número de plantas del edificio con el número máximo de unidades de desagüe y el diámetro que le corresponde a la bajante, siendo el diámetro de la misma constante en toda su altura y considerando también el máximo caudal que puede descargar desde cada ramal en la bajante:

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs, para una altura de bajante de:		Máximo número de UDs, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
50	10	25	6	6
63	19	38	11	9
75	27	53	21	13
90	135	280	70	53
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	400
200	2200	3600	1680	600

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	188/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA HS5

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs, para una altura de bajante de:		Máximo número de UDs, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

2. Red de aguas pluviales

Red de pequeña evacuación

El número mínimo de sumideros, en función de la superficie en proyección horizontal de la cubierta a la que dan servicio, se ha calculado mediante la siguiente tabla:

Superficie de cubierta en proyección horizontal (m ²)	Número de sumideros
S < 100	2
100 ≤ S < 200	3
200 ≤ S < 500	4
S > 500	1 cada 150 m ²

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	189/953



Canalones

El diámetro nominal del canalón con sección semicircular de evacuación de aguas pluviales, para una intensidad pluviométrica dada (100 mm/h), se obtiene de la tabla siguiente, a partir de su pendiente y de la superficie a la que da servicio:

Máxima superficie de cubierta en proyección horizontal (m²) Pendiente del canalón				Diámetro nominal del canalón (mm)
0.5 %	1 %	2 %	4 %	
35	45	65	95	100
60	80	115	165	125
90	125	175	255	150
185	260	370	520	200
335	475	670	930	250

Régimen pluviométrico: 90 mm/h

Se ha aplicado el siguiente factor de corrección a las superficies equivalentes:

$$f = i/100$$

siendo:

f: factor de corrección

i: intensidad pluviométrica considerada

La sección rectangular es un 10% superior a la obtenida como sección semicircular.

Bajantes

El diámetro correspondiente a la superficie en proyección horizontal servida por cada bajante de aguas pluviales se ha obtenido de la tabla siguiente.

Superficie de cubierta en proyección horizontal(m²)	Diámetro nominal de la bajante (mm)
65	50
113	63
177	75
318	90
580	110
805	125
1544	160
2700	200

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.8 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Régimen pluviométrico: 90 mm/h

Igual que en el caso de los canalones, se aplica el factor 'f' correspondiente.



Colectores

El diámetro de los colectores de aguas pluviales para una intensidad pluviométrica de 100 mm/h se ha obtenido, en función de su pendiente y de la superficie a la que sirve, de la siguiente tabla:

Superficie proyectada (m ²) Pendiente del colector			Diámetro nominal del colector (mm)
1 %	2 %	4 %	
125	178	253	90
229	323	458	110
310	440	620	125
614	862	1228	160
1070	1510	2140	200
1920	2710	3850	250
2016	4589	6500	315

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.9 (CTE DB HS 5), garantizan que, en régimen permanente, el agua ocupa la totalidad de la sección transversal de la tubería.

3. Redes de ventilación

Ventilación primaria

La ventilación primaria tiene el mismo diámetro que el de la bajante de la que es prolongación, independientemente de la existencia de una columna de ventilación secundaria. Se mantiene así la protección del cierre hidráulico.

4. Dimensionamiento hidráulico

El caudal se ha calculado mediante la siguiente formulación:

– Residuales (UNE-EN 12056-2)

$$Q_{tot} = Q_{ww} + Q_c + Q_p$$

siendo:

Qtot: caudal total (l/s)

Qww: caudal de aguas residuales (l/s)

Qc: caudal continuo (l/s)

Qp: caudal de aguas residuales bombeado (l/s)

$$Q_{ww} = K \sqrt{\sum UD}$$

siendo:

K: coeficiente por frecuencia de uso

Sum(UD): suma de las unidades de descarga

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	191/953



– Pluviales (UNE-EN 12056-3)

$$Q = C \times I \times A$$

siendo:

Q: caudal (l/s)
C: coeficiente de escorrentía
I: intensidad (l/s.m²)
A: área (m²)

Las tuberías horizontales se han calculado con la siguiente formulación:

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Manning:

$$Q = \frac{1}{n} \times A \times R_h^{2/3} \times i^{1/2}$$

siendo:

Q: caudal (m³/s)
n: coeficiente de manning
A: área de la tubería ocupada por el fluido (m²)
R_h: radio hidráulico (m)
i: pendiente (m/m)

Las tuberías verticales se calculan con la siguiente formulación:

Residuales

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Dawson y Hunter:

$$Q = 3.15 \times 10^{-4} \times r^{5/3} \times D^{8/3}$$

siendo:

Q: caudal (l/s)
r: nivel de llenado
D: diámetro (mm)

Pluviales (UNE-EN 12056-3)

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Wylie-Eaton:

$$Q_{RWP} = 2.5 \times 10^{-4} \times k_b^{-1/6} \times d_i^{8/3} \times f^{5/3}$$

siendo:

Q_{RWP}: caudal (l/s)
k_b: rugosidad (0.25 mm)
d_i: diámetro (mm)
f: nivel de llenado

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

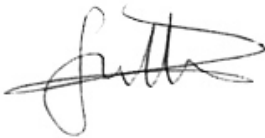
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	192/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA HS5

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	193/953	



INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	194/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA ELEC

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

ÍNDICE

- 1. SECCIÓN DE LAS LÍNEAS
 - 1.1. Sección por intensidad máxima admisible o calentamiento
 - 1.2. Sección por caída de tensión
 - 1.3. Sección por intensidad de cortocircuito
- 2. CÁLCULO DE LAS PROTECCIONES
 - 2.1. Fusibles
 - 2.2. Interruptores automáticos
 - 2.3. Guardamotores
 - 2.4. Limitadores de sobretensión
 - 2.5. Protección contra sobretensiones permanentes
- 3. CÁLCULO DE LA PUESTA A TIERRA
 - 3.1. Diseño del sistema de puesta a tierra
 - 3.2. Interruptores diferenciales

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	195/953



1. Sección de las líneas

La determinación reglamentaria de la sección de un cable consiste en calcular la sección mínima normalizada que satisface simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Criterio de la intensidad máxima admisible o de calentamiento.**
La temperatura del conductor del cable, trabajando a plena carga y en régimen permanente, no debe superar en ningún momento la temperatura máxima admisible asignada de los materiales que se utilizan para el aislamiento del cable. Esta temperatura se especifica en las normas particulares de los cables y es de 70°C para cables con aislamientos termoplásticos y de 90°C para cables con aislamientos termoestables.
- Criterio de la caída de tensión.**
La circulación de corriente a través de los conductores ocasiona una pérdida de potencia transportada por el cable y una caída de tensión o diferencia entre las tensiones en el origen y extremo de la canalización. Esta caída de tensión debe ser inferior a los límites marcados por el Reglamento en cada parte de la instalación, con el objeto de garantizar el funcionamiento de los receptores alimentados por el cable.
- Criterio para la intensidad de cortocircuito.**
La temperatura que puede alcanzar el conductor del cable, como consecuencia de un cortocircuito o sobreintensidad de corta duración, no debe sobrepasar la temperatura máxima admisible de corta duración (para menos de 5 segundos) asignada a los materiales utilizados para el aislamiento del cable. Esta temperatura se especifica en las normas particulares de los cables y es de 160°C para cables con aislamiento termoplásticos y de 250°C para cables con aislamientos termoestables.

1.1. Sección por intensidad máxima admisible o calentamiento

En el cálculo de las instalaciones se ha comprobado que las intensidades de cálculo de las líneas son inferiores a las intensidades máximas admisibles de los conductores según la norma UNE-HD 60364-5-52, teniendo en cuenta los factores de corrección según el tipo de instalación y sus condiciones particulares.

$$I_c < I_z$$

Intensidad de cálculo en servicio monofásico:

$$I_c = \frac{P_c}{U_f \cdot \cos \theta}$$

Intensidad de cálculo en servicio trifásico:

$$I_c = \frac{P_c}{\sqrt{3} \cdot U_l \cdot \cos \theta}$$

siendo:

- I_c : Intensidad de cálculo del circuito, en A
 I_z : Intensidad máxima admisible del conductor, en las condiciones de instalación, en A
 P_c : Potencia de cálculo, en W
 U_f : Tensión simple, en V

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	196/953



U_L : Tensión compuesta, en V
 $\cos \theta$: Factor de potencia

1.2. Sección por caída de tensión

De acuerdo a las instrucciones ITC-BT-14, ITC-BT-15 y ITC-BT-19 del REBT se verifican las siguientes condiciones:

En las instalaciones de enlace, la caída de tensión no debe superar los siguientes valores:

a) En el caso de contadores concentrados en un único lugar:

- Línea general de alimentación: 0,5%
- Derivaciones individuales: 1,0%

b) En el caso de contadores concentrados en más de un lugar:

- Línea general de alimentación: 1,0%
- Derivaciones individuales: 0,5%

Para cualquier circuito interior de viviendas, la caída de tensión no debe superar el 3% de la tensión nominal.

Para el resto de circuitos interiores, la caída de tensión límite es de:

- Circuitos de alumbrado: 3,0%
- Resto de circuitos: 5,0%

Para receptores monofásicos la caída de tensión viene dada por:

$$\Delta U = 2 \cdot L \cdot I_C \cdot (R \cos \varphi + X \sin \varphi)$$

Para receptores trifásicos la caída de tensión viene dada por:

$$\Delta U = \sqrt{3} \cdot L \cdot I_C \cdot (R \cos \varphi + X \sin \varphi)$$

siendo:

L: Longitud del cable, en m

X: Reactancia del cable, en Ω/km . Se considera despreciable hasta un valor de sección del cable de 120 mm². A partir de esta sección se considera un valor para la reactancia de 0,08 Ω/km .

R: Resistencia del cable, en Ω/m . Viene dada por:

$$R = \rho \cdot \frac{1}{S}$$

siendo:

ρ : Resistividad del material en $\Omega \cdot \text{mm}^2/\text{m}$

S: Sección en mm²

Se comprueba la caída de tensión a la temperatura prevista de servicio del conductor, siendo ésta de:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	197/953



$$T = T_0 + (T_{\max} - T_0) \cdot \left(\frac{I_c}{I_z} \right)^2$$

siendo:

T: Temperatura real estimada en el conductor, en °C

T₀: Temperatura ambiente para el conductor (40°C para cables al aire y 25°C para cables enterrados)

T_{max}: Temperatura máxima admisible del conductor según su tipo de aislamiento (90°C para conductores con aislamientos termoestables y 70°C para conductores con aislamientos termoplásticos, según la tabla 2 de la instrucción ITC-BT-07).

Con ello la resistividad a la temperatura prevista de servicio del conductor es de:

$$\rho_T = \rho_{20} \cdot [1 + \alpha \cdot (T - 20)]$$

para el cobre

$$\alpha = 0.00393^\circ\text{C}^{-1} \quad \rho_{20^\circ\text{C}} = \frac{1}{56} \Omega \cdot \text{mm}^2 / \text{m}$$

para el aluminio

$$\alpha = 0.00403^\circ\text{C}^{-1} \quad \rho_{20^\circ\text{C}} = \frac{1}{35} \Omega \cdot \text{mm}^2 / \text{m}$$

1.3. Sección por intensidad de cortocircuito

Se calculan las intensidades de cortocircuito máximas y mínimas, tanto en cabecera 'I_{ccc}' como en pie 'I_{ccp}', de cada una de las líneas que componen la instalación eléctrica, teniendo en cuenta que la máxima intensidad de cortocircuito se establece para un cortocircuito entre fases, y la mínima intensidad de cortocircuito para un cortocircuito fase-neutro.

Entre Fases:

$$I_{cc} = \frac{U_l}{\sqrt{3} \cdot Z_t}$$

Fase y Neutro:

$$I_{cc} = \frac{U_f}{2 \cdot Z_t}$$

siendo:

U_l: Tensión compuesta, en V

U_f: Tensión simple, en V

Z_t: Impedancia total en el punto de cortocircuito, en mΩ

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	198/953



I_{cc} : Intensidad de cortocircuito, en kA

La impedancia total en el punto de cortocircuito se obtiene a partir de la resistencia total y de la reactancia total de los elementos de la red aguas arriba del punto de cortocircuito:

$$Z_t = \sqrt{R_t^2 + X_t^2}$$

siendo:

R_t : Resistencia total en el punto de cortocircuito.

X_t : Reactancia total en el punto de cortocircuito.

La impedancia total en cabecera se ha calculado teniendo en cuenta la ubicación del transformador y de la acometida.

En el caso de partir de un transformador se calcula la resistencia y reactancia del transformador aplicando la formulación siguiente:

$$R_{cc,T} = \frac{\varepsilon_{R_{cc,T}} \cdot U_l^2}{S_n}$$

$$X_{cc,T} = \frac{\varepsilon_{X_{cc,T}} \cdot U_l^2}{S_n}$$

siendo:

$R_{cc,T}$: Resistencia de cortocircuito del transformador, en mΩ

$X_{cc,T}$: Reactancia de cortocircuito del transformador, en mΩ

$\varepsilon_{R_{cc,T}}$: Tensión resistiva de cortocircuito del transformador

$\varepsilon_{X_{cc,T}}$: Tensión reactiva de cortocircuito del transformador

S_n : Potencia aparente del transformador, en kVA

En el caso de introducir la intensidad de cortocircuito en cabecera, se estima la resistencia y reactancia de la acometida aguas arriba que genere la intensidad de cortocircuito indicada.

2. Cálculo de las protecciones

2.1. Fusibles

Los fusibles protegen a los conductores frente a sobrecargas y cortocircuitos.

Se comprueba que la protección frente a sobrecargas cumple que:

$$I_B \leq I_n \leq I_z$$

$$I_2 \leq 1.45 \cdot I_z$$

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	199/953



siendo:

I_c : Intensidad que circula por el circuito, en A
 I_n : Intensidad nominal del dispositivo de protección, en A
 I_z : Intensidad máxima admisible del conductor, en las condiciones de instalación, en A
 I_2 : Intensidad de funcionamiento de la protección, en A. En el caso de los fusibles de tipo gG se toma igual a 1,6 veces la intensidad nominal del fusible.

Frente a cortocircuito se verifica que los fusibles cumplen que:

- a) El poder de corte del fusible " I_{cu} " es mayor que la máxima intensidad de cortocircuito que puede presentarse.

Cualquier intensidad de cortocircuito que puede presentarse se debe interrumpir en un tiempo inferior al que provocaría que el conductor alcanzase su temperatura límite (160°C para cables con aislamientos termoplásticos y 250°C para cables con aislamientos termoestables), comprobándose que:

$$I_{cc,5s} > I_f$$

$$I_{cc} > I_f$$

siendo:

I_{cc} : Intensidad de cortocircuito en la línea que protege el fusible, en A
 I_f : Intensidad de fusión del fusible en 5 segundos, en A
 $I_{cc,5s}$: Intensidad de cortocircuito en el cable durante el tiempo máximo de 5 segundos, en A. Se calcula mediante la expresión:

$$I_{cc} = \frac{k \cdot S}{\sqrt{t}}$$

siendo:

S: Sección del conductor, en mm²
 t: tiempo de duración del cortocircuito, en s
 k: constante que depende del material y aislamiento del conductor

	PVC	XLPE
	Cu	115 143
	Al	76 94

La longitud máxima de cable protegida por un fusible frente a cortocircuito se calcula como sigue:

$$L_{\max} = \frac{U_f}{I_f \cdot \sqrt{(R_f + R_n)^2 + (X_f + X_n)^2}}$$

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	200/953



siendo:

R_f : Resistencia del conductor de fase, en Ω/km
 R_n : Resistencia del conductor de neutro, en Ω/km
 X_f : Reactancia del conductor de fase, en Ω/km
 X_n : Reactancia del conductor de neutro, en Ω/km

2.2. Interruptores automáticos

Al igual que los fusibles, los interruptores automáticos protegen frente a sobrecargas y cortocircuito.

Se comprueba que la protección frente a sobrecargas cumple que:

$$I_B \leq I_n \leq I_z$$

$$I_2 \leq 1.45 \cdot I_z$$

siendo:

I_c : Intensidad que circula por el circuito, en A
 I_z : Intensidad de funcionamiento de la protección. En este caso, se toma igual a 1,45 veces la intensidad nominal del interruptor automático.

Frente a cortocircuito se verifica que los interruptores automáticos cumplen que:

- a) El poder de corte del interruptor automático ' I_{cu} ' es mayor que la máxima intensidad de cortocircuito que puede presentarse en cabecera del circuito.

La intensidad de cortocircuito mínima en pie del circuito es superior a la intensidad de regulación del disparo electromagnético ' I_{mag} ' del interruptor automático según su tipo de curva.

	I_{mag}
Curva B	$5 \times I_n$
Curva C	$10 \times I_n$
Curva D	$20 \times I_n$

El tiempo de actuación del interruptor automático es inferior al que provocaría daños en el conductor por alcanzarse en el mismo la temperatura máxima admisible según su tipo de aislamiento. Para ello, se comparan los valores de energía específica pasante ($I^2 \cdot t$) durante la duración del cortocircuito, expresados en $A^2 \cdot s$, que permite pasar el interruptor, y la que admite el conductor.

Para esta última comprobación se calcula el tiempo máximo en el que debería actuar la protección en caso de producirse el cortocircuito, tanto para la intensidad de cortocircuito máxima en cabecera de línea como para la intensidad de cortocircuito mínima en pie de línea, según la expresión ya reflejada anteriormente:

$$t = \frac{k^2 \cdot S^2}{I_{cc}^2}$$

Los interruptores automáticos cortan en un tiempo inferior a 0,1 s, según la

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	201/953



norma UNE 60898, por lo que si el tiempo anteriormente calculado estuviera por encima de dicho valor, el disparo del interruptor automático quedaría garantizado para cualquier intensidad de cortocircuito que se produjese a lo largo del cable. En caso contrario, se comprueba la curva i^2t del interruptor, de manera que el valor de la energía específica pasante del interruptor sea inferior a la energía específica pasante admisible por el cable.

$$I^2 \cdot t_{\text{interruptor}} \leq I^2 \cdot t_{\text{cable}}$$

$$I^2 \cdot t_{\text{cable}} = k^2 \cdot S^2$$

2.3. Guardamotores

Una alternativa al empleo de interruptores automáticos para la protección de motores monofásicos o trifásicos frente a sobrecargas y cortocircuitos es la utilización de guardamotores. Se diferencian de los magnetotérmicos en que se trata de una protección regulable capaz de soportar la intensidad de arranque de los motores, además de actuar en caso de falta de tensión en una de sus fases.

2.4. Limitadores de sobretensión

Según ITC-BT-23, las instalaciones interiores se deben proteger contra sobretensiones transitorias siempre que la instalación no esté alimentada por una red de distribución subterránea en su totalidad, es decir, toda instalación que sea alimentada por algún tramo de línea de distribución aérea sin pantalla metálica unida a tierra en sus extremos deberá protegerse contra sobretensiones.

Los limitadores de sobretensión serán de clase C (tipo II) en los cuadros y, en el caso de que el edificio disponga de pararrayos, se añadirán limitadores de sobretensión de clase B (tipo I) en la centralización de contadores.

2.5. Protección contra sobretensiones permanentes

La protección contra sobretensiones permanentes requiere un sistema de protección distinto del empleado en las sobretensiones transitorias. En vez de derivar a tierra para evitar el exceso de tensión, se necesita desconectar la instalación de la red eléctrica para evitar que la sobretensión llegue a los equipos.

El uso de la protección contra este tipo de sobretensiones es indispensable en áreas donde se puedan producir cortes continuos en el suministro de electricidad o donde existan fluctuaciones del valor de tensión suministrada por la compañía eléctrica.

En áreas donde se puedan producir cortes continuos en el suministro de electricidad o donde existan fluctuaciones del valor de tensión suministrada por la compañía eléctrica la instalación se protegerá contra sobretensiones permanentes, según se indica en el artículo 16.3 del REBT.

La protección consiste en una bobina asociada al interruptor automático que controla la tensión de la instalación y que, en caso de sobretensión permanente, provoca el disparo del interruptor asociado.

3. Cálculo de la puesta a tierra

3.1. Diseño del sistema de puesta a tierra

Red de toma de tierra para estructura de hormigón compuesta por 70 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm y 8 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares a conectar.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	202/953



3.2. Interruptores diferenciales

Los interruptores diferenciales protegen frente a contactos directos e indirectos y deben cumplir los dos requisitos siguientes:

Debe actuar correctamente para el valor de la intensidad de defecto calculada, de manera que la sensibilidad 'S' asignada al diferencial cumpla:

$$S \leq \frac{U_{seg}}{R_T}$$

siendo:

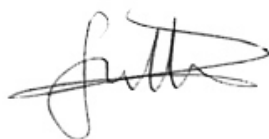
U_{seg} : Tensión de seguridad, en V. De acuerdo a la instrucción ITC-BT-18 del reglamento REBT la tensión de seguridad es de 24 V para los locales húmedos y viviendas y 50 V para el resto.

R_T : Resistencia de puesta a tierra, en ohm. Este valor debe ser inferior a 15 ohm para edificios con pararrayos y a 37 ohm en edificios sin pararrayos, de acuerdo con GUIA-BT-26.

b) Debe desconectar en un tiempo compatible con el exigido por las curvas de seguridad.

Por otro lado, la sensibilidad del interruptor diferencial debe permitir la circulación de la intensidad de fugas de la instalación debida a las capacidades parásitas de los cables. Así, la intensidad de no disparo del diferencial debe tener un valor superior a la intensidad de fugas en el punto de instalación. La norma indica como intensidad mínima de no disparo la mitad de la sensibilidad.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	203/953



ESTUDIO ACÚSTICO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	204/953



ÍNDICE

1.	AISLAMIENTO ACÚSTICO
1.1.	Resultados de la estimación del aislamiento acústico
1.2.	Justificación de resultados del cálculo del aislamiento acústico
1.2.1.	Aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos
1.2.2.	Aislamiento acústico a ruido de impacto entre recintos
1.2.3.	Aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido del exterior
2.	NIVEL SONORO CONTINUO EQUIVALENTE
2.1.	Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A
2.2.	Fichas de cálculo detallado del nivel de presión sonora continuo equivalente

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	205/953



1. Aislamiento acústico

El presente estudio del aislamiento acústico del edificio es el resultado del cálculo de todas las posibles combinaciones de parejas de emisores y receptores acústicos presentes en el edificio, conforme a la normativa vigente (CTE DB HR), obtenido en base a los métodos de cálculo para la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos, nivel de ruido de impacto entre recintos y aislamiento a ruido aéreo proveniente del exterior, descritos en las normas UNE EN 12354-1,2,3.

1.1. Resultados de la estimación del aislamiento acústico

Se presentan aquí los resultados más desfavorables de aislamiento acústico calculados en el edificio, clasificados de acuerdo a las distintas combinaciones de recintos emisores y receptores presentes en la normativa vigente.

En concreto, se comprueba aquí el cumplimiento de las exigencias acústicas descritas en el Apartado 2.1 (CTE DB HR), sobre los valores límite de aislamiento acústico a ruido aéreo interior y exterior, y de aislamiento acústico a ruido de impactos, para los recintos habitables y protegidos del edificio.

Los resultados finales mostrados se acompañan de los valores intermedios más significativos, presentando el detalle de los resultados obtenidos en el capítulo de justificación de resultados de este mismo documento, para cada una de las entradas en las tablas de resultados.

Aislamiento a ruido aéreo interior, mediante elementos de separación verticales

Id	Recinto receptor	Recinto emisor	$R_{A,d}$ (dBA)	R'_A (dBA)	S_s (m ²)	V (m ³)	$D_{nT,A}$ (dBA)	exigido proyecto
Protegido - Recinto fuera de la unidad de uso (Zona común)								
1	Dormitorio Ap. Oeste (Planta baja)	Recepción	55.9	51.4	8.18	45.8	50	54
Protegido - De instalaciones								
2	Dormitorio Ap. Este (Planta baja)	Depuradora	55.9	50.2	4.38	43.8	55	55
Habitable (Zona común) - De instalaciones								
3	Sala común (Planta baja)	Depuradora	55.9	53.9	6.18	49.3	45	58

Notas:

Id: Identificador de la ficha de cálculo detallado para la entrada de resultados en la tabla
 $R_{A,d}$: Índice ponderado de reducción acústica para la transmisión directa
 R'_A : Índice de reducción acústica aparente
 S_s : Área compartida del elemento de separación
 V : Volumen del recinto receptor
 $D_{nT,A}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	206/953



Nivel de ruido de impactos

Id	Recinto receptor	Recinto emisor	$L_{n,w,Dd}$ (dB)	$L_{n,w,Df}$ (dB)	$L'_{n,w}$ (dB)	V (m³)	$L'_{nT,w}$ (dB) exigido proyecto
Protegido - Recinto fuera de la unidad de uso (Zona común)							
1	Dormitorio Ap. Oeste (Planta baja)	Aseo recepción	---	59.4	45.8	65	58
Protegido - De instalaciones							
2	Dormitorio Ap. Este (Planta baja)	Depuradora	---	59.1	43.8	60	58
Habitable (Zona común) - De instalaciones							
3	Sala común (Planta baja)	Depuradora	---	59.5	49.3	60	57

Notas:

Id: Identificador de la ficha de cálculo detallado para la entrada de resultados en la tabla

$L_{n,w,Dd}$: Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado para la transmisión directa

$L_{n,w,Df}$: Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado para la transmisión indirecta

$L'_{n,w}$: Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado

V: Volumen del recinto receptor

$L'_{nT,w}$: Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado

Aislamiento a ruido aéreo exterior

Id	Recinto receptor	% huecos	$R_{Atr,Dd}$ (dBA)	R'_{Atr} (dBA)	S_s (m²)	V (m³)	$D_{2m,nT,Atr}$ (dBA) exigido proyecto
1	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio), Planta baja	13.3	39.9	39.3	37.83	43.8	32

Notas:

Id: Identificador de la ficha de cálculo detallado para la entrada de resultados en la tabla

% huecos: Porcentaje de área hueca respecto al área total

$R_{Atr,Dd}$: Índice ponderado de reducción acústica para la transmisión directa

R'_{Atr} : Índice de reducción acústica aparente

S_s : Área total en contacto con el exterior

V: Volumen del recinto receptor

$D_{2m,nT,Atr}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	207/953



1.2. Justificación de resultados del cálculo del aislamiento acústico

1.2.1. Aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos

Se presenta a continuación el cálculo detallado de la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo entre parejas de recintos emisor - receptor, para los valores más desfavorables presentados en las tablas resumen del capítulo anterior, según el modelo simplificado para la transmisión estructural descrito en UNE EN 12354-1:2000, que utiliza para la predicción del índice ponderado de reducción acústica aparente global, los índices ponderados de los elementos involucrados, según los procedimientos de ponderación descritos en la norma EN ISO 717-1.

Para la adecuada correspondencia entre la justificación de cálculo y la presentación de resultados del capítulo anterior, se numeran las fichas siguientes conforme a la numeración de las entradas en las tablas resumen de resultados.

1 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$

Recinto receptor:	Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)	Protegido
Situación del recinto receptor:	Planta baja, unidad de uso Apartamento Oeste	
Recinto emisor:	Recepción	Recinto fuera de la unidad de uso (Zona común)
Área compartida del elemento de separación, S_s:		8.2 m ²
Volumen del recinto receptor, V:		45.8 m ³

$$D_{nT,A} = R'_A + 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{T_0 \cdot S_s} \right) = 54 \text{ dBA} \geq 50 \text{ dBA}$$



$$R'_A = -10 \log \left(10^{-0.1 R_{Dd,A}} + \sum_{f=F=1}^n 10^{-0.1 R_{ff,A}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1 R_{Df,A}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1 R_{Fd,A}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{at=e1,si} 10^{-0.1 D_{n,at,A}} \right) = 51.4 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento separador

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R_A (dBA)	Revestimiento recinto emisor	$\Delta R_{0,A}$ (dBA)	Revestimiento recinto receptor	$\Delta R_{d,A}$ (dBA)	S_i (m ²)
Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0		0	8.18



Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _A (dBA)	Revestimiento	ΔR _A (dBA)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
F1	Tabique de una hoja, con revestimiento	122	36.5		0	2.8	8.2	
f1	Tabique de dos hojas, con revestimiento	94	55.9		0			
F2	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	49.1		0	2.8	8.2	
f2	Tabique de una hoja, con revestimiento	297	48.8		0			
F3	Losa de cimentación	1000	71.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	2.8	8.2	
f3	Losa de cimentación	1000	71.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0			

Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos interiores:

Contribución directa, R_{dd,A}:

Elemento separador	R _{D,A} (dBA)	ΔR _{D,A} (dBA)	ΔR _{d,A} (dBA)	S _S (m ²)	R _{dd,A} (dBA)	τ _{dd}
Tabique de dos hojas, con revestimiento	55.9	0	0	8.2	55.9	2.5704e-006
					55.9	2.5704e-006

Contribución de Flanco a flanco, R_{ff,A}:

Flanco	R _{F,A} (dBA)	R _{f,A} (dBA)	ΔR _{FF,A} (dBA)	K _{FF} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	R _{ff,A} (dBA)	S _i /S _S ·τ _{FF}
1	36.5	55.9	0	11.8	2.8	8.2	62.7	5.37032e-007
2	49.1	48.8	0	1.5*	2.8	8.2	55.1	3.0903e-006
3	71.0	71.0	0	-1.4*	2.8	8.2	74.2	3.80189e-008
							54.4	3.66535e-006



Contribución de Flanco a directo, $R_{Fd,A}$:

Flanco	$R_{F,A}$ (dBA)	$R_{d,A}$ (dBA)	$\Delta R_{Fd,A}$ (dBA)	K_{Fd} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Fd,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Fd}$
1	36.5	55.9	0	11.8	2.8	8.2	62.7	5.37032e-007
2	49.1	55.9	0	10.5	2.8	8.2	67.7	1.69824e-007
3	71.0	55.9	0	11.7	2.8	8.2	79.8	1.04713e-008
							61.4	7.17327e-007

Contribución de Directo a flanco, $R_{Df,A}$:

Flanco	$R_{D,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\Delta R_{Df,A}$ (dBA)	K_{Df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Df,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Df}$
1	55.9	55.9	0	19.4	2.8	8.2	80.0	1e-008
2	55.9	48.8	0	10.1	2.8	8.2	67.1	1.94984e-007
3	55.9	71.0	0	11.7	2.8	8.2	79.8	1.04713e-008
							66.7	2.15456e-007

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_A :

	R'_A (dBA)	τ
$R_{Dd,A}$	55.9	2.5704e-006
$R_{Ff,A}$	54.4	3.66535e-006
$R_{Fd,A}$	61.4	7.17327e-007
$R_{Df,A}$	66.7	2.15456e-007
	51.4	7.16853e-006

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$:

R'_A (dBA)	V (m ³)	T_θ (s)	S_s (m ²)	$D_{nT,A}$ (dBA)
51.4	45.8	0.5	8.2	54



2 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$

Recinto receptor:	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)	Protegido
Situación del recinto receptor:	Planta baja, unidad de uso Apartamento Este	
Recinto emisor:	Depuradora (Otros)	De instalaciones
Área compartida del elemento de separación, S_s :		4.4 m ²
Volumen del recinto receptor, V:		43.8 m ³

$$D_{nT,A} = R'_{A} + 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{T_0 \cdot S_s} \right) = 55 \text{ dBA} \geq 55 \text{ dBA}$$

$$R'_{A} = -10 \log \left(10^{-0.1 R_{Dn,A}} + \sum_{f=F=1}^n 10^{-0.1 R_{Ff,A}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1 R_{Df,A}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1 R_{Fd,A}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{di=ei,si} 10^{-0.1 D_{n,di,A}} \right) = 50.2 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento separador

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R_A (dBA)	Revestimiento recinto emisor	$\Delta R_{0,A}$ (dBA)	Revestimiento recinto receptor	$\Delta R_{d,A}$ (dBA)	S_i (m ²)
Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0		0	4.38

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	211/953



Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _A (dBA)	Revestimiento	ΔR _A (dBA)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
F1	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0	2.8	4.4	
f1	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0			
F2	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	49.1		0	2.8	4.4	
f2	Tabique de una hoja, con revestimiento	297	48.8		0			
F3	Losa de cimentación	1000	71.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	1.4	4.4	
f3	Losa de cimentación	1000	71.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0			

Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos interiores:

Contribución directa, R_{dd,A}:

Elemento separador	R _{D,A} (dBA)	ΔR _{D,A} (dBA)	ΔR _{d,A} (dBA)	S _S (m ²)	R _{dd,A} (dBA)	τ _{dd}
Tabique de dos hojas, con revestimiento	55.9	0	0	4.4	55.9	2.5704e-006
					55.9	2.5704e-006

Contribución de Flanco a flanco, R_{ff,A}:

Flanco	R _{F,A} (dBA)	R _{f,A} (dBA)	ΔR _{FF,A} (dBA)	K _{FF} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	R _{ff,A} (dBA)	S _i /S _S ·τ _{FF}
1	55.9	55.9	0	30.0	2.8	4.4	87.9	1.62181e-009
2	49.1	48.8	0	1.1*	2.8	4.4	52.0	6.30957e-006
3	71.0	71.0	0	-2.6*	1.4	4.4	73.4	4.57088e-008
							52.0	6.3569e-006



Contribución de Flanco a directo, $R_{Fd,A}$:

Flanco	$R_{F,A}$ (dBA)	$R_{d,A}$ (dBA)	$\Delta R_{Fd,A}$ (dBA)	K_{Fd} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Fd,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Fd}$
1	55.9	55.9	0	30.0	2.8	4.4	87.9	1.62181e-009
2	49.1	55.9	0	10.5	2.8	4.4	65.0	3.16228e-007
3	71.0	55.9	0	11.7	1.4	4.4	80.2	9.54993e-009
							64.8	3.274e-007

Contribución de Directo a flanco, $R_{Df,A}$:

Flanco	$R_{D,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\Delta R_{Df,A}$ (dBA)	K_{Df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Df,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Df}$
1	55.9	55.9	0	30.0	2.8	4.4	87.9	1.62181e-009
2	55.9	48.8	0	10.1	2.8	4.4	64.4	3.63078e-007
3	55.9	71.0	0	11.7	1.4	4.4	80.2	9.54993e-009
							64.3	3.7425e-007

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_A :

	R'_A (dBA)	τ
$R_{Dd,A}$	55.9	2.5704e-006
$R_{FF,A}$	52.0	6.3569e-006
$R_{Fd,A}$	64.8	3.274e-007
$R_{Df,A}$	64.3	3.7425e-007
	50.2	9.62895e-006

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$:

R'_A (dBA)	V (m ³)	T_0 (s)	S_s (m ²)	$D_{nT,A}$ (dBA)
50.2	43.8	0.5	4.4	55



3 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$

Recinto receptor:	Sala común (Pasillo / Distribuidor)	Habitable (Zona común)
Situación del recinto receptor:		Planta baja
Recinto emisor:	Depuradora (Otros)	De instalaciones
Área compartida del elemento de separación, S_s:		6.2 m ²
Volumen del recinto receptor, V:		49.3 m ³

$$D_{nT,A} = R'_A + 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{T_0 \cdot S_s} \right) = 58 \text{ dBA} \geq 45 \text{ dBA}$$

$$R'_A = -10 \log \left(10^{-0.1 R_{Dd,A}} + \sum_{f=F=1}^n 10^{-0.1 R_{Ff,A}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1 R_{Df,A}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1 R_{Fd,A}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{ai=ei,si} 10^{-0.1 D_{n,ai,A}} \right) = 53.9 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento separador

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _A (dBA)	Revestimiento recinto emisor	$\Delta R_{d,A}$ (dBA)	Revestimiento recinto receptor	$\Delta R_{d,A}$ (dBA)	S _i (m ²)
Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0		0	6.18

Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _A (dBA)	Revestimiento	ΔR_A (dBA)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
F1	Tabique de una hoja, con revestimiento	122	36.5		0	2.8	6.2	
f1	Tabique de dos hojas, con revestimiento	94	55.9		0			
F2	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0	2.8	6.2	
f2	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	55.9		0			
F3	Losa de cimentación	1000	71.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	2.1	6.2	
f3	Losa de cimentación	1000	71.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0			



Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos interiores:

Contribución directa, $R_{dd,A}$:

Elemento separador	$R_{d,A}$ (dBA)	$\Delta R_{d,A}$ (dBA)	$\Delta R_{d,A}$ (dBA)	S_s (m ²)	$R_{dd,A}$ (dBA)	τ_{dd}
Tabique de dos hojas, con revestimiento	55.9	0	0	6.2	55.9	2.5704e-006
					55.9	2.5704e-006

Contribución de Flanco a flanco, $R_{ff,A}$:

Flanco	$R_{f,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\Delta R_{ff,A}$ (dBA)	K_{ff} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{ff,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{ff}$
1	36.5	55.9	0	11.8	2.8	6.2	61.5	7.07946e-007
2	55.9	55.9	0	30.0	2.8	6.2	89.4	1.14815e-009
3	71.0	71.0	0	-0.7*	2.1	6.2	74.9	3.23594e-008
							61.3	7.41453e-007

Contribución de Flanco a directo, $R_{fd,A}$:

Flanco	$R_{f,A}$ (dBA)	$R_{d,A}$ (dBA)	$\Delta R_{fd,A}$ (dBA)	K_{fd} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{fd,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{fd}$
1	36.5	55.9	0	11.8	2.8	6.2	61.5	7.07946e-007
2	55.9	55.9	0	30.0	2.8	6.2	89.4	1.14815e-009
3	71.0	55.9	0	11.7	2.1	6.2	79.7	1.07152e-008
							61.4	7.19809e-007

Contribución de Directo a flanco, $R_{df,A}$:

Flanco	$R_{d,A}$ (dBA)	$R_{f,A}$ (dBA)	$\Delta R_{df,A}$ (dBA)	K_{df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{df,A}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{df}$
1	55.9	55.9	0	19.4	2.8	6.2	78.8	1.31826e-008
2	55.9	55.9	0	30.0	2.8	6.2	89.4	1.14815e-009
3	55.9	71.0	0	11.7	2.1	6.2	79.7	1.07152e-008
							76.0	2.50459e-008

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
 Estudio acústico

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_A :

	R'_A (dBA)	τ
$R_{Dd,A}$	55.9	2.5704e-006
$R_{FF,A}$	61.3	7.41453e-007
$R_{Fd,A}$	61.4	7.19809e-007
$R_{Df,A}$	76.0	2.50459e-008
	53.9	4.0567e-006

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{nT,A}$:

R'_A (dBA)	V (m³)	T_0 (s)	S_S (m²)	$D_{nT,A}$ (dBA)
53.9	49.3	0.5	6.2	58

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	216/953



1.2.2. Aislamiento acústico a ruido de impacto entre recintos

Se presenta a continuación el cálculo detallado de la estimación de aislamiento acústico a ruido de impacto entre parejas de recintos emisor - receptor, para los valores más desfavorables presentados en las tablas resumen del capítulo anterior, según el modelo simplificado para la transmisión estructural descrito en UNE EN 12354-2:2000, utilizando para la predicción del índice de nivel de presión acústica ponderada de impactos, los índices ponderados de los elementos involucrados, según los procedimientos de ponderación descritos en la norma EN ISO 717-2.

Para la adecuada correspondencia entre la justificación de cálculo y la presentación de resultados del capítulo anterior, se numeran las fichas siguientes conforme a la numeración de las entradas en las tablas resumen de resultados.

1 Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado, $L'_{nT,w}$

Recinto receptor:	Dormitorio Ap. Oeste (Dormitorio)	Protegido
Situación del recinto receptor:	Planta baja, unidad de uso Apartamento Oeste	
Recinto emisor:	Aseo recepción (Aseo de planta)	Recinto fuera de la unidad de uso (Zona común)
Área total del elemento excitado, S_s:		1.9 m ²
Volumen del recinto receptor, V:		45.8 m ³

$$L'_{nT,w} = L'_{n,w} - 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{A_0 \cdot T_0} \right) = 58 \text{ dB} \leq 65 \text{ dB}$$



$$L'_{n,w} = 10 \log \left(\sum_{j=1}^n 10^{0.1 L_{n,w,jj}} \right) = 59.4 \text{ dB}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento excitado a ruido de impactos

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	$L_{n,w}$ (dB)	R_w (dB)	Suelo recinto emisor	$\Delta L_{d,w}$ (dB)	Revestimiento recinto emisor	$\Delta L_{d,w}$ (dB)	S_i (m ²)
Losa de cimentación	1000	59.0	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0		0	1.85



Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _w (dB)	Revestimiento	$\Delta L_{D,w}$ (dB)	$\Delta R_{f,w}$ (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
D1	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	---	1.0	1.9	
f1	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	---	0			
D2	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	---	1.0	1.9	
f2	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	56.9		---	0			

Cálculo del aislamiento acústico a ruido de impactos:

Contribución de Directo a flanco, L_{n,w,Df}:

Flanco	L _{n,w} (dB)	$\Delta L_{D,w}$ (dB)	R _{D,w} (dB)	R _{f,w} (dB)	$\Delta R_{f,w}$ (dB)	K _{Df} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	L _{n,w,Df} (dB)	S _i /S _s · τ_{Df}
1	59.0	0	72.0	72.0	0	-2.1*	1.0	1.9	58.5	707946
2	59.0	0	72.0	56.9	0	11.7	1.0	1.9	52.3	169824
									59.4	877770

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L'_{n,w}:

L' _{n,w} (dB)	τ
59.4	877770
59.4	877770



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
 Estudio acústico

Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado, $L'_{nT,w}$:

$L'_{n,w}$	V	A_0	T_0	$L'_{nT,w}$
(dB)	(m³)	(m²)	(s)	(dB)
59.4	45.8	10	0.5	58

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	219/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

2 Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado, $L'_{nT,w}$

Recinto receptor: Dormitorio Ap. Este (Dormitorio) Protegido
Situación del recinto receptor: Planta baja, unidad de uso Apartamento Este
Recinto emisor: Depuradora (Otros) De instalaciones
Área total del elemento excitado, S_s : 3.0 m²
Volumen del recinto receptor, V: 43.8 m³

$$L'_{nT,w} = L'_{n,w} - 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{A_0 \cdot T_0} \right) = 58 \text{ dB} \leq 60 \text{ dB}$$



$$L'_{n,w} = 10 \log \left(\sum_{j=1}^n 10^{0.1 L_{n,w,jj}} \right) = 59.1 \text{ dB}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento excitado a ruido de impactos

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	$L_{n,w}$ (dB)	R_w (dB)	Suelo recinto emisor	$\Delta L_{d,w}$ (dB)	Revestimiento recinto emisor	$\Delta L_{d,w}$ (dB)	S_i (m ²)
Losa de cimentación	1000	59.0	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0		0	2.96

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	220/953



Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _w (dB)	Revestimiento	ΔL _{D,w} (dB)	ΔR _{F,w} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
D1	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	---	1.4	3.0	
f1	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	---	0			
D2	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	---	1.4	3.0	
f2	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	56.9		---	0			

Cálculo del aislamiento acústico a ruido de impactos:

Contribución de Directo a flanco, L_{n,w,DF}:

Flanco	L _{n,w} (dB)	ΔL _{D,w} (dB)	R _{D,w} (dB)	R _{F,w} (dB)	ΔR _{F,w} (dB)	K _{DF} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	L _{n,w,DF} (dB)	S _i /S _s ·τ _{DF}
1	59.0	0	72.0	72.0	0	-2.6*	1.4	3.0	58.3	676083
2	59.0	0	72.0	56.9	0	11.7	1.4	3.0	51.5	141254
									59.1	817337

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L'_{n,w}:

	L' _{n,w} (dB)	τ
L _{n,w,DF}	59.1	817337
	59.1	817337



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
 Estudio acústico

Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado, $L'_{nT,w}$:

$L'_{n,w}$	V	A_0	T_0	$L'_{nT,w}$
(dB)	(m³)	(m²)	(s)	(dB)
59.1	43.8	10	0.5	58

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	222/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

3 Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado, $L'_{nT,w}$

Recinto receptor: Sala común (Pasillo / Distribuidor) Habitable (Zona común)

Situación del recinto receptor: Planta baja

Recinto emisor: Depuradora (Otros) De instalaciones

Área total del elemento excitado, S_s : 3.0 m²

Volumen del recinto receptor, V: 49.3 m³

$$L'_{nT,w} = L'_{n,w} - 10 \log \left(\frac{0.16 \cdot V}{A_0 \cdot T_0} \right) = 57 \text{ dB} \leq 60 \text{ dB}$$



$$L'_{n,w} = 10 \log \left(\sum_{j=1}^n 10^{0.1 L_{n,w,j}} \right) = 59.5 \text{ dB}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Elemento excitado a ruido de impactos

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	$L_{n,w}$ (dB)	R_w (dB)	Suelo recinto emisor	$\Delta L_{D,w}$ (dB)	Revestimiento recinto emisor	$\Delta L_{d,w}$ (dB)	S_i (m ²)
Losa de cimentación	1000	59.0	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0		0	2.96

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	223/953



Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _w (dB)	Revestimiento	ΔL _{D,w} (dB)	ΔR _{F,w} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
D1	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	---	2.1	3.0	
f1	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	---	0			
D2	Losa de cimentación	1000	72.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	---	2.1	3.0	
f2	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	56.9		---	0			

Cálculo del aislamiento acústico a ruido de impactos:

Contribución de Directo a flanco, L_{n,w,Df}:

Flanco	L _{n,w} (dB)	ΔL _{D,w} (dB)	R _{D,w} (dB)	R _{F,w} (dB)	ΔR _{F,w} (dB)	K _{Df} (dB)	L _f (m)	S _i (m ²)	L _{n,w,Df} (dB)	S _i /S _s ·τ _{Df}
1	59.0	0	72.0	72.0	0	-0.7*	2.1	3.0	58.3	676083
2	59.0	0	72.0	56.9	0	11.7	2.1	3.0	53.5	223872
									59.5	899955

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L'_{n,w}:

L' _{n,w} (dB)	τ
59.5	899955
59.5	899955



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

Nivel global de presión de ruido de impactos estandarizado, $L'_{nT,w}$:

$L'_{n,w}$	V	A_0	T_0	$L'_{nT,w}$
(dB)	(m³)	(m²)	(s)	(dB)
59.5	49.3	10	0.5	57

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	225/953



1.2.3. Aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido del exterior

Se presenta a continuación el cálculo detallado de la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido del exterior, para los valores más desfavorables presentados en las tablas resumen del capítulo anterior, según el modelo simplificado para la transmisión estructural descrito en UNE EN 12354-3:2000, que utiliza para la predicción del índice ponderado de reducción acústica aparente global, los índices ponderados de los elementos involucrados, según los procedimientos de ponderación descritos en la norma UNE EN ISO 717-1.

Para la adecuada correspondencia entre la justificación de cálculo y la presentación de resultados del capítulo anterior, se numeran las fichas siguientes conforme a la numeración de las entradas en las tablas resumen de resultados.

1 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{2m,nT,Atr}$

Tipo de recinto receptor:	Dormitorio Ap. Este (Dormitorio)	Protegido (Dormitorio)
Situación del recinto receptor:	Planta baja, unidad de uso Apartamento Este	
Índice de ruido día considerado, L_d:	65 dBA	
Tipo de ruido exterior:	Automóviles	
Área total en contacto con el exterior, S_s:	37.8 m ²	
Volumen del recinto receptor, V:	43.8 m ³	

$$D_{2m,nT,Atr} = R'_{Atr} + \Delta L_{fs} + 10 \log \left(\frac{V}{6T_0 S} \right) = 35 \text{ dBA} \geq 32 \text{ dBA}$$



$$R'_{Atr} = -10 \log \left(10^{-0.1 R_{Dd,Atr}} + \sum_{f=F=1}^n 10^{-0.1 R_{Ff,Atr}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1 R_{Df,Atr}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1 R_{Ff,Atr}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{ai=ei,si} 10^{-0.1 D_{n,ai,Atr}} \right) = 39.3 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Fachada

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R_{Atr} (dBA)	Revestimiento interior	$\Delta R_{d,Atr}$ (dBA)	S_i (m ²)
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	8.54
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	8.54



Huecos en fachada

Huecos en fachada	R_w (dB)	C_{tr} (dB)	R_{Atr} (dBA)	S_i (m ²)
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + seguridad (laminar) "control glass acústico y solar", templa.lite azur.lite 6/6/4+4 low.s laminar	36.0	-4	32.0	2.52
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + seguridad (laminar) "control glass acústico y solar", templa.lite azur.lite 6/6/4+4 low.s laminar	36.0	-4	32.0	2.52

Cubierta

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R_{Atr} (dBA)	Revestimiento interior	$\Delta R_{d,Atr}$ (dBA)	S_i (m ²)
Cubierta plana transitable, no ventilada, con solado fijo, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional)	474	54.2	Falso techo continuo de placas de escayola, mediante estopadas colgantes	0	15.70

Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R_{Atr} (dBA)	Revestimiento	ΔR_{Atr} (dBA)	L_f (m)	S_i (m ²)	Uniones
F1	Sin flanco emisor							
f1	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	2.8	11.1	
F2	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	2.8	11.1	
f2	Tabique de dos hojas, con revestimiento	187	53.9		0			
F3	Sin flanco emisor							
f3	Losa de cimentación	1000	65.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	4.0	11.1	
F4	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	2.8	11.1	
f4	Tabique de una hoja, con revestimiento	297	44.8		0			



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

F5	Sin flanco emisor							
f5	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	2.8	11.1	
F6	Sin flanco emisor							
f6	Losa de cimentación	1000	65.0	Base de hormigón ligero. Solado de piedra natural con mortero de cemento como material de agarre	0	4.0	11.1	
F7	Antepecho de fábrica	408	48.9		0			
f7	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	4.0	15.7	
F8	Sin flanco emisor							
f8	Tabique de dos hojas, con revestimiento	94	53.9		0	1.4	15.7	
F9	Sin flanco emisor							
f9	Tabique de dos hojas, con revestimiento	94	53.9		0	2.4	15.7	
F10	Antepecho de fábrica	408	48.9		0			
f10	Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	338	44.1		0	4.0	15.7	
F11	Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica	260	43.4		0	2.4	15.7	
f11	Tabique de una hoja, con revestimiento	297	44.8		0			
F12	Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica	260	43.4		0	1.5	15.7	
f12	Tabique de una hoja, con revestimiento	297	44.8		0			

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	228/953



Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo en fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior:

Contribución directa, $R_{Dd,Atr}$:

Elemento separador	$R_{D,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{Dd,Atr}$ (dBA)	$R_{Dd,Atr}$ (dBA)	S_s (m ²)	S_i (m ²)	$R_{Dd,m,Atr}$ (dBA)	τ_{Dd}
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	44.1	0	44.1	37.8	8.5	50.6	8.78644e-006
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	44.1	0	44.1	37.8	8.5	50.6	8.78644e-006
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + seguridad (laminar) "control glass acústico y solar", templa.lite azur.lite 6/6/4+4 low.s laminar	32.0		32.0	37.8	2.5	43.8	4.20286e-005
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + seguridad (laminar) "control glass acústico y solar", templa.lite azur.lite 6/6/4+4 low.s laminar	32.0		32.0	37.8	2.5	43.8	4.20286e-005
Cubierta plana transitable, no ventilada, con solado fijo, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional)	54.2	0	54.2	37.8	15.7	58.0	1.57811e-006
						39.9	0.000103208

Contribución de Flanco a flanco, $R_{FF,Atr}$:

Flanco	$R_{F,Atr}$ (dBA)	$R_{f,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{FF,Atr}$ (dBA)	K_{FF} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{FF,Atr}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{FF}$
2	44.1	53.9	0	32.6	2.8	11.1	87.6	5.08232e-010
4	44.1	44.8	0	5.7	2.8	11.1	56.1	7.17897e-007
7	48.9	44.1	0	6.6	4.0	15.7	59.1	5.10667e-007
10	48.9	44.1	0	6.6	4.0	15.7	59.1	5.10667e-007
11	43.4	44.8	0	9.8	2.4	15.7	62.1	2.5594e-007
12	43.4	44.8	0	9.8	1.5	15.7	64.1	1.61487e-007
							56.7	2.15717e-006



Contribución de Flanco a directo, $R_{Fd,Atr}$:

Flanco	$R_{F,Atr}$ (dBA)	$R_{d,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{Fd,Atr}$ (dBA)	K_{Fd} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Fd,Atr}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Fd}$
2	44.1	44.1	0	30.0	2.8	11.1	80.1	2.858e-009
4	44.1	44.1	0	4.9	2.8	11.1	55.0	9.2483e-007
7	48.9	54.2	0	5.7	4.0	15.7	63.2	1.98673e-007
10	48.9	54.2	0	5.7	4.0	15.7	63.2	1.98673e-007
11	43.4	54.2	0	6.1	2.4	15.7	63.1	2.033e-007
12	43.4	54.2	0	6.1	1.5	15.7	65.1	1.28274e-007
							57.8	1.65661e-006

Contribución de Directo a flanco, $R_{Df,Atr}$:

Flanco	$R_{D,Atr}$ (dBA)	$R_{f,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{Df,Atr}$ (dBA)	K_{Df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Df,Atr}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Df}$
1	44.1	44.1	0	-2.0	2.8	11.1	48.1	4.52962e-006
2	44.1	53.9	0	32.6	2.8	11.1	87.6	5.08232e-010
3	44.1	65.0	0	4.1	4.0	11.1	63.1	1.43239e-007
4	44.1	44.8	0	5.7	2.8	11.1	56.1	7.17897e-007
5	44.1	44.1	0	-2.0	2.8	11.1	48.1	4.52962e-006
6	44.1	65.0	0	4.1	4.0	11.1	63.1	1.43239e-007
7	54.2	44.1	0	5.8	4.0	15.7	60.9	3.37394e-007
8	54.2	53.9	0	7.6	1.4	15.7	72.2	2.50114e-008
9	54.2	53.9	0	7.6	2.4	15.7	69.9	4.24754e-008
10	54.2	44.1	0	5.8	4.0	15.7	60.9	3.37394e-007
11	54.2	44.8	0	5.9	2.4	15.7	63.6	1.81192e-007
12	54.2	44.8	0	5.9	1.5	15.7	65.6	1.14324e-007
							49.5	1.11019e-005

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_{Atr} :

	R'_{Atr} (dBA)	τ
$R_{Dd,Atr}$	39.9	0.000103208
$R_{FF,Atr}$	56.7	2.15717e-006
$R_{Fd,Atr}$	57.8	1.65661e-006
$R_{Df,Atr}$	49.5	1.11019e-005
	39.3	0.000118124

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{2m,nT,Atr}$:

R'_{Atr} (dBA)	ΔL_{fs} (dBA)	V (m ³)	T_0 (s)	S_s (m ²)	$D_{2m,nT,Atr}$ (dBA)
39.3	0	43.8	0.5	37.8	35



2. Nivel sonoro continuo equivalente

En los recintos habitables y protegidos del edificio, se limitan los niveles de ruido y vibraciones que las instalaciones del edificio pueden transmitir a los mismos, de acuerdo a los límites fijados por los objetivos de calidad acústica expresados en el desarrollo reglamentario de la Ley 37/2003 del Ruido.

Para estimar los niveles de inmisión sonora de los recintos sensibles del edificio, producidos por las instalaciones del edificio, se procede a calcular los niveles de presión sonora de cada equipo o abertura del sistema de climatización, para, seguidamente, combinar los equipos según sus tiempos de funcionamiento para hallar el nivel sonoro continuo equivalente que soporta, en cada tramo horario, cada recinto receptor.

Cálculo del nivel de presión sonora continuo equivalente producido por cada equipo

El cálculo del nivel de presión sonora, L_p , producido por cada equipo en funcionamiento, con independencia del perfil de uso horario del mismo, se calcula atendiendo a la siguiente formulación:

$$L_{p,A} = L_{w,A} + 10 \log \left(\frac{D}{4\pi r^2} + \frac{4}{R} \right) + \left\{ -D_{nT,A} + 10 \log \left(\frac{0.161V}{AT_0} \right) \right\}$$

La expresión depende de la potencia sonora de la fuente, L_w , de la directividad de la fuente y su distancia al receptor, de la reverberación que se produce en el recinto donde se produce la emisión sonora, si la fuente está confinada en un espacio cerrado, y del aislamiento acústico del elemento de separación entre recintos, cuando la fuente no se encuentra en el recinto receptor. La presencia del término logarítmico en la resta del aislamiento acústico responde a la necesidad de deshacer la estandarización (subíndice nT) de la diferencia de niveles calculada ($D_{nT,A}$ ó $D_{2m,nT,A}$).

Cálculo del nivel de presión sonora producido por el sistema de climatización

Para las aberturas del sistema de climatización, se procesa cada camino sonoro desde cada uno de los equipos productores de ruido hasta cada abertura, calculando la atenuación sonora de cada tramo de la red, para cada una de las bandas centrales de octava, de 125Hz a 4kHz, según el método de cálculo expuesto en la Norma EN 12354-5. De esta forma, se calcula la potencia sonora resultante de cada elemento productor de ruido para cada frecuencia a la salida de cada abertura, según la expresión:

$$L_{w,o} = L_{w,i} - \sum_{j=1}^n (\Delta L_{w,j})$$

Cada potencia sonora resultante se suma a la salida, y se corrige con la atenuación producida en el recinto receptor, estimando así los niveles de presión sonora producidos por cada abertura, en bandas de octava y en variables globales ponderadas A, obteniendo también la clasificación según curvas NR de evaluación del ruido provocado por cada abertura.

Cálculo del nivel sonoro continuo equivalente por intervalo horario

Se muestra en este apartado la composición de niveles de presión sonora continua equivalente de cada equipo y abertura de aire para los intervalos de uso horario establecidos, agrupados conforme a los periodos temporales de evaluación definidos en el Anexo I del Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, calculados según:

$$L_{Aeq,T,i} = 10 \log \left(\frac{1}{T} \sum_{i=1}^n t_i \cdot 10^{\frac{L_{p,i}}{10}} \right)$$

donde t_i representa las horas de funcionamiento del equipo en cada intervalo T considerado, siendo estos de 12 h para el día ($T = d$, de 7 h a 19 h), 4 h para la tarde ($T = e$, de 19 h a 23 h) y 8 h para la noche ($T = n$, de 23 h a 7 h).

Se muestra también el índice de ruido día-tarde-noche, L_{den} , asociado a la molestia global producida a lo largo del día por cada equipo y por el conjunto de los mismos,

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	231/953



definido en el Anexo I del Real Decreto 1513/2005 por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. La formulación utilizada para calcularlo, que realiza el ruido producido en el periodo nocturno, es la siguiente:

$$L_{den} = 10 \log \left(\frac{1}{24} \left(12 \cdot 10^{\frac{L_{Aeq,d}}{10}} + 4 \cdot 10^{\frac{L_{Aeq,e}+5}{10}} + 8 \cdot 10^{\frac{L_{Aeq,n}+10}{10}} \right) \right)$$

La composición de niveles sonoros continuos equivalentes de varias fuentes se realiza como suma de niveles sonoros, y los resultados finales para el recinto receptor se comparan, si es necesario, con los valores límite L_d , L_e y L_n fijados como objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al espacio interior habitable (tabla B, Anexo II, RD 1367/2007), o bien con los valores límite $L_{K,d}$, $L_{K,e}$ y $L_{K,n}$, para el ruido transmitido a locales colindantes por actividades (tabla B2, Anexo III, RD 1367/2007).

$$L_{Aeq,T} = 10 \log \left(\sum_{i=1}^n 10^{\frac{L_{Aeq,T,i}}{10}} \right) \leq \begin{cases} L_T \\ L_{K,T} \end{cases} ; T = \{d, e, n\}$$

2.1. Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A

Se presenta a continuación una tabla con los recintos con resultados más desfavorables de nivel de inmisión sonora producido por los equipos e instalaciones del edificio, clasificados de acuerdo a la normativa vigente.

En la tabla se presentan los niveles alcanzados de inmisión sonora continuos equivalentes para los intervalos horarios de día, tarde y noche, junto con los valores exigidos donde proceda, y el índice de ruido día-tarde-noche, L_{den} .

Nivel de inmisión sonora producido por las instalaciones del edificio

Id	Recinto receptor	Tipo de recinto receptor	$L_{Aeq,d}$ (dBA)		$L_{Aeq,e}$ (dBA)		$L_{Aeq,n}$ (dBA)		L_{den} (dB)
			exigido	proyecto	exigido	proyecto	exigido	proyecto	
1	Estudio, Vestibulo / Cocina	Protegido	40	35.0	40	35.0	---	---	35.1
2	Estar/Comedor/Cocina	Habitable	---	36.0	---	36.0	---	---	36.1
2	Ap. Oeste, Pasillo								
3	Recepción	Habitable (Zona común)	---	34.0	---	34.0	---	---	34.1

Notas:

$L_{Aeq,T}$: Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A de ruido aéreo en el intervalo T, dBA.

L_{den} : Índice de ruido día-tarde-noche, dB.

2.2. Fichas de cálculo detallado del nivel de presión sonora continuo equivalente

Se muestran a continuación las fichas detalladas del cálculo del nivel de inmisión sonora producido por la maquinaria y equipos del edificio, para los recintos receptores sensibles, según Ley del Ruido y sus desarrollos posteriores.

1 Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, $L_{Aeq,T}$

Tipo de recinto:	Estudio, Vestibulo / Cocina (Dormitorio, Cocina)	Protegido
Situación del recinto receptor:	Planta baja, unidad de uso Estudio	
Volumen del recinto, V:	53.5 m ³	
Absorción acústica equivalente del recinto receptor, A:	6.9 m ²	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	232/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EA

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

$$L_{Aeq,d} = 35 \text{ dBA} \leq L_d = 40 \text{ dBA}$$



$$L_{Aeq,e} = 35 \text{ dBA} \leq L_e = 40 \text{ dBA}$$



Cálculo del nivel de presión sonora continuo equivalente producido por cada equipo

Recinto emisor	Referencia	L_w (dBA)	D	r (m)	S_1 (m ²)	α_m	R (m ²)	$D_{nT,A}$ (dBA)	L_p (dBA)
Estudio*	A226	35	2	0.6	74.29	0.09	7.63	---	34.6

Notas:

L_w : Nivel de potencia sonora de la máquina, dBA.

D: Factor de directividad de la fuente.

r: Radio de la mayor esfera que puede ser inscrita en el recinto emisor, o distancia mínima del equipo al cerramiento exterior del recinto receptor en caso de equipos situados en el exterior del edificio, m.

S_1 : Superficie total de la envolvente del recinto emisor, m².

α_m : Coeficiente de absorción acústica medio del recinto emisor.

R: Componente del campo reverberante, m².

$D_{nT,A}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, dB.

L_p : Nivel de presión sonora, dBA.

* Equipamiento situado en el recinto receptor

Cálculo del nivel sonoro continuo equivalente por intervalo horario

Referencia	L_p (dBA)	Funcionamiento (h)			$L_{Aeq,d}$ (dBA)	$L_{Aeq,e}$ (dBA)	$L_{Aeq,n}$ (dBA)	L_{den} (dB)
		día	tarde	noche				
A226	34.6	13	3	---	34.6	34.6	---	34.7
					35	35	--	35

Notas:

L_p : Nivel de presión sonora, dBA.

$L_{Aeq,T}$: Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A de ruido aéreo en el intervalo T, dBA.

L_{den} : Índice de ruido día-tarde-noche, dB.

2 Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, $L_{Aeq,T}$

Tipo de recinto: Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste, Pasillo Habitable
Ap. Oeste (Cocina, Distribuidor)

Situación del recinto receptor: Planta baja, unidad de uso Apartamento Oeste

Volumen del recinto, V: 51.7 m³

Absorción acústica equivalente del recinto receptor, A: 6.6 m²

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	233/953



Cálculo del nivel de presión sonora continuo equivalente producido por cada equipo

Recinto emisor	Referencia	L_w (dBA)	D	r (m)	S_i (m ²)	α_m	R (m ²)	$D_{nT,A}$ (dBA)	L_p (dBA)
Estar/Comedor/Cocina Ap. Oeste*	A225	35	2	0.6	75.03	0.09	7.21	---	34.7
Exterior**	A16	74	1	1.2	---	---	---	37.0	28.3

Notas:

L_w : Nivel de potencia sonora de la máquina, dBA.
D: Factor de directividad de la fuente.
r: Radio de la mayor esfera que puede ser inscrita en el recinto emisor, o distancia mínima del equipo al cerramiento exterior del recinto receptor en caso de equipos situados en el exterior del edificio, m.
 S_i : Superficie total de la envolvente del recinto emisor, m².
 α_m : Coeficiente de absorción acústica medio del recinto emisor.
R: Componente del campo reverberante, m².
 $D_{nT,A}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, dB.
 L_p : Nivel de presión sonora, dBA.
* Equipamiento situado en el recinto receptor
** Equipamiento situado en el exterior del recinto receptor

Cálculo del nivel sonoro continuo equivalente por intervalo horario

Referencia	L_p (dBA)	Funcionamiento (h)			$L_{Aeq,d}$ (dBA)	$L_{Aeq,e}$ (dBA)	$L_{Aeq,n}$ (dBA)	L_{den} (dB)
		día	tarde	noche				
A225	34.7	13	3	---	34.7	34.7	---	34.8
A16	28.3	13	3	---	28.3	28.3	---	28.4
					36	36	--	36

Notas:

L_p : Nivel de presión sonora, dBA.
 $L_{Aeq,T}$: Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A de ruido aéreo en el intervalo T, dBA.
 L_{den} : Índice de ruido día-tarde-noche, dB.

3 Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, $L_{Aeq,T}$

Tipo de recinto:	Recepción	Habitable (Zona común)
Situación del recinto receptor:		Planta baja
Volumen del recinto, V:		14.2 m ³
Absorción acústica equivalente del recinto receptor, A:		2.1 m ²



Cálculo del nivel de presión sonora continuo equivalente producido por cada equipo

Recinto emisor	Referencia	L_w (dBA)	D	r (m)	S_i (m ²)	α_m	R (m ²)	$D_{nT,A}$ (dBA)	L_p (dBA)
Recepción*	A229	31	2	0.6	35.96	0.06	2.19	---	34.4

Notas:

L_w : Nivel de potencia sonora de la máquina, dBA.
D: Factor de directividad de la fuente.
r: Radio de la mayor esfera que puede ser inscrita en el recinto emisor, o distancia mínima del equipo al cerramiento exterior del recinto receptor en caso de equipos situados en el exterior del edificio, m.
 S_i : Superficie total de la envolvente del recinto emisor, m².
 α_m : Coeficiente de absorción acústica medio del recinto emisor.
R: Componente del campo reverberante, m².
 $D_{nT,A}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, dB.
 L_p : Nivel de presión sonora, dBA.
*Equipamiento situado en el recinto receptor

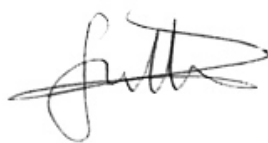
Cálculo del nivel sonoro continuo equivalente por intervalo horario

Referencia	L_p (dBA)	Funcionamiento (h)			$L_{Aeq,d}$ (dBA)	$L_{Aeq,e}$ (dBA)	$L_{Aeq,n}$ (dBA)	L_{den} (dB)
		día	tarde	noche				
A229	34.4	13	3	---	34.4	34.4	---	34.5
					34	34	--	34

Notas:

L_p : Nivel de presión sonora, dBA.
 $L_{Aeq,T}$: Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A de ruido aéreo en el intervalo T, dBA.
 L_{den} : Índice de ruido día-tarde-noche, dB.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	236/953	



ÍNDICE

1. MEMORIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

- 1.1.1. Justificación
- 1.1.2. Objeto
- 1.1.3. Contenido del EBSS

1.2. Datos generales

- 1.2.1. Agentes
- 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
- 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
- 1.2.4. Características generales de la obra

1.3. Medios de auxilio

- 1.3.1. Medios de auxilio en obra
- 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

- 1.4.1. Vestuarios
- 1.4.2. Aseos
- 1.4.3. Comedor

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

- 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
- 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
- 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares
- 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

- 1.6.1. Caídas al mismo nivel
- 1.6.2. Caídas a distinto nivel
- 1.6.3. Polvo y partículas
- 1.6.4. Ruido
- 1.6.5. Esfuerzos
- 1.6.6. Incendios
- 1.6.7. Intoxicación por emanaciones

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

- 1.7.1. Caída de objetos
- 1.7.2. Dermatitis
- 1.7.3. Electrocuciones
- 1.7.4. Quemaduras
- 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

- 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
- 1.8.2. Trabajos en instalaciones
- 1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

1.10. Medidas en caso de emergencia

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	237/953



ÍNDICE

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Y. Seguridad y salud

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

3. PLIEGO

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.3. Formación en Seguridad

3.1.4. Reconocimientos médicos

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.6. Documentación de obra

3.1.7. Disposiciones Económicas

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

3.2.2. Medios de protección individual

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	238/953



1. Memoria

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un estudio básico de seguridad y salud, debido a su reducido volumen y a su relativa sencillez de ejecución, cumpliéndose el artículo 4. "Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras" del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, al verificarse que:

- a) El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- b) No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- d) No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- .Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- .Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- .Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- .Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- .Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- .Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- .Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	239/953



1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- .Promotor: Ayuntamiento de El Palmar de Troya
- .Autor del proyecto: Guillermo Carrillo Ayala
- .Constructor - Jefe de obra: Por determinar
- .Coordinador de seguridad y salud: Alejandro Jiménez Cáceres

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- .Denominación del proyecto: Alojamiento rural (Apartahotel)_"El Mirador de Troya".
- .Plantas sobre rasante: 1
- .Plantas bajo rasante: 0
- .Presupuesto de ejecución material: 297.266,20€
- .Plazo de ejecución: 10 meses
- .Núm. máx. operarios: 7

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- .Dirección: SC PALMAR DE TROYA SUNP-8 Suelo Polígono 55 parcela 18_ 41719 El Palmar de Troya (Sevilla), Utrera (Sevilla)
- .Accesos a la obra: Obra ubicada en el Recinto Ferial del municipio, accesos y disponibilidad de espacio disponible sin condicionantes.
- .Topografía del terreno: Plana.
- .Edificaciones colindantes: Sin afección relevante.
- .Servidumbres y condicionantes: Sin afección relevante.
- .Condiciones climáticas y ambientales: Sin afección relevante.

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Cimentación

La cimentación se resuelve mediante losa de hormigón armado sobre subbases de mejora del terreno.

1.2.4.2. Estructura de contención

No se prevén.

1.2.4.3. Estructura horizontal

La estructura se resuelve mediante muros de fábrica de ladrillo cerámico perforado de 1 pie de espesor (24 cm) sobre los que apoyan los paños de forjado unidireccional de vigueta y bovedilla de canto total igual a 30 cm.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	240/953



1.2.4.4. Fachadas

Fachada resuelta con doble hoja de fábrica de ladrillo cerámico con cámara y aislamiento térmico en el interior. La hoja principal es la fábrica portante.

1.2.4.5. Soleras y forjados sanitarios

Soleras de hormigón armado, no se proyectan forjados sanitarios.

1.2.4.6. Cubierta

Cubierta plana transitable y cubierta plana no transitable.

1.2.4.7. Instalaciones

Instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones según se definen en el proyecto de ejecución.

1.2.4.8. Partición interior

Particiones interiores resueltas con una o dos hojas de fábrica de ladrillo.

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado, según la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Su contenido se limitará, como mínimo, al establecido en el anexo VI. A). 3 del Real Decreto 486/97, de 14 de abril:

- .Desinfectantes y antisépticos autorizados
- .Gasas estériles
- .Algodón hidrófilo
- .Vendas
- .Esparadrapo
- .Apósitos adhesivos
- .Tijeras
- .Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Consultorio médico El Palmar de Troya C/ Gladiolo, s/n 955 40 24 82	0,50 km

La distancia al centro asistencial más próximo C/ Gladiolo, s/n se estima en 2 minutos, en condiciones normales de tráfico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	241/953



1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características y el volumen de la obra, se ha previsto la colocación de instalaciones provisionales tipo caseta prefabricada para los vestuarios y aseos, pudiéndose habilitar posteriormente zonas en la propia obra para albergar dichos servicios, cuando las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- .1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- .1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- .1 lavabo por cada retrete
- .1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- .1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- .1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- .1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- .1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

A continuación se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir durante las distintas fases de la obra, con las medidas preventivas y de protección colectiva a adoptar con el fin de eliminar o reducir al máximo dichos riesgos, así como los equipos de protección individual (EPI) imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

Riesgos generales más frecuentes

- .Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- .Desprendimiento de cargas suspendidas
- .Exposición a temperaturas ambientales extremas
- .Exposición a vibraciones y ruido
- .Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- .Cortes y heridas con objetos punzantes
- .Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- .Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- .Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.
- .Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas de carácter general

- .La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- .Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- .Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	242/953



- .Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos, en cumplimiento de los supuestos regulados por el Real Decreto 604/06 que exigen su presencia.
- .Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida
- .Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- .Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- .La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- .La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios
- .Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje
- .No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- .Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- .Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- .Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- .Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas
- .Dentro del recinto de la obra, los vehículos y máquinas circularán a una velocidad reducida, inferior a 20 km/h

Equipos de protección individual (EPI) a utilizar en las distintas fases de ejecución de la obra

- .Casco de seguridad homologado
- .Casco de seguridad con barboquejo
- .Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- .Cinturón portaherramientas
- .Guantes de goma
- .Guantes de cuero
- .Guantes aislantes
- .Calzado con puntera reforzada
- .Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- .Botas de caña alta de goma
- .Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- .Ropa de trabajo impermeable
- .Faja antilumbago
- .Gafas de seguridad antiimpactos
- .Protectores auditivos

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- .Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- .Cortes y heridas con objetos punzantes
- .Proyección de partículas en los ojos
- .Incendios

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	243/953



Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- .Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- .Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- .Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- .Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- .En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- .Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- .Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- .Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI)

- .Calzado aislante para electricistas
- .Guantes dieléctricos
- .Banquetas aislantes de la electricidad
- .Comprobadores de tensión
- .Herramientas aislantes
- .Ropa de trabajo impermeable
- .Ropa de trabajo reflectante

1.5.1.2. Vallado de obra

Riesgos más frecuentes

- .Cortes y heridas con objetos punzantes
- .Proyección de fragmentos o de partículas
- .Exposición a temperaturas ambientales extremas
- .Exposición a vibraciones y ruido

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se prohibirá el aparcamiento en la zona destinada a la entrada de vehículos a la obra
- .Se retirarán los clavos y todo el material punzante resultante del vallado
- .Se localizarán las conducciones que puedan existir en la zona de trabajo, previamente a la excavación

Equipos de protección individual (EPI)

- .Calzado con puntera reforzada
- .Guantes de cuero
- .Ropa de trabajo reflectante

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

1.5.2.1. Cimentación

Riesgos más frecuentes

- .Inundaciones o filtraciones de agua
- .Vuelcos, choques y golpes provocados por la maquinaria o por vehículos

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se colocarán protectores homologados en las puntas de las armaduras de espera
- .El transporte de las armaduras se efectuará mediante eslingas, enlazadas y provistas de ganchos con pestillos de seguridad

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	244/953



- .Se retirarán los clavos sobrantes y los materiales punzantes
- Equipos de protección individual (EPI)
- .Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- .Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- .Botas de goma de caña alta para hormigonado
- .Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

1.5.2.2. Estructura

Riesgos más frecuentes

- .Desprendimientos de los materiales de encofrado por apilado incorrecto
- .Caída del encofrado al vacío durante las operaciones de desencofrado
- .Cortes al utilizar la sierra circular de mesa o las sierras de mano

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se protegerá la vía pública con una visera de protección formada por ménsula y entablado
- .Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- .Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- .Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- .Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- .Botas de goma de caña alta para hormigonado
- .Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

1.5.2.3. Cerramientos y revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- .Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
- .Exposición a temperaturas ambientales extremas
- .Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- .No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento

Equipos de protección individual (EPI)

- .Uso de mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra

1.5.2.4. Cubiertas

Riesgos más frecuentes

- .Caída por los bordes de cubierta o deslizamiento por los faldones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- .El acceso a la cubierta se realizará mediante escaleras de mano homologadas, ubicadas en huecos protegidos y apoyadas sobre superficies horizontales, sobrepasando 1,0 m la altura de desembarque
- .Se instalarán anclajes en la cumbrera para amarrar los cables y/o los cinturones de seguridad

Equipos de protección individual (EPI)

- .Calzado con suela antideslizante
- .Ropa de trabajo impermeable
- .Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	245/953



1.5.2.5. Particiones

Riesgos más frecuentes

- .Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- .Exposición a vibraciones y ruido
- .Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- .Cortes y heridas con objetos punzantes
- .Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- .Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- .Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- .El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- .Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- .Casco de seguridad homologado
- .Cinturón portaherramientas
- .Guantes de cuero
- .Calzado con puntera reforzada
- .Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- .Faja antilumbago
- .Gafas de seguridad antiimpactos
- .Protectores auditivos

1.5.2.6. Instalaciones en general

Riesgos más frecuentes

- .Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- .Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- .Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- .Incendios y explosiones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- .Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- .Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento

Equipos de protección individual (EPI)

- .Guantes aislantes en pruebas de tensión
- .Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- .Banquetas aislantes de la electricidad
- .Comprobadores de tensión
- .Herramientas aislantes

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a las prescripciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970), prestando especial atención a la Sección 3ª "Seguridad en el trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas" Subsección 2ª "Andamios en general".

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	246/953



normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- .No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado
- .Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse
- .Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados

1.5.3.2. Torre de hormigonado

- .Se colocará, en un lugar visible al pie de la torre de hormigonado, un cartel que indique "Prohibido el acceso a toda persona no autorizada"
- .Las torres de hormigonado permanecerán protegidas perimetralmente mediante barandillas homologadas, con rodapié, con una altura igual o superior a 0,9 m
- .No se permitirá la presencia de personas ni de objetos sobre las plataformas de las torres de hormigonado durante sus cambios de posición
- .En el hormigonado de los pilares de esquina, las torres de hormigonado se ubicarán con la cara de trabajo situada perpendicularmente a la diagonal interna del pilar, con el fin de lograr la posición más segura y eficaz

1.5.3.3. Escalera de mano

- .Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras
- .Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros
- .Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas
- .Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares
- .Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal
- .El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical
- .El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros
- .Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas
- .Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

1.5.3.4. Andamio de borriquetas

- .Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas
- .Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos
- .Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas
- .Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	247/953



1.5.3.5. Plataforma motorizada

- .Los elementos que denoten algún fallo técnico o mal comportamiento se desmontarán de forma inmediata para su reparación o sustitución
- .Se balizará la zona situada bajo el andamio de cremallera para evitar el acceso a la zona de riesgo
- .Se cumplirán las indicaciones del fabricante en cuanto a la carga máxima
- .No se permitirán construcciones auxiliares realizadas in situ para alcanzar zonas alejadas

1.5.3.6. Andamio multidireccional

- .Los andamios sólo podrán ser montados, desmontados o modificados bajo la dirección y supervisión de una persona cualificada
- .Cumplirán las condiciones generales respecto a materiales, estabilidad, resistencia y seguridad y las referentes a su tipología en particular, según la normativa vigente en materia de andamios
- .Se montarán y desmontarán siguiendo siempre las instrucciones del fabricante
- .Las dimensiones de las plataformas del andamio, así como su forma y disposición, serán adecuadas para el trabajo y las cargas previstas, con holgura suficiente para permitir la circulación con seguridad

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) La maquinaria cumplirá las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Seguridad en las Máquinas, las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) y las especificaciones de los fabricantes.
- c) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Pala cargadora

- .Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina
- .Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte
- .La extracción de tierras se efectuará en posición frontal a la pendiente
- .El transporte de tierras se realizará con la cuchara en la posición más baja posible, para garantizar la estabilidad de la pala

1.5.4.2. Retroexcavadora

- .Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina
- .Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte
- .Los desplazamientos de la retroexcavadora se realizarán con la cuchara apoyada sobre la máquina en el sentido de la marcha
- .Los cambios de posición de la cuchara en superficies inclinadas se realizarán por la zona de mayor altura
- .Se prohibirá la realización de trabajos dentro del radio de acción de la máquina

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	248/953



1.5.4.3. Camión de caja basculante

- .Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico
- .Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de carga y descarga
- .No se circulará con la caja izada después de la descarga

1.5.4.4. Camión para transporte

- .Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico
- .Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- .Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- .En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.5. Camión grúa

- .El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros
- .Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante
- .La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado
- .Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso
- .Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación
- .La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga

1.5.4.6. Montacargas

- .El montacargas será examinado y probado antes de su puesta en servicio, quedando este acto debidamente documentado
- .Se realizará una inspección diaria de los cables, los frenos, los dispositivos eléctricos y las puertas de acceso al montacargas
- .Se prohíbe el acopio de materiales en las proximidades de los accesos a la plataforma
- .Se prohíbe asomarse al hueco del montacargas y posicionarse sobre la plataforma para retirar la carga
- .El cuadro de maniobra se colocará a una distancia mínima de 3 m de la base del montacargas y permanecerá cerrado con llave
- .Se instalarán topes de fin de recorrido en la parte superior del montacargas
- .La plataforma estará dotada de un dispositivo limitador de carga, indicándose mediante un cartel la carga máxima admisible en la plataforma, que no podrá ser superada
- .La carga se repartirá uniformemente sobre la plataforma, no sobresaliendo en ningún caso por los laterales de la misma
- .Queda prohibido el transporte de personas y el uso de las plataformas como andamios para efectuar cualquier trabajo
- .La parte inferior de la plataforma dispondrá de una barra antiobstáculos, que provocará la parada del montacargas ante la presencia de cualquier obstáculo
- .Estará dotado con un dispositivo paracaídas, que provocará la parada de la plataforma en caso de rotura del cable de suspensión
- .Ante la posible caída de objetos de niveles superiores, se colocará una cubierta resistente sobre la plataforma y sobre el acceso a la misma en planta baja

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	249/953



.Los huecos de acceso a las plantas estarán protegidos mediante cancelas, que estarán asociadas a dispositivos electromecánicos que impedirán su apertura si la plataforma no se encuentra en la misma planta y el desplazamiento de la plataforma si no están todas cerradas

1.5.4.7. Hormigonera

.Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica
.La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55
.Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas
.Dispondrá de freno de basculamiento del bombo
.Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial
.Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra
.No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados

1.5.4.8. Vibrador

.La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
.La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso
.Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
.Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
.El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
.Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
.Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas, no superará 2,5 m/s², siendo el valor límite de 5 m/s²

1.5.4.9. Martillo picador

.Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal
.No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha
.Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras
.Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo

1.5.4.10. Maquinillo

.Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada
.El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
.Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas
.Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma
.Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	250/953



- .Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar
- .Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo
- .Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- .El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- .El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material
- .Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante

1.5.4.11. Sierra circular

- .Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- .Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra
- .Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando
- .La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios
- .Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- .El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo
- .No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas

1.5.4.12. Sierra circular de mesa

- .Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada
- .El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- .Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- .En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- .La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- .La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- .Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- .La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- .Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- .El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.13. Cortadora de material cerámico

- .Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- .la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- .No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	251/953



1.5.4.14. Equipo de soldadura

- .No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura
- .Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- .Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible
- .En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada
- .Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo
- .Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto

1.5.4.15. Herramientas manuales diversas

- .La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento
- .El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas
- .No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante
- .Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares
- .Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- .En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección
- .Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos
- .Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos
- .Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados
- .En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- .La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- .Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales

1.6.2. Caídas a distinto nivel

- .Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles
- .Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- .Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles
- .Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	252/953



1.6.3. Polvo y partículas

- .Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo
- .Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas

1.6.4. Ruido

- .Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo
- .Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico
- .Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos

1.6.5. Esfuerzos

- .Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas
- .Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual
- .Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos
- .Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas

1.6.6. Incendios

- .No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- .Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente
- .Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se montarán marquesinas en los accesos
- .La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- .Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios
- .No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios

Equipos de protección individual (EPI)

- .Casco de seguridad homologado
- .Guantes y botas de seguridad
- .Uso de bolsa portaherramientas

1.7.2. Dermatitis

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se evitará la generación de polvo de cemento

Equipos de protección individual (EPI)

- .Guantes y ropa de trabajo adecuada

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	253/953



1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .Se revisará periódicamente la instalación eléctrica
- .El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales
- .Los alargadores portátiles tendrán mango aislante
- .La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento
- .Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra

Equipos de protección individual (EPI)

- .Guantes dieléctricos
- .Calzado aislante para electricistas
- .Banquetas aislantes de la electricidad

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- .Guantes, polainas y mandiles de cuero

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- .La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- .Guantes y botas de seguridad

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente estudio básico de seguridad y salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	254/953



1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales referidos en los puntos 1, 2 y 10 incluidos en el Anexo II. "Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores" del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre.

Estos riesgos especiales suelen presentarse en la ejecución de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- .Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- .Ejecución de cerramientos exteriores.
- .Formación de los antepechos de cubierta.
- .Colocación de horcas y redes de protección.
- .Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- .Disposición de plataformas voladas.
- .Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

2. Normativa y legislación aplicables.

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	255/953



agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	256/953



Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	257/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

EBSS

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	258/953



trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 166/2005, de 12 de julio, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 4 de agosto de 2005

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	259/953



2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	260/953



B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Modificado por:

Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 29 de junio de 1999

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	261/953



Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB-HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

Medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de Andalucía

Decreto 287/2002, de 26 de noviembre, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 7 de diciembre de 2002

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	262/953



Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Derogada la disposición adicional 3 por el R.D. 805/2014.

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:

Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y regulación de determinados aspectos para la liberación del dividendo digital

Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 24 de septiembre de 2014

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	263/953



Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	264/953



Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

3. Pliego

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "Alojamiento rural (Apartahotel)_"El Mirador de Troya"., situada en SC PALMAR DE TROYA SUNP-8 Suelo Polígono 55 parcela 18_ 41719 El Palmar de Troya (Sevilla), Utrera (Sevilla), según el proyecto redactado por Guillermo Carrillo Ayala. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Las garantías y responsabilidades de los agentes y trabajadores de la obra frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud, son las establecidas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

3.1.2.2. El Promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	265/953



disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el Promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El Promotor tendrá la consideración de Contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma, excepto en los casos estipulados en el Real Decreto 1627/1997.

3.1.2.3. El Proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El Contratista y Subcontratista

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997:

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el Promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El Contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del R.D.1627/1997, de 24 de octubre.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar las contenidas en el artículo 11 "Obligaciones de los contratistas y subcontratistas" del R.D. 1627/1997.

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en la Ley, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	266/953



Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997, se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el Promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el Promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el Promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- .Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- .Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- .Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- .Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- .Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- .Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	267/953



realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo, según lo establecido en la Ley 31/95, Ley 54/03 y Real Decreto 604/06, el empresario designará para la obra los recursos preventivos, que podrán ser:

- a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	268/953



El Contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el Promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente estudio básico de seguridad y salud, cada Contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el Contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el Contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	269/953



3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al Contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el Contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

3.1.6.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

El libro de subcontratación cumplirá las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en particular el artículo 15 "Contenido del Libro de Subcontratación" y el artículo 16 "Obligaciones y derechos relativos al Libro de Subcontratación".

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	270/953



Al libro de subcontratación tendrán acceso el Promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el Promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- .Fianzas
- .De los precios
 - .Precio básico
 - .Precio unitario
 - .Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
 - .Precios contradictorios
 - .Reclamación de aumento de precios
 - .Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
 - .De la revisión de los precios contratados
 - .Acopio de materiales
 - .Obras por administración
- .Valoración y abono de los trabajos
- .Indemnizaciones Mutuas
- .Retenciones en concepto de garantía
- .Plazos de ejecución y plan de obra
- .Liquidación económica de las obras
- .Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitudes límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitudes límite.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	271/953



Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El Contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- .1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- .1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- .1 lavabo por cada retrete
- .1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- .1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- .1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- .1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- .1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calentaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	272/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA



Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

cada operario que utilice dicha instalación.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	273/953	



PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	274/953



Proyecto

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación

Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria

Plan de control de calidad

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

3. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

4. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

5. VALORACIÓN ECONÓMICA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	275/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

1. Introducción.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la Obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

2. Control de recepción en obra: prescripciones sobre los materiales.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiénose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El Director de Ejecución de la Obra cursará instrucciones al Constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	276/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

3. Control de calidad en la ejecución: prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del Director de Ejecución de la Obra durante el proceso de ejecución.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el Director de Ejecución de la Obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

ARQUETAS:

FASE	1	Replanteo de la arqueta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Superficie de apoyo.	1 por unidad	Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	277/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.		1 por unidad	■ Inferior a 15 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.		1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
FASE	4	Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Dimensiones interiores.		1 por unidad	■ Variaciones superiores al 10%.
FASE	5	Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Conexiones de los tubos y sellado.		1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.
FASE	6	Relleno de hormigón para formación de pendientes y colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Pendiente.		1 por unidad	■ Inferior al 2%.
6.2	Enrasado del colector.		1 por unidad	■ Remate del colector de conexión de PVC con el hormigón a distinto nivel.
FASE	7	Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Acabado interior.		1 por unidad	■ Existencia de irregularidades.
FASE	8	Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tapa de registro y sistema de cierre.		1 por unidad	■ Diferencias de medida entre el marco y la tapa. ■ Falta de hermeticidad en el cierre.
PRUEBAS DE SERVICIO				
Prueba de estanqueidad parcial.				
Normativa de aplicación		CTE. DB-HS Salubridad		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	278/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

■
■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	279/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

**Acometida general de saneamiento a la red general del municipio,
de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m²,**

FASE	1	Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por acometida	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2		Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por acometida	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3		Anchura de la zanja.	1 por zanja	■ Inferior a 61 cm.
FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Superficie de apoyo.	1 por acometida	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.
FASE	3	Presentación en seco de tubos y piezas especiales.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Número, tipo y dimensiones.	1 por acometida	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	4	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Espesor de la capa.	1 por acometida	■ Inferior a 10 cm.
4.2		Humedad y compacidad.	1 por acometida	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	5	Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Limpieza del interior de los colectores.	1 por colector	■ Existencia de restos o elementos adheridos.
FASE	6	Montaje de la instalación, comenzando por el extremo de cabecera.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1		Pendiente.	1 por acometida	■ Inferior al 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales.
FASE	7	Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1		Limpieza.	1 por acometida	■ Existencia de restos de suciedad.
FASE	8	Ejecución del relleno envolvente.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1		Espesor.	1 por acometida	■ Inferior a 30 cm por encima de la generatriz superior del tubo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	280/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.
Normativa de aplicación CTE. DB-HS Salubridad

Conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio.

FASE	1	Replanteo y trazado de la conexión en el pozo de registro.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Resolución de la conexión.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Situación y dimensiones del tubo y la perforación del pozo.	1 por unidad	■ Falta de correspondencia entre el tubo y la perforación para su conexión.	
2.2	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por unidad	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.	

Sumidero sifónico extensible de PVC, de salida horizontal con rejilla de PVC de 120x120 mm.

FASE	1	Replanteo y trazado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	281/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación y fijación del sumidero.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Unión de la tapa del sumidero.	1 por unidad	■ Falta de ajuste.	
2.3	Unión del sumidero al tubo de desagüe.	1 por unidad	■ Falta de sellado.	
2.4	Fijación al forjado o solera.	1 por unidad	■ Falta de sellado.	
2.5	Acabado, tipo y colocación de la rejilla.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.6	Junta, conexión, sellado y estanqueidad.	1 por unidad	■ Colocación irregular. ■ Falta de estanqueidad.	

FASE	3	Unión del tubo de desagüe a la bajante o arqueta existentes.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Junta, conexión y sellado.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Colocación del manguito pasamuros.		1 por unidad	■ Ausencia de manguito pasamuros.

Capa de hormigón de limpieza vertido desde camión, de 10 cm de espesor.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Reconocimiento del terreno, comprobándose la excavación, los estratos atravesados, nivel freático, existencia de agua y corrientes subterráneas.		1 cada 250 m² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.

FASE	2	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Espesor de la capa de hormigón de limpieza.	1 cada 250 m² de superficie	■ Inferior a 10 cm.	
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de superficie	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	282/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Coronación y enrase del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Rasante de la cara superior.		1 cada 250 m² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Planeidad.		1 cada 250 m² de superficie	■ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.

Muro de hormigón armado, realizado con hormigón ARMADO fabricado en central con aditivo hidrófugo, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 SD.

FASE	1	Colocación de la armadura con separadores homologados.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Diámetro, número y disposición de las armaduras.		1 cada 50 m de muro y no menos de 1	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Longitud y posición de las armaduras de espera.		1 cada 50 m de muro y no menos de 1	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Utilización de separadores de armaduras al encofrado.		1 cada 50 m de muro y no menos de 1	■ Ausencia de separadores.

FASE	2	Resolución de juntas de construcción.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Juntas de retracción, en hormigonado continuo.		1 por junta	■ Separación superior a 16 m, en cualquier dirección.
2.2	Espesor mínimo de la junta.		1 por junta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 50 m de muro	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	4	Curado del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 por fase de hormigonado	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	283/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	5	Reparación de defectos superficiales, si procede.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Acabado superficial.	1 cada 15 m de muro	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón ARMADO fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 SD; acabado superficial liso mediante regla vibrante, sin incluir encofrado.

FASE	1	Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Distancias entre los ejes de pilares.	1 por eje	■ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.	

FASE	2	Colocación de separadores y fijación de las armaduras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Disposición de las armaduras.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ■ Separación de la primera capa de armaduras al hormigón de limpieza inferior a 5 cm.	
2.2	Suspensión y atado de la armadura superior.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Sujeción y canto útil distintos de los especificados en el proyecto.	

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Canto de la losa de cimentación.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Variaciones superiores a ±5 mm.	
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	4	Coronación y enrase de cimientos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.2	Planeidad.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.	
4.3	Juntas de retracción, en hormigonado continuo.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Separación superior a 16 m, en cualquier dirección.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	284/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	5	Curado del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 cada 250 m² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón ARMADO fabricado en central, y vertido con cubilote, acero UNE-EN 10080 B 500 SD, sobre sistema de encofrado continuo constituida por: forjado unidireccional, horizontal, de canto 30 = 25+5 cm; semivigueta armada con zapatilla de hormigón; bovedilla mecanizada de poliestireno expandido, 60x50x25 cm; malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión; vigas planas;

PILARES:

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancia entre ejes en el replanteo, en cada planta.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Variaciones superiores a $\pm 1/20$ de la dimensión del pilar en la dirección que se controla.
1.2	Diferencia en el replanteo de ejes, entre dos plantas consecutivas.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ± 20 mm.
1.3	Posición de las caras que se mantienen al pasar de una planta a otra.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ■

FASE	2	Colocación de las armaduras con separadores homologados.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Disposición de las armaduras.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Separación entre armaduras y separación entre estribos.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Longitud de solape de las armaduras longitudinales.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.4	Separadores y recubrimientos.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	285/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Montaje del sistema de encofrado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Aplomado del conjunto.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Desplome superior a 0,5 cm/m.
3.2	Resistencia y rigidez.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Falta de rigidez y resistencia para soportar sin asientos ni deformaciones perjudiciales las acciones producidas por el hormigonado de la pieza.
3.3	Limpieza.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Presencia de restos en las superficies interiores del encofrado.
3.4	Estanqueidad.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Falta de estanqueidad para impedir pérdidas apreciables de lechada, dado el modo de compactación previsto.
3.5	Disposición y características del sistema de apuntalamiento.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Condiciones de vertido del hormigón.		1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	286/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	5	Desmontaje del sistema de encofrado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Periodo mínimo de desmontaje del sistema de encofrado en función de la edad, resistencia y condiciones de curado.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
5.2	Aspecto superficial del hormigón endurecido.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Presencia en su superficie de fisuras o coqueras con afloramiento de áridos o armaduras.
5.3	Dimensiones de la sección.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Variaciones superiores a 10 mm por defecto.
5.4	Desplome.	1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Desplome en una planta superior a 1/30 de la dimensión de la sección en la dirección que se controla. ■ Desplome superior a 2 cm en una planta. ■ Desplome superior a 3 cm en la altura total del edificio.

FASE	6	Curado del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 cada 10 pilares y no menos de 1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FORJADO Y VIGAS:

FASE	7	Montaje del sistema de encofrado.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Planeidad de los tableros.		1 cada 250 m² de forjado	■ Variaciones superiores a ±5 mm/m.
7.2	Resistencia y rigidez.		1 cada 250 m² de forjado	■ Falta de rigidez y resistencia para soportar sin asientos ni deformaciones perjudiciales las acciones producidas por el hormigonado de la pieza.
7.3	Limpieza.		1 cada 250 m² de forjado	■ Presencia de restos en las superficies interiores del encofrado.
7.4	Estanqueidad.		1 cada 250 m² de forjado	■ Falta de estanqueidad para impedir pérdidas apreciables de lechada, dado el modo de compactación previsto.
7.5	Disposición y características del sistema de apuntalamiento.		1 cada 250 m² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	287/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	8	Replanteo de la geometría de la planta sobre el encofrado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
8.1	Geometría de la planta, voladizos y zonas de espesor variable.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
8.2	Situación de huecos, juntas estructurales y discontinuidades.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
8.3	Disposición de los diferentes elementos que componen el forjado.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	9	Colocación de viguetas y bovedillas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
9.1	Tipo de viguetas y colocación de las mismas.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
9.2	Separación entre viguetas.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
9.3	Dimensiones de los apoyos de viguetas y entregas de elementos resistentes.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
9.4	Colocación de cada tipo de bovedilla.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
9.5	Zonas de macizado.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Invasión de zonas de macizado por bovedillas.	
9.6	Disposiciones constructivas.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	10	Colocación de las armaduras con separadores homologados.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
10.1	Disposición de las armaduras.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
10.2	Separación entre armaduras y separación entre estribos.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Variaciones superiores al 10%.	
10.3	Disposición y longitud de empalmes, solapes y anclajes.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
10.4	Disposición y solapes de la malla electrosoldada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
10.5	Recubrimientos.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	288/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	11	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
11.1	Limpieza y regado de las superficies antes del vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de forjado	■ Existencia de restos o elementos adheridos a la superficie encofrante que puedan afectar a las características del hormigón.	
11.2	Canto total del forjado.	1 cada 250 m² de forjado	■ Inferior a 30 = 25+5 cm.	
11.3	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de forjado	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	
11.4	Situación de juntas estructurales.	1 cada 250 m² de forjado	■ Falta de independencia de los elementos en juntas estructurales.	
11.5	Juntas de retracción, en hormigonado continuo.	1 cada 250 m² de forjado	■ Separación superior a 16 m, en cualquier dirección.	

FASE	12	Regleado y nivelación de la capa de compresión.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
12.1	Espesor.		1 cada 250 m² de forjado	■ Variaciones superiores a 10 mm por exceso o 5 mm por defecto.
12.2	Planeidad.		1 cada 250 m² de forjado	■ Variaciones superiores a ±20 mm, medidas con regla de 2 m.

FASE	13	Curado del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
13.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 cada 250 m² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	289/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	14	Desmontaje del sistema de encofrado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
14.1	Periodo mínimo de desmontaje del sistema de encofrado en función de la edad, resistencia y condiciones de curado.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
14.2	Aspecto superficial del hormigón endurecido.	1 cada 250 m² de forjado	■ Presencia en su superficie de fisuras o coqueas con afloramiento de áridos o armaduras.	
14.3	Flechas y contraflechas.	1 cada 250 m² de forjado	■ Fuera de los márgenes de tolerancia especificados en el proyecto.	

Hoja exterior de cerramiento de fachada y particiones, ladrillo cerámico para revestir, recibido con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia, formación de dinteles mediante vigueta prefabricada, revestida con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia.

FASE	1	Replanteo, planta a planta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo de la hoja exterior del cerramiento.	1 por planta	Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. Variaciones superiores a ±20 mm entre ejes extremos.	
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales de la hoja.	1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Situación de huecos.	1 por planta	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.4	Apoyo de la fábrica sobre el forjado.	1 por planta	Inferior a 2/3 partes del espesor de la fábrica.	

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.	
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	Superior a 4 m.	
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	290/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.2	Traba de la fábrica.	1 en general	No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.3	Holgura de la hoja en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	Inferior a 2 cm.	
3.4	Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.	
3.5	Planeidad.	1 cada 30 m ²	Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.	
3.6	Desplome.	1 cada 30 m ²	Desplome superior a 2 cm en una planta. Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.	
3.7	Altura.	1 cada 30 m ²	Variaciones por planta superiores a ±15 mm. Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.	

FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

■
■
■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	291/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Antepecho de 1,15 m de altura de 10,5 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco triple, para revestir, 24x11,5x10,5 cm, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.

FASE	1	Replanteo de la fábrica a realizar.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo y espesor de la fábrica.	1 cada 30 m²	Variaciones superiores a ±20 mm.	

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.	
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	Superior a 4 m.	
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.	

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.2	Desplome.	1 cada 30 m²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.3	Planeidad.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±10 mm, medidas con regla de 2 m.	

Ventana de PVC.

FASE	1	Colocación de la carpintería.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Aplomado de la carpintería.	1 cada 10 unidades	Desplome superior a 0,2 cm/m.	
1.2	Enrasado de la carpintería.	1 cada 10 unidades	Variaciones superiores a ±2 mm.	

FASE	2	Sellado de juntas perimetrales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Sellado.	1 cada 25 unidades	■ Discontinuidad u oquedades en el sellado.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	292/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Ajuste final de la hoja.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Número, fijación y colocación de los herrajes.	1 cada 25 unidades	■ Herrajes insuficientes para el correcto funcionamiento de la carpintería.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.			
Normativa de aplicación	NTE-FCP. Fachadas: Carpintería de plástico		

Doble acristalamiento baja emisividad térmica fijado sobre carpintería con calzos y sellado continuo.

FASE	1	Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Colocación de calzos.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	Ausencia de algún calzo. Colocación incorrecta. Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Sellado final de estanqueidad.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Existencia de discontinuidades o agrietamientos. ■ Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.	

Ayudas de albañilería en edificio

FASE	1	Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Sellado.	1 en general	Existencia de discontinuidades o agrietamientos. Falta de adherencia.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	293/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Arqueta de entrada, de 400x400x600 mm, hasta 20 PAU, en canalización externa.

FASE	1	Replanteo de la arqueta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ± 30 mm.	
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	294/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 10 cm.	
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	4	Montaje de las piezas prefabricadas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Fijación.	1 por unidad	■ Fijación deficiente.	

FASE	5	Conexión de tubos de la canalización.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Situación y dimensiones de los tubos y las perforaciones.	1 por unidad	■ Falta de correspondencia entre los tubos y las perforaciones para su conexión.	

FASE	6	Colocación de accesorios.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Tapa de la arqueta.	1 por unidad	■ Falta de enrase con el pavimento.	

Canalizaciones externas enterradas

FASE	1	Replanteo y trazado de la zanja.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Trazado de la zanja.	1 por zanja	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones de la zanja.	1 por zanja	Insuficientes.	

FASE	2	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por canalización	Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	295/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.		1 por canalización	Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Presentación en seco de tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Número, tipo y dimensiones.	1 por tubo	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.2	Situación.	1 por canalización	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.3	Distancia a la rasante del vial.	1 por canalización	Inferior a 60 cm.	
4.4	Cruce con otras instalaciones.	1 por canalización	Paso bajo instalaciones de agua. Paso sobre instalaciones de gas. Paralelismo en el mismo plano horizontal.	

FASE	5	Vertido y compactación del hormigón para formación del prisma.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Condiciones de vertido del hormigón.		1 por canalización	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	296/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Registros de paso

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 por unidad	Distancia al techo inferior a 10 cm. Distancia entre cajas superior a 15 m. Variaciones superiores a ±20 mm.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	297/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Mástil para fijación de antena

FASE	1	Colocación y aplomado del mástil.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Anclaje del mástil.		1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Desplome del mástil.		1 por unidad	■ Superior al 0,5%.
1.3	Situación de las antenas.		1 por unidad	■ Separación entre antenas inferior a 1 m. ■ Separación entre conjuntos de antenas inferior a 5 m.

Antena exterior FM, circular, para captación de señales de radiodifusión sonora analógica procedentes de emisiones terrenales, de 0 dB de ganancia.

Antena exterior DAB para captación de señales de radiodifusión sonora digital procedentes de emisiones terrenales, de 0 dB de ganancia.

Antena exterior UHF para captación de señales de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y televisión de alta definición (HDTV) procedentes de emisiones terrenales, canales del 21 al 69, de 17 dB de ganancia.

FASE	1	Colocación de la antena.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de la antena.		1 por unidad	■ Separación entre antenas inferior a 1 m. ■ Separación entre conjuntos de antenas inferior a 5 m.

Equipo de cabecera, formado por: 6 amplificadores monocanal UHF, de 50 dB de ganancia; 2 amplificadores multicanal UHF, de 50 dB de ganancia; 1 amplificador FM; 1 amplificador DAB.

FASE	1	Montaje de elementos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación del amplificador.	1 por amplificador	■ Se ha ubicado en recintos con condensaciones.	
1.2	Colocación.	1 por amplificador	■ Sujeción deficiente.	
1.3	Iluminación.	1 por amplificador	■ Ausencia de punto de luz.	
1.4	Bases y clavija de conexión.	1 por amplificador	Ausencia de base o de clavija.	
1.5	Conexión a la caja de derivación.	1 por amplificador	■ Conexión deficiente.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	298/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Punto de interconexión de cables de pares trenzados, para red de distribución de 16 pares, formado por un registro principal metálico de 450x450x120 mm provisto de 4 conectores tipo RJ-45 y 1 panel con capacidad para 24 conectores.

FASE	1	Colocación y fijación del armario.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Difícilmente accesible.	

Cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares trenzados de cobre, categoría 6, con vaina exterior de poliolefina termoplástica LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de 6,2 mm de diámetro.

FASE	1	Tendido de cables.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por cable	■ Distancia a conductores eléctricos inferior a 30 cm si el recorrido es superior a 10 m. ■ Distancia a conductores eléctricos inferior a 10 cm si el recorrido es inferior a 10 m.	

Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6.

FASE	1	Colocación de la toma.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación de las tomas.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Punto de interconexión de cables de fibra óptica, para 12 fibras ópticas, formado por caja mural, como registro principal de cables de fibra óptica y 1 módulo óptico de 12 conectores.

FASE	1	Colocación del armario mural.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Características del armario.	1 por unidad	■ Ausencia de los elementos pasacables necesarios para la introducción de los cables en el armario.	

FASE	2	Colocación de los módulos ópticos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número de módulos.	1 por unidad	■ Inferior a los necesarios para atender a toda la red de distribución.	
2.2	Características de los módulos.	1 por unidad	■ Ausencia de los medios necesarios para el acoplamiento o sujeción mecánica de los diferentes módulos entre sí.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	299/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Circuito primario de sistemas solares térmicos formado por tubo de cobre rígido, de 13/15 mm de diámetro, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco.

FASE	1	Replanteo del recorrido de las tuberías, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Separación entre tuberías.	1 cada 30 m	Inferior a 25 cm.	
1.2	Distancia a conductores eléctricos.	1 cada 30 m	Inferior a 30 cm.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	300/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación y fijación de tuberías, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Colocación de la tubería.	1 cada 30 m	■ Diámetro distinto del especificado en el proyecto. ■ Elementos de fijación en contacto directo con el tubo. ■ Uniones sin elementos de estanqueidad.	
2.2	Separación entre elementos de fijación.	1 cada 30 m	■ Superior a 2 m.	
2.3	Pendiente.	1 cada 30 m	■ Inferior al 0,2%.	
2.4	Purgadores de aire.	1 cada 30 m	■ Ausencia de purgadores de aire en los puntos altos de la instalación.	
2.5	Alineaciones.	1 cada 30 m	■ Desviaciones superiores al 2%.	
2.6	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 30 m de tubería	■ Ausencia de pasatubos. ■ Holguras sin relleno de material elástico.	

FASE	3	Colocación del aislamiento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Calorifugado de la tubería.		1 cada 30 m	■ Espesor de la coquilla inferior a lo especificado en el proyecto. ■ Distancia entre tubos o al paramento inferior a 2 cm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

Captador solar térmico completo, partido, acumulador.

FASE	1	Replanteo del conjunto.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Colocación de la estructura soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Disposición.	1 por unidad	Se producen sombras sobre los captadores solares.	

■

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	301/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación y fijación de los paneles sobre la estructura soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Orientación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.2	Inclinación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
FASE	4	Colocación del sistema de acumulación solar.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Dimensiones y características.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
FASE	5	Conexionado con la red de conducción de agua.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Conexión hidráulica.	1 por unidad	■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.	
FASE	6	Llenado del circuito.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Operación de llenado.	1 por unidad	■ Aparición de fugas de fluido. ■ Aparición de bolsas de aire en algún punto del circuito.	

Línea frigorífica doble realizada con tubería flexible de cobre sin soldadura.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la línea.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Longitud y desnivel.	1 por línea	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante del equipo a instalar.	
FASE	2	Montaje y fijación de la línea.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Aislamiento.	1 por línea	Ausencia en algún punto. Falta de homogeneidad. Existencia de perforaciones.	
2.2	Separación entre soportes.	1 por línea	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	302/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, de pared, para gas R-410A, bomba de calor, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2 kW, potencia calorífica nominal 2,7 kW, SEER = 7 (clase A++), SCOP = 5,2 (clase A+++), EER = 4,55 (clase A), COP = 4,35 (clase A).

FASE	1	Replanteo de las unidades.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 5 unidades	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
FASE	2	Instalación de la unidad interior.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 5 unidades	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
2.2	Accesibilidad.	1 cada 5 unidades	Difícilmente accesible.	
2.3	Nivelación.	1 cada 5 unidades	Falta de nivelación. Nivelación incorrecta.	
FASE	3	Instalación de la unidad exterior.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 5 unidades	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.2	Accesibilidad.	1 cada 5 unidades	Difícilmente accesible.	
3.3	Fijación a los soportes.	1 cada 5 unidades	Ausencia de los apoyos adecuados. Ausencia de elementos antivibratorios.	
3.4	Nivelación.	1 cada 5 unidades	Falta de nivelación. Nivelación incorrecta.	
FASE	4	Conexionado del equipo a las líneas frigoríficas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Conexiones.	1 por conexión	Conexión defectuosa. Falta de estanqueidad.	
FASE	5	Conexionado del equipo a la red eléctrica.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Conexión de los cables.	1 por conexión	Falta de sujeción o de continuidad.	
FASE	6	Conexionado del equipo a la red de desagüe.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Conexiones.	1 por conexión	Conexión defectuosa. Falta de estanqueidad.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	303/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio de conductor de cobre desnudo de 35 mm².

FASE	1	Replanteo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Trazado de la línea y puntos de puesta a tierra.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	2	Conexión del electrodo y la línea de enlace.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Fijación del borne.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente.
2.2		Tipo y sección del conductor.	1 por conexión	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3		Conexiones y terminales.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.
FASE	3	Montaje del punto de puesta a tierra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Conexión del punto de puesta a tierra.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.
3.2		Número de picas y separación entre ellas.	1 por punto	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.3		Accesibilidad.	1 por punto	■ Difícilmente accesible.
FASE	4	Trazado de la línea principal de tierra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Tipo y sección del conductor.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2		Conexión.	1 por unidad	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.
FASE	5	Sujeción.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Fijación.	1 por unidad	■ Insuficiente.
FASE	6	Trazado de derivaciones de tierra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1		Tipo y sección del conductor.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	7	Conexión de las derivaciones.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1		Conexión.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	304/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	8	Conexionado a masa de la red.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
8.1	Conexión.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.			
Normativa de aplicación	GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas		

Canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP 545.

Canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 20 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP 545.

Canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 25 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP 545.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Tipo de tubo.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Diámetro y fijación.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Trazado de las rozas.	1 por canalización	■ Dimensiones insuficientes.	

Canalización enterrada de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 50 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Trazado de la zanja.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones de la zanja.	1 por zanja	■ Insuficientes.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	305/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor, características y planeidad.		1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Colocación del tubo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de tubo.		1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Diámetro.		1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.3	Situación.		1 por canalización	■ Profundidad inferior a 60 cm.

FASE	4	Ejecución del relleno envolvente de arena.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Características, dimensiones, y compactado.		1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	306/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Cable unipolar ES07Z1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

Cable unipolar RV-K, no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de PVC (V), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.

Cable unipolar RZ1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 4 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

FASE	1	Tendido del cable.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Sección de los conductores.		1 por cable	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Colores utilizados.		1 por cable	■ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FASE	2	Conexionado.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Conexionado.		1 por circuito de alimentación	■ Falta de sujeción o de continuidad. ■ Secciones insuficientes para las intensidades de arranque.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	307/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Caja de protección y medida CPM1.

FASE	1	Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2		Dimensiones de la hornacina.	1 por unidad	■ Insuficientes.
1.3		Situación de las canalizaciones de entrada y salida.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4		Número y situación de las fijaciones.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	2	Fijación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Puntos de fijación.	1 por unidad	Sujeción insuficiente.
FASE	3	Colocación de tubos y piezas especiales.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Conductores de entrada y de salida.	1 por unidad	■ Tipo incorrecto o disposición inadecuada.
FASE	4	Conexionado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.

Cuadro de edificio formado por caja de material aislante y los dispositivos de mando y protección.

FASE	1	Replanteo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación de la caja.	1 por caja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	2	Colocación de la caja para el cuadro.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Número, tipo y situación.	1 por caja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Dimensiones.	1 por caja	■ Insuficientes.
2.3		Enrasado de la caja con el paramento.	1 por caja	Falta de enrase.
2.4		Fijación de la caja al paramento.	1 por caja	Insuficiente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	308/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Conexionado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Conexiones.	1 por unidad	■ Insuficientes para el número de cables que acometen a la caja.	

FASE	4	Montaje de los componentes.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Situación, fijación y conexiones.	1 por elemento	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Componentes para la red eléctrica de distribución interior de edificio: mecanismos gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco) y monobloc de superficie (IP 55); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión.

FASE	1	Colocación de cajas de derivación y de empotrar.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Número, tipo y situación.	1 por caja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones.	1 por caja	■ Dimensiones insuficientes.	
1.3	Conexiones.	1 por unidad	■ Insuficientes para el número de cables que acometen a la caja.	
1.4	Tapa de la caja.	1 por caja	■ Fijación a obra insuficiente. ■ Falta de enrase con el paramento.	

FASE	2	Colocación de mecanismos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y situación.	1 por mecanismo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Conexiones.	1 por mecanismo	■ Entrega de cables insuficiente. ■ Apriete de bornes insuficiente.	
2.3	Fijación a obra.	1 por mecanismo	■ Insuficiente.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	309/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Acometida enterrada de abastecimiento de agua potable, formada por tubo de polietileno y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno.

FASE	1	Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	- La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. - Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas.	
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	No se han respetado.	

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.	

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	- Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. - Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	
3.2	Espesor.	1 por solera	Inferior a 15 cm.	

FASE	4	Colocación de la arqueta prefabricada.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	5	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Espesor.	1 por unidad	Inferior a 15 cm.	
5.2	Humedad y compacidad.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	310/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	6	Colocación de la tubería.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tipo, situación y dimensión.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
6.2	Colocación del manguito pasamuros.		1 por unidad	■ Ausencia de pasatubos rejuntado e impermeabilizado.
6.3	Alineación.		1 por unidad	■ Desviaciones superiores al 2%.

FASE	7	Montaje de la llave de corte.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Tipo, situación y diámetro.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Conexiones.		1 por unidad	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Apriete insuficiente. ■ Sellado defectuoso.

FASE	8	Empalme de la acometida con la red general del municipio.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tipo, situación y diámetro.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
8.2	Conexiones de los tubos y sellado.		1 por unidad	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.			
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano		

Alimentación de agua potable, de 6 m de longitud, enterrada, formada por tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 3/4" DN 20 mm de diámetro.

FASE	1	Replanteo y trazado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

■
■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	311/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.	

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Espesor de la capa.	1 por unidad	■ Inferior a 10 cm.	
3.2	Humedad y compacidad.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	4	Colocación de la cinta anticorrosiva en la tubería.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Disposición y tipo.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.2	Fijación y continuidad.	1 por unidad	■ Elementos sin protección o falta de adherencia.	

FASE	5	Colocación de la tubería.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
5.2	Colocación del manguito pasamuros.	1 por unidad	■ Ausencia de pasatubos rejuntado e impermeabilizado.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

Preinstalación de contador general de agua, colocado en hornacina, con llave de corte general de compuerta.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones y trazado del soporte.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	No se han respetado.	

FASE	2	Colocación y fijación de accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Colocación de elementos.	1 por unidad	■ Posicionamiento deficiente.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	312/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Tubería para instalación interior de fontanería, colocada superficialmente, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm.

Tubería para instalación interior de fontanería, colocada superficialmente, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm.

FASE	1	Replanteo y trazado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones y trazado.	1 cada 10 m	■ El trazado no se ha realizado exclusivamente con tramos horizontales y verticales. ■ La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. ■ Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas. ■ La tubería de agua caliente se ha colocado por debajo de la tubería de agua fría, en un mismo plano vertical. ■ Distancia entre tuberías de agua fría y de agua caliente inferior a 4 cm. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Alineaciones.	1 cada 10 m	■ Desviaciones superiores al 2%.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.

FASE	2	Colocación y fijación de tubo y accesorios.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Diámetros y materiales.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Separación entre soportes.	1 cada 10 m	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
2.4	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	Falta de resistencia a la tracción.	

■
■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	313/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

Válvula de asiento de latón, de 3/4" de diámetro, con maneta y embellecedor de acero inoxidable.

Válvula de asiento de latón, de 3/4" de diámetro, con maneta y embellecedor de acero inoxidable.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 llaves	■ Variaciones superiores a ±30 mm. ■ Difícilmente accesible.	

FASE	2	Conexión de la válvula a los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Uniones.	1 cada 10 llaves	■ Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.	

Luminaria instalada en la superficie del techo o de la pared

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	Variaciones superiores a ±20 mm.	
FASE	2	Montaje, fijación y nivelación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Fijación.	1 cada 10 unidades	Fijación deficiente.	
FASE	3	Conexionado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Conexiones de cables.	1 cada 10 unidades	Conexiones defectuosas a la red de alimentación eléctrica. Conexiones defectuosas a la línea de tierra.	

■
■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	314/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Colocación de lámparas y accesorios.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Número de lámparas.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Luminaria de emergencia, empotrada en techo.

Señalización de medios de evacuación, mediante placa de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación de las luminarias.	1 por garaje	■ Inexistencia de una luminaria en cada puerta de salida y en cada posición en la que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad.	
1.2	Altura de las luminarias.	1 por unidad	■ Inferior a 2 m sobre el nivel del suelo.	

Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor.

FASE	1	Replanteo de la situación del extintor.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Altura de la parte superior del extintor.	1 por unidad	■ Superior a 1,70 m sobre el nivel del suelo.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	315/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, unión pegada con adhesivo.

FASE	1	Replanteo y trazado de la bajante.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	No se han respetado.	

FASE	2	Presentación en seco de tubos, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.2	Separación entre soportes.	1 cada 10 m	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.3	Tipo, material, situación y diámetro.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.4	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	Falta de resistencia a la tracción.	

FASE	4	Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Limpieza.	1 cada 10 m	Existencia de restos de suciedad.	
4.2	Estanqueidad.	1 cada 10 m	Falta de estanqueidad.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	316/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, unión pegada con adhesivo.

FASE	1	Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	2	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Disposición, tipo y número de bridas o ganchos de sujeción.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Pendientes.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	317/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Pasatubos en muros y forjados.	1 cada 10 m de tubería	■ Ausencia de pasatubos. ■ Holgura insuficiente.	
3.2	Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.3	Separación entre soportes.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.4	Tipo, material, situación y diámetro.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.5	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	■ Falta de resistencia a la tracción.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable.

FASE	1	Colocación del bote sifónico.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Nivelación.		1 por unidad	■ No coincidencia con la rasante del pavimento.
1.2	Diámetro.		1 por unidad	■ Inferior a 110 mm.
1.3	Unión del prolongador con el bote sifónico.		1 por unidad	■ Falta de estanqueidad.
1.4	Fijación al forjado.		1 por unidad	■ Existencia de holgura.
1.5	Distancia del bote sifónico a la bajante.		1 por unidad	■ Superior a 2 m.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	318/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Colector suspendido de PVC, serie B, unión pegada con adhesivo.

FASE	1	Replanteo y trazado del colector.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones, pendientes y trazado.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	No se han respetado.	
FASE	2	Presentación en seco de tubos, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
FASE	3	Marcado de la situación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Situación.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.2	Distancia entre abrazaderas.	1 cada 10 m	Superior a 75 cm.	
FASE	4	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Sujeción de las abrazaderas al forjado.	1 cada 10 m	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
FASE	5	Montaje de la instalación, comenzando por el extremo de cabecera.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 10 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
5.2	Pendiente.	1 cada 10 m	Inferior al 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales.	
5.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	Holgura inferior a 1 cm. Ausencia de contratubo o sellado.	

■
■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	319/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	6	Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Limpieza.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.	
6.2	Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.				
Normativa de aplicación		CTE. DB-HS Salubridad		

Aireador de paso, caudal máximo 15 l/s, de 725x20x82 mm, para ventilación mecánica.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Difícilmente accesible.	

Aireador de admisión, caudal máximo 10 l/s, de 1200x80x12 mm, para ventilación mecánica.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Altura.	1 por unidad	■ Inferior a 1,8 m sobre el nivel del suelo.	

Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 21 l/s, rejilla color blanco, para paredes o techos de locales húmedos (baño/aseo), para ventilación mecánica.

Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 25 l/s, para paredes o techos de locales húmedos (cocina), para ventilación mecánica.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Distancia al techo.	1 por unidad	■ Superior a 200 mm.	
1.2	Distancia a cualquier rincón o esquina.	1 por unidad	Inferior a 100 mm.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	320/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Ventilador helicoidal para tejado, con motor para alimentación monofásica.

Ventilador helicoidal para tejado, con motor para alimentación monofásica.

Ventilador helicoidal para tejado, con motor para alimentación monofásica.

Aspirador giratorio con sombrero dinámico, de aluminio (Dureza H-24), para conducto de salida de 250 mm de diámetro exterior.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Altura de la boca de expulsión en la cubierta del edificio.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Conducto circular de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 100 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical, para instalación de ventilación.

Conducto circular de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 125 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical, para instalación de ventilación.

Conducto circular de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 135 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical, para instalación de ventilación.

FASE	1	Replanteo y trazado del conducto.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 20 m	■ No se han respetado.	

FASE	2	Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 20 m	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	321/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Número y tipo de soportes.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.2	Separación entre soportes.	1 cada 20 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.3	Tipo, material, situación y diámetro.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.4	Uniones y juntas.	1 cada 20 m	■ Falta de resistencia a la tracción.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., empotrada en paramento, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua.

FASE	1	Colocación del aislamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Colocación.	1 cada 50 m	■ Falta de continuidad. ■ Solapes insuficientes.	

Aislamientos en paredes.

FASE	1	Corte y preparación del aislamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Encaje de paneles.	1 cada 100 m ²	No existe homogeneidad en la aplicación o discontinuidades.	

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	322/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Cubierta plana transitable.

FASE	1	Replanteo de los puntos singulares.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Cota del umbral de la puerta de acceso a la cubierta.	1 por puerta de acceso	Inferior a 20 cm sobre el nivel del pavimento terminado.	
1.2	Posición y dimensiones de las secciones de los desagües (sumideros y gárgolas).	1 por desagüe	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	323/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Replanteo de las pendientes y trazado de limatesas, limahoyas y juntas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Pendientes.	1 cada 100 m ²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Juntas de dilatación.	1 cada 100 m ²	■ No se han respetado las juntas del edificio.
2.3		Juntas de cubierta.	1 cada 100 m ²	■ Separación superior a 15 m.
FASE	3	Formación de pendientes mediante encintado de limatesas, limahoyas y juntas con maestras de ladrillo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Separación de las dos maestras de ladrillo que forman las juntas.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 3 cm.
FASE	4	Relleno de juntas con poliestireno expandido.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Relleno de las juntas de dilatación.	1 cada 100 m ²	■ Ausencia de material compresible.
FASE	5	Vertido, extendido y regleado del mortero de regularización.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Espesor.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 4 cm en algún punto.
5.2		Acabado superficial.	1 cada 100 m ²	■ Existencia de huecos o resaltos en su superficie superiores a 0,2 cm.
5.3		Planeidad.	1 cada 100 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 2 m.
FASE	6	Limpieza y preparación de la superficie en la que ha de aplicarse la impermeabilización.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1		Limpieza de la superficie.	1 cada 100 m ²	■ Presencia de humedad o fragmentos punzantes.
6.2		Preparación de los paramentos verticales a los que ha de entregarse la lámina asfáltica.	1 cada 100 m ²	■ No se han revestido con enfoscado maestreado y fratasado.
FASE	7	Colocación de la impermeabilización.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1		Disposición de la impermeabilización.	1 cada 100 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
7.2		Longitud de los solapes longitudinales y transversales.	1 cada 100 m ²	Inferior a 10 cm.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	324/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	8	Colocación de la capa separadora bajo aislamiento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Solape.		1 cada 100 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
FASE	9	Corte, ajuste y colocación del aislamiento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1	Espesor total.		1 cada 100 m²	■ Inferior a 100 mm.
9.2	Acabado.		1 cada 100 m²	■ Falta de continuidad o estabilidad del conjunto.
FASE	10	Colocación de la capa separadora bajo protección.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
10.1	Solape.		1 cada 100 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
FASE	11	Vertido, extendido y regleado del material de agarre o nivelación.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
11.1	Espesor.		1 por planta de cubierta	■ Inferior a 4 cm.
11.2	Planeidad.		1 cada 100 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 2 m.
FASE	12	Replanteo de las juntas del pavimento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
12.1	Marcado de juntas.		1 cada 100 m²	■ Falta de continuidad con las juntas ya realizadas en la estructura.
12.2	Separación entre juntas.		1 cada 100 m²	■ Superior a 5 m.
FASE	13	Colocación de las baldosas con junta abierta.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
13.1	Espesor de la junta.		1 cada 100 m de junta	■ Inferior a 3 mm. ■ Superior a 15 mm.
FASE	14	Sellado de juntas de pavimento y perimetrales.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
14.1	Limpieza de la junta.		1 cada 100 m²	■ Existencia de rebabas de mortero o fragmentos sueltos en su interior.
14.2	Colocación del material de sellado.		1 cada 100 m²	■ Sobresale de la superficie del pavimento.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	325/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Cubierta plana no transitable.

FASE	1	Replanteo de los puntos singulares.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Cota del umbral de la puerta de acceso a la cubierta.	1 por puerta de acceso	Inferior a 20 cm sobre el nivel del pavimento terminado.
1.2		Posición y dimensiones de las secciones de los desagües (sumideros y gárgolas).	1 por desagüe	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	2	Replanteo de las pendientes y trazado de limatesas, limahoyas y juntas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Pendientes.	1 cada 100 m ²	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Juntas de dilatación.	1 cada 100 m ²	No se han respetado las juntas del edificio.
2.3		Juntas de cubierta.	1 cada 100 m ²	Separación superior a 15 m.
FASE	3	Formación de pendientes mediante encintado de limatesas, limahoyas y juntas con maestras de ladrillo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Separación de las dos maestras de ladrillo que forman las juntas.	1 cada 100 m ²	Inferior a 3 cm.
FASE	4	Relleno de juntas con poliestireno expandido.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Relleno de las juntas de dilatación.	1 cada 100 m ²	Ausencia de material compresible.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	326/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	5	Vertido, extendido y regleado de la capa de mortero de regularización.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Espesor.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 4 cm en algún punto.
5.2		Acabado superficial.	1 cada 100 m ²	■ Existencia de huecos o resaltos en su superficie superiores a 0,2 cm.
5.3		Planeidad.	1 cada 100 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 2 m.
FASE	6	Limpieza y preparación de la superficie en la que ha de aplicarse la impermeabilización.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1		Limpieza de la superficie.	1 cada 100 m ²	■ Presencia de humedad o fragmentos punzantes.
6.2		Preparación de los paramentos verticales a los que ha de entregarse la lámina asfáltica.	1 cada 100 m ²	■ No se han revestido con enfoscado maestreado y fratasado.
FASE	7	Colocación de la impermeabilización.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1		Disposición de la impermeabilización.	1 cada 100 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
7.2		Longitud de los solapes longitudinales y transversales.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 10 cm.
FASE	8	Corte, ajuste y colocación del aislamiento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1		Espesor total.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 100 mm.
8.2		Acabado.	1 cada 100 m ²	■ Falta de continuidad o estabilidad del conjunto.
FASE	9	Colocación de la capa separadora bajo protección.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1		Solape.	1 cada 100 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
FASE	10	Vertido y extendido de la capa de protección de grava.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
10.1		Espesor.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 5 cm en algún punto.
10.2		Espesor medio.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 10 cm.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	327/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Alicatados.

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Planeidad.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ± 2 mm, medidas con regla de 2 m.
1.2		Limpieza.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.
FASE	2	Replanteo de niveles y disposición de baldosas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Disposición de las baldosas.	1 cada 30 m ²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	3	Colocación de maestras o reglas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Nivelación.	1 cada 30 m ²	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.
FASE	4	Preparación y aplicación del adhesivo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Tiempo útil del adhesivo.	1 cada 30 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
4.2		Tiempo de reposo del adhesivo.	1 cada 30 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
FASE	5	Formación de juntas de movimiento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Juntas de partición y perimetrales.	1 cada 30 m ²	■ Espesor inferior a 0,5 cm. ■ Falta de continuidad.
FASE	6	Colocación de las baldosas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1		Colocación de las baldosas.	1 cada 30 m ²	■ Presencia de huecos en el adhesivo. ■ Desviación entre dos baldosas adyacentes superior a 1 mm. ■ Falta de alineación en alguna junta superior a ± 2 mm, medida con regla de 1 m.
6.2		Separación entre baldosas.	1 cada 30 m ²	■ Inferior a 0,15 cm. Superior a 0,3 cm.
FASE	7	Ejecución de esquinas y rincones.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1		Esquinas.	1 cada 30 m ²	Ausencia de cantoneras.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	328/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	8	Rejuntado de baldosas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
8.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 30 m²	■ Existencia de restos de suciedad.	
8.2	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 30 m²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las baldosas. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
8.3	Continuidad en el rejuntado.	1 cada 30 m²	■ Presencia de coqueras.	

FASE	9	Acabado y limpieza final.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
9.1	Planeidad.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 2 m.	
9.2	Nivelación entre baldosas.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±2 mm.	
9.3	Alineación de las juntas de colocación.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±2 mm, medidas con regla de 1 m.	
9.4	Limpieza.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.	

Pinturas.

FASE	1	Preparación del soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Estado del soporte.	1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.	

FASE	2	Aplicación de la mano de fondo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Rendimiento.	1 por estancia	■ Inferior a 0,125 l/m².	

FASE	3	Aplicación de las manos de acabado.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acabado.		1 por estancia	Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.2	Rendimiento.		1 por estancia	Inferior a 0,374 l/m².

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	329/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Enfoscados de cemento.

FASE	1	Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 100 m ²	■ Ausencia de malla en algún punto.
1.2		Colocación de la malla en los frentes de forjado.	1 cada 100 m ²	■ No sobrepasa el forjado al menos en 15 cm por encima y 15 cm por debajo.
FASE	2	Realización de maestras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Maestras verticales formadas por bandas de mortero.	1 cada 50 m ²	■ No han formado aristas en las esquinas, los rincones y las guarniciones de los huecos.
FASE	3	Aplicación del mortero.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Tiempo de utilización después del amasado.	1 en general	■ Superior a lo especificado en el proyecto.
3.2		Espesor.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 15 mm en algún punto.
FASE	4	Realización de juntas y encuentros.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Llagueado.	1 cada 50 m ²	■ Espesor inferior a 0,8 cm. ■ Espesor superior a 1,2 cm. ■ Profundidad inferior a 0,5 cm. ■ Profundidad superior a 1 cm. ■ Separación superior a 3 m, horizontal o verticalmente.
FASE	5	Acabado superficial.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Planeidad.	1 cada 50 m ²	Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 2 m.

■
Revestimiento de yeso de construcción B1, proyectado, a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material, sin enlucir, de 15 mm de espesor, con guardavivos.

FASE	1	Preparación del soporte que se va a revestir.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 200 m ²	Ausencia de malla en algún punto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	330/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Colocación.	1 cada 200 m² de superficie revestida	■ Su arista no ha quedado enrasada con las caras vistas de las maestras de esquina. ■ El extremo inferior del guardavivos no ha quedado a nivel del rodapié. ■ Falta de aplomado.	

Revestimiento de paramentos exteriores con mortero monocapa para la impermeabilización y decoración de fachadas, acabado con árido proyectado, color blanco, espesor 15 mm, aplicado manualmente, armado y reforzado con malla antiálcalis.

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Estado del soporte.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.	
1.2	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 100 m²	■ Ausencia de malla en algún punto.	
1.3	Colocación de la malla en los frentes de forjado.	1 cada 100 m²	■ No sobrepasa el forjado al menos en 15 cm por encima y 15 cm por debajo.	

FASE	2	Despiece de los paños de trabajo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Dimensiones de los paños de trabajo.	1 cada 100 m²	■ Distancia vertical entre juntas horizontales superior a 2,20 m. ■ Distancia horizontal entre juntas verticales superior a 7 m. ■ Superficie del paño de trabajo superior a 15 m².	
2.2	Espesor del mortero en el junquillo.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 8 mm.	

FASE	3	Preparación del mortero monocapa.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Dosificación, proporción de agua de amasado y modo de efectuar la mezcla.		1 por amasada	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.2	Tiempo de espera de la mezcla, antes de ser utilizada.		1 por amasada	■ Inferior a 5 minutos.
3.3	Tiempo útil de la mezcla.		1 por amasada	■ Superior a 1 hora.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	331/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Aplicación del mortero monocapa.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Propiedades de la mezcla.		1 por amasada	■ Falta de homogeneidad en su consistencia. ■ Falta de trabajabilidad.
FASE	5	Regleado y alisado del revestimiento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Planeidad.		1 cada 100 m ²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 1 m.
FASE	6	Acabado superficial.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tiempo de espera para el comienzo de la proyección.		1 cada 100 m ²	■ Inferior a 10 minutos. ■ Superior a 30 minutos.
6.2	Intervalo de tiempo, tras la aplicación, durante el que se puede realizar el acabado.		1 cada 100 m ²	■ Superior a 45 minutos, a altas temperaturas. ■ Superior a 60 minutos, a bajas temperaturas.

Capa niveladora de suelos, gatifas.

FASE	1	Aplicación de la imprimación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Aplicación.	1 cada 20 m²	Falta de uniformidad.	
FASE	2	Amasado con batidor eléctrico.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Tiempo útil de la mezcla.	1 cada 20 m²	Incumplimiento de las ■ prescripciones del fabricante.	
FASE	3	Vertido y extendido de la mezcla.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Espesor de la capa.	1 cada 20 m²	■ Inferior a 2 mm.	
3.2	Juntas.	1 cada 20 m²	Ausencia de juntas perimetrales. No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura.	
3.3	Acabado de la superficie.	1 cada 20 m²	■ Presencia de burbujas de aire.	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	332/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Solados.

FASE	1	Colocación de las baldosas a punta de paleta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Color.	1 cada 400 m²	■ La colocación no se ha realizado mezclando baldosas de varios paquetes.	
1.2	Limpieza de la parte posterior de la baldosa.	1 cada 400 m²	■ Existencia de restos de suciedad.	
1.3	Separación entre baldosas.	1 cada 400 m²	Inferior a 0,15 cm. Superior a 0,3 cm.	
1.4	Colocación de las baldosas.	1 cada 400 m²	Presencia de huecos en el adhesivo. No se han colocado antes de concluir el tiempo abierto del adhesivo.	

FASE	2	Relleno de juntas de separación entre baldosas.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplicación del material de rejuntado.		1 cada 400 m²	No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación del revestimiento. Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

■

■

■

■

■

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	333/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Falso techo continuo suspendido.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	334/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	1	Replanteo de los ejes de la estructura metálica.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.		1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	En el elemento soporte no están ■ marcadas todas las líneas correspondientes a la situación de los perfiles de la estructura primaria. ■ Falta de coincidencia entre el marcado de la estructura perimetral y el de la estructura secundaria en algún punto del perímetro.

FASE	2	Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre anclajes.		1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 90 cm.
2.2	Anclajes y cuelgues.		1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han situado perpendiculares a los perfiles de la estructura soporte y alineados con ellos.

FASE	3	Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Colocación de las maestras primarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han encajado sobre las suspensiones. ■ No se han nivelado correctamente. No se han empezado a encajar y nivelar por los extremos de los perfiles.	
3.2	Distancia a los muros perimetrales de las maestras primarias paralelas a los mismos.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 1/3 de la distancia entre maestras. ■	
3.3	Unión de las maestras secundarias a las primarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Ausencia de pieza de cruce. ■	
3.4	Distancia a los muros perimetrales de las maestras secundarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 10 cm.	
3.5	Separación entre maestras secundarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 50 cm.	

FASE	4	Atornillado y colocación de las placas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	335/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

4.1	Colocación.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	No se han colocado perpendicularmente a los perfiles portantes. No se han colocado a matajuntas. Solape entre juntas inferior a 40 cm. Espesor de las juntas longitudinales entre placas superior a 0,3 cm. Las juntas transversales entre placas no han coincidido sobre un elemento portante.
4.2	Atornillado.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	No se ha atornillado perpendicularmente a las placas. Los tornillos no han quedado ligeramente rehundidos respecto a la superficie de las placas. Separación entre tornillos superior a 20 cm.
FASE 5 Tratamiento de juntas.			
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de la cinta de juntas.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	Existencia de cruces o solapes.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	336/953



Proyecto

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".

Situación

Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

4. Control de recepción de la obra terminada: prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el Director de Ejecución de la Obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la Dirección Facultativa durante el transcurso de la obra.

5. Valoración económica

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el Director de Ejecución de la Obra, asciende a la cantidad de 0,00 Euros.

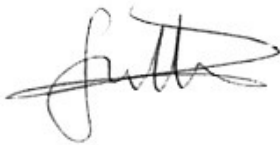
En Sevilla, a 10 de Abril de 2026

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	337/953



Proyecto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL), "EL MIRADOR DE TROYA".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	338/953	



ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	339/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO
2. AGENTES INTERVINIENTES
 - 2.1. Identificación
 - 2.1.1. Productor de residuos (Promotor)
 - 2.1.2. Poseedor de residuos (Constructor)
 - 2.1.3. Gestor de residuos
 - 2.2. Obligaciones
 - 2.2.1. Productor de residuos (Promotor)
 - 2.2.2. Poseedor de residuos (Constructor)
 - 2.2.3. Gestor de residuos
3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.
5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA
6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO
7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA
8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA
9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	340/953



1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la Orden MAM/304/2002.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto Vivienda unifamiliar entre medianeras, situado en .

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Ayuntamiento de El Palmar de Troya
Proyectista	Guillermo Carrillo Ayala
Director de Obra	María González Moya
Director de Ejecución	Alejandro Jiménez Cáceres

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 297.266,20€.

2.1.1. Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	341/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

2.1.2. Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	342/953



Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2. Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	343/953



La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	344/953



3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición".

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

"cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

No es aplicable al presente estudio la excepción contemplada en el artículo 3.1 del Real Decreto 105/2008, al no generarse los siguientes residuos:

- a) Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
- b) Los residuos de industrias extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, de 15 de marzo.
- c) Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las aguas y de las vías navegables, de prevención de las inundaciones o de mitigación de los efectos de las inundaciones o las sequías, reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y por los tratados internacionales de los que España sea parte.

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	345/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2001-2006

Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

B.O.E.: 12 de julio de 2001

Corrección de errores:

Corrección de errores de la Resolución de 14 de junio de 2001

B.O.E.: 7 de agosto de 2001

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

Modificado por:

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Modificado por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan nacional integrado de residuos para el período 2008-2015

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

Texto consolidado. Última modificación: 7 de abril de 2015

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	346/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 19 de diciembre de 1995

Desarrollado por:

Formulación del Plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

Acuerdo de 17 de junio de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 5 de julio de 1997

Desarrollado por:

Plan director territorial de gestión de residuos urbanos de Andalucía

Decreto 218/1999, de 26 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 18 de noviembre de 1999

Desarrollado por:

Revisión del plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

Decreto 99/2004, de 9 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 1 de abril de 2004

Desarrollado por:

Plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía

Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 25 de noviembre de 2010

Ley de gestión integrada de la calidad ambiental

Ley 7/2007 de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 20 de julio de 2007

B.O.E.: 9 de agosto de 2007

Texto consolidado. Última modificación: 12 de enero de 2016

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos generados en la obra de demolición se han codificado atendiendo a la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	347/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétreo
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétreo
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Densidad aparente (t/m ³)	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétreo				
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	1,00	0,026	0,026
2 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,557	0,506
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				

Página 10 - 20

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	348/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,005	0,008
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	1,50	0,000	0,000
Aluminio.	17 04 02	1,50	0,000	0,000
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,375	0,179
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,000	0,000
4 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,514	0,685
5 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,165	0,275
6 Vidrio				
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,003	0,003
7 Yeso				
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	0,356	0,356
8 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,100	0,167
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,031	0,021
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	0,048	0,032
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	0,109	0,068
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	2,542	1,695
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	3,379	2,703
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	0,154	0,123
4 Piedra				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	1,50	0,550	0,367
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,013	0,014

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	0,026	0,026
2 Madera	0,557	0,506
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,380	0,187
4 Papel y cartón	0,514	0,685

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	349/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

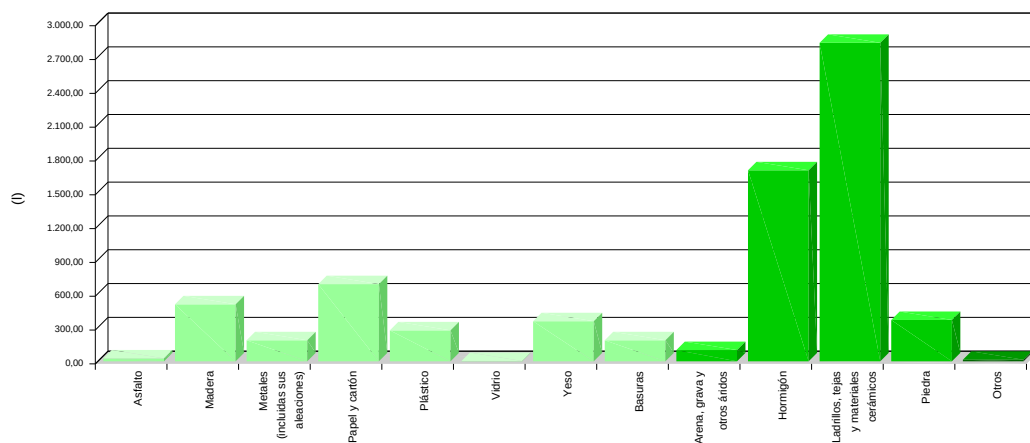
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Peso (t)	Volumen (m³)
5 Plástico	0,165	0,275
6 Vidrio	0,003	0,003
7 Yeso	0,356	0,356
8 Basuras	0,131	0,187
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	0,157	0,100
2 Hormigón	2,542	1,695
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	3,533	2,826
4 Piedra	0,550	0,367
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,013	0,014

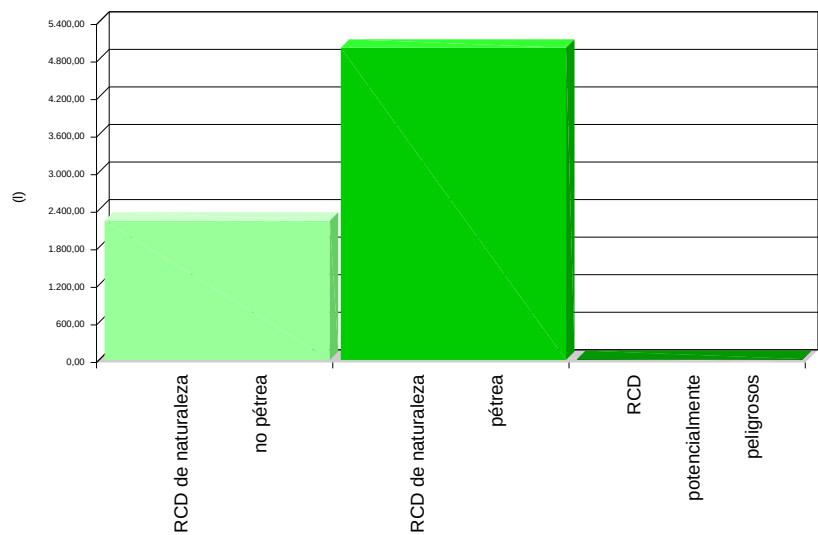
Volumen de RCD de Nivel II



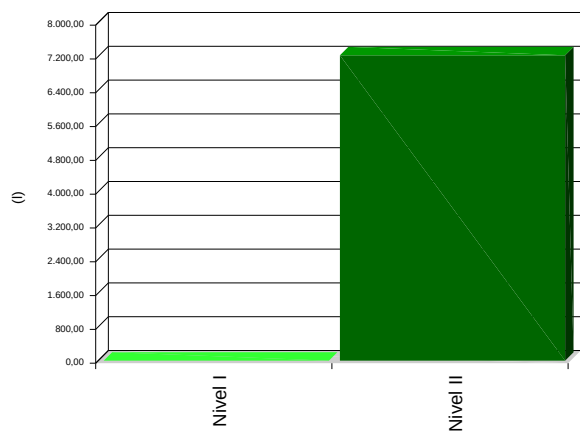
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	350/953



Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	351/953



Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	352/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétreo					
1 Asfalto					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,026	0,026
2 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,557	0,506
3 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,005	0,008
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
Aluminio.	17 04 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,375	0,179
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
4 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,514	0,685
5 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,165	0,275
6 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,003	0,003
7 Yeso					
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,356	0,356
8 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,100	0,167
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,031	0,021
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,048	0,032
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,109	0,068
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	2,542	1,695
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	3,379	2,703
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,154	0,123
4 Piedra					
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	0,550	0,367
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,013	0,014
Notas: RCD: Residuos de construcción y demolición RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos					

Página 15 - 20

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	353/953



8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.
- Madera: 1 t.
- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0,5 t.
- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	2,542	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	3,533	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,380	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,557	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,003	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,165	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,514	0,50	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	354/953



Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación. Para determinar la condición de residuos peligrosos o no peligrosos, se seguirá el proceso indicado en la Orden MAM/304/2002, Anexo II. Lista de Residuos. Punto 6.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	355/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	3.549,07

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM):	297.266,20€

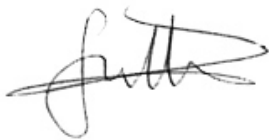
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	356/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA9

Anejos a la Memoria
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	357/953	



ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (ACV)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	358/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ACV

Anejos a la Memoria
Análisis de ciclo de vida (ACV)

ÍNDICE

1. SOSTENIBILIDAD
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Objetivo
 - 1.3. Principios básicos
2. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
 - 2.1. Principios de la construcción sostenible
 - 2.2. Beneficios que aporta a los edificios
3. ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA (ACV)
 - 3.1. Antecedentes históricos
 - 3.2. Normalización y metodología: herramientas ambientales ISO 14000
 - 3.3. Definición y etapas metodológicas del Análisis del Ciclo de Vida
4. ETAPAS DEL CICLO DE VIDA DE UNA EDIFICACIÓN
5. ETAPAS DEL CICLO DE VIDA CONSIDERADAS EN EL PROYECTO
6. INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 - 7.1. Energía incorporada (MJ)
 - 7.2. Potencial de calentamiento global (CO₂ eq.)

ANEXO : JUSTIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL ACV..... 14

1. Producto (A1-A2-A3)
 - 1.1. Hipótesis de partida
 - 1.2. Proceso de cálculo
 - 1.3. Fuentes consultadas
2. Transporte del producto (A4)
 - 2.1. Hipótesis de partida
 - 2.2. Proceso de cálculo
 - 2.3. Fuentes consultadas
3. Proceso de instalación del producto y construcción (A5)
 - 3.1. Hipótesis de partida
 - 3.2. Proceso de cálculo
 - 3.3. Fuentes consultadas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	359/953



1. Sostenibilidad

1.1. Definición

El término sostenibilidad, o desarrollo sostenible, es un concepto utilizado en diversos campos de la actividad humana. La Real Academia Española (RAE), define el término sostenible como 'Que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente'.

Se aplica al desarrollo socioeconómico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983.

El desarrollo sostenible queda definido por su objetivo: 'Satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la posibilidad de que las futuras puedan satisfacer las suyas'. Esta definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río (1992).

De forma resumida, podemos concluir que se trata de 'satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo los recursos del futuro'.

1.2. Objetivo

El objetivo primordial de un desarrollo sostenible es la elaboración de proyectos viables, que concilien y armonicen los aspectos económicos, sociales y ambientales, que se consideran los tres pilares básicos de la actividad humana.

Un desarrollo sostenible requiere unas condiciones medioambientales económicamente viables y soportables por una sociedad a largo plazo, dentro de un marco socioeconómico equitativo, entendiendo:

- Ambiental: entorno que afecta a los seres vivos y condiciona el modo de vida de las personas y su organización social.
- Económico: organización de la producción, distribución y consumo en beneficio de una sociedad.
- Social: proceso de evolución y mejora en los niveles de bienestar de una sociedad, mediante una distribución equitativa y justa de la riqueza.

1.3. Principios básicos

En el campo de la sostenibilidad, se aceptan tres principios básicos:

- El análisis del ciclo de vida como herramienta de estudio y evaluación del impacto ambiental.
- La promoción y desarrollo del uso de materias primas y energías renovables, entendidas como aquellas que se obtienen de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales.
- La reducción de las cantidades de materiales y energía utilizados en la extracción de recursos naturales, su explotación y la destrucción o el reciclaje de los residuos.

2. Construcción sostenible

Es una concepción del diseño de la construcción de modo sostenible, buscando el aprovechamiento de los recursos naturales con el fin de minimizar su impacto sobre el medio ambiente y sus habitantes.

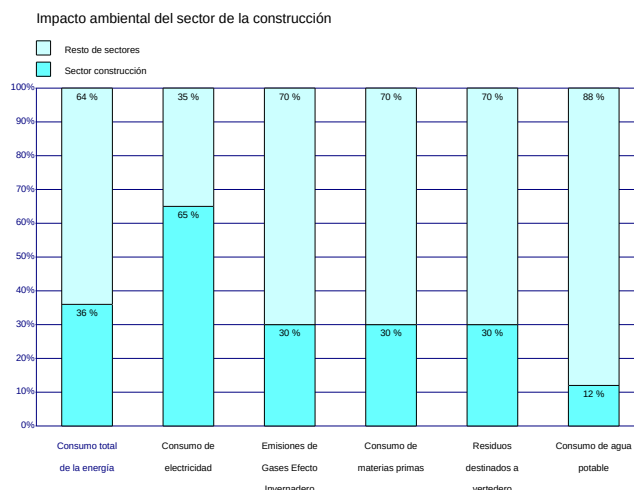
La construcción sostenible se basa en el correcto uso, gestión y reutilización de los

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	360/953



recursos naturales y de la energía disponible, durante el proceso de construcción y el posterior uso del edificio, aplicando para ello el Análisis del Ciclo de Vida (ACV) como herramienta medioambiental.

La importancia de apostar por una construcción sostenible la avalan recientes estudios, que han constatado que el sector de la construcción es responsable del empleo del orden del 36% del total de la energía consumida y, en particular, del 65% del gasto de energía eléctrica, sin olvidar el impacto que produce sobre el medio ambiente, el consumo de materias primas, las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación de residuos y el consumo de agua potable, tal como ilustra el siguiente gráfico:



2.1. Principios de la construcción sostenible

La construcción sostenible se fundamenta en principios aceptados por la mayoría de los agentes que intervienen en el proceso constructivo, resumidos en los puntos siguientes:

- La consideración desde las fases iniciales del proyecto de las condiciones del entorno para obtener el máximo rendimiento con el menor impacto medioambiental, destacando las:
 - Climáticas
 - Hidrográficas
 - Topográficas
 - Geológicas
 - Ecosistemas del entorno
- La eficacia y moderación en el uso de materiales de construcción, primando los de bajo contenido energético.
- La reducción del consumo de energía para calefacción, climatización, iluminación, transporte y otros equipamientos, cubriendo el resto de la demanda con fuentes de energía renovables.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	361/953



- La minimización del balance energético global de la edificación, abarcando todas las fases del proceso constructivo y las etapas de vida del edificio:
 - Diseño
 - Construcción
 - Uso, reparación y mantenimiento
 - Final de su vida útil: Deconstrucción y Reciclado
- La consideración de los requisitos básicos y cumplimiento de normativa en relación a:
 - Seguridad
 - Habitabilidad
 - Confort higrotérmico
 - Salubridad
 - Iluminación

2.2. Beneficios que aporta a los edificios

Una construcción sostenible aporta beneficios en el ámbito económico, social y medioambiental, entre los que cabe destacar:

- Beneficios Económicos
 - Reducción de los costes de uso y mantenimiento
 - Incremento del valor de la construcción
 - Incremento de la eficiencia energética del edificio
- Beneficios Sociales
 - Mayor calidad acústica, térmica e higrotérmica de los edificios
 - Incremento del bienestar de los usuarios
- Beneficios Medioambientales
 - Mejora de la calidad del aire y del agua
 - Reducción de los residuos sólidos
 - Preservación y conservación de los recursos naturales

3. Análisis del Ciclo de Vida (ACV)

El Análisis de Ciclo de Vida (ACV) o 'análisis de la cuna a la tumba', es una herramienta que estudia y evalúa el impacto ambiental de un producto o servicio durante todas las etapas de su existencia, estableciendo un balance ambiental con objeto de conseguir un desarrollo sostenible.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	362/953



3.1. Antecedentes históricos

A finales de la década de los sesenta, empezó a utilizarse en los Estados Unidos el Análisis del Ciclo de Vida como herramienta para la cuantificación del consumo energético asociado a los procesos productivos, preferentemente en el sector de la industria química.

A principios de la década siguiente, y como consecuencia de la crisis del petróleo, se desarrollaron estudios encaminados a la optimización de los recursos energéticos, incluyendo el consumo de materias primas y la generación de residuos por su vinculación directa con el gasto energético, desarrollándose las primeras herramientas analíticas y metodologías de ACV, siendo pioneros los científicos de Estados Unidos, Reino Unido y Suecia.

Asimilada la crisis del petróleo, se manifiesta cierta pérdida de interés por los temas relacionados con el ACV, renaciendo de nuevo a inicios de los años ochenta como consecuencia de una mayor concienciación de la población por el medio ambiente. Motivando a las distintas administraciones a promulgar normativas o establecer criterios que permitieran cuantificar la carga medioambiental de los procesos y productos, y a los industriales a diseñar y fabricar con un menor impacto ambiental, con el fin de promocionar sus 'productos verdes' para incrementar sus ventas.

En este contexto, surgió en el año 1979 la fundación SETAC (Society for Environmental Toxicology and Chemistry), líder en su campo, cuya finalidad consiste en el desarrollo de la metodología y los criterios sobre los que se fundamenta el Análisis del Ciclo de Vida (ACV) de los procesos y productos.

El ACV tomó un nuevo impulso a principios de los años 90, despertando el interés por parte de los técnicos, al disponer de una herramienta que les facilita la elaboración de estudios encaminados a prevenir la contaminación y reducir el impacto sobre el medio ambiente.

Con el propósito de potenciar y normalizar el uso del ACV, se crea en 1992 la SPOLD (Society for the Promotion of LCA Development), compuesta por 20 grandes compañías europeas. Posteriormente, en 1993, se crea el Comité Técnico 207 (ISO/TC 207) en ISO (Internacional Standards Organization), con el objetivo de desarrollar normas internacionales para la gestión medioambiental, estando a cargo del Subcomité SC 5 la elaboración de las normas para regular el Análisis del Ciclo de Vida, entre las que cabe destacar:

- UNE-EN ISO 14040. Gestión ambiental. Análisis de ciclo de vida. Principios y marco de referencia.
- UNE-EN ISO 14044. Gestión ambiental. Análisis de ciclo de vida. Requisitos y directrices.

3.2. Normalización y metodología: herramientas ambientales ISO 14000

A finales del siglo XX, crece la necesidad de establecer indicadores universales que evalúen objetivamente los procesos industriales y los proyectos, para preservar de forma adecuada el medio ambiente.

Como consecuencia de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992 en Río de Janeiro (Brasil), la Internacional Standards Organization (ISO) se compromete a elaborar normas ambientales internacionales. Para tal fin, se crea el Comité Técnico 207 (1993), responsable del desarrollo de las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) denominadas ISO 14000, cuyo objetivo consiste en la estandarización de los modos de producción y prestación de servicios, con objeto de proteger al medio ambiente e incrementar su calidad y competitividad.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	363/953



La finalidad de las normas ISO es impulsar y promover una gestión más eficaz del medio ambiente, proporcionando herramientas útiles para recopilar, interpretar y transmitir información contrastada y objetiva, con el fin de mejorar las intervenciones ambientales. Aportando tres grupos de herramientas medioambientales: el Análisis del Ciclo de Vida (ACV), la Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA) y el Sistema de Etiquetado Ecológico.

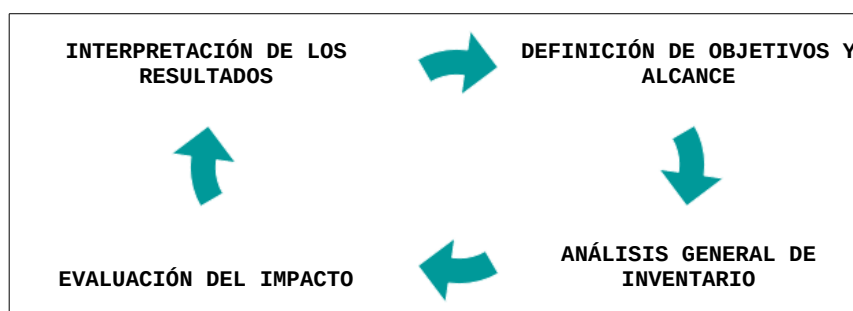
3.3. Definición y etapas metodológicas del Análisis del Ciclo de Vida

La SETAC (Society of Environmental Toxicology And Chemistry) define el Análisis del Ciclo de Vida como:

"Un proceso objetivo para evaluar las cargas ambientales asociadas a un producto, proceso o actividad, identificando y cuantificando el uso de la materia y de la energía, así como las emisiones o los vertidos al entorno, para determinar el impacto de ese uso de recursos y esas emisiones o vertidos, con el fin de evaluar y llevar a la práctica estrategias de mejora ambiental. El estudio incluye el ciclo completo del producto, proceso o actividad, teniendo en cuenta las etapas de: extracción y procesamiento de materias primas, producción, transporte y distribución, uso, reutilización y mantenimiento, reciclado y disposición final."

De acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14040, el desarrollo de un Análisis de Ciclo de Vida, debe contemplar las siguientes etapas metodológicas:

- Etapa 1: Definición de objetivos y alcance (Unidad funcional)
- Etapa 2: Análisis general de inventario
- Etapa 3: Evaluación del impacto
- Etapa 4: Interpretación de los resultados



4. Etapas del ciclo de vida de una edificación

Atendiendo a la clasificación y a la nomenclatura incluida en las normas UNE-EN ISO 14040 y UNE-EN ISO 14044, se establecen cuatro etapas en el ciclo de vida de una construcción:

Producto: A1 - A3

- Extracción de materias primas (A1)
- Transporte a fábrica (A2)
- Fabricación (A3)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	364/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ACV

Anejos a la Memoria
Análisis de ciclo de vida (ACV)

Proceso de construcción: A4 - A5

- Transporte del producto (A4)
- Proceso de instalación del producto y construcción (A5)

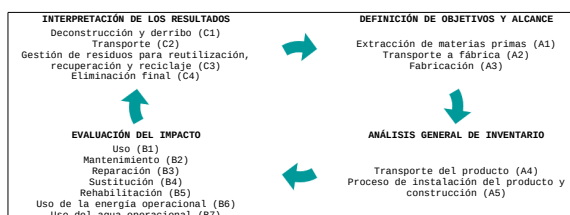
Uso del producto: B1 - B7

- Uso (B1)
- Mantenimiento (B2)
- Reparación (B3)
- Sustitución (B4)
- Rehabilitación (B5)
- Uso de la energía operacional (B6)
- Uso del agua operacional (B7)

Fin de vida: C1 - C4

- Deconstrucción y derribo (C1)
- Transporte (C2)
- Gestión de residuos para reutilización, recuperación y reciclaje (C3)
- Eliminación final (C4)

El siguiente gráfico ilustra las cuatro etapas consideradas en el ciclo de vida del edificio:



5. Etapas del ciclo de vida consideradas en el proyecto

En el presente proyecto se han considerado las etapas correspondientes a la fabricación del producto (A1, A2, A3), a su transporte hasta la entrada de la obra (A4) y al proceso de instalación del producto y construcción (A5).

Producto: (A1 - A2 - A3)

- Comprende la elaboración del producto, abarcando desde la extracción de las materias primas hasta la fabricación y embalaje del producto final, incluyendo el transporte de las materias primas hasta la fábrica y los desplazamientos necesarios para su producción.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	365/953



Transporte del producto: (A4)

- Esta fase comprende el transporte del producto desde la salida de la fábrica hasta la entrada de la obra, incluyendo los desplazamientos necesarios en el proceso de distribución.

Proceso de instalación del producto y construcción: (A5)

- Esta fase se refiere al proceso de construcción e instalación de los productos, incluyendo los desplazamientos dentro del recinto de la construcción.

6. Indicadores de impacto ambiental contemplados en el proyecto

En el presente proyecto se contemplan los siguientes indicadores de impacto ambiental:

La energía incorporada: que estima la cantidad de energía consumida en las fases del Ciclo de Vida correspondientes al proceso de fabricación de los productos y a su instalación o puesta en obra. Este proceso incluye la extracción de materias primas (A1), el transporte a fábrica (A2), la elaboración o fabricación (A3), el transporte del producto hasta la obra (A4) y el proceso de instalación del producto y de construcción (A5).

Las emisiones de CO₂ equivalente: es una unidad de medición usada para indicar el potencial de calentamiento global de cada uno de los gases de efecto invernadero que intervienen en el proceso de fabricación de los productos, de su transporte y de su instalación o puesta en obra, en comparación con el dióxido de carbono.

7. Resultados de la evaluación

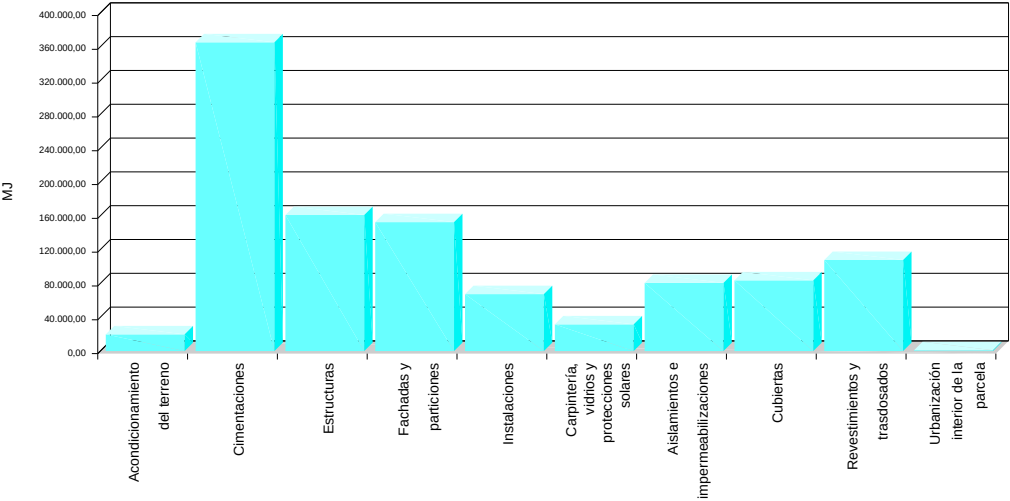
7.1. Energía incorporada (MJ)

ENERGÍA INCORPORADA (MJ)				
Capítulos	A1-A2-A3 PRODUCTO	A4 TRANSPORTE	A5 CONSTRUCCIÓN	TOTAL
Acondicionamiento del terreno	19.003,26	321,72	454,84	19.779,82
Cimentaciones	358.343,61	4.889,37	2.067,95	365.300,93
Estructuras	158.385,74	2.582,13	1,29	160.969,16
Fachadas y particiones	149.177,32	3.376,80	0,36	152.554,48
Instalaciones	66.885,58	468,38	27,67	67.381,63
Carpintería, vidrios y protecciones solares	31.288,05	317,55	0,00	31.605,60
Aislamientos e impermeabilizaciones	78.004,47	2.628,66	0,00	80.633,13
Cubiertas	82.151,98	1.517,02	0,45	83.669,45
Revestimientos y trasdosados	103.611,88	4.144,75	0,00	107.756,63
Urbanización interior de la parcela	994,92	4,01	0,00	998,93
Total	1.047.846,81	20.250,39	2.552,56	1.070.649,76

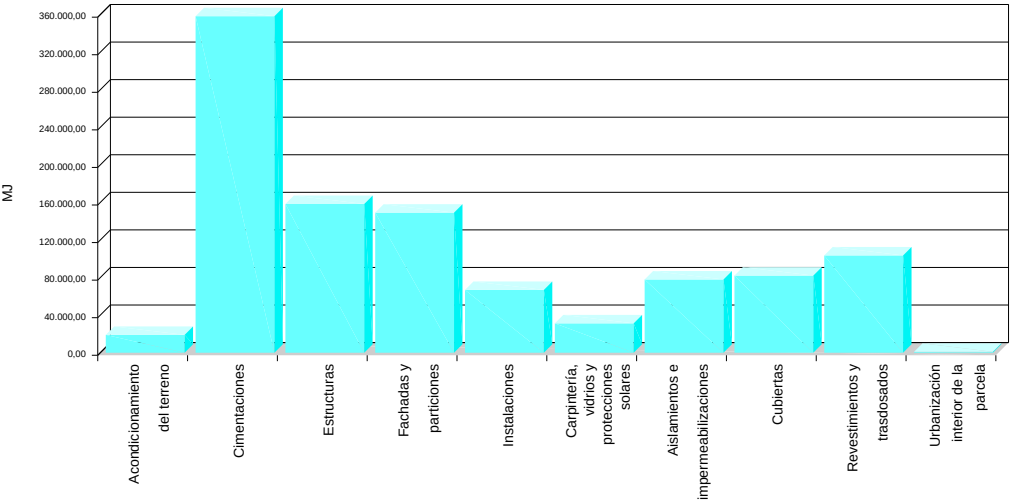
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	366/953



ENERGÍA INCORPORADA



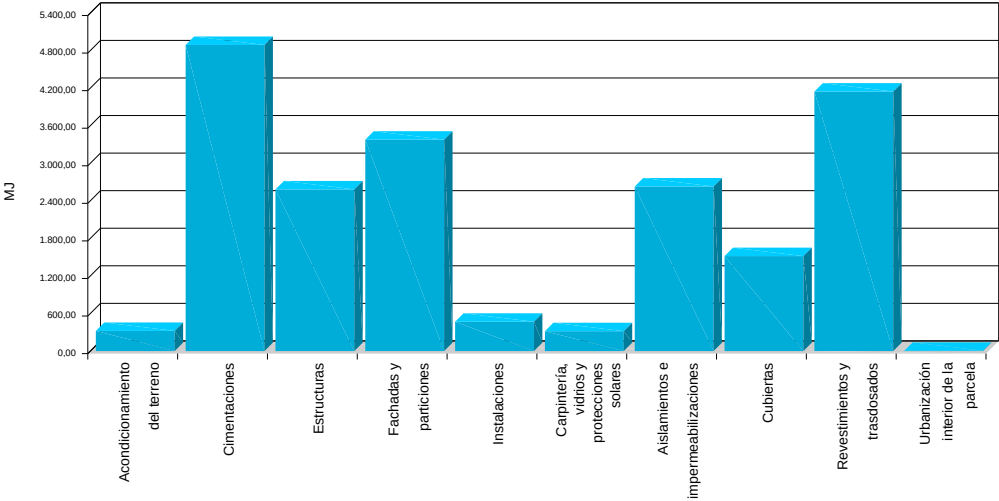
ENERGÍA INCORPORADA (A1-A2-A3)



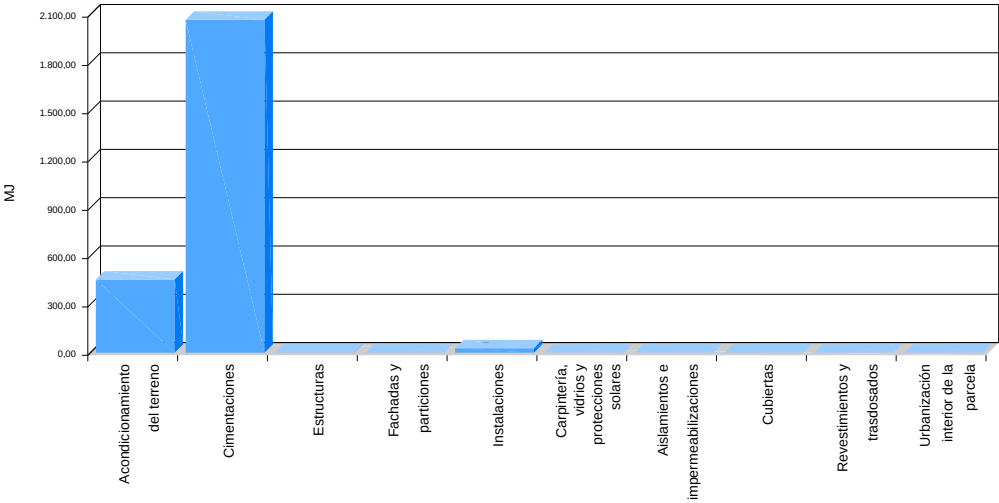
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	367/953



ENERGÍA INCORPORADA (A4)



ENERGÍA INCORPORADA (A5)



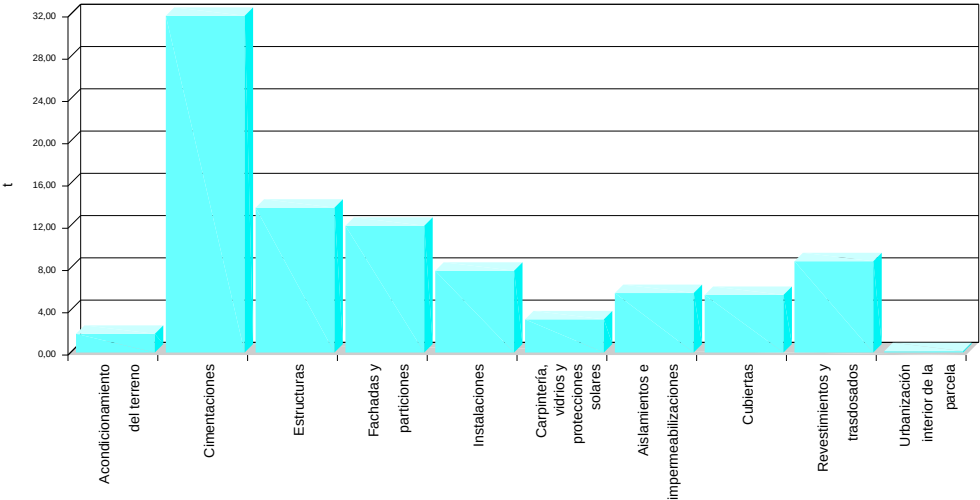
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	368/953



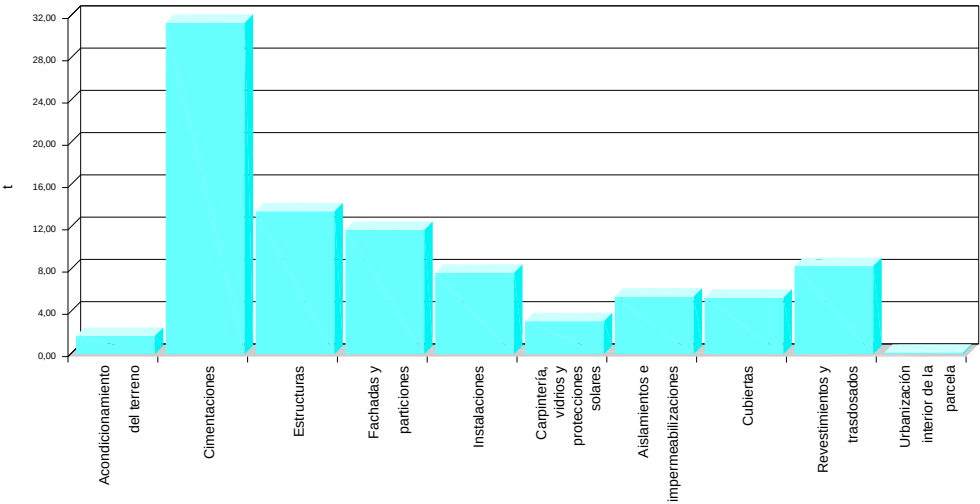
7.2. Potencial de calentamiento global (CO₂ eq.)

EMISIONES DE CO ₂ eq. (t)				
Capítulos	A1-A2-A3 PRODUCTO	A4 TRANSPORTE	A5 CONSTRUCCIÓN	TOTAL
Acondicionamiento del terreno	1,72	0,02	0,03	1,77
Cimentaciones	31,36	0,36	0,15	31,87
Estructuras	13,52	0,19	0,00	13,71
Fachadas y particiones	11,75	0,25	0,00	12,00
Instalaciones	7,70	0,04	0,00	7,74
Carpintería, vidrios y protecciones solares	3,12	0,02	0,00	3,14
Aislamientos e impermeabilizaciones	5,44	0,19	0,00	5,63
Cubiertas	5,34	0,11	0,00	5,45
Revestimientos y trasdosados	8,33	0,31	0,00	8,64
Urbanización interior de la parcela	0,13	0,00	0,00	0,13
Total	88,41	1,49	0,18	90,08

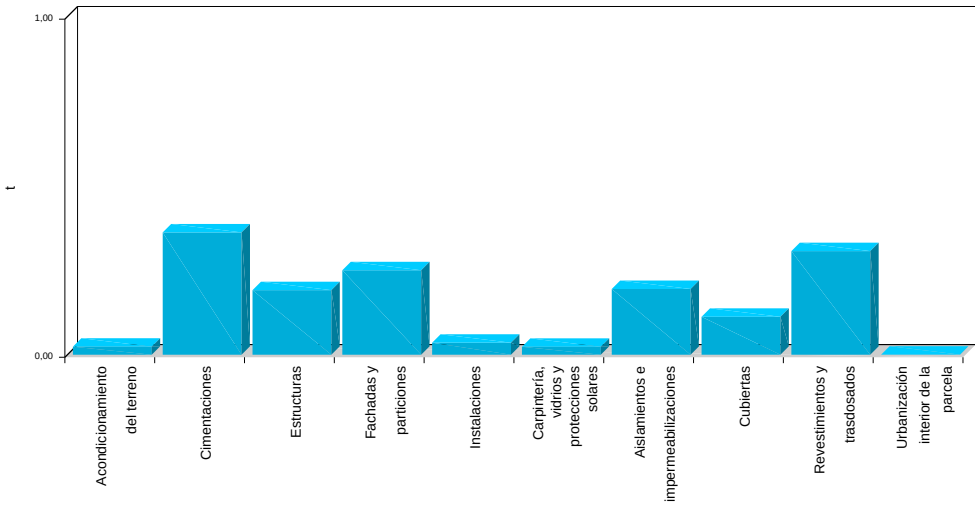
EMISIONES DE CO₂ eq.



EMISIONES DE CO₂ eq. (A1-A2-A3)



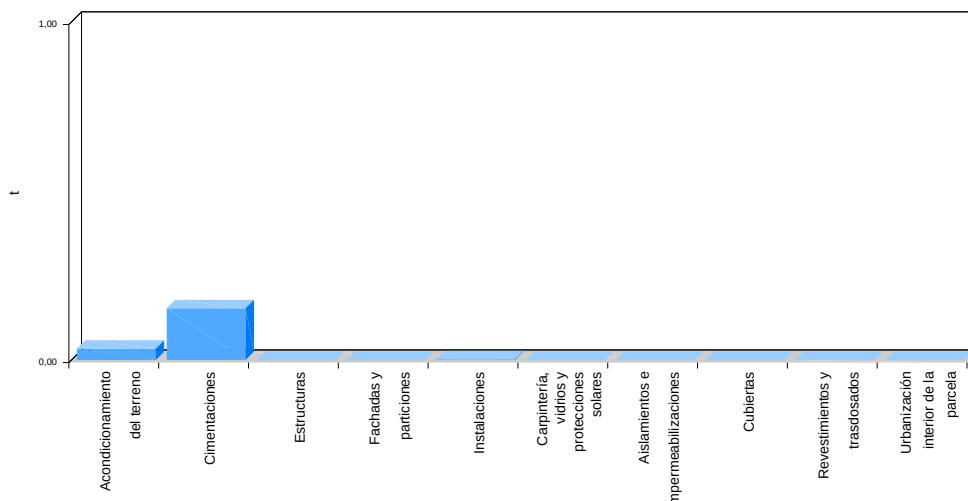
EMISIONES DE CO₂ eq. (A4)



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	370/953



EMISIONES DE CO₂ EQ. (A5)



Anexo A: Justificación de la determinación del ACV

A.1. Producto (A1-A2-A3)

La etapa (A1-A2-A3) comprende el proceso de elaboración del producto, abarcando desde la extracción y transporte de las materias primas, hasta la fabricación y embalaje del producto final, incluyendo los desplazamientos necesarios para su producción.

A.1.1. Hipótesis de partida

Se considera a los efectos del cálculo de la energía incorporada y sus emisiones de CO₂ eq., las siguientes fases de elaboración del producto:

- La extracción de las materias primas.
- El transporte hasta la fábrica.
- El proceso de fabricación y embalaje del producto final.
- Los desplazamientos necesarios para su producción.

A.1.2. Proceso de cálculo

La determinación del inventario del edificio se ha llevado a cabo mediante la cuantificación de los pesos de los productos y sus envases, utilizando para ello las mediciones del proyecto y la descomposición de las unidades de obra.

Se determina para cada producto su energía incorporada y sus emisiones de CO₂ eq. en función del tipo y peso del material que lo compone, incluido el de sus envases (kg).

Los productos complejos se descomponen en los materiales simples que los conforman, para determinar los valores de energía incorporada y emisiones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	371/953



A.1.3. Fuentes consultadas

- Guía de la Edificación Sostenible (Ministerio de Fomento, IDAE - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía e Institut Cerdà). Se han consultado los valores de contenido de la energía primaria de los principales materiales de la construcción.
- Informe MIES (Modelo de Investigación de Edificación Sostenible, Universidad Politécnica de Cataluña). Se han consultado los valores de contenido de la energía primaria de algunos materiales y los factores de conversión energética (energía en MJ/kg a emisiones en kg de CO₂/MJ).
- Declaración Ambiental de Producto (DAPc).
- ICE (Inventory of Carbon & Energy, Universidad de Bath, UK). Se han consultado los valores de energía y de carbono incorporado de algunos materiales.

A.2. Transporte del producto (A4)

La etapa A4 del ACV corresponde al transporte del producto desde la salida de la fábrica hasta la entrada de la obra, incluyendo los desplazamientos necesarios durante el proceso de distribución.

A.2.1. Hipótesis de partida

Se parte del supuesto de que el transporte de los productos se realiza mediante camiones con motor diesel para una carga media y un consumo medio, por km recorrido y kg de carga transportado.

Se considera que todos los productos que componen el edificio y sus envases se transportan desde la fábrica hasta la entrada de la obra.

A.2.2. Proceso de cálculo

Se definen, en función de la distancia de transporte, los siguientes 'Escenarios':

- Local
- Regional
- Nacional
- Importación

Asignando a cada familia de materiales su escenario correspondiente.

Se particularizan los valores para las distintas zonas del Estado Español: Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, al ser diferente la distancia recorrida para cada escenario.

El transporte de los materiales de baja densidad aparente (aislantes, bovedillas de poliestireno, etc.), se calcula en función de su volumen, estableciendo una equivalencia entre el peso y el volumen transportado.

A.2.3. Fuentes consultadas

- 'Estudio del análisis del ciclo de vida de la madera como material alternativo del Gobierno Vasco', en su fase de transporte (A4).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	372/953



- Tesis doctoral de Fernando Hernández Sobrino (Ingeniero Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid) 'Análisis técnico, económico y medioambiental de los potenciales sustitutos de los hidrocarburos en el mercado español de los combustibles para automoción' (2010). Se han consultado los valores de energía y emisiones de CO₂ por litro de gasóleo o de gasolina.
- Datos estadísticos aportados por agencias de transporte, en cuanto al consumo medio de gasóleo, en función de la carga a transportar y la distancia.
- Declaración Ambiental de Producto (DAPc).

A.3. Proceso de instalación del producto y construcción (A5)

La etapa A5 del ACV, corresponde al proceso de construcción e instalación de los productos, incluyendo los desplazamientos dentro del recinto de la construcción.

A.3.1. Hipótesis de partida

En el proceso de instalación del producto y construcción, se incluye la energía y las emisiones producidas por la maquinaria, los medios auxiliares y el transporte de los residuos generados hasta el vertedero.

A.3.2. Proceso de cálculo

A.3.2.1. Maquinaria

La energía consumida y las emisiones debidas a la maquinaria, se determinan mediante el consumo de gasóleo o gasolina en función de su potencia y de la topografía del terreno.

A.3.2.2. Medios auxiliares

El consumo energético de los medios auxiliares se determina a partir de los desplazamientos de los productos dentro del recinto de la obra, del uso de la maquinaria o herramienta auxiliar y de la iluminación de obra.

Se distinguen dos tipos de transporte, los verticales o entre plantas, que consumen mayor energía al tener que superar la acción de la gravedad, y los horizontales o desplazamientos en la misma planta.

La energía consumida debida a los desplazamientos verticales se calcula en función del peso de los productos, el número total de plantas del edificio (bajo y sobre rasante) y las alturas entre plantas, afectados por un factor de corrección que contempla el transporte de peso en altura.

La energía consumida por los desplazamientos horizontales se determina, así mismo, en función del peso de los productos y de la superficie media de las plantas.

A los efectos del cálculo de la energía consumida por los desplazamientos verticales, no se consideran las variables 'número de plantas sobre y bajo rasante', en los capítulos:

- Ø Actuaciones previas
- U Urbanización interior de la parcela

Para los siguientes capítulos no se ha considerado la variable 'número de plantas sobre rasante':

- A Acondicionamiento del terreno

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	373/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

ACV

Anejos a la Memoria
Análisis de ciclo de vida (ACV)

- C Cimentaciones

A.3.2.3. Transporte de residuos a vertedero

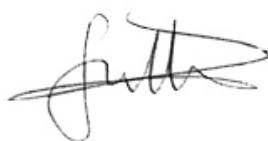
Para el cálculo de la energía y las emisiones debidas al transporte de residuos a vertedero, se parte de la cantidad de residuos determinados en el estudio de gestión de residuos, aplicando los mismos criterios que en el caso A4 del ACV.

La distancia a vertedero autorizado la establece el usuario, siendo 50 km el valor por defecto.

A.3.3. Fuentes consultadas

- 'Estudio del análisis del ciclo de vida de la madera como material alternativo del Gobierno Vasco', en su fase de transporte (A4).
- Tesis doctoral de Fernando Hernández Sobrino (Ingeniero Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid) 'Análisis técnico, económico y medioambiental de los potenciales sustitutos de los hidrocarburos en el mercado español de los combustibles para automoción' (2010). Se han consultado los valores de energía y emisiones de CO₂ por litro de gasóleo o de gasolina.
- Declaración Ambiental de Producto (DAPc).

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Página 17 - 17

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	374/953



**EFICIENCIA ENERGÉTICA. CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
DE PROYECTO**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	375/953



CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre del edificio	Alojamiento rural (Apartahotel) "El Mirador de Troya"		
Dirección	Recinto ferial municipal (polígono 55-parcela 18)		
Municipio	El Palmar de Troya	Código Postal	41719
Provincia	Sevilla	Comunidad Autónoma	Andalucía
Zona climática	B4	Año construcción	Edificio en Proyecto
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	Código Técnico de la Edificación		
Referencia/s catastral/es	41095A055000180001SM		

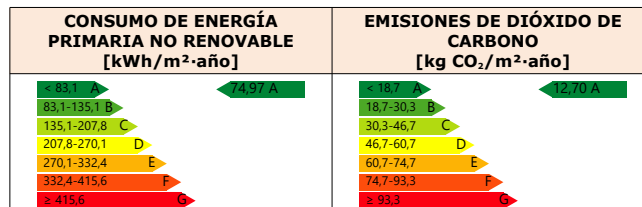
Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

☒ Edificio de nueva construcción	☐ Edificio Existente
☐ Vivienda ☐ Unifamiliar ☐ Bloque ☐ Bloque completo ☐ Vivienda individual	☒ Terciario ☒ Edificio completo ☐ Local

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	Guillermo Carrillo Ayala	NIF/NIE	49029172A
Razón social		NIF	
Domicilio	C/ Orfila, 10, bajo B		
Municipio	Sevilla	Código Postal	41003
Provincia	Sevilla	Comunidad Autónoma	Andalucía
e-mail	arquemi.estudio@gmail.com	Teléfono	696273710
Titulación habilitante según normativa vigente	Arquitecto nº6897 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CYPETHERM HE Plus. 2026.c		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:



El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 15/04/2026

Firma del técnico certificador:

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

16/04/2026
41095A055000180001SM

Página 1 de 7

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	376/953

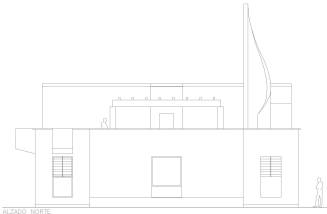
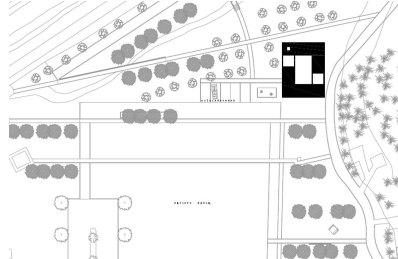


ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m²]	128.34

Imagen del edificio	Plano de situación
	

2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Modo de obtención
Losa de cimentación	Suelo	135.06	0.24	Usuario
Cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, impermeabilización mediante láminas asfálticas. (Forjado unidireccional)	Cubierta	135.06	0.17	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	Fachada	53.91	0.40	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	Fachada	61.32	0.40	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	Fachada	64.20	0.40	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada	Fachada	54.25	0.40	Usuario

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
Ventana PVC_120x240	Hueco	2.88	1.85	0.65	Usuario	Usuario
Ventana PVC_120x240	Hueco	5.76	1.85	0.65	Usuario	Usuario
Ventana baños_60x120	Hueco	0.72	2.01	0.65	Usuario	Usuario
Ventana PVC_120x240	Hueco	2.88	1.85	0.65	Usuario	Usuario
Ventana PVC_120x240	Hueco	5.76	1.85	0.65	Usuario	Usuario
Ventana baños_60x120	Hueco	0.72	2.01	0.65	Usuario	Usuario
Ventana espacio común ascensor_175x240	Hueco	4.20	1.74	0.65	Usuario	Usuario

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

16/04/2026
41095A055000180001SM

Página 2 de 7

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	377/953



3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
CALDERA CONVENCIONAL	Caldera	-	79.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	-	70.00	GasoleoC	PorDefecto
TOTALES		0			

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
ENFRIADORA	Enfriadora	-	247.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	-	170.00	ElectricidadPeninsular	PorDefecto
TOTALES		0			

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diaria de ACS a 60°C (litros/día)	100.00

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
EQUIPO DE ACS	Termoacumulador eléctrico	0.60	100.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
TOTALES		0.60			

Sistemas secundarios de calefacción y/o refrigeración (sólo edificios terciarios)

Nombre				
Tipo				
Zona asociada				
Potencia calor [kW]	Potencia frío [kW]	Rendimiento estacional calor [%]	Rendimiento estacional frío [%]	
Enfriamiento gratuito	Enfriamiento evaporativo	Recuperación de energía	Control	

Torres de refrigeración (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]
TOTALES			

Ventilación y bombeo (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]
Ventiladores	Ventilador	Climatización, Ventilación	125.92
Bombas	Bomba	Climatización	64.00
TOTALES			189.92

4. INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Potencia instalada [W/m²]	VEEI [W/m²·100lux]	Iluminancia media [lux]	Modo de obtención
Z01_S01_Estar_alojamiento Este	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z01_S02_Baño_aE	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z02_S01_Estar_alojamiento Oeste	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z02_S02_Baño_aO	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z03_S01_Estar_estudio	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z03_S02_Baño_aEs	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z04_S01_Recepción	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z04_S02_Z.Común	5.00	5.00	100.00	Usuario
Z04_S03_Baño_recp	5.00	5.00	100.00	Usuario
TOTALES	4.75			

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

16/04/2026
41095A055000180001SM

Página 3 de 7

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	378/953



5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Superficie [m²]	Perfil de uso
Z01_S01_Estar_alojamiento Este	34.93	noresidencial-12h-baja
Z01_S02_Baño_aE	5.39	noresidencial-12h-baja
Z02_S01_Estar_alojamiento Oeste	35.25	noresidencial-12h-baja
Z02_S02_Baño_aO	4.81	noresidencial-12h-baja
Z03_S01_Estar_estudio	19.26	noresidencial-12h-baja
Z03_S02_Baño_aEs	4.49	noresidencial-12h-baja
Z04_S01_Recepción	4.92	noresidencial-12h-baja
Z04_S02_Z.Común	17.48	noresidencial-12h-baja
Z04_S03_Baño_recp	1.82	noresidencial-12h-baja

6. ENERGÍAS

Térmica

Nombre	Consumo de Energía Final, cubierto en función del servicio asociado [%]			Demanda de ACS cubierta [%]
	Calefacción	Refrigeración	ACS	
Medioambiente	0	0	100.00	100.00
TOTALES	0	0	100.00	100.00

Eléctrica

Nombre	Energía eléctrica generada y autoconsumida [kWh/año]
Panel fotovoltaico	2480.00
TOTAL	2480.00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	379/953



ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	B4	Uso	Otros usos

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
		CALEFACCIÓN		ACS	
	Emisiones calefacción [kgCO ₂ /m ² ·año]	A	Emisiones ACS [kgCO ₂ /m ² ·año]	A	
	5.06		0		
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN		
	Emisiones globales[kgCO ₂ /m ² ·año] ¹	Emisiones refrigeración [kgCO ₂ /m ² ·año]	B	Emisiones iluminación [kgCO ₂ /m ² ·año]	C
		2.72		4.81	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO ₂ /m ² ·año	kgCO ₂ ·año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	12.7	1629.39
Emisiones CO2 por otros combustibles	0	0.64

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS		
	Energía primaria calefacción [kWh/m²·año]	A	Energía primaria ACS [kWh/m²·año]	A	
	29.85		0		
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN		
	Consumo global de energía primaria no renovable[kWh/m²·año]	Energía primaria refrigeración [kWh/m²·año]	B	Energía primaria iluminación [kWh/m²·año]	C
16.03		28.37			

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
Demanda de calefacción[kWh/m ² ·año]	Demanda de refrigeración[kWh/m ² ·año]

1 El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo edificios terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	380/953



ANEXO III
RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

No se han definido medidas de mejora de la eficiencia energética

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

16/04/2026
41095A055000180001SM

Página 6 de 7

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	((sign_job))			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	381/953	

ANEXO IV
PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de la eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

16/04/2026
41095A055000180001SM

Página 7 de 7

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	((sign_job))			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	382/953	

Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

MA5

Anejos a la Memoria
Eficiencia energética. Certificado de eficiencia energética de proyecto

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	383/953	



**JUSTIFICACIÓN DEL DECRETO 293/2009 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SOBRE LA ACCESIBILIDAD**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	384/953



Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	385/953



DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
PROYECTO BÁSICO	
ACTUACIÓN	
ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
ALOJAMIENTO	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	23
Número de asientos	
Superficie	273,15
Accesos	1
Ascensores	1
Rampas	
Alojamientos	3
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	2
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
RECINTO FERIAL, EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	
TITULARIDAD	
PÚBLICA (MUNICIPAL)	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	
PROYECTISTA/S	
GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	



FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	
☐	FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
☒	FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
☐	FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
☐	FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
☒	TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
☐	TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
☐	TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
☐	TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
☐	TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
☐	TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
☐	TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
☐	TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
☐	TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
☐	TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
☐	TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
☐	TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
☐	TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En SEVILLA a 7 de AGOSTO de 2025

Fdo.:GUILLERMO CARRILLO AYALA

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados <u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: CERÁMICO Color: PAJIZO Resbaladidad: 3 <u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad: <u>Pavimentos de escaleras</u> Material: CERÁMICO Color: PAJIZO Resbaladidad: 3 ☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante. ☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Ficha II -1-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	388/953



FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL					
ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)					
Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):					
☒ No hay desnivel					
☐ Desnivel	☐ Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")				
	☐ Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")				
	☐ El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:				
Pasos controlados	☐ Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático	--	≥ 0,90 m		
	☐ Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio	--	≥ 0,90 m		
ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)					
Vestíbulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	1,75
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible		Ø ≥ 1,50 m	--	1,50
Pasillos	Anchura libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m	
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m	
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	--	
	☐ Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m		Ø ≥ 1,50 m	--	
HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)					
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		1,00 / 1,65
☒ En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m					
Ángulo de apertura de las puertas		--	≥ 90°		90° / 180°
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		Se cumple
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m	Se cumple
	Separación del picaporte al plano de la puerta		--	0,04 m	Se cumple
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón		≥ 0,30 m	--	Se cumple
☐ Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.				
	Señalización horizontal en toda su longitud		De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	
	☐ Ancho franja señalizadora perimetral (1)		--	0,05 m	
(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.					
☒ Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	1,00
☐ Puertas automáticas	Anchura libre de paso		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
	Mecanismo de minoración de velocidad		--	≤ 0,5 m/s	
VENTANAS					
☒ No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES	
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES	
ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)	
☒ Acceso a las distintas plantas	☒ El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado
	☐ El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio

Ficha II -2-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	389/953



☐ Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto. art.70, DB-SUA1)					
Directriz		☒ Recta(2) ☐ Curva o mixta(3)	☒ Recta(2) ☐ Curva o mixta(3)		Recta
Altura salvada por el tramo	☒ Uso general	≤ 3,20 m	--		1,16
	☐ Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	≤ 2,25 m	--		
Número mínimo de peldaños por tramo		≥ 3	Según DB-SUA		7
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA		0,30
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	☒ Uso general	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		0,17
	☐ Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		
Relación huella / contrahuella		0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m	Según DB-SUA		Se cumple
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde de las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste					
Ancho libre	☐ Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.	Ocupación ≤ 100	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	
		Ocupación > 100	≥ 1,10 m		
	☐ Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90° o mayores	≥ 1,40 m		
		Otras zonas	≥ 1,20 m		
	☒ Resto de casos	≥ 1,00 m			1,20
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical		≤ 15°	≤ 15°		
Mesetas	Ancho	≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		ancho escalera
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m	1,20
		Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180°	≥ 1,60 m	--	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
	Longitud	= 0,80 m	≥ 0,20 m		
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
Iluminación a nivel del suelo		--	≥ 150 luxes		Se cumple
Pasamanos	Diámetro	--	--		
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	--		Se cumple
	Separación entre pasamanos y paramentos	≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		Se cumple
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)	≥ 0,30 m	--		Se cumple
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de accesos a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno. Las escaleras que salven una altura ≥ 0,55 m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos. Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1 cm. El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. (1) Ver definición DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad" (2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria. (3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además, se cumplirá la relación 0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha. (4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados					
RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA1)					
Directriz		Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m		
Anchura		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		

Ficha II -3-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	390/953



Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud < 3,00 m		10,00 %	10,00 %			
	Tramos de longitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m		8,00 %	8,00 %			
	Tramos de longitud ≥ 6,00 m		6,00 %	6,00 %			
Pendiente transversal			≤ 2 %	≤ 2 %			
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)			≤ 9,00 m	≤ 9,00 m			
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de rampa	≥ Ancho de rampa			
	Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m			
	Espacio libre de obstáculos		--	Ø ≥ 1,20 m			
	☐ Fondo rampa acceso edificio		--	≥ 1,20 m			
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura rampa	= Anchura meseta			
	Longitud		--	= 0,60 m			
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m			≥ 1,50 m	--			
Pasamanos	Dimensión sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m			
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m			
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m			
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)			≥ 0,10 m	≥ 0,10 m			
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles ≥ 0,185 m con pendiente ≥ 6%, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salvan una altura ≥ 0,55 m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos							
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)							
Tapiz rodante	Luz libre		--	≥ 1,00 m			
	Pendiente		--	≤ 12 %			
	Prolongación de pasamanos en desembarques		--	0,45 m			
	Altura de los pasamanos.		--	≤ 0,90 m			
Eskaleras mecánicas	Luz libre		--	≥ 1,00 m			
	Anchura en el embarque y en el desembarque		--	≥ 1,20 m			
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)		--	≥ 2,50			
	Velocidad		--	≤ 0,50 m/s			
	Prolongación de pasamanos en desembarques		--	≥ 0,45 m			
ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)							
Espacio libre previo al ascensor			Ø ≥ 1,50 m	--		Se cumple	
Anchura de paso puertas			UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m		0,80	
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m2	☒ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m		1,00 x 1,40	
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m				
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m				
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m				
El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan: Rellano y suelo de la cabina enrasados. Puertas de apertura telescópica. Situación botoneras H interior ≤ 1,20 m. H exterior ≤ 1,10 m. Números en altorrelieve y sistema Braille. Precisión de nivelación ≤ 0,02 m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m. En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.							

Ficha II -4-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	391/953



FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)					
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados					
Espacio entre filas de butacas		--	≥ 0,50 m		
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	☐ Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m		
	☐ Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m		
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar.					
En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)					
Dotación mínima	☒ Aseos aislados		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	2
	☐ Núcleos de aseos		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	
	☐ Núcleos de aseos independientes por cada sexo		--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	
	☐ Aseos aislados y núcleos de aseos		--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.				
Puertas (1)	☒ Correderas				
	☐ Abatibles hacia el exterior				
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia					
Espacio libre no barrido por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	1,50
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	Se cumple
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m	Se cumple
		Profundidad	≥ 0,50 m	--	Se cumple
Inodoro	Espacio de trasferencia lateral (2)		≥ 0,80 m	--	Se cumple
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal		≥ 0,75 m	≥ 0,70 m	Se cumple
	Altura del asiento del aparato		De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m	Se cumple
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)		De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m	Se cumple
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.					
Barras	Separación entre barras inodoro		De 0,65 m a 0,70 m	--	Se cumple
	Diámetro sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	Se cumple
	Separación al paramento u otros elementos		De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m	Se cumple
	Altura de las barras		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	Se cumple
	Longitud de las barras		≥ 0,70 m	--	Se cumple
	☐ Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.		--	= 0,30 m	
	Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.				
☐ Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0,30 y 0,40 m.					
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento		--	≤ 60 cm	Se cumple
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico					
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos		--	De 0,70 m a 1,20 m	Se cumple
	Espejo	☒ Altura borde inferior	--	≤ 0,90 m	Se cumple
		☒ Orientable ≥ 10º sobre la vertical			
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización					

Ficha II -5-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	392/953



En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma. En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.					
VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)					
Dotación mínima	Vestuarios		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	
	Duchas (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	
	Probadores (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente				
☐ Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m	
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50 \text{ m}$	
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45 \text{ m}$	
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40 \text{ m}$	
Acceso lateral		$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$		
☒ Duchas	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	Se cumple
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m	Se cumple
	Largo		$\geq 1,20 \text{ m}$	$\geq 1,80 \text{ m}$	1,80
	Ancho		$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 1,20 \text{ m}$	1,20
	Pendiente de evacuación de aguas		--	$\leq 2\%$	Se cumple
	Espacio de transferencia lateral al asiento		$\geq 0,80 \text{ m}$	De 0,80 m a 1,20 m	Se cumple
	Altura del maneral del rociador si es manipulable		--	De 0,80 m a 1,20 m	Se cumple
	Altura de barras metálicas horizontales		--	0,75 m	Se cumple
	Banco abatible	Anchura	--	$\geq 0,50 \text{ m}$	Se cumple
		Altura	--	$\leq 0,45 \text{ m}$	Se cumple
		Fondo	--	$\geq 0,40 \text{ m}$	Se cumple
		Acceso lateral	$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$	Se cumple
	En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento				
Barras	Diámetro de la sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	
	Separación al paramento		De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045 \text{ m}$	
	Fuerza soportable		1,00 kN	--	
	Altura de las barras horizontales		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	
	Longitud de las barras horizontales		$\geq 0,70 \text{ m}$	--	
En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma. En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas					
DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)					
Dotación		Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.			
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78 \text{ m}$)		--	$\geq 0,80 \text{ m}$		0,80
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama		--	$\geq 0,90 \text{ m}$	1,20
	Espacio de paso a los pies de la cama		--	$\geq 0,90 \text{ m}$	1,36
	Frontal a armarios y mobiliario		--	$\geq 0,70 \text{ m}$	1,36
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)		--	$\geq 0,80 \text{ m}$	Se cumple
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros		--	De 0,40 a 1,20 m	
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación				
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	$\leq 1,20 \text{ m}$	Se cumple
		Separación con el plano de la puerta	--	$\geq 0,04 \text{ m}$	Se cumple
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	$\geq 0,30 \text{ m}$	Se cumple
	Ventanas	Altura de los antepechos	--	$\leq 0,60 \text{ m}$	Se cumple
Mecanismos	Altura Interruptores		--	De 0,80 a 1,20 m	Se cumple
	Altura tomas de corriente o señal		--	De 0,40 a 1,20 m	Se cumple

Ficha II -6-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	393/953



Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.
Instalaciones complementarias:
Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo
Avisador luminoso de llamada complementario al timbre
Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera)
Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO

NORMATIVA		DB -SUA		DEC.293/2009 (Rgto)		ORDENANZA		DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)									
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m									
La altura de los elementos en voladizo será ≥ 2,20 m									
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)									
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		Se cumple		
		Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		Se cumple		
		Hueco bajo el mostrador	Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m		Se cumple		
			Ancho	≥ 0,80 m	--		Se cumple		
			Fondo	≥ 0,50 m	≥ 0,50 m		Se cumple		
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla		--	≤ 1,10 m				
		Altura plano de trabajo		≤ 0,85 m	--				
	Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto								
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva								
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible									
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)									
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.									
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)									
Altura de mecanismos de mando y control				De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m				
Altura de mecanismos de corriente y señal				De 0,40 m a 1,20 m	--				
Distancia a encuentros en rincón				≥ 0,35 m	--				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)						
Dotación mínima		En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente				
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral $\geq 1,20$ m	--		
		Compartida	--	Esp. libre lateral $\geq 1,40$ m		
	Línea		Esp. libre trasero $\geq 3,00$ m	--		

Ficha II -7-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	394/953



FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
PISCINAS COLECTIVAS					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES					
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:					
- Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible					
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	$\geq 0,30$ m	,30
	Tabica		--	$\leq 0,16$ m	0,16
	Ancho		--	$\geq 1,20$ m	2,00
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura	--	De 0,95 m a 1,05 m	Se cumple
		Dimensión mayor sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m	Se cumple
		Separación hasta paramento	--	$\geq 0,04$ m	Se cumple
		Separación entre pasamanos intermedios	--	$\leq 4,00$ m	Se cumple
☐ Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.					
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %	
	Anchura		--	$\geq 0,90$ m	
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)	--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento	--	$\geq 0,04$ m	
		Separación entre pasamanos intermedios	--	$\leq 4,00$ m	
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados		$\geq 1,20$ m	--	1,50	

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO	
☐ Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel $\geq 50,00$ m, o cuando pueda darse una situación de espera.	
☐ Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.	
☐ El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:	
Con asientos en graderío: - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho $\geq 1,20$ m. - Las gradas se señalarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve.	
☐ En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.	

Ficha II -8-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	395/953



[illegible]

☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.

No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	396/953



TABLA 1. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES																		
ALOJAMIENTO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES															
			ACCESOS (art. 64)				ASCENSORES RAMPAS (art. 69)		DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS (art. 79)		DUCHAS (art. 78)		GRÚAS DE TRANSFERENCIAS (art. 79.2)		ASEOS * (Rglo art. 77-DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rglo art. 90 DB-SUA)	
			Hasta 3		>3													
	DEC 293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC 293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN.
Hoteles, hoteles-apartamentos, hostales, pensiones, moteles, restantes establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos (villas, chalets, bungalows, casas rurales), residencias de tiempo libre por turnos, albergues, balnearios	De 1 a 5 alojamientos	3	1	1	2	–	1 cada 5 o fracción	1	1***	2		2	1	1	1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible		
	De 5 a 50 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		1			1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
	De 51 a 100 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		2			1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
	De 101 a 150 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		4			1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
	De 151 a 200 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		6			2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
	> 200 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		8 y 1 o más cada 50 alojamientos o fracción adicional a 250			2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
Residencias de estudiantes	Todas		1		1		1 cada 5 o fracción		Misma dotación que los establecimientos hoteleros dependiendo del número de alojamientos					1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
Campamentos de turismo y campings	Hasta 1000 m²		1		1				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada 10 o fracción			1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			
	>1.000 m²		1		2				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada núcleo			1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	1 cada alojamiento accesible			

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE-DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará esta reserva siempre que sea mayor a la reserva general del Rgto de 1 cada 40 plazas o fracción.

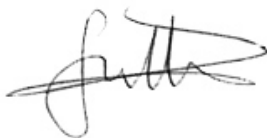
*** Las exigencias en estos casos sólo se aplican al dormitorio y el aseo tal como se prescribe el Rgto. no al resto de espacios que puedan existir en el alojamiento: cocina, salón...

Ficha II -10-

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	397/953



En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	398/953	



MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO

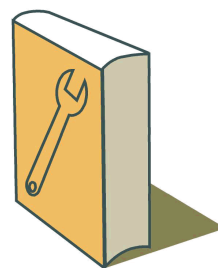
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	399/953





Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	400/953





MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO

-  A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO
-  C CIMENTACIONES
-  E ESTRUCTURAS
-  F FACHADAS Y PARTICIONES
-  L CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES
-  H REMATES Y AYUDAS
-  I INSTALACIONES
-  N AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES
-  Q CUBIERTAS
-  R REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS
-  S SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	401/953



INTRODUCCIÓN

El presente manual pretende ser un documento que facilite el correcto uso y el adecuado mantenimiento del edificio, con el objeto de mantener a lo largo del tiempo las características funcionales y estéticas inherentes al edificio proyectado, recogiendo las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado, de conformidad con lo previsto en el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado mediante Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Del buen uso dispensado y del cumplimiento de los requisitos de mantenimiento a realizar, dependerá en gran medida el inevitable ritmo de envejecimiento de nuestro edificio.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	402/953





A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa a los datos resultantes del ensayo geotécnico del terreno y que sirvieron de base para la redacción del correspondiente proyecto técnico.
- Cualquier modificación de las condiciones del terreno sobre el que se asienta el edificio que pueda modificar las condiciones de trabajo previstas en el proyecto debe ser justificada y comprobada mediante los cálculos oportunos, realizados por un técnico competente.
- En el suelo, las variaciones de humedad cambian la estructura y comportamiento del mismo, lo que puede producir asentamientos. Se deberá, por tanto, evitar las fugas de la red de saneamiento horizontal que puedan producir una variación en el grado de humedad del suelo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	403/953





ADE ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EDIFICACIÓN

EXCAVACIONES

USO

PRECAUCIONES

- En el caso de existir vegetación como medidas de contención y protección, se impedirá que ésta se seque, lo que alteraría las condiciones del terreno.
- Se evitará la acumulación de aguas en bordes de coronación de excavaciones.

PRESCRIPCIONES

- En caso de aparición de grietas paralelas al borde del talud, se informará inmediatamente a un técnico competente para que, a la vista de los daños observados, prescriba las medidas oportunas a tomar.
- Deberán mantenerse protegidos frente a la erosión los bordes ataluzados.
- Se realizará una inspección periódica de las laderas que queden por encima de la excavación, con el fin de eliminar los objetos sueltos que puedan rodar con facilidad.
- Deberá tenerse en cuenta la agresividad del terreno o su posible contaminación con el fin de establecer las medidas de protección adecuadas para su mantenimiento.

PROHIBICIONES

- No se concentrarán cargas superiores a 200 kg/m² junto a la parte superior de los bordes de las excavaciones, ni se modificará la geometría del talud socavando su pie o coronación.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Limpieza periódica de los desagües y canaletas en los bordes de coronación.

ASA ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

RED DE SANEAMIENTO HORIZONTAL

ARQUETAS

USO

PRESCRIPCIONES

- Si se observara la existencia de algún tipo de fuga (detectada por la aparición de manchas o malos olores), deberá procederse rápidamente a su localización y posterior reparación.
- En el caso de arquetas sifónicas o arquetas sumidero, se deberá vigilar que se mantengan permanentemente con agua, especialmente en verano.
- La tapa de registro debe quedar siempre accesible, para poder efectuar las labores de mantenimiento de forma cómoda.
- Cuando se efectúen las revisiones periódicas para la conservación de la instalación se repararán todos los desperfectos que pudieran aparecer.
- Cada vez que haya obstrucciones o se produzca una disminución apreciable del caudal de evacuación, se deberá revisar y desatascar los sifones y válvulas.
- Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso que pueda alterar su normal funcionamiento será realizada previo estudio y bajo la dirección de un técnico competente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	404/953





PROHIBICIONES

- No se modificarán ni ampliarán las condiciones de uso ni el trazado de la instalación existente sin consultar a un técnico competente.
- En caso de sustitución de pavimentos, deberán dejarse completamente practicables los registros de las arquetas.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las arquetas, al final del verano.
 - Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.
 - Comprobación del estado de las bombas de achique, incluyendo las de reserva, si hubiera sido necesaria su implantación para poder garantizar el drenaje.
- Cada 5 años:
 - Reparación de los desperfectos que pudieran aparecer en las arquetas a pie de bajante, de paso, sifónicas o sumidero.

ASB ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

RED DE SANEAMIENTO HORIZONTAL

ACOMETIDAS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario procurará utilizar los distintos elementos de la instalación en sus condiciones normales, asegurando la estanqueidad de la red.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara la existencia de algún tipo de fuga (detectada por la aparición de manchas o malos olores), deberá procederse rápidamente a su localización y posterior reparación.
- Las obras que se realicen en zonas limítrofes al trazado de la acometida deberán respetar ésta sin que sea dañada, movida o puesta en contacto con materiales incompatibles.

PROHIBICIONES

- No se modificarán ni ampliarán las condiciones de uso ni el trazado de la instalación existente sin consultar a un técnico competente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 6 meses:
 - Limpieza y revisión de los elementos de la instalación.
- Cada año:
 - Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	405/953





ANS ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO | NIVELACIÓN | SOLERAS

USO

PRESCRIPCIONES

- En el caso de observarse alguna anomalía, se estudiará por un técnico competente para que dictamine su peligrosidad y si procede, las reparaciones que deben realizarse.

PROHIBICIONES

- No se someterá a la acción directa de aceites minerales orgánicos y pesados y a aguas con pH menor de 6, mayor de 9, o con una concentración en sulfatos superior a 0,2 g/l.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Inspección de la solera, observando si aparecen grietas, fisuras, roturas o humedades.
 - Reparación de los posibles desperfectos que se observen en las juntas de retracción.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	406/953





C CIMENTACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa a los elementos componentes de la cimentación, en la que figurarán las solicitudes para las que ha sido proyectado el edificio.
- Cualquier modificación de los elementos componentes de la cimentación que puedan modificar las condiciones de trabajo previstas en el proyecto debe ser justificada y comprobada mediante los cálculos oportunos, realizados por un técnico competente.
- La cimentación es difícil de mantener; es más fácil prever las actuaciones y prevenir su degeneración atendiendo a los factores que puedan alterar su durabilidad, de los que protegerse de la humedad es el más importante.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	407/953





CSL CIMENTACIONES | SUPERFICIALES | LOSAS

USO

PRECAUCIONES

- Se repararán rápidamente las redes de saneamiento o abastecimiento, en caso de producirse fugas, para evitar daños y humedades.
- Se comunicará a un técnico competente la aparición de fisuras, grietas o desplazamientos en las soleras o solados, por causa de excavaciones, nuevas construcciones próximas o de cualquier otra índole.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá conservar en su poder la documentación técnica relativa a la losa de cimentación realizada, en la que figurarán las cargas previstas, así como sus características técnicas.
- Cuando la losa de cimentación tenga que ser sometida a cargas no previstas en las normas, como cargas dinámicas o cargas vibratorias, se realizará un estudio especial por un técnico competente y se adoptarán las medidas que, en su caso, fuesen necesarias.
- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.
- En caso de detectarse atasco en la red de saneamiento, la limpieza deberá realizarse por personal cualificado.
- En las revisiones periódicas de mantenimiento de la estructura deberá dictaminarse si se precisa un estudio más detallado del estado de la cimentación.

PROHIBICIONES

- No se realizarán perforaciones en las losas.
- No se permitirá ningún trabajo en la propia cimentación o en zonas próximas que afecte a las condiciones de solidez y estabilidad parcial o general del edificio, sin la autorización previa de un técnico competente.
- No se modificarán las cargas previstas en el proyecto sin un estudio previo realizado por un técnico competente.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección general, observando si aparecen fisuras o cualquier otro tipo de lesión.

CSZ CIMENTACIONES | SUPERFICIALES | ZAPATAS

USO

PRECAUCIONES

- Se repararán rápidamente las redes de saneamiento o abastecimiento, en caso de producirse fugas, para evitar daños y humedades.
- Se comunicará a un técnico competente la aparición de daños por causa de excavaciones o nuevas construcciones próximas.
- Las zapatas, salvo haberlo previsto con anterioridad, no estarán expuestas a la humedad habitual.
- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	408/953





PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá conservar en su poder la documentación técnica relativa a las zapatas de hormigón armado construidas para cimentación, en la que figurarán las cargas previstas, así como sus características técnicas.
- La zona de cimentación debe mantenerse en el mismo estado que quedó tras la ejecución de las obras.
- La aparición de defectos, fisuras y ruidos se pondrá en conocimiento de un técnico competente.
- En las revisiones periódicas de mantenimiento de la estructura deberá dictaminarse si se precisa un estudio más detallado del estado de la cimentación.

PROHIBICIONES

- No se realizarán perforaciones en las zapatas.
- No se permitirá ningún trabajo en la propia cimentación o en zonas próximas que afecte a las condiciones de solidez y estabilidad parcial o general del edificio, sin la autorización previa de un técnico competente.
- No se realizarán excavaciones junto a las zapatas que puedan alterar su resistencia.
- No se modificarán las cargas previstas en el proyecto sin un estudio previo realizado por un técnico competente.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Se comunicará a un técnico competente la aparición de daños por causa de excavaciones o nuevas construcciones próximas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	409/953





E ESTRUCTURAS

- En las instrucciones de uso se recogerá toda la información necesaria para que el uso del edificio sea conforme a las hipótesis adoptadas en las bases de cálculo.
- De toda la información acumulada sobre una obra, las instrucciones de uso incluirán aquellas que resulten de interés para la propiedad y para los usuarios, que como mínimo serán:
 - acciones permanentes.
 - sobrecargas de uso.
 - deformaciones admitidas, incluidas las del terreno, en su caso.
 - condiciones particulares de utilización, como el respeto a las señales de limitación de sobrecarga, o el mantenimiento de las marcas o bolardos que definen zonas con requisitos especiales al respecto.
 - en su caso, las medidas adoptadas para reducir los riesgos de tipo estructural.
- El plan de mantenimiento, en lo correspondiente a los elementos estructurales, se establecerá en concordancia con las bases de cálculo y con cualquier información adquirida durante la ejecución de la obra que pudiera ser de interés, e identificará:
 - el tipo de los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo.
 - lista de los puntos que requieran un mantenimiento particular.
 - el alcance, la realización y la periodicidad de los trabajos de conservación.
 - un programa de revisiones.
- Cualquier modificación de los elementos componentes de la estructura que pueda modificar las condiciones de trabajo previstas en el proyecto debe ser justificada y comprobada mediante los cálculos oportunos, realizados por un técnico competente.
- Su mantenimiento se debe ceñir principalmente a protegerla de acciones no previstas sobre el edificio, cambios de uso y sobrecargas en los forjados, así como de los agentes químicos y de la humedad (cubierta, voladizos, plantas bajas por capilaridad) que provocan la corrosión de las armaduras.
- Las estructuras convencionales de edificación no requieren un nivel de inspección superior al que se deriva de las inspecciones técnicas rutinarias de los edificios. Es recomendable que estas inspecciones se realicen al menos cada 10 años, salvo en el caso de la primera, que podrá desarrollarse en un plazo superior.
- En este tipo de inspecciones se prestará especial atención a la identificación de los síntomas de daños estructurales, que normalmente serán de tipo dúctil y se manifiestan en forma de daños de los elementos inspeccionados (deformaciones excesivas causantes de fisuras en cerramientos, por ejemplo). También se identificarán las causas de daños potenciales (humedades por filtración o condensación, actuaciones inadecuadas de uso, etc.)
- Es conveniente que en la inspección del edificio se realice una específica de la estructura, destinada a la identificación de daños de carácter frágil como los que afectan a secciones o uniones (corrosión localizada, deslizamiento no previsto de uniones atornilladas, etc.), daños que no pueden identificarse a través de sus efectos en otros elementos no estructurales. Es recomendable que las inspecciones de este tipo se realicen al menos cada 20 años.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	410/953





EAV ESTRUCTURAS | ACERO | VIGAS

USO

PRECAUCIONES

- Cuando se prevea una modificación que pueda alterar las solicitaciones previstas, será necesario el dictamen de un técnico competente.

PRESCRIPCIONES

- En caso de producirse fugas de saneamiento o abastecimiento, o infiltraciones de cubierta o fachada, se repararán rápidamente para que la humedad no ocasione o acelere procesos de corrosión de la estructura.
- La propiedad deberá conservar en su poder la documentación técnica relativa a los elementos realizados, en la que figurarán las solicitaciones para las que han sido previstos.
- Se repararán o sustituirán los elementos estructurales deteriorados o en mal estado por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se manipularán las vigas ni se modificarán las solicitaciones previstas en proyecto sin un estudio previo realizado por un técnico competente.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de fisuras en forjados y tabiques, así como de humedades que puedan deteriorar la estructura metálica.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Protección de la estructura metálica con antioxidantes y esmaltes o similares, en ambientes agresivos.
- Cada 3 años:
 - Protección de la estructura metálica con antioxidantes y esmaltes o similares, en ambientes no agresivos.
 - Inspección del estado de conservación de la protección contra el fuego de las vigas vistas, procediéndose al repintado o reparación si fuera preciso. Para volver a pintar la viga, bastará con limpiar las manchas si el recubrimiento está en buen estado. En el caso de existir ampollas, desconchados, agrietamiento o cualquier otro tipo de defecto, como paso previo a la pintura, se eliminarán las partes sueltas con cepillo de alambre, se aplicará una composición decapante, se lijará y se lavará.
- Cada 10 años:
 - Inspección visual, haciéndola extensiva a los elementos de protección, especialmente a los de protección contra incendio.

EHE ESTRUCTURAS | HORMIGÓN ARMADO | ESCALERAS

USO

PRECAUCIONES

- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.
- En caso de realizar grandes orificios, se procurará distanciarlos y se evitará dejar al aire hierros de

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	411/953





la armadura.

- Se evitarán situaciones de humedad persistente que pueden ocasionar corrosión de los hierros.

PRESCRIPCIONES

- En caso de producirse fugas de saneamiento o abastecimiento, o infiltraciones de cubierta o fachada, se repararán rápidamente para que la humedad no ocasione o acelere procesos de corrosión de la estructura.
- Erosiones, desconchones y/o humedades no persistentes, serán reparadas por un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se manipularán losas ni se modificarán las solicitudes previstas en proyecto sin un estudio previo realizado por un técnico competente.
- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- No se realizarán grandes orificios sin supervisión de un técnico competente.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Inspección de las juntas de dilatación.

EHV ESTRUCTURAS | HORMIGÓN ARMADO | VIGAS

USO

PRECAUCIONES

- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.
- En caso de realizar grandes orificios, se procurará distanciarlos y se evitará dejar al aire hierros de la armadura.
- Se evitarán situaciones de humedad persistente que pueden ocasionar corrosión de los hierros.

PRESCRIPCIONES

- Cuando se prevea una modificación del uso que pueda alterar las solicitudes previstas, será necesario el dictamen de un técnico competente.
- Se indicará de manera visible, especialmente en locales comerciales, de almacenamiento y de paso, la limitación de sobrecargas a que quedan sujetos.
- En caso de quedar hierros al descubierto, las armaduras deberán protegerse con resinas sintéticas que aseguren la perfecta unión con el hormigón existente, nunca con yeso.
- Erosiones, desconchones y/o humedades no persistentes, serán reparadas por un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se levantarán cerramientos en aquellos lugares que no estén previstos en proyecto, ya que pueden ser causantes de deformaciones excesivas por el aumento de cargas.
- Está terminantemente prohibida toda manipulación (picado o perforado) que disminuya su sección resistente o deje las armaduras al descubierto. En este último caso, nunca se protegerán con yeso las armaduras.
- No se realizarán grandes orificios sin supervisión de un técnico competente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	412/953



- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección visual, observando si aparecen fisuras y grietas, deformaciones, desconchados en el revestimiento de hormigón, manchas de óxido en elementos de hormigón armado o cualquier otro tipo de lesión.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Inspección, observando si aparecen en alguna zona fisuras en el cielo raso, flechas excesivas, así como señales de humedad.
 - Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.

EHL ESTRUCTURAS | HORMIGÓN ARMADO | LOSAS MACIZAS

USO

PRECAUCIONES

- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.
- En caso de realizar grandes orificios, se procurará distanciarlos y se evitará dejar al aire hierros de la armadura.
- Se evitarán situaciones de humedad persistente que pueden ocasionar corrosión de los hierros.

PRESCRIPCIONES

- Se indicará de manera visible, especialmente en locales comerciales, de almacenamiento y de paso, la limitación de sobrecargas a que quedan sujetos.
- En caso de aparición de fisuras, manchas de óxido o erosiones por golpes, el usuario avisará a un técnico competente para que dictamine su importancia y si procede, las medidas a implementar.
- Erosiones, desconchones y/o humedades no persistentes, serán reparadas por un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se realizará ningún tipo de actuación sobre los elementos estructurales del edificio sin el estudio previo y autorización por parte de un técnico competente.
- No se levantarán cerramientos en aquellos lugares que no estén previstos en proyecto, ya que pueden ser causantes de deformaciones excesivas por el aumento de cargas.
- No se realizarán grandes orificios sin supervisión de un técnico competente.
- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	413/953



MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección visual, observando si aparecen en alguna zona deformaciones, como abombamientos en techos, baldosas desencajadas, puertas o ventanas que no ajustan, fisuras en el cielo raso, tabiquería u otros elementos de cerramiento, señales de humedad, desconchados en el revestimiento de hormigón o manchas de óxido en elementos de hormigón.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección de las juntas de dilatación.
- Cada 5 años:
 - Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.

EHU ESTRUCTURAS | HORMIGÓN ARMADO | FORJADOS UNIDIRECCIONALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán situaciones de humedad persistente que pueden ocasionar corrosión de los hierros.
- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de aguas.
- En los nervios podrán practicarse pequeñas perforaciones (tacos), pero no son recomendables orificios mayores.
- Se evitará dejar al aire hierros de la armadura.

PRESCRIPCIONES

- En caso de quedar hierros al descubierto, las armaduras deberán protegerse con resinas sintéticas que aseguren la perfecta unión con el hormigón existente, nunca con yeso.
- Se indicará de manera visible, especialmente en locales comerciales, de almacenamiento y de paso, la limitación de sobrecargas a que quedan sujetos.
- En caso de aparición de fisuras, manchas de óxido o erosiones por golpes, el usuario avisará a un técnico competente para que dictamine su importancia y si procede, las medidas a implementar.
- Erosiones, desconchones y/o humedades no persistentes, serán reparadas por un técnico competente.
- Para los orificios (en caso de piezas aligerantes de poliestireno u otros materiales escasamente resistentes), deberán utilizarse tacos especiales existentes en el mercado.

PROHIBICIONES

- No se realizará ningún tipo de actuación sobre los elementos estructurales del edificio sin el estudio previo y autorización por parte de un técnico competente.
- Está terminantemente prohibida toda manipulación (picado o perforado) que disminuya su sección resistente o deje las armaduras al descubierto. En este último caso, nunca se protegerán con yeso las armaduras.
- No se permitirán actuaciones sobre los forjados (rozas y/o aperturas de huecos) sin previo estudio y autorización de un técnico competente.
- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	414/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección visual, observando si aparecen en alguna zona deformaciones, como abombamientos en techos, baldosas descajadas, puertas o ventanas que no ajustan, fisuras en el cielo raso, tabiquería u otros elementos de cerramiento, señales de humedad, desconchados en el revestimiento de hormigón o manchas de óxido en elementos de hormigón.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección de las juntas de dilatación.
- Cada 5 años:
 - Renovación de las juntas estructurales en las zonas de sellado deteriorado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	415/953





F FACHADAS Y PARTICIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- No se realizará ninguna alteración de las premisas del proyecto, ya que un cambio de la solución inicial puede ocasionar problemas de humedad, sobrecargas excesivas, etc., además de alterar la condición estética del proyecto. Se evitará la sujeción de máquinas para instalaciones de aire acondicionado u otro tipo.
- No se abrirán huecos en fachadas ni se permitirá efectuar rozas que disminuyan sensiblemente la sección del cerramiento sin la autorización de un técnico competente.
- No se permitirá el tendido exterior de ningún tipo de conducción, ya sea eléctrica, de fontanería, de aire acondicionado, etc., excepto de aquellas que sean comunitarias y para las que no exista otra alternativa para su instalación.
- No se modificará la configuración exterior de balcones y terrazas, manteniendo la composición general de las fachadas y los criterios de diseño.
- No se permitirán sobrecargas de uso superiores a las previstas ni alteraciones en la forma de trabajo de los elementos estructurales o en las condiciones de arriostramiento.
- Se deberán ventilar las habitaciones entre 2 y 5 veces al día. El contenido de humedad del aire en el ambiente se eleva constantemente y se produce agua por condensación, lo que produce daños tales como formaciones de hongos y manchas de humedad. Se limpiará con productos especiales y con el repintado antimoho que evite su transparencia.
- No se deberán utilizar estufas de gas butano, puesto que producen una elevación considerable de la humedad. Las cortinas deben llegar sólo hasta la repisa de la ventana y, además, es aconsejable que entre la cortina y la ventana haya una distancia aproximada de 30 cm.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	416/953





FEA FACHADAS Y PARTICIONES

FÁBRICA ESTRUCTURAL MUROS DE FÁBRICA ARMADA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan descascarillar o romper alguna pieza.
- Se evitará el vertido de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.
- En caso de desarrollar trabajos de limpieza, se analizará el efecto que puedan tener los productos aplicados sobre los diversos materiales que constituyen el muro y sobre el sistema de protección de las armaduras en su caso.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza, ésta será reparada inmediatamente.
- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.
- Cualquier alteración encontrada (fisuras, desplomes, envejecimiento indebido o descomposición de las piezas), será analizada por un técnico competente, con el fin de dictaminar su importancia y peligrosidad, tanto desde el punto de vista de su estabilidad como de la aptitud al servicio. Asimismo determinará en su caso, el procedimiento de intervención a seguir (ya sea un análisis estructural o una toma de muestras), los cálculos oportunos y los ensayos o pruebas de carga que sean precisos.
- Deberá indicarse de manera visible, especialmente en locales comerciales, de almacenamiento y de paso, la limitación de sobrecargas a que quedan sujetos.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.
- En caso de sustitución de las piezas, se rejuntarán con mortero de las mismas características que el existente.

PROHIBICIONES

- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- No se empotrarán ni se apoyarán en la fábrica elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.
- En el caso de alteraciones que produzcan pérdida de durabilidad, deberá requerirse una intervención técnica, con el fin de evitar que degeneren en alteraciones que afecten a su estabilidad.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños o piezas, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	417/953





diversas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Inspección de las piezas que forman la fábrica, observando si se producen alteraciones por la acción de los agentes atmosféricos, fisuras debidas a asentamientos locales o a solicitaciones mecánicas imprevistas, erosión o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.
- Cada 5 años:
 - Limpieza según el tipo de pieza, mediante lavado con agua, limpieza química o proyección de abrasivos.
- Cada 10 años:
 - Revisión de las fábricas con armaduras de tendel prefabricadas que incluyan tratamientos de autoprotección, sustituyéndose o renovándose aquellos acabados protectores que por su estado hayan perdido eficacia.

FCH FACHADAS Y PARTICIONES | DINTELES, CARGADEROS Y | DE HORMIGÓN CAJONES DE PERSIANA

USO

PRESCRIPCIONES

- Cuando se prevea una modificación del uso que pueda alterar las solicitaciones previstas, será necesario el dictamen de un técnico competente.
- En caso de quedar hierros al descubierto, las armaduras deberán protegerse con resinas sintéticas que aseguren la perfecta unión con el hormigón existente, nunca con yeso.
- Las reparaciones de pequeñas erosiones o humedades no persistentes deberán ser realizadas por profesional cualificado.
- Toda manipulación de gran entidad de estos elementos deberá realizarse bajo supervisión de un técnico competente.
- Si se observa la aparición de fisuras o grietas, se avisará a un técnico competente para que dictamine su importancia y, si procede, las medidas a tomar.
- En caso de aparición de manchas de óxido, se avisará a un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se realizarán perforaciones ni oquedades.
- Está terminantemente prohibida toda manipulación (picado o perforado) que disminuya su sección resistente o deje las armaduras al descubierto. En este último caso, nunca se protegerán con yeso las armaduras.
- Las viguetas, salvo haberlo previsto con anterioridad, no estarán expuestas a la humedad habitual ni a productos tóxicos o corrosivos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual, observando si aparecen fisuras o cualquier otro tipo de lesión.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	418/953





FBY FACHADAS Y PARTICIONES

ENTRAMADOS AUTOPORTANTES

DE PLACAS DE YESO LAMINADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán humedades perniciosas permanentes o habituales.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper alguna pieza.
- Se evitará clavar elementos en la pared sin haber tenido en cuenta las conducciones ocultas existentes (eléctricas, de fontanería o de calefacción).
- Se evitará la transmisión de empujes sobre las particiones.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna placa, deberá repararse inmediatamente.
- Se realizarán inspecciones periódicas para detectar la posible aparición de anomalías (fisuras, grietas o desplomes). En caso de ser observado alguno de estos síntomas, deberá ser estudiado por un técnico competente para que dictamine su importancia y, si es preciso, las reparaciones que deban realizarse.
- Las piezas rotas deberán reponerse utilizando otras idénticas, previa limpieza cuidadosa del hueco para eliminar todo resto.
- Como paso previo a la realización de alguna redistribución de la tabiquería, deberá consultarse a un técnico, por si pudiera afectar a elementos estructurales.

PROHIBICIONES

- No se empotrarán o apoyarán vigas, viguetas u otros elementos estructurales que ejerzan una sobrecarga concentrada.
- No se modificarán las condiciones de carga de los tabiques ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar la tabiquería.
- No se fijarán ni se colgarán objetos sin seguir las indicaciones del fabricante según el peso.
- No se realizará ningún tipo de rozas.

FTS FACHADAS Y PARTICIONES | SISTEMAS DE TABIQUERÍA

DE FÁBRICA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper la fábrica.
- Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.
- Se evitará clavar elementos en la pared sin haber tenido en cuenta las conducciones ocultas existentes (eléctricas, de fontanería o de calefacción).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	419/953





PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento, aparición de fisuras, desplomes o envejecimiento indebido, se deberá dar aviso a un técnico competente.
- La apertura de rozas requiere un estudio técnico previo.
- Las piezas rotas deberán reponerse utilizando otras idénticas, previa limpieza cuidadosa del hueco para eliminar todo resto.
- Como paso previo a la realización de alguna redistribución de la tabiquería, deberá consultarse a un técnico, por si pudiera afectar a elementos estructurales.

PROHIBICIONES

- No se empotrarán ni se apoyarán en la fábrica elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo.
- No se modificarán las condiciones de carga ni se producirán empujes que sobrepasen los previstos en el proyecto.
- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar la tabiquería.
- No se fijarán ni se colgarán objetos sin seguir las indicaciones del fabricante según el peso.
- No se realizará ningún tipo de rozas.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión de la tabiquería en locales deshabitados, inspeccionando la posible aparición de:
 - Fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión.
 - La erosión anormal o excesiva de paños, desconchados o descamaciones.
 - La erosión anormal o pérdida del material de las juntas.
 - La aparición de humedades y manchas diversas.
- Cada 5 años:
 - Revisión de la tabiquería en locales habitados, inspeccionando la posible aparición de:
 - Fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión.
 - La erosión anormal o excesiva de paños, desconchados o descamaciones.
 - La erosión anormal o pérdida del material de las juntas.
 - La aparición de humedades y manchas diversas.

FDD FACHADAS Y PARTICIONES | DEFENSAS | BARANDILLAS Y PASAMANOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido de ácidos, lejías, productos de limpieza o aguas procedentes de jardineras o de la cubierta que puedan afectar a los materiales constituyentes.
- Se evitará el estancamiento de agua en contacto con los elementos de acero de las barandillas.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de algún elemento, corrosión de los anclajes o cualquier otra anomalía, deberá avisarse a un técnico competente.
- Deberán repararse, mediante pulverizadores o pinceles especiales de venta en el mercado, las barandillas de aluminio anodizado que presenten rayado.
- En caso de detectarse corrosión de los anclajes, deberán descubrirse y protegerse adecuadamente,

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	420/953





sellando convenientemente los empotramientos a la fábrica.

PROHIBICIONES

- Las barandillas no se utilizarán en ningún caso como apoyo de andamios, tabloneros, ni elementos destinados a la subida de muebles o cargas.
- No se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Limpieza, eliminando el polvo con un trapo seco o ligeramente humedecido, con un paño húmedo o con agua y jabón neutro. Se evitarán ácidos, lejías o productos abrasivos.
- Cada año:
 - Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son atornillados.
- Cada 2 años:
 - Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son soldados.
 - Renovación periódica de la pintura, en climas muy agresivos.
- Cada 3 años:
 - Renovación periódica de la pintura, en climas húmedos.
- Cada 5 años:
 - Renovación periódica de la pintura, en climas secos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	421/953





L CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

- Los canales y perforaciones de evacuación de aguas de las carpinterías deberán mantenerse siempre limpios.
- Se evitará que los vidrios entren en contacto con otros vidrios, elementos metálicos o materiales pétreos.
- No se colocarán máquinas de aire acondicionado en zonas próximas a los vidrios, que puedan provocar la rotura del vidrio debido a los cambios bruscos de temperatura.
- No se colocarán muebles u otros objetos que obstaculicen el recorrido de las hojas de la carpintería.
- Se evitarán golpes y rozaduras en las persianas, así como el vertido de agua procedente de jardineras.
- Se evitará que las persianas queden entreabiertas, ya que con fuertes vientos podrían resultar dañadas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	422/953





LCP CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

CARPINTERÍA DE PVC

USO

PRESCRIPCIONES

- Deberá avisarse a un técnico competente cuando se observe la rotura o pérdida de estanqueidad de los perfiles.

PROHIBICIONES

- No se emplearán abrasivos, disolventes clorados o similares, acetona, éter u otros productos susceptibles de atacar la carpintería.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo mediante agua fría, agua con adición de jabón neutro o parafina.
 - Limpieza de los raíles, en el caso de hojas correderas.
- Cada año:
 - Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra. En caso necesario, se engrasarán con aceite ligero o se desmontarán para su correcto mantenimiento.
- Cada 3 años:
 - Inspección visual para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas y fallos en la sujeción del acristalamiento.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 6 meses:
 - Comprobación del funcionamiento de cierres automáticos, retenedores magnéticos, mecanismos inclinados, motores hidráulicos, etc.
- Cada año:
 - Reparación de los elementos de cierre y sujeción, en caso necesario.
- Cada 3 años:
 - Sustitución de los elementos afectados, en caso de rotura o pérdida de estanqueidad de perfiles, con reposición del lacado, en su caso.
- Cada 5 años:
 - Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado.
- Cada 10 años:
 - Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes.
 - Renovación del sellado de los marcos con la fachada.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	423/953





LPL CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

PUERTAS DE ALUMINIO

USO

PRECAUCIONES

- Se empleará agua clara para limpieza de superficies poco sucias y se secará con un trapo suave y absorbente. En superficies sucias se usará algún detergente o materiales ligeramente abrasivos, se enjuagará con abundante agua clara y se secará con un trapo suave y absorbente. En superficies muy sucias se emplearán productos recomendados por el método anterior, aplicándolos con una esponja de nylon.
- Se evitará la limpieza de las superficies calientes o soleadas, sobre todo para los lacados. Los disolventes no deben ser aplicados en superficies lacadas.

PRESCRIPCIONES

- Cuando se observe la rotura o pérdida de estanqueidad de los perfiles, se avisará a un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se emplearán abrasivos, disolventes, acetona, alcohol u otros productos susceptibles de atacar la carpintería.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo mediante agua con detergente no alcalino, aplicándolo con un trapo suave o una esponja que no raye; deberá enjuagarse con agua abundante y secar con un paño.
 - Limpieza de los raíles, en el caso de hojas correderas.
- Cada año:
 - Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra.
- Cada 3 años:
 - Inspección visual para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas, fallos en la sujeción del acristalamiento y deterioro o desprendimiento de la pintura, en su caso.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 6 meses:
 - Comprobación del funcionamiento de cierres automáticos, retenedores magnéticos, mecanismos inclinados, motores hidráulicos, etc.
- Cada año:
 - Reparación de los elementos de cierre y sujeción, en caso necesario.
- Cada 3 años:
 - Reparación o reposición del revestimiento de perfiles prelacados, en caso de deterioro o desprendimiento de la pintura.
- Cada 5 años:
 - Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado.
- Cada 10 años:
 - Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	424/953





- Renovación del sellado de los marcos con la fachada.

LPM CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

PUERTAS DE MADERA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.
- Se evitarán las humedades, ya que producen cambios en el volumen, forma y aspecto de la madera.
- Si la madera no está preparada para la incidencia directa de los rayos del sol, se evitará tal acción, ya que puede producir cambios en su aspecto y planeidad.
- Se utilizará un producto químico recomendado por un especialista para su limpieza.
- Debido a la gran variedad de productos de abrillantado existentes en el mercado, se actuará con mucha precaución, acudiendo a centros especializados y seleccionando marcas de garantía, y realizándose siempre una prueba de la compatibilidad del producto adquirido con la superficie a tratar, en un rincón poco visible, antes de su aplicación general.

PRESCRIPCIONES

- Las condiciones higrotérmicas del recinto en el que se encuentran las puertas deberán mantenerse entre los límites máximo y mínimo de habitabilidad.
- Las puertas deberán estar siempre protegidas por algún tipo de pintura o barniz, según su uso y la situación de la calefacción.
- Si se humedece la madera, deberá secarse inmediatamente.
- Para la eliminación del polvo depositado deberán utilizarse procedimientos simples y elementos auxiliares adecuados al objeto a limpiar.
- Cuando se requiera una limpieza en profundidad, deberá conocerse el tipo de protección utilizado en cada elemento.
- En función de que la protección sea barniz, cera o aceite, deberá utilizarse un champú o producto químico similar recomendado por un especialista.
- La carpintería pintada o barnizada deberá lavarse con productos de droguería adecuados a cada caso.
- En caso de rotura de los perfiles, deberán reintegrarse las condiciones iniciales o procederse a la sustitución de los elementos afectados, tales como elementos de cuelgue y mecanismos de cierre.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán sobre la carpintería objetos que puedan dañarla.
- No se modificará la carpintería ni se colocarán elementos sujetos a la misma que puedan dañarla.
- No se deberán forzar las manivelas ni los mecanismos.
- No se colgarán pesos en las puertas.
- No se someterán las puertas a esfuerzos incontrolados.
- No se mojará la madera.
- Nunca se deben utilizar elementos o productos abrasivos para limpiar la madera.
- No se utilizarán productos siliconados para limpiar o proteger un elemento de madera barnizado, ya que los restos de silicona impedirán su posterior rebarnizado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	425/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Revisión de los herrajes de colgar, engrasándolos si fuera necesario.
- Cada año:
 - Revisión y engrase de los herrajes de cierre y de seguridad.
- Cada 5 años:
 - Barnizado y/o pintado de las puertas.
 - Comprobación de la inmovilidad del entramado y del empanelado, así como del estado de los junquillos.
- Cada 10 años:
 - Renovación de los acabados lacados de las puertas, el tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los marcos y puertas.

LAF CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

ARMARIOS MODULARES, DE MADERA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.
- Se evitarán las humedades, ya que producen cambios en el volumen, forma y aspecto de la madera.
- Si la madera no está preparada para la incidencia directa de los rayos del sol, se evitará tal acción, ya que puede producir cambios en su aspecto y planeidad.
- Se utilizará un producto químico recomendado por un especialista para su limpieza.
- Debido a la gran variedad de productos de abrillantado existentes en el mercado, se actuará con mucha precaución, acudiendo a centros especializados y seleccionando marcas de garantía, y realizándose siempre una prueba de la compatibilidad del producto adquirido con la superficie a tratar, en un rincón poco visible, antes de su aplicación general.

PRESCRIPCIONES

- Las condiciones higrotérmicas del recinto en el que se encuentran las puertas deberán mantenerse entre los límites máximo y mínimo de habitabilidad.
- Las puertas deberán estar siempre protegidas por algún tipo de pintura o barniz, según su uso y situación respecto a los aparatos de calefacción.
- Para la eliminación del polvo depositado deberán utilizarse procedimientos simples y elementos auxiliares adecuados al objeto a limpiar.
- Cuando se requiera una limpieza en profundidad, deberá conocerse el tipo de protección utilizado en cada elemento.
- En función de que la protección sea barniz, cera o aceite, deberá utilizarse un champú o producto químico similar recomendado por un especialista.
- La carpintería pintada o barnizada deberá lavarse con productos de droguería adecuados a cada caso.
- En caso de rotura de los perfiles, deberán reintegrarse las condiciones iniciales o procederse a la sustitución de los elementos afectados, tales como elementos de cuelgue y mecanismos de cierre.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	426/953





PROHIBICIONES

- No se apoyarán sobre la carpintería objetos que puedan dañarla.
- No se modificará la carpintería ni se colocarán elementos sujetos a la misma que puedan dañarla.
- No se deberán forzar las manivelas ni los mecanismos.
- No se colgarán pesos en las puertas.
- No se someterán las puertas a esfuerzos incontrolados.
- Nunca se debe mojar la madera. En caso de humedecerse, debe secarse inmediatamente.
- Nunca se deben utilizar elementos o productos abrasivos para limpiar la madera.
- No se deben utilizar productos siliconados para limpiar o proteger un elemento de madera barnizado, ya que los restos de silicona impedirán su posterior rebarnizado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Revisión de los herrajes de colgar, engrasándolos si fuera necesario.
- Cada año:
 - Engrase de los herrajes de rodamiento.
- Cada 5 años:
 - Barnizado y/o pintado de las puertas.
 - Comprobación de la inmovilidad del entramado y del empanelado, así como del estado de los junquillos.
- Cada 10 años:
 - Renovación de los acabados lacados de las puertas, el tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los marcos y puertas.

LVC CARPINTERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

VIDRIOS DOBLE ACRISTALAMIENTO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el contacto del vidrio con otros vidrios, con metales y, en general, con piedras y hormigones.
- Se evitará interponer objetos o muebles en la trayectoria de giro de las hojas acristaladas, así como los portazos.
- Se evitará la proximidad de fuentes de calor elevado.
- Se evitará el vertido sobre el acristalamiento de productos cáusticos capaces de atacar al vidrio.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna hoja o fragmento, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- Deberán limpiarse periódicamente con agua y productos no abrasivos ni alcalinos.
- En caso de pérdida de estanqueidad, un profesional cualificado repondrá los acristalamientos rotos, la masilla elástica, masillas en bandas preformadas autoadhesivas o perfiles extrusionados elásticos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	427/953





PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se utilizarán en la limpieza de los vidrios productos abrasivos que puedan rayarlos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de los vidrios para detectar posibles roturas, deterioro de las masillas o perfiles, pérdida de estanqueidad y estado de los anclajes.
- Cada 10 años:
 - Revisión de la posible disminución de la visibilidad a causa de la formación de condensaciones o depósitos de polvo sobre las caras internas de la cámara.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Revisión de las juntas de estanqueidad, reponiéndolas si existen filtraciones.

LVS CARPINTERÍA, VIDRIOS Y
PROTECCIONES SOLARES

VIDRIOS | LAMINARES DE SEGURIDAD

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el contacto del vidrio con otros vidrios, con metales y, en general, con piedras y hormigones.
- Se evitará interponer objetos o muebles en la trayectoria de giro de las hojas acristaladas, así como los portazos.
- Se evitará la proximidad de fuentes de calor elevado.
- Se evitará el vertido sobre el acristalamiento de productos cáusticos capaces de atacar al vidrio.

PRESCRIPCIONES

- Si se observa riesgo de desprendimiento de alguna hoja o fragmento, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- Ante cualquier fenómeno, golpe o perforación que disminuyese las condiciones de seguridad del vidrio, éste deberá ser reemplazado por un profesional cualificado.
- Deberán limpiarse periódicamente con agua y productos no abrasivos ni alcalinos.
- En caso de pérdida de estanqueidad, un profesional cualificado repondrá los acristalamientos rotos, la masilla elástica, masillas en bandas preformadas autoadhesivas o perfiles extrusionados elásticos.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se utilizarán en la limpieza de los vidrios productos abrasivos que puedan rayarlos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	428/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de los vidrios para detectar posibles roturas, deterioro de las masillas o perfiles, pérdida de estanqueidad y estado de los anclajes.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Revisión de las juntas de estanqueidad, reponiéndolas si existen filtraciones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	429/953



HRA REMATES Y AYUDAS | REMATES | ALBARDILLAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes, rozaduras y vertidos de productos ácidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza de la albardilla o resultara dañada por cualquier circunstancia y se produjeran filtraciones de agua, deberá avisarse a personal cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar las albardillas.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se emplearán para la limpieza productos y procedimientos abrasivos, ácidos y cáusticos, ni disolventes orgánicos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza mediante cepillado con agua y detergente neutro.
- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - La posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como la erosión anormal o excesiva y los desconchados de las albardillas de materiales pétreos.
 - La oxidación o corrosión de las albardillas metálicas o la pérdida o deterioro de los tratamientos anticorrosivos o protectores, como esmaltes o lacados de las chapas.
 - La erosión anormal o pérdida de la pasta de rejuntado, en el caso de vierteaguas de piezas.
 - La deformación o pérdida de planeidad de la superficie de la albardilla, concentrándose el vertido del agua en ciertos puntos.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Reposición de los tratamientos protectores de las chapas metálicas, en ambientes agresivos.
- Cada 3 años:
 - Reposición de los tratamientos protectores de las chapas metálicas, en ambientes no agresivos.

HRF REMATES Y AYUDAS | REMATES | FRENTE DE FORJADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido sobre las piezas de productos ácidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza del frente de forjado o resultara dañado por cualquier circunstancia, deberá avisarse a personal cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar los frentes de forjado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	430/953





- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se emplearán para la limpieza productos y procedimientos abrasivos, ácidos y cáusticos, ni disolventes orgánicos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Limpieza mediante cepillado con agua y detergente neutro.
- Cada año:
 - Inspección periódica para detectar:
 - La posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras en los frentes de forjado.
 - La erosión anormal o pérdida de la pasta de rejuntado.

HRJ REMATES Y AYUDAS | REMATES | JAMBAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido sobre las piezas de productos ácidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza de la jamba o resultara dañado por cualquier circunstancia, deberá avisarse a personal cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar las jambas.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se emplearán para la limpieza productos y procedimientos abrasivos, ácidos y cáusticos, ni disolventes orgánicos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza mediante cepillado con agua y detergente neutro.
- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - La posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras en las jambas.
 - La erosión anormal o pérdida de la pasta de rejuntado, en el caso de jambas formadas por piezas.

HRZ REMATES Y AYUDAS | REMATES | ZÓCALOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido sobre las piezas de productos ácidos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	431/953





PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza del zócalo o resultara dañado por cualquier circunstancia, deberá avisarse a personal cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar los zócalos.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se emplearán para la limpieza productos y procedimientos abrasivos, ácidos y cáusticos, ni disolventes orgánicos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza mediante cepillado con agua y detergente neutro.
- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - La posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras en los zócalos.
 - La erosión anormal o pérdida de la pasta de rejuntado.

HRU REMATES Y AYUDAS | REMATES | UMBRALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido sobre las piezas de productos ácidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza del umbral o resultara dañado por cualquier circunstancia, deberá avisarse a personal cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar los umbrales.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se emplearán para la limpieza productos y procedimientos abrasivos, ácidos y cáusticos, ni disolventes orgánicos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza mediante cepillado con agua y detergente neutro.
- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - La posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras en los umbrales.
 - La erosión anormal o pérdida de la pasta de rejuntado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	432/953





I INSTALACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- Es aconsejable no manipular personalmente las instalaciones y dirigirse en todo momento (avería, revisión y mantenimiento) a la empresa instaladora específica.
- No se realizarán modificaciones de la instalación sin la intervención de un instalador especializado y las mismas se realizarán, en cualquier caso, dentro de las especificaciones de la reglamentación vigente y con la supervisión de un técnico competente.
- Se dispondrá de los planos definitivos del montaje de todas las instalaciones, así como de diagramas esquemáticos de los circuitos existentes, con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de los mismos.
- El mantenimiento y reparación de aparatos, equipos, sistemas y sus componentes empleados en las instalaciones, deben ser realizados por empresas o instaladores-mantenedores competentes y autorizados. Se debe disponer de un Contrato de Mantenimiento con las respectivas empresas instaladoras autorizadas antes de habitar el edificio.
- Existirá un Libro de Mantenimiento, en el que la empresa instaladora encargada del mantenimiento dejará constancia de cada visita, anotando el estado general de la instalación, los defectos observados, las reparaciones efectuadas y las lecturas del potencial de protección.
- El titular se responsabilizará de que esté vigente en todo momento el contrato de mantenimiento y de la custodia del Libro de Mantenimiento y del certificado de la última inspección oficial.
- El usuario dispondrá del plano actualizado y definitivo de las instalaciones, aportado por el arquitecto, instalador o promotor o bien deberá proceder al levantamiento correspondiente de aquéllas, de forma que en los citados planos queden reflejados los distintos componentes de la instalación.
- Igualmente, recibirá los diagramas esquemáticos de los circuitos existentes con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de todos los elementos, codificación e identificación de cada una de las líneas, códigos de especificación y localización de las cajas de registro y terminales e indicación de todas las características principales de la instalación.
- En la documentación se incluirá razón social y domicilio de la empresa suministradora y/o instaladora.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	433/953



ILA INSTALACIONES | INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

ACOMETIDAS

USO

PRECAUCIONES

- En caso de ser necesario circular sobre las arquetas o depositar pesos encima, se protegerán temporalmente con una chapa de acero o algún elemento similar.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del recorrido y trazado de la canalización externa.
- Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso que pueda alterar su normal funcionamiento será realizada previo estudio y bajo la dirección de un técnico competente.

PROHIBICIONES

- El usuario no manipulará ningún elemento de la canalización externa.

ILE INSTALACIONES | INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

CANALIZACIONES DE ENLACE

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará dar un uso diferente a los patinillos y canaladuras previstos para un uso determinado.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del recorrido de las canalizaciones y registros de enlace.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.
- El profesional cualificado deberá mantener limpios los patinillos o canaladuras previstos para las telecomunicaciones.

PROHIBICIONES

- No se modificará la instalación ni sus condiciones de uso sin un estudio realizado por un técnico competente.
- Los patinillos o canaladuras previstos para las telecomunicaciones no se destinarán a otros usos diferentes.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las arquetas, al final del verano.
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros de enlace inferior y superior.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	434/953





ILR INSTALACIONES | INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES | EQUIPAMIENTO PARA RECINTOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el acceso por parte del usuario a los recintos de instalaciones.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del montaje de las instalaciones de telecomunicaciones, quedando reflejados en los planos los distintos componentes de la instalación, así como doble juego de llaves del Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Inferior y del Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Superior o del Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Único, según proceda en cada caso. La propiedad contará también con la referencia del domicilio social de la empresa instaladora.
- El profesional cualificado deberá mantener limpio y despejado el armario o recinto de cabecera donde se ubican los amplificadores.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- El usuario no manipulará la instalación.

ILP INSTALACIONES | INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES | CANALIZACIONES PRINCIPALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará dar un uso diferente a los patinillos y canaladuras previstos para un uso determinado.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del recorrido de las canalizaciones y registros principales.
- En el caso de anomalías, el usuario deberá avisar a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se modificará la instalación ni sus condiciones de uso sin un estudio realizado por un técnico competente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros secundarios.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	435/953



ILS INSTALACIONES | INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES | CANALIZACIONES SECUNDARIAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará dar un uso diferente a los patinillos y canaladuras previstos para un uso determinado.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del recorrido de las canalizaciones y registros secundarios.
- En el caso de anomalías, el usuario deberá avisar a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se modificará la instalación ni sus condiciones de uso sin un estudio realizado por un técnico competente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros de paso.

ILI INSTALACIONES | INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES | CANALIZACIONES INTERIORES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará realizar la conexión a la toma desde conectores no normalizados.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá conocer las características de funcionamiento de los aparatos, facilitadas por el fabricante, para su correcto uso.
- Ante cualquier anomalía, deberá avisarse al operador del que se depende para descartar el problema en la línea con la central o en el punto de terminación de la red y solicitar los servicios de personal cualificado para la red interior y sus terminales.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se modificará la instalación ni se ampliará el número de tomas sin un estudio realizado por un técnico competente.
- El usuario no manipulará ningún elemento de la red de distribución interior.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	436/953





MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del equipo de cabecera de red de distribución interior, comprobando y ajustando la sintonía de los receptores de satélite, midiendo y ajustando el nivel de señal a la salida del equipo de cabecera y midiendo la señal en las tomas del usuario.
 - Comprobación de la buena recepción de las emisoras y canales disponibles.
 - Conservación en buen estado de las tomas de señal.
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en los registros de paso y de toma.

IAA INSTALACIONES | AUDIOVISUALES | RED DE CABLES COAXIALES

USO

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del montaje de la antena y referencia del domicilio social de la empresa instaladora.
- El usuario deberá conocer las características de funcionamiento de los aparatos, facilitadas por el fabricante, para su correcto uso.
- En el caso de anomalías, el usuario deberá avisar a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- El usuario no se subirá a las torres ni a los mástiles.
- El usuario no manipulará ningún elemento del equipo de captación.
- No se modificará la instalación ni se ampliará el número de tomas sin un estudio realizado por un técnico competente.
- No se utilizarán en ningún caso las antenas o sus mástiles de fijación como apoyo de andamios, tableros ni elementos destinados a la subida de muebles o cargas.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual, desde la azotea u otros puntos que no entrañen peligro, de los sistemas de captación para poder detectar problemas de corrosión de torre y mástil, pérdida de tensión en los vientos, desprendimiento parcial de las antenas o goteras en la base de la torre.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del sistema de captación terrestre, reorientando las antenas y parábolas que se hayan desviado.
 - Reparación de los preamplificadores de antenas terrestres y los convertidores de parábolas.
 - Revisión de los cables de distribución, conjuntamente con las tomas y los conectores de los equipos de Radio-TV, reparándose los defectos encontrados.
 - Sustitución de las antenas u otro material dañado, como cables.
 - Ajuste de la tensión de los vientos y de la presión de las tuercas y tornillos, revestimiento con imprimación de pintura antioxidante en los elementos metálicos expuestos a la intemperie y reparación de la impermeabilización de los anclajes del sistema.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	437/953





- Comprobación de la ganancia de señal en el amplificador, midiendo la señal a la entrada y salida del mismo.

IAF INSTALACIONES | AUDIOVISUALES | RED DE CABLES DE PARES DE COBRE

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará realizar la conexión a la toma de señal para teléfono desde conectores no normalizados.
- En instalaciones colectivas, se evitará utilizar para otros usos diferentes los patinillos y canaladuras previstos para la telefonía.

PRESCRIPCIONES

- A la entrega de la vivienda, la propiedad deberá recibir planos definitivos del montaje de la instalación de telefonía, quedando reflejado en los planos los distintos componentes de la instalación. La propiedad contará también con la referencia del domicilio social de la empresa instaladora.
- El usuario deberá conocer las características de funcionamiento de los aparatos, facilitadas por el fabricante, para su correcto uso.
- Ante cualquier anomalía, deberá avisarse al operador del que se depende para descartar el problema en la línea con la central o en el punto de terminación de la red y solicitar los servicios de personal cualificado para la red interior y sus terminales.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.
- Deberán mantenerse limpios y despejados los recintos de la instalación, así como los patinillos y canaladuras previstos.

PROHIBICIONES

- El usuario no manipulará ningún elemento de la instalación, ya sea de distribución o de interior.
- No se conectarán teléfonos, faxes ni módems que no posean su etiqueta de homologación.
- No se ampliará la red interior sin un asesoramiento y ejecución por parte de un instalador autorizado.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión tanto de las redes comunes como de la red interior.
 - Revisión de las líneas de distribución, conjuntamente con las tomas y los conectores de los equipos telefónicos, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en las cajas de conexión, instalación y armarios de enlace, base y registro.
 - Comprobación de la buena recepción y del buen estado de las tomas de señal.

IAO INSTALACIONES | AUDIOVISUALES | RED DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará realizar la conexión a la toma desde conectores no normalizados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	438/953





PRESCRIPCIONES

- A la entrega del edificio, la propiedad deberá recibir planos definitivos del montaje de la instalación de fibra óptica, quedando reflejados en los planos los distintos componentes de la instalación. La propiedad contará también con la referencia del domicilio social de la empresa instaladora.
- En el caso de anomalías, el usuario deberá avisar a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.
- Deberán mantenerse limpios y despejados los recintos de la instalación, así como los patinillos y canaladuras previstos.

PROHIBICIONES

- El usuario no manipulará ningún elemento de la instalación, ya sea de distribución o de interior.
- No se modificará la instalación ni se ampliará el número de tomas sin un estudio realizado por un técnico competente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión tanto de las redes comunes como de la red interior.
 - Revisión de las líneas de distribución, conjuntamente con las tomas, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en las cajas y armarios de conexión, instalación y tomas.
 - Comprobación de la buena recepción y del buen estado de las tomas.

IAV INSTALACIONES | AUDIOVISUALES | INTERFONÍA Y VÍDEO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará realizar la conexión a la toma de señal para interfonía y vídeo desde conectores no normalizados.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda planos definitivos del montaje de la instalación de interfonía y vídeo, así como diagramas esquemáticos de los circuitos existentes con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de todos los elementos (cámaras, monitores o accesorios), codificación e identificación de cada una de las líneas, códigos de especificación y localización de las cajas de registro y terminales e indicación de las principales características de la instalación. La documentación incluirá razón social y domicilio de la empresa instaladora.
- El usuario deberá conocer las características de funcionamiento de los aparatos, facilitadas por el fabricante, para su correcto uso.
- Ante cualquier anomalía, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.
- Sobre los elementos específicos deberán realizarse las comprobaciones en tiempo y forma que indiquen las diferentes instrucciones de cada uno de los componentes y aparatos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	439/953



PROHIBICIONES

- No se realizarán modificaciones de la instalación ni de sus condiciones de uso sin la intervención de instalador especializado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 2 meses:
 - Limpieza de la placa exterior y terminales interiores con disolución suave y trapo húmedo.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del funcionamiento general de toda la instalación.
 - Comprobación de que la toma de tierra de los elementos de mando funciona correctamente.
- Cada 3 años:
 - Comprobación de la fijación de los tubos y elementos.
 - Comprobación de posibles desperfectos sobre los diversos elementos que componen la instalación.
 - En el caso de videoportero, sustitución de las lámparas de la placa exterior, el ajuste de la nitidez de la imagen mediante la actualización del enfoque y la limpieza del objetivo, del vidrio de protección y de las luminarias con sus lámparas.

ICA INSTALACIONES | CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. | AGUA CALIENTE

USO

PRECAUCIONES

- Se consultarán las instrucciones de uso entregadas en la compra de los aparatos.
- Se tendrá siempre ventilado el lugar donde funcione un calentador de gas.
- Se comprobará que los conductos de evacuación de los productos de la combustión están correctamente instalados.
- Se cerrará el regulador de gas en ausencias prolongadas y también durante la noche.
- Se impedirá que los niños manipulen los aparatos o las llaves de gas.

PRESCRIPCIONES

- Si se detectara olor a gas, el procedimiento a seguir será:
 - Cerrar inmediatamente el regulador del gas.
 - No encender ninguna llama ni accionar timbres ni interruptores eléctricos.
 - Ventilar el local.
 - Avisar inmediatamente al servicio de averías de la empresa suministradora.
- Si se observara que no se produce la correcta combustión del calentador de gas (llama azulada y estable), deberá avisarse al servicio de averías de la empresa suministradora.
- Las bombonas de gas deben mantenerse siempre en posición vertical.
- Los elementos y equipos de la instalación deberán ser manipulados solamente por el personal del servicio técnico de la empresa suministradora.
- Ante cualquier anomalía, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	440/953





- Cuando el usuario precise realizar alguna modificación que altere el funcionamiento de la instalación, pedirá una autorización a la empresa suministradora y utilizará los servicios de un instalador autorizado, que extenderá un certificado del trabajo realizado.
- Deberá comprobarse periódicamente la instalación del calentador a gas por parte del servicio técnico de la empresa suministradora, que revisará la instalación, realizando las pruebas de servicio y sustituyendo los tubos flexibles siempre antes de la fecha de caducidad y cuando estén deteriorados.

PROHIBICIONES

- No se manipularán las partes interiores de los suministros de gas.
- No se modificarán las ventilaciones de los recintos donde se ubiquen.
- Nunca se situarán tumbadas las bombonas de gas.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - En el calentador y el acumulador de agua a gas, comprobación del correcto funcionamiento de la evacuación de gases quemados al exterior, así como de su correcta ventilación.
 - En el termo eléctrico, comprobación de la ausencia de fugas y condensaciones, puntos de corrosión o rezumes.
 - En el termo eléctrico, comprobación de los elementos de conexión, regulación y control:
 - Aislamiento eléctrico, resistencia y termostato.
 - Válvula de seguridad y vaciado.
 - Ánodo de sacrificio, si existe.
- Cada año:
 - En el calentador y el acumulador de agua a gas, comprobación del encendido y puesta en funcionamiento, así como de los valores límite mínimos y máximos de presión.
 - En el calentador y el acumulador de agua a gas, comprobación del funcionamiento y estanqueidad de la llave de aislamiento de gas, así como las demás del resto de circuitos hidráulicos.
 - En el termo y el acumulador eléctrico, comprobación de que la temperatura de salida del agua no sobrepasa los 65°C.
- Cada 5 años:
 - Limpieza y reparación, en su caso, de los elementos susceptibles de mayor deterioro del calentador instantáneo de gas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 4 años:
 - Revisión de aparatos exclusivos para la producción de agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal $\leq 24,4$ kW.

ICB | INSTALACIONES | CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y | CAPTACIÓN SOLAR
A.C.S.

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán las agresiones contra los captadores.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá mantener las condiciones de seguridad especificadas en el proyecto del mismo y se pondrá en contacto con el Servicio de Mantenimiento ante la aparición de cualquier anomalía.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	441/953





- La propiedad deberá poseer un contrato de mantenimiento con una empresa autorizada que se ocupe del mantenimiento periódico de la instalación, de manera que el usuario únicamente realizará la inspección visual de los parámetros funcionales principales de la instalación.
- El plan de mantenimiento deberá realizarse por personal técnico competente que conozca la tecnología solar térmica y las instalaciones mecánicas en general. La instalación tendrá un libro de mantenimiento en el que se reflejen todas las operaciones realizadas así como el mantenimiento correctivo.
- El sostenimiento deberá incluir todas las operaciones de mantenimiento y sustitución de elementos fungibles o desgastados por el uso, necesarias para asegurar que el sistema funcione correctamente durante su vida útil.
- Durante las operaciones de mantenimiento deberán eliminarse las hojas y otros elementos depositados en el cerco de estanqueidad del captador, para permitir al agua de lluvia discurrir libremente.

PROHIBICIONES

- No se manipulará ningún elemento de la instalación.
- No se limpiarán los cristales del captador con productos agresivos.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 6 meses:
 - Revisión para instalaciones con superficie de captación superior a 20 m².
 - Inspección visual de los siguientes elementos:
 - Captadores.
 - Condensaciones y suciedad en los cristales.
 - Agrietamientos y deformaciones en juntas.
 - Corrosión y deformaciones en el absorbedor.
 - Deformación, oscilaciones y ventanas de respiración en la carcasa.
 - Aparición de fugas en las conexiones.
 - Degradación, indicios de corrosión y apriete de tornillos en la estructura.
- Cada año:
 - Revisión de la instalación para instalaciones con superficie de captación inferior a 20 m².
 - Comprobación de la presencia de lodos en el fondo del depósito del sistema de acumulación.
 - Comprobación del nivel de desgaste y del buen funcionamiento de los ánodos del sistema de acumulación.
 - Comprobación de la presencia de humedad en el aislamiento.
 - Control de funcionamiento y limpieza del intercambiador de placas y del serpentín.
 - Inspección visual y control de funcionamiento en el fluido refrigerante, aislamiento, purgador, bomba, vaso de expansión, sistema de llenado y válvulas.
 - Control de funcionamiento del cuadro eléctrico, del control diferencial, del termostato y del sistema de medida.
 - Control de funcionamiento del sistema auxiliar y de las sondas de temperatura.

ICN INSTALACIONES | CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. | UNIDADES AUTÓNOMAS DE CLIMATIZACIÓN

USO

PRECAUCIONES

- El usuario tendrá la precaución debida ante taladros en paramentos para no afectar a las posibles conducciones.
- Se consultarán las instrucciones de uso entregadas en la compra de los aparatos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	442/953





PRESCRIPCIONES

- Si se observara que los compresores trabajan en vacío o con carga baja, deberá pararse la instalación hasta la llegada del servicio técnico.
- En las instalaciones con máquinas de condensación por aire (particularmente las individuales), se comprobará que la zona de expulsión de aire se mantiene libre de obstáculos y que el aparato puede realizar descarga libre.
- Debe hacerse un uso racional de la energía mediante una programación adecuada del sistema, de manera que no se deberían programar temperaturas inferiores a los 23°C en verano ni superiores a esa cifra en invierno.
- En caso de tratamiento de la humedad, su programación debe estar comprendida entre el 40% y el 60% de la humedad relativa.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un profesional cualificado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- El mantenimiento de la instalación deberá ser realizado por un instalador autorizado de una empresa responsable o por el director de mantenimiento, cuando la participación de este último sea preceptiva.

PROHIBICIONES

- No se obstaculizará nunca el movimiento del aire en los difusores o rejillas del equipo.
- No se compatibilizará el funcionamiento del sistema con la apertura de los huecos exteriores practicables.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Preferiblemente antes de la temporada de utilización:
 - Inspección visual de aquellas partes vistas y la posible detección de anomalías como fugas, condensaciones, corrosiones o pérdida del aislamiento, con el fin de dar aviso a la empresa mantenedora.
 - Limpieza exterior de los equipos de producción sin productos abrasivos ni disolventes de los materiales plásticos de su carcasa.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada mes:
 - Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:
 - Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos.
 - Revisión y limpieza de filtros de aire.
- Cada 6 meses:
 - Revisión de unidades terminales de distribución de aire, una al inicio de la temporada y otra a la mitad del periodo de uso, para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW.
- Cada año:
 - Para instalaciones de potencia térmica nominal ≤ 70 kW:
 - Limpieza de los evaporadores y condensadores.
 - Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos.
 - Revisión y limpieza de filtros de aire.
 - Revisión de unidades terminales de distribución de aire.
 - Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire.
 - Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:
 - Limpieza de los evaporadores y condensadores.
 - Comprobación de estanqueidad de circuitos de tuberías.
 - Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	443/953





IEP INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | PUESTA A TIERRA

USO

PRECAUCIONES

- Se procurará que cualquier nueva instalación (pararrayos, antena de TV y FM, enchufes eléctricos, masas metálicas de los aseos y baños, fontanería, gas, calefacción, depósitos, calderas, guías de aparatos elevadores) y, en general, todo elemento metálico importante, esté conectado a la red de toma de tierra del edificio.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación de toma de tierra, en el que queden reflejados los distintos componentes de la instalación: líneas principales de tierra, arqueta de conexión y electrodos de toma de tierra, mediante un símbolo y/o número específico.
- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- Todos los electrodomésticos y luminarias que incorporen la conexión correspondiente se conectarán a la red de tierra.
- El punto de puesta a tierra y su arqueta deberán estar libres de obstáculos que impidan su accesibilidad. Ante una sequedad extraordinaria del terreno, se realizará un humedecimiento periódico de la red de tomas de tierra (siempre que la medición de la resistencia de tierra lo demande y bajo la supervisión de profesional cualificado).

PROHIBICIONES

- No se interrumpirán o cortarán las conexiones de la red de tierra.
- No se utilizarán las tuberías metálicas como elementos de puesta a tierra de aparatos.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - En la época en que el terreno esté más seco y después de cada descarga eléctrica, comprobación de la continuidad eléctrica y reparación de los defectos encontrados en los siguientes puntos de puesta a tierra:
 - Instalación de pararrayos.
 - Instalación de antena colectiva de TV y FM.
 - Enchufes eléctricos y masas metálicas de los aseos.
 - Instalaciones de fontanería, gas y calefacción, depósitos, calderas, guías de aparatos elevadores y, en general, todo elemento metálico importante.
 - Estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la línea principal y derivadas de tierra, mediante inspección visual de todas las conexiones y su estado frente a la corrosión, así como la continuidad de las líneas. Reparación de los defectos encontrados.
 - Comprobación de que el valor de la resistencia de tierra sigue siendo inferior a 20 Ohm. En caso de que los valores obtenidos de resistencia a tierra fueran superiores al indicado, se suplementarán electrodos en contacto con el terreno hasta restablecer los valores de resistencia a tierra de proyecto.
- Cada 5 años:
 - Comprobación del aislamiento de la instalación interior (entre cada conductor y tierra y entre cada dos conductores no deberá ser inferior a 250.000 Ohm). Reparación de los defectos encontrados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	444/953





- Comprobación del conductor de protección y de la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, especialmente si se han realizado obras en aseos, que hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores. Reparación de los defectos encontrados.

IEC INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN

USO

PRECAUCIONES

- Se procurará no obstruir el acceso libre y permanente de la compañía suministradora a la hornacina donde se ubica la caja general de protección del edificio.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- Después de producirse algún incidente en la instalación eléctrica, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección.

PROHIBICIONES

- No se realizarán obras junto a la hornacina donde se ubica la caja general de protección, ni conexiones de ningún tipo, sin autorización de la compañía suministradora.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, reparándose los defectos encontrados.
 - Comprobación del estado frente a la corrosión de la puerta metálica del nicho.
 - Comprobación de la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la puerta, reparándose los defectos encontrados.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.

IEL INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | LÍNEAS GENERALES DE ALIMENTACIÓN

USO

PRECAUCIONES

- Antes de realizar un taladro en un paramento situado en zona común, se comprobará que en ese punto no existe una canalización eléctrica que pueda provocar un accidente.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.

PROHIBICIONES

- No se manipulará la línea en ningún punto de su recorrido por zona común.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	445/953



MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación del estado de los bornes de abroche de la línea general de alimentación en la CGP, mediante inspección visual.
- Cada 5 años:
 - Comprobación del aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.

IEG INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES

USO

PRECAUCIONES

- Antes de realizar un taladro en un paramento del armario o cuarto de contadores sobre el que se apoyan los mismos se comprobará que en ese punto no existe ninguna canalización eléctrica empotrada que pueda provocar un accidente.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos no previstos en el recinto donde se ubican los contadores.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación de las condiciones de ventilación e iluminación, así como de apertura y accesibilidad al cuarto o armario de contadores.
- Cada 5 años:
 - Verificación del estado del interruptor de corte en carga, comprobándose su estabilidad y posición.

IED INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | DERIVACIONES INDIVIDUALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la obstrucción de las tapas de registro.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.

PROHIBICIONES

- No se pasará ningún tipo de instalación por los huecos y canaladuras que discurren por zonas de uso común.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	446/953





MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Comprobación del aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.

IEI | INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | INSTALACIONES INTERIORES

USO

PRECAUCIONES

- Cada vez que se abandone el edificio por un periodo largo de tiempo, se desconectará el interruptor general, comprobando que no afecte a ningún aparato electrodoméstico.
- Antes de realizar un taladro en un paramento, se asegurará de que en ese punto no existe una canalización eléctrica empotrada que pueda provocar un accidente.
- Cualquier aparato o receptor que se vaya a conectar a la red llevará las clavijas adecuadas para la perfecta conexión, con su correspondiente toma de tierra.
- Al utilizar o conectar algún aparato eléctrico, se tendrán siempre las manos secas y se evitará estar descalzo o con los pies húmedos.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- Cuando salte algún interruptor automático, se localizará la causa que lo produjo antes de proceder a su rearme. Si se originó a causa de la conexión de algún aparato defectuoso, éste se desenchufará. Si, a pesar de ello, el mecanismo no se deja rearmar o la incidencia está motivada por cualquier otra causa compleja, se avisará a un profesional cualificado.
- Después de producirse algún incidente en la instalación, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación eléctrica interior de la vivienda, en el que queden reflejados los distintos componentes de la instalación privativa, tales como cuadro general de distribución, circuitos interiores y puntos de luz, mediante un símbolo y/o número específico.
- Antes de poner en marcha un aparato eléctrico nuevo, deberá asegurarse que la tensión de alimentación coincide con la que suministra la red.
- Antes de manipular cualquier aparato eléctrico, se desconectará de la red.
- Si un aparato da corriente, se debe desenchufar inmediatamente y avisar a un técnico o instalador autorizado. Si la operación de desconexión puede resultar peligrosa, conviene desconectar el interruptor general antes de proceder a la desconexión del aparato.
- Las clavijas que posean toma de tierra se conectarán exclusivamente a una toma de corriente con toma de tierra, para que el receptor que se conecte a través de ella quede protegido y con ello a su vez se proteja la integridad del usuario.
- Es obligatoria la conexión a la red de tierra de todos los electrodomésticos y luminarias que incorporen la conexión correspondiente. Todo receptor que tenga clavija con toma de tierra deberá ser conectado exclusivamente en tomas con dicha toma de tierra.
- Se mantendrán desconectados de la red durante su limpieza los aparatos eléctricos y los mecanismos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	447/953





- los aparatos eléctricos se desenchufarán tirando de la clavija, nunca del cable. El buen mantenimiento debe incluir la ausencia de golpes y roturas. Ante cualquier síntoma de foguero (quemadura por altas temperaturas a causa de conexiones defectuosas), se sustituirá la clavija (y el enchufe, si también estuviese afectado).

PROHIBICIONES

- No se tocará el cuadro de mando y protección con las manos mojadas o húmedas, ni se accionará ninguno de sus mecanismos.
- No se suprimirán ni puentearán, bajo ningún motivo, los fusibles e interruptores diferenciales.
- No se suprimirán ni se aumentará unilateralmente la intensidad de los interruptores magnetotérmicos.
- No se permitirá la prolongación incontrolada de una línea eléctrica mediante manguera sujeta a la pared o tirada al suelo.
- No se manipularán los cables de los circuitos ni sus cajas de conexión o derivación.
- No se tocará nunca ningún aparato eléctrico estando dentro de la bañera o la ducha y, en general, dentro del volumen de prohibición de cuartos de baño.
- No se enchufará una clavija cuyas espigas no estén perfectamente afianzadas a los alvéolos de la toma de corriente, ya que este hecho origina averías que pueden llegar a ser muy graves.
- No se forzará la introducción de una clavija en una toma inadecuada de menores dimensiones.
- No se conectarán clavijas con tomas múltiples o ladrones, salvo que incorporen sus protecciones específicas.
- No se tocarán ni las clavijas ni los receptores eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- El usuario no manipulará los hilos de los cables, por lo que nunca conectará ningún aparato que no posea la clavija correspondiente.
- No se pulsará repetida e innecesariamente los mecanismos interiores, ya que con independencia de los perjuicios que pudiera ocasionar al receptor al que se alimenta, se está fatigando prematuramente el mecanismo.
- No se conectarán aparatos de luz o cualquier otro receptor que alcance los 220 vatios de potencia, ya que la consecuencia inmediata es posibilitar el inicio de un incendio en el mecanismo.
- El usuario no retirará ni manipulará los mecanismos de la instalación.
- No se manipularán los alvéolos de las tomas de corriente con ningún objeto ni se tocarán con líquidos o humedades.
- No se conectarán receptores que superen la potencia de la propia toma ni se conectarán enchufes múltiples o "ladrones" cuya potencia total supere a la de la propia toma.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles y dar aviso al profesional.
- Cada año:
 - Comprobación del correcto funcionamiento del interruptor diferencial del cuadro general de distribución de la vivienda, mediante el siguiente procedimiento:
 - Acción manual sobre el botón de prueba que incluye el propio interruptor diferencial.
 - Desconexión automática del paso de la corriente eléctrica mediante la recuperación de la posición de reposo (0) de mando de conexión-desconexión.
 - Acción manual sobre el mismo mando para colocarlo en su posición de conexión (1) para recuperar el suministro eléctrico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	448/953





- Comprobación del correcto funcionamiento de los interruptores magnetotérmicos. Cuando por sobreintensidad o cortocircuito saltara un interruptor magnetotérmico habría que actuar de la siguiente manera:
 - Desconexión de aquel receptor eléctrico con el que se produjo la avería o, en su caso, desconectar el correspondiente interruptor.
 - Rearme (o activado) del magnetotérmico del fallo para recuperar el suministro habitual.
 - Revisión del receptor eléctrico que ha originado el problema o, en su caso, comprobación de que su potencia es menor que la que soporta el magnetotérmico.
- Inspección visual para comprobar el buen estado de los enchufes a través del buen contacto con las espigas de las clavijas que soporte y de la ausencia de posibles fogueados de sus alvéolos.
- Limpieza superficial de los enchufes con un trapo seco.
- Cada 5 años:
 - Limpieza superficial de las clavijas y receptores eléctricos, siempre con bayetas secas y en estado de desconexión.
 - Limpieza superficial de los mecanismos, siempre con bayetas secas y preferiblemente con desconexión previa de la corriente eléctrica.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Comprobación del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro de mando y protección, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.
 - Revisión de las instalaciones de garajes por instaladores autorizados libremente elegidos por los propietarios o usuarios de la instalación. El instalador extenderá un boletín de reconocimiento de la indicada revisión, que será entregado al propietario de la instalación.
- Cada 2 años:
 - Revisión general, comprobando el estado del cuadro de mando y protección, los mecanismos alojados y conexiones.
 - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
 - Verificación del estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de la instalación, reparándose los defectos encontrados.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión de la rigidez dieléctrica entre los conductores.
- Cada 10 años:
 - Revisión general de la instalación. Todos los temas de cableado son exclusivos de la empresa autorizada.

IFA INSTALACIONES | FONTANERÍA | ACOMETIDAS

USO

PRESCRIPCIONES

- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada inmediatamente a la compañía suministradora.
- Las acometidas que no sean utilizadas inmediatamente tras su terminación, o que estén paradas temporalmente, deberán cerrarse en la conducción de abastecimiento.
- Las acometidas que no se utilicen durante un año deberán ser taponadas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	449/953





- Si hubiese que proceder al cambio o sustitución de algún ramal o parte de la instalación, deberá atenderse a las recomendaciones que haga el especialista en la materia, fundamentalmente en los aspectos concernientes a idoneidad y compatibilidad de los posibles materiales a emplear.
- Si hay fuga, deberá cambiarse la empaquetadura.
- En caso de que haya que realizar cualquier reparación, deberá vaciarse y aislarse el sector en el que se encuentre la avería, procediendo a cerrar todas las llaves de paso y a abrir las llaves de desagüe. Cuando se haya realizado la reparación, se procederá a la limpieza y desinfección del sector.

PROHIBICIONES

- Al ser propiedad de la compañía suministradora, no será manipulable por el usuario.
- No se manipularán ni modificarán las redes ni se realizarán cambios de materiales en las mismas.
- No se dejará la red sin agua.
- No se utilizarán las tuberías de la instalación de fontanería como conductores para la instalación de puesta a tierra.
- Aunque discurran por tramos interiores, no se eliminarán los aislamientos que las protegen.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las arquetas, al final del verano.
 - Comprobación del buen funcionamiento de apertura y cierre de las llaves.
- Cada 2 años:
 - Revisión de las llaves, en general.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección y limpieza de la llave de corte de la acometida, con lubricación de las partes móviles sobre el eje del husillo y empaquetadura si aquel estuviese agarrotado.
 - Verificación de la ausencia de goteo.
- Cada 2 años:
 - Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.

IFB INSTALACIONES | FONTANERÍA | TUBOS DE ALIMENTACIÓN

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará los distintos elementos y equipos o componentes de la instalación en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante. Para ello, seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.

PRESCRIPCIONES

- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier modificación que se desee realizar en el tubo de alimentación deberá contar con el asesoramiento de un técnico competente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	450/953





- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada inmediatamente a la compañía suministradora.
- Siempre que se revisen las instalaciones, un instalador autorizado reparará los defectos que puedan presentar fugas o deficiencias de funcionamiento en conducciones, accesorios y resto de equipos. En caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En las instalaciones de agua de consumo humano que no se pongan en servicio después de 4 semanas desde su terminación, o aquellas que permanezcan fuera de servicio más de 6 meses, se cerrará su conexión y se procederá a su vaciado.
- Las instalaciones de agua de consumo humano que hayan sido puestas fuera de servicio y vaciadas provisionalmente deberán lavarse a fondo para la nueva puesta en servicio.
- Si hubiese que proceder al cambio o sustitución de algún ramal o parte de la instalación, deberá atenderse a las recomendaciones que haga el especialista en la materia, fundamentalmente en los aspectos concernientes a idoneidad y compatibilidad de los posibles materiales a emplear.
- En caso de que haya que realizar cualquier reparación, deberá vaciarse y aislarse el sector en el que se encuentre la avería, procediendo a cerrar todas las llaves de paso y a abrir las llaves de desagüe. Cuando se haya realizado la reparación, se procederá a la limpieza y desinfección del sector.

PROHIBICIONES

- No se manipularán ni modificarán las redes ni se realizarán cambios de materiales en las mismas.
- No se utilizarán las tuberías de la instalación de fontanería como conductores para la instalación de puesta a tierra.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las arquetas, al final del verano.
 - Comprobación del buen funcionamiento de apertura y cierre de las llaves.
 - Comprobación de ausencia de corrosión e incrustaciones excesivas.
 - Comprobación de la ausencia de golpes de ariete.
- Cada 2 años:
 - Revisión de las llaves, en general.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.

IFC | INSTALACIONES | FONTANERÍA | CONTADORES

USO

PRECAUCIONES

- Cuando los contadores de agua sean propiedad de la compañía suministradora, no serán manipulados por los usuarios.

PRESCRIPCIONES

- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada inmediatamente a la compañía suministradora.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	451/953





- Cualquier solicitud de revisión del funcionamiento del equipo deberá dirigirse a la empresa encargada de su lectura.
- En caso de que haya que realizar cualquier reparación, deberá vaciarse y aislarse el sector en el que se encuentre la avería, procediendo a cerrar todas las llaves de paso y a abrir las llaves de desagüe. Cuando se haya realizado la reparación, se procederá a la limpieza y desinfección del sector.
- Un profesional cualificado deberá verificar periódicamente el correcto funcionamiento y la limpieza de los dispositivos que el contador incorpore tales como filtros y válvulas antirretorno.
- Los elementos en mal estado serán sustituidos periódicamente por un profesional cualificado.
- El estado de la batería de contadores será comprobado periódicamente por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- Nunca se alterará la lectura de los mismos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Comprobación del buen funcionamiento de apertura y cierre de las llaves.
- Cada 2 años:
 - Revisión de las llaves, en general.

IFI INSTALACIONES | FONTANERÍA | INSTALACIÓN INTERIOR

USO

PRECAUCIONES

- Se cerrará la llave de paso general cada vez que se abandone la vivienda, tanto si es por un periodo largo de tiempo como si es para un fin de semana.
- El usuario utilizará los distintos elementos y equipos o componentes de la instalación en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante. Para ello, seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.

PRESCRIPCIONES

- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier modificación que se quiera realizar en las redes de distribución de agua deberá contar con el asesoramiento de un técnico competente, especialmente en lo que se refiere a variación al alza de un 15% de la presión inicial, reducción de forma constante de más del 10% del caudal suministrado o ampliación parcial de la instalación en más del 20% de los servicios o necesidades.
- En las instalaciones de agua de consumo humano que no se pongan en servicio después de 4 semanas desde su terminación, se cerrará su conexión y se procederá a su vaciado.
- Las instalaciones de agua de consumo humano que hayan sido puestas fuera de servicio y vaciadas provisionalmente deberán lavarse a fondo para la nueva puesta en servicio.
- Si ha pasado un periodo de tiempo sin utilizar la instalación se deberá dejar correr el agua antes de beber o cocinar.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada inmediatamente a la compañía suministradora.
- Siempre que se revisen las instalaciones, un instalador autorizado reparará los defectos que puedan

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	452/953





presentar fugas o deficiencias de funcionamiento en conducciones, accesorios y resto de equipos.

- Si hubiese que proceder al cambio o sustitución de algún ramal o parte de la instalación, deberá atenderse a las recomendaciones que haga el especialista en la materia, fundamentalmente en los aspectos concernientes a idoneidad y compatibilidad de los posibles materiales a emplear.
- En caso de que haya que realizar cualquier reparación, deberá vaciarse y aislarse el sector en el que se encuentre la avería, procediendo a cerrar todas las llaves de paso y a abrir las llaves de desagüe. Cuando se haya realizado la reparación, se procederá a la limpieza y desinfección del sector.

PROHIBICIONES

- No se manipularán ni modificarán las redes ni se realizarán cambios de materiales.
- No se dejará la red sin agua.
- No se utilizarán las tuberías de la instalación de fontanería como conductores para la instalación de puesta a tierra.
- No se eliminarán los aislamientos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Comprobación de:
 - La ausencia de fugas de agua en ningún punto de la red.
 - Condiciones de los soportes de sujeción.
 - La ausencia de humedad y goteos, así como de condensaciones.
 - El buen estado del aislamiento térmico.
 - Ausencia de deformaciones por causa de las dilataciones.
 - Indicios de corrosión o incrustaciones excesivas.
 - Ausencia de golpes de ariete.
 - La existencia y buen funcionamiento de las válvulas de purga situadas en los puntos más altos de la instalación (fundamentalmente que no existan depósitos calcáreos que obstruyan la salida del aire), procediendo a su limpieza, si fuese necesario.
- Cada 2 años:
 - Revisión de las llaves, en general.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.
- Cada 4 años:
 - Realización de una prueba de estanqueidad y funcionamiento.

III INSTALACIONES | ILUMINACIÓN | INTERIOR

USO

PRECAUCIONES

- Durante las fases de realización del mantenimiento (tanto en la reposición de las lámparas como durante la limpieza de los equipos) se mantendrán desconectados los interruptores automáticos correspondientes a los circuitos de la instalación de alumbrado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	453/953





PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo y certificar la idoneidad de la misma de acuerdo con la normativa vigente.
- La reposición de las lámparas de los equipos de alumbrado deberá efectuarse cuando éstas alcancen su duración media mínima o en el caso de que se aprecien reducciones de flujo importantes. Dicha reposición se efectuará preferentemente por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.
- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada a la compañía suministradora.
- Todas las lámparas repuestas serán de las mismas características que las reemplazadas.
- Siempre que se revisen las instalaciones, un instalador autorizado reparará los defectos encontrados y repondrá las piezas que sean necesarias.

PROHIBICIONES

- Las lámparas o cualquier otro elemento de iluminación no se suspenderán directamente de los cables correspondientes a un punto de luz. Solamente con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla.
- No se colocará en ningún cuarto húmedo (tales como aseos y/o baños), un punto de luz que no sea de doble aislamiento dentro de la zona de protección.
- No se impedirá la buena refrigeración de la luminaria mediante objetos que la tapen parcial o totalmente, para evitar posibles incendios.
- Aunque la lámpara esté fría, no se tocarán con los dedos las lámparas halógenas o de cuarzo-yodo, para no perjudicar la estructura de cuarzo de su ampolla, salvo que sea un formato de doble envoltura en el que existe una ampolla exterior de vidrio normal. En cualquier caso, no se debe colocar ningún objeto sobre la lámpara.
- En locales con uso continuado de personas no se utilizarán lámparas fluorescentes con un índice de rendimiento de color menor del 70%.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco.
 - Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándose posteriormente con paño de gamuza o similar.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en oficinas.
- Cada 3 años:
 - Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en zonas comunes y garajes.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	454/953



IX INSTALACIONES | ILUMINACIÓN | EXTERIOR

USO

PRECAUCIONES

- Durante las fases de realización del mantenimiento, tanto en la reposición de las lámparas como durante la limpieza de los equipos, se mantendrán desconectados los interruptores automáticos correspondientes a los circuitos de la instalación de alumbrado.

PRESCRIPCIONES

- Un especialista deberá llevar a cabo un estudio previo que certifique la idoneidad de la instalación de acuerdo con la normativa vigente, ante cualquier modificación en la misma o en sus condiciones de uso.
- Las lámparas utilizadas para reposición deberán ser de las mismas características que las reemplazadas.
- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada a la compañía suministradora.
- La limpieza se realizará preferentemente en seco, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie.
- Para la limpieza de luminarias de aluminio anodizado deberán utilizarse soluciones jabonosas no alcalinas.

PROHIBICIONES

- No se manipulará, modificará o reparará ningún elemento eléctrico del alumbrado exterior por personal que no sea instalador autorizado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco.
 - Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándose posteriormente con paño de gamuza o similar.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en zonas exteriores.

IX INSTALACIONES | CONTRA INCENDIOS | EXTINTORES

USO

PRECAUCIONES

- En caso de utilizar un extintor, se recargará inmediatamente.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- El usuario deberá consultar y seguir siempre las instrucciones de uso entregadas en la compra de los aparatos y equipos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	455/953





- En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifiquen. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no puede ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

PROHIBICIONES

- No se retirará el elemento de seguridad o precinto del extintor si no es para usarlo acto seguido.
- No se cambiará el emplazamiento de los extintores, puesto que responde a criterios normativos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Comprobación de su accesibilidad, el buen estado de conservación, seguros, precintos, inscripciones y manguera.
 - Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe) y el estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas y manguera), reponiéndolas en caso necesario.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 meses:
 - Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación.
 - Inspección ocular de seguros, precintos e inscripciones.
 - Comprobación del peso y presión, en su caso.
 - Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula y manguera).
- Cada año:
 - Comprobación del peso y presión, en su caso.
 - En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión, comprobación del buen estado del agente extintor y del peso y aspecto externo del botellín.
 - Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
- Cada 5 años:
 - Retimbrado del extintor, a partir de la fecha de timbrado, y por tres veces.

IPI | INSTALACIONES | PROTECCIÓN FRENTE AL RAYO | SISTEMAS INTERNOS

USO

PRESCRIPCIONES

- Siempre que haya caído algún rayo en nuestro sistema se debe avisar a un instalador autorizado.
- En las instalaciones de protección contra el rayo, las reparaciones necesarias deberán procesarse con la máxima urgencia, ya que un funcionamiento deficiente representa un riesgo elevado.
- Cualquier manipulación deberá ser realizada por personal cualificado.
- El usuario deberá limitarse, dentro de sus escasas posibilidades, a la inspección visual de aquellos aspectos que evidencian anomalías como corrosiones, desprendimientos o cortes, de los elementos visibles del conjunto. En estos casos deberá avisarse a un instalador autorizado.
- Siempre que se revisen las instalaciones, se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	456/953



PROHIBICIONES

- No se realizará ningún tipo de intervención por parte del usuario.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Comprobación de su correcto funcionamiento.

ISB INSTALACIONES | EVACUACIÓN DE AGUAS | BAJANTES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter a la red productos que contengan aceites que engrasen las tuberías, ácidos fuertes, agentes no biodegradables, colorantes permanentes o sustancias tóxicas que puedan dañar u obstruir algún tramo de la red, así como objetos que puedan obstruir las bajantes.
- Se mantendrá agua permanentemente en los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales para evitar malos olores y se limpiarán los de las terrazas y azoteas.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación, en el que queden reflejados los distintos sectores de la red, sumideros y puntos de evacuación y señalizados los equipos y componentes principales, mediante un símbolo y/o número específico. La documentación incluirá razón social y domicilio de la empresa instaladora.
- Las obras que se realicen en los locales por los que atraviesen bajantes, deberán respetar éstas sin que sean dañadas, movidas o puestas en contacto con materiales incompatibles.
- En caso de tener que hacer el vertido de residuos muy agresivos, deberá diluirse al máximo con agua para evitar deterioros en la red o cerciorarse de que el material de la misma lo admite.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Siempre que se revisen las bajantes, un instalador acreditado se hará cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas en las mismas, así como de su modificación en caso de ser necesario, previa consulta con un técnico competente. Se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.

PROHIBICIONES

- No se arrojarán al inodoro objetos que puedan obstruir la bajante.
- En ningún caso se utilizarán las tuberías metálicas como elementos de puesta a tierra de aparatos o instalación eléctrica.
- No se utilizará la red de bajantes de pluviales para evacuar otro tipo de vertidos.
- No se modificarán ni ampliarán las condiciones de uso ni el trazado de la instalación existente sin consultar a un técnico competente.
- No se utilizará la red de saneamiento como basurero, vertiendo pañales, compresas o bolsas de plástico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	457/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de las canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.
- Cada año:
 - Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.

ISD | INSTALACIONES | EVACUACIÓN DE AGUAS | DERIVACIONES INDIVIDUALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter a la red productos que contengan aceites que engrasen las tuberías, ácidos fuertes, agentes no biodegradables, colorantes permanentes o sustancias tóxicas que puedan dañar u obstruir algún tramo de la red, así como objetos que puedan obstruir las bajantes.
- Se mantendrá agua permanentemente en los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales para evitar malos olores y se limpiarán los de las terrazas y azoteas.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación, en el que queden reflejados los distintos sectores de la red, sumideros y puntos de evacuación y señalizados los equipos y componentes principales, mediante un símbolo y/o número específico. La documentación incluirá razón social y domicilio de la empresa instaladora.
- Las obras que se realicen en los locales por los que atraviesen las derivaciones individuales, deberán respetar éstas sin que sean dañadas, movidas o puestas en contacto con materiales incompatibles.
- En caso de tener que hacer el vertido de residuos muy agresivos, deberá diluirse al máximo con agua para evitar deterioros en la red o cerciorarse de que el material de la misma lo admite.
- Cada vez que haya obstrucciones o se produzca una disminución apreciable del caudal de evacuación, se deberá revisar y desatascar los sifones y válvulas.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Siempre que se revisen las derivaciones individuales, un instalador acreditado se hará cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas, así como de la modificación de las mismas si fuera necesario, previa consulta con un técnico competente. Se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.

PROHIBICIONES

- No se arrojarán al inodoro objetos que puedan obstruir la instalación.
- En ningún caso se utilizarán las tuberías metálicas como elementos de puesta a tierra de aparatos o instalación eléctrica.
- No se modificarán ni ampliarán las condiciones de uso ni el trazado de la instalación existente sin consultar a un técnico competente.
- No se utilizará la red de saneamiento como basurero, vertiendo pañales, compresas o bolsas de plástico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	458/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de las canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.
- Cada 6 meses:
 - Limpieza de los botes sifónicos.
- Cada año:
 - Comprobación de la estanqueidad general de la red y de la ausencia de olores, prestando especial atención a las posibles fugas.

ISS INSTALACIONES | EVACUACIÓN DE AGUAS | COLECTORES SUSPENDIDOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter a la red productos que contengan aceites que engrasen las tuberías, ácidos fuertes, agentes no biodegradables, colorantes permanentes o sustancias tóxicas que puedan dañar u obstruir algún tramo de la red, así como objetos que puedan obstruir las bajantes.
- Se mantendrá agua permanentemente en los sifones en línea para evitar malos olores.
- El usuario procurará utilizar los distintos elementos de la instalación en sus condiciones normales, asegurando la estanqueidad de la red y evitando el paso de olores mefíticos a los locales por la pérdida del sello hidráulico en los sifones, mediante el vertido periódico de agua.
- Se evitará que los tramos vistos reciban golpes o sean forzados.
- Se evitará que sobre ellos caigan productos abrasivos o químicamente incompatibles.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación, en el que queden reflejados los distintos sectores de la red, sumideros y puntos de evacuación y señalizados los equipos y componentes principales, mediante un símbolo y/o número específico. La documentación incluirá razón social y domicilio de la empresa instaladora.
- Las obras que se realicen en los locales por los que atraviesen los colectores suspendidos, deberán respetar éstos sin que sean dañados, movidos o puestos en contacto con materiales incompatibles.
- Si se observaran fugas, se procederá a su pronta localización y posterior reparación, recomendándose la revisión y limpieza periódica de los elementos de la instalación.
- En caso de tener que hacer el vertido de residuos muy agresivos, deberá diluirse al máximo con agua para evitar deterioros en la red o cerciorarse de que el material de la misma lo admite.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Cada vez que haya obstrucciones o se produzca una disminución apreciable del caudal de evacuación, se deberá revisar y desatascar los sifones y válvulas.
- Un instalador acreditado deberá hacerse cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas en los colectores.

PROHIBICIONES

- En ningún caso se utilizarán las tuberías metálicas como elementos de puesta a tierra de aparatos o instalación eléctrica.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	459/953





- No se arrojarán al inodoro objetos que puedan obstruir la instalación.
- No se modificarán ni ampliarán las condiciones de uso ni el trazado de la instalación existente sin consultar a un técnico competente.
- No se verterán por los desagües aguas que contengan aceites que engrasen las tuberías, ácidos fuertes, sustancias tóxicas, detergentes no biodegradables (sus espumas se petrifican en los sifones, conductos y arquetas), así como plásticos o elementos duros que puedan obstruir algún tramo de la red.
- No se utilizará la red de saneamiento como basurero, vertiendo pañales, compresas o bolsas de plástico.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de las canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.
- Cada año:
 - Comprobación de la estanqueidad de la red y revisión de los colectores suspendidos.
 - Comprobación de la ausencia de obstrucciones en los puntos críticos de la red.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión de los colectores suspendidos. Un instalador acreditado se hará cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas, así como de la modificación de los mismos si es necesario, previa consulta con un técnico competente. Se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.

IVM INSTALACIONES | VENTILACIÓN | VENTILACIÓN MECÁNICA PARA VIVIENDAS

USO

PRECAUCIONES

- La salida a la cubierta para el mantenimiento de los aspiradores será realizada exclusivamente por personal especializado, con las debidas condiciones de seguridad.

PRESCRIPCIONES

- Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso que pueda alterar su normal funcionamiento será realizada previo estudio y bajo la dirección de un técnico competente.
- En caso de ser observada la aparición de grietas o fisuras en los conductos, deberá consultarse a un técnico competente para que dictamine su importancia y, si procede, las medidas a implementar. Se repararán los desperfectos y se procederá a realizar una nueva prueba de servicio.
- Las aberturas deberán limpiarse con productos que no dañen ni el material del que están hechas ni sus acabados.
- Deberán ventilarse periódicamente los espacios interiores de las viviendas y elementos comunes.
- Siempre que se revisen las instalaciones, o antes si fuese apreciada una anomalía, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se sustituirán las piezas que lo precisen.
- Deberán repararse aquellas piezas que aparezcan rotas o con defectos.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	460/953





- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Si los conductos son vistos y aparecen síntomas de óxidos o de picado de los esmaltes o galvanizados, deberá avisarse a un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán los conductos de extracción para otro uso que no sea, específica y absolutamente, el de conducción del aire extraído de los locales interiores del edificio.
- No se eliminarán ni cegarán los conductos ni se conectarán a ellos rejillas de ventilación de locales.
- Las aberturas no se ocultarán en ningún caso, sea de forma temporal o permanente.
- No se cegarán las salidas de los aspiradores ni se disminuirá su altura.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Observación del estado de las aberturas y limpieza de las mismas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Comprobación de que no existen problemas de funcionamiento en los conductos de extracción y de que los aparatos que evacúan en ellas no sufren anomalías en la evacuación (falta o exceso de tiro).
 - Comprobación del funcionamiento adecuado de la aspiración.
 - Inspección visual del estado del aspirador.
 - Verificación de los elementos antivibratorios de los ventiladores y extractores, así como los conductos elásticos de unión con los conductos de ventilación.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de la estanqueidad de los conductos de extracción.
 - Limpieza de los conductos de extracción.
 - Limpieza del aspirador, eliminando aquellos elementos que se hayan podido fijar sobre él, con cuidado de que no caigan restos al interior de los conductos.
 - Limpieza de las aberturas.
- Cada 10 años:
 - Completa revisión de la instalación.

IVN INSTALACIONES | VENTILACIÓN | VENTILACIÓN NATURAL

USO

PRECAUCIONES

- La salida a la cubierta para el mantenimiento de los aspiradores será realizada exclusivamente por personal especializado, con las debidas condiciones de seguridad.

PRESCRIPCIONES

- Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso que pueda alterar su normal funcionamiento será realizada previo estudio y bajo la dirección de un técnico competente.
- En caso de ser observada la aparición de grietas o fisuras en los conductos, deberá consultarse a un técnico competente para que dictamine su importancia y, si procede, las medidas a implementar. Se repararán los desperfectos y se procederá a realizar una nueva prueba de servicio.
- Las rejillas deberán limpiarse con productos que no dañen ni el material del que están hechas ni sus acabados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	461/953





- Si los conductos son vistos y aparecen síntomas de óxidos o de picado de los esmaltes o galvanizados, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Deberán ventilarse periódicamente los espacios interiores de las viviendas y elementos comunes.
- Deberán repararse aquellas piezas que aparezcan rotas o con defectos.
- Siempre que se revisen las instalaciones, o antes si fuese apreciada una anomalía, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se sustituirán las piezas que lo precisen.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán los conductos de extracción para otro uso que no sea, específica y absolutamente, el de conducción del aire extraído de los locales interiores del edificio.
- No se eliminarán ni cegarán los conductos ni se conectarán a ellos rejillas de ventilación de locales.
- Las rejillas no se ocultarán en ningún caso, sea de forma temporal o permanente.
- No se cegarán las salidas de los aspiradores ni se disminuirá su altura.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Observación del estado de las rejillas y limpieza de las mismas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Comprobación de que no existen problemas de funcionamiento en los conductos de extracción y de que los aparatos que evacúan en ellas no sufren anomalías en la evacuación (falta o exceso de tiro).
 - Comprobación del funcionamiento adecuado de la aspiración.
 - Inspección visual del estado del aspirador.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de la estanqueidad de los conductos de extracción.
 - Limpieza de los conductos de extracción.
 - Limpieza del aspirador, eliminando aquellos elementos que se hayan podido fijar sobre él, con cuidado de que no caigan restos al interior de los conductos.
 - Limpieza de las rejillas.
- Cada 10 años:
 - Completa revisión de la instalación.

IVK INSTALACIONES | VENTILACIÓN | VENTILACIÓN ADICIONAL ESPECIFICA EN COCINA PARA VIVIENDAS

USO

PRECAUCIONES

- La salida a la cubierta para el mantenimiento de los aspiradores será realizada exclusivamente por personal especializado, con las debidas condiciones de seguridad.

PRESCRIPCIONES

- Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso que pueda alterar su normal funcionamiento será realizada previo estudio y bajo la dirección de un técnico competente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	462/953





- En caso de ser observada la aparición de grietas o fisuras en los conductos, deberá consultarse a un técnico competente para que dictamine su importancia y, si procede, las medidas a implementar. Se repararán los desperfectos y se procederá a realizar una nueva prueba de servicio.
- Los extractores deberán limpiarse con productos que no dañen ni el material del que están hechos ni sus acabados.
- Siempre que se revisen las instalaciones, o antes si fuese apreciada una anomalía, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se sustituirán las piezas que lo precisen.
- Si los conductos son vistos y aparecen síntomas de óxidos o de picado de los esmaltes o galvanizados, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Deberán ventilarse periódicamente los espacios interiores de las viviendas y elementos comunes.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán los conductos de extracción para otro uso que no sea, específica y absolutamente, el de conducción del humo de las cocinas.
- No se eliminarán ni cegarán los conductos ni se conectarán a ellos rejillas de ventilación de locales.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 2 meses:
 - Realización de labores de limpieza y verificación del estado del extractor.
- Cada 6 meses:
 - Limpieza de filtros si los posee, y en su caso sustitución de los mismos.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Comprobación de que no existen problemas de funcionamiento en los conductos de extracción y de que los aparatos que evacúan en ellas no sufren anomalías en la evacuación (falta o exceso de tiro).
 - Verificación de los elementos antivibratorios de los ventiladores y extractores, así como los conductos elásticos de unión con los conductos de ventilación.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de la estanqueidad de los conductos de extracción.
 - Limpieza de los conductos de extracción.
 - Comprobación de las conexiones eléctricas de los extractores, reparándose los defectos encontrados.
- Cada 10 años:
 - Completa revisión de la instalación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	463/953





N AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa a los elementos componentes de los aislamientos e impermeabilizaciones, en la que figurarán las características para las que ha sido proyectada.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	464/953





NAA AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

AISLAMIENTOS TÉRMICOS

TUBERÍAS Y BAJANTES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará someterlos a esfuerzos para los que no han sido previstos.

PRESCRIPCIONES

- Cualquier manipulación del aislamiento deberá ser realizada por personal cualificado.
- Deberán seguirse las instrucciones específicas indicadas por el fabricante.
- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Si durante la realización de cualquier tipo de obra se alteraran las condiciones del aislamiento, deberá repararse inmediatamente.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos que perforen el aislamiento.
- No se someterán a esfuerzos para los que no han sido previstos.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del estado del aislamiento térmico.

NBA AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

AISLAMIENTOS ACÚSTICOS

TUBERÍAS Y BAJANTES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará someterlos a esfuerzos para los que no han sido previstos.

PRESCRIPCIONES

- Cualquier manipulación del aislamiento deberá ser realizada por personal cualificado.
- Deberán seguirse las instrucciones específicas indicadas por el fabricante.
- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Si durante la realización de cualquier tipo de obra se alteraran las condiciones del aislamiento, deberá repararse inmediatamente.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos que perforen el aislamiento.
- No se someterán a esfuerzos para los que no han sido previstos.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión del estado del aislamiento térmico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	465/953





NIC AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES | IMPERMEABILIZACIONES | CIMENTACIONES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la acumulación de sedimentos, vegetaciones y cuerpos extraños.
- Se evitará el vertido de productos químicos agresivos, tales como aceites o disolventes, sobre la impermeabilización.

PRESCRIPCIONES

- Si el material de protección resultara dañado como consecuencia de circunstancias imprevistas y se produjeran filtraciones, deberán repararse inmediatamente los desperfectos.
- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Los desperfectos observados deberán ser reparados por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos que perforen la impermeabilización.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de la superficie de la impermeabilización vista.
 - Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.

NIS AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES | IMPERMEABILIZACIONES | SOLERAS EN CONTACTO CON EL TERRENO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la acumulación de sedimentos, vegetaciones y cuerpos extraños.
- Se evitará el vertido de productos químicos agresivos, tales como aceites o disolventes, sobre la impermeabilización.

PRESCRIPCIONES

- Si el material de protección resultara dañado como consecuencia de circunstancias imprevistas y se produjeran filtraciones, deberán repararse inmediatamente los desperfectos.
- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Los desperfectos observados deberán ser reparados por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos que perforen la impermeabilización.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	466/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión de la superficie de la impermeabilización vista.
 - Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.

NIF AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

IMPERMEABILIZACIONES FACHADAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el vertido de productos químicos agresivos, tales como aceites o disolventes, sobre la impermeabilización.

PRESCRIPCIONES

- Si el material de protección resultara dañado como consecuencia de circunstancias imprevistas y se produjeran filtraciones, deberán repararse inmediatamente los desperfectos.
- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Los desperfectos observados deberán ser reparados por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos que perforen la impermeabilización.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de la superficie de la impermeabilización vista.
 - Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Visita de inspección y mantenimiento, comprobando el buen estado de los elementos de albañilería relacionados con el sistema de estanqueidad.

NIR AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

IMPERMEABILIZACIONES REVESTIMIENTOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el vertido de productos químicos agresivos, tales como aceites o disolventes, sobre la impermeabilización.
- Se evitarán golpes y rozaduras.

PRESCRIPCIONES

- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Los desperfectos observados deberán ser reparados por un profesional cualificado.
- Si se observara la aparición de humedades sobre la superficie, se determinará lo antes posible el

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	467/953





origen de dicha humedad, ya que su presencia produce un deterioro del revestimiento.

- Si con anterioridad a los periodos de reposición marcados se apreciase anomalías o desperfectos en el revestimiento, deberá efectuarse su reparación según los criterios de reposición.

PROHIBICIONES

- No se permitirá rozar, rayar ni golpear los paramentos pintados.
- No se permitirá la limpieza o contacto del revestimiento con productos químicos o cáusticos capaces de alterar las condiciones del mismo.
- No se permitirá la colocación de elementos, como tacos o escarpas, que deterioren la pintura, por su difícil reposición.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión de la superficie de la impermeabilización vista.
 - Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.
- Cada 3 años:
 - Comprobación de la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Reposición.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	468/953



Q CUBIERTAS

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- En general, no deben almacenarse materiales ni equipos de instalaciones sobre la cubierta. En caso de que fuera estrictamente necesario dicho almacenamiento, deberá comprobarse que el peso de éste no sobrepase la carga máxima que la cubierta puede soportar. Además, deberá realizarse una protección adecuada de su impermeabilización para que no pueda ser dañada.
- Cuando en la cubierta de un edificio se sitúen, con posterioridad a su ejecución, equipos de instalaciones que necesiten un mantenimiento periódico, deberán disponerse las protecciones adecuadas en sus proximidades para que durante el desarrollo de dichas operaciones de mantenimiento no se dañen los elementos componentes de la impermeabilización de la cubierta.
- En caso de que el sistema de estanqueidad resultara dañado como consecuencia de circunstancias imprevistas y se produjeran filtraciones, deberán repararse inmediatamente los desperfectos ocasionados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	469/953



QAB CUBIERTAS | PLANAS | TRANSITABLES NO VENTILADAS

USO

PRECAUCIONES

- Se utilizarán solamente para el uso para el cual se hayan previsto.
- Se evitará el almacenamiento de materiales u otros elementos y el vertido de productos químicos agresivos.
- Se mantendrán limpias y sin hierbas.
- No se colocarán jardineras cerca de los desagües o bien se colocarán elevadas para permitir el paso del agua.
- Se limitará la circulación de las máquinas a lo estrictamente necesario, respetando los límites de carga impuestos por la documentación técnica.

PRESCRIPCIONES

- Deberá avisarse a un técnico competente si se observan humedades en el forjado bajo cubierta, puesto que pueden tener un efecto negativo sobre los elementos estructurales.
- Se inspeccionará después de un periodo de fuertes lluvias, nieve o vientos poco frecuentes la aparición de humedades en el interior del edificio o en el exterior para evitar que se obstruya el desagüe. Así mismo, se comprobará la ausencia de roturas o desprendimientos de los elementos de remate de los bordes y encuentros.
- La reparación de la impermeabilización deberá ser realizada por personal especializado, que irá provisto de calzado de suela blanda, sin utilizar en el mantenimiento materiales que puedan producir corrosiones, tanto en la protección de la impermeabilización como en los elementos de sujeción, soporte, canalones y bajantes.

PROHIBICIONES

- No se ubicarán sobre la cobertura elementos que la perforen o dificulten su desagüe, como antenas y mástiles, que deberán ir sujetos a los paramentos.
- No se modificarán las características funcionales o formales de los faldones, limas o desagües.
- No se modificarán las solicitaciones ni se sobrepasarán las cargas previstas.
- No se añadirán elementos que dificulten el desagüe.
- No se verterán productos agresivos tales como aceites, disolventes o productos de limpieza.
- No se anclarán conducciones eléctricas por personal no especializado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Eliminación de cualquier tipo de vegetación y de los materiales acumulados por el viento.
 - Retirada periódica de los sedimentos que puedan formarse en la cubierta por retenciones ocasionales de agua.
 - Eliminación de la nieve que obstruya los huecos de ventilación de la cubierta.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Conservación en buen estado de los elementos de albañilería relacionados con el sistema de estanqueidad.
 - Comprobación de la fijación de la impermeabilización al soporte y reparación de los defectos observados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	470/953



- Cada 3 años:
 - Comprobación del estado de conservación de la protección, verificando que se mantiene en las condiciones iniciales.

QAD CUBIERTAS | PLANAS | NO TRANSITABLES, NO VENTILADAS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrá especial atención para que los equipos móviles de mantenimiento sólo circulen por las zonas previstas.
- Se limitará la circulación de las máquinas a lo estrictamente necesario, respetando los límites de carga impuestos por la documentación técnica.

PRESCRIPCIONES

- Deberá avisarse a un técnico competente si se observan humedades en el forjado bajo cubierta, puesto que pueden tener un efecto negativo sobre los elementos estructurales.
- Se inspeccionará después de un periodo de fuertes lluvias, nieve o vientos poco frecuentes la aparición de humedades en el interior del edificio o en el exterior para evitar que se obstruya el desagüe. Así mismo, se comprobará la ausencia de roturas o desprendimientos de los elementos de remate de los bordes y encuentros.
- La reparación de la impermeabilización deberá ser realizada por personal especializado, que irá provisto de calzado de suela blanda, sin utilizar en el mantenimiento materiales que puedan producir corrosiones, tanto en la protección de la impermeabilización como en los elementos de sujeción, soporte, canalones y bajantes.

PROHIBICIONES

- No se ubicarán sobre la cobertura elementos que la perforen o dificulten su desagüe, como antenas y mástiles, que deberán ir sujetos a los paramentos.
- No se permitirá acceder a la cubierta para un uso diferente al de mantenimiento y sin el calzado adecuado.
- No se modificarán las características funcionales o formales de los faldones, limas o desagües.
- No se modificarán las solicitaciones ni se sobrepasarán las cargas previstas.
- No se añadirán elementos que dificulten el desagüe.
- No se verterán productos agresivos tales como aceites, disolventes o productos de limpieza.
- No se anclarán conducciones eléctricas por personal no especializado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Eliminación de cualquier tipo de vegetación y de los materiales acumulados por el viento.
 - Retirada periódica de los sedimentos que puedan formarse en la cubierta por retenciones ocasionales de agua.
 - Eliminación de la nieve que obstruya los huecos de ventilación de la cubierta.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Conservación en buen estado de los elementos de albañilería relacionados con el sistema de estanqueidad, tales como petos.
 - En las cubiertas sin protección pesada, comprobación de la fijación de la impermeabilización al

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	471/953



soporte y reparación de los defectos observados.

- Cada 3 años:
 - Comprobación del estado de conservación de la protección, verificando que se mantiene en las condiciones iniciales.

QAF CUBIERTAS | PLANAS | PUNTOS SINGULARES

USO

PRECAUCIONES

- Se utilizarán solamente para el uso para el cual se hayan previsto.
- Se evitará el almacenamiento de materiales u otros elementos y el vertido de productos químicos agresivos.
- Se mantendrán limpios y sin hierbas.
- Se limitará la circulación de las máquinas a lo estrictamente necesario, respetando los límites de carga impuestos por la documentación técnica.

PRESCRIPCIONES

- Deberá avisarse a un técnico competente si se observan humedades en el forjado bajo cubierta, puesto que pueden tener un efecto negativo sobre los elementos estructurales.
- Se inspeccionará después de un periodo de fuertes lluvias, nieve o vientos poco frecuentes la aparición de humedades en el interior del edificio o en el exterior para evitar que se obstruya el desagüe. Así mismo, se comprobará la ausencia de roturas o desprendimientos de los elementos de remate de los bordes y encuentros.
- La reparación de la impermeabilización deberá ser realizada por personal especializado, que irá provisto de calzado de suela blanda, sin utilizar en el mantenimiento materiales que puedan producir corrosiones, tanto en la protección de la impermeabilización como en los elementos de sujeción, soporte, canalones y bajantes.
- Deberá repararse en el plazo más breve posible cualquier penetración de agua debida a deficiencias de la junta de dilatación, de la cazoleta o del encuentro del faldón con los paramentos.
- Deberá eliminarse el hielo que se forme sobre la rejilla del sumidero para evitar que se obstruya el desagüe, en época de heladas.

PROHIBICIONES

- No se modificarán las solicitudes ni se sobrepasarán las cargas previstas.
- No se modificarán las características funcionales o formales de los encuentros singulares.
- No se añadirán elementos que dificulten el desagüe.
- No se verterán productos agresivos tales como aceites, disolventes o productos de limpieza.
- No se anclarán conducciones eléctricas por personal no especializado.
- No se colocarán jardineras cerca de los desagües o bien se colocarán elevadas para permitir el paso del agua.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Limpieza de la rejilla del sumidero.
- Cada año:
 - Revisión de las juntas de dilatación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	472/953



- Limpieza de los sumideros y comprobación de su correcto funcionamiento, al final del verano.
- Cada 3 años:
 - Revisión de todos los encuentros con cazoletas y encuentros con paramentos verticales.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 6 meses:
 - Comprobación del cierre sifónico.
- Cada año:
 - Reparación de los desperfectos en las juntas de dilatación.
- Cada 3 años:
 - Reparación de los desperfectos en los encuentros con cazoletas y en los encuentros con paramentos verticales.

QRF CUBIERTAS | REMATES | FORRADOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan descascarillar o romper alguna pieza.
- Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos cáusticos.

PRESCRIPCIONES

- Los trabajos de reparación se realizarán siempre retirando la parte dañada para no sobrecargar la estructura.
- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza, deberá repararse inmediatamente.
- Deberán realizarse inspecciones periódicas para detectar la pérdida de estanqueidad, roturas, deterioros o desprendimientos.
- Las piezas rotas deberán reponerse utilizando otras idénticas, previa limpieza cuidadosa del hueco para eliminar todo resto.

PROHIBICIONES

- No se modificarán las condiciones de carga de las fábricas ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar la fábrica.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Revisión de los forrados, inspeccionando la posible aparición de:
 - Fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión.
 - La erosión anormal o excesiva, desconchados o descamaciones.
 - La erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas.
 - La aparición de humedades y manchas diversas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	473/953



QRE CUBIERTAS | REMATES | ENCUENTROS

USO

PRESCRIPCIONES

- Los trabajos de reparación se realizarán siempre retirando la parte dañada para no sobrecargar la estructura.
- Deberá avisarse a un técnico competente si se observan humedades en el forjado bajo cubierta, puesto que pueden tener un efecto negativo sobre los elementos estructurales.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán en los encuentros elementos que los dañen o perforen.
- No se modificarán sus características funcionales o formales.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión general de encuentros de faldones con paramentos verticales.
 - Comprobación del estado de baberos y/o piezas de impermeabilización de juntas y encuentros con chimeneas o conductos.
 - Limpieza general y eliminación de hojas, hierbas o acumulaciones.
- Cada 3 años:
 - Comprobación del estado de los encuentros, reparando los defectos en caso de ser necesario.
- Cada 5 años:
 - Refuerzo de los encuentros y los sellados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	474/953



R REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- Como criterio general, no deben sujetarse elementos en el revestimiento. Se evitarán humedades perniciosas, permanentes o habituales, además de roces y punzonamientos.
- En suelos y pavimentos se comprobará la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas y en paramentos verticales se comprobará la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	475/953



RAG REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

ALICATADOS DE BALDOSAS CERÁMICAS

USO

PRECAUCIONES

- Se prestará especial atención y cuidado al rejuntado de los alicatados utilizados en el revestimiento de cocinas y cuartos de baño, ya que su buen estado garantiza que el agua y la humedad no penetren en el material de agarre, evitando de esta manera el deterioro del revestimiento.
- Se evitarán golpes con objetos contundentes que puedan dañar el revestimiento, así como roces y punzonamiento.

PRESCRIPCIONES

- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Deberán eliminarse inmediatamente las manchas que pudiesen penetrar en las piezas por absorción debida a la porosidad de las mismas.
- Deberán identificarse y eliminarse las causas de la humedad lo antes posible, ante la aparición de manchas negras o verduscas en el revestimiento.
- Para eliminar las manchas negras por existencia de humedad en el recubrimiento, deberá usarse lejía doméstica, comprobando previamente su efecto sobre la baldosa.
- La limpieza ordinaria deberá realizarse con bayeta húmeda, agua jabonosa y detergentes no agresivos.
- La limpieza en cocinas deberá realizarse frecuentemente con detergentes amoniacados o con bioalcohol.
- Para eliminar restos de cemento deberá utilizarse un producto específico o una solución de un vaso de vinagre en un cubo de agua.
- Las colas, lacas y pinturas deberán eliminarse con un poco de gasolina o alcohol en baja concentración.
- Las reparaciones del revestimiento o de los materiales que lo componen, ya sea por deterioro o por otras causas, deberán realizarse con los mismos materiales utilizados originalmente.
- Cuando se aprecie alguna anomalía no imputable al uso, se estudiará por un técnico competente, que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.
- En caso de desprendimiento de piezas, deberá comprobarse el estado del soporte de mortero.

PROHIBICIONES

- No se admitirá la sujeción de elementos pesados sobre el alicatado, que pueden dañar las piezas o provocar la entrada de agua. Se recibirán al soporte resistente o elemento estructural apropiado.
- No se limpiarán con productos químicos que afecten a las características del material o mediante espátulas o estropajos abrasivos que deterioren o rayen la superficie o provoquen su decoloración.
- No se utilizarán ácidos de ningún tipo ni productos abrasivos que puedan manchar o rayar la superficie pulida del material.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	476/953



MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Sellado de las juntas sometidas a humedad constante (entrega de bañeras o fregaderos) con silicona que garantice la impermeabilización de las juntas.
 - Inspección de los alicatados para detectar en las piezas cerámicas anomalías o desperfectos, como roturas, pérdida de plaquetas o manchas diversas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
- Cada 3 años:
 - Inspección del estado de las juntas entre piezas y de las juntas de dilatación, comprobando su estanqueidad al agua y reponiendo, cuando sea necesario, los correspondientes sellados.
- Cada 5 años:
 - Revisión de los distintos revestimientos, con reposición cuando sea necesario.
 - Comprobación del estado de los cubrejuntas, rodapiés y cantoneras con material de relleno y sellado.

RCG REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

CHAPADOS Y APLACADOS

DE BALDOSAS Y PLAQUETAS CERÁMICAS

USO

PRECAUCIONES

- Se tomarán las medidas necesarias para que las jardineras u otros elementos no viertan agua sobre el chapado.
- Se evitarán golpes con objetos contundentes que puedan dañar el revestimiento, así como roces y punzonamiento.

PRESCRIPCIONES

- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Si el material utilizado en el chapado es dañado por cualquier circunstancia que pueda producir filtraciones de agua al interior de la fachada, deberá darse aviso a un técnico competente.
- Las reparaciones del revestimiento o de los materiales que lo componen, ya sea por deterioro o por otras causas, deberán realizarse con los mismos materiales utilizados originalmente. Los anclajes que deban reponerse serán de acero inoxidable.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.

PROHIBICIONES

- No se admitirá la sujeción de elementos sobre las baldosas cerámicas/gres, como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, que puedan dañarlas o provocar entrada de agua o su escorrentía sobre la fachada. En su caso, dichos elementos deberán anclarse al soporte o trasdós del chapado.
- No se limpiarán con productos químicos que afecten a las características del material o mediante

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	477/953



espátulas o estropajos abrasivos que deterioren o rayen la superficie o provoquen su decoloración.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual del estado de las piezas para detectar posibles anomalías, no imputables al normal envejecimiento, o desperfectos, en cuyo caso se dará aviso a un técnico competente.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección visual de los paramentos chapados, comprobación del estado de las piezas y de los elementos de anclaje y reparación de las piezas movidas o estropeadas.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
 - Comprobación, en su caso, de pérdidas o deterioro de los anclajes y del estado de las juntas entre las baldosas y de las juntas de dilatación.

RCP REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

CHAPADOS Y APLACADOS

DE PIEDRA NATURAL

USO

PRECAUCIONES

- En interiores se evitará utilizar productos de limpieza de uso doméstico, tales como agua fuerte, lejías u otros detergentes de los que se desconozca si tienen sustancias que puedan perjudicar la piedra y el cemento de las juntas.
- Se tomarán las medidas necesarias para que las jardineras u otros elementos no viertan agua sobre el chapado.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper alguna pieza.
- Se evitará el vertido de productos cáusticos sobre el chapado.

PRESCRIPCIONES

- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Si el material utilizado en el chapado es dañado por cualquier circunstancia que pueda producir filtraciones de agua al interior de la fachada, deberá darse aviso a un técnico competente.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.
- Las reparaciones del revestimiento o de los materiales que lo componen, ya sea por deterioro o por otras causas, deberán realizarse con los mismos materiales utilizados originalmente. Los anclajes que deban reponerse serán de acero inoxidable.

PROHIBICIONES

- No se admitirá la sujeción de elementos sobre las placas de piedra, como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, que puedan dañarlas o provocar entrada de agua o su escorrentía sobre la fachada. En su caso, dichos elementos deberán anclarse al soporte o trasdós del chapado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	478/953



MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual del estado de las piezas para detectar posibles anomalías, no imputables al normal envejecimiento, o desperfectos, en cuyo caso se dará aviso a un técnico competente.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección visual de los paramentos chapados, comprobación del estado de las piezas y de los elementos de anclaje y reparación de las piezas movidas o estropeadas.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
 - Comprobación, en su caso, de pérdidas o deterioro de los anclajes y del estado de las juntas entre las chapas y de las juntas de dilatación.
- Cada 5 años:
 - Limpieza según el tipo de piedra, mediante lavado con agua, limpieza química o proyección de abrasivos, por parte de personal especializado. Antes de proceder a la limpieza se recomienda un reconocimiento, por un técnico especializado, del estado de los materiales y de la adecuación del método a emplear.

REG REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

ESCALERAS DE BALDOSAS Y PIEZAS CERÁMICAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la permanencia continuada sobre el pavimento de los agentes químicos admisibles para el mismo y la caída accidental de agentes químicos no admisibles.

PRESCRIPCIONES

- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Si el material utilizado en el revestimiento de las escaleras es dañado por cualquier circunstancia que pueda producir filtraciones de agua al interior de la fachada, deberá darse aviso a un técnico competente.
- En peldaños, deberán fijarse o reemplazarse las cantoneras que puedan provocar tropiezos.

PROHIBICIONES

- No se superarán las cargas máximas previstas en la documentación técnica.
- No se utilizarán ácidos de ningún tipo ni productos abrasivos que puedan manchar o rayar la superficie del material.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección visual.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	479/953



POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
- Cada 5 años:
 - Inspección del pavimento con repaso de juntas y reparación de los desperfectos que se observen, tales como piezas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán y se procederá a su fijación.

RFP REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

PINTURAS EN PARAMENTOS EXTERIORES

PLÁSTICAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el vertido sobre el revestimiento de productos químicos, disolventes o aguas procedentes de las jardineras o de la limpieza de otros elementos, así como la humedad que pudiera afectar a las propiedades de la pintura.
- Se evitarán golpes y rozaduras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara la aparición de humedades sobre la superficie, se determinará lo antes posible el origen de dicha humedad, ya que su presencia produce un deterioro del revestimiento.
- Si con anterioridad a los periodos de reposición marcados se apreciase anomalías o desperfectos en el revestimiento, deberá efectuarse su reparación según los criterios de reposición.

PROHIBICIONES

- No se permitirá rozar, rayar ni golpear los paramentos pintados.
- No se permitirá la limpieza o contacto del revestimiento con productos químicos o cáusticos capaces de alterar las condiciones del mismo.
- No se permitirá la colocación de elementos, como tacos o escarpas, que deterioren la pintura, por su difícil reposición.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 años:
 - Comprobación de la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Reposición, rascando el revestimiento con cepillos de púas, rasquetas o lijadores mecánicos hasta su total eliminación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	480/953



RIP REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

PINTURAS EN PARAMENTOS INTERIORES

PLÁSTICAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el vertido sobre el revestimiento de productos químicos, disolventes o aguas procedentes de las jardineras o de la limpieza de otros elementos, así como la humedad que pudiera afectar a las propiedades de la pintura.
- Se evitarán golpes y rozaduras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara la aparición de humedades sobre la superficie, se determinará lo antes posible el origen de dicha humedad, ya que su presencia produce un deterioro del revestimiento.
- Si con anterioridad a los periodos de reposición marcados se apreciase anomalías o desperfectos en el revestimiento, deberá efectuarse su reparación según los criterios de reposición.

PROHIBICIONES

- No se permitirá rozar, rayar ni golpear los paramentos pintados, teniendo precaución con el uso de puertas, sillas y demás mobiliario.
- No se permitirá la limpieza o contacto del revestimiento con productos químicos o cáusticos capaces de alterar las condiciones del mismo.
- No se permitirá la colocación de elementos, como tacos o escarpías, que deterioren la pintura, por su difícil reposición.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa.
- Cada 5 años:
 - Revisión del estado de conservación de los revestimientos sobre hormigón, mortero de cemento, yeso o escayola.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Reposición, rascando el revestimiento con cepillos de púas, rasquetas o lijadores mecánicos hasta su total eliminación.

RRY REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

TRASDOSADOS DE PLACAS DE YESO LAMINADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán humedades perniciosas permanentes o habituales.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper alguna pieza.
- Se evitará clavar elementos en la pared sin haber tenido en cuenta las conducciones ocultas existentes (eléctricas, de fontanería o de calefacción).

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	481/953



- Se evitará la transmisión de empujes sobre los trasdosados.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna placa, deberá repararse inmediatamente.
- Se realizarán inspecciones periódicas para detectar la posible aparición de anomalías (fisuras, grietas o desplomes). En caso de ser observado alguno de estos síntomas, deberá ser estudiado por un técnico competente para que dictamine su importancia y, si es preciso, las reparaciones que deban realizarse.
- Las piezas rotas deberán reponerse utilizando otras idénticas, previa limpieza cuidadosa del hueco para eliminar todo resto.

PROHIBICIONES

- No se empotrarán o apoyarán vigas, viguetas u otros elementos estructurales que ejerzan una sobrecarga concentrada.
- No se modificarán las condiciones de carga de los trasdosados ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar el trasdosado.
- No se fijarán ni se colgarán objetos, sin seguir las indicaciones del fabricante según el peso.
- No se realizará ningún tipo de rozas.

RTC REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

FALSOS TECHOS CONTINUOS, DE PLACAS DE YESO LAMINADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará someter a los techos con revestimiento de placas de yeso laminado a una humedad relativa habitual superior al 70% o al salpicado frecuente de agua.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara alguna anomalía en las placas, será estudiada por un técnico competente, que determinará su importancia y dictaminará si son o no reflejo de fallos de la estructura resistente o de las instalaciones del edificio.
- En caso de revestirse la placa con pintura, ésta deberá ser compatible con las características de las placas.
- Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales análogos a los utilizados en el revestimiento original.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos pesados de las placas sino en el soporte resistente.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
 - Limpieza mediante aspiración de las placas de yeso laminado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	482/953



POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Repintado de las placas exteriores, con pistola y pinturas poco densas, cuidando especialmente que la pintura no reduzca las perforaciones de las placas.
- Cada 5 años:
 - Repintado de las placas interiores, con pistola y pinturas poco densas, cuidando especialmente que la pintura no reduzca las perforaciones de las placas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	483/953





SAL SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS LAVABOS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios y griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios y griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos o griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos y las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	484/953





de porcelana vitrificada y de gres.

- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfamán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	485/953





SAI SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS | INODOROS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	486/953





de porcelana vitrificada y de gres.

- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfamán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- No se utilizarán los inodoros para evacuar basura.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SAD SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS DUCHAS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios y griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios y griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	487/953





- Se evitará que los rociadores de duchas (cuando éstas los incorporan) se golpeen contra superficies duras y ponerlos en contacto con jabones u otras sustancias que puedan obturar sus orificios.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos o griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos y las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación: cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios de porcelana vitrificada y de gres.
- Los sanitarios de materiales sintéticos, deberán limpiarse con una esponja o paño y productos de limpieza no abrasivos. Para manchas más resistentes, se recomienda utilizar agua ligeramente clorada o jabón lavavajillas y aclarar abundantemente con agua, pudiendo utilizar un producto anticálcico o en su defecto, una solución de agua y vinagre para eliminar depósitos de cal.
- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	488/953





- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfamán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SGL SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | GRIFERÍAS | PARA LAVABOS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.
- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	489/953





provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).

- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.

SGI SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | GRIFERÍAS | PARA INODOROS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.
- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	490/953





MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.

SGD SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | GRIFERÍAS | PARA DUCHAS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.
- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	491/953





SGF SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | GRIFERÍAS | PARA FREGADEROS

USO

PRECAUCIONES

- El usuario utilizará las distintas griferías en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de las griferías, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de las mismas.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de griferías deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstas se ubiquen.
- Las llaves de corte de las griferías siempre deben cerrarse con suavidad.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

SCE SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

COCINAS/GALERÍAS | ELECTRODOMÉSTICOS

USO

PRECAUCIONES

- Cualquier electrodoméstico que se conecte a la red, dispondrá de las clavijas adecuadas para la perfecta conexión, con su correspondiente toma de tierra.
- Al utilizar o conectar algún aparato eléctrico, se tendrán siempre las manos secas y se evitará estar descalzo o con los pies húmedos.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá leer las instrucciones realizadas por el fabricante de los electrodomésticos antes de ponerlos en funcionamiento.
- Antes de poner en marcha un aparato eléctrico nuevo, deberá asegurarse que la tensión de alimentación coincide con la que suministra la red.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	492/953





- La desconexión deberá realizarse siempre tirando de la base que aloja las clavijas de conexión.
- El papel del usuario deberá limitarse a la observación del electrodoméstico y sus prestaciones y a dar aviso a un instalador autorizado de cualquier anomalía encontrada.
- Siempre que se revisen los electrodomésticos, deberán repararse los defectos encontrados por un instalador autorizado y en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Durante las fases de realización de la limpieza de los equipos, se mantendrán desconectados de la red.

PROHIBICIONES

- No se desconectarán los aparatos eléctricos tirando del cordón que lleva la clavija.
- No se manipularán, sin desconectarlos previamente de la red eléctrica.

SCF SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

COCINAS/GALERÍAS | FREGADEROS Y LAVADEROS

USO

PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que se abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana, para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales por pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante, siguiendo las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los fregaderos y lavaderos elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.
- Se evitará en lo posible el arrastre por su superficie de arenas que puedan rayarlo.
- Se evitará que los rociadores de fregaderos (cuando éstos los incorporan) se golpeen contra superficies duras y ponerlos en contacto con jabones u otras sustancias que puedan obturar sus orificios.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes fregaderos, lavaderos y/o vertederos, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- La reparación o sustitución de aparatos o griferías, deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen. Para ello, se seguirán las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente, sin forzar o exponer a situaciones límite, que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Las llaves de corte de aparatos se cerrarán con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	493/953





de agua.

- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la misma durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparato o de local, cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- En las llaves (independientemente del tipo que sean), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua, ya que cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- Cuando los desagües estén rotos, deberán cambiarse.
- Las manipulaciones de estos aparatos se realizarán habiendo cerrado las llaves de paso correspondientes.
- En caso de que un aparato se mueva, deberá procederse inmediatamente a su fijación, puesto que cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los aparatos de acero inoxidable, de porcelana vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón, para evitar la aparición de manchas de cal.
- Deberá comprobarse en los aparatos sanitarios de porcelana vitrificada y de gres, que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas.
- Deberá comprobarse periódicamente que no aparece ningún defecto que pueda causar puntos de óxido en el aparato.
- Los aparatos de materiales sintéticos, deberán limpiarse con una esponja o paño y productos de limpieza no abrasivos. Para manchas más resistentes, utilizar agua clorada ligeramente o jabón lavavajillas y aclarar abundantemente con agua, pudiendo utilizar un producto anticalcáreo o en su defecto, una solución de agua y vinagre para eliminar depósitos de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los aparatos de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y en su caso, aplicarle un pulimento.
- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- No se desmontará el aparato, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfamán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- No se manipulará el cuerpo de la llave, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado. En ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada, para evitar roturas de las tuberías de agua.
- No se utilizarán materiales abrasivos.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producirían ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	494/953





MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Comprobación visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los mismos.

SCM SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | COCINAS/GALERÍAS | MUEBLES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido sobre las piezas de productos ácidos y de agua procedente de limpieza.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza del mueble de cocina o resultara dañada por cualquier circunstancia, deberá avisarse a profesional cualificado.
- En caso de ser necesaria la sustitución de alguna pieza, deberá realizarse por un profesional cualificado de la empresa montadora de los muebles de cocina.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar los muebles.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión de los muebles de cocina, inspeccionando la posible aparición de fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	495/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	496/953	



CUADRO DE SUPERFICIES

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	497/953



SUPERFICIES ÚTILES POR ESTANCIA (m²) :

Servicios comunes

Vestíbulo / apeadero	7,00
Recepción y aseo de personal	7,65
Sala Común	16,60
Cuarto limpieza	0,90
Instalaciones piscina	2,35
Instalaciones RITI	0,75
Instalaciones RITS	0,75
Ascensor	2,40

Apartamento Sur

Estudio	19,50
Aseo	4,35

Apartamento Oeste

Estar / cocina / comedor	16,00
Pasillo	3,05
Aseo	4,90
Dormitorio	16,40

Apartamento Este

Estar / cocina / comedor	16,00
Pasillo	3,05
Aseo	4,90

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	(sign_job)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	498/953	

Dormitorio 16,40

Superficie útil servicios comunes 38,40

Superficie útil Apartamento Sur 23,85

Superficie útil Apartamento Oeste 40,35

Superficie útil Apartamento Este 40,35

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL 142,95

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003				
Firmante	(sign_job)				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Página	499/953	

SUPERFICIES DE ESPACIOS DESCUBIERTOS (NO CONSTRUIDOS) (m²) :

Patio común con piscina	63,00
Patio privado Apartamento Oeste	16,00
Patio privado Apartamento Este	16,00
Mirador / solárium (Planta alta)	40,90

TOTAL SUPERFICIE ESPACIOS DESCUBIERTOS 135,80

SUPERFICIE CONSTRUIDA DE ESPACIOS CUBIERTOS

Alojamientos + zonas comunes 198,50

SUPERFICIE DE ESPACIOS CONSTRUIDOS A LA INTEMPERIE (m²) :

Escalera	16,00
Castillete del mirador	9,20
TOTAL	25,20

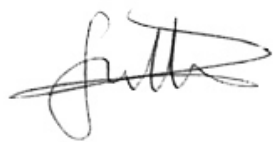
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL 223,70

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	500/953	

Anejos a la Memoria

Cuadro de superficies

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	501/953	



CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	502/953



ÍNDICE

1.- VERSIÓN DEL PROGRAMA.....	2
2.- DATOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA	2
3.- NORMAS CONSIDERADAS	2
4.- ACCIONES CONSIDERADAS	2
4.1.- Gravitatorias.....	2
4.2.- Viento	2
4.3.- Sismo.....	3
4.3.1.- Datos generales de sismo	3
4.4.- Fuego.....	4
4.5.- Hipótesis de carga	4
4.6.- Empujes en muros	4
4.7.- Listado de cargas.....	4
5.- ESTADOS LÍMITE	5
6.- SITUACIONES DE PROYECTO	5
6.1.- Coeficientes parciales de seguridad (γ) y coeficientes de combinación (ψ)	6
6.2.- Combinaciones.....	8
7.- DATOS GEOMÉTRICOS DE GRUPOS Y PLANTAS.....	11
8.- DATOS GEOMÉTRICOS DE PILARES, PANTALLAS Y MUROS	11
8.1.- Pilares	11
8.2.- Muros.....	11
9.- DIMENSIONES, COEFICIENTES DE EMPOTRAMIENTO Y COEFICIENTES DE PANDEO PARA CADA PLANTA.....	14
10.- LISTADO DE PAÑOS	15
11.- LOSAS Y ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN	15
12.- MATERIALES UTILIZADOS	15
12.1.- Hormigones	15
12.2.- Aceros por elemento y posición	15
12.2.1.- Aceros en barras.....	15
12.2.2.- Aceros en perfiles	15
12.3.- Muros de fábrica	15

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	503/953



1.- VERSIÓN DEL PROGRAMA

CypeCAD

2.- DATOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA

Proyecto: Alojamiento rural (Apartahotel)_Palmar de Troya (Sevilla)

3.- NORMAS CONSIDERADAS

Hormigón: Código Estructural

Aceros conformados: CTE DB SE-A

Aceros laminados y armados: CTE DB SE-A

Forjados de viguetas: Código Estructural

Fuego: CTE DB SI - Anejo C: Resistencia al fuego de las estructuras de hormigón armado.

Categoría de uso: A. Zonas residenciales

4.- ACCIONES CONSIDERADAS

4.1.- Gravitatorias

Planta	S.C.U (kN/m ²)	Cargas muertas (kN/m ²)
Torreón esc._(12.00)	1.0	0.5
Pérgola_(6.40)	1.0	1.0
Forjado 1_(3.52)	2.0	3.0
Cimentación_(0.00)	2.0	2.0

4.2.- Viento

CTE DB SE-AE

Código Técnico de la Edificación.

Documento Básico Seguridad Estructural - Acciones en la Edificación

Zona eólica: A

Grado de aspereza: II. Terreno rural llano sin obstáculos

La acción del viento se calcula a partir de la presión estática q_e que actúa en la dirección perpendicular a la superficie expuesta. El programa obtiene de forma automática dicha presión, conforme a los criterios del Código Técnico de la Edificación DB-SE AE, en función de la geometría del edificio, la zona eólica y grado de aspereza seleccionados, y la altura sobre el terreno del punto considerado:

$$q_e = q_b \cdot c_e \cdot c_p$$

Donde:

q_b Es la presión dinámica del viento conforme al mapa eólico del Anejo D.

c_e Es el coeficiente de exposición, determinado conforme a las especificaciones del Anejo D.2, en función del grado de aspereza del entorno y la altura sobre el terreno del punto considerado.

c_p Es el coeficiente eólico o de presión, calculado según la tabla 3.5 del apartado 3.3.4, en función de la esbeltez del edificio en el plano paralelo al viento.

	Viento X			Viento Y		
q_b (kN/m ²)	esbeltez	c_p (presión)	c_p (succión)	esbeltez	c_p (presión)	c_p (succión)
0.420	0.78	0.80	-0.41	0.60	0.74	-0.40

Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Presión estática			
Planta	Ce (Coef. exposición)	Viento X (kN/m ²)	Viento Y (kN/m ²)
Torreón esc._(12.00)	2.89	1.469	1.384
Pérgola_(6.40)	2.51	1.279	1.205
Forjado 1_(3.52)	2.18	1.109	1.045

Anchos de banda		
Plantas	Ancho de banda Y (m)	Ancho de banda X (m)
En todas las plantas	19.90	15.40

No se realiza análisis de los efectos de 2º orden

Coefficientes de Cargas

+X: 1.00 -X:1.00

+Y: 1.00 -Y:1.00

Cargas de viento		
Planta	Viento X (kN)	Viento Y (kN)
Torreón esc._(12.00)	81.868	59.670
Pérgola_(6.40)	107.940	78.672
Forjado 1_(3.52)	70.643	51.489

Conforme al artículo 3.3.2., apartado 2 del Documento Básico AE, se ha considerado que las fuerzas de viento por planta, en cada dirección del análisis, actúan con una excentricidad de $\pm 5\%$ de la dimensión máxima del edificio.

4.3.- Sismo

Norma utilizada: NCSE-02

Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02

Método de cálculo: Análisis mediante espectros de respuesta (NCSE-02, 3.6.2)

4.3.1.- Datos generales de sismo

Caracterización del emplazamiento

a_b: Aceleración básica (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

a_b: 0.060 g

K: Coeficiente de contribución (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

K: 1.10

Tipo de suelo (NCSE-02, 2.4): Tipo II

Sistema estructural

Ductilidad (NCSE-02, Tabla 3.1): Ductilidad baja

o: Amortiguamiento (NCSE-02, Tabla 3.1)

o: 5.00 %

Tipo de construcción (NCSE-02, 2.2): Construcciones de importancia normal

Parámetros de cálculo

Número de modos de vibración que intervienen en el análisis: Según norma

Fracción de sobrecarga de uso

: 0.50

Fracción de sobrecarga de nieve

: 0.50

No se realiza análisis de los efectos de 2º orden

Criterio de armado a aplicar por ductilidad: Ninguno

Direcciones de análisis

Acción sísmica según X

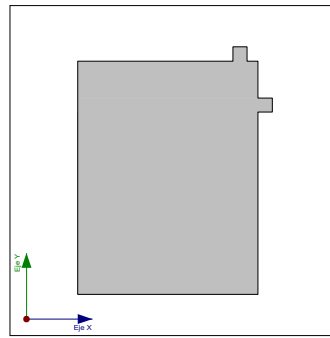
Acción sísmica según Y

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	505/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)



Proyección en planta de la obra

4.4.- Fuego

Datos por planta				
Planta	R. req.	F. Comp.	Revestimiento de elementos de hormigón	
			Inferior (forjados y vigas)	Pilares y muros
Torreón esc._(12.00)	R 60	-	Sin revestimiento ignífugo	Sin revestimiento ignífugo
Pérgola_(6.40)	R 60	-	Sin revestimiento ignífugo	Sin revestimiento ignífugo
Forjado 1_(3.52)	R 60	-	Sin revestimiento ignífugo	Sin revestimiento ignífugo
Notas: - R. req.: resistencia requerida, periodo de tiempo durante el cual un elemento estructural debe mantener su capacidad portante, expresado en minutos. - F. Comp.: indica si el forjado tiene función de compartimentación.				

4.5.- Hipótesis de carga

Automáticas	Peso propio Cargas muertas Sobrecarga de uso Sismo X Sismo Y Viento +X exc.+ Viento +X exc.- Viento -X exc.+ Viento -X exc.- Viento +Y exc.+ Viento +Y exc.- Viento -Y exc.+ Viento -Y exc.-

4.6.- Empujes en muros

4.7.- Listado de cargas

Cargas especiales introducidas (en kN, kN/m y kN/m²)

Grupo	Hipótesis	Tipo	Valor	Coordenadas
0	Cargas muertas	Lineal	7.00	(2.35, 18.35) (2.35, 19.55)
	Cargas muertas	Lineal	7.00	(6.70, 0.35) (6.70, 4.20)
	Cargas muertas	Lineal	7.00	(8.70, 0.45) (8.70, 4.20)
	Cargas muertas	Lineal	7.00	(10.85, 19.45) (10.85, 17.30)
	Cargas muertas	Lineal	7.00	(10.90, 16.70) (10.90, 15.60)
	Cargas muertas	Lineal	7.00	(4.55, 16.70) (4.55, 15.65)
1	Cargas muertas	Puntual	20.00	(4.55, 19.30)
	Cargas muertas	Puntual	20.00	(10.85, 19.30)
	Cargas muertas	Lineal	2.50	(3.05, 17.50) (3.05, 19.75)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	506/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Grupo	Hipótesis	Tipo	Valor	Coordenadas
	Cargas muertas	Lineal	2.50	(3.15, 17.50) (4.25, 17.50)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(0.15, 11.00) (0.15, 15.40)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(0.15, 15.40) (0.15, 19.75)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(0.15, 19.75) (3.05, 19.75)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(3.05, 19.75) (15.25, 19.75)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(15.25, 8.85) (15.25, 19.75)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(15.25, 4.50) (15.25, 7.83)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(15.25, 7.83) (15.25, 8.85)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(15.25, 0.15) (15.25, 4.50)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(0.15, 0.15) (15.25, 0.15)
	Cargas muertas	Lineal	3.00	(0.15, 0.15) (0.15, 11.00)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(4.60, 4.50) (4.60, 11.00)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(4.60, 11.00) (4.60, 15.40)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(10.90, 4.50) (10.90, 7.83)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(10.90, 8.85) (10.90, 15.40)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(10.90, 7.83) (10.90, 8.85)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(10.90, 4.50) (15.25, 4.50)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(0.15, 11.00) (4.60, 11.00)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(4.70, 4.50) (10.75, 4.50)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(10.90, 8.85) (15.25, 8.85)
2	Cargas muertas	Lineal	2.00	(4.55, 16.95) (6.85, 16.95)
	Cargas muertas	Lineal	2.00	(8.60, 16.95) (10.85, 16.95)

5.- ESTADOS LÍMITE

E.L.U. de rotura. Hormigón	CTE
E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones	Cota de nieve: Altitud inferior o igual a 1000 m
Tensiones sobre el terreno	Acciones características
Desplazamientos	

6.- SITUACIONES DE PROYECTO

Para las distintas situaciones de proyecto, las combinaciones de acciones se definirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Situaciones persistentes o transitorias**
- **Con coeficientes de combinación**

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i \geq 2} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- Sin coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

- Situaciones sísmicas

- Con coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{A_E} A_E + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- Sin coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{A_E} A_E + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	507/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

- Donde:

- G_k Acción permanente
- P_k Acción de pretensado
- Q_k Acción variable
- A_E Acción sísmica
- γ_G Coeficiente parcial de seguridad de las acciones permanentes
- γ_P Coeficiente parcial de seguridad de la acción de pretensado
- $\gamma_{Q,1}$ Coeficiente parcial de seguridad de la acción variable principal
- $\gamma_{Q,i}$ Coeficiente parcial de seguridad de las acciones variables de acompañamiento
- γ_{AE} Coeficiente parcial de seguridad de la acción sísmica
- $\psi_{p,1}$ Coeficiente de combinación de la acción variable principal
- $\psi_{s,i}$ Coeficiente de combinación de las acciones variables de acompañamiento

6.1.- Coeficientes parciales de seguridad (γ) y coeficientes de combinación (ψ)

Para cada situación de proyecto y estado límite los coeficientes a utilizar serán:

E.L.U. de rotura. Hormigón: Código Estructural

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.350	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.500	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.500	1.000	0.600

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.300	0.300
Viento (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.300 ⁽¹⁾

Notas:

⁽¹⁾ Fracción de las solicitaciones sísmicas a considerar en la dirección ortogonal: Las solicitaciones obtenidas de los resultados del análisis en cada una de las direcciones ortogonales se combinarán con el 30 % de los de la otra.

E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones: Código Estructural / CTE DB-SE C

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.600	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.600	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.600	1.000	0.600

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	508/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.300	0.300
Viento (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.300 ⁽¹⁾
Notas: ⁽¹⁾ Fracción de las solicitaciones sísmicas a considerar en la dirección ortogonal: Las solicitaciones obtenidas de los resultados del análisis en cada una de las direcciones ortogonales se combinarán con el 30 % de los de la otra.				

Tensiones sobre el terreno

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)				
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.000

Desplazamientos

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Sísmica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_s)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)				
Sismo (E)	-1.000	1.000	1.000	0.000

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	509/953



6.2.- Combinaciones

• Nombres de las hipótesis

PP	Peso propio
CM	Cargas muertas
Qa	Sobrecarga de uso
V(+X exc.+)	Viento +X exc.+
V(+X exc.-)	Viento +X exc.-
V(-X exc.+)	Viento -X exc.+
V(-X exc.-)	Viento -X exc.-
V(+Y exc.+)	Viento +Y exc.+
V(+Y exc.-)	Viento +Y exc.-
V(-Y exc.+)	Viento -Y exc.+
V(-Y exc.-)	Viento -Y exc.-
SX	Sismo X
SY	Sismo Y

• E.L.U. de rotura. Hormigón

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	510/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Comb.	PP	CM	Qa	V(+X exc.+)	V(+X exc.-)	V(-X exc.+)	V(-X exc.-)	V(+Y exc.+)	V(+Y exc.-)	V(-Y exc.+)	V(-Y exc.-)	SX	SY
1	1.000	1.000											
2	1.350	1.350											
3	1.000	1.000	1.500										
4	1.350	1.350	1.500										
5	1.000	1.000		1.500									
6	1.350	1.350		1.500									
7	1.000	1.000	1.050	1.500									
8	1.350	1.350	1.050	1.500									
9	1.000	1.000	1.500	0.900									
10	1.350	1.350	1.500	0.900									
11	1.000	1.000			1.500								
12	1.350	1.350			1.500								
13	1.000	1.000	1.050		1.500								
14	1.350	1.350	1.050		1.500								
15	1.000	1.000	1.500		0.900								
16	1.350	1.350	1.500		0.900								
17	1.000	1.000				1.500							
18	1.350	1.350				1.500							
19	1.000	1.000	1.050			1.500							
20	1.350	1.350	1.050			1.500							
21	1.000	1.000	1.500			0.900							
22	1.350	1.350	1.500			0.900							
23	1.000	1.000					1.500						
24	1.350	1.350					1.500						
25	1.000	1.000	1.050				1.500						
26	1.350	1.350	1.050				1.500						
27	1.000	1.000	1.500				0.900						
28	1.350	1.350	1.500				0.900						
29	1.000	1.000						1.500					
30	1.350	1.350						1.500					
31	1.000	1.000	1.050					1.500					
32	1.350	1.350	1.050					1.500					
33	1.000	1.000	1.500					0.900					
34	1.350	1.350	1.500					0.900					
35	1.000	1.000							1.500				
36	1.350	1.350							1.500				
37	1.000	1.000	1.050						1.500				
38	1.350	1.350	1.050						1.500				
39	1.000	1.000	1.500						0.900				
40	1.350	1.350	1.500						0.900				
41	1.000	1.000								1.500			
42	1.350	1.350								1.500			
43	1.000	1.000	1.050							1.500			
44	1.350	1.350	1.050							1.500			
45	1.000	1.000	1.500							0.900			
46	1.350	1.350	1.500							0.900			
47	1.000	1.000									1.500		
48	1.350	1.350									1.500		
49	1.000	1.000	1.050								1.500		
50	1.350	1.350	1.050								1.500		
51	1.000	1.000	1.500								0.900		
52	1.350	1.350	1.500								0.900		
53	1.000	1.000										-0.300	-1.000
54	1.000	1.000	0.300									-0.300	-1.000
55	1.000	1.000										0.300	-1.000
56	1.000	1.000	0.300									0.300	-1.000
57	1.000	1.000										-1.000	-0.300
58	1.000	1.000	0.300									-1.000	-0.300
59	1.000	1.000										-1.000	0.300
60	1.000	1.000	0.300									-1.000	0.300
61	1.000	1.000										0.300	1.000
62	1.000	1.000	0.300									0.300	1.000
63	1.000	1.000										-0.300	1.000
64	1.000	1.000	0.300									-0.300	1.000
65	1.000	1.000										1.000	0.300
66	1.000	1.000	0.300									1.000	0.300
67	1.000	1.000										1.000	-0.300
68	1.000	1.000	0.300									1.000	-0.300

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	511/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

• E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones

Comb.	PP	CM	Qa	V(+X exc.+)	V(+X exc.-)	V(-X exc.+)	V(-X exc.-)	V(+Y exc.+)	V(+Y exc.-)	V(-Y exc.+)	V(-Y exc.-)	SX	SY
1	1.000	1.000											
2	1.600	1.600											
3	1.000	1.000	1.600										
4	1.600	1.600	1.600										
5	1.000	1.000		1.600									
6	1.600	1.600		1.600									
7	1.000	1.000	1.120	1.600									
8	1.600	1.600	1.120	1.600									
9	1.000	1.000	1.600	0.960									
10	1.600	1.600	1.600	0.960									
11	1.000	1.000			1.600								
12	1.600	1.600			1.600								
13	1.000	1.000	1.120		1.600								
14	1.600	1.600	1.120		1.600								
15	1.000	1.000	1.600		0.960								
16	1.600	1.600	1.600		0.960								
17	1.000	1.000				1.600							
18	1.600	1.600				1.600							
19	1.000	1.000	1.120			1.600							
20	1.600	1.600	1.120			1.600							
21	1.000	1.000	1.600			0.960							
22	1.600	1.600	1.600			0.960							
23	1.000	1.000					1.600						
24	1.600	1.600					1.600						
25	1.000	1.000	1.120				1.600						
26	1.600	1.600	1.120				1.600						
27	1.000	1.000	1.600				0.960						
28	1.600	1.600	1.600				0.960						
29	1.000	1.000						1.600					
30	1.600	1.600						1.600					
31	1.000	1.000	1.120					1.600					
32	1.600	1.600	1.120					1.600					
33	1.000	1.000	1.600					0.960					
34	1.600	1.600	1.600					0.960					
35	1.000	1.000							1.600				
36	1.600	1.600							1.600				
37	1.000	1.000	1.120						1.600				
38	1.600	1.600	1.120						1.600				
39	1.000	1.000	1.600						0.960				
40	1.600	1.600	1.600						0.960				
41	1.000	1.000								1.600			
42	1.600	1.600								1.600			
43	1.000	1.000	1.120							1.600			
44	1.600	1.600	1.120							1.600			
45	1.000	1.000	1.600							0.960			
46	1.600	1.600	1.600							0.960			
47	1.000	1.000									1.600		
48	1.600	1.600									1.600		
49	1.000	1.000	1.120								1.600		
50	1.600	1.600	1.120								1.600		
51	1.000	1.000	1.600								0.960		
52	1.600	1.600	1.600								0.960		
53	1.000	1.000										-0.300	-1.000
54	1.000	1.000	0.300									-0.300	-1.000
55	1.000	1.000										0.300	-1.000
56	1.000	1.000	0.300									0.300	-1.000
57	1.000	1.000										-1.000	-0.300
58	1.000	1.000	0.300									-1.000	-0.300
59	1.000	1.000										-1.000	0.300
60	1.000	1.000	0.300									-1.000	0.300
61	1.000	1.000										0.300	1.000
62	1.000	1.000	0.300									0.300	1.000
63	1.000	1.000										-0.300	1.000
64	1.000	1.000	0.300									-0.300	1.000
65	1.000	1.000										1.000	0.300
66	1.000	1.000	0.300									1.000	0.300
67	1.000	1.000										1.000	-0.300
68	1.000	1.000	0.300									1.000	-0.300

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	512/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

- Tensiones sobre el terreno
- Desplazamientos

Comb.	PP	CM	Qa	V(+X exc.+)	V(+X exc.-)	V(-X exc.+)	V(-X exc.-)	V(+Y exc.+)	V(+Y exc.-)	V(-Y exc.+)	V(-Y exc.-)	SX	SY
1	1.000	1.000											
2	1.000	1.000	1.000										
3	1.000	1.000		1.000									
4	1.000	1.000	1.000	1.000									
5	1.000	1.000			1.000								
6	1.000	1.000	1.000		1.000								
7	1.000	1.000				1.000							
8	1.000	1.000	1.000			1.000							
9	1.000	1.000					1.000						
10	1.000	1.000	1.000				1.000						
11	1.000	1.000						1.000					
12	1.000	1.000	1.000					1.000					
13	1.000	1.000							1.000				
14	1.000	1.000	1.000						1.000				
15	1.000	1.000								1.000			
16	1.000	1.000	1.000							1.000			
17	1.000	1.000									1.000		
18	1.000	1.000	1.000								1.000		
19	1.000	1.000										-1.000	
20	1.000	1.000	1.000									-1.000	
21	1.000	1.000										1.000	
22	1.000	1.000	1.000									1.000	
23	1.000	1.000											-1.000
24	1.000	1.000	1.000										-1.000
25	1.000	1.000											1.000
26	1.000	1.000	1.000										1.000

7.- DATOS GEOMÉTRICOS DE GRUPOS Y PLANTAS

Grupo	Nombre del grupo	Planta	Nombre planta	Altura	Cota
3	Torreón esc._(12.00)	3	Torreón esc._(12.00)	5.60	12.00
2	Pérgola_(6.40)	2	Pérgola_(6.40)	2.88	6.40
1	Forjado 1_(3.52)	1	Forjado 1_(3.52)	3.52	3.52
0	Cimentación_(0.00)				0.00

8.- DATOS GEOMÉTRICOS DE PILARES, PANTALLAS Y MUROS

8.1.- Pilares

GI: grupo inicial

GF: grupo final

Ang: ángulo del pilar en grados sexagesimales

Datos de los pilares

Referencia	Coord(P.Fijo)	GI- GF	Vinculación exterior	Ang.	Punto fijo
P1	(4.55, 16.95)	0-2	Sin vinculación exterior	0.0	Centro
P2	(10.85, 16.95)	0-2	Sin vinculación exterior	0.0	Centro

8.2.- Muros

- Las coordenadas de los vértices inicial y final son absolutas.
- Las dimensiones están expresadas en metros.

Datos geométricos del muro

Referencia	Tipo muro	GI- GF	Vértices Inicial Final	Planta	Dimensiones Izquierda+ Derecha=Total
M1	Muro de fábrica	0-1	(0.15, 0.15) (0.15, 19.75)	1	0.12+0.12=0.24

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [j]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	513/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Referencia	Tipo muro	GI- GF	Vértices		Planta	Dimensiones Izquierda+Derecha=Total
			Inicial	Final		
M2	Muro de fábrica	0-1	(0.15, 19.75)	(15.25, 19.75)	1	0.12+0.12=0.24
M3	Muro de fábrica	0-1	(15.25, 0.15)	(15.25, 19.75)	1	0.12+0.12=0.24
M4	Muro de fábrica	0-1	(0.15, 0.15)	(15.25, 0.15)	1	0.12+0.12=0.24
M5	Muro de fábrica	0-2	(0.15, 15.40)	(15.25, 15.40)	2 1	0.12+0.12=0.24 0.12+0.12=0.24
M6	Muro de fábrica	0-1	(0.15, 4.50)	(15.25, 4.50)	1	0.12+0.12=0.24
M7	Muro de fábrica	0-1	(4.60, 4.50)	(4.60, 15.40)	1	0.12+0.12=0.24
M8	Muro de fábrica	0-1	(10.90, 4.50)	(10.90, 15.40)	1	0.12+0.12=0.24
M11	Muro de fábrica	0-1	(0.15, 11.00)	(4.60, 11.00)	1	0.12+0.12=0.24
M12	Muro de fábrica	0-1	(10.90, 8.85)	(15.25, 8.85)	1	0.12+0.12=0.24
M16	Muro de hormigón armado	0-2	(1.70, 17.35)	(1.70, 17.75)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M17	Muro de hormigón armado	0-2	(1.70, 17.35)	(1.90, 17.05)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M18	Muro de hormigón armado	0-2	(1.90, 17.05)	(2.15, 16.90)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M15	Muro de hormigón armado	0-1	(1.70, 17.75)	(1.90, 18.05)	1	0.125+0.125=0.25
M14	Muro de hormigón armado	0-1	(1.90, 18.05)	(2.15, 18.20)	1	0.125+0.125=0.25
M13	Muro de hormigón armado	0-1	(2.15, 18.20)	(2.45, 18.20)	1	0.125+0.125=0.25
M19	Muro de hormigón armado	0-2	(2.15, 16.90)	(2.50, 16.90)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M20	Muro de hormigón armado	0-3	(2.50, 16.90)	(2.75, 17.00)	3 2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M21	Muro de hormigón armado	0-3	(2.75, 17.00)	(2.95, 17.20)	3 2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M22	Muro de hormigón armado	0-3	(2.95, 17.20)	(3.05, 17.50)	3 2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
MA1	Muro de fábrica	0-2	(6.85, 15.40)	(6.85, 17.15)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
MA3	Muro de fábrica	0-2	(8.60, 15.40)	(8.60, 17.15)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25
M9	Muro de fábrica	0-2	(6.85, 17.15)	(8.60, 17.15)	2 1	0.125+0.125=0.25 0.125+0.125=0.25

Empujes y zapata del muro

Referencia	Empujes	Zapata del muro
M1	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.01 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M2	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.01 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M3	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.01 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³

Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Referencia	Empujes	Zapata del muro
M4	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.01 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M5	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.005 der.:0.005 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M6	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.005 der.:0.005 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M7	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.005 der.:0.005 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M8	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.005 der.:0.005 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M11	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.005 der.:0.005 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M12	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.005 der.:0.005 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M16	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M17	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M18	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³
M15	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m ³

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	515/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Referencia	Empujes	Zapata del muro
M14	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M13	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M19	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M20	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M21	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M22	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
MA1	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
MA3	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³
M9	Empuje izquierdo: Sin empujes Empuje derecho: Sin empujes	Viga de cimentación: 0.250 x 0.400 Vuelos: izq.:0.00 der.:0.00 canto:0.40 Tensiones admisibles -Situaciones persistentes: 0.200 MPa -Situaciones accidentales: 0.300 MPa Módulo de balasto: 50000.00 kN/m³

9.- DIMENSIONES, COEFICIENTES DE EMPOTRAMIENTO Y COEFICIENTES DE PANDEO PARA CADA PLANTA

Pilar	Planta	Dimensiones (cm)	Coeficiente de empotramiento		Coeficiente de pandeo		Coeficiente de rigidez axil
			Cabeza	Pie	X	Y	
Para todos los pilares	2	25x25	0.30	1.00	1.00	1.00	2.00
	1	25x25	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	516/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

10.- LISTADO DE PAÑOS

Tipos de forjados considerados

Nombre	Descripción
Bovedilla palmar de troya	FORJADO DE VIGUETAS DE HORMIGÓN Canto de bovedilla: 25 cm Espesor capa compresión: 5 cm Intereje: 72 cm Bovedilla: De poliestireno Ancho del nervio: 12 cm Volumen de hormigón: 0.088 m³/m² Peso propio: 2.589 kN/m² Incremento del ancho del nervio: 3 cm Comprobación de flecha: Como vigueta armada

11.- LOSAS Y ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN

Losas cimentación	Canto (cm)	Módulo balasto (kN/m³)	Tensión admisible en situaciones persistentes (MPa)	Tensión admisible en situaciones accidentales (MPa)
Todas	40	50000.00	0.200	0.300

12.- MATERIALES UTILIZADOS

12.1.- Hormigones

Elemento	Hormigón	f _{ck} (MPa)	γ _c	Árido		E _c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Vigas y losas de cimentación	HA-30	30	1.30 a 1.50	Cuarcita	20	28577
Forjados	HA-30	30	1.30 a 1.50	Cuarcita	15	28577
Pilares y pantallas	HA-30	30	1.30 a 1.50	Cuarcita	15	28577
Muros	HA-30	30	1.30 a 1.50	Cuarcita	15	28577

12.2.- Aceros por elemento y posición

12.2.1.- Aceros en barras

Elemento	Acero	f _{yk} (MPa)	γ _s
Todos	B 500 SD	500	1.00 a 1.15

12.2.2.- Aceros en perfiles

Tipo de acero para perfiles	Acero	Límite elástico (MPa)	Módulo de elasticidad (GPa)
Acero conformado	S235	235	210
Acero laminado	S275	275	210

12.3.- Muros de fábrica

Con rigidez a cortante

Módulo de cortadura (G): 400 MPa

Módulo de elasticidad (E): 1000 MPa

Peso específico: 15.0 kN/m³

Tensión de cálculo en compresión: 2.00 MPa

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	517/953



Listado de datos de la obra

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Tensión de cálculo en tracción: 0.40 MPa

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	518/953



Tensiones del terreno bajo vigas de cimentación

Cimentación_(0.00)

Situaciones persistentes o transitorias							
Viga			Tensión media		Tensión en bordes		Estado
Pórtico	Tramo	Dimensión	Calculada (MPa)	Admisible (MPa)	Calculada (MPa)	Admisible (MPa)	
1	B23-B24	M2: 25x40	0.045	0.200	0.046	0.250	Cumple
2	B25-B24	M3: 25x40	0.051	0.200	0.051	0.250	Cumple
3	B26-B25	M4: 25x40	0.041	0.200	0.041	0.250	Cumple
4	B26-B23	M1: 25x40	0.052	0.200	0.053	0.250	Cumple
5	B27-B28	M5: 25x40	0.050	0.200	0.050	0.250	Cumple
6	B29-B30	M6: 25x40	0.047	0.200	0.047	0.250	Cumple
7	B37-B38	M11: 25x40	0.046	0.200	0.046	0.250	Cumple
8	B39-B40	M12: 25x40	0.048	0.200	0.049	0.250	Cumple
9	<-B54	M13: 25x40	0.034	0.200	0.034	0.250	Cumple
9	B54-B53	M14: 25x40	0.035	0.200	0.035	0.250	Cumple
9	B53-B46	M15: 25x40	0.036	0.200	0.036	0.250	Cumple
9	B46-B47	M16: 25x40	0.037	0.200	0.037	0.250	Cumple
9	B47-B48	M17: 25x40	0.037	0.200	0.037	0.250	Cumple
9	B48-B49	M18: 25x40	0.037	0.200	0.037	0.250	Cumple
9	B49-B55	M19: 25x40	0.037	0.200	0.037	0.250	Cumple
9	B55-B56	M20: 25x40	0.036	0.200	0.037	0.250	Cumple
9	B56-B57	M21: 25x40	0.036	0.200	0.036	0.250	Cumple
9	B57->	M22: 25x40	0.035	0.200	0.035	0.250	Cumple
10	B63-B64	MA1: 25x40	0.047	0.200	0.047	0.250	Cumple
10	B64-B72	25x40	0.036	0.196	0.036	0.245	Cumple
11	B66-B65	MA3: 25x40	0.047	0.200	0.048	0.250	Cumple
11	B65-B73	25x40	0.037	0.196	0.037	0.245	Cumple
12	B31-B33	M7: 25x40	0.048	0.200	0.048	0.250	Cumple
13	B34-B36	M8: 25x40	0.050	0.200	0.051	0.250	Cumple
14	B64-B65	M9: 25x40	0.038	0.200	0.039	0.250	Cumple

Situaciones accidentales							
Viga			Tensión media		Tensión en bordes		Estado
Pórtico	Tramo	Dimensión	Calculada (MPa)	Admisible (MPa)	Calculada (MPa)	Admisible (MPa)	
1	B23-B24	M2: 25x40	0.043	0.300	0.044	0.375	Cumple
2	B25-B24	M3: 25x40	0.052	0.300	0.052	0.375	Cumple
3	B26-B25	M4: 25x40	0.045	0.300	0.045	0.375	Cumple
4	B26-B23	M1: 25x40	0.048	0.300	0.049	0.375	Cumple
5	B27-B28	M5: 25x40	0.047	0.300	0.048	0.375	Cumple
6	B29-B30	M6: 25x40	0.049	0.300	0.050	0.375	Cumple
7	B37-B38	M11: 25x40	0.045	0.300	0.045	0.375	Cumple
8	B39-B40	M12: 25x40	0.048	0.300	0.049	0.375	Cumple
9	<-B54	M13: 25x40	0.033	0.300	0.034	0.375	Cumple
9	B54-B53	M14: 25x40	0.034	0.300	0.034	0.375	Cumple
9	B53-B46	M15: 25x40	0.035	0.300	0.035	0.375	Cumple
9	B46-B47	M16: 25x40	0.035	0.300	0.035	0.375	Cumple
9	B47-B48	M17: 25x40	0.036	0.300	0.036	0.375	Cumple
9	B48-B49	M18: 25x40	0.036	0.300	0.036	0.375	Cumple
9	B49-B55	M19: 25x40	0.036	0.300	0.036	0.375	Cumple
9	B55-B56	M20: 25x40	0.035	0.300	0.036	0.375	Cumple
9	B56-B57	M21: 25x40	0.035	0.300	0.035	0.375	Cumple
9	B57->	M22: 25x40	0.035	0.300	0.035	0.375	Cumple
10	B63-B64	MA1: 25x40	0.046	0.300	0.046	0.375	Cumple

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	519/953



Tensiones del terreno bajo vigas de cimentación

Situaciones accidentales							
Viga			Tensión media		Tensión en bordes		Estado
Pórtico	Tramo	Dimensión	Calculada (MPa)	Admisible (MPa)	Calculada (MPa)	Admisible (MPa)	
10	B64-B72	25x40	0.034	0.294	0.034	0.368	Cumple
11	B66-B65	MA3: 25x40	0.046	0.300	0.047	0.375	Cumple
11	B65-B73	25x40	0.035	0.294	0.035	0.368	Cumple
12	B31-B33	M7: 25x40	0.047	0.300	0.047	0.375	Cumple
13	B34-B36	M8: 25x40	0.048	0.300	0.049	0.375	Cumple
14	B64-B65	M9: 25x40	0.036	0.300	0.036	0.375	Cumple

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	520/953



ÍNDICE

1.- CIMENTACIÓN_(0.00)	2
1.1.- Pórtico 1	2
1.2.- Pórtico 2	3
1.3.- Pórtico 3	4
1.4.- Pórtico 4	5
1.5.- Pórtico 5	6
1.6.- Pórtico 6	8
1.7.- Pórtico 7	9
1.8.- Pórtico 8	11
1.9.- Pórtico 9	13
1.10.- Pórtico 10	21
1.11.- Pórtico 11	23
1.12.- Pórtico 12	24
1.13.- Pórtico 13	26
1.14.- Pórtico 14	27
2.- FORJADO 1_(3.52)	29
2.1.- Pórtico 1	29
2.2.- Pórtico 2	31
2.3.- Pórtico 3	33
2.4.- Pórtico 4	35
2.5.- Pórtico 5	37
2.6.- Pórtico 6	39
2.7.- Pórtico 7	41
2.8.- Pórtico 8	43
2.9.- Pórtico 9	45
2.10.- Pórtico 10	47
2.11.- Pórtico 11	49
3.- PÉRGOLA_(6.40)	51
3.1.- Pórtico 1	51
3.2.- Pórtico 2	53

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	521/953

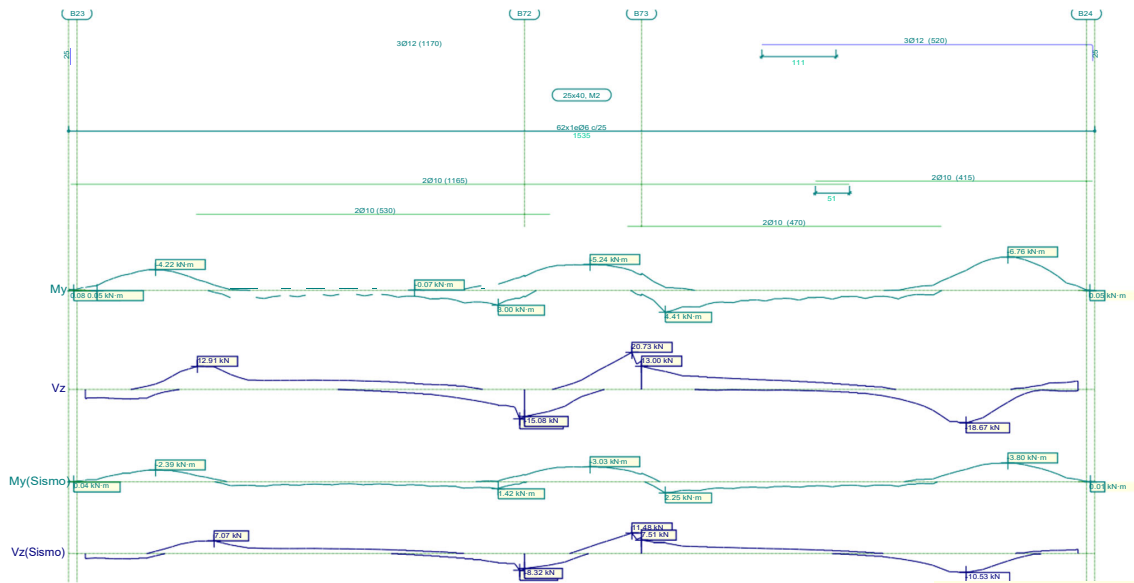


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.- CIMENTACIÓN_(0.00)

1.1.- Pórtico 1



Pórtico 1				Tramo: B23-B24		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-4.22	-5.24	-6.76
	x	[m]		1.05	7.55	13.80
	Momento máx.	[kN·m]		1.65	4.41	2.13
	x	[m]		2.68	8.68	10.18
	Cortante mín.	[kN]		-5.47	-16.41	-18.67
	x	[m]		0.68	6.50	13.18
	Cortante máx.	[kN]		12.91	20.73	5.72
	x	[m]		1.68	8.18	9.93
Situaciones sísmicas	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Momento mín.	[kN·m]		-2.39	-3.03	-3.80
	x	[m]		1.05	7.55	13.80
	Momento máx.	[kN·m]		--	2.25	1.22
	x	[m]		--	8.68	10.18
Área Sup.	Cortante mín.	[kN]		-2.98	-9.37	-10.53
	x	[m]		0.68	6.50	13.18
	Cortante máx.	[kN]		7.07	11.48	3.05
	x	[m]		1.93	8.18	9.93
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Inf.	Real	[cm²]		3.39	3.39	3.39
	Nec.	[cm²]		2.80	2.80	2.80
Área Inf.	Real	[cm²]		3.14	3.14	3.14
	Nec.	[cm²]		2.80	2.80	2.80

Página 2

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	522/953

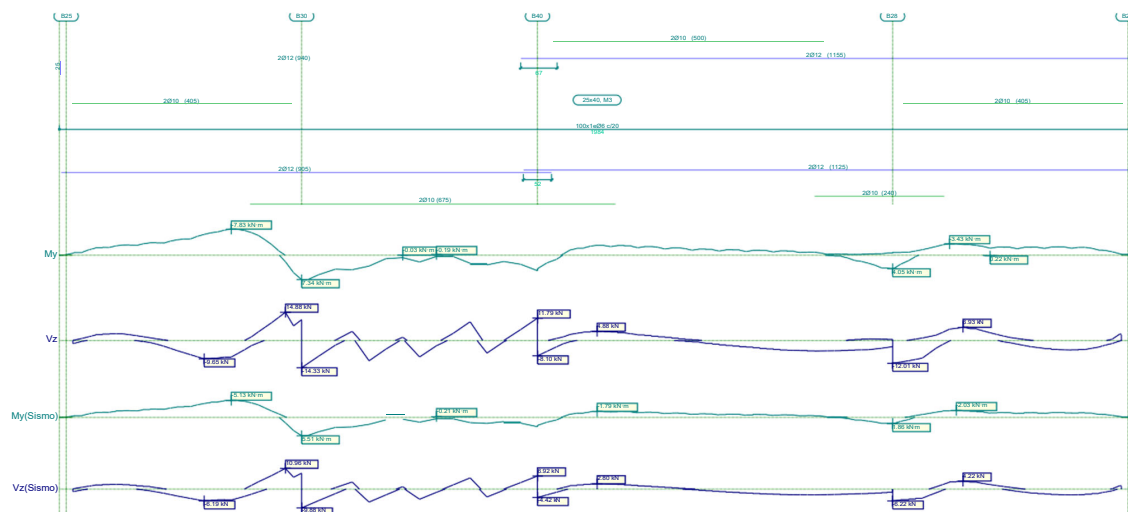


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 1			Tramo: B23-B24		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Área Transv.	[cm ² /m]	Real	2.26	2.26	2.26
		Nec.	2.22	2.22	2.22

1.2.- Pórtico 2



Pórtico 2			Tramo: B25-B24		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-7.83	-2.99	-3.43
	x	[m]	2.92	9.67	16.17
	Momento máx.	[kN·m]	8.16	4.65	4.16
	x	[m]	4.22	8.57	15.12
	Cortante mín.	[kN]	-14.33	-8.10	-12.01
	x	[m]	4.22	8.57	15.12
	Cortante máx.	[kN]	14.88	11.79	6.93
	x	[m]	3.92	8.57	16.42
Situaciones sismicas	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Momento mín.	[kN·m]	-5.13	-1.79	-2.03
	x	[m]	2.92	9.67	16.30
	Momento máx.	[kN·m]	6.07	2.80	1.93
	x	[m]	4.22	8.57	15.12
Situaciones sismicas	Cortante mín.	[kN]	-9.88	-4.42	-6.22
	x	[m]	4.22	8.57	15.12
	Cortante máx.	[kN]	10.96	6.92	4.22
	x	[m]	3.92	8.57	16.42
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
Área Sup.		[cm ²]	Real	3.83	3.83
			Nec.	2.80	2.80

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	523/953

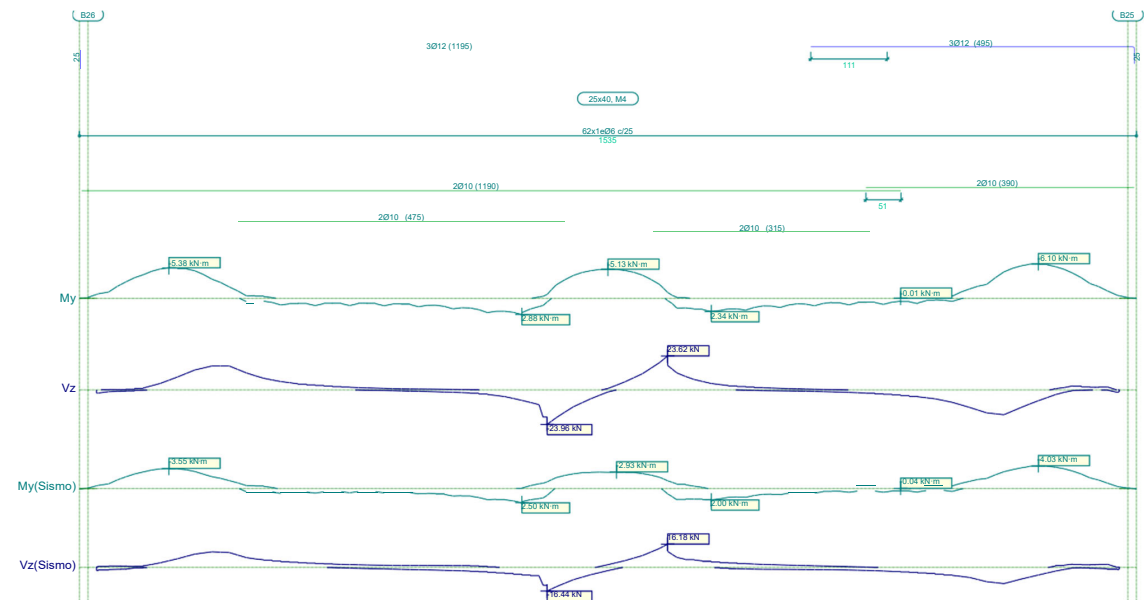


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 2			Tramo: B25-B24		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Área Inf.	[cm²]	Real	3.83	3.83	3.83
		Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.	[cm²/m]	Real	2.83	2.83	2.83
		Nec.	2.22	2.22	2.22

1.3.- Pórtico 3



Pórtico 3			Tramo: B26-B25		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-5.38	-5.13	-6.10
	x	[m]	1.05	7.43	13.68
	Momento máx.	[kN·m]	1.49	2.88	1.62
	x	[m]	4.68	6.18	9.93
	Cortante mín.	[kN]	-2.31	-23.96	-17.22
	x	[m]	0.00	6.54	13.18
	Cortante máx.	[kN]	16.68	23.62	2.84
	x	[m]	1.93	8.29	14.18
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	524/953

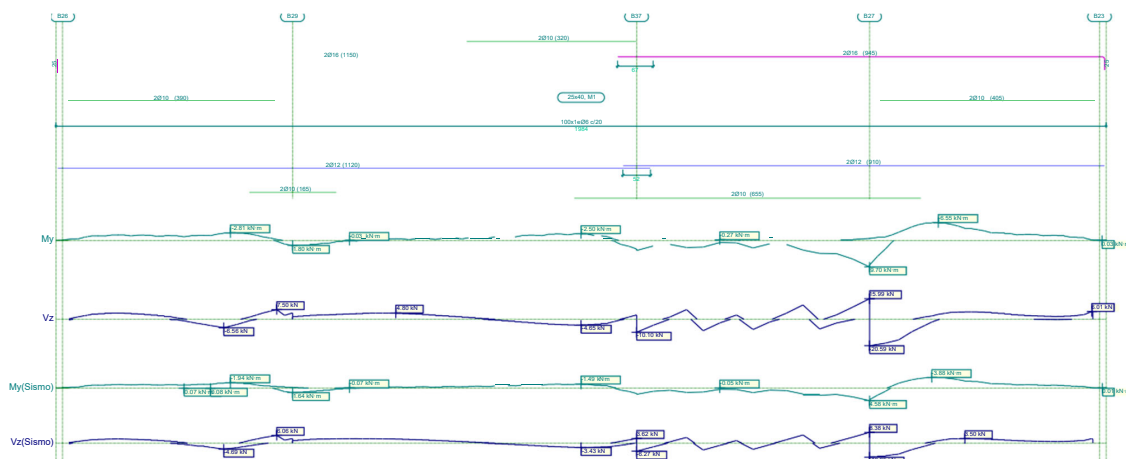


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 3				Tramo: B26-B25		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		-3.55	-2.93	-4.03
	x	[m]		1.05	7.55	13.68
	Momento máx.	[kN·m]		--	2.50	--
	x	[m]		--	6.18	--
	Cortante mín.	[kN]		-2.16	-16.44	-11.25
	x	[m]		0.00	6.54	13.18
	Cortante máx.	[kN]		10.84	16.18	2.26
	x	[m]		1.68	8.29	14.18
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.		[cm ²]	Real	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm ²]	Real	3.14	3.14	3.14
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm ² /m]	Real	2.26	2.26	2.26
			Nec.	2.22	2.22	2.22

1.4.- Pórtico 4



Pórtico 4				Tramo: B26-B23		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-2.81	-2.50	-6.55
	x	[m]		3.05	9.67	16.42
	Momento máx.	[kN·m]		1.80	3.67	9.70
	x	[m]		4.22	10.72	15.12
	Cortante mín.	[kN]		-6.56	-10.10	-20.59
	x	[m]		2.92	10.72	15.12
	Cortante máx.	[kN]		7.50	7.53	15.99
	x	[m]		3.92	11.66	15.12
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	525/953

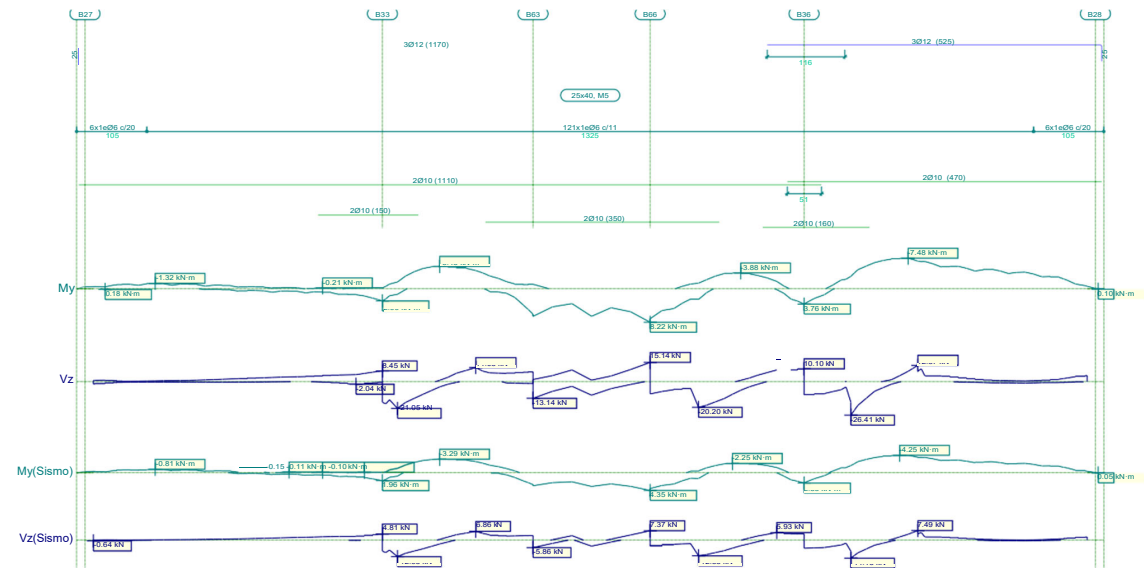


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 4				Tramo: B26-B23		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		-1.94	-1.49	-3.88
	x	[m]		3.05	9.67	16.30
	Momento máx.	[kN·m]		1.64	2.27	4.58
	x	[m]		4.22	10.72	15.12
	Cortante mín.	[kN]		-4.69	-6.27	-10.95
	x	[m]		2.92	10.72	15.12
	Cortante máx.	[kN]		6.06	4.46	8.38
	x	[m]		3.92	11.66	15.12
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	5.59	5.59	5.59
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	3.83	3.83	3.83
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	2.83	2.83	2.83
			Nec.	2.22	2.22	2.22

1.5.- Pórtico 5



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	526/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 5				Tramo: B27-B28		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-4.97	-5.48	-7.48
	x	[m]		4.93	5.18	12.18
	Momento máx.	[kN·m]		3.00	8.22	3.76
	x	[m]		4.32	8.32	10.62
	Cortante mín.	[kN]		-21.05	-20.20	-26.41
	x	[m]		4.54	9.04	11.32
	Cortante máx.	[kN]		8.45	15.14	12.87
	x	[m]		4.32	8.32	12.32
	Torsor mín.	[kN]		-1.89	--	--
	x	[m]		4.18	--	--
Situaciones sísmicas	Torsor máx.	[kN]		2.35	--	--
	x	[m]		4.43	--	--
	Momento mín.	[kN·m]		-2.99	-3.29	-4.25
	x	[m]		4.93	5.18	12.05
	Momento máx.	[kN·m]		1.98	4.35	2.53
	x	[m]		4.32	8.32	10.62
	Cortante mín.	[kN]		-12.98	-12.33	-14.18
	x	[m]		4.54	9.04	11.32
	Cortante máx.	[kN]		4.81	7.37	7.49
	x	[m]		4.32	8.32	12.32
Área Sup.	Torsor mín.	[kN]		-1.11	--	--
	x	[m]		4.18	--	--
Área Inf.	Torsor máx.	[kN]		1.43	--	--
	x	[m]		4.43	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	3.14	3.14	3.14
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.14	5.14	5.14
			Nec.	2.22	2.22	2.22

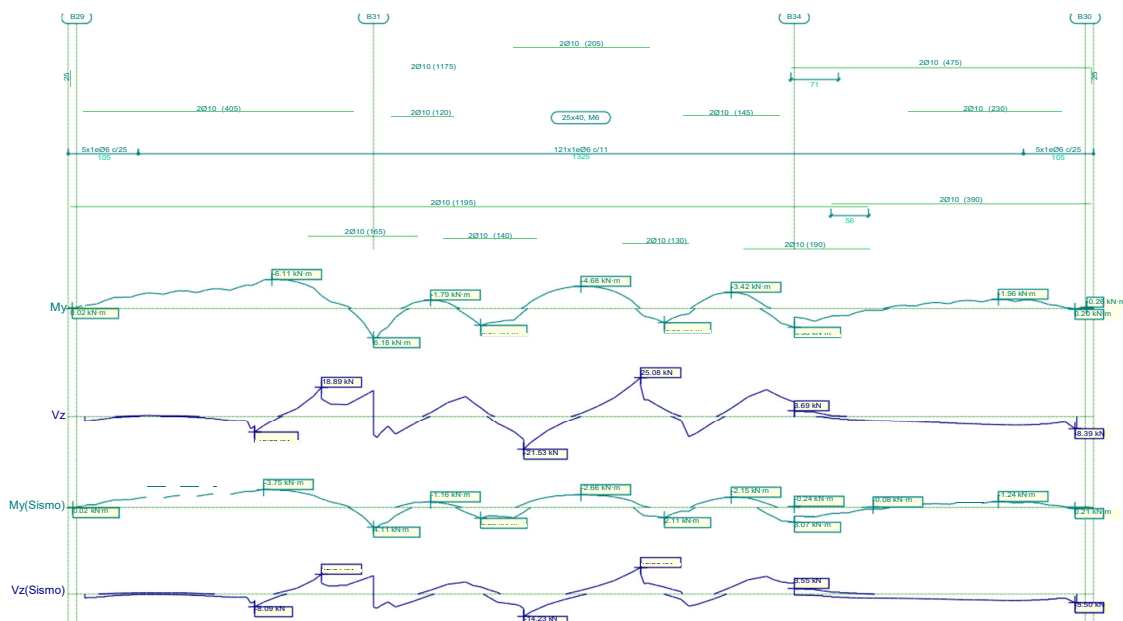
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	527/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.6.- Pórtico 6



Pórtico 6				Tramo: B29-B30		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-6.11	-4.68	-2.83
	x	[m]		2.80	7.43	9.93
	Momento máx.	[kN·m]		7.05	3.57	3.98
	x	[m]		4.32	5.93	10.62
	Cortante mín.	[kN]		-14.12	-21.53	-8.39
	x	[m]		4.37	6.57	14.82
	Cortante máx.	[kN]		18.89	25.08	17.39
	x	[m]		3.54	8.32	10.20
Situaciones sísmicas	Torsor mín.	[kN]		-1.71	--	--
	x	[m]		4.43	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Momento mín.	[kN·m]		-3.75	-2.66	-2.01
	x	[m]		2.68	7.43	9.93
	Momento máx.	[kN·m]		4.64	2.25	3.07
	x	[m]		4.32	5.93	10.62
Área Sup.	Cortante mín.	[kN]		-9.06	-14.23	-5.50
	x	[m]		4.37	6.57	14.82
	Cortante máx.	[kN]		12.64	16.95	11.33
	x	[m]		3.54	8.32	10.20
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.			[cm²]	Real	3.14	3.14
				Nec.	2.80	2.80
Área Inf.			[cm²]	Real	3.14	3.14
				Nec.	2.80	2.80

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	528/953

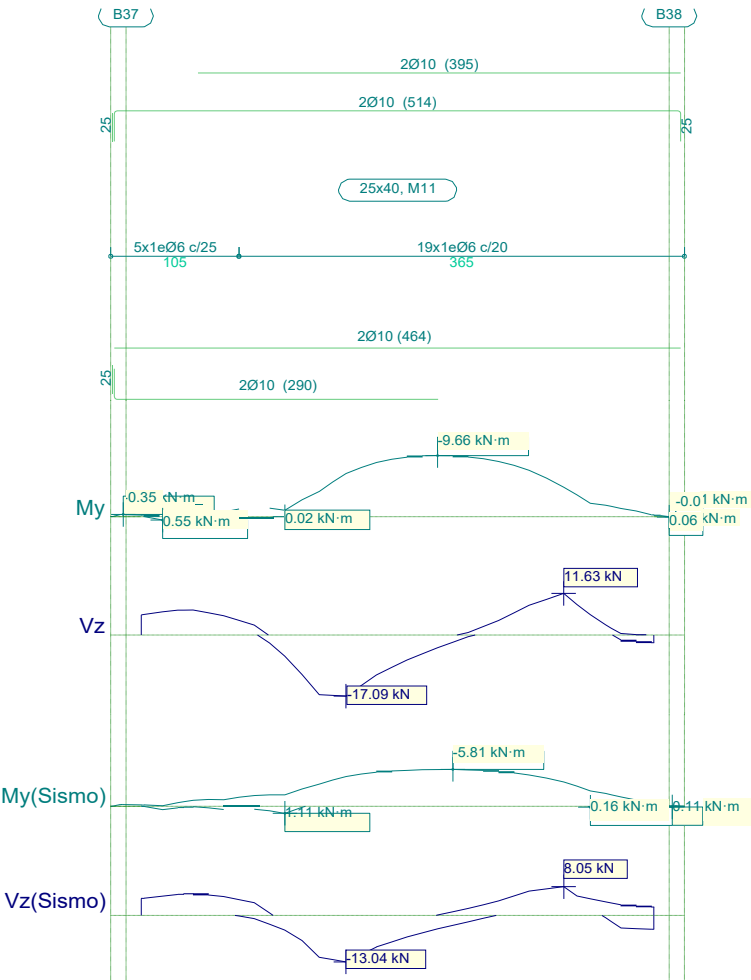


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 6			Tramo: B29-B30		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Área Transv.	[cm²/m]	Real	5.14	5.14	5.14
		Nec.	2.22	2.22	2.22

1.7.- Pórtico 7



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 7				Tramo: B37-B38		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-2.63	-9.66	-9.16
	x	[m]		1.32	2.43	2.80
	Momento máx.	[kN·m]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Cortante mín.	[kN]		-11.05	-17.09	-2.14
	x	[m]		1.32	1.68	4.18
	Cortante máx.	[kN]		7.02	0.72	11.63
	x	[m]		0.43	2.68	3.46
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		-2.73	-5.81	-5.67
	x	[m]		1.32	2.55	2.80
	Momento máx.	[kN·m]		1.11	--	--
	x	[m]		1.18	--	--
	Cortante mín.	[kN]		-7.05	-13.04	-3.88
	x	[m]		1.32	1.68	4.18
	Cortante máx.	[kN]		6.13	1.92	8.05
	x	[m]		0.43	2.68	3.46
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	3.14	3.14	3.14
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	3.14	3.14	1.57
			Nec.	2.80	0.06	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	2.83	2.83	2.83
			Nec.	2.22	2.22	2.22

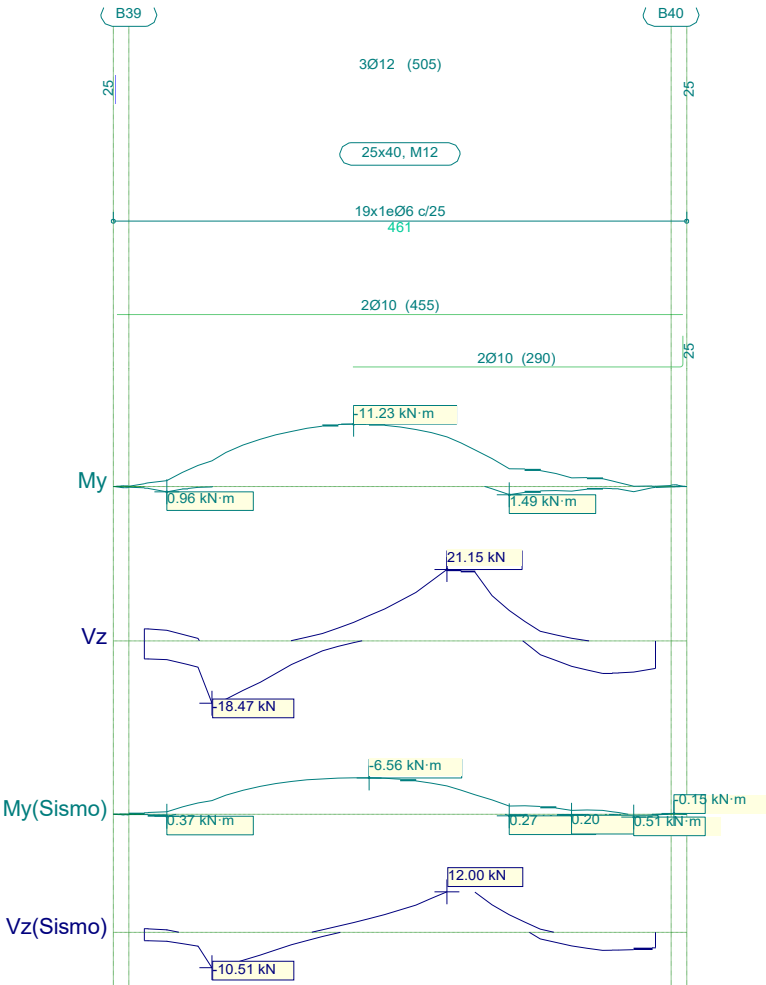
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	530/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.8.- Pórtico 8



Pórtico 8			Tramo: B39-B40		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-10.50	-11.23	-5.02
	x	[m]	1.31	1.68	2.79
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	1.49
	x	[m]	--	--	2.93
	Cortante mín.	[kN]	-18.47	-2.98	-9.72
	x	[m]	0.54	1.43	3.68
	Cortante máx.	[kN]	3.59	21.15	13.42
	x	[m]	0.00	2.43	2.79
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	531/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 8				Tramo: B39-B40		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		-6.21	-6.56	-2.58
	x	[m]		1.31	1.81	2.79
	Momento máx.	[kN·m]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Cortante mín.	[kN]		-10.51	-1.25	-5.36
	x	[m]		0.54	1.43	3.68
	Cortante máx.	[kN]		1.09	12.00	8.14
	x	[m]		0.00	2.43	2.79
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	3.14	3.14
			Nec.	0.00	0.10	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	2.26	2.26	2.26
			Nec.	2.22	2.22	2.22

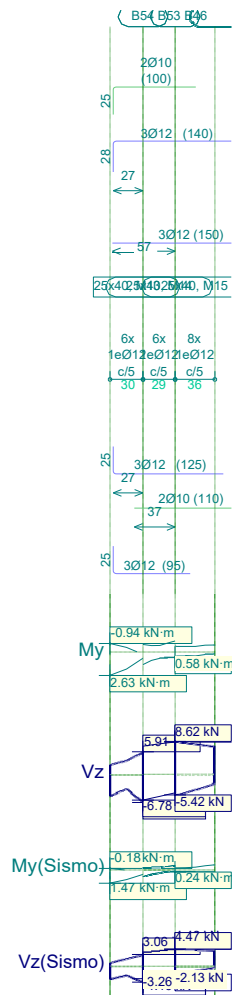
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	532/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.9.- Pórtico 9



Pórtico 9			Tramo: <-B54			Tramo: B54-B53			Tramo: B53-B46		
Sección			25x40			25x40			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	--	--	--	--	-1.21	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	0.29	--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	2.63	1.93	--	1.43	--	--	--	--	--
		[m]	0.00	0.15	--	0.00	--	--	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	-5.61	-3.80	-7.35	-6.78	-5.78	-5.32	-5.42	-3.86	-3.10
		[m]	0.00	0.15	0.30	0.00	0.15	0.22	0.00	0.18	0.27
	Cortante máx.	[kN]	2.42	3.62	5.91	7.66	7.97	8.44	8.62	8.01	7.68
		[m]	0.00	0.15	0.30	0.08	0.15	0.29	0.00	0.18	0.27
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	533/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

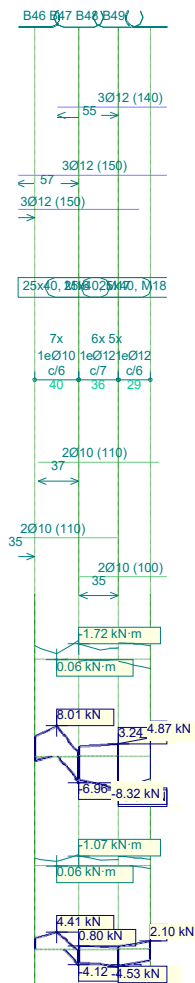
Pórtico 9				Tramo: <-B54			Tramo: B54-B53			Tramo: B53-B46		
Sección				25x40			25x40			25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		1.47	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		0.00	--	--	--	--	--	--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		-3.27	-2.16	-4.16	-3.26	-2.49	-2.15	-2.13	-1.24	-0.66
		[m]		0.00	0.15	0.30	0.00	0.15	0.22	0.00	0.18	0.27
	Cortante máx. x	[kN]		0.91	2.07	3.06	3.81	4.04	4.42	4.47	4.33	4.08
		[m]		0.00	0.15	0.30	0.08	0.15	0.29	0.00	0.18	0.27
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	--	--	--	
	[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.12	1.53	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39
			Nec.	0.00	0.00	0.08	0.08	0.08	2.80	2.80	0.00	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	2.02	2.99	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	1.57	1.57
			Nec.	2.80	2.80	2.80	2.80	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	45.24	45.24	45.24	45.24	45.24	45.24	45.24	45.24	45.24
			Nec.	25.69	25.50	39.15	39.15	39.15	39.15	39.15	23.23	23.23

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	534/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)



Pórtico 9			Tramo: B46-B47			Tramo: B47-B48			Tramo: B48-B49		
Sección			25x40			25x40			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-1.53	--	-2.11	-1.72	--	-1.27	-1.83	-1.73	-1.65
		[m]	0.00	--	0.40	0.00	--	0.36	0.00	0.14	0.22
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	-1.02	--	-6.96	-6.69	-7.26	-8.84	-8.32	-7.19	-6.54
		[m]	0.00	--	0.40	0.10	0.20	0.36	0.00	0.14	0.22
	Cortante máx.	[kN]	5.97	8.01	2.47	2.76	2.99	3.24	3.68	4.04	4.87
		[m]	0.05	0.20	0.35	0.10	0.20	0.36	0.07	0.14	0.29
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	535/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

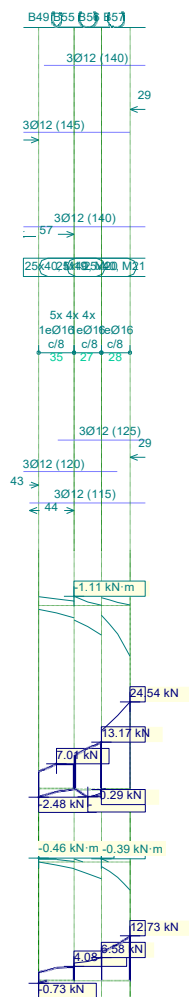
Pórtico 9				Tramo: B46-B47			Tramo: B47-B48			Tramo: B48-B49		
Sección				25x40			25x40			25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	-1.24	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	0.40	--	--	--	--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	--	-4.12	-3.78	-4.00	-4.74	-4.53	-3.80	-3.37
		[m]		--	--	0.40	0.10	0.20	0.36	0.00	0.14	0.22
	Cortante máx. x	[kN]		3.21	4.41	0.77	0.80	0.68	0.53	0.97	1.31	2.10
		[m]		0.05	0.20	0.35	0.00	0.20	0.28	0.07	0.14	0.29
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	--	--	--	
	[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	0.14	2.80	2.80	0.12	2.80	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57	1.57	1.57	1.57	1.57	1.57	3.39
			Nec.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
Área Transv.		[cm²/m]	Real	45.24	26.18	32.31	32.31	32.31	37.70	37.70	37.70	50.27
			Nec.	23.23	20.71	23.24	23.24	23.24	29.13	29.13	29.13	32.42

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	536/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)



Pórtico 9			Tramo: B49-B55			Tramo: B55-B56			Tramo: B56-B57		
Sección			25x40			25x40			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	--	--	-1.11	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	0.00	--	--	--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	1.52	1.78	2.57	3.60	2.27	3.47	6.16
		[m]	--	--	0.35	0.00	0.13	0.27	0.08	0.16	0.28
	Cortante mín.	[kN]	-2.48	-0.92	-0.25	--	-2.36	-1.15	-0.29	--	--
		[m]	0.00	0.18	0.35	--	0.13	0.27	0.00	--	--
	Cortante máx.	[kN]	4.79	7.01	6.96	9.46	11.46	13.17	18.52	20.70	24.54
		[m]	0.00	0.18	0.35	0.00	0.13	0.27	0.08	0.16	0.28
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	537/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

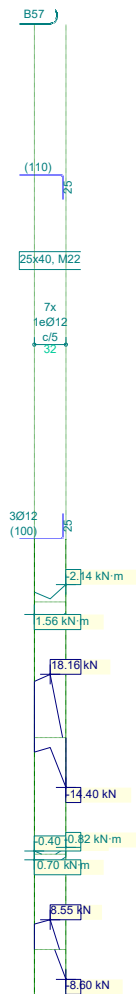
Pórtico 9				Tramo: B49-B55			Tramo: B55-B56			Tramo: B56-B57		
Sección				25x40			25x40			25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--	--	1.44	2.05	1.16	1.88	3.42
		[m]		--	--	--	--	0.13	0.27	0.08	0.16	0.28
	Cortante mín. x	[kN]		-0.73	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		0.00	--	--	--	--	--	--	--	--
	Cortante máx. x	[kN]		2.46	3.86	4.08	5.04	5.50	6.58	9.42	10.60	12.73
		[m]		0.00	0.18	0.35	0.00	0.13	0.27	0.08	0.16	0.28
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	0.00	2.80	2.80	0.08	0.08	0.08	0.00	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39	3.39
			Nec.	0.10	0.10	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	50.27	50.27	50.27	50.27	50.27	50.27	50.27	50.27	50.27
			Nec.	32.42	32.42	43.08	43.08	43.08	43.08	43.08	41.22	41.22

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	538/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)



Pórtico 9			Tramo: B57->		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-1.19	--	-2.14
	x	[m]	0.00	--	0.32
	Momento máx.	[kN·m]	1.56	2.89	1.36
	x	[m]	0.00	0.16	0.32
	Cortante mín.	[kN]	-4.21	-2.85	-14.40
	x	[m]	0.00	0.16	0.32
	Cortante máx.	[kN]	16.15	18.16	--
	x	[m]	0.00	0.16	--
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	539/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 9				Tramo: B57->		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]		--	1.56	--
	x	[m]		--	0.16	--
	Cortante mín.	[kN]		--	--	-8.60
	x	[m]		--	--	0.32
	Cortante máx.	[kN]		7.30	8.55	--
	x	[m]		0.00	0.16	--
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	3.39	2.81	2.02
			Nec.	2.80	0.14	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	3.39	3.05	2.02
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	50.27	45.24	45.24
			Nec.	41.22	29.08	29.33

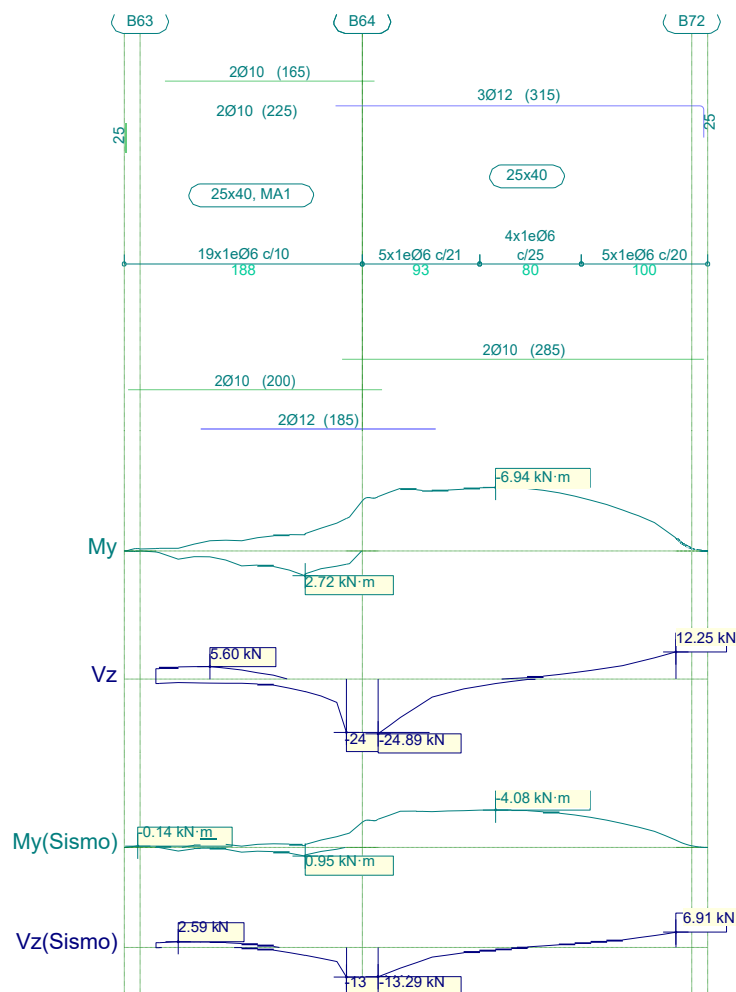
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	540/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.10.- Pórtico 10



Pórtico 10			Tramo: B63-B64			Tramo: B64-B72		
Sección			25x40			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-1.11	-1.65	-3.55	-6.84	-6.94	-5.55
	x	[m]	0.43	0.93	1.50	0.18	0.93	1.68
	Momento máx.	[kN·m]	--	1.69	2.72	--	--	--
	x	[m]	--	0.93	1.18	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	-2.11	-2.78	-24.26	-24.89	-3.31	--
	x	[m]	0.00	0.93	1.50	0.00	0.80	--
	Cortante máx.	[kN]	5.60	4.85	--	--	2.92	12.25
	x	[m]	0.43	0.55	--	--	1.55	2.35
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	541/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 10				Tramo: B63-B64			Tramo: B64-B72		
Sección				25x40			25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		--	--	-1.47	-4.01	-4.08	-3.29
	x	[m]		--	--	1.50	0.68	0.93	1.68
	Momento máx.	[kN·m]		--	--	--	--	--	--
	x	[m]		--	--	--	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]		-0.13	-1.20	-13.44	-13.29	-1.74	--
	x	[m]		0.00	0.93	1.50	0.00	0.80	--
	Cortante máx.	[kN]		2.59	2.19	--	--	1.72	6.91
	x	[m]		0.18	0.55	--	--	1.55	2.35
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--	--	--	--
	x	[m]		--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]		--	--	--	--	--	--
	x	[m]		--	--	--	--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	2.78	3.14	3.14	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	1.96	3.83	3.83	3.54	1.57	1.57
			Nec.	0.11	2.80	2.80	0.00	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.65	5.65	5.65	2.69	2.69	2.83
			Nec.	4.93	4.28	4.59	3.78	3.39	4.24

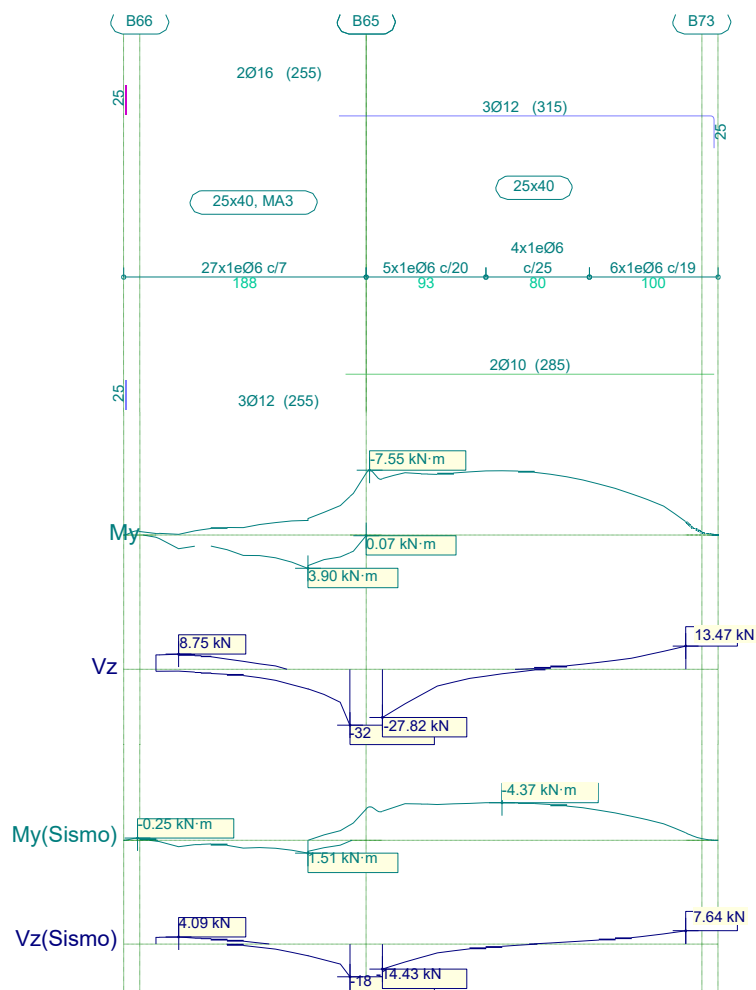
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	542/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.11.- Pórtico 11



Pórtico 11			Tramo: B66-B65			Tramo: B65-B73		
Sección			25x40			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	-1.45	-4.49	-7.35	-7.49	-5.94
	x	[m]	--	0.93	1.50	0.68	0.93	1.68
	Momento máx.	[kN·m]	1.60	2.66	3.90	--	--	--
	x	[m]	0.18	0.93	1.18	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	-2.34	-6.35	-32.22	-27.82	-3.88	--
	x	[m]	0.43	0.93	1.50	0.00	0.80	--
	Cortante máx.	[kN]	8.75	5.86	--	--	3.07	13.47
	x	[m]	0.18	0.55	--	--	1.55	2.35
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	1.39	--	--	--
	x	[m]	--	--	1.43	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	543/953

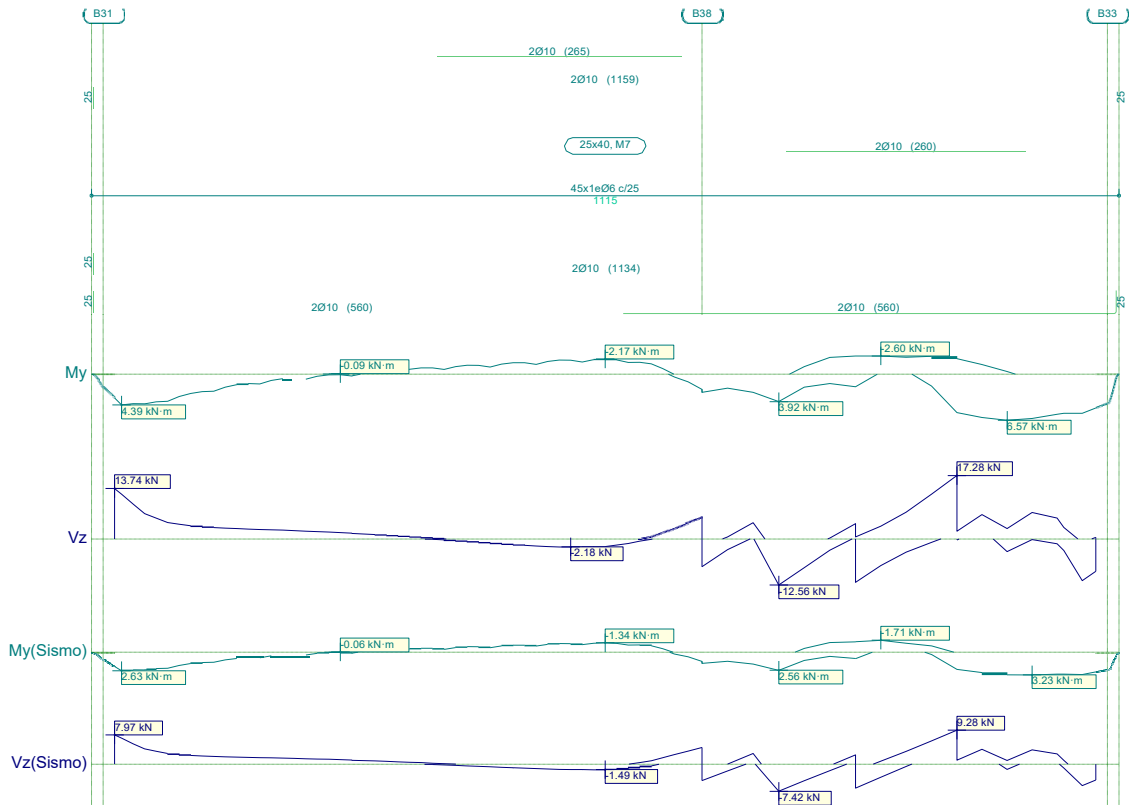


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 11				Tramo: B66-B65			Tramo: B65-B73		
Sección				25x40			25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		--	--	-1.79	-4.31	-4.37	-3.51
	x	[m]		--	--	1.50	0.68	0.93	1.68
	Momento máx.	[kN·m]		--	--	1.51	--	--	--
	x	[m]		--	--	1.18	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]		--	-2.89	-18.93	-14.43	-2.02	--
	x	[m]		--	0.93	1.50	0.00	0.80	--
	Cortante máx.	[kN]		4.09	2.30	--	--	1.78	7.64
	x	[m]		0.18	0.55	--	--	1.55	2.35
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--	--	--	--
	x	[m]		--	--	--	--	--	--
Área Sup.	[cm²]	Real	4.02	4.02	4.02	3.39	3.39	3.39	
		Nec.	0.00	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	
Área Inf.	[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39	1.57	1.57	1.57	
		Nec.	2.80	2.80	2.80	0.00	0.00	0.00	
Área Transv.	[cm²/m]	Real	8.08	8.08	8.08	2.83	2.83	2.98	
		Nec.	6.22	6.07	6.17	2.35	2.22	2.66	

1.12.- Pórtico 12



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	544/953



Listado de armado de vigas

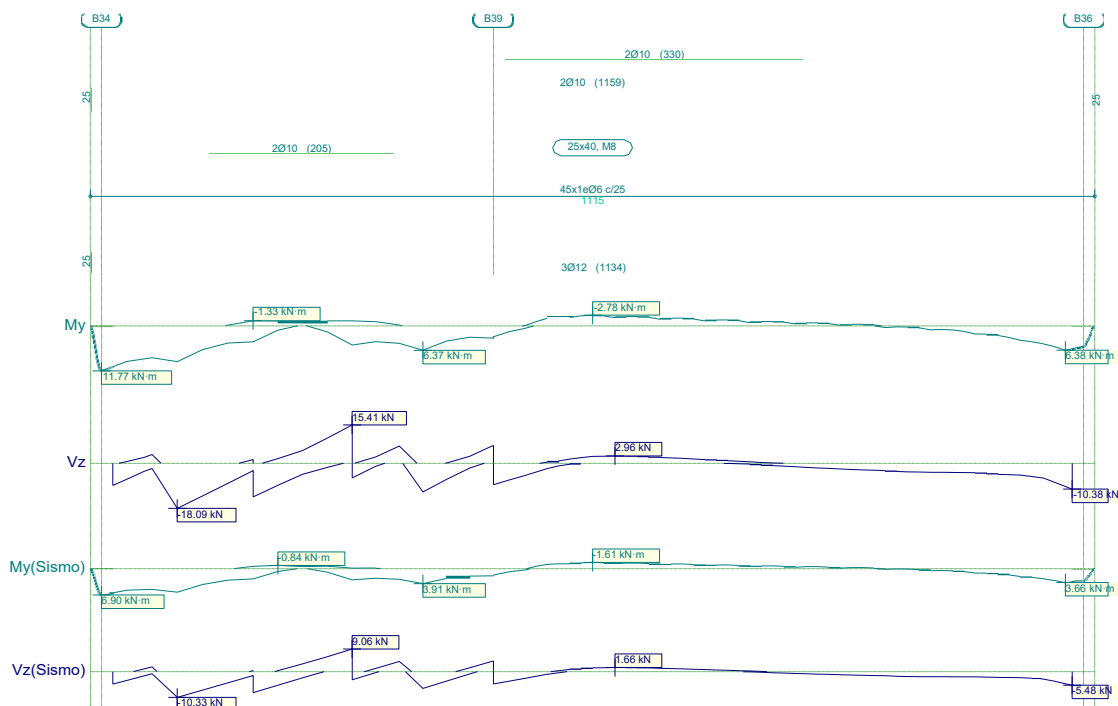
Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 12				Tramo: B31-B33		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		--	-2.17	-2.60
	x	[m]		--	5.33	8.32
	Momento máx.	[kN·m]		4.39	2.61	6.57
	x	[m]		0.08	6.38	9.69
	Cortante mín.	[kN]		-0.10	-7.59	-12.56
	x	[m]		3.45	6.38	7.21
	Cortante máx.	[kN]		13.74	6.12	17.28
	x	[m]		0.00	6.38	9.14
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		--	-1.34	-1.71
	x	[m]		--	5.33	8.32
	Momento máx.	[kN·m]		2.63	1.68	3.23
	x	[m]		0.08	6.93	9.96
	Cortante mín.	[kN]		-0.09	-4.48	-7.42
	x	[m]		3.45	6.38	7.21
	Cortante máx.	[kN]		7.97	4.52	9.28
	x	[m]		0.00	6.38	9.14
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.	[cm²]		Real	1.57	3.14	3.14
			Nec.	0.00	2.80	2.80
Área Inf.	[cm²]		Real	3.14	3.14	3.14
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.	[cm²/m]		Real	2.26	2.26	2.26
			Nec.	2.22	2.22	2.22

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	545/953



1.13.- Pórtico 13



Pórtico 13				Tramo: B34-B36		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-1.33	-2.78	-1.17
	x	[m]		1.56	5.33	7.33
	Momento máx.	[kN·m]		10.68	4.01	6.38
	x	[m]		0.00	3.70	10.58
	Cortante mín.	[kN]		-18.09	-8.60	-10.38
	x	[m]		0.72	4.23	10.65
	Cortante máx.	[kN]		15.41	7.22	0.31
	x	[m]		2.66	4.23	7.20
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		--	-1.61	--
	x	[m]		--	5.33	--
	Momento máx.	[kN·m]		6.33	2.54	3.66
	x	[m]		0.00	3.70	10.58
	Cortante mín.	[kN]		-10.33	-4.99	-5.48
	x	[m]		0.72	4.23	10.65
	Cortante máx.	[kN]		9.06	4.30	0.08
	x	[m]		2.66	4.23	7.20
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.		[cm²]	Real	3.14	3.14	3.14
			Nec.	2.80	2.80	2.80

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	546/953

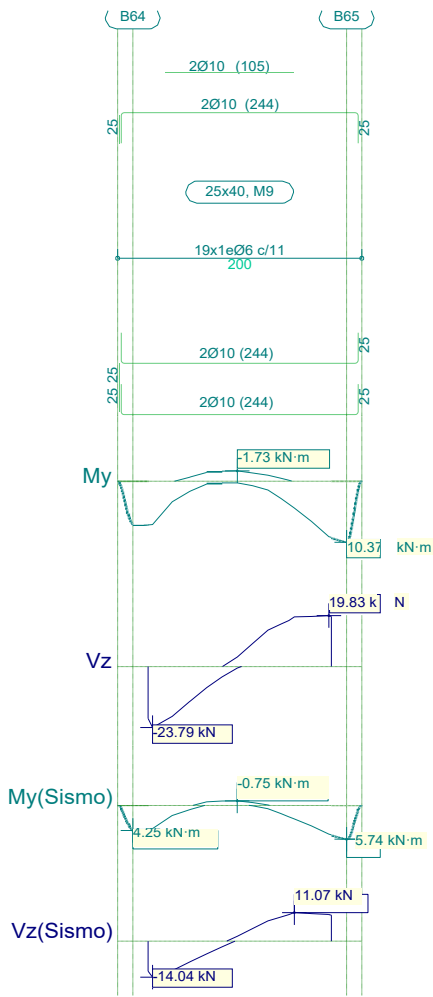


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 13			Tramo: B34-B36		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Área Inf.	[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39
		Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.	[cm²/m]	Real	2.26	2.26	2.26
		Nec.	2.22	2.22	2.22

1.14.- Pórtico 14



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	547/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 14				Tramo: B64-B65		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]		-1.49	-1.73	--
	x	[m]		0.48	0.73	--
	Momento máx.	[kN·m]		7.46	1.50	9.56
	x	[m]		0.00	0.98	1.50
	Cortante mín.	[kN]		-23.79	-4.05	--
	x	[m]		0.04	0.61	--
	Cortante máx.	[kN]		--	14.16	19.83
	x	[m]		--	0.98	1.48
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Situaciones sísmicas	Momento mín.	[kN·m]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]		4.02	--	4.99
	x	[m]		0.00	--	1.50
	Cortante mín.	[kN]		-14.04	-2.27	--
	x	[m]		0.04	0.61	--
	Cortante máx.	[kN]		--	7.79	11.07
	x	[m]		--	0.98	1.20
	Torsor mín.	[kN]		--	--	--
	x	[m]		--	--	--
Área Sup.			[cm²]	Real	2.74	3.14
				Nec.	2.80	0.09
Área Inf.			[cm²]	Real	3.14	3.14
				Nec.	2.80	2.80
Área Transv.			[cm²/m]	Real	5.14	5.14
				Nec.	4.39	4.21

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	548/953

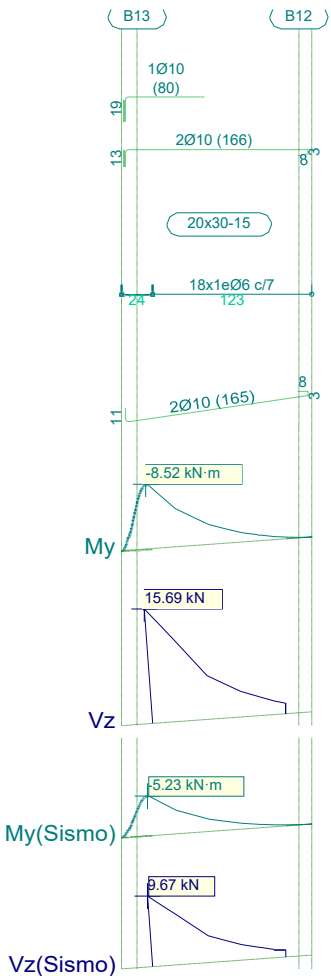


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.- FORJADO 1_(3.52)

2.1.- Pórtico 1



Pórtico 1			Tramo: B13-B12		
Sección			20x30-15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-8.41	-2.61	-1.22
	x	[m]	0.00	0.45	0.70
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante máx.	[kN]	15.69	5.96	3.47
	x	[m]	0.00	0.45	0.70
	Torsor mín.	[kN]	-0.76	--	--
	x	[m]	0.00	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	549/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 1				Tramo: B13-B12		
Sección				20x30-15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-5.16	-1.60	-0.75
		[m]		0.00	0.45	0.70
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante máx. x	[kN]		9.67	3.65	2.13
		[m]		0.00	0.45	0.70
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	2.02	1.57	1.57
			Nec.	1.68	1.32	1.11
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.13	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	8.08	8.08	8.08
			Nec.	1.78	1.78	1.78
F. Sobrecarga				0.02 mm, L/87102 (L: 2.07 m)		
F. Activa				0.16 mm, L/12590 (L: 2.07 m)		
F. A plazo infinito				0.21 mm, L/9866 (L: 2.07 m)		

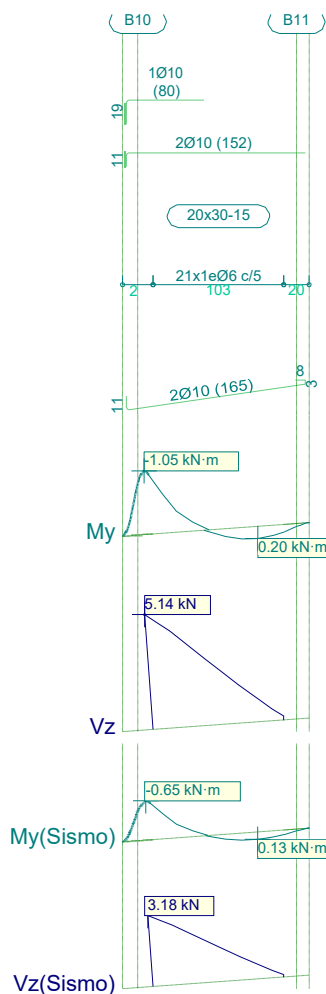
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	550/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.2.- Pórtico 2



Pórtico 2			Tramo: B10-B11		
Sección			20x30-15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-0.98	--	--
	x	[m]	0.00	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante máx.	[kN]	5.14	2.99	1.71
	x	[m]	0.00	0.45	0.70
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	551/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 2				Tramo: B10-B11		
Sección				20x30-15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante máx. x	[kN]		3.18	1.85	1.05
		[m]		0.00	0.45	0.70
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.94	1.57	1.57
			Nec.	1.68	0.00	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	11.31	11.31	11.31
			Nec.	2.94	3.33	8.07
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 1.03 m)		
F. Activa				0.05 mm, L/44609 (L: 2.07 m)		
F. A plazo infinito				0.06 mm, L/34683 (L: 2.07 m)		

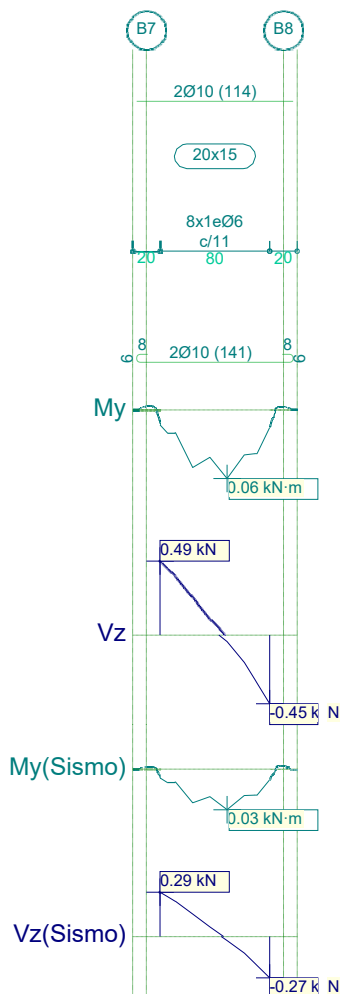
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	552/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.3.- Pórtico 3



Pórtico 3			Tramo: B7-B8		
Sección			20x15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	--	-0.04	-0.45
	x	[m]	--	0.49	0.80
	Cortante máx.	[kN]	0.49	0.10	--
	x	[m]	0.00	0.36	--
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	553/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 3				Tramo: B7-B8		
Sección				20x15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	-0.03	-0.27
		[m]		--	0.49	0.80
	Cortante máx. x	[kN]		0.29	0.06	--
		[m]		0.00	0.36	--
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.39	1.57	1.21
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.14	5.14	5.14
			Nec.	3.25	0.00	3.25
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 0.80 m)		
F. Activa				0.00 mm, <L/1000 (L: 0.80 m)		
F. A plazo infinito				0.00 mm, <L/1000 (L: 0.80 m)		

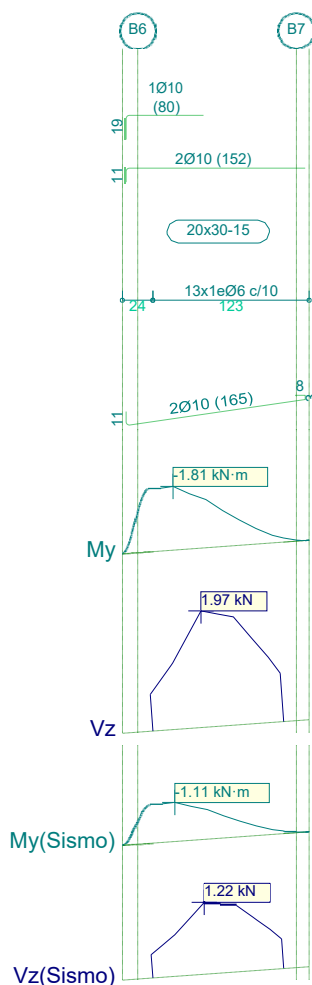
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	554/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.4.- Pórtico 4



Pórtico 4			Tramo: B6-B7		
Sección			20x30-15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-1.81	-1.37	-0.72
	x	[m]	0.20	0.45	0.70
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante máx.	[kN]	1.55	1.97	1.83
	x	[m]	0.32	0.45	0.70
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	555/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 4				Tramo: B6-B7		
Sección				20x30-15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-1.11	-0.84	--
		[m]		0.20	0.45	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante máx. x	[kN]		0.96	1.22	1.12
		[m]		0.32	0.45	0.70
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.94	1.57	1.57
			Nec.	1.68	1.32	1.11
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.65	5.65	5.65
			Nec.	1.78	1.78	1.78
F. Sobrecarga				0.01 mm, L/195433 (L: 2.07 m)		
F. Activa				0.07 mm, L/28433 (L: 2.07 m)		
F. A plazo infinito				0.09 mm, L/22454 (L: 2.07 m)		

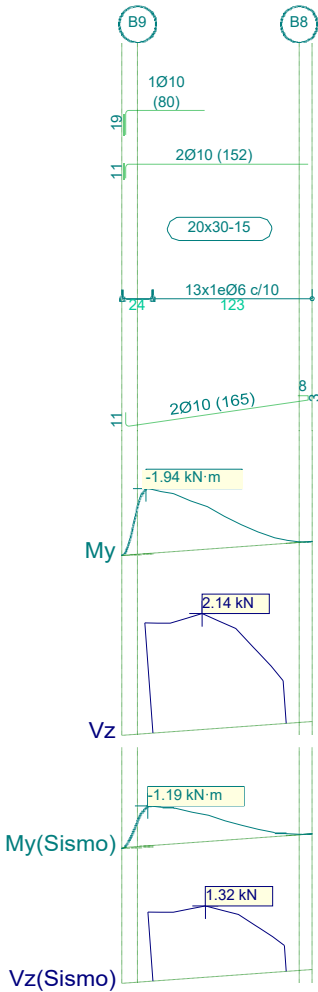
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	556/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.5.- Pórtico 5



Pórtico 5			Tramo: B9-B8		
Sección			20x30-15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-1.94	-1.26	-0.66
	x	[m]	0.00	0.45	0.70
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante máx.	[kN]	2.08	2.14	1.82
	x	[m]	0.32	0.45	0.70
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	557/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 5				Tramo: B9-B8		
Sección				20x30-15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-1.19	-0.78	--
		[m]		0.00	0.45	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante máx. x	[kN]		1.28	1.32	1.12
		[m]		0.32	0.45	0.70
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.94	1.57	1.57
			Nec.	1.68	1.32	1.11
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.65	5.65	5.65
			Nec.	1.78	1.78	1.78
F. Sobrecarga				0.01 mm, L/202519 (L: 2.07 m)		
F. Activa				0.07 mm, L/29250 (L: 2.07 m)		
F. A plazo infinito				0.09 mm, L/23012 (L: 2.07 m)		

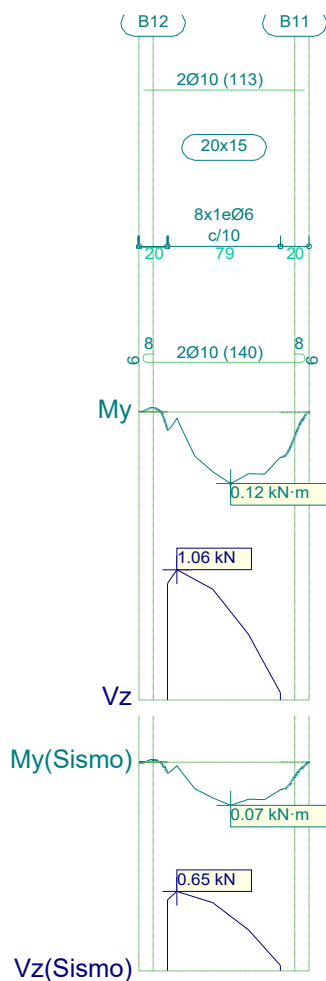
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	558/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.6.- Pórtico 6



Pórtico 6			Tramo: B12-B11		
Sección			20x15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Cortante máx.	[kN]	1.06	0.90	0.54
	x	[m]	0.07	0.32	0.57
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	559/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 6				Tramo: B12-B11		
Sección				20x15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Cortante máx. x	[kN]		0.65	0.55	0.33
		[m]		0.07	0.32	0.57
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.23	1.57	1.34
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.65	5.65	5.65
			Nec.	3.32	0.00	3.32
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 0.79 m)		
F. Activa				0.00 mm, <L/1000 (L: 0.79 m)		
F. A plazo infinito				0.01 mm, <L/1000 (L: 0.79 m)		

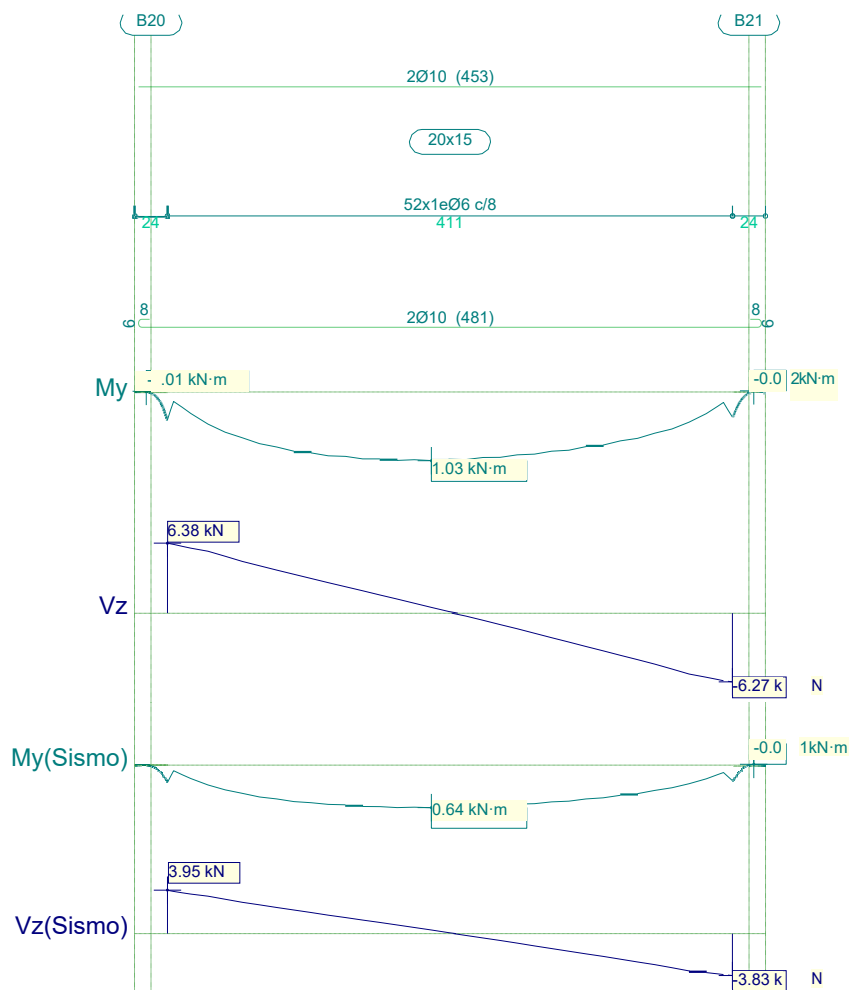
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	560/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.7.- Pórtico 7



Pórtico 7			Tramo: B20-B21		
Sección			20x15		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	0.96	1.03	0.88
	x	[m]	1.30	1.92	2.80
	Cortante mín.	[kN]	--	-1.84	-6.27
	x	[m]	--	2.67	4.11
	Cortante máx.	[kN]	6.38	2.03	--
	x	[m]	0.00	1.42	--
	Torsor mín.	[kN]	--	--	-0.63
	x	[m]	--	--	4.05
	Torsor máx.	[kN]	0.67	--	--
	x	[m]	0.00	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	561/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 7				Tramo: B20-B21		
Sección				20x15		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	--
		[m]		--	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		0.60	0.64	0.55
		[m]		1.30	1.92	2.80
	Cortante mín. x	[kN]		--	-1.12	-3.83
		[m]		--	2.67	4.11
	Cortante máx. x	[kN]		3.95	1.24	--
		[m]		0.00	1.42	--
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	-0.43
		[m]		--	--	4.05
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.00	0.00	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	1.57	1.57	1.57
			Nec.	0.84	0.84	0.84
Área Transv.		[cm²/m]	Real	7.07	7.07	7.07
			Nec.	1.78	1.78	1.78
F. Sobrecarga				0.17 mm, L/23868 (L: 4.11 m)		
F. Activa				1.25 mm, L/3300 (L: 4.11 m)		
F. A plazo infinito				1.54 mm, L/2676 (L: 4.11 m)		

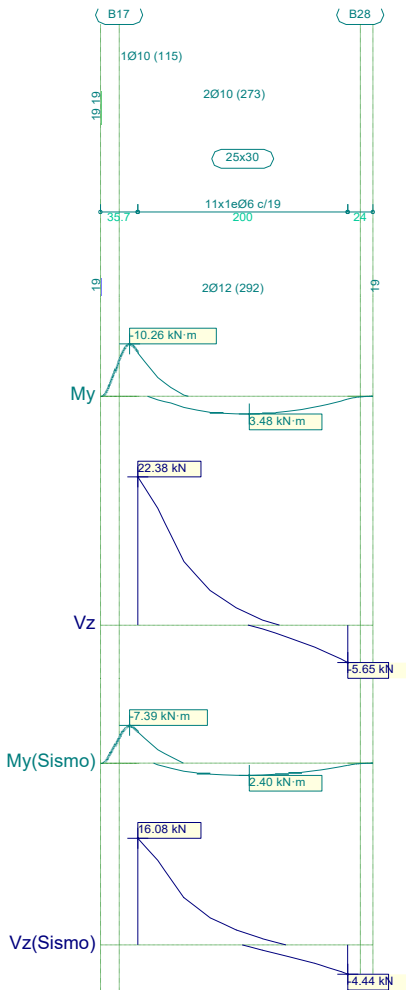
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	562/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.8.- Pórtico 8



Pórtico 8			Tramo: B17-B28		
Sección			25x30		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-8.49	--	--
	x	[m]	0.00	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	2.69	3.48	2.93
	x	[m]	0.56	1.06	1.44
	Cortante mín.	[kN]	--	-1.19	-5.65
	x	[m]	--	1.31	2.00
	Cortante máx.	[kN]	22.38	5.23	--
	x	[m]	0.00	0.69	--
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	563/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 8				Tramo: B17-B28		
Sección				25x30		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-6.12	--	--
		[m]		0.00	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		1.91	2.40	2.02
		[m]		0.56	1.06	1.44
	Cortante mín. x	[kN]		--	-1.28	-4.44
		[m]		--	1.31	2.00
	Cortante máx. x	[kN]		16.08	4.09	--
		[m]		0.00	0.69	--
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	2.36	1.57	1.57
			Nec.	2.10	0.00	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	2.26	2.26	2.26
			Nec.	2.10	2.10	2.10
Área Transv.		[cm²/m]	Real	2.98	2.98	2.98
			Nec.	2.52	2.22	2.29
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 2.00 m)		
F. Activa				0.07 mm, L/27356 (L: 2.00 m)		
F. A plazo infinito				0.09 mm, L/21959 (L: 2.00 m)		

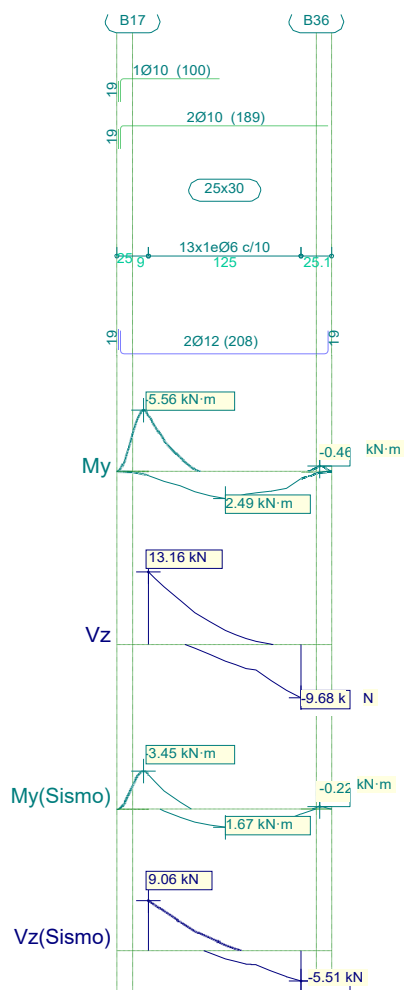
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	564/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.9.- Pórtico 9



Pórtico 9			Tramo: B17-B36		
Sección			25x30		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-5.04	--	--
	x	[m]	0.00	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	1.87	2.49	2.04
	x	[m]	0.38	0.63	0.84
	Cortante mín.	[kN]	-0.69	-4.40	-9.68
	x	[m]	0.38	0.80	1.25
	Cortante máx.	[kN]	13.16	4.09	0.81
	x	[m]	0.00	0.50	0.84
	Torsor mín.	[kN]	-1.63	--	--
	x	[m]	0.00	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	565/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 9				Tramo: B17-B36		
Sección				25x30		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-3.11	--	--
		[m]		0.00	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		1.20	1.67	1.35
		[m]		0.38	0.63	0.84
	Cortante mín. x	[kN]		--	-2.44	-5.51
		[m]		--	0.80	1.25
	Cortante máx. x	[kN]		9.06	2.23	--
		[m]		0.00	0.50	--
	Torsor mín. x	[kN]		-1.16	--	--
		[m]		0.00	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	2.36	1.70	1.57
			Nec.	2.10	0.12	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	2.26	2.26	2.26
			Nec.	2.10	2.10	2.10
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.65	5.65	5.65
			Nec.	4.64	4.74	5.31
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 1.25 m)		
F. Activa				0.02 mm, L/61578 (L: 1.25 m)		
F. A plazo infinito				0.02 mm, L/52109 (L: 1.25 m)		

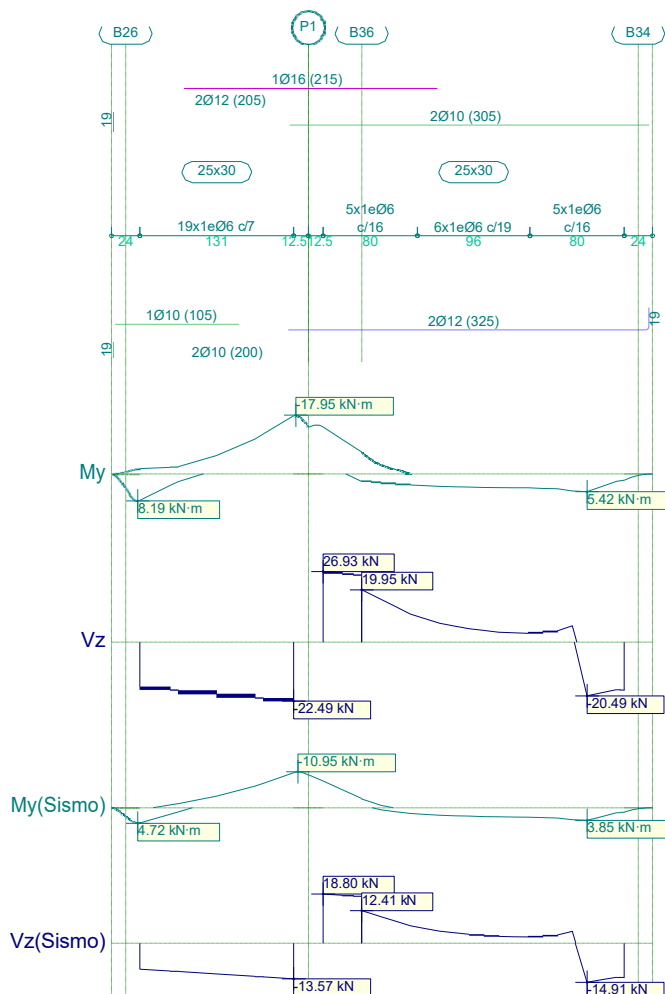
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	566/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.10.- Pórtico 10



Pórtico 10			Tramo: B26-P1			Tramo: P1-B34		
Sección			25x30			25x30		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-2.20	-5.61	-17.73	-14.32	--	--
	x	[m]	0.33	0.65	1.31	0.00	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	8.06	--	--	3.36	4.23	5.42
	x	[m]	0.00	--	--	0.74	1.62	2.24
	Cortante mín.	[kN]	-18.40	-19.76	-22.49	--	--	-20.49
	x	[m]	0.33	0.65	1.31	--	--	2.24
	Cortante máx.	[kN]	--	--	--	26.93	8.95	6.22
	x	[m]	--	--	--	0.00	0.87	2.12
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	567/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 10				Tramo: B26-P1			Tramo: P1-B34		
Sección				25x30			25x30		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-1.21	-3.53	-10.68	-8.17	--	--
		[m]		0.33	0.65	1.31	0.00	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		4.64	--	--	1.76	2.85	3.85
		[m]		0.00	--	--	0.74	1.62	2.24
	Cortante mín. x	[kN]		-10.77	-11.71	-13.57	--	--	-14.91
		[m]		0.33	0.65	1.31	--	--	2.24
	Cortante máx. x	[kN]		--	--	--	18.80	5.62	4.50
		[m]		--	--	--	0.00	0.87	2.12
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	
	[m]		--	--	--	--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	2.26	3.03	4.12	3.54	1.86	1.57
			Nec.	2.10	2.10	2.10	2.10	0.12	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	2.36	1.99	1.57	2.26	2.26	2.26
			Nec.	2.10	0.00	0.00	2.10	2.10	2.10
Área Transv.		[cm²/m]	Real	8.08	8.08	8.08	3.53	2.98	3.53
			Nec.	5.83	2.22	5.32	2.56	2.22	2.56
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 1.31 m)			0.00 mm, <L/1000 (L: 2.56 m)		
F. Activa				0.07 mm, L/18664 (L: 1.31 m)			0.17 mm, L/14651 (L: 2.56 m)		
F. A plazo infinito				0.08 mm, L/15659 (L: 1.31 m)			0.18 mm, L/13478 (L: 2.38 m)		

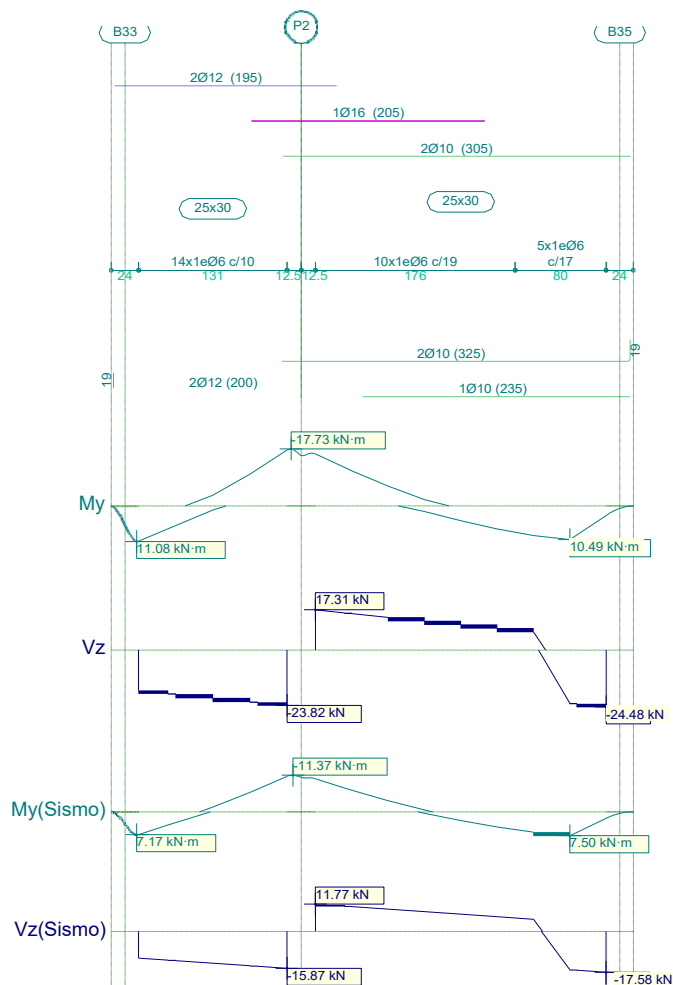
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	568/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.11.- Pórtico 11



Pórtico 11			Tramo: B33-P2			Tramo: P2-B35		
Sección			25x30			25x30		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	-3.33	-17.39	-16.22	-1.98	--
	x	[m]	--	0.65	1.31	0.00	0.96	--
	Momento máx.	[kN·m]	11.03	1.30	--	--	7.14	10.49
	x	[m]	0.00	0.65	--	--	1.60	2.24
	Cortante mín.	[kN]	-19.06	-20.65	-23.82	--	--	-24.48
	x	[m]	0.33	0.65	1.31	--	--	2.56
	Cortante máx.	[kN]	--	--	--	17.31	12.49	7.76
	x	[m]	--	--	--	0.00	0.96	1.92
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--	--	--	--
	x	[m]	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	569/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 11				Tramo: B33-P2			Tramo: P2-B35		
Sección				25x30			25x30		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L	1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	-1.44	-11.01	-10.28	--	--
		[m]		--	0.65	1.31	0.00	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		7.11	--	--	--	4.76	7.50
		[m]		0.00	--	--	--	1.60	2.24
	Cortante mín. x	[kN]		-12.57	-13.66	-15.87	--	--	-17.58
		[m]		0.33	0.65	1.31	--	--	2.56
	Cortante máx. x	[kN]		--	--	--	11.77	8.49	5.21
		[m]		--	--	--	0.00	0.96	1.92
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--	--	--	--
		[m]		--	--	--	--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	--	--	--	
	[m]		--	--	--	--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	2.21	2.26	2.65	3.58	3.03	1.57
			Nec.	0.00	2.10	2.10	2.10	2.10	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	2.26	2.26	2.26	2.07	2.36	2.36
			Nec.	2.10	2.10	0.00	0.00	2.10	2.10
Área Transv.		[cm²/m]	Real	5.65	5.65	5.65	2.98	2.98	3.33
			Nec.	5.31	2.22	5.31	2.22	2.22	2.22
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 1.31 m)			0.00 mm, <L/1000 (L: 2.56 m)		
F. Activa				0.06 mm, L/15699 (L: 0.98 m)			0.30 mm, L/6473 (L: 1.92 m)		
F. A plazo infinito				0.05 mm, L/17191 (L: 0.83 m)			0.23 mm, L/7717 (L: 1.79 m)		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	570/953

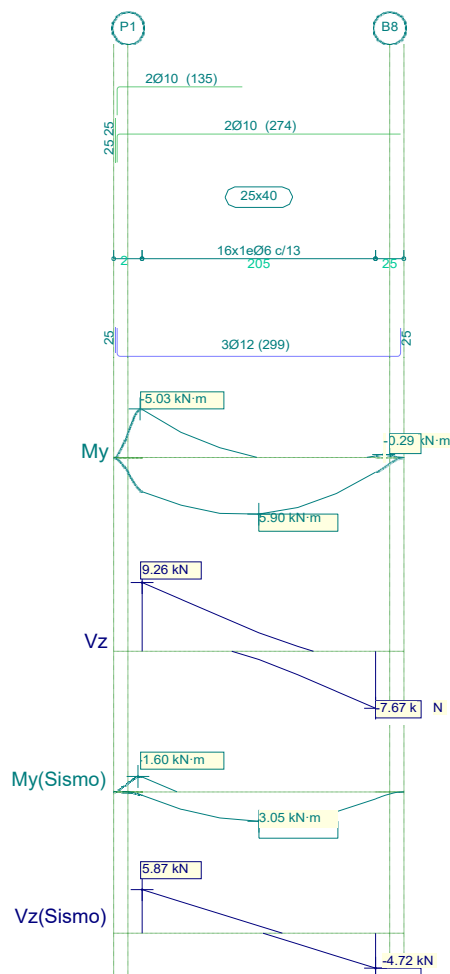


Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

3.- PÉRGOLA_(6.40)

3.1.- Pórtico 1



Pórtico 1			Tramo: P1-B8		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	-4.96	--	--
	x	[m]	0.00	--	--
	Momento máx.	[kN·m]	5.82	5.90	5.21
	x	[m]	0.68	1.03	1.37
	Cortante mín.	[kN]	--	-3.15	-7.67
	x	[m]	--	1.37	2.05
	Cortante máx.	[kN]	9.26	4.74	0.65
	x	[m]	0.00	0.68	1.37
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	571/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 1				Tramo: P1-B8		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		-1.53	--	--
		[m]		0.00	--	--
	Momento máx. x	[kN·m]		2.71	3.05	2.83
		[m]		0.68	1.03	1.37
	Cortante mín. x	[kN]		--	-1.45	-4.72
		[m]		--	1.37	2.05
	Cortante máx. x	[kN]		5.87	2.61	--
		[m]		0.00	0.68	--
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	3.14	2.24	1.57
			Nec.	2.80	0.17	0.00
Área Inf.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	4.35	4.35	4.35
			Nec.	3.67	3.94	3.94
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 2.05 m)		
F. Activa				0.08 mm, L/25695 (L: 2.05 m)		
F. A plazo infinito				0.06 mm, L/32281 (L: 2.05 m)		

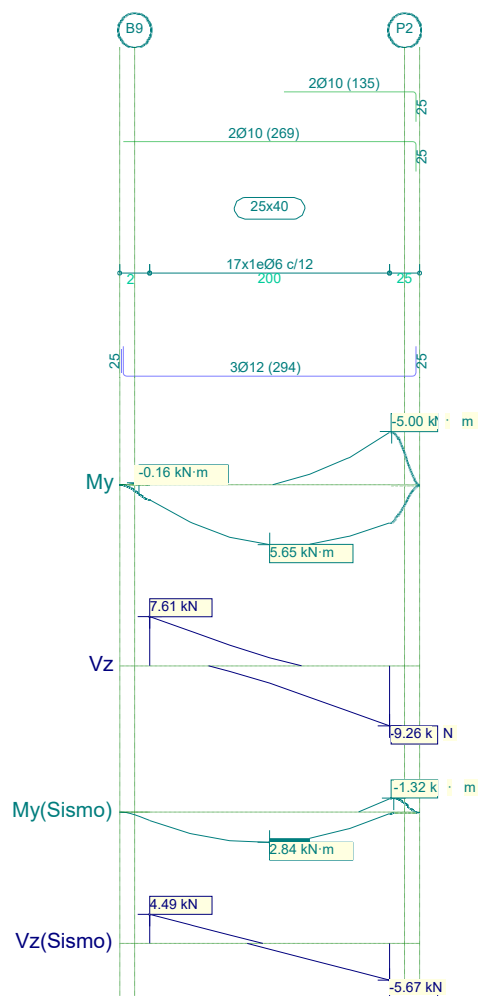
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	572/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

3.2.- Pórtico 2



Pórtico 2			Tramo: B9-P2		
Sección			25x40		
Zona			1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones persistentes o transitorias	Momento mín.	[kN·m]	--	--	-4.93
	x	[m]	--	--	2.00
	Momento máx.	[kN·m]	4.95	5.65	5.62
	x	[m]	0.67	1.00	1.33
	Cortante mín.	[kN]	-0.83	-4.85	-9.26
	x	[m]	0.67	1.33	2.00
	Cortante máx.	[kN]	7.61	3.20	--
	x	[m]	0.00	0.67	--
	Torsor mín.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--
	Torsor máx.	[kN]	--	--	--
	x	[m]	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	573/953



Listado de armado de vigas

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Pórtico 2				Tramo: B9-P2		
Sección				25x40		
Zona				1/3L	2/3L	3/3L
Situaciones sísmicas	Momento mín. x	[kN·m]		--	--	-1.24
		[m]		--	--	2.00
	Momento máx. x	[kN·m]		2.69	2.84	2.47
		[m]		0.67	1.00	1.33
	Cortante mín. x	[kN]		--	-2.48	-5.67
		[m]		--	1.33	2.00
	Cortante máx. x	[kN]		4.49	1.31	--
		[m]		0.00	0.67	--
	Torsor mín. x	[kN]		--	--	--
		[m]		--	--	--
Torsor máx. x	[kN]		--	--	--	
	[m]		--	--	--	
Área Sup.		[cm²]	Real	1.57	2.30	3.14
			Nec.	0.00	0.17	2.80
Área Inf.		[cm²]	Real	3.39	3.39	3.39
			Nec.	2.80	2.80	2.80
Área Transv.		[cm²/m]	Real	4.71	4.71	4.71
			Nec.	4.07	4.07	3.79
F. Sobrecarga				0.00 mm, <L/1000 (L: 2.00 m)		
F. Activa				0.07 mm, L/27477 (L: 2.00 m)		
F. A plazo infinito				0.06 mm, L/33923 (L: 2.00 m)		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	574/953



ÍNDICE

1.- SISMO.....	2
1.1.- Datos generales de sismo	2
1.2.- Espectro de cálculo	3
1.2.1.- Espectro elástico de aceleraciones.....	3
1.2.2.- Espectro de diseño de aceleraciones.....	4
1.3.- Coeficientes de participación	5
1.4.- Centro de masas, centro de rigidez y excentricidades de cada planta.....	6
1.5.- Cortante sísmico combinado por planta	7
1.5.1.- Cortante sísmico combinado y fuerza sísmica equivalente por planta	7
1.5.2.- Porcentaje de cortante sísmico resistido por tipo de soporte y por planta	8
1.5.3.- Porcentaje de cortante sísmico resistido por tipo de soporte en arranques	8

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	575/953



Justificación de la acción sísmica

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.- SISMO

Norma utilizada: NCSE-02

Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02

Método de cálculo: Análisis mediante espectros de respuesta (NCSE-02, 3.6.2)

1.1.- Datos generales de sismo

Caracterización del emplazamiento

a_b: Aceleración básica (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

a_b: 0.060 g

K: Coeficiente de contribución (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

K: 1.10

Tipo de suelo (NCSE-02, 2.4): Tipo II

Sistema estructural

Ductilidad (NCSE-02, Tabla 3.1): Ductilidad baja

o: Amortiguamiento (NCSE-02, Tabla 3.1)

o: 5.00 %

Tipo de construcción (NCSE-02, 2.2): Construcciones de importancia normal

Parámetros de cálculo

Número de modos de vibración que intervienen en el análisis: Según norma

Fracción de sobrecarga de uso

: 0.50

Fracción de sobrecarga de nieve

: 0.50

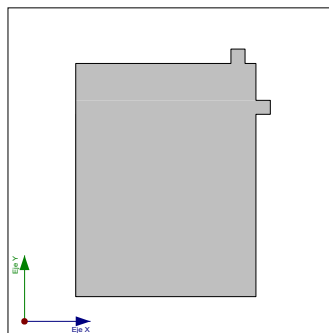
No se realiza análisis de los efectos de 2º orden

Criterio de armado a aplicar por ductilidad: Ninguno

Direcciones de análisis

Acción sísmica según X

Acción sísmica según Y



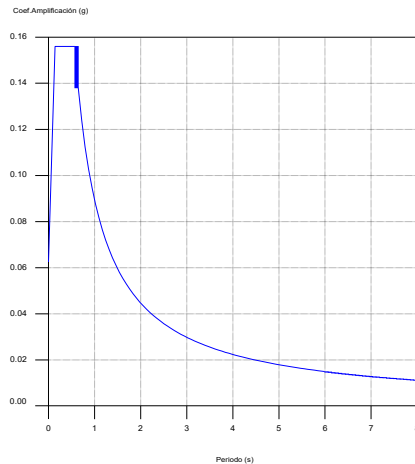
Proyección en planta de la obra

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	576/953



1.2.- Espectro de cálculo

1.2.1.- Espectro elástico de aceleraciones



Coef. Amplificación:

$$S_{ae} = a_c \cdot \alpha(T)$$

Donde:

$$\alpha(T) = 1 + (2,5 \cdot v - 1) \cdot \frac{T}{T_A} \quad T < T_A$$

$$\alpha(T) = 2,5 \cdot v \quad T_A \leq T \leq T_B$$

$$\alpha(T) = \frac{K \cdot C}{T} \cdot v \quad T > T_B$$

es el espectro normalizado de respuesta elástica.

El valor máximo de las ordenadas espectrales es 0.156 g.

NCSE-02 (2.2, 2.3 y 2.4)

Parámetros necesarios para la definición del espectro

a_c: Aceleración sísmica de cálculo (NCSE-02, 2.2)

a_c : 0.062 g

$$a_c = S \cdot \rho \cdot a_b$$

a_b: Aceleración básica (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

a_b : 0.060 g

π: Coeficiente adimensional de riesgo

π : 1.00

Tipo de construcción: Construcciones de importancia normal

S: Coeficiente de amplificación del terreno (NCSE-02, 2.2)

S : 1.04

$$S = \frac{C}{1,25}$$

$$\rho \cdot a_b \leq 0,1g$$

$$S = \frac{C}{1,25} + 3,33 \cdot (\rho \cdot \frac{a_b}{g} - 0,1) \cdot (1 - \frac{C}{1,25})$$

$$0,1g < \rho \cdot a_b < 0,4g$$

$$S = 1,0$$

$$0,4g \leq \rho \cdot a_b$$

C: Coeficiente del terreno (NCSE-02, 2.4)

C : 1.30

Tipo de suelo (NCSE-02, 2.4): Tipo II

a_b: Aceleración básica (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

a_b : 0.060 g

π: Coeficiente adimensional de riesgo

π : 1.00

ω: Coeficiente dependiente del amortiguamiento (NCSE-02, 2.5)

ω : 1.00

$$v = \left(\frac{5}{\Omega} \right)^{0,4}$$

o: Amortiguamiento (NCSE-02, Tabla 3.1)

o : 5.00 %

T_A: Periodo característico del espectro (NCSE-02, 2.3)

T_A : 0.14 s

$$T_A = \frac{K \cdot C}{10}$$

K: Coeficiente de contribución (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

K : 1.10

C: Coeficiente del terreno (NCSE-02, 2.4)

C : 1.30

Tipo de suelo (NCSE-02, 2.4): Tipo II

T_B: Periodo característico del espectro (NCSE-02, 2.3)

T_B : 0.57 s

$$T_B = \frac{K \cdot C}{2,5}$$

K: Coeficiente de contribución (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

K : 1.10

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	577/953



Justificación de la acción sísmica

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

C: Coeficiente del terreno (NCSE-02, 2.4)
Tipo de suelo (NCSE-02, 2.4): Tipo II

C : 1.30

1.2.2.- Espectro de diseño de aceleraciones

El espectro de diseño sísmico se obtiene reduciendo el espectro elástico por el coeficiente (μ) correspondiente a cada dirección de análisis.

$$S_a = a_c \cdot \left(1 + \left(2,5 \cdot \frac{v}{\mu} - 1 \right) \cdot \frac{T}{T_A} \right) \quad T < T_A$$

$$S_a = a_c \cdot 2,5 \cdot \frac{v}{\mu} \quad T_A \leq T \leq T_B$$

$$S_a = a_c \cdot \frac{K \cdot C}{T} \cdot \frac{v}{\mu} \quad T > T_B$$

γ : Coeficiente de respuesta

γ : 0.50

$$\beta = \frac{v}{\mu}$$

ω : Coeficiente dependiente del amortiguamiento (NCSE-02, 2.5)

ω : 1.00

$$v = \left(\frac{5}{\Omega} \right)^{0,4}$$

α : Amortiguamiento (NCSE-02, Tabla 3.1)

α : 5.00 %

μ : Coeficiente de comportamiento por ductilidad (NCSE-02, 3.7.3.1)

μ : 2.00

Ductilidad (NCSE-02, Tabla 3.1): Ductilidad baja

a_c : Aceleración sísmica de cálculo (NCSE-02, 2.2)

a_c : 0.062 g

K : Coeficiente de contribución (NCSE-02, 2.1 y Anejo 1)

K : 1.10

C : Coeficiente del terreno (NCSE-02, 2.4)

C : 1.30

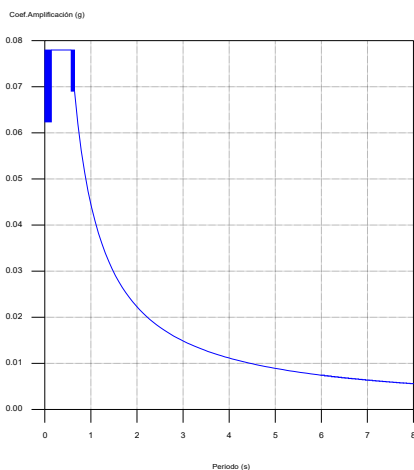
T_A : Periodo característico del espectro (NCSE-02, 2.3)

T_A : 0.14 s

T_B : Periodo característico del espectro (NCSE-02, 2.3)

T_B : 0.57 s

NCSE-02 (3.6.2.2)



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	578/953



Justificación de la acción sísmica

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.3.- Coeficientes de participación

Modo	T	L_x	L_y	L_{gz}	M_x	M_y	Hipótesis X(1)	Hipótesis Y(1)
Modo 1	7.557	0.0028	0.1854	0.9827	0 %	0.98 %	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.7823 mm	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.7823 mm
Modo 2	7.495	0.0035	0.1591	0.9873	0 %	1.32 %	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.0981 mm	R = 2 A = 0.058 m/s ² D = 83.0981 mm
Modo 3	3.742	0.0993	0.0364	0.9944	0.58 %	0.08 %	R = 2 A = 0.117 m/s ² D = 41.4849 mm	R = 2 A = 0.117 m/s ² D = 41.4849 mm
Modo 4	2.534	0.0176	0.7389	0.6736	0 %	0.09 %	R = 2 A = 0.173 m/s ² D = 28.0994 mm	R = 2 A = 0.173 m/s ² D = 28.0994 mm
Modo 5	2.396	0.0149	0.4906	0.8713	0 %	0.11 %	R = 2 A = 0.183 m/s ² D = 26.5648 mm	R = 2 A = 0.183 m/s ² D = 26.5648 mm
Modo 6	0.242	0.549	0.5618	0.6188	0.78 %	0.83 %	R = 2 A = 0.765 m/s ² D = 1.13949 mm	R = 2 A = 0.765 m/s ² D = 1.13949 mm
Modo 7	0.109	0.1581	0.1329	0.9784	13.45 %	9.72 %	R = 2 A = 0.729 m/s ² D = 0.22151 mm	R = 2 A = 0.729 m/s ² D = 0.22151 mm
Modo 8	0.098	0.1434	0.1012	0.9845	8.63 %	4.4 %	R = 2 A = 0.717 m/s ² D = 0.17567 mm	R = 2 A = 0.717 m/s ² D = 0.17567 mm
Modo 9	0.096	0.4568	0.1283	0.8803	59.27 %	4.78 %	R = 2 A = 0.714 m/s ² D = 0.16551 mm	R = 2 A = 0.714 m/s ² D = 0.16551 mm
Modo 10	0.089	0.6042	0.4577	0.6523	3.98 %	2.33 %	R = 2 A = 0.707 m/s ² D = 0.14051 mm	R = 2 A = 0.707 m/s ² D = 0.14051 mm
Modo 11	0.081	0.2107	0.3571	0.91	8.85 %	25.99 %	R = 2 A = 0.699 m/s ² D = 0.11629 mm	R = 2 A = 0.699 m/s ² D = 0.11629 mm
Modo 12	0.067	0.0141	0.4422	0.8968	0.04 %	37.67 %	R = 2 A = 0.684 m/s ² D = 0.07844 mm	R = 2 A = 0.684 m/s ² D = 0.07844 mm
Modo 13	0.057	0.007	0.0008	1	0.2 %	0 %	R = 2 A = 0.673 m/s ² D = 0.05536 mm	R = 2 A = 0.673 m/s ² D = 0.05536 mm
Modo 14	0.054	0.0355	0.1486	0.9883	0.57 %	10.14 %	R = 2 A = 0.67 m/s ² D = 0.0492 mm	R = 2 A = 0.67 m/s ² D = 0.0492 mm
Total					96.35 %	98.44 %		

T: Periodo de vibración en segundos.

L_x , L_y : Coeficientes de participación normalizados en cada dirección del análisis.

L_{gz} : Coeficiente de participación normalizado correspondiente al grado de libertad rotacional.

M_x , M_y : Porcentaje de masa desplazada por cada modo en cada dirección del análisis.

R: Relación entre la aceleración de cálculo usando la ductilidad asignada a la estructura y la aceleración de cálculo obtenida sin ductilidad.

A: Aceleración de cálculo, incluyendo la ductilidad.

D: Coeficiente del modo. Equivale al desplazamiento máximo del grado de libertad dinámico.

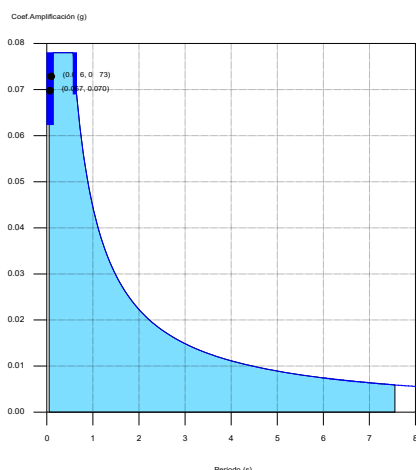
Representación de los periodos modales

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	579/953



Justificación de la acción sísmica

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)



Se representa el rango de periodos abarcado por los modos estudiados, con indicación de los modos en los que se desliza más del 30% de la masa:

Hipótesis Sismo 1		
Hipótesis modal	T (s)	A (g)
Modo 9	0.096	0.073
Modo 12	0.067	0.070

1.4.- Centro de masas, centro de rigidez y excentricidades de cada planta

Planta	c.d.m. (m)	c.d.r. (m)	e _x (m)	e _y (m)
Torreón esc._(12.00)	(2.83, 17.14)	(2.86, 17.14)	-0.03	0.01
Pérgola_(6.40)	(6.72, 16.17)	(5.75, 15.60)	0.97	0.58
Forjado 1_(3.52)	(7.90, 10.38)	(7.36, 11.74)	0.54	-1.37

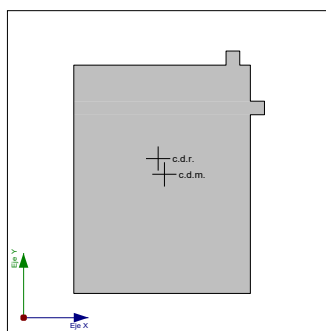
c.d.m.: Coordenadas del centro de masas de la planta (X,Y)

c.d.r.: Coordenadas del centro de rigidez de la planta (X,Y)

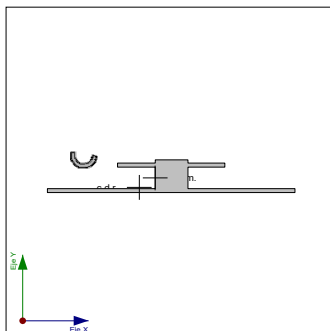
e_x: Excentricidad del centro de masas respecto al centro de rigidez (X)

e_y: Excentricidad del centro de masas respecto al centro de rigidez (Y)

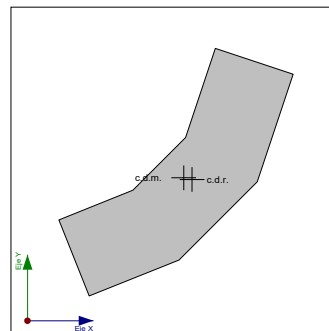
Representación gráfica del centro de masas y del centro de rigidez por planta



Forjado 1_(3.52)



Pérgola_(6.40)



Torreón esc._(12.00)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	580/953



Justificación de la acción sísmica

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.5.- Cortante sísmico combinado por planta

El valor máximo del cortante por planta en una hipótesis sísmica dada se obtiene mediante la Combinación Cuadrática Completa (CQC) de los correspondientes cortantes modales.

Si la obra tiene vigas con vinculación exterior o estructuras 3D integradas, los esfuerzos de dichos elementos no se muestran en el siguiente listado.

1.5.1.- Cortante sísmico combinado y fuerza sísmica equivalente por planta

Los valores que se muestran en las siguientes tablas no están ajustados por el factor de modificación calculado en el apartado 'Corrección por cortante basal'.

Hipótesis sísmica: Sismo X1

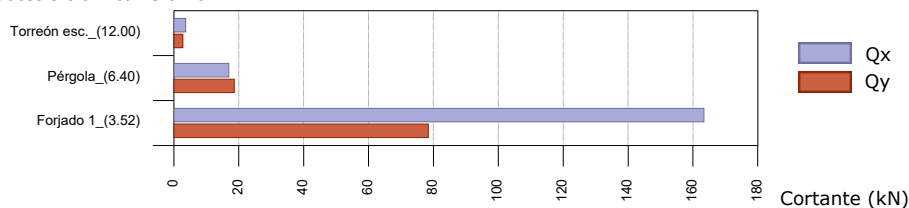
Planta	Q_x (kN)	$F_{eq,x}$ (kN)	Q_y (kN)	$F_{eq,y}$ (kN)
Torreón esc._(12.00)	3.615	3.615	2.763	2.763
Pérgola_(6.40)	16.913	16.003	18.623	17.389
Forjado 1_(3.52)	163.351	150.881	78.397	60.733

Hipótesis sísmica: Sismo Y1

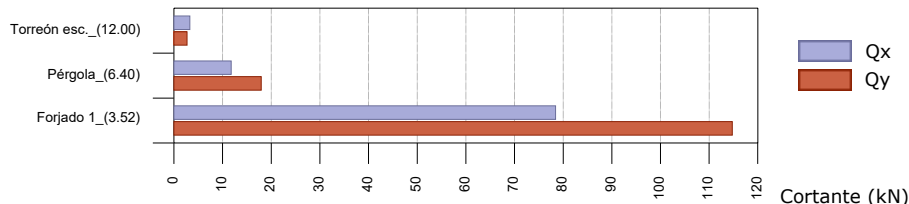
Planta	Q_x (kN)	$F_{eq,x}$ (kN)	Q_y (kN)	$F_{eq,y}$ (kN)
Torreón esc._(12.00)	3.270	3.270	2.683	2.683
Pérgola_(6.40)	11.767	10.084	17.930	17.881
Forjado 1_(3.52)	78.397	72.438	114.740	111.595

Cortantes sísmicos máximos por planta

Hipótesis sísmica: Sismo X1

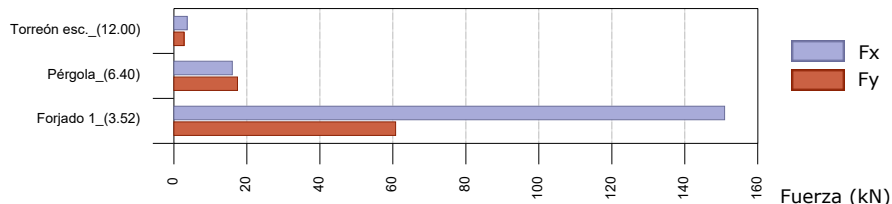


Hipótesis sísmica: Sismo Y1



Fuerzas sísmicas equivalentes por planta

Hipótesis sísmica: Sismo X1



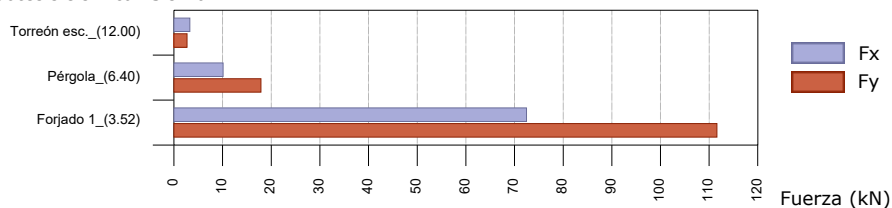
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	581/953



Justificación de la acción sísmica

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Hipótesis sísmica: Sismo Y1



1.5.2.- Porcentaje de cortante sísmico resistido por tipo de soporte y por planta

El porcentaje de cortante sísmico de la columna 'Muros' incluye el cortante resistido por muros, pantallas y elementos de arriostramiento.

Hipótesis sísmica: Sismo X1

Planta	%Q _x		%Q _y	
	Pilares	Muros	Pilares	Muros
Torreón esc._(12.00)	0.00	100.00	0.00	100.00
Pérgola_(6.40)	5.83	94.17	2.74	97.26
Forjado 1_(3.52)	0.32	99.68	0.48	99.52

Hipótesis sísmica: Sismo Y1

Planta	%Q _x		%Q _y	
	Pilares	Muros	Pilares	Muros
Torreón esc._(12.00)	0.00	100.00	0.00	100.00
Pérgola_(6.40)	6.15	93.85	3.26	96.74
Forjado 1_(3.52)	0.59	99.41	0.28	99.72

1.5.3.- Porcentaje de cortante sísmico resistido por tipo de soporte en arranques

El porcentaje de cortante sísmico de la columna 'Muros' incluye el cortante resistido por muros, pantallas y elementos de arriostramiento.

Hipótesis sísmica	%Q _x		%Q _y	
	Pilares	Muros	Pilares	Muros
Sismo X1	0.32	99.68	0.48	99.52
Sismo Y1	0.59	99.41	0.28	99.72

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	582/953



Cargas horizontales de viento

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Cargas de viento		
Planta	Viento X (kN)	Viento Y (kN)
Torreón esc._(12.00)	81.868	59.670
Pérgola_(6.40)	107.940	78.672
Forjado 1_(3.52)	70.643	51.489

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	583/953



ÍNDICE

1.- NOTACIÓN (PILARES).....	2
2.- PILARES	2
2.1.- P1	2
2.2.- P2	3
3.- VIGAS	3
3.1.- Cimentación_(0.00)	3
3.2.- Forjado 1_(3.52)	5
3.3.- Pérgola_(6.40)	8

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	584/953



Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

1.- NOTACIÓN (PILARES)

En las tablas de comprobación de pilares de acero no se muestran las comprobaciones con coeficiente de aprovechamiento inferior al 10%.

Disp.: Disposiciones relativas a las armaduras

Arm.: Armadura mínima y máxima

Q: Estado límite de agotamiento frente a cortante

N,M: Estado límite de agotamiento frente a sollicitaciones normales

Sism.: Criterios de diseño por sismo

Disp. S.: Criterios de diseño por sismo

Cap.: Diseño por capacidad

Inc.: Resistencia al fuego de las estructuras de hormigón armado. Soportes (CTE-DB-SI, Anejo)

2.- PILARES

2.1.- P1

Sección de hormigón - Temperatura ambiente																		
Tramo	Dimensión (cm)	Posición	Comprobaciones							Esfuerzos pésimos							Estado	
			Disp.	Arm.	Q (%)	N,M (%)	Sism.	Disp. S.	Cap.	Aprov. (%)	Naturaleza	Comp.	N (kN)	Mxx (kN·m)	Myy (kN·m)	Qx (kN)		Qy (kN)
Pérgola_(6.40) (3.52 - 6.4 m)	25x25	Cabeza	Cumple	Cumple	13.9	11.1	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	13.9	G, Q, V ⁽³⁾	Q,N,M	10.6	-1.1	4.6	-4.2	2.9	Cumple
		5.5 m	Cumple	Cumple	13.7	25.8	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.8	G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-8.4	-5.7	-4.2	2.9	Cumple
		4.12 m	Cumple	Cumple	13.7	25.8	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.8	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	12.1	-8.4	-5.5	-3.9	3.0	Cumple
			Cumple	Cumple	13.7	25.8	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.8	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	12.1	-8.4	-5.5	-3.9	3.0	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	13.7	25.8	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.8	G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-8.4	-5.7	-4.2	2.9	Cumple
Forjado 1_(3.52) (0 - 3.52 m)	25x25	3.52 m	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	1.9	25.8	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	25.8	G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-8.4	-5.7	-4.2	2.9	Cumple
		Cabeza	Cumple	Cumple	6.4	10.4	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	10.4	G, V ⁽⁵⁾	Q,N,M	52.6	-2.3	-4.9	2.2	-1.4	Cumple
		2.72 m	Cumple	Cumple	6.4	10.4	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	10.4	G, V ⁽⁵⁾	Q,N,M	52.6	-2.3	-4.9	2.2	-1.4	Cumple
		0.6 m	Cumple	Cumple	6.4	10.4	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	10.4	G, V ⁽⁵⁾	Q,N,M	52.6	-2.3	-4.9	2.2	-1.4	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	6.3	7.0	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	7.0	G, V ⁽⁵⁾	Q	59.2	2.2	2.2	2.2	-1.4	Cumple
			Cumple	Cumple	6.3	7.0	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	7.0	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	63.1	2.2	2.3	2.2	-1.3	Cumple
Cimentación_(0.00)	25x25	Arranque	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	1.0	7.0	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	7.0	G, V ⁽⁵⁾	Q	59.2	2.2	2.2	2.2	-1.4	Cumple
Notas: ⁽¹⁾ La comprobación no procede ⁽²⁾ Debido a las características de aceleración sísmica de la zona, no se realiza ninguna comprobación en cuanto a criterios de diseño por sismo para estructuras de hormigón armado. ⁽³⁾ 1.35·PP+1.35·CM+1.05·Qa+1.5·V(-Xexc,+) ⁽⁴⁾ PP+CM+1.05·Qa+1.5·V(-Xexc,+) ⁽⁵⁾ 1.35·PP+1.35·CM+1.5·V(-Xexc,+)																		

Sección de hormigón - Situación de incendio											
Tramo	Dimensión (cm)	Posición	Comprobaciones		Esfuerzos pésimos						Estado
			Inc.	Aprov. (%)	Naturaleza	N (kN)	Mxx (kN·m)	Myy (kN·m)	Qx (kN)	Qy (kN)	
Pérgola_(6.40) (3.52 - 6.4 m)	25x25	Cabeza	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	6.4	0.0	1.1	-0.7	0.0	Cumple
		5.5 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.2	0.1	-0.7	-0.7	0.0	Cumple
		4.12 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.2	0.1	-0.7	-0.7	0.0	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.2	0.1	-0.7	-0.7	0.0	Cumple
Forjado 1_(3.52) (0 - 3.52 m)	25x25	3.52 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.2	0.1	-0.7	-0.7	0.0	Cumple
		Cabeza	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	38.9	-0.1	-0.6	0.3	-0.2	Cumple
		2.72 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	38.9	-0.1	-0.6	0.3	-0.2	Cumple
		0.6 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	38.9	-0.1	-0.6	0.3	-0.2	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	43.8	0.6	0.5	0.3	-0.2	Cumple
Cimentación_(0.00)	25x25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Notas: ⁽¹⁾ PP+CM											

Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

2.2.- P2

Sección de hormigón - Temperatura ambiente																		
Tramo	Dimensión (cm)	Posición	Comprobaciones							Esfuerzos pésimos							Estado	
			Disp.	Arm.	Q (%)	N,M (%)	Sism.	Disp. S.	Cap.	Aprov. (%)	Naturaleza	Comp.	N (kN)	Mxx (kN-m)	Myy (kN-m)	Qx (kN)		Qy (kN)
Pérgola_(6.40) (3.52 - 6.4 m)	25x25	Cabeza	Cumple	Cumple	13.0	11.1	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	13.0	G, Q, V ⁽³⁾	Q,N,M	10.6	-1.0	-4.7	4.0	2.6	Cumple
		5.5 m	Cumple	Cumple	12.8	25.1	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.1	G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-7.4	5.1	4.0	2.6	Cumple
		4.12 m	Cumple	Cumple	12.8	25.1	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.1	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	8.5	8.5	-4.4	-2.5	-3.0	Cumple
											G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-7.4	5.1	4.0	2.6	Cumple
											G, Q, V ⁽³⁾	N,M	8.5	8.5	-4.4	-2.5	-3.0	Cumple
Pie	Cumple	Cumple	12.8	25.1	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	25.1	G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-7.4	5.1	4.0	2.6	Cumple		
Forjado 1_(3.52) (0 - 3.52 m)	25x25	3.52 m	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	1.8	25.1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	25.1	G, Q, V ⁽³⁾	Q	15.7	-7.4	5.1	4.0	2.6	Cumple
		Cabeza	Cumple	Cumple	5.6	10.4	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	10.4	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	8.5	8.5	-4.4	-2.5	-3.0	Cumple
											G, Q, V ⁽³⁾	Q	42.9	-2.5	4.5	-1.8	-1.3	Cumple
											G, Q, V ⁽³⁾	N,M	56.1	-2.7	4.6	-1.8	-1.4	Cumple
		2.72 m	Cumple	Cumple	5.6	10.4	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	10.4	G, Q, V ⁽³⁾	Q	42.9	-2.5	4.5	-1.8	-1.3	Cumple
		0.6 m	Cumple	Cumple	5.6	10.4	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	10.4	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	56.1	-2.7	4.6	-1.8	-1.4	Cumple
											G, Q, V ⁽³⁾	Q	42.9	-2.5	4.5	-1.8	-1.3	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	5.5	5.9	Cumple	N.P. ⁽²⁾	Cumple	5.9	G, Q, V ⁽³⁾	N,M	56.1	-2.7	4.6	-1.8	-1.4	Cumple
G, Q, V ⁽³⁾	Q										47.8	1.8	-1.2	-1.8	-1.3	Cumple		
Cimentación_(0.00)	25x25	Arranque	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	0.9	5.9	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	5.9	G, Q, V ⁽³⁾	Q,N,M	62.8	2.0	-1.1	-1.8	-1.4	Cumple
Notas: ⁽¹⁾ La comprobación no procede ⁽²⁾ Debido a las características de aceleración sísmica de la zona, no se realiza ninguna comprobación en cuanto a criterios de diseño por sismo para estructuras de hormigón armado. ⁽³⁾ 1.35·PP+1.35·CM+1.05·Qa+1.5·V(+Xexc. +) ⁽⁴⁾ PP+CM+1.05·Qa+1.5·V(-Xexc. +) ⁽⁵⁾ PP+CM+1.05·Qa+1.5·V(+Xexc. +)																		

Sección de hormigón - Situación de incendio											
Tramo	Dimensión (cm)	Posición	Comprobaciones		Esfuerzos pésimos						Estado
			Inc.	Aprov. (%)	Naturaleza	N (kN)	Mxx (kN·m)	Myy (kN·m)	Qx (kN)	Qy (kN)	
Pérgola_(6.40) (3.52 - 6.4 m)	25x25	Cabeza	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	6.2	0.1	-1.1	0.6	-0.1	Cumple
		5.5 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.0	0.4	0.3	0.6	-0.1	Cumple
		4.12 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.0	0.4	0.3	0.6	-0.1	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.0	0.4	0.3	0.6	-0.1	Cumple
Forjado 1_(3.52) (0 - 3.52 m)	25x25	3.52 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	10.0	0.4	0.3	0.6	-0.1	Cumple
		Cabeza	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	37.7	-0.4	0.3	0.0	-0.3	Cumple
		2.72 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	37.7	-0.4	0.3	0.0	-0.3	Cumple
		0.6 m	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	37.7	-0.4	0.3	0.0	-0.3	Cumple
		Pie	Cumple	Cumple	G ⁽¹⁾	42.6	0.5	0.3	0.0	-0.3	Cumple
Cimentación_(0.00)	25x25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas: ⁽¹⁾ PP+CM											

3.- VIGAS

3.1.- Cimentación_(0.00)

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA																			Estado
	Disp.	Arm.	Q	Q S.	N,M	N,M S.	T _c	T _{ax}	T _{ay}	TNM.	TV _x	TV _y	TV _z	TV _s	T _{Geom.}	T _{Disp_{ax}}	T _{Disp_{ay}}	T _{Disp_{az}}	-	
B23 - B24	Cumple	'0.300 m' Cumple	'8.175 m' η = 36.4	'8.175 m' η = 17.9	'13.550 m' η = 13.9	'13.550 m' η = 6.8	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 36.4
B25 - B24	Cumple	'0.295 m' Cumple	'3.920 m' η = 20.8	'3.920 m' η = 15.9	'3.920 m' η = 14.9	'3.920 m' η = 9.6	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 20.8
B26 - B25	Cumple	'0.175 m' Cumple	'8.291 m' η = 39.6	'6.541 m' η = 25.6	'13.425 m' η = 12.5	'13.425 m' η = 7.2	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 39.6
B26 - B23	Cumple	'0.295 m' Cumple	'15.120 m' η = 28.7	'15.120 m' η = 15.9	'15.420 m' η = 17.7	'15.420 m' η = 7.3	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 28.7
B27 - B28	Cumple	'0.800 m' Cumple	'11.320 m' η = 26.6	'11.320 m' η = 14.7	'8.028 m' η = 18.1	'8.028 m' η = 8.3	'4.425 m' η = 7.2	'4.425 m' η = 26.1	'4.425 m' η = 9.1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	'4.373 m' η = 6.3	N.P. ⁽¹⁾	'4.425 m' Cumple	'4.175 m' Cumple	'4.175 m' Cumple	'4.175 m' Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 26.6
B29 - B30	Cumple	'0.300 m' Cumple	'8.320 m' η = 25.8	'8.320 m' η = 17.9	'4.650 m' η = 15.8	'4.650 m' η = 9.1	'4.425 m' η = 5.3	'4.425 m' η = 18.9	'4.425 m' η = 9.2	'4.320 m' Cumple	N.P. ⁽¹⁾	'4.373 m' η = 4.5	N.P. ⁽¹⁾	'4.425 m' Cumple	'4.320 m' Cumple	'4.320 m' Cumple	'4.320 m' Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 25.8
B37 - B38	Cumple	'0.800 m' Cumple	'1.675 m' η = 24.6	'1.675 m' η = 19.5	'2.550 m' η = 21.3	'2.550 m' η = 11.1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 24.6
B39 - B40	Cumple	'0.305 m' Cumple	'2.430 m' η = 33.5	'2.430 m' η = 18.7	'1.430 m' η = 23.1	'1.555 m' η = 11.7	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 33.5
B63 - B64	Cumple	'0.425 m' Cumple	'1.500 m' η = 22.9	'1.500 m' η = 13.0	'B64' η = 39.4	'B64' η = 17.3	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 39.4
B66 - B65	Cumple	'0.175 m' Cumple	'1.500 m' η = 23.9	'1.500 m' η = 14.3	'B65' η = 19.7	'B65' η = 8.7	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 23.9
B31 - B33	Cumple	'0.000 m' Cumple	'9.142 m' η = 27.7	'9.142 m' η = 14.4	'B33' η = 19.1	'B33' η = 9.5	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 27.7
B34 - B36	Cumple	'0.000 m' Cumple	'0.716 m' η = 28.7	'0.716 m' η = 16.1	'B36' η = 52.7	'B36' η = 26.4	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p _t = 52.7

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA																	Estado
	Disp.	Arm.	Q	Q S.	N,M	N,M S.	T _c	T _{ax}	T _{ay}	TNM.	TV _x	TV _y	TV _{Sx}	TV _{Sy}	T _{Geom.}	T _{Disp_{ax}}	T _{Disp_{ay}}	
- B54	Cumple	'0.000 m' Cumple	'0.300 m' η = 1.4	'0.300 m' η = 0.7	'0.000 m' η = 9.0	'0.000 m' η = 4.4	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p_t = 9.0
B54 - B53	Cumple	'0.000 m' Cumple	'0.292 m' η = 1.6	'0.292 m' η = 0.8	η = 3.0	N.P. ⁽⁴⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p_t = 3.0

Código Seguro de Verificación	IV76UDZ1ZN33LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZ1ZN33LXV24VIB6BZE04	Página	586/953



Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA																	Estado
	Disp.	Arm.	Q	Q S.	N,M	N,M S.	T _c	T _{se}	T _{se}	TNM.	TV _x	TV _y	TV _{s,x}	TV _{s,y}	T ₁ Geom.	T ₁ Disp. _{se}	T ₁ Disp. _{se}	
B46 - B47	Cumple	'0.000 m' Cumple	'0.200 m' η = 2.3	'0.200 m' η = 1.3	'0.052 m' η = 4.4	'0.052 m' η = 2.2	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 4.4
B47 - B48	Cumple	'0.000 m' Cumple	'0.361 m' η = 2.1	'0.361 m' η = 1.1	'0.000 m' η = 3.6	N.P. ⁽⁴⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 3.6
B48 - B49	Cumple	Cumple	'0.000 m' η = 1.7	'0.000 m' η = 0.9	η = 3.8	N.P. ⁽⁴⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 3.8
B49 - B55	Cumple	'0.348 m' Cumple	'0.175 m' η = 1.4	'0.350 m' η = 0.7	'0.002 m' η = 3.2	N.P. ⁽⁴⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 3.2
B55 - B56	Cumple	Cumple	'0.269 m' η = 2.6	'0.269 m' η = 1.1	η = 7.5	η = 3.7	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 7.5
B56 - B57	Cumple	Cumple	'0.283 m' η = 4.8	'0.283 m' η = 2.2	η = 12.9	η = 6.2	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 12.9
B57 -	Cumple	Cumple	'0.158 m' η = 3.5	'0.316 m' η = 1.5	'0.316 m' η = 9.7	'0.316 m' η = 4.6	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 9.7
B64 - B72	Cumple	Cumple	'0.000 m' η = 39.4	'0.000 m' η = 20.7	'B64' η = 34.2	'B64' η = 17.2	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 39.4
B65 - B73	Cumple	Cumple	'0.000 m' η = 42.9	'0.000 m' η = 22.5	'B65' η = 39.0	'B65' η = 19.2	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 42.9
B64 - B65	Cumple	Cumple	'0.036 m' η = 24.2	'0.036 m' η = 14.7	'B65' η = 23.2	'B65' η = 11.1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE pt = 24.2

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA										Estado
	-										
B53 - B46	N.P. ⁽³⁾										NO PROCEDE

Notación:

Disp.: Disposiciones relativas a las armaduras

Arm.: Armadura mínima y máxima

Q: Estado límite de agotamiento frente a cortante (combinaciones no sísmicas)

Q S.: Estado límite de agotamiento frente a cortante (combinaciones sísmicas)

N,M: Estado límite de agotamiento frente a solicitaciones normales (combinaciones no sísmicas)

N,M S.: Estado límite de agotamiento frente a solicitaciones normales (combinaciones sísmicas)

T_c: Estado límite de agotamiento por torsión. Compresión oblicua.

T_{se}: Estado límite de agotamiento por torsión. Tracción en el alma.

T_{se}: Estado límite de agotamiento por torsión. Tracción en las armaduras longitudinales.

TNM_x: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y esfuerzos normales. Flexión alrededor del eje X.

TV_x: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje X. Compresión oblicua

TV_y: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje Y. Compresión oblicua

TV_{s,x}: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje X. Tracción en el alma.

TV_{s,y}: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje Y. Tracción en el alma.

T₁Geom.: Estado límite de agotamiento por torsión. Relación entre las dimensiones de la sección.

T₁Disp._{se}: Estado límite de agotamiento por torsión. Separación entre las barras de la armadura longitudinal.

T₁Disp._{se}: Estado límite de agotamiento por torsión. Separación entre las barras de la armadura transversal.

-: -

x: Distancia al origen de la barra

17: Coeficiente de aprovechamiento (%)

N.P.: No procede

Comprobaciones que no proceden (N.P.):

⁽¹⁾ La comprobación del estado límite de agotamiento por torsión no procede, ya que no hay momento torsor.

⁽²⁾ La comprobación no procede, ya que no hay interacción entre torsión y esfuerzos normales.

⁽³⁾ No hay esfuerzos que produzcan tensiones normales para ninguna combinación. Por lo tanto, la comprobación no procede.

⁽⁴⁾ No hay interacción entre axil y momento flector para ninguna combinación. Por lo tanto, la comprobación no procede.

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN							Estado
	σ _c	W _{k,C,sup.}	W _{k,C,lat.Der.}	W _{k,C,inf.}	W _{k,C,lat.Izq.}	σ _{sr}	V _{fis}	
B23 - B24	x: 13.675 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
- B54	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B54 - B53	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B46 - B47	x: 0.4 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B47 - B48	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B48 - B49	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B49 - B55	x: 0.35 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B55 - B56	x: 0.269 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B56 - B57	x: 0.283 m Cumple	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	Cumple	CUMPLE
B57 -	x: 0.158 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	587/953



Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN							Estado
	σ_c	$W_{k,C,sup.}$	$W_{k,C,lat.Der.}$	$W_{k,C,inf.}$	$W_{k,C,lat.Izq.}$	σ_{sr}	V_{fis}	
B64 - B72	x: 0.925 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B66 - B65	x: 1.5 m Cumple	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	Cumple	CUMPLE
B65 - B73	x: 0.925 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B64 - B65	x: 1.5 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN								Estado
	σ_c	$W_{k,C,sup.}$	$W_{k,C,lat.Der.}$	$W_{k,C,inf.}$	$W_{k,C,lat.Izq.}$	σ_{sr}	V_{fis}	-	
B25 - B24	x: 3.045 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B26 - B25	x: 13.675 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B26 - B23	x: 15.12 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B27 - B28	x: 12.05 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B29 - B30	x: 4.32 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B37 - B38	x: 2.425 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B39 - B40	x: 1.68 m Cumple	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	N.P. ⁽²⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B63 - B64	x: 1.5 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B31 - B33	x: 10.503 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B34 - B36	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN		Estado
	-		
B53 - B46	N.P. ⁽²⁾		NO PROCEDE

Notación:

α_c : Fisuración por compresión
 $W_{k,C,sup.}$: Fisuración por tracción: Cara superior
 $W_{k,C,lat.Der.}$: Fisuración por tracción: Cara lateral derecha
 $W_{k,C,inf.}$: Fisuración por tracción: Cara inferior
 $W_{k,C,lat.Izq.}$: Fisuración por tracción: Cara lateral izquierda
 α_s : Área mínima de armadura
 V_{sr} : Fisuración por cortante
 x : Distancia al origen de la barra
 l_7 : Coeficiente de aprovechamiento (%)
N.P.: No procede
-: -

Comprobaciones que no proceden (N.P.):

⁽¹⁾ La comprobación no procede, ya que la tensión de tracción máxima en el hormigón no supera la resistencia a tracción del mismo.
⁽²⁾ No hay esfuerzos que produzcan tensiones normales para ninguna combinación. Por lo tanto, la comprobación no procede.

3.2.- Forjado 1_(3.52)

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA																				Estado	
	Disp.	Arm.	Q	Q.S.	N,M	N,M.S.	T _c	T _c	T _{nm}	T _v	T _v	T _{v,s}	T _{v,s}	T _{Geom.}	T _{Disp.}	T _{Disp.}	Sism.	Disp. S.	Cap. H	Cap. S.		-
B13 - B12	Cumple	0,000 m η = 8,3	0,183 m η = 8,3	0,183 m η = 46,4	0,196 m η = 24,8	0,196 m η = 5,8	0,196 m η = 10,5	0,196 m η = 7,5	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	0,000 m η = 13,3	N.P. ⁽¹⁾	0,196 m η = 13,3	0,183 m η = 13,3	0,183 m η = 13,3	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p = 5,8
B10 - B11	Cumple	0,000 m Cumple	0,183 m η = 3,8	0,183 m η = 2,4	B10 η = 5,8	0,196 m η = 3,1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	0,321 m Cumple	0,321 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p = 12,9
B6 - B7	Cumple	0,000 m Cumple	0,697 m η = 3,8	0,697 m η = 2,4	B6 η = 12,9	B6 η = 6,9	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p = 12,0
B9 - B8	Cumple	0,000 m Cumple	0,697 m η = 3,8	0,697 m η = 2,4	0,321 m η = 12,0	0,321 m η = 6,4	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p = 15,3
B20 - B21	Cumple	0,420 m Cumple	0,108 m η = 15,3	0,108 m η = 9,6	1,920 m η = 13,7	1,920 m η = 7,4	0,000 m η = 14,1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	0,045 m η = 12,4	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	0,108 m Cumple	0,108 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	CUMPLE p = 12,0

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA		Estado
	-		
B7 - B8	N.P. ⁽³⁾		NO PROCEDE
B12 - B11	N.P. ⁽³⁾		NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	588/953



Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA																				Estado
	Disp.	Arm.	Q	Q S.	N,M	N,M S.	T.	T _s	T _{sc}	TNM _i	TV _i	TV _s	T _s Geom.	T _s Disp _{sc}	T _s Disp _{sc}	Sism.	Disp. S.	Cap. H	Cap. S		
B17 - B28	Cumple	0.000 m' Cumple	0.000 m' η = 40.9	0.000 m' η = 30.5	'B17' η = 40.4	'B17' η = 25.3	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	0.440 m' Cumple	0.440 m' Cumple	CUMPLE ps = 40.9	
B17 - B36	Cumple	0.000 m' Cumple	1.249 m' η = 12.3	1.249 m' η = 7.2	'B17' η = 23.2	'B17' η = 12.5	0.000 m' η = 7.5	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	0.000 m' η = 3.5	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	1.249 m' Cumple	1.249 m' Cumple	CUMPLE ps = 23.2
B26 - P1	Cumple	Cumple	1.047 m' η = 19.9	1.047 m' η = 12.2	'B26' η = 50.6	'1.305 m' η = 26.6	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	0.258 m' Cumple	0.258 m' Cumple	CUMPLE ps = 50.6
P1 - B34	Cumple	Cumple	0.328 m' η = 41.4	0.258 m' η = 29.4	'P1' η = 47.5	'P1' η = 27.7	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	0.490 m' Cumple	0.490 m' Cumple	CUMPLE ps = 47.5
B33 - P2	Cumple	Cumple	1.047 m' η = 28.3	1.047 m' η = 19.3	'B33' η = 67.6	'B33' η = 38.1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	0.258 m' Cumple	0.258 m' Cumple	CUMPLE ps = 67.6
P2 - B35	Cumple	Cumple	2.297 m' η = 40.0	2.297 m' η = 29.9	'P2' η = 70.0	'P2' η = 40.1	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	2.236 m' Cumple	2.236 m' Cumple	CUMPLE ps = 70.0

Notación:

Disp.: Disposiciones relativas a las armaduras
Arm.: Armadura mínima y máxima
Q: Estado límite de agotamiento frente a cortante (combinaciones no sísmicas)
Q S.: Estado límite de agotamiento frente a cortante (combinaciones sísmicas)
N,M: Estado límite de agotamiento frente a solicitaciones normales (combinaciones no sísmicas)
N,M S.: Estado límite de agotamiento frente a solicitaciones normales (combinaciones sísmicas)
T.: Estado límite de agotamiento por torsión. Compresión oblicua.
T_s: Estado límite de agotamiento por torsión. Tracción en el alma.
T_{sc}: Estado límite de agotamiento por torsión. Tracción en las armaduras longitudinales.
TNM_i: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y esfuerzos normales. Flexión alrededor del eje X.
TV_i: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje X. Compresión oblicua
TV_s: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje Y. Compresión oblicua
TV_{s,s}: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje X. Tracción en el alma.
T_s: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje Y. Tracción en el alma.
T_sGeom.: Estado límite de agotamiento por torsión. Relación entre las dimensiones de la sección.
T_sDisp_{sc}: Estado límite de agotamiento por torsión. Separación entre las barras de la armadura longitudinal.
T_sDisp_{sc}: Estado límite de agotamiento por torsión. Separación entre las barras de la armadura transversal.
Sism.: Criterios de diseño por sismo
Disp. S.: Criterios de diseño por sismo
Cap. H: Diseño por capacidad. Esfuerzo cortante en vigas.
Cap. S: Diseño por capacidad. Esfuerzo cortante en vigas.
-: -
x: Distancia al origen de la barra
17: Coeficiente de aprovechamiento (%)
N.P.: No procede

Comprobaciones que no proceden (N.P.):

- ⁽¹⁾ No hay interacción entre torsión y cortante para ninguna combinación. Por lo tanto, la comprobación no procede.
⁽²⁾ Debido a las características de aceleración sísmica de la zona y ductilidad de diseño de la estructura, no se realiza ninguna comprobación en cuanto a criterios de diseño por sismo para estructuras de hormigón armado.
⁽³⁾ No hay esfuerzos que produzcan tensiones normales para ninguna combinación. Por lo tanto, la comprobación no procede.
⁽⁴⁾ La comprobación del estado límite de agotamiento por torsión no procede, ya que no hay momento torsor.
⁽⁵⁾ La comprobación no procede, ya que no hay interacción entre torsión y esfuerzos normales.

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN								Estado
	σ _c	W _{k,C,sup.}	W _{k,C,Lat.Der.}	W _{k,C,inf.}	W _{k,C,Lat.Izq.}	σ _{sr}	V _{fis}	-	
B13 - B12	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B10 - B11	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B6 - B7	x: 0.446 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B9 - B8	x: 0.446 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE
B20 - B21	x: 1.67 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽²⁾	CUMPLE

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN		Estado
	-		
B7 - B8	N.P. ⁽²⁾		NO PROCEDE
B12 - B11	N.P. ⁽²⁾		NO PROCEDE

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN								Estado
	σ _c	W _{k,C,sup.}	W _{k,C,Lat.Der.}	W _{k,C,inf.}	W _{k,C,Lat.Izq.}	σ _{sr}	V _{fis}		
B17 - B28	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple		CUMPLE
B17 - B36	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple		CUMPLE
B26 - P1	x: 1.305 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple		CUMPLE
P1 - B34	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple		CUMPLE
B33 - P2	x: 1.305 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple		CUMPLE

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	589/953



Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN							Estado
	σ_c	$W_{k,C,sup.}$	$W_{k,C,Lat.Der.}$	$W_{k,C,inf.}$	$W_{k,C,Lat.Izq.}$	σ_{sr}	V_{fis}	
P2 - B35	x: 0 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE

Notación:

α_c : Fisuración por compresión

$W_{k,C,sup.}$: Fisuración por tracción: Cara superior

$W_{k,C,Lat.Der.}$: Fisuración por tracción: Cara lateral derecha

$W_{k,C,inf.}$: Fisuración por tracción: Cara inferior

$W_{k,C,Lat.Izq.}$: Fisuración por tracción: Cara lateral izquierda

α_{sr} : Área mínima de armadura

V_{fis} : Fisuración por cortante

~: -

x: Distancia al origen de la barra

I7: Coeficiente de aprovechamiento (%)

N.P.: No procede

Comprobaciones que no proceden (N.P.):

⁽¹⁾ La comprobación no procede, ya que la tensión de tracción máxima en el hormigón no supera la resistencia a tracción del mismo.

⁽²⁾ No hay esfuerzos que produzcan tensiones normales para ninguna combinación. Por lo tanto, la comprobación no procede.

Comprobaciones de flecha				
Vigas	Sobrecarga (Característica) $f_{i,Q} \leq f_{i,Q,lim}$ $f_{i,Q,lim} = L/350$	A plazo infinito (Cuasipermanente) $f_{T,max} \leq f_{T,lim}$ $f_{T,lim} = \text{Mín.}(L/300, L/500 + 10.00)$	Activa (Característica) $f_{A,max} \leq f_{A,lim}$ $f_{A,lim} = L/400$	Estado
B13 - B12	$f_{i,Q}$: 0.02 mm $f_{i,Q,lim}$: 5.90 mm	$f_{T,max}$: 0.21 mm $f_{T,lim}$: 6.88 mm	$f_{A,max}$: 0.16 mm $f_{A,lim}$: 5.16 mm	CUMPLE
B10 - B11	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 2.95 mm	$f_{T,max}$: 0.06 mm $f_{T,lim}$: 6.88 mm	$f_{A,max}$: 0.05 mm $f_{A,lim}$: 5.16 mm	CUMPLE
B7 - B8	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 2.28 mm	$f_{T,max}$: 0.00 mm $f_{T,lim}$: 2.66 mm	$f_{A,max}$: 0.00 mm $f_{A,lim}$: 2.00 mm	CUMPLE
B6 - B7	$f_{i,Q}$: 0.01 mm $f_{i,Q,lim}$: 5.90 mm	$f_{T,max}$: 0.09 mm $f_{T,lim}$: 6.88 mm	$f_{A,max}$: 0.07 mm $f_{A,lim}$: 5.16 mm	CUMPLE
B9 - B8	$f_{i,Q}$: 0.01 mm $f_{i,Q,lim}$: 5.90 mm	$f_{T,max}$: 0.09 mm $f_{T,lim}$: 6.88 mm	$f_{A,max}$: 0.07 mm $f_{A,lim}$: 5.16 mm	CUMPLE
B12 - B11	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 2.25 mm	$f_{T,max}$: 0.01 mm $f_{T,lim}$: 2.63 mm	$f_{A,max}$: 0.00 mm $f_{A,lim}$: 1.97 mm	CUMPLE
B20 - B21	$f_{i,Q}$: 0.17 mm $f_{i,Q,lim}$: 11.74 mm	$f_{T,max}$: 1.54 mm $f_{T,lim}$: 13.70 mm	$f_{A,max}$: 1.25 mm $f_{A,lim}$: 10.28 mm	CUMPLE
B17 - B28	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 5.73 mm	$f_{T,max}$: 0.09 mm $f_{T,lim}$: 6.68 mm	$f_{A,max}$: 0.07 mm $f_{A,lim}$: 5.01 mm	CUMPLE
B17 - B36	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 3.57 mm	$f_{T,max}$: 0.02 mm $f_{T,lim}$: 4.16 mm	$f_{A,max}$: 0.02 mm $f_{A,lim}$: 3.12 mm	CUMPLE
B26 - P1	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 3.73 mm	$f_{T,max}$: 0.08 mm $f_{T,lim}$: 4.35 mm	$f_{A,max}$: 0.07 mm $f_{A,lim}$: 3.26 mm	CUMPLE
P1 - B34	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 7.30 mm	$f_{T,max}$: 0.18 mm $f_{T,lim}$: 7.93 mm	$f_{A,max}$: 0.17 mm $f_{A,lim}$: 6.39 mm	CUMPLE
B33 - P2	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 3.73 mm	$f_{T,max}$: 0.05 mm $f_{T,lim}$: 2.75 mm	$f_{A,max}$: 0.06 mm $f_{A,lim}$: 2.45 mm	CUMPLE
P2 - B35	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 7.30 mm	$f_{T,max}$: 0.23 mm $f_{T,lim}$: 5.97 mm	$f_{A,max}$: 0.30 mm $f_{A,lim}$: 4.79 mm	CUMPLE

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	590/953



Comprobaciones E.L.U.

Alojamiento rural_Palmar de Troya (Sevilla)

3.3.- Pérgola_(6.40)

Vigas	COMPROBACIONES DE RESISTENCIA																				Estado	
	Disp.	Arm.	Q	Q.S.	N.M	N.M.S.	T.	T _a	T _c	TNM.	TV.	TV _r	TV _s .	T _{V.s} .	T _{Geom.}	T _{Disp..}	T _{Disp..}	Sism.	Disp. S.	Cap. H		Cap. S
P1 - B8	Cumple	Cumple	'0.358 m' η = 7.6	'0.358 m' η = 4.7	'0.683 m' η = 11.8	'0.683 m' η = 5.3	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	'0.358 m' Cumple	'0.358 m' Cumple	CUMPLE ρ_s = 11.8
B9 - P2	Cumple	Cumple	'1.642 m' η = 7.2	'1.642 m' η = 4.2	'1.333 m' η = 11.3	'1.333 m' η = 4.9	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	N.P. ⁽¹⁾	'0.358 m' Cumple	'0.358 m' Cumple	CUMPLE ρ_s = 11.3
Notación: Disp.: Disposiciones relativas a las armaduras Arm.: Armadura mínima y máxima Q: Estado límite de agotamiento frente a cortante (combinaciones no sísmicas) Q.S.: Estado límite de agotamiento frente a cortante (combinaciones sísmicas) N.M: Estado límite de agotamiento frente a solicitaciones normales (combinaciones no sísmicas) N.M.S.: Estado límite de agotamiento frente a solicitaciones normales (combinaciones sísmicas) T.: Estado límite de agotamiento por torsión. Compresión oblicua. T _a : Estado límite de agotamiento por torsión. Tracción en el alma. T _c : Estado límite de agotamiento por torsión. Tracción en las armaduras longitudinales. TNM.: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y esfuerzos normales. Flexión alrededor del eje X. TV: Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje X. Compresión oblicua TV _r : Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje Y. Compresión oblicua TV _s : Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje X. Tracción en el alma. TV _s : Estado límite de agotamiento por torsión. Interacción entre torsión y cortante en el eje Y. Tracción en el alma. T.Geo.: Estado límite de agotamiento por torsión. Relación entre las dimensiones de la sección. T.Disp.: Estado límite de agotamiento por torsión. Separación entre las barras de la armadura longitudinal. T.Disp.-: Estado límite de agotamiento por torsión. Separación entre las barras de la armadura transversal. Sism.: Criterios de diseño por sismo Disp. S.: Criterios de diseño por sismo Cap. H: Diseño por capacidad. Esfuerzo cortante en vigas. Cap. S: Diseño por capacidad. Esfuerzo cortante en vigas. x: Distancia al origen de la barra i: Coeficiente de aprovechamiento (%) N.P.: No procede Comprobaciones que no proceden (N.P.): ⁽¹⁾ La comprobación del estado límite de agotamiento por torsión no procede, ya que no hay momento torsor. ⁽²⁾ La comprobación no procede, ya que no hay interacción entre torsión y esfuerzos normales. ⁽³⁾ Debido a las características de aceleración sísmica de la zona y ductilidad de diseño de la estructura, no se realiza ninguna comprobación en cuanto a criterios de diseño por sismo para estructuras de hormigón armado.																						

Vigas	COMPROBACIONES DE FISURACIÓN							Estado
	σ _c	W _{k,C,Sup.}	W _{k,C,Lat.Der.}	W _{k,C,Inf.}	W _{k,C,Lat.Izq.}	σ _{sr}	V _{fis}	
P1 - B8	x: 1.025 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
B9 - P2	x: 1 m Cumple	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	N.P. ⁽¹⁾	Cumple	CUMPLE
Notación: α: Fisuración por compresión W _{k,C,Sup.} : Fisuración por tracción: Cara superior W _{k,C,Lat.Der.} : Fisuración por tracción: Cara lateral derecha W _{k,C,Inf.} : Fisuración por tracción: Cara inferior W _{k,C,Lat.Izq.} : Fisuración por tracción: Cara lateral izquierda α _{es} : Área mínima de armadura V _{fis} : Fisuración por cortante x: Distancia al origen de la barra i: Coeficiente de aprovechamiento (%) N.P.: No procede Comprobaciones que no proceden (N.P.): ⁽¹⁾ La comprobación no procede, ya que la tensión de tracción máxima en el hormigón no supera la resistencia a tracción del mismo.								

Comprobaciones de flecha				
Vigas	Sobrecarga (Característica) $f_{i,Q} \leq f_{i,Q,lim}$ $f_{i,Q,lim} = L/350$	A plazo infinito (Cuasipermanente) $f_{T,max} \leq f_{T,lim}$ $f_{T,lim} = \text{Mín.}(L/300, L/500 + 10.00)$	Activa (Característica) $f_{A,max} \leq f_{A,lim}$ $f_{A,lim} = L/400$	Estado
P1 - B8	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 5.86 mm	$f_{T,max}$: 0.06 mm $f_{T,lim}$: 6.83 mm	$f_{A,max}$: 0.08 mm $f_{A,lim}$: 5.13 mm	CUMPLE
B9 - P2	$f_{i,Q}$: 0.00 mm $f_{i,Q,lim}$: 5.71 mm	$f_{T,max}$: 0.06 mm $f_{T,lim}$: 6.67 mm	$f_{A,max}$: 0.07 mm $f_{A,lim}$: 5.00 mm	CUMPLE

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	591/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Anejos a la Memoria
Cálculo de la estructura

MA2

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

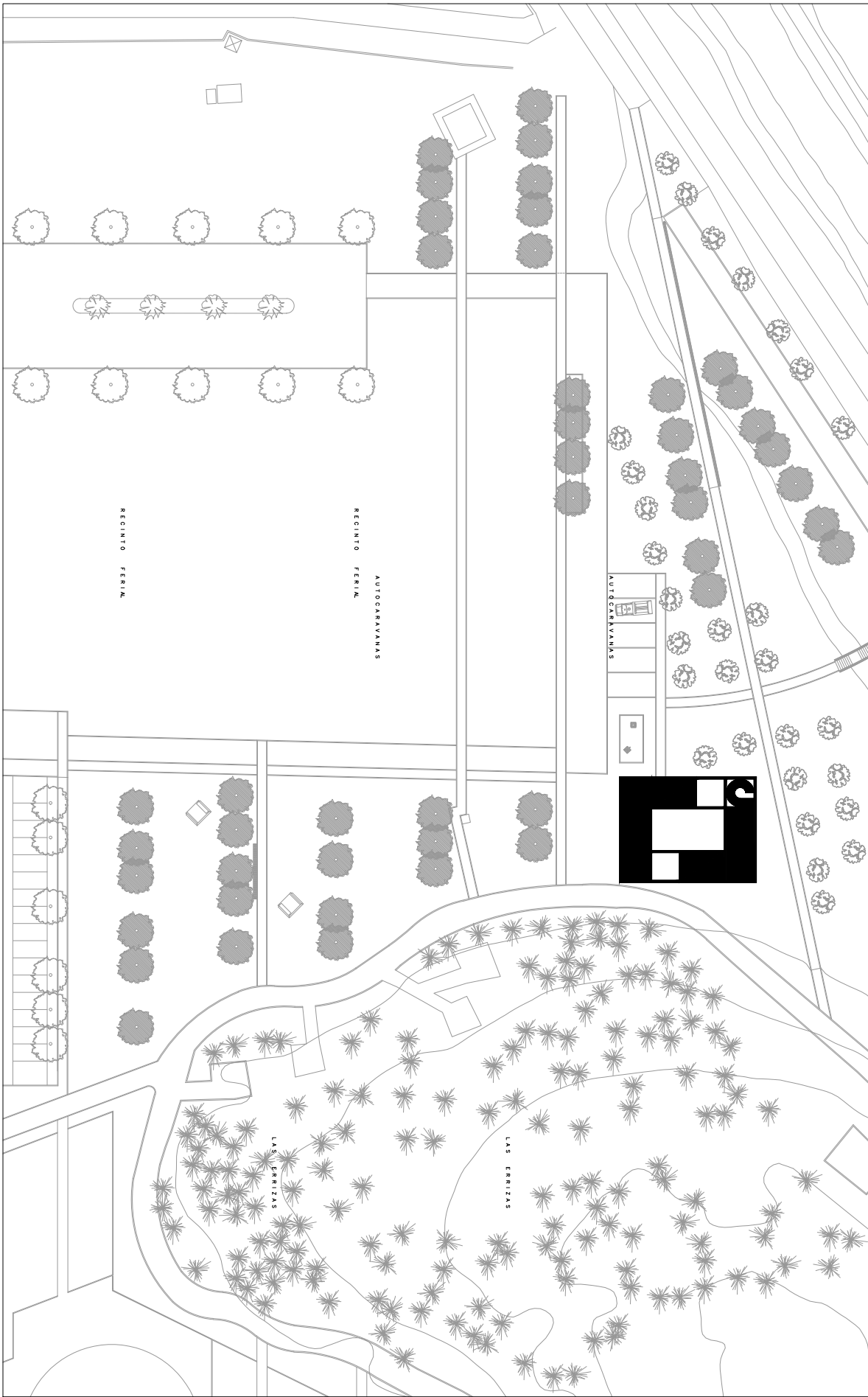
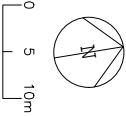
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	592/953	



II. PLANOS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	593/953

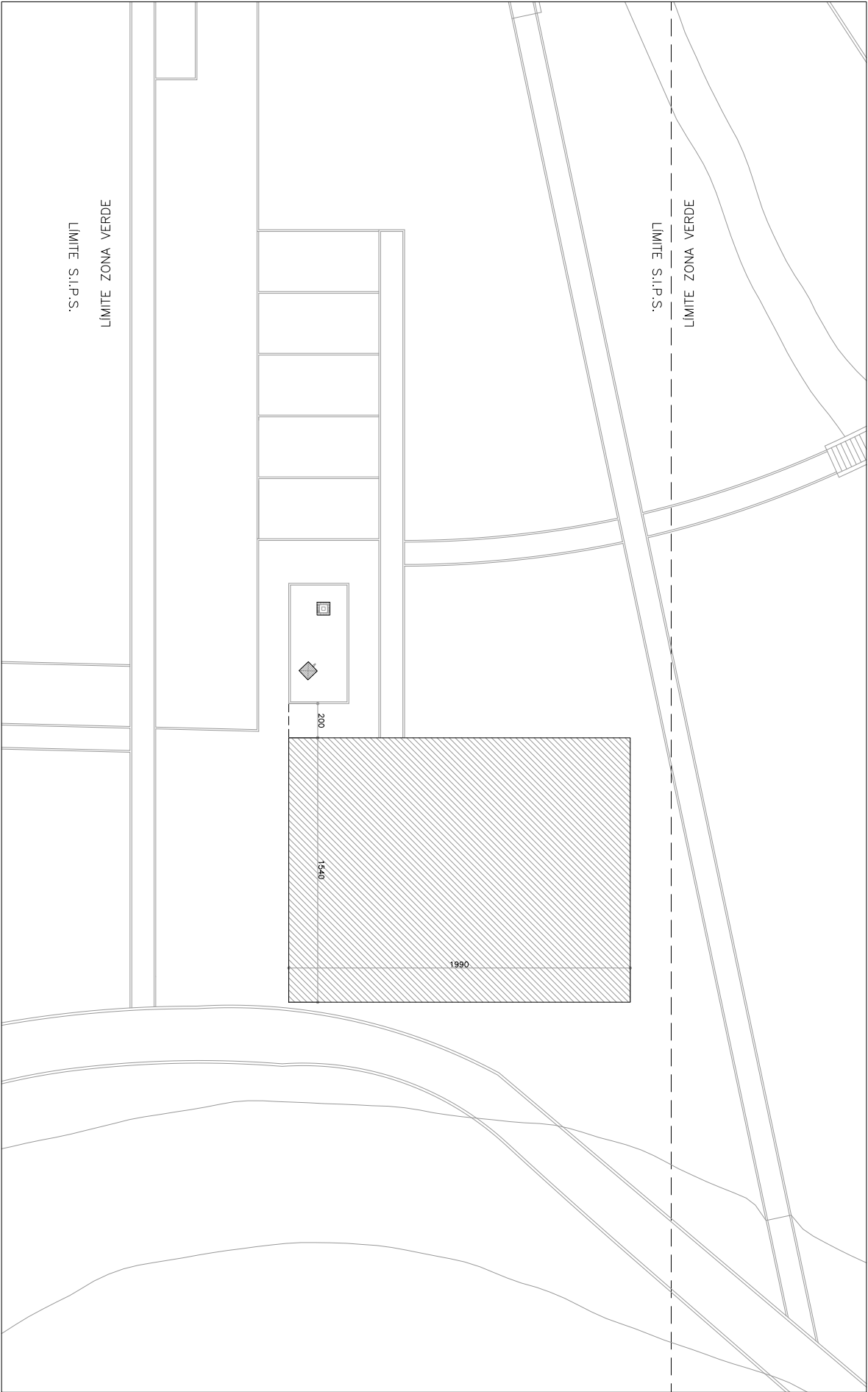
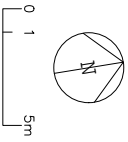




PROYECTO BASICO PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA) PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO ESTADO ACTUAL. SITUACIÓN	
01 EA 01	
AGOSTO 2025	
E: 1/500	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	594/953

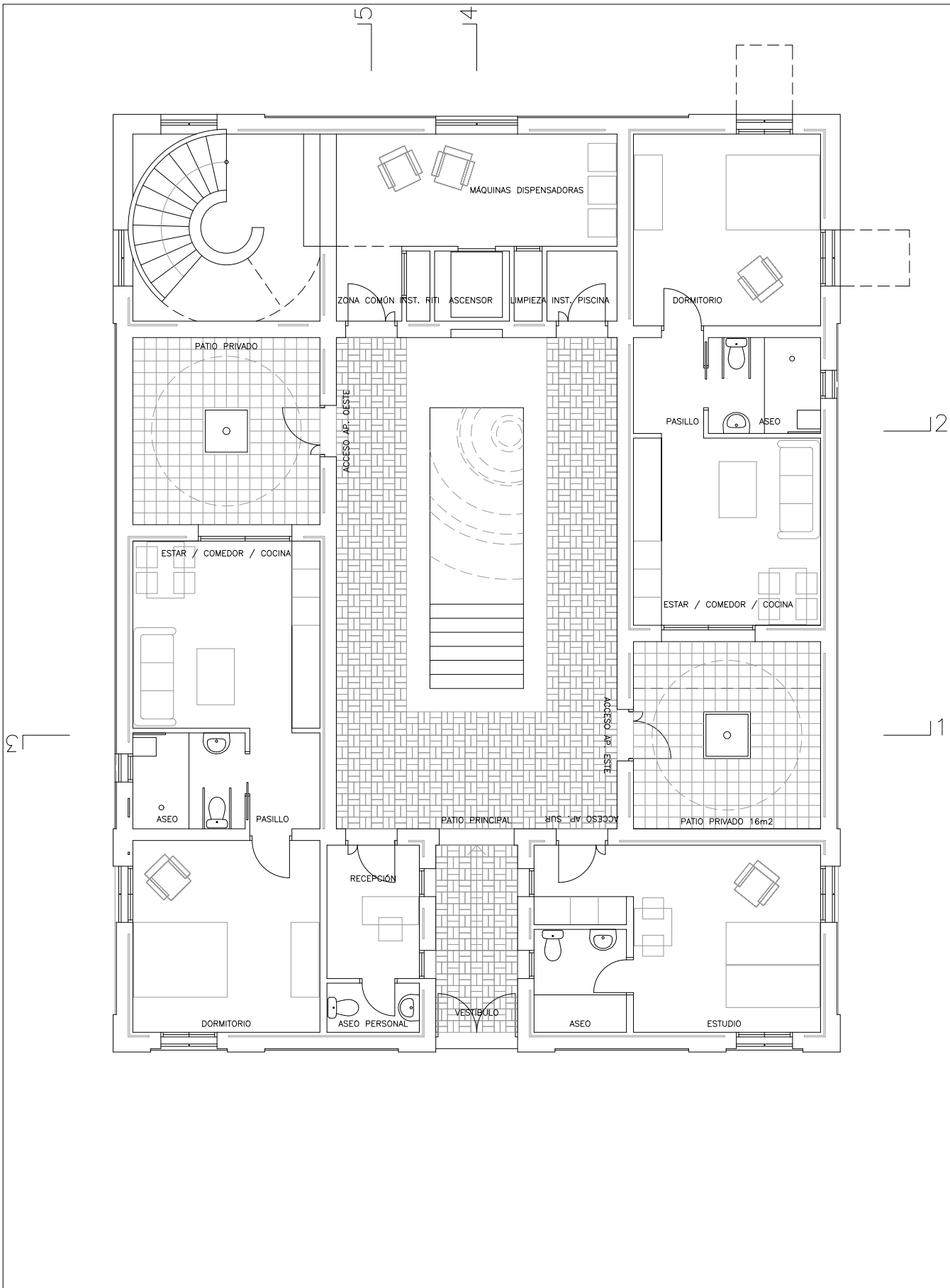




PROYECTO BÁSICO PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL)	
"EL MIRADOR DE TROYA"	
RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	
ESTADO ACTUAL. PARCELA ACOTADA Y REPLANTEO	
02 EA 02	
AGOSTO 2025	
E: 1/200	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	595/953

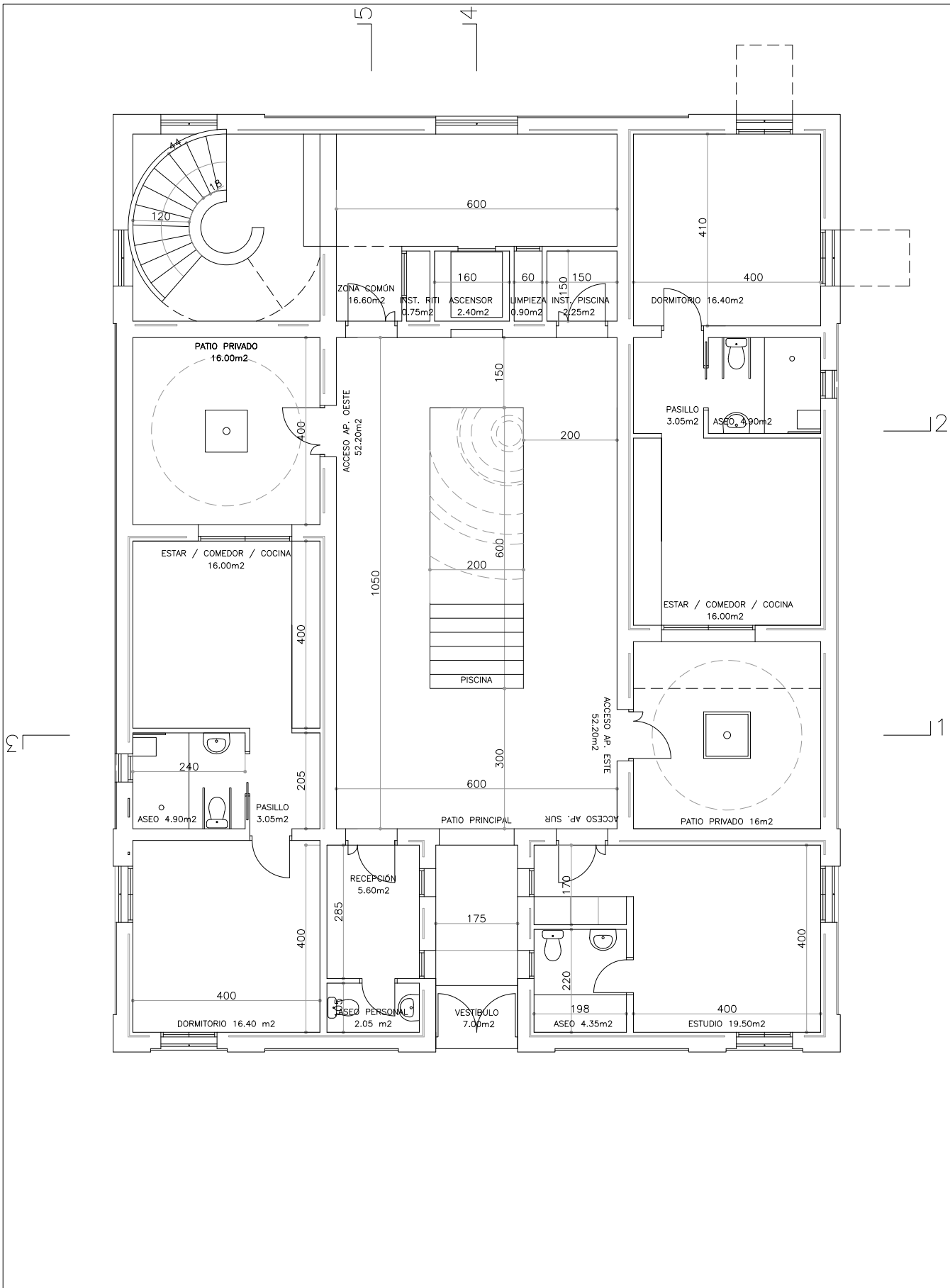




PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIA. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	03 PR 01
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA BAJA: DISTRIBUCIÓN Y MOBILIARIO	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	596/953

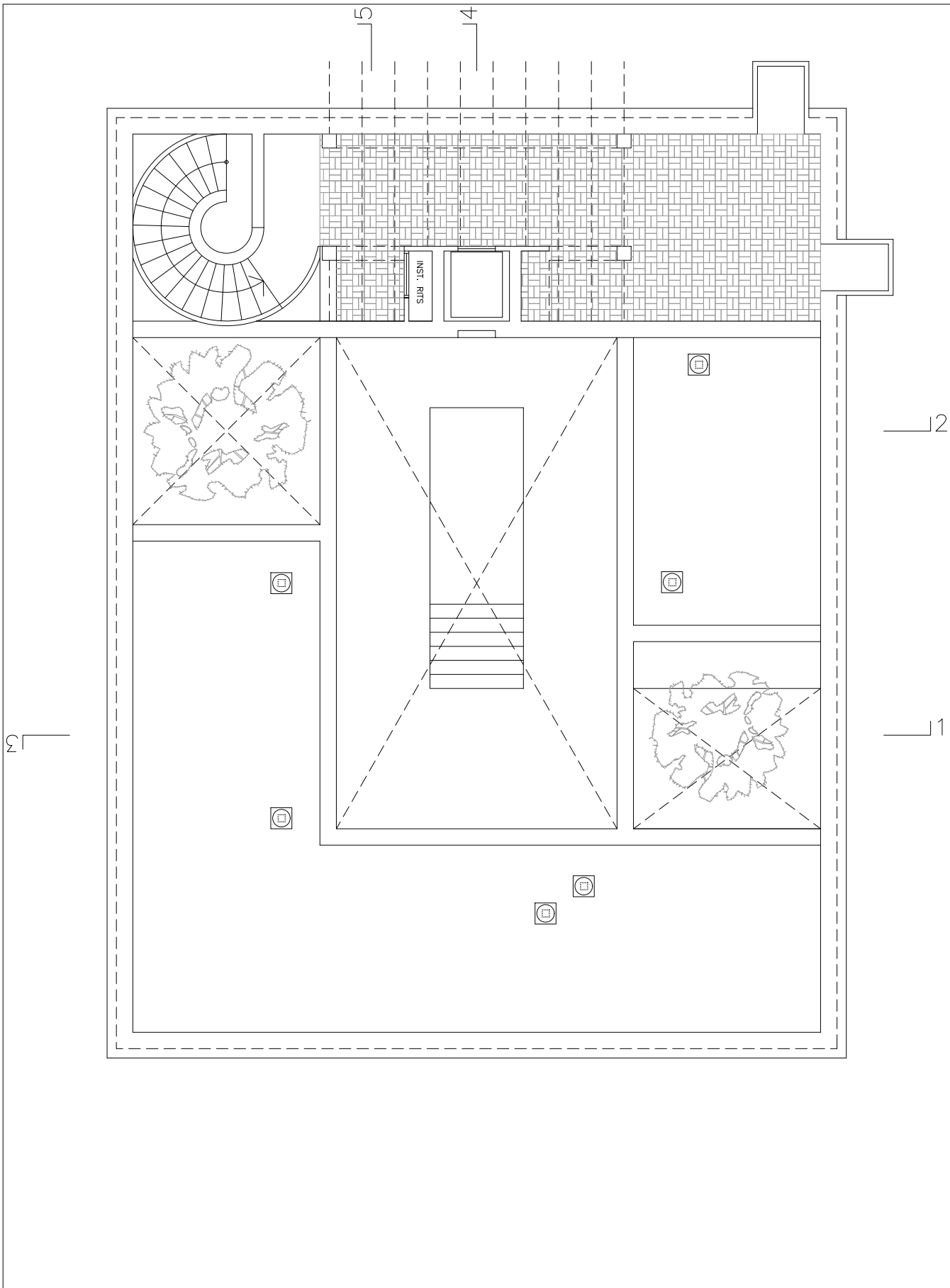




PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	04 PR 02
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA BAJA: USOS Y ACOTADO	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	597/953

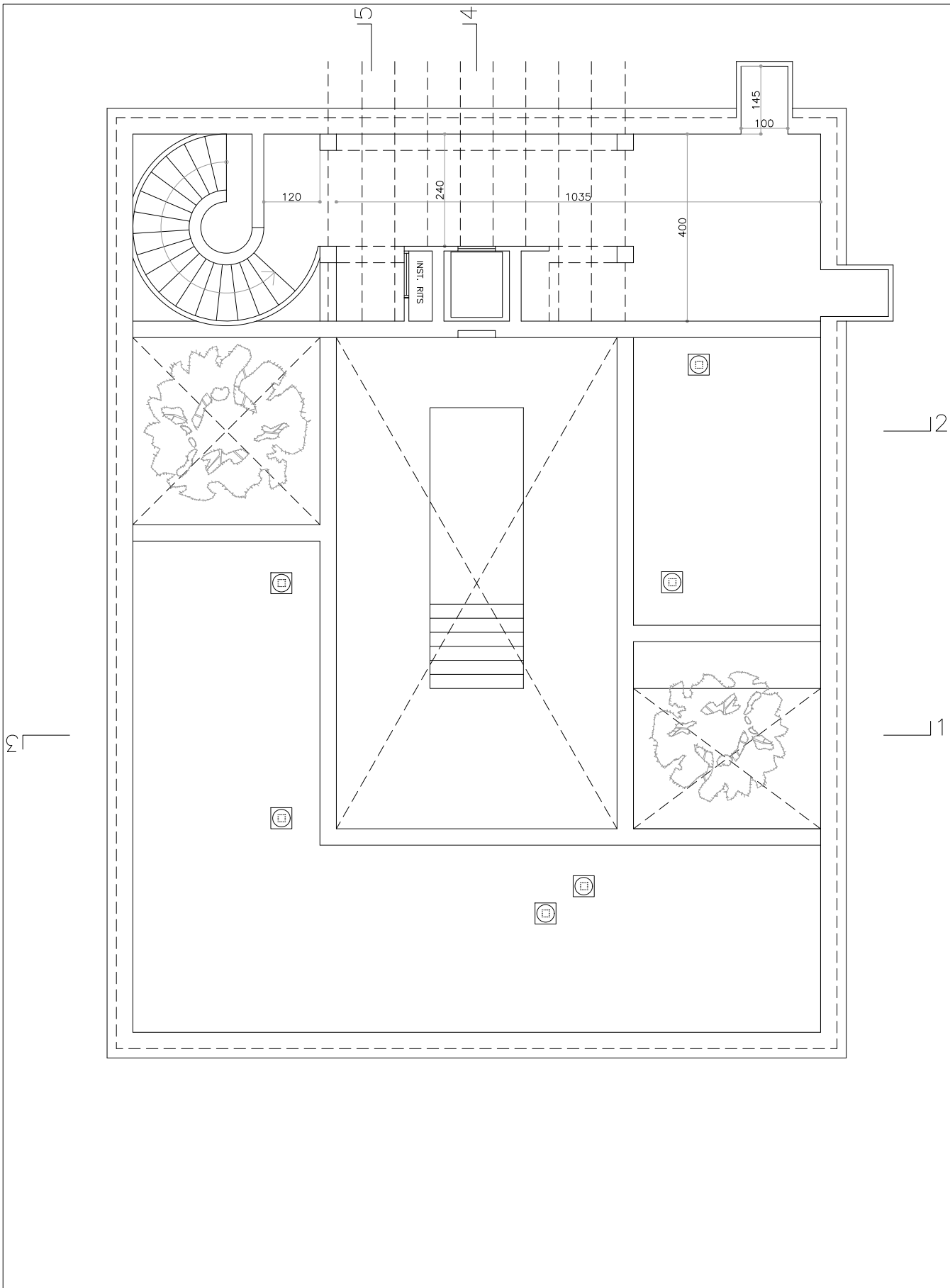




PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	05 PR 03
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA ALTA (MIRADOR): DISTRIBUCIÓN	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	598/953

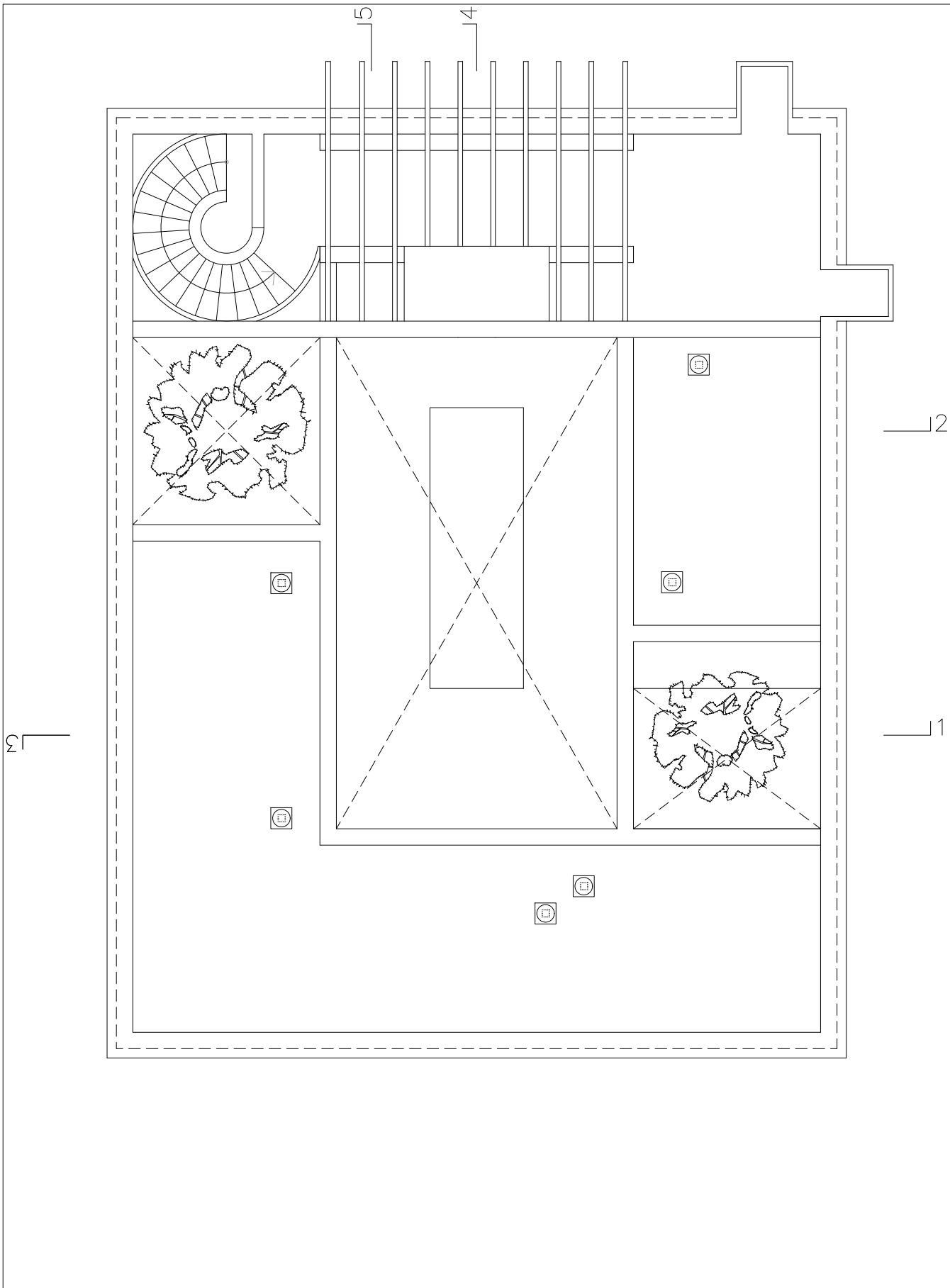




PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIA. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	06 PR 04
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA ALTA (MIRADOR): USOS Y ACOTADO	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	599/953

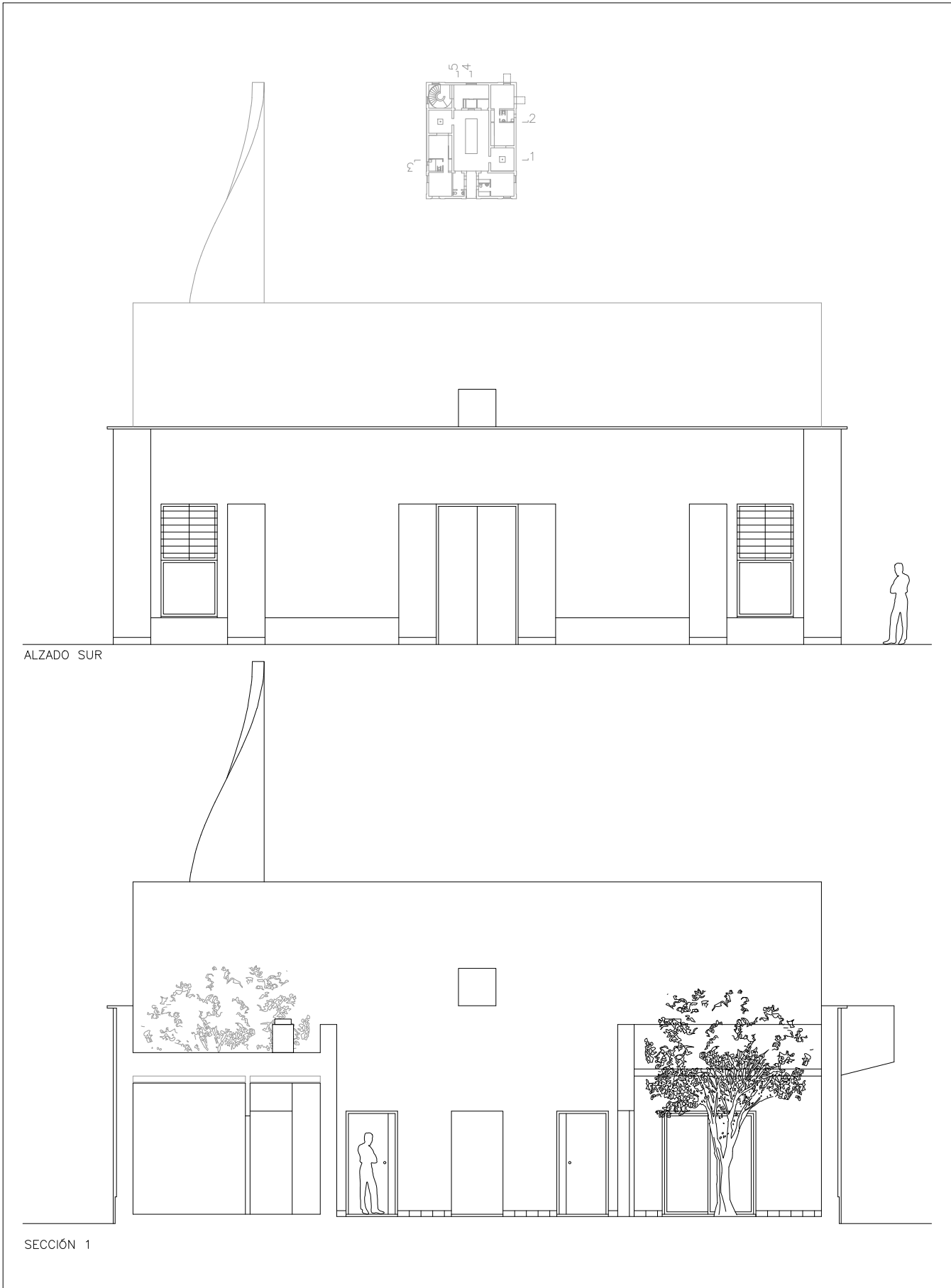




PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIA. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	07 PR 05
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA DE CUBIERTAS	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	600/953

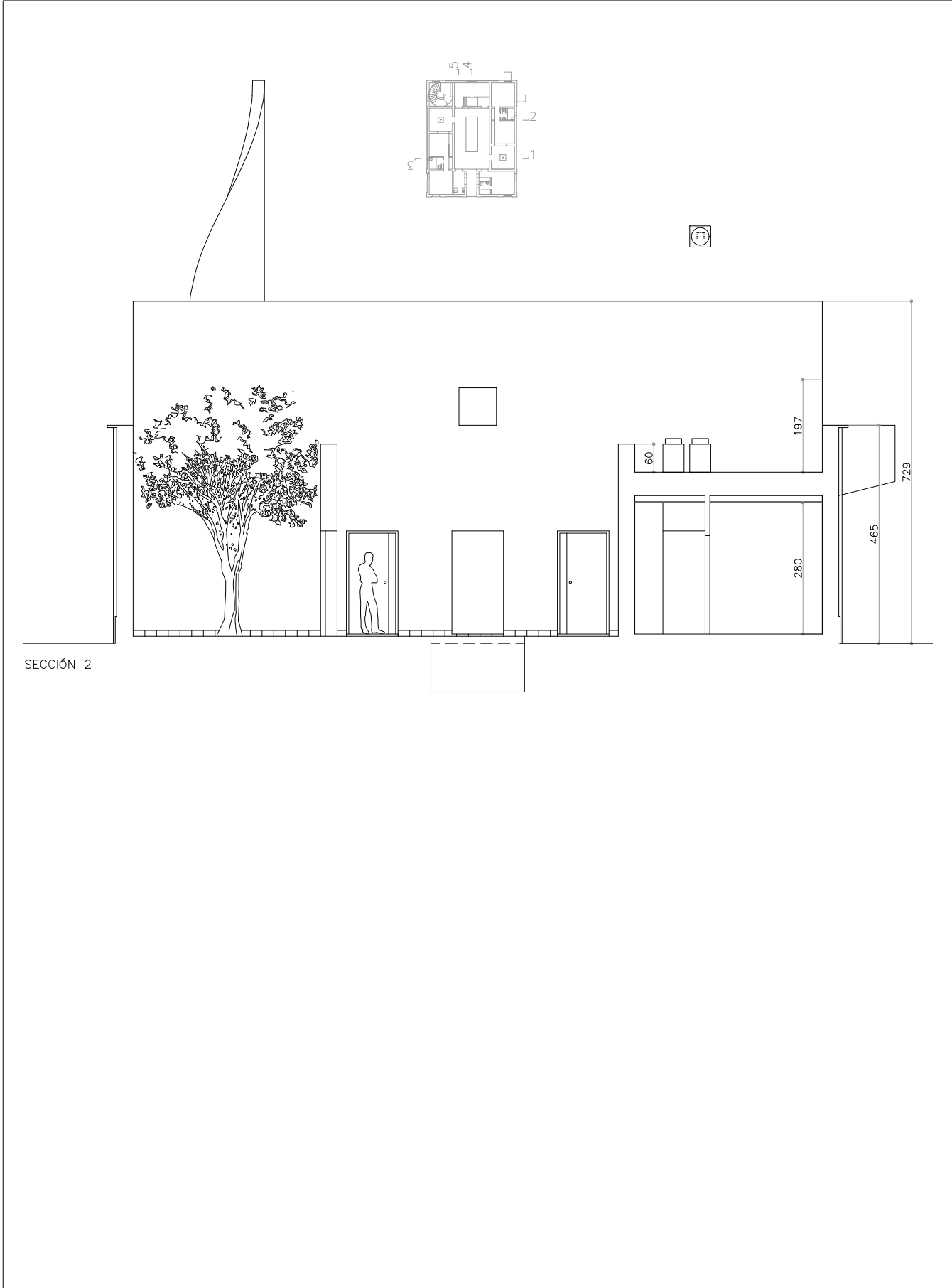




PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIA. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	08 PR 06
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: ALZADO SUR (ACCESO), SECCIÓN 1	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	601/953





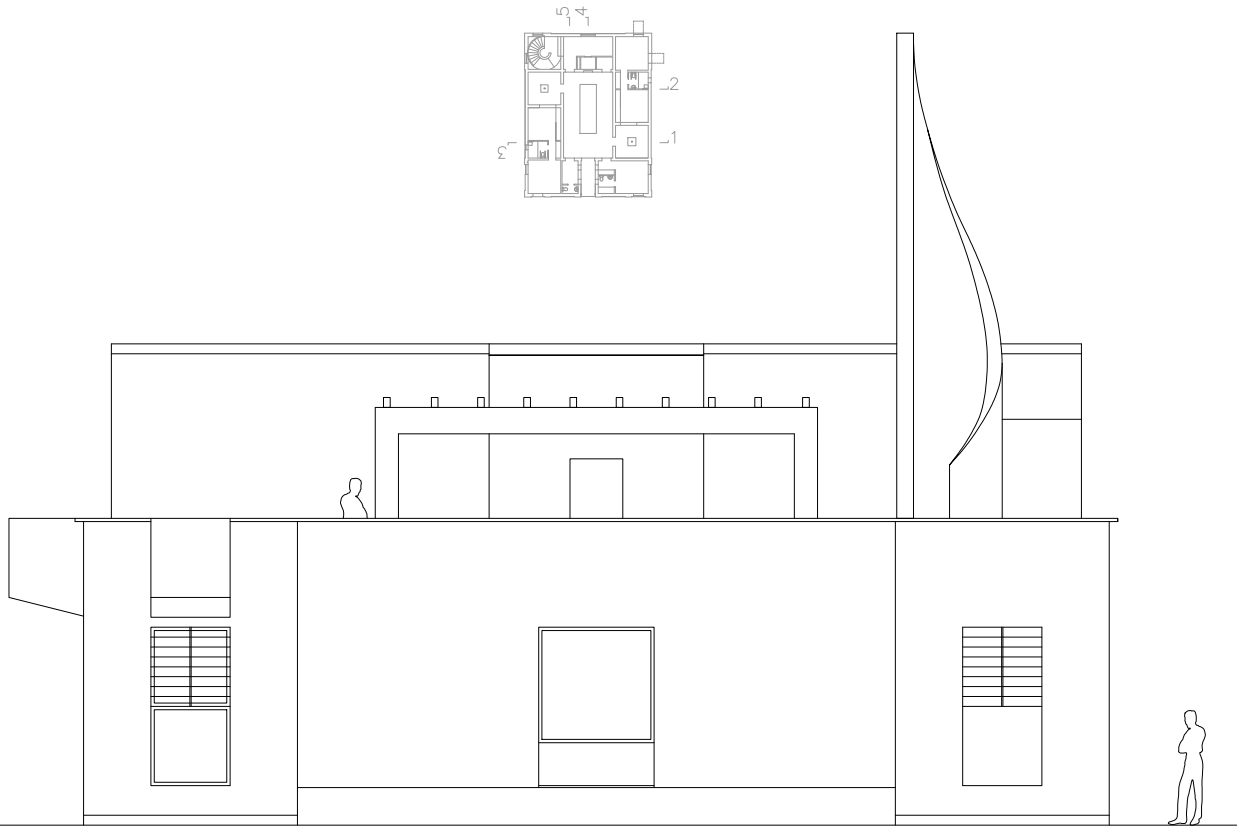
SECCIÓN 2



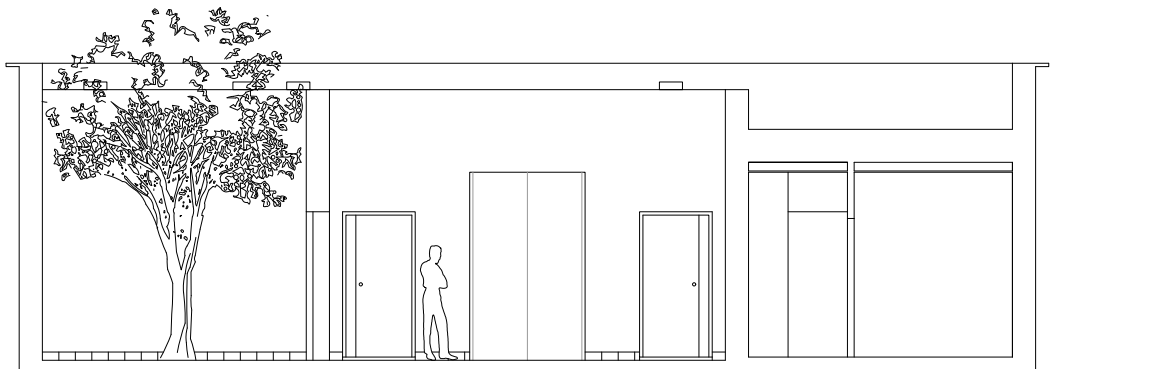
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FIERAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	09 PR 07
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: SECCIÓN 2	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	602/953





ALZADO NORTE



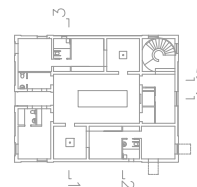
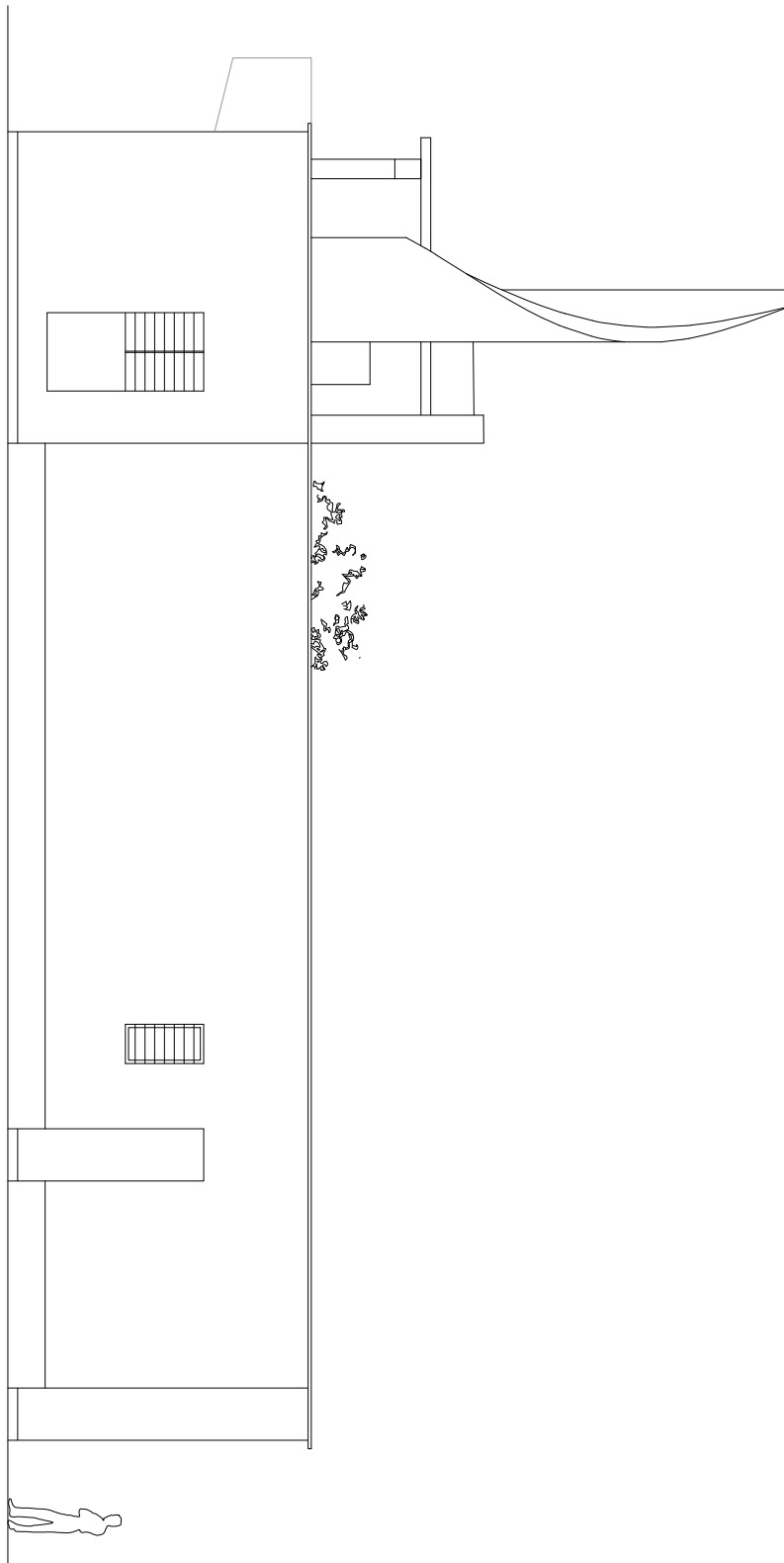
SECCIÓN 3



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	10 PR 08
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: ALZADO NORTE (TRASERO) Y SECCIÓN 3	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	603/953



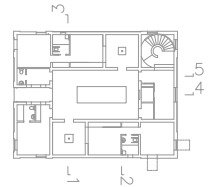
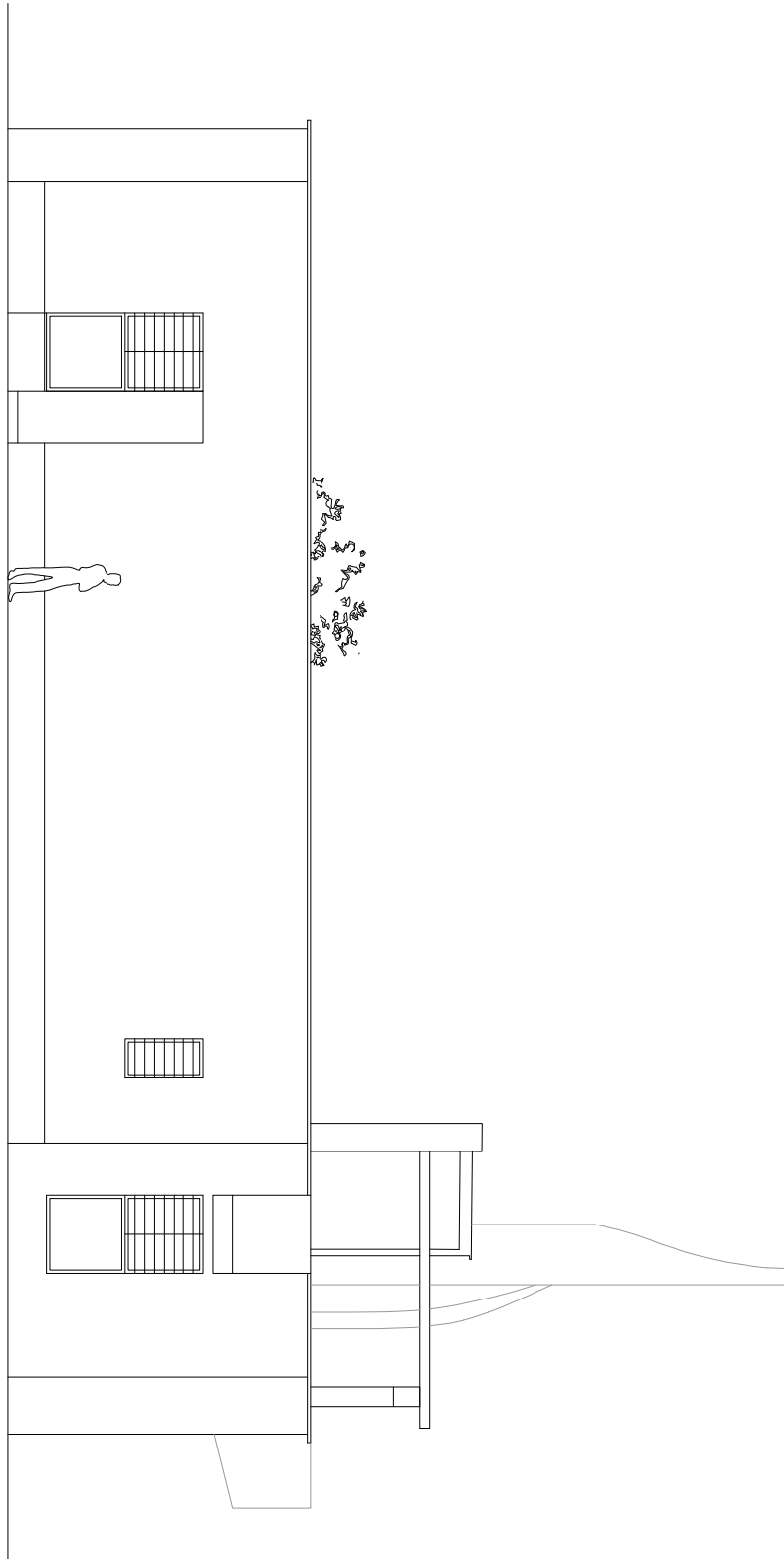


PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"	11 PR 09
RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: OESTE (LATERAL IZQUIERDO)	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/		
Firmante	[i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 ([sign_job])		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	604/953



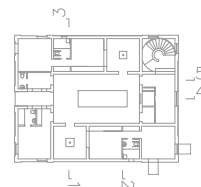
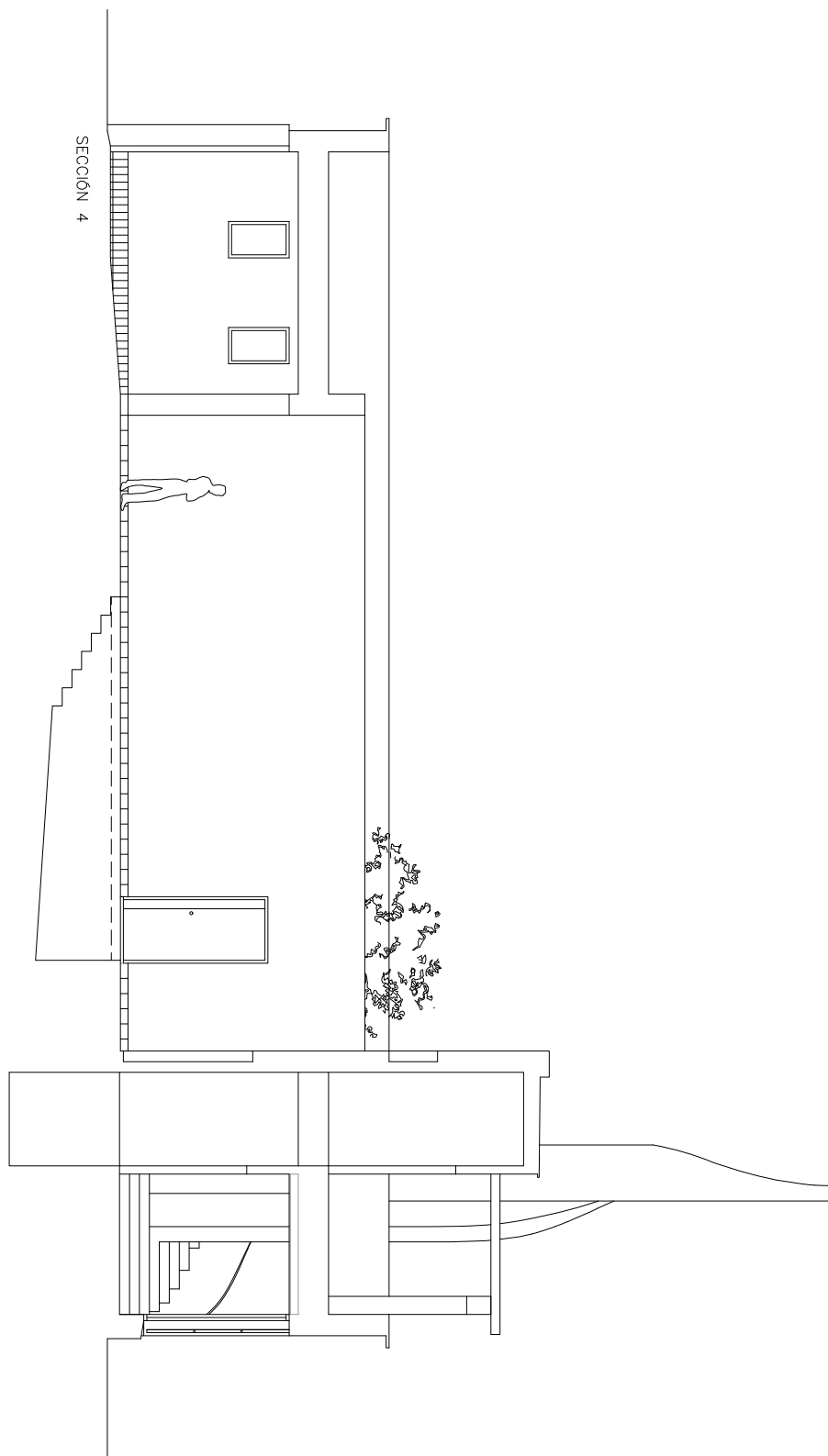
ALZADO ESTE



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	12 PR 10
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: ALZADO ESTE (LATERAL DERECHO)	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	605/953



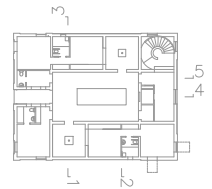


PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	13 PR 11
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: SECCIÓN 4	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	606/953



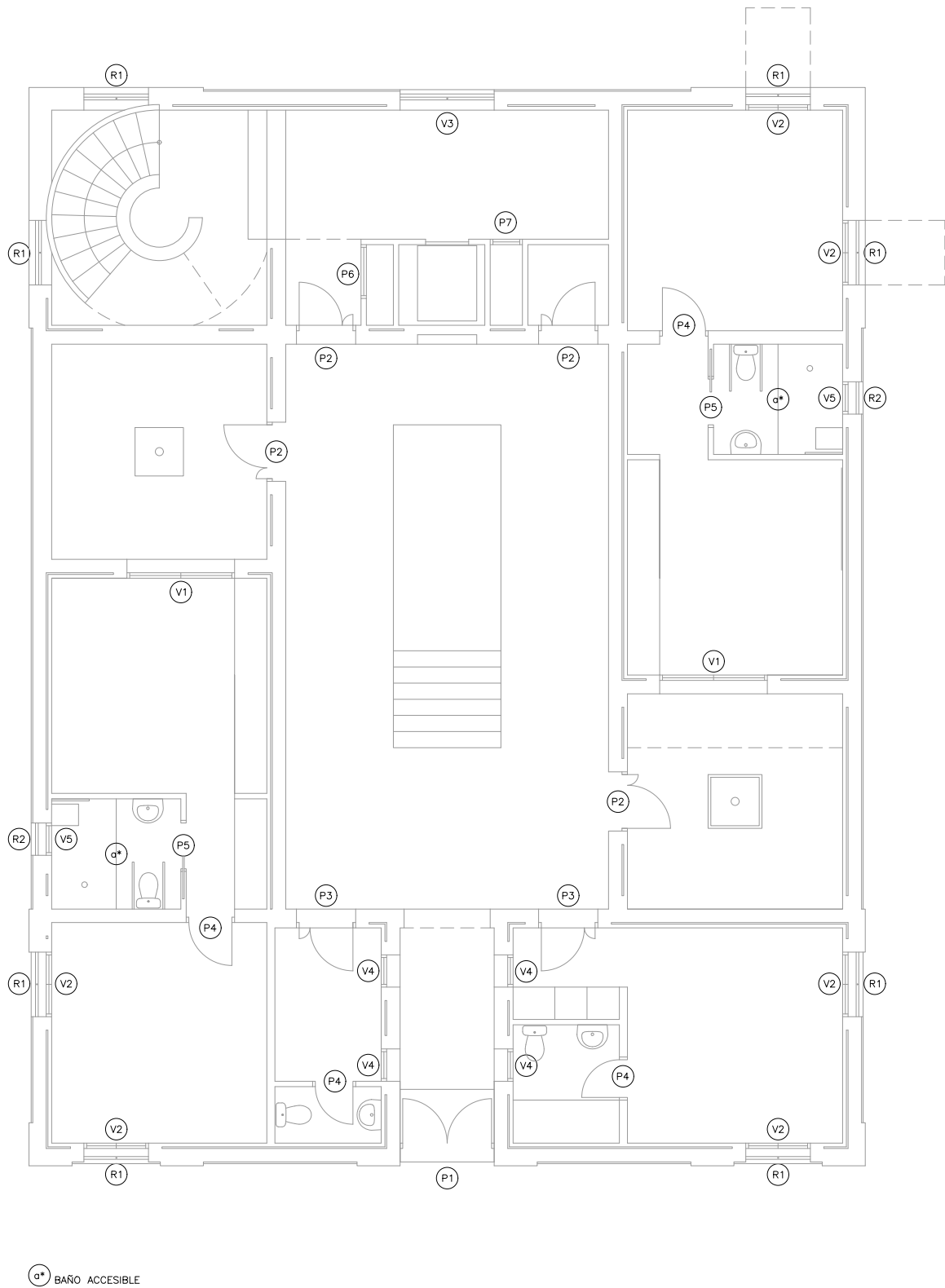
SECCIÓN 5



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	14 PR 12
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. ALZADOS Y SECCIONES: SECCIÓN 5	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	607/953

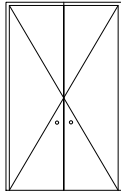




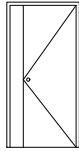
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FIERAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	15 PR 13
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA BAJA: REFERENCIAS DE CARPINTERÍAS	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	608/953	

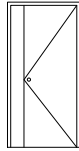
PUERTAS



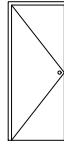
P1
Puerta principal de acceso
175 x 285 cm (hueco)
Dos hojas abatibles
Metálica: chapa acero lisa
Color a elegir por la D. F.
1 ud



P2
Puerta acceso a patio privado
110 x 220 cm (hueco)
1 hoja abatible de 82 cm
1 hoja fija de 20 cm
Metálica: chapa acero lisa
Blanco, lisa
4 ud



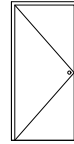
P3
Puerta en patio
110 x 220 cm (hueco)
1 hoja abatible de 82 cm
1 hoja fija de 20 cm
Metálica: chapa acero lisa
con aislamiento
Blanco, lisa
2 ud



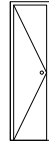
P4
Puerta de paso
90 x 210 cm (hueco)
1 hoja abatible de 82 cm
Madera hueca
Blanca, lisa
4 ud



P5
Puerta de paso
90 x 210 cm (hueco)
1 hoja corredera de 82 cm
Madera hueca
Blanca, lisa
2 ud

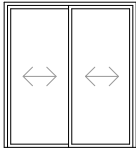


P6
Armario limpieza
100 x 210 cm (hueco)
1 hoja abatible
Madera hueca
Blanco, lisa
2 ud

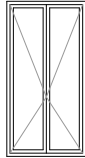


P7
Armario limpieza
60 x 210 cm (hueco)
1 hoja abatible
Madera hueca
Blanco, lisa
1 ud

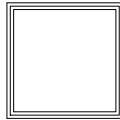
VENTANAS



V1
Ventanal salón
200 x 220 cm
Dos hojas correderas
PVC, vidrio según mediciones
Color a elegir por la D. F.
2 ud



V2
Ventana abatible
120 x 240 cm
Dos hojas abatibles
PVC, vidrio según mediciones
Color a elegir por la D. F.
6 ud



V3
Ventana fija
175 x 240 cm
Un paño fijo
PVC, vidrio según mediciones
Color a elegir por la D. F.
1 ud



V4
Ventana abatible motorizada
60 x 100 cm
Dos hojas abatibles
PVC, vidrio según mediciones
Color a elegir por la D. F.
4 ud



V5
Ventana abatible
60 x 120 cm
Dos hojas abatibles
PVC, vidrio según mediciones
Color a elegir por la D. F.
2 ud

HERRAJES



R1
Reja de acero
120 x 120 cm
Pletinas de 5 x 50 mm
Barrones #20 mm
Lacada. Color a elegir / D.F.
8 ud



R2
Reja de acero
60 x 100 cm
Pletinas de 5 x 50 mm
Barrones de #20 mm
Lacada. Color a elegir / D.F.
2 ud

TODAS LAS MEDIDAS HAN DE SER COMPROBADAS EN OBRA

a*. BAÑO ACCESIBLE.

Accesorios según decreto 293/2009 para accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, para inodoros y duchas.



A1
Barras de acero laterales abatibles
235 x 875 mm (rectángulo capaz)
Grosor #35 mm
Color a elegir / D.F.
6 ud



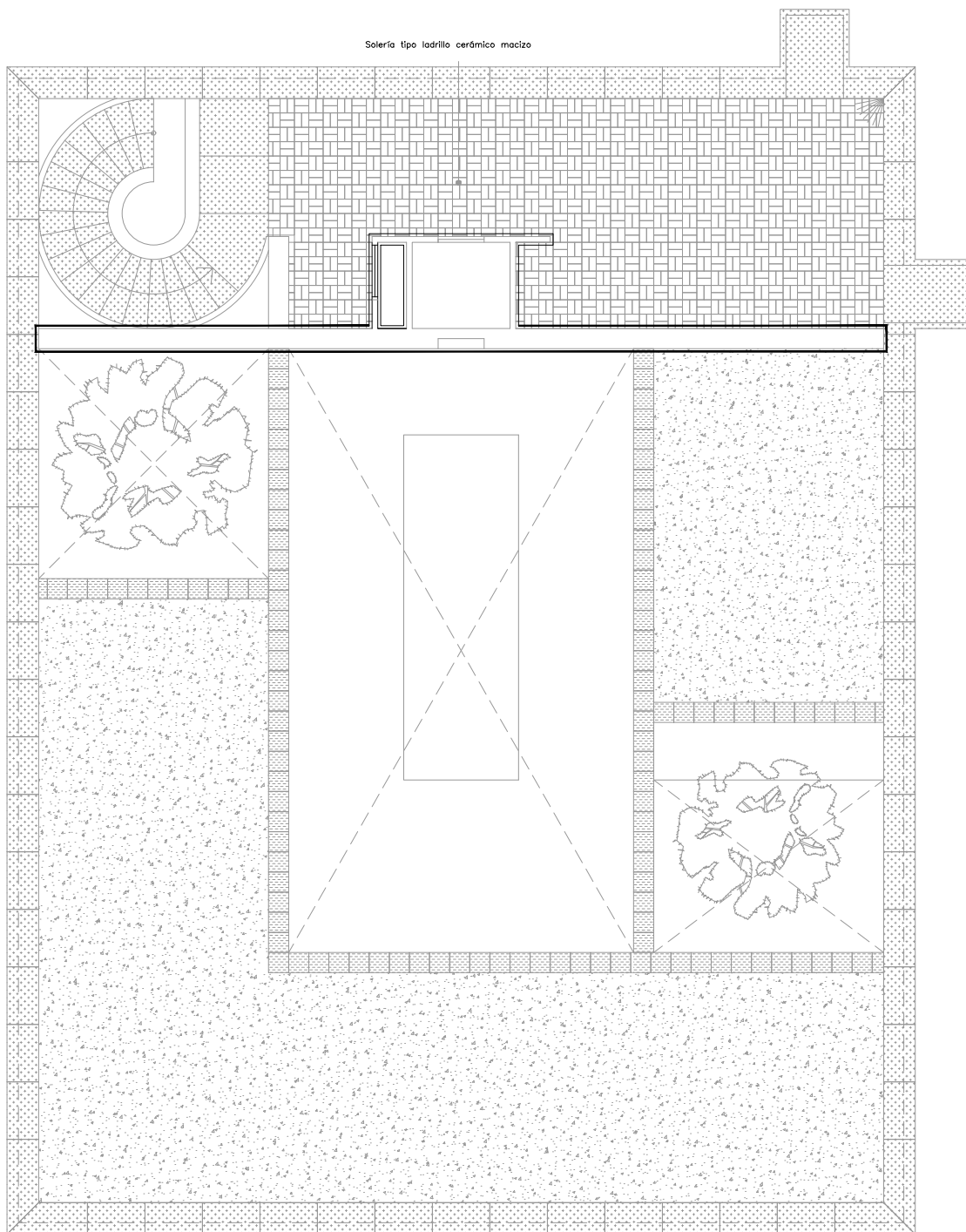
A2
Asiento abatible en ducha
400 x 500 x 40 mm
Color a elegir / D.F.
2 ud



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	16 PR 14
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. DETALLES DE CARPINTERÍAS	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	609/953





- Solería tipo ladrillo cerámico macizo
- GRES. Baldosas de 75 x 75 cm. de baja resbaladizidad a elegir por D.F.
- Remate hormigón polímero. E: 5 cm, distintos formatos
- Ladrillo de gotera cerámico.



0 0,5 1m

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL)
"EL MIRADOR DE TROYA"
RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO
PROPUESTA. PLANTA ALTA (MIRADOR): ACABADOS

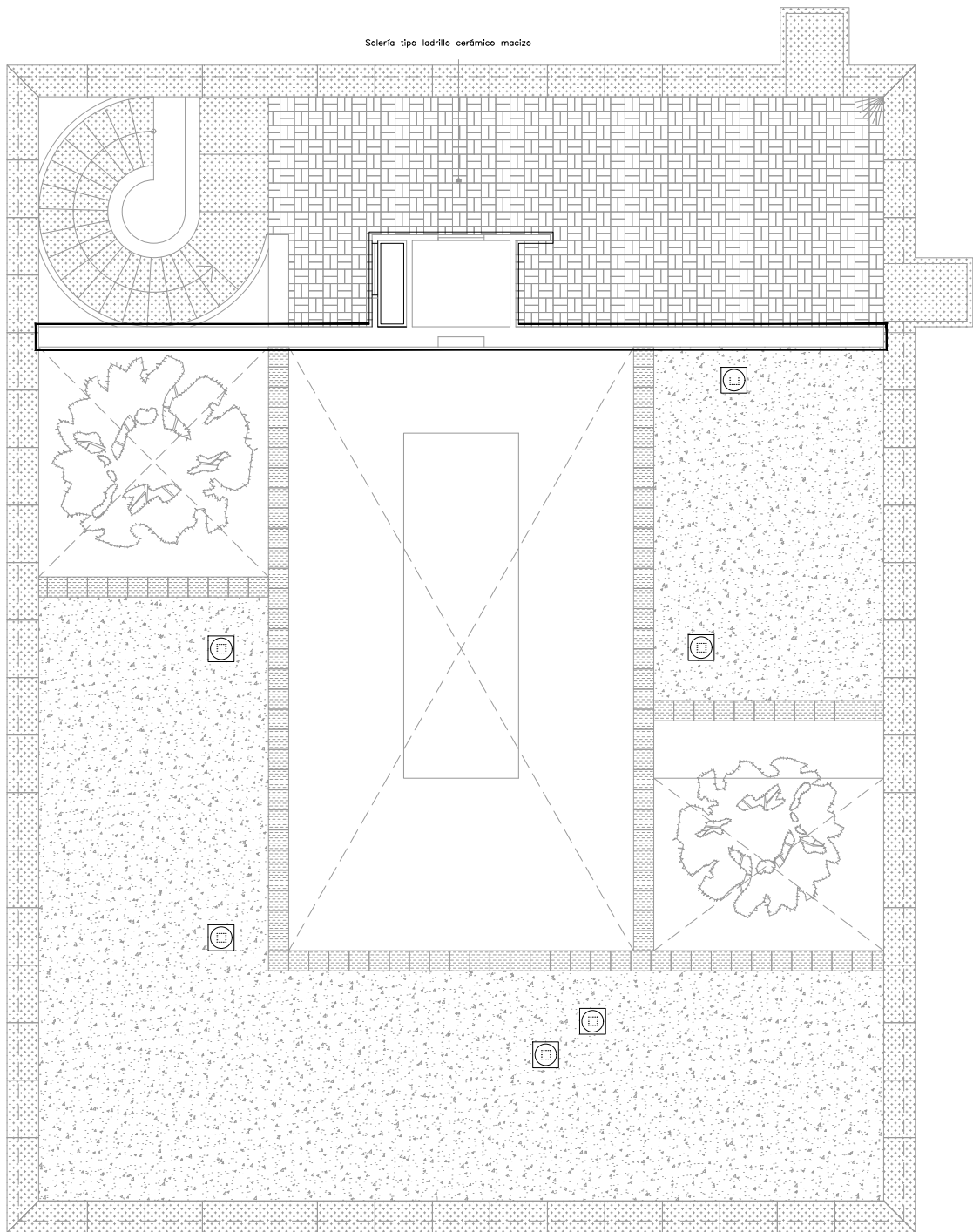
18 PR 16

MARZO 2026

E: 1/100

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	610/953





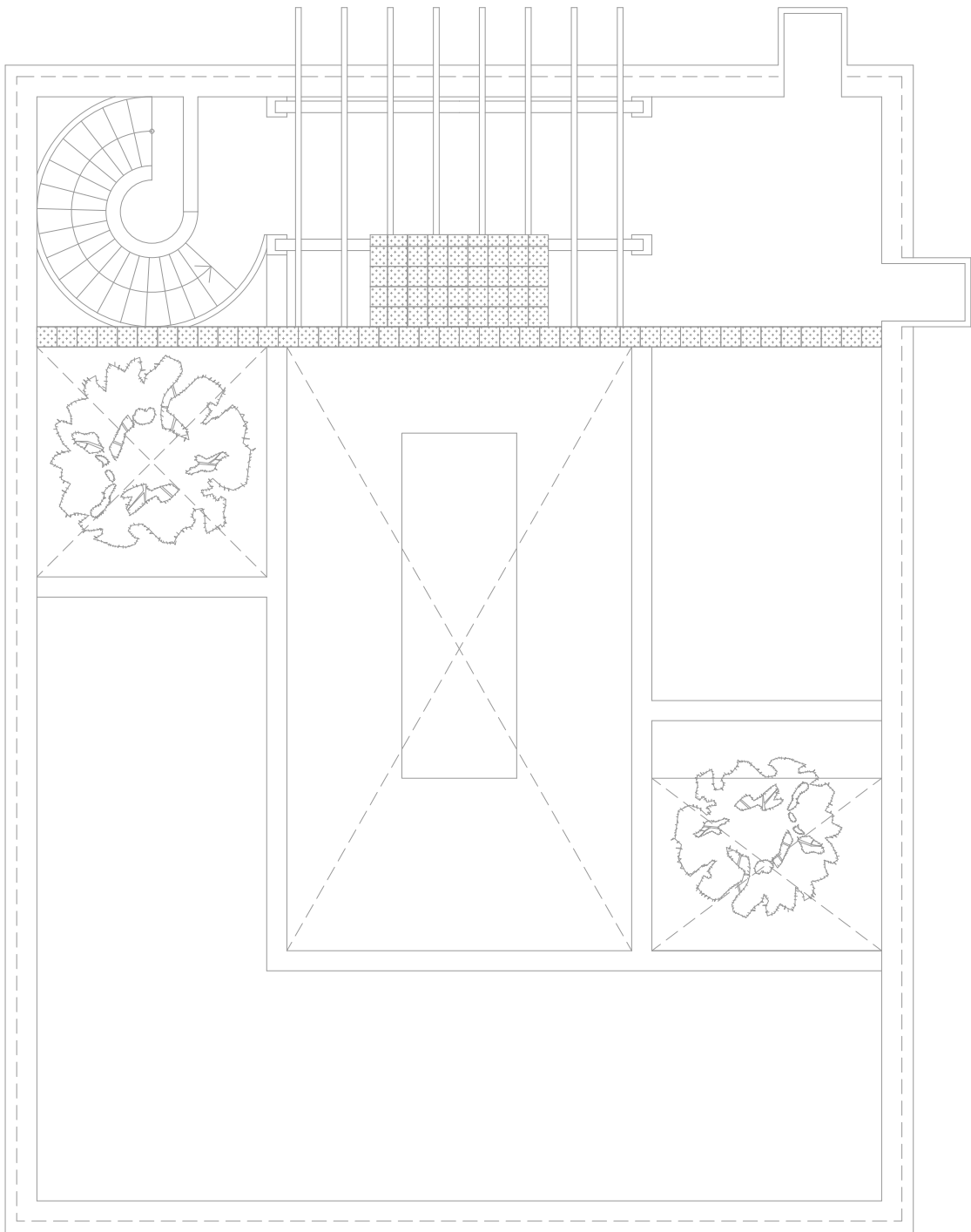
- Solería tipo ladrillo cerámico macizo
- GRES. Baldosas de 75 x 75 cm. de baja resbaladizidad a elegir por D.F.
- Remate hormigón polímero. E: 5 cm, distintos formatos
- Ladrillo de gotera cerámico.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"	18 PR 16
RECINTO FERIA: 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA ALTA (MIRADOR): ACABADOS	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	611/953





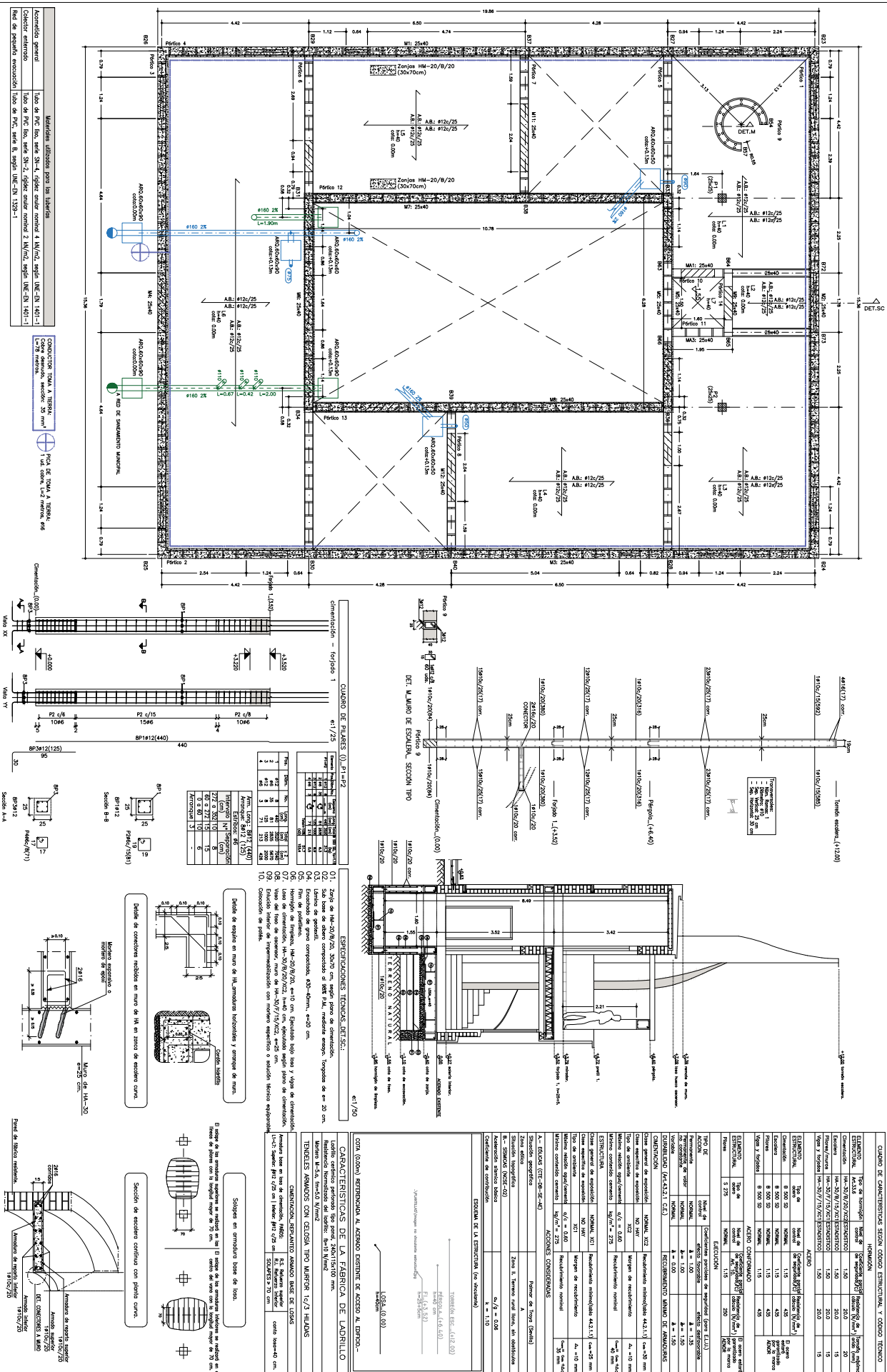
- Solería tipo ladrillo cerámico macizo
- GRES. Baldosas de 75 x 75 cm. de baja resbaladizidad a elegir por D.F.
- Piedra natural: mármol Macael E:5cm, distintos formatos



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERIAL. 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	19 PR 17
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/100
PROPUESTA. PLANTA DE CUBIERTAS: ACABADOS	

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	612/953

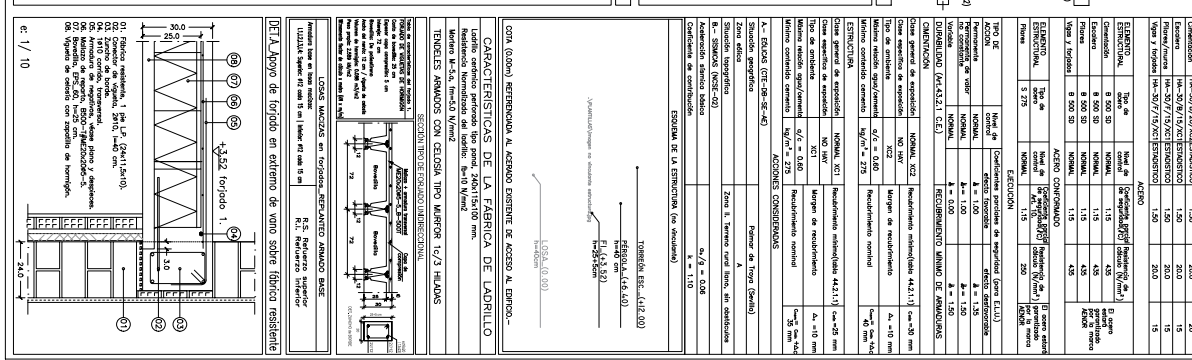
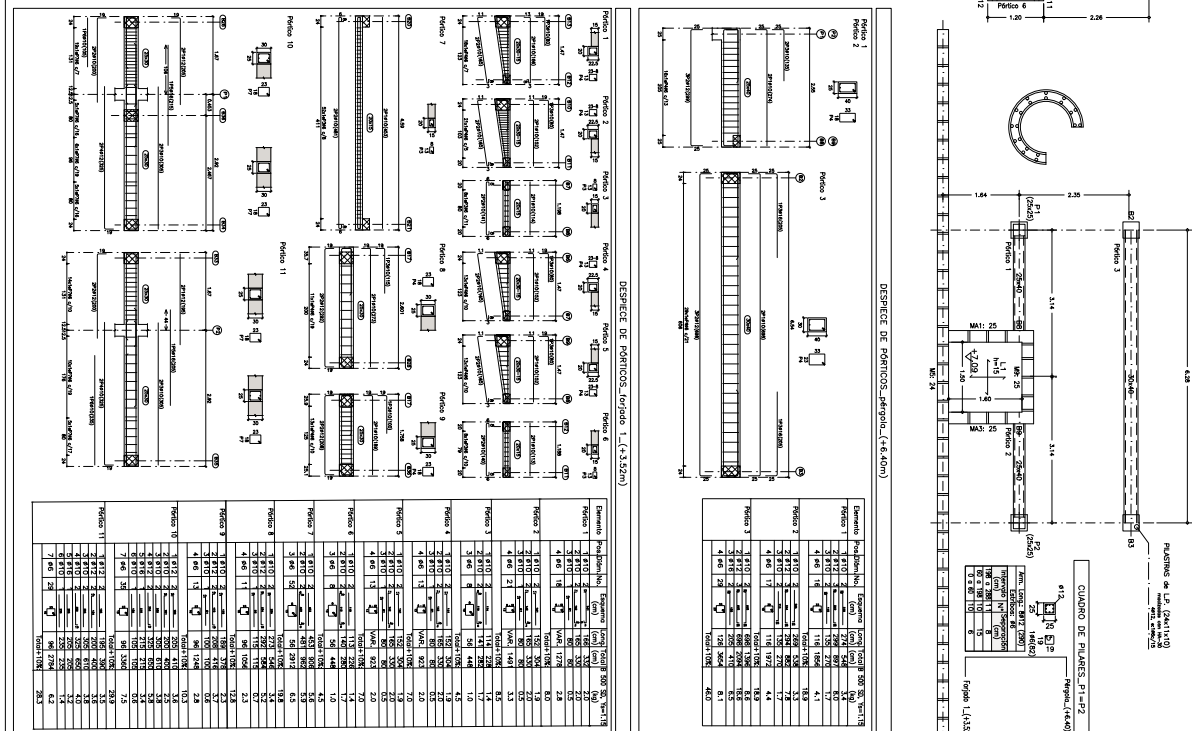
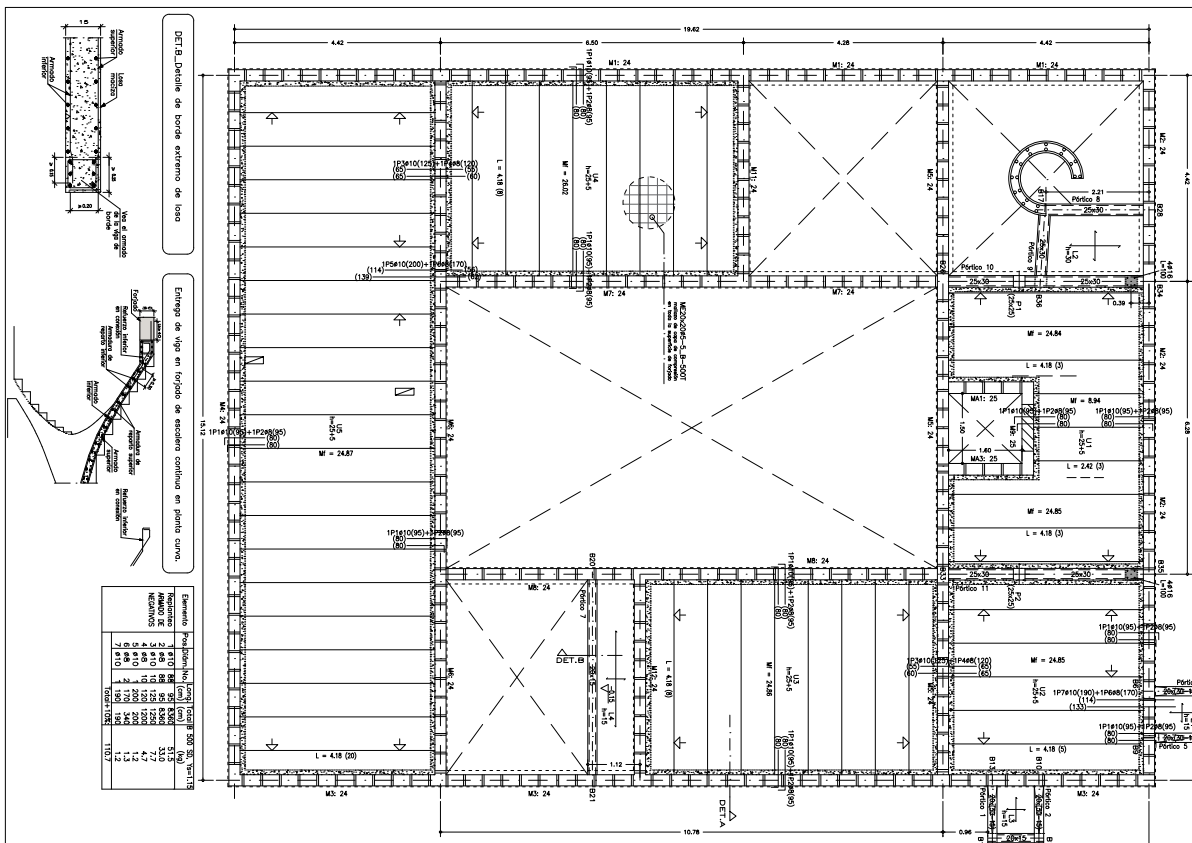




Código Seguro de Verificación	IV76UDZ1ZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/		
Firmante	[(sign_job)]		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code6/IV76UDZ1ZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	613/953

- FORJADO 1 - (+ 3.52 m) -

- p é r g o l o - (+ 6.40 m) - detalles -



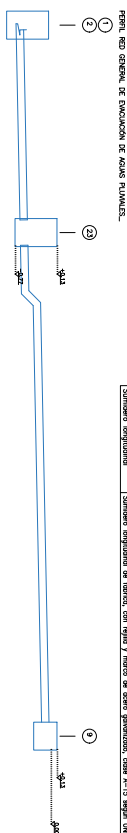
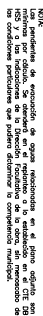
ESTADO	Tip. de trabajo	Tip. de ejecución	Tip. de montaje	Tip. de acabado
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO

ESTADO	Tip. de trabajo	Tip. de ejecución	Tip. de montaje	Tip. de acabado
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
ESTRUTURAL	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO

[illegible]

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	616/953





Dimensiones utilizados en la red de pequeña evacuación	
Fregadero de cocina (Fr)	50 mm
Fuente para beber (Fr)	32 mm
Lavabo (Lwb)	40 mm
Ducha (Du)	50 mm
Inodoro con sistema (Sd)	110 mm
Vertedero (Vv)	110 mm

Referencias y dimensiones de arquetas	
32	60x60x90 cm
33	60x60x90 cm

Materiales utilizados para las láminas	
Acromedica general	Tubo de PVC liso, serie SH-4, rigidez similar certifiés 4 N/m ² , según UNE-EN 1401-
Colector externo	Tubo de PVC liso, serie SH-2, rigidez similar certifiés 2 N/m ² , según UNE-EN 1401-
Red de pequeña evacuación	Tubo de PVC, serie 8, según UNE-EN 1329-1

Simbología	
	Conexión con la red general de saneamiento
	Pozo de registro
	Colector maestro de aguas pluviales
	Arqueto
	Sumidero longitudinal
	Sumidero
	Arqueto sífónica

Diámetros utilizados en la red de pequeña enucleación	
Suministro alifónico (Seal)	50 mm
Referencias y dimensiones de orquídeas	
9	60x60x50 cm
20	60x60x50 cm
23	60x60x50 cm

	Métodos utilizados para las liberaciones
Accidentalmente suelta	Tubo de PVC liso, entre SM-4, según UNE-EN 140-1
Colector enterrado	Tubo de PVC liso, entre SM-2, rigidez menor nominal 2 kN/m ² , según UNE-EN 140-1
Bolsa de plásticos	Tubo de PVC, serie B, según UNE-EN 1323-1
Red de pequeña enrejadura	Tubo de PVC, serie B, según UNE-EN 1323-1
Cadenas longitudinales	Sistemas longitudinales de hilos, con refijo a muro de acero galvanizado, clase A-15, según UNE-EN 124 y UNE-EN 14533

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALQUILAMIENTO RURAL (APART-HOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERRAL, 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA) PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO INSTALACIONES: SANEAMIENTO	24 01
	MARZO 2022
	E: 1/50



Tipo 1 (x1)

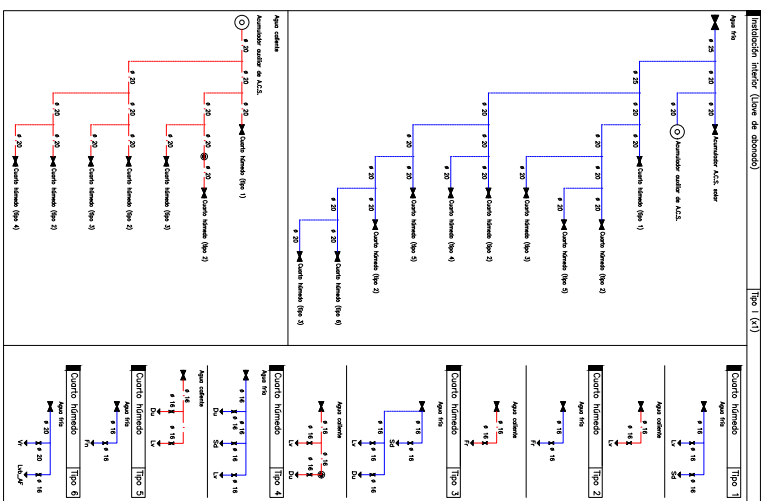


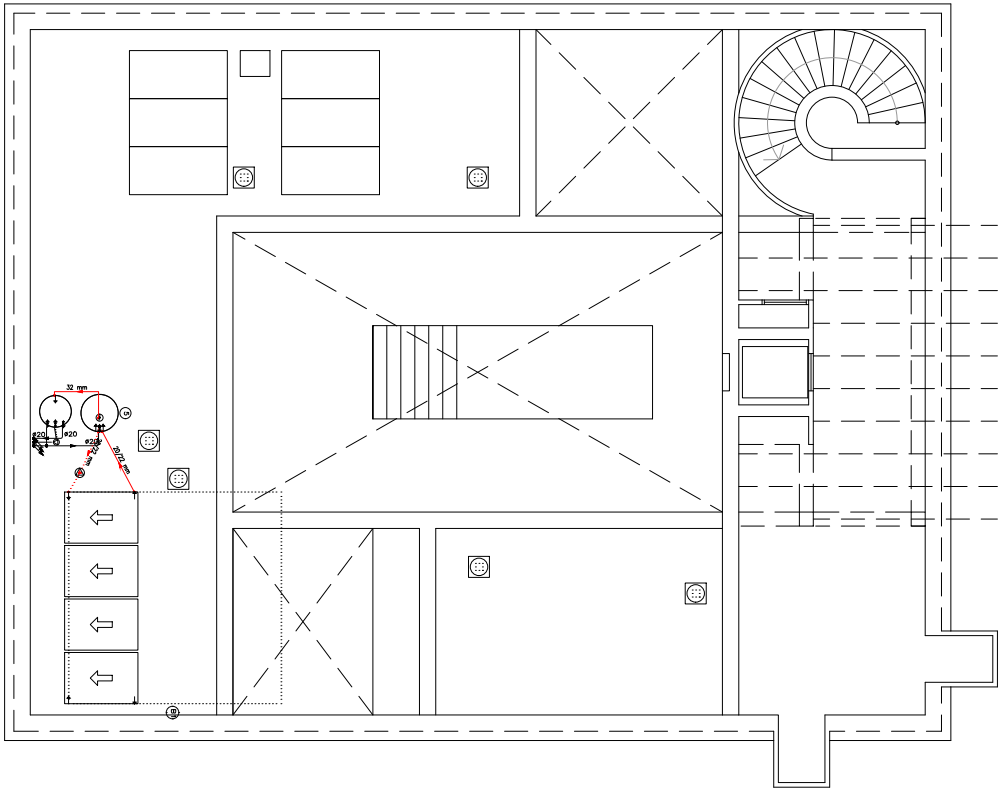
Fig. 6.4-10

[illegible]

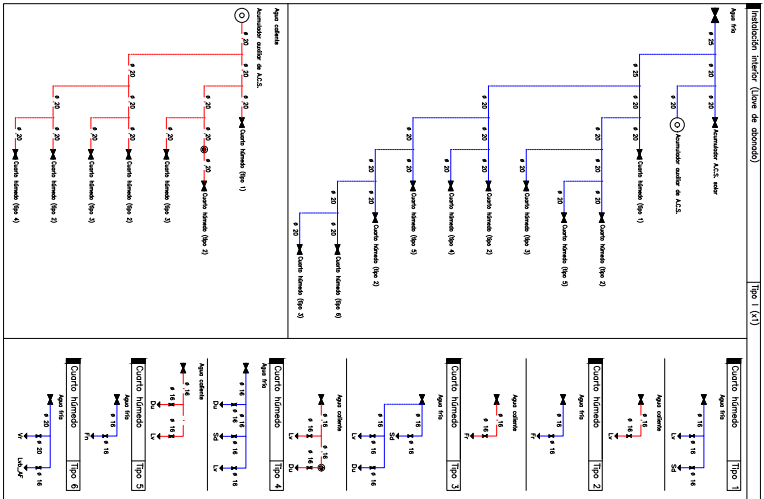
Materiales utilizados para las librerías	
Acornelino general (1)	Tubo de polietileno PE 100, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2
Alimentación	Tubo de acero galvanizado según UNE 13048
Intalación interior	Tubo de polietileno galvanizado (PE-XL) serie 5, PN=6 atm, según UNE-EN ISO 15875-
Aislamiento térmico (A.C.S.)	Cogilina de espuma elastofónica

PROYECTO BASO Y DE EJECUCIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL (APARTHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA" RECINTO FERRIAL, 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA) PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	25 02
	MARZO 2028
INSTALACIONES: FONTANERIA (I)	E: 1/50

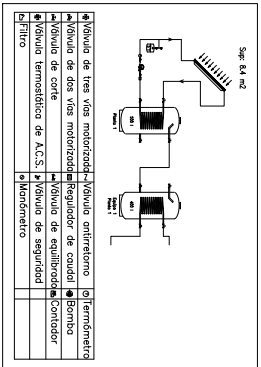




HS 4: Esquema de la instalación interior



Esquema de instalación de energía solar térmica



Simbología	
	Tubos de agua fría
	Tubos de agua caliente
	Tubos de retorno de agua caliente sanitaria
	Tubo y leña de corte de acometida
	Protección de control
	Leve de doblado
	Consumo con hidromedidor (Ducha, Baño)
	Consumo de agua fría
	Punto de consumo con mayor costo de presión
	Tubos de expansión
	Tubos de aislamiento
Distancias utilizadas en la instalación interior	
Retorno de agua caliente	20 mm
Indicador con cámara (Sd)	16 mm
Lado de presión (Lp)	16 mm
Widero (W)	16 mm
Widero (W)	20 mm
Lado con giro manomano (agua fría) (Lp, M)	16 mm
Tubo para lavar (T)/20	16 mm
Regador doméstico (T)	16 mm

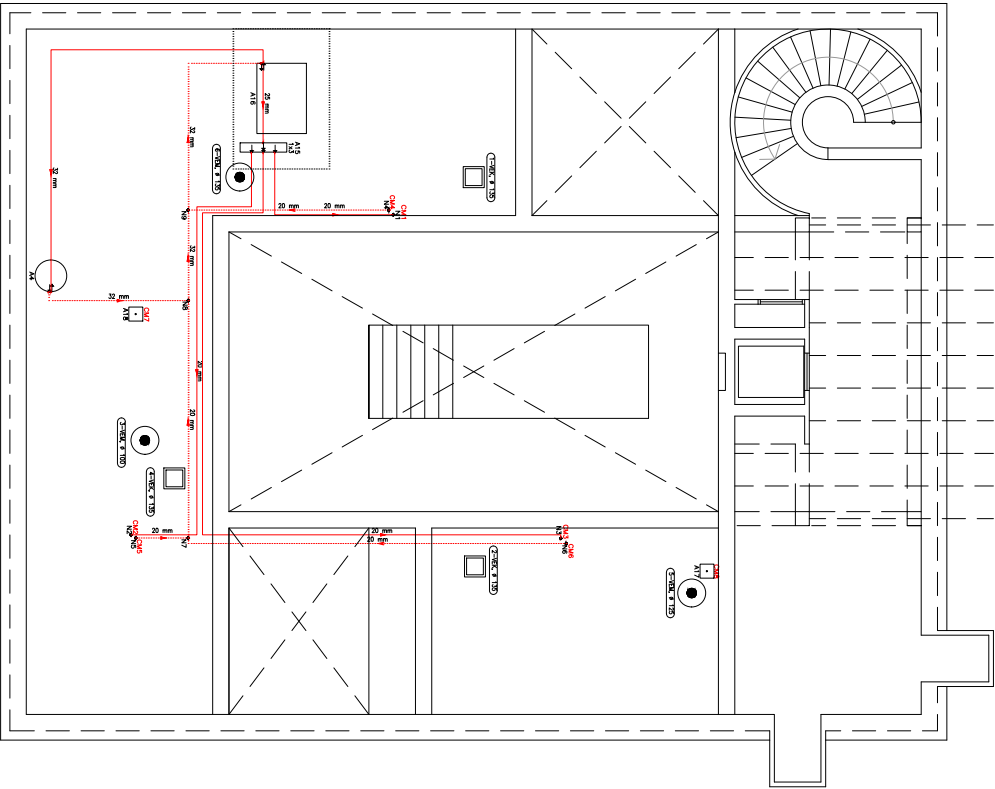
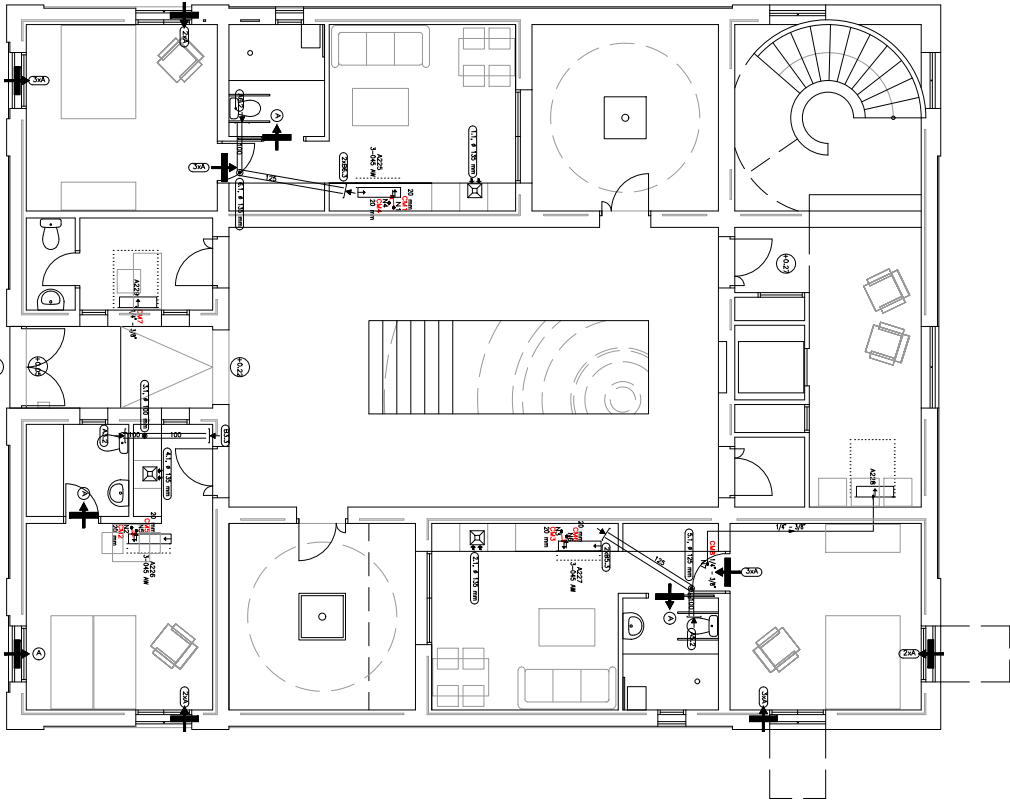
Materiales utilizados para las tuberías	
Acometida general (1)	Tubo de polietileno PE 100, Pw-10 atm, según UNE-EN 12201-2
Alimentación	Tubo de acero galvanizado según UNE 18048
Instalación interior	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, Pw=6 atm, según UNE-EN ISO 15875-2
Ajustamiento térmico (A.C.S.)	Cables de energía eléctricos



PROYECTO MISMO Y RE EJECUCIÓN PARA ACOMETIDO RURAL (PARAFRASEO)	26 03
TEL. 9100000000	0000000000
RECINTO TÉCNICO 41719 E. PALMER DE TROVA (SEVILLA)	0000000000
ACTORES QUE LLEVARÁN CABEZA ALA ARQUITECTURA	0000000000
INSTALACIONES FONTANERÍA (0)	0000000000

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	619/953



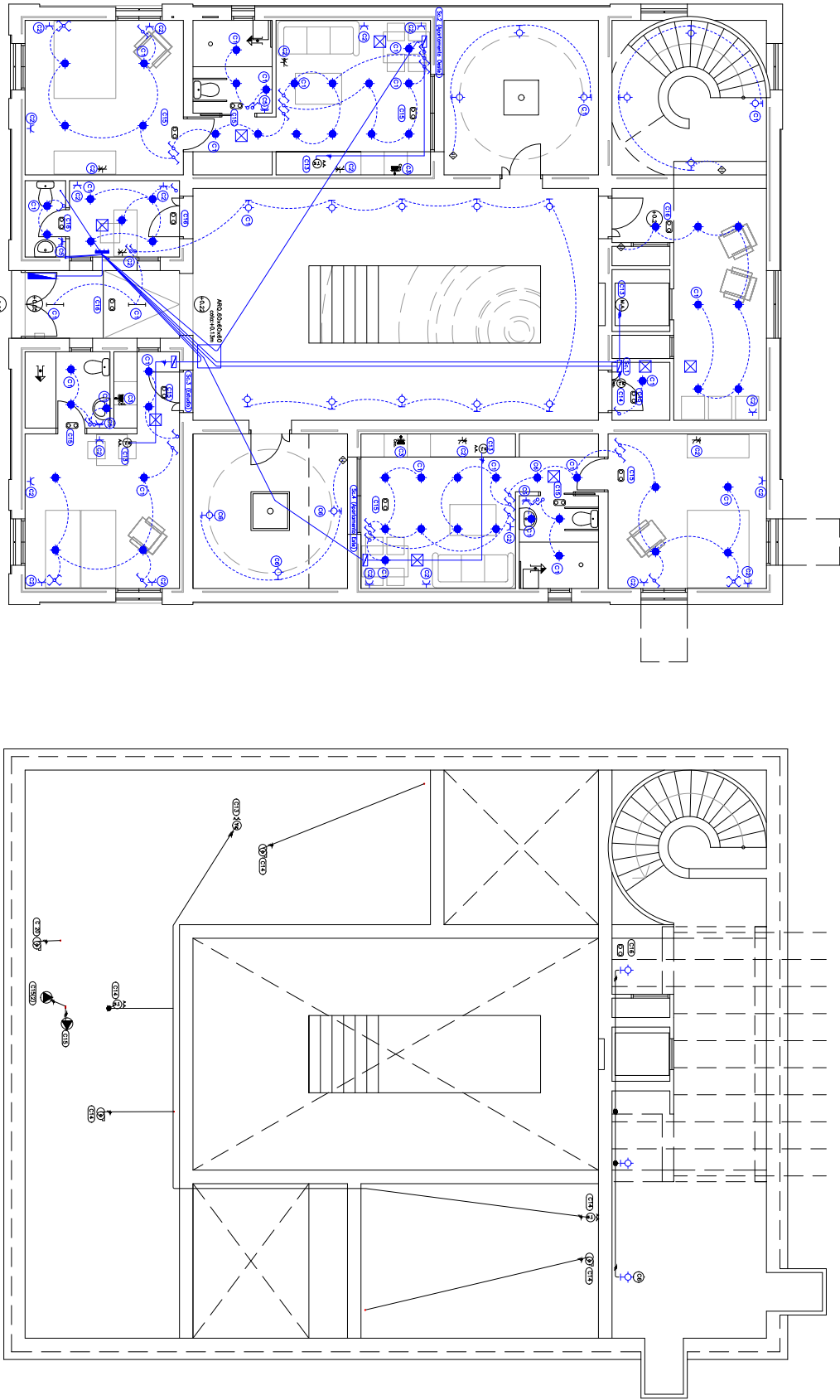


	Unidad para ventilación adicional en cocina, con conducto de conducto (4110mm)
	Aerador de extracción a través de conducto, tipo A (150x25x150mm)
	Aerador de extracción a través de conducto, tipo B (172mm)
	Receptor vertical en empotrado, tipo A (800x30x15 mm)
	Receptor de pared, tipo A (720x20x15 mm)
	Receptor para ventilación mecánica (VM)
	Receptor para ventilación adicional en cocina (VM)

	Clasificación
	Ejemplo de aire acondicionado (VM)
	Receptor de extracción
	Receptor de extracción para ventilación mecánica
	Receptor de P.T. de receptor para cocina o baño, 30x30 cm
	Receptor para ventilación adicional en cocina (VM)

Manifolds utilizados para las unidades
Sistema de ventilación adicional en cocina
Receptor de extracción de carga de aire acondicionado
Sistema de ventilación mecánica en el pasillo
Receptor de extracción de carga de aire acondicionado
Receptor de extracción de carga de aire acondicionado

Tabla de tuberías y conductos verticales			
Planta	CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM6	CM7	CM8
Planta 1			
Planta bajo	20 mm Longitud: 3,78 m	1/4" - 3/8" Longitud: 1,58 m	1/4" - 3/8" Longitud: 3,63 m



Leyenda	
	Servicio anillo de servicio
	Servicio edificio
	Símbolo punto de servicio por determinación, colocado en metros 2000/2500 lineales
	Símbolo punto de servicio por determinación, colocado en metros 2000/2500 lineales
	Símbolo punto de servicio por determinación, colocado en metros

Leyenda	
	Comunicación
	Interrupción eléctrica
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)

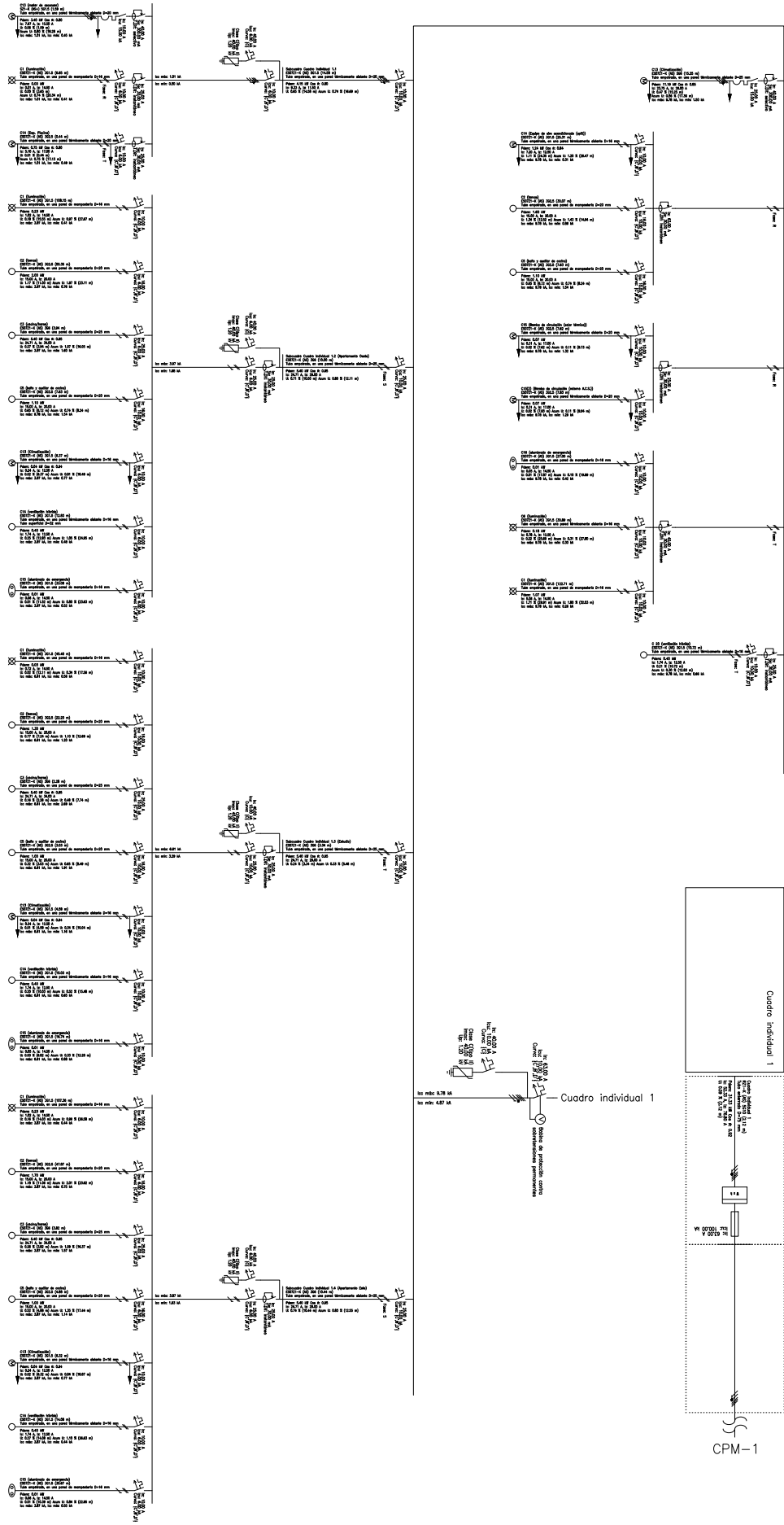
Leyenda	
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)
	Símbolo de protección y medida (P/M)



PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA ALUMBRADO RURAL (PARANAGUÉ)
TEL. 0211 41719 E. PALMER DE TROYA (SEVILLA)
AUTORES: GILBERTO GARCÍA Y ALVARO GARCÍA
INSTALACIONES: ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (1)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	621/953





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALUMBRADO RURAL (PARANQUEL)
TEL. IRRIADOR DE TROYA
RECINTO TERNAL 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)
AUTOR: GUILLERMO CASARETO RIVERA ARQUITECTO
INSTALACIONES: ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (II). ESQUEMA UNIFICAR

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	622/953



Leyenda	
Reclutas	
	en (2000,1000-2000 mm)
Registros	
	Agujas de entrada (1000-2000 mm)
	Agujas de paso por conchas secundarias o terciarias (1000-1600 mm)
	Agujas de terminación de red (2000-1600 mm)
	Agujas por fuera de redes corrientes para RIV

Leyenda	
	Registro para toma de cables coaxiales para TBA
	Registro para toma de cables de pares trenzados
	Registro para toma configurable

Leyenda	
3463 mm	Construcción externa enterrada 3463 mm (2 TBA-STP, 1 reservo)
5450 mm	Construcción global 5450 mm (1 RN, 1 cable de postes o cable de postes trencados, 1 cable cooidal, 1 cable de fibra óptica, 1 reservo)
3425 mm	Construcción secundaria 3425 mm (1 RN, 1 cable de postes o cable de postes trencados y cable de fibra óptica, 1 TBA)
1620 mm	Construcción inferior de usuario 20 mm

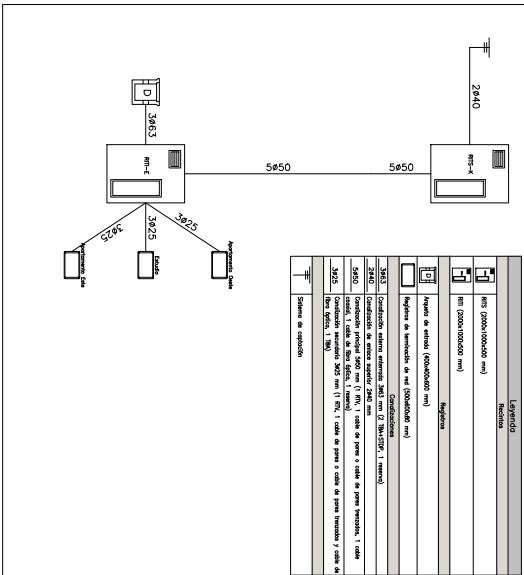
[illegible]

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ALQUILAMIENTO RURAL (PARTHOTEL, "EL MADROR DE TROYA"	30 07
RECINTO FERIA, 41719 EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	MARZO 2026
AUTOR: GUILLERMO CARRILLO AYALA, ARQUITECTO	E: 1/50
INSTALACIONES, TELECOMUNICACIONES (1)	

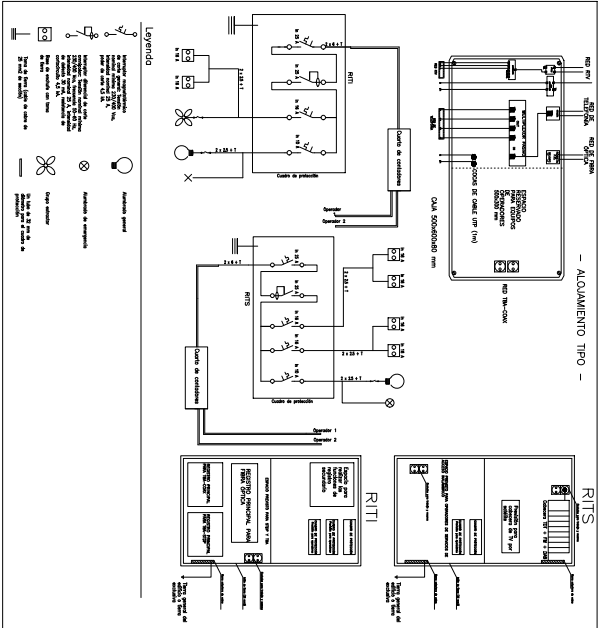
Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	623/953



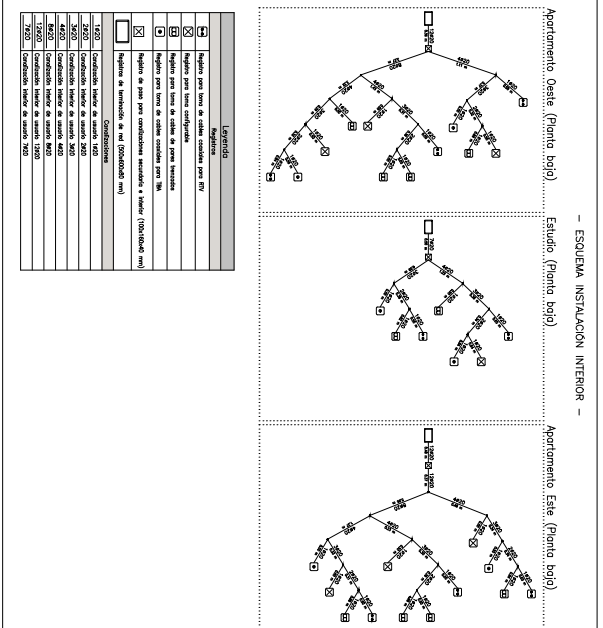
ESQUEMA GENERAL DE LA INSTALACION



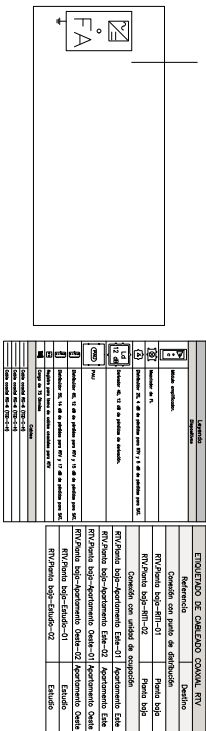
INSTALACION DE TELECOMUNICACIONES (II) - ACOMIEN TO TIPO



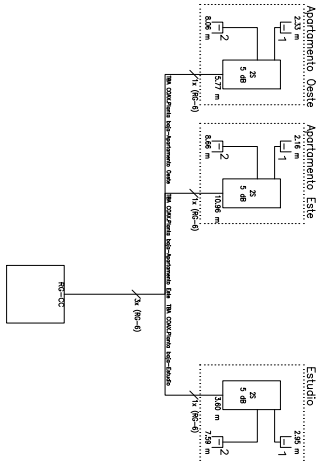
ESQUEMA INSTALACION INTERIOR



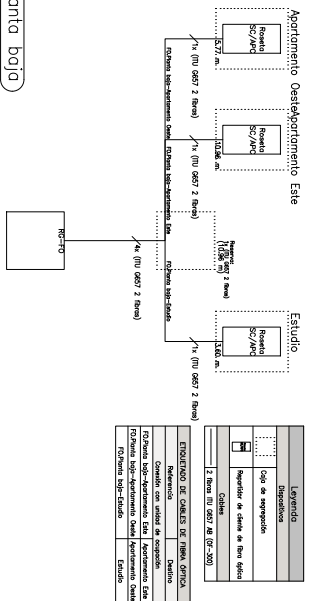
Planta 1



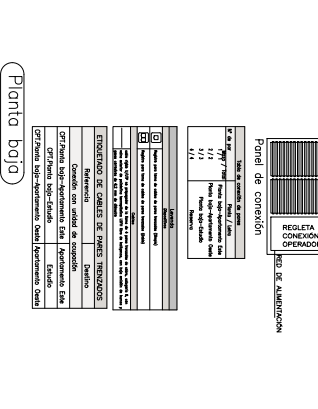
Planta bajo



Planta bajo



Planta bajo



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA ACOMIEN TO RIBAL (PARA RIBAL)
TEL. 00350 41719 E. PALMER DE TROYA (SEVILLA)
AUTORES: GILBERTO GARCIA ALBA ARQUITECTO
INSTALACIONES: TELECOMUNICACIONES (II)

Código Seguro de Verificación

IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04

Fecha

02/07/2026 09:17:47

Normativa

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/>
[i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

Firmante

((sign_job))

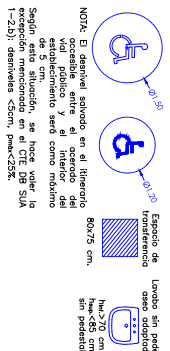
Url de verificación

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04>

Página

624/953





1-2.b): desniveles $< 5\text{cm}$, $\text{pm}_{\text{ax}} < 25\%$.

Sección SI 1. Propagación interior_

Sección SI 3. Evacuación de ocupantes

Tabla 4.1. Dimensionado de los elementos de la evacuación:	
Puertas y pasos	>0,80 m cumple
Positivos y rampas	>1,00 m cumple
Escalero no protegido (evacuación descendente < B+1)	>1,00 m cumple

Según la tabla 3.1, del CTE DB SI-3, en la que se especifican las longitudes de los recorridos de evacuación, para el primer caso podemos considerar una longitud máxima de 50 m, ya que se encuentran en el caso descrito en el siguiente punto: "50 m si se trata de un punto, incluido el caso de Aparcamiento, 25 m para una salida directa al espacio exterior seguro y la ocupación no excede de 25 personas, o bien de un espacio al que libre en el que el riesgo de incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc.



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026



Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO



Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	627/953	



III. PLIEGO DE CONDICIONES

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4		Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	628/953	



1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

- 1.1.1. Disposiciones de carácter general
- 1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares
- 1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas

1.2. Disposiciones Facultativas

- 1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación
- 1.2.2. Agentes que intervienen en la obra según Ley 38/1999 (L.O.E.)
- 1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud según R.D. 1627/1997
- 1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos según R.D. 105/2008
- 1.2.5. La Dirección Facultativa
- 1.2.6. Visitas facultativas
- 1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes
- 1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

1.3. Disposiciones Económicas

- 1.3.1. Definición
- 1.3.2. Contrato de obra
- 1.3.3. Criterio General
- 1.3.4. Fianzas
- 1.3.5. De los precios
- 1.3.6. Obras por administración
- 1.3.7. Valoración y abono de los trabajos
- 1.3.8. Indemnizaciones Mutuas
- 1.3.9. Varios
- 1.3.10. Retenciones en concepto de garantía
- 1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra
- 1.3.12. Liquidación económica de las obras
- 1.3.13. Liquidación final de la obra

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

- 2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)
- 2.1.2. Hormigones
- 2.1.3. Aceros para hormigón armado
- 2.1.4. Morteros
- 2.1.5. Conglomerantes
- 2.1.6. Materiales cerámicos
- 2.1.7. Forjados
- 2.1.8. Piedras naturales
- 2.1.9. Sistemas de placas
- 2.1.10. Aislantes e impermeabilizantes
- 2.1.11. Carpintería y cerrajería
- 2.1.12. Vidrios
- 2.1.13. Instalaciones
- 2.1.14. Varios

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

- 2.2.1. Acondicionamiento del terreno
- 2.2.2. Cimentaciones
- 2.2.3. Estructuras
- 2.2.4. Fachadas y particiones
- 2.2.5. Carpintería, vidrios y protecciones solares
- 2.2.6. Remates y ayudas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	629/953



ÍNDICE

- 2.2.7. Instalaciones
- 2.2.8. Aislamientos e impermeabilizaciones
- 2.2.9. Cubiertas
- 2.2.10. Revestimientos y trasdosados
- 2.2.11. Urbanización interior de la parcela
- 2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado**
- 2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición**

ANEXO 1 TRABAJOS PREVIOS: ESTUDIO GEOTÉCNICO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	630/953



1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

1.1.1. Disposiciones de carácter general

1.1.1.1. Objeto del Pliego de Condiciones

La finalidad de este Pliego es la de fijar los criterios de la relación que se establece entre los agentes que intervienen en las obras definidas en el presente proyecto y servir de base para la realización del contrato de obra entre el Promotor y el Contratista.

1.1.1.2. Contrato de obra

Se recomienda la contratación de la ejecución de las obras por unidades de obra, con arreglo a los documentos del proyecto y en cifras fijas. A tal fin, el Director de Obra ofrece la documentación necesaria para la realización del contrato de obra.

1.1.1.3. Documentación del contrato de obra

Integran el contrato de obra los siguientes documentos, relacionados por orden de prelación atendiendo al valor de sus especificaciones, en el caso de posibles interpretaciones, omisiones o contradicciones:

- Las condiciones fijadas en el contrato de obra.
- El presente Pliego de Condiciones.
- La documentación gráfica y escrita del Proyecto: planos generales y de detalle, memorias, anejos, mediciones y presupuestos.

En el caso de interpretación, prevalecen las especificaciones literales sobre las gráficas y las cotas sobre las medidas a escala tomadas de los planos.

1.1.1.4. Proyecto Arquitectónico

El Proyecto Arquitectónico es el conjunto de documentos que definen y determinan las exigencias técnicas, funcionales y estéticas de las obras contempladas en el artículo 2 de la Ley de Ordenación de la Edificación. En él se justificará técnicamente las soluciones propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio, se mantendrá entre todos ellos la necesaria coordinación, sin que se produzca una duplicidad en la documentación ni en los honorarios a percibir por los autores de los distintos trabajos indicados.

Los documentos complementarios al Proyecto serán:

- Todos los planos o documentos de obra que, a lo largo de la misma, vaya suministrando la Dirección de Obra como interpretación, complemento o precisión.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Programa de Control de Calidad de Edificación y su Libro de Control.
- El Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por cada Contratista.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Licencias y otras autorizaciones administrativas.

1.1.1.5. Reglamentación urbanística

La obra a construir se ajustará a todas las limitaciones del proyecto aprobado por los organismos competentes, especialmente las que se refieren al volumen, alturas, emplazamiento y ocupación del solar, así como a todas las condiciones de reforma del proyecto que pueda exigir la Administración para ajustarlo a las Ordenanzas, a las Normas y al Planeamiento Vigente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	631/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.1.1.6. Formalización del Contrato de Obra

Los Contratos se formalizarán, en general, mediante documento privado, que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes.

El cuerpo de estos documentos contendrá:

- La comunicación de la adjudicación.
- La copia del recibo de depósito de la fianza (en caso de que se haya exigido).
- La cláusula en la que se exprese, de forma categórica, que el Contratista se obliga al cumplimiento estricto del contrato de obra, conforme a lo previsto en este Pliego de Condiciones, junto con la Memoria y sus Anejos, el Estado de Mediciones, Presupuestos, Planos y todos los documentos que han de servir de base para la realización de las obras definidas en el presente Proyecto.

El Contratista, antes de la formalización del contrato de obra, dará también su conformidad con la firma al pie del Pliego de Condiciones, los Planos, Cuadro de Precios y Presupuesto General.

Serán a cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione la extensión del documento en que se consigne el Contratista.

1.1.1.7. Jurisdicción competente

En el caso de no llegar a un acuerdo cuando surjan diferencias entre las partes, ambas quedan obligadas a someter la discusión de todas las cuestiones derivadas de su contrato a las Autoridades y Tribunales Administrativos con arreglo a la legislación vigente, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio, siendo competente la jurisdicción donde estuviese ubicada la obra.

1.1.1.8. Responsabilidad del Contratista

El Contratista es responsable de la ejecución de las obras en las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

En consecuencia, quedará obligado a la demolición y reconstrucción de todas las unidades de obra con deficiencias o mal ejecutadas, sin que pueda servir de excusa el hecho de que la Dirección Facultativa haya examinado y reconocido la construcción durante sus visitas de obra, ni que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

1.1.1.9. Accidentes de trabajo

Es de obligado cumplimiento el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y demás legislación vigente que, tanto directa como indirectamente, inciden sobre la planificación de la seguridad y salud en el trabajo de la construcción, conservación y mantenimiento de edificios.

Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud, en virtud del Real Decreto 1627/97, el control y el seguimiento, durante toda la ejecución de la obra, del Plan de Seguridad y Salud redactado por el Contratista.

1.1.1.10. Daños y perjuicios a terceros

El Contratista será responsable de todos los accidentes que, por inexperiencia o descuido, sobrevinieran tanto en la edificación donde se efectúen las obras como en las colindantes o contiguas. Será por tanto de su cuenta el abono de las indemnizaciones a quien corresponda y cuando a ello hubiere lugar, y de todos los daños y perjuicios que puedan ocasionarse o causarse en las operaciones de la ejecución de las obras.

Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios directos o indirectos que se puedan ocasionar frente a terceros como consecuencia de la obra, tanto en ella como en sus alrededores, incluso los que se produzcan por omisión o negligencia del personal a su cargo, así como los que se deriven de los subcontratistas e industriales que intervengan en la obra.

Es de su responsabilidad mantener vigente durante la ejecución de los trabajos una póliza de seguros frente a terceros, en la modalidad de "Todo riesgo al derribo y la construcción", suscrita por una compañía aseguradora con la suficiente solvencia para

Página 2 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	632/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

la cobertura de los trabajos contratados. Dicha póliza será aportada y ratificada por el Promotor o Propiedad, no pudiendo ser cancelada mientras no se firme el Acta de Recepción Provisional de la obra.

1.1.1.11. Anuncios y carteles

Sin previa autorización del Promotor, no se podrán colocar en las obras ni en sus vallas más inscripciones o anuncios que los convenientes al régimen de los trabajos y los exigidos por la policía local.

1.1.1.12. Copia de documentos

El Contratista, a su costa, tiene derecho a sacar copias de los documentos integrantes del Proyecto.

1.1.1.13. Suministro de materiales

Se especificará en el Contrato la responsabilidad que pueda caber al Contratista por retraso en el plazo de terminación o en plazos parciales, como consecuencia de deficiencias o faltas en los suministros.

1.1.1.14. Hallazgos

El Promotor se reserva la posesión de las antigüedades, objetos de arte o sustancias minerales utilizables que se encuentren en las excavaciones y demoliciones practicadas en sus terrenos o edificaciones. El Contratista deberá emplear, para extraerlos, todas las precauciones que se le indiquen por parte del Director de Obra.

El Promotor abonará al Contratista el exceso de obras o gastos especiales que estos trabajos ocasionen, siempre que estén debidamente justificados y aceptados por la Dirección Facultativa.

1.1.1.15. Causas de rescisión del contrato de obra

Se considerarán causas suficientes de rescisión de contrato:

- a) La muerte o incapacitación del Contratista.
- b) La quiebra del Contratista.
- c) Las alteraciones del contrato por las causas siguientes:
 - a. La modificación del proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo a juicio del Director de Obra y, en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de Ejecución Material, como consecuencia de estas modificaciones, represente una desviación mayor del 20%.
 - b. Las modificaciones de unidades de obra, siempre que representen variaciones en más o en menos del 40% del proyecto original, o más de un 50% de unidades de obra del proyecto reformado.
- d) La suspensión de obra comenzada, siempre que el plazo de suspensión haya excedido de un año y, en todo caso, siempre que por causas ajenas al Contratista no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de tres meses a partir de la adjudicación. En este caso, la devolución de la fianza será automática.
- e) Que el Contratista no comience los trabajos dentro del plazo señalado en el contrato.
- f) El incumplimiento de las condiciones del Contrato cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de las obras.
- g) El vencimiento del plazo de ejecución de la obra.
- h) El abandono de la obra sin causas justificadas.
- i) La mala fe en la ejecución de la obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	633/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.1.1.16. Omisiones: Buena fe

Las relaciones entre el Promotor y el Contratista, reguladas por el presente Pliego de Condiciones y la documentación complementaria, presentan la prestación de un servicio al Promotor por parte del Contratista mediante la ejecución de una obra, basándose en la BUENA FE mutua de ambas partes, que pretenden beneficiarse de esta colaboración sin ningún tipo de perjuicio. Por este motivo, las relaciones entre ambas partes y las omisiones que puedan existir en este Pliego y la documentación complementaria del proyecto y de la obra, se entenderán siempre suplidas por la BUENA FE de las partes, que las subsanarán debidamente con el fin de conseguir una adecuada CALIDAD FINAL de la obra.

1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares

Se describen las disposiciones básicas a considerar en la ejecución de las obras, relativas a los trabajos, materiales y medios auxiliares, así como a las recepciones de los edificios objeto del presente proyecto y sus obras anejas.

1.1.2.1. Accesos y vallados

El Contratista dispondrá, por su cuenta, los accesos a la obra, el cerramiento o el vallado de ésta y su mantenimiento durante la ejecución de la obra, pudiendo exigir el Director de Ejecución de la Obra su modificación o mejora.

1.1.2.2. Replanteo

El Contratista iniciará "in situ" el replanteo de las obras, señalando las referencias principales que mantendrá como base de posteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Contratista e incluidos en su oferta económica.

Asimismo, someterá el replanteo a la aprobación del Director de Ejecución de la Obra y, una vez éste haya dado su conformidad, preparará el Acta de Inicio y Replanteo de la Obra acompañada de un plano de replanteo definitivo, que deberá ser aprobado por el Director de Obra. Será responsabilidad del Contratista la deficiencia o la omisión de este trámite.

1.1.2.3. Inicio de la obra y ritmo de ejecución de los trabajos

El Contratista dará comienzo a las obras en el plazo especificado en el respectivo contrato, desarrollándose de manera adecuada para que dentro de los periodos parciales señalados se realicen los trabajos, de modo que la ejecución total se lleve a cabo dentro del plazo establecido en el contrato.

Será obligación del Contratista comunicar a la Dirección Facultativa el inicio de las obras, de forma fehaciente y preferiblemente por escrito, al menos con tres días de antelación.

El Director de Obra redactará el acta de comienzo de la obra y la suscribirán en la misma obra junto con él, el día de comienzo de los trabajos, el Director de la Ejecución de la Obra, el Promotor y el Contratista.

Para la formalización del acta de comienzo de la obra, el Director de la Obra comprobará que en la obra existe copia de los siguientes documentos:

- Proyecto de Ejecución, Anejos y modificaciones.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y su acta de aprobación por parte del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos.
- Licencia de Obra otorgada por el Ayuntamiento.
- Comunicación de apertura de centro de trabajo efectuada por el Contratista.
- Otras autorizaciones, permisos y licencias que sean preceptivas por otras administraciones.
- Libro de Órdenes y Asistencias.
- Libro de Incidencias.

La fecha del acta de comienzo de la obra marca el inicio de los plazos parciales y total de la ejecución de la obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	634/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.1.2.4. Orden de los trabajos

La determinación del orden de los trabajos es, generalmente, facultad del Contratista, salvo en aquellos casos en que, por circunstancias de naturaleza técnica, se estime conveniente su variación por parte de la Dirección Facultativa.

1.1.2.5. Facilidades para otros contratistas

De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el Contratista dará todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a los Subcontratistas u otros Contratistas que intervengan en la ejecución de la obra. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar por la utilización de los medios auxiliares o los suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, todos ellos se ajustarán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

1.1.2.6. Ampliación del proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor

Cuando se precise ampliar el Proyecto, por motivo imprevisto o por cualquier incidencia, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones de la Dirección Facultativa en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

El Contratista está obligado a realizar, con su personal y sus medios materiales, cuanto la Dirección de Ejecución de la Obra disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalces o cualquier obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

1.1.2.7. Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones del proyecto

El Contratista podrá requerir del Director de Obra o del Director de Ejecución de la Obra, según sus respectivos cometidos y atribuciones, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de la obra proyectada.

Cuando se trate de interpretar, aclarar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos, croquis, órdenes e instrucciones correspondientes, se comunicarán necesariamente por escrito al Contratista, estando éste a su vez obligado a devolver los originales o las copias, suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos e instrucciones que reciba tanto del Director de Ejecución de la Obra, como del Director de Obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el Contratista en contra de las disposiciones tomadas por la Dirección Facultativa, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quien la hubiera dictado, el cual le dará el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

1.1.2.8. Prórroga por causa de fuerza mayor

Si, por causa de fuerza mayor o independientemente de la voluntad del Contratista, éste no pudiese comenzar las obras, tuviese que suspenderlas o no le fuera posible terminirlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para su cumplimiento, previo informe favorable del Director de Obra. Para ello, el Contratista expondrá, en escrito dirigido al Director de Obra, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

1.1.2.9. Responsabilidad de la dirección facultativa en el retraso de la obra

El Contratista no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito, no se le hubiese proporcionado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	635/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.1.2.10. Trabajos defectuosos

El Contratista debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo estipulado.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva del edificio, el Contratista es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que puedan existir por su mala ejecución, no siendo eximente el que la Dirección Facultativa lo haya examinado o reconocido con anterioridad, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las Certificaciones Parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Director de Ejecución de la Obra advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos y equipos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos o una vez finalizados con anterioridad a la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean sustituidas o demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado a expensas del Contratista. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la sustitución, demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Director de Obra, quien mediará para resolverla.

1.1.2.11. Vicios ocultos

El Contratista es el único responsable de los vicios ocultos y de los defectos de la construcción, durante la ejecución de las obras y el periodo de garantía, hasta los plazos prescritos después de la terminación de las obras en la vigente L.O.E., aparte de otras responsabilidades legales o de cualquier índole que puedan derivarse.

Si el Director de Ejecución de la Obra tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará, cuando estime oportuno, realizar antes de la recepción definitiva los ensayos, destructivos o no, que considere necesarios para reconocer o diagnosticar los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al Director de Obra.

El Contratista demolerá, y reconstruirá posteriormente a su cargo, todas las unidades de obra mal ejecutadas, sus consecuencias, daños y perjuicios, no pudiendo eludir su responsabilidad por el hecho de que el Director de Obra y/o el Director del Ejecución de Obra lo hayan examinado o reconocido con anterioridad, o que haya sido conformada o abonada una parte o la totalidad de las obras mal ejecutadas.

1.1.2.12. Procedencia de materiales, aparatos y equipos

El Contratista tiene libertad de proveerse de los materiales, aparatos y equipos de todas clases donde considere oportuno y conveniente para sus intereses, excepto en aquellos casos en los se preceptúe una procedencia y características específicas en el proyecto.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo, acopio y puesta en obra, el Contratista deberá presentar al Director de Ejecución de la Obra una lista completa de los materiales, aparatos y equipos que vaya a utilizar, en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre sus características técnicas, marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

1.1.2.13. Presentación de muestras

A petición del Director de Obra, el Contratista presentará las muestras de los materiales, aparatos y equipos, siempre con la antelación prevista en el calendario de obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	636/953



1.1.2.14. Materiales, aparatos y equipos defectuosos

Cuando los materiales, aparatos, equipos y elementos de instalaciones no fuesen de la calidad y características técnicas prescritas en el proyecto, no tuvieran la preparación en él exigida o cuando, a falta de prescripciones formales, se reconociera o demostrara que no son los adecuados para su fin, el Director de Obra, a instancias del Director de Ejecución de la Obra, dará la orden al Contratista de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o sean los adecuados al fin al que se destinen.

Si, a los 15 días de recibir el Contratista orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, ésta no ha sido cumplida, podrá hacerlo el Promotor o Propiedad a cuenta de Contratista.

En el caso de que los materiales, aparatos, equipos o elementos de instalaciones fueran defectuosos, pero aceptables a juicio del Director de Obra, se recibirán con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Contratista prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

1.1.2.15. Gastos ocasionados por pruebas y ensayos

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras correrán a cargo y cuenta del Contratista.

Todo ensayo que no resulte satisfactorio, no se realice por omisión del Contratista, o que no ofrezca las suficientes garantías, podrá comenzarse nuevamente o realizarse nuevos ensayos o pruebas especificadas en el proyecto, a cargo y cuenta del Contratista y con la penalización correspondiente, así como todas las obras complementarias a que pudieran dar lugar cualquiera de los supuestos anteriormente citados y que el Director de Obra considere necesarios.

1.1.2.16. Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

1.1.2.17. Obras sin prescripciones explícitas

En la ejecución de trabajos que pertenecen a la construcción de las obras, y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del proyecto, el Contratista se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las normas y prácticas de la buena construcción.

1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas

1.1.3.1. Consideraciones de carácter general

La recepción de la obra es el acto por el cual el Contratista, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al Promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por el Promotor y el Contratista, haciendo constar:

- Las partes que intervienen.
- La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- El coste final de la ejecución material de la obra.
- La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva, y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	637/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Las garantías que, en su caso, se exijan al Contratista para asegurar sus responsabilidades.

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el Director de Obra y el Director de la Ejecución de la Obra.

El Promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecúa a las condiciones contractuales.

En todo caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía será el establecido en la L.O.E., y se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

1.1.3.2. Recepción provisional

Treinta días antes de dar por finalizadas las obras, comunicará el Director de Ejecución de la Obra al Promotor o Propiedad la proximidad de su terminación a fin de convenir el acto de la Recepción Provisional.

Ésta se realizará con la intervención de la Propiedad, del Contratista, del Director de Obra y del Director de Ejecución de la Obra. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con función propia en aspectos parciales o unidades especializadas.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas. Seguidamente, los Técnicos de la Dirección extenderán el correspondiente Certificado de Final de Obra.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar expresamente en el Acta y se darán al Contratista las oportunas instrucciones para subsanar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción provisional de la obra.

Si el Contratista no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.3. Documentación final de la obra

El Director de Ejecución de la Obra, asistido por el Contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactará la documentación final de las obras, que se facilitará al Promotor, con las especificaciones y contenidos dispuestos por la legislación vigente, en el caso de viviendas, con lo que se establece en los párrafos 2, 3, 4 y 5, del apartado 2 del artículo 4º del Real Decreto 515/1989, de 21 de Abril. Esta documentación incluye el Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio.

1.1.3.4. Medición definitiva y liquidación provisional de la obra

Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el Director de Ejecución de la Obra a su medición definitiva, con precisa asistencia del Contratista o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el Director de Obra con su firma, servirá para el abono por el Promotor del saldo resultante menos la cantidad retenida en concepto de fianza.

1.1.3.5. Plazo de garantía

El plazo de garantía deberá estipularse en el contrato privado y, en cualquier caso, nunca deberá ser inferior a seis meses

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	638/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.1.3.6. Conservación de las obras recibidas provisionalmente

Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva, correrán a cargo y cuenta del Contratista.

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guardería, limpieza y reparaciones ocasionadas por el uso correrán a cargo de la Propiedad y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo del Contratista.

1.1.3.7. Recepción definitiva

La recepción definitiva se realizará después de transcurrido el plazo de garantía, en igual modo y con las mismas formalidades que la provisional. A partir de esa fecha cesará la obligación del Contratista de reparar a su cargo aquellos desperfectos inherentes a la normal conservación de los edificios, y quedarán sólo subsistentes todas las responsabilidades que pudieran derivar de los vicios de construcción.

1.1.3.8. Prórroga del plazo de garantía

Si, al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva de la obra, no se encontrase ésta en las condiciones debidas, se aplazará dicha recepción definitiva y el Director de Obra indicará al Contratista los plazos y formas en que deberán realizarse las obras necesarias. De no efectuarse dentro de aquellos, podrá resolverse el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.9. Recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

En caso de resolución del contrato, el Contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo fijado, la maquinaria, instalaciones y medios auxiliares, a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa sin problema alguno.

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán provisionalmente con los trámites establecidos anteriormente. Transcurrido el plazo de garantía, se recibirán definitivamente según lo dispuesto anteriormente.

Para las obras y trabajos no determinados, pero aceptables a juicio del Director de Obra, se efectuará una sola y definitiva recepción.

1.2. Disposiciones Facultativas

1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la L.O.E. y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", considerándose:

1.2.1.1. El Promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios.

Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	639/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la legislación de contratos de las Administraciones públicas y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la L.O.E.

1.2.1.2. El Projectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en el apartado 2 del artículo 4 de la L.O.E., cada projectista asumirá la titularidad de su proyecto.

1.2.1.3. El Constructor o Contratista

Es el agente que asume, contractualmente ante el Promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.

CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.2.1.4. El Director de Obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del Director de Obra.

1.2.1.5. El Director de la Ejecución de la Obra

Es el agente que, formando parte de la Dirección Facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el Arquitecto, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimare necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquéllas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	640/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra según Ley 38/1999 (L.O.E.)

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud según R.D. 1627/1997

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos según R.D. 105/2008

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

1.2.5. La Dirección Facultativa

En correspondencia con la L.O.E., la Dirección Facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la Dirección Facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la Dirección Facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del capítulo III de la L.O.E. y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El Promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al Director de Obra, al Director de la Ejecución de la Obra y al Contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	641/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto.

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El Projectista

Redactar el proyecto por encargo del Promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al Promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al Arquitecto antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

Acordar con el Promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del Arquitecto y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del Arquitecto y previo acuerdo con el Promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	642/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.2.7.3. El Constructor o Contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor.

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del RD 1627/97 de 24 de octubre.

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Facilitar la labor de la Dirección Facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del Arquitecto Director de Obra y del Director de la Ejecución Material de la Obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o lex artis, aún cuando éstos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el Arquitecto Técnico o Aparejador, Director de Ejecución Material de la Obra.

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	643/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.

Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del Director de la Ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la Dirección Facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del Arquitecto Técnico o Aparejador los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la Dirección Facultativa.

Auxiliar al Director de la Ejecución de la Obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Facilitar a los Arquitectos Directores de Obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en el Artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación y que, en función de su naturaleza, alcanzan periodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

1.2.7.4. El Director de Obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al Promotor.

Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al Director de la Ejecución de la Obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del Promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	644/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Informar puntualmente al Promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conlleven una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.

Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el Promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al Arquitecto Director de Obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los Arquitectos Directores de Obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al Contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el Contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.5. El Director de la Ejecución de la Obra

Corresponde al Arquitecto Técnico o Aparejador, según se establece en el Artículo 13 de la LOE y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación:

La Dirección inmediata de la Obra.

Verificar personalmente la recepción a pié de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios.

Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del Director de Obra.

Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al Arquitecto o Arquitectos Directores de Obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el Contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar.

Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos.

Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	645/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras.

Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación.

Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical.

Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación.

Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las órdenes precisas de ejecución al Contratista y, en su caso, a los subcontratistas.

Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.

Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a la especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los Arquitectos Directores de Obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al Promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el Contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los Arquitectos Directores de Obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el Contratista, los Subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	646/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el Arquitecto Técnico, Director de la Ejecución de las Obras, se considerara como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el Contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de las obras.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

1.2.7.7. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.7.8. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo al Artículo 7 de la Ley de Ordenación de la Edificación, una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el Director de Obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el **Libro del Edificio**, será entregada a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	647/953



1.3. Disposiciones Económicas

1.3.1. Definición

Las condiciones económicas fijan el marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra. Tienen un carácter subsidiario respecto al contrato de obra, establecido entre las partes que intervienen, Promotor y Contratista, que es en definitiva el que tiene validez.

1.3.2. Contrato de obra

Se aconseja que se firme el contrato de obra, entre el Promotor y el Contratista, antes de iniciarse las obras, evitando en lo posible la realización de la obra por administración. A la Dirección Facultativa (Director de Obra y Director de Ejecución de la Obra) se le facilitará una copia del contrato de obra, para poder certificar en los términos pactados.

Sólo se aconseja contratar por administración aquellas partidas de obra irrelevantes y de difícil cuantificación, o cuando se desee un acabado muy esmerado.

El contrato de obra deberá prever las posibles interpretaciones y discrepancias que pudieran surgir entre las partes, así como garantizar que la Dirección Facultativa pueda, de hecho, COORDINAR, DIRIGIR y CONTROLAR la obra, por lo que es conveniente que se especifiquen y determinen con claridad, como mínimo, los siguientes puntos:

- Documentos a aportar por el Contratista.
- Condiciones de ocupación del solar e inicio de las obras.
- Determinación de los gastos de enganches y consumos.
- Responsabilidades y obligaciones del Contratista: Legislación laboral.
- Responsabilidades y obligaciones del Promotor.
- Presupuesto del Contratista.
- Revisión de precios (en su caso).
- Forma de pago: Certificaciones.
- Retenciones en concepto de garantía (nunca menos del 5%).
- Plazos de ejecución: Planning.
- Retraso de la obra: Penalizaciones.
- Recepción de la obra: Provisional y definitiva.
- Litigio entre las partes.

Dado que este Pliego de Condiciones Económicas es complemento del contrato de obra, en caso de que no exista contrato de obra alguno entre las partes se le comunicará a la Dirección Facultativa, que pondrá a disposición de las partes el presente Pliego de Condiciones Económicas que podrá ser usado como base para la redacción del correspondiente contrato de obra.

1.3.3. Criterio General

Todos los agentes que intervienen en el proceso de la construcción, definidos en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (L.O.E.), tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas, pudiendo exigirse recíprocamente las garantías suficientes para el cumplimiento diligente de sus obligaciones de pago.

1.3.4. Fianzas

El Contratista presentará una fianza con arreglo al procedimiento que se estipule en el contrato de obra:

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	648/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.3.4.1. Ejecución de trabajos con cargo a la fianza

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el Director de Obra, en nombre y representación del Promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el Promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

1.3.4.2. Devolución de las fianzas

La fianza recibida será devuelta al Contratista en un plazo establecido en el contrato de obra, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El Promotor podrá exigir que el Contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros y subcontratos.

1.3.4.3. Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

Si el Promotor, con la conformidad del Director de Obra, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el Contratista a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza.

1.3.5. De los precios

El objetivo principal de la elaboración del presupuesto es anticipar el coste del proceso de construir la obra. Descompondremos el presupuesto en unidades de obra, componente menor que se contrata y certifica por separado, y basándonos en esos precios, calcularemos el presupuesto.

1.3.5.1. Precio básico

Es el precio por unidad (ud, m, kg, etc.) de un material dispuesto a pie de obra, (incluido su transporte a obra, descarga en obra, embalajes, etc.) o el precio por hora de la maquinaria y de la mano de obra.

1.3.5.2. Precio unitario

Es el precio de una unidad de obra que obtendremos como suma de los siguientes costes:

- Costes directos: calculados como suma de los productos "precio básico x cantidad" de la mano de obra, maquinaria y materiales que intervienen en la ejecución de la unidad de obra.
- Medios auxiliares: Costes directos complementarios, calculados en forma porcentual como porcentaje de otros componentes, debido a que representan los costes directos que intervienen en la ejecución de la unidad de obra y que son de difícil cuantificación. Son diferentes para cada unidad de obra.
- Costes indirectos: aplicados como un porcentaje de la suma de los costes directos y medios auxiliares, igual para cada unidad de obra debido a que representan los costes de los factores necesarios para la ejecución de la obra que no se corresponden a ninguna unidad de obra en concreto.

En relación a la composición de los precios, el vigente Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) establece que la composición y el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se base en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

Considera costes directos:

- La mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	649/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Deben incluirse como costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso, el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia de su presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.

Las características técnicas de cada unidad de obra, en las que se incluyen todas las especificaciones necesarias para su correcta ejecución, se encuentran en el apartado de 'Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra', junto a la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra.

Si en la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra no figurase alguna operación necesaria para su correcta ejecución, se entiende que está incluida en el precio de la unidad de obra, por lo que no supondrá cargo adicional o aumento de precio de la unidad de obra contratada.

Para mayor aclaración, se exponen algunas operaciones o trabajos, que se entiende que siempre forman parte del proceso de ejecución de las unidades de obra:

- El transporte y movimiento vertical y horizontal de los materiales en obra, incluso carga y descarga de los camiones.
- Eliminación de restos, limpieza final y retirada de residuos a vertedero de obra.
- Transporte de escombros sobrantes a vertedero autorizado.
- Montaje, comprobación y puesta a punto.
- Las correspondientes legalizaciones y permisos en instalaciones.
- Maquinaria, andamiajes y medios auxiliares necesarios.

Trabajos que se considerarán siempre incluidos y para no ser reiterativos no se especifican en cada una de las unidades de obra.

1.3.5.3. Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

Es el resultado de la suma de los precios unitarios de las diferentes unidades de obra que la componen.

Se denomina Presupuesto de Ejecución Material al resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas. Es decir, el coste de la obra sin incluir los gastos generales, el beneficio industrial y el impuesto sobre el valor añadido.

1.3.5.4. Precios contradictorios

Sólo se producirán precios contradictorios cuando el Promotor, por medio del Director de Obra, decida introducir unidades o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El Contratista siempre estará obligado a efectuar los cambios indicados.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el Director de Obra y el Contratista antes de comenzar la ejecución de los trabajos y en el plazo que determine el contrato de obra o, en su defecto, antes de quince días hábiles desde que se le comunique fehacientemente al Director de Obra. Si subsiste la diferencia, se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto y, en segundo lugar, al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiese se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato de obra. Nunca se tomará para la valoración de los correspondientes precios contradictorios la fecha de la ejecución de la unidad de obra en cuestión.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	650/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.3.5.5. Reclamación de aumento de precios

Si el Contratista, antes de la firma del contrato de obra, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirva de base para la ejecución de las obras.

1.3.5.6. Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios

En ningún caso podrá alegar el Contratista los usos y costumbres locales respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obra ejecutadas. Se estará a lo previsto en el Presupuesto y en el criterio de medición en obra recogido en el Pliego.

1.3.5.7. De la revisión de los precios contratados

El presupuesto presentado por el Contratista se entiende que es cerrado, por lo que no se aplicará revisión de precios.

Sólo se procederá a efectuar revisión de precios cuando haya quedado explícitamente determinado en el contrato de obra entre el Promotor y el Contratista.

1.3.5.8. Acopio de materiales

El Contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que el Promotor ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el propietario, son de la exclusiva propiedad de éste, siendo el Contratista responsable de su guarda y conservación.

1.3.6. Obras por administración

Se denominan "Obras por administración" aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el Promotor, bien por sí mismo, por un representante suyo o por mediación de un Contratista.

Las obras por administración se clasifican en dos modalidades:

- .Obras por administración directa.
- .Obras por administración delegada o indirecta.

Según la modalidad de contratación, en el contrato de obra se regulará:

- .Su liquidación.
- .El abono al Contratista de las cuentas de administración delegada.
- .Las normas para la adquisición de los materiales y aparatos.
- .Responsabilidades del Contratista en la contratación por administración en general y, en particular, la debida al bajo rendimiento de los obreros.

1.3.7. Valoración y abono de los trabajos

1.3.7.1. Forma y plazos de abono de las obras

Se realizará por certificaciones de obra y se recogerán las condiciones en el contrato de obra establecido entre las partes que intervienen (Promotor y Contratista) que, en definitiva, es el que tiene validez.

Los pagos se efectuarán por la propiedad en los plazos previamente establecidos en el contrato de obra, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de la obra conformadas por el Director de Ejecución de la Obra, en virtud de las cuáles se verifican aquéllos.

El Director de Ejecución de la Obra realizará, en la forma y condiciones que establezca el criterio de medición en obra incorporado en las Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el periodo de tiempo anterior, pudiendo el Contratista presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de obra que, por sus dimensiones y características, hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el contratista está obligado a avisar al Director de Ejecución de la Obra con la suficiente antelación, a fin de que éste

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	651/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el Contratista.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al Contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del Promotor sobre el particular.

1.3.7.2. Relaciones valoradas y certificaciones

En los plazos fijados en el contrato de obra entre el Promotor y el Contratista, éste último formulará una relación valorada de las obras ejecutadas durante las fechas previstas, según la medición practicada por el Director de Ejecución de la Obra.

Las certificaciones de obra serán el resultado de aplicar, a la cantidad de obra realmente ejecutada, los precios contratados de las unidades de obra. Sin embargo, los excesos de obra realizada en unidades, tales como excavaciones y hormigones, que sean imputables al Contratista, no serán objeto de certificación alguna.

Los pagos se efectuarán por el Promotor en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá al de las certificaciones de obra, conformadas por la Dirección Facultativa. Tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la Liquidación Final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones parciales la aceptación, la aprobación, ni la recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. Si la Dirección Facultativa lo exigiera, las certificaciones se extenderán a origen.

1.3.7.3. Mejora de obras libremente ejecutadas

Cuando el Contratista, incluso con la autorización del Director de Obra, emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el proyecto o sustituyese una clase de fábrica por otra que tuviese asignado mayor precio, o ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin solicitársela, cualquier otra modificación que sea beneficiosa a juicio de la Dirección Facultativa, no tendrá derecho más que al abono de lo que pudiera corresponderle en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

1.3.7.4. Abono de trabajos presupuestados con partida alzada

El abono de los trabajos presupuestados en partida alzada se efectuará previa justificación por parte del Contratista. Para ello, el Director de Obra indicará al Contratista, con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que ha de seguirse para llevar dicha cuenta.

1.3.7.5. Abono de trabajos especiales no contratados

Cuando fuese preciso efectuar cualquier tipo de trabajo de índole especial u ordinaria que, por no estar contratado, no sea de cuenta del Contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el Contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por la Propiedad por separado y en las condiciones que se estipulen en el contrato de obra.

1.3.7.6. Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

Efectuada la recepción provisional, y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

• Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el Contratista a su debido tiempo, y el Director de obra exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, sin estar sujetos a revisión de precios.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	652/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo por el Promotor, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.
- Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al Contratista.

1.3.8. Indemnizaciones Mutuas

1.3.8.1. Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras

Si, por causas imputables al Contratista, las obras sufrieran un retraso en su finalización con relación al plazo de ejecución previsto, el Promotor podrá imponer al Contratista, con cargo a la última certificación, las penalizaciones establecidas en el contrato, que nunca serán inferiores al perjuicio que pudiera causar el retraso de la obra.

1.3.8.2. Demora de los pagos por parte del Promotor

Se regulará en el contrato de obra las condiciones a cumplir por parte de ambos.

1.3.9. Varios

1.3.9.1. Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra

Sólo se admitirán mejoras de obra, en el caso que el Director de Obra haya ordenado por escrito la ejecución de los trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como de los materiales y maquinaria previstos en el contrato.

Sólo se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, en el caso que el Director de Obra haya ordenado por escrito la ampliación de las contratadas como consecuencia de observar errores en las mediciones de proyecto.

En ambos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o maquinaria ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Director de Obra introduzca innovaciones que supongan una reducción en los importes de las unidades de obra contratadas.

1.3.9.2. Unidades de obra defectuosas

Las obras defectuosas no se valorarán.

1.3.9.3. Seguro de las obras

El Contratista está obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.4. Conservación de la obra

El Contratista está obligado a conservar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.5. Uso por el Contratista de edificio o bienes del Promotor

No podrá el Contratista hacer uso de edificio o bienes del Promotor durante la ejecución de las obras sin el consentimiento del mismo.

Al abandonar el Contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como por resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que se estipule en el contrato de obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	653/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

1.3.9.6. Pago de arbitrios

El pago de impuestos y arbitrios en general, municipales o de otro origen, sobre vallas, alumbrado, etc., cuyo abono debe hacerse durante el tiempo de ejecución de las obras y por conceptos inherentes a los propios trabajos que se realizan, correrán a cargo del Contratista, siempre que en el contrato de obra no se estipule lo contrario.

1.3.10. Retenciones en concepto de garantía

Del importe total de las certificaciones se descontará un porcentaje, que se retendrá en concepto de garantía. Este valor no deberá ser nunca menor del cinco por cien (5%) y responderá de los trabajos mal ejecutados y de los perjuicios que puedan ocasionarle al Promotor.

Esta retención en concepto de garantía quedará en poder del Promotor durante el tiempo designado como PERIODO DE GARANTÍA, pudiendo ser dicha retención, "en metálico" o mediante un aval bancario que garantice el importe total de la retención.

Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el Director de Obra, en representación del Promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el Promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

La fianza retenida en concepto de garantía será devuelta al Contratista en el plazo estipulado en el contrato, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el Contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas atribuibles a la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros o subcontratos.

1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra

En el contrato de obra deberán figurar los plazos de ejecución y entregas, tanto totales como parciales. Además, será conveniente adjuntar al respectivo contrato un Planning de la ejecución de la obra donde figuren de forma gráfica y detallada la duración de las distintas partidas de obra que deberán conformar las partes contratantes.

1.3.12. Liquidación económica de las obras

Simultáneamente al libramiento de la última certificación, se procederá al otorgamiento del Acta de Liquidación Económica de las obras, que deberán firmar el Promotor y el Contratista. En este acto se dará por terminada la obra y se entregarán, en su caso, las llaves, los correspondientes boletines debidamente cumplimentados de acuerdo a la Normativa Vigente, así como los proyectos Técnicos y permisos de las instalaciones contratadas.

Dicha Acta de Liquidación Económica servirá de Acta de Recepción Provisional de las obras, para lo cual será conformada por el Promotor, el Contratista, el Director de Obra y el Director de Ejecución de la Obra, quedando desde dicho momento la conservación y custodia de las mismas a cargo del Promotor.

La citada recepción de las obras, provisional y definitiva, queda regulada según se describe en las Disposiciones Generales del presente Pliego.

1.3.13. Liquidación final de la obra

Entre el Promotor y Contratista, la liquidación de la obra deberá hacerse de acuerdo con las certificaciones conformadas por la Dirección de Obra. Si la liquidación se realizara sin el visto bueno de la Dirección de Obra, ésta sólo mediará, en caso de desavenencia o desacuerdo, en el recurso ante los Tribunales.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	654/953



2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar, por parte del Director de la Ejecución de la Obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el artículo 7.2. del CTE, en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá según el artículo 7.2. del CTE:

- El control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2.
- El control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

Por parte del Constructor o Contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del Director de Ejecución de la Obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El Contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El Contratista notificará al Director de Ejecución de la Obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el Director de Ejecución de la Obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el Director de Ejecución de la Obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del Contratista.

El hecho de que el Contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del Contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	655/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del Director de la Ejecución de la Obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 1630/1992 por el que se transpone a nuestro ordenamiento legal la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE.

El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.
- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- el número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- el nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- la dirección del fabricante
- el nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- el número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- el número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
- la designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
- información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo.

Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	656/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

2.1.2. Hormigones

2.1.2.1. Hormigón estructural

2.1.2.1.1. Condiciones de suministro

- El hormigón se debe transportar utilizando procedimientos adecuados para conseguir que las masas lleguen al lugar de entrega en las condiciones estipuladas, sin experimentar variación sensible en las características que poseían recién amasadas.
- Cuando el hormigón se amasa completamente en central y se transporta en amasadoras móviles, el volumen de hormigón transportado no deberá exceder del 80% del volumen total del tambor. Cuando el hormigón se amasa, o se termina de amasar, en amasadora móvil, el volumen no excederá de los dos tercios del volumen total del tambor.
- Los equipos de transporte deberán estar exentos de residuos de hormigón o mortero endurecido, para lo cual se limpiarán cuidadosamente antes de proceder a la carga de una nueva masa fresca de hormigón. Asimismo, no deberán presentar desperfectos o desgastes en las paletas o en su superficie interior que puedan afectar a la homogeneidad del hormigón.
- El transporte podrá realizarse en amasadoras móviles, a la velocidad de agitación, o en equipos con o sin agitadores, siempre que tales equipos tengan superficies lisas y redondeadas y sean capaces de mantener la homogeneidad del hormigón durante el transporte y la descarga.

2.1.2.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Se entregarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el Código Estructural.
 - Durante el suministro:
 - Cada carga de hormigón fabricado en central, tanto si ésta pertenece o no a las instalaciones de obra, irá acompañada de una hoja de suministro que estará en todo momento a disposición de la Dirección de Obra, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:
 - Nombre de la central de fabricación de hormigón.
 - Número de serie de la hoja de suministro.
 - Fecha de entrega.
 - Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
 - Especificación del hormigón.
 - En el caso de que el hormigón se designe por propiedades:
 - Designación.
 - Contenido de cemento en kilos por metro cúbico (kg/m^3) de hormigón, con una tolerancia de ± 15 kg.
 - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - En el caso de que el hormigón se designe por dosificación:
 - Contenido de cemento por metro cúbico de hormigón.
 - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - Tipo de ambiente.
 - Tipo, clase y marca del cemento.
 - Consistencia.
 - Tamaño máximo del árido.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	657/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Tipo de aditivo, si lo hubiere, y en caso contrario indicación expresa de que no contiene.
- Procedencia y cantidad de adición (cenizas volantes o humo de sílice) si la hubiere y, en caso contrario, indicación expresa de que no contiene.
- Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
- Cantidad de hormigón que compone la carga, expresada en metros cúbicos de hormigón fresco.
- Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
- Hora límite de uso para el hormigón.
- Después del suministro:
 - El certificado de garantía del producto suministrado, firmado por persona física con poder de representación suficiente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según se establece en el Código Estructural.

2.1.2.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- En el vertido y colocación de las masas, incluso cuando estas operaciones se realicen de un modo continuo mediante conducciones apropiadas, se adoptarán las debidas precauciones para evitar la disgregación de la mezcla.

2.1.2.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El tiempo transcurrido entre la adición de agua de amasado al cemento y a los áridos y la colocación del hormigón, no debe ser mayor de hora y media. En tiempo caluroso, o bajo condiciones que contribuyan a un rápido fraguado del hormigón, el tiempo límite deberá ser inferior, a menos que se adopten medidas especiales que, sin perjudicar la calidad del hormigón, aumenten el tiempo de fraguado.
- Hormigonado en tiempo frío:
 - La temperatura de la masa de hormigón, en el momento de verterla en el molde o encofrado, no será inferior a 5°C.
 - Se prohíbe verter el hormigón sobre elementos (armaduras, moldes, etc.) cuya temperatura sea inferior a cero grados centígrados.
 - En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de cero grados centígrados.
 - En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no se producirán deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes apreciables de las características resistentes del material.
- Hormigonado en tiempo caluroso:
 - Si la temperatura ambiente es superior a 40°C o hay un viento excesivo, se suspenderá el hormigonado, salvo que, previa autorización expresa de la Dirección de Obra, se adopten medidas especiales.

2.1.3. Aceros para hormigón armado

2.1.3.1. Aceros corrugados

2.1.3.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar protegidos adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	658/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

2.1.3.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de las siguientes características:
 - Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
 - Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
 - Aptitud al doblado simple.
 - Los aceros soldables con características especiales de ductilidad deberán cumplir los requisitos de los ensayos de fatiga y deformación alternativa.
 - Características de adherencia. Cuando el fabricante garantice las características de adherencia mediante el ensayo de la viga, presentará un certificado de homologación de adherencia, en el que constará, al menos:
 - Marca comercial del acero.
 - Forma de suministro: barra o rollo.
 - Límites admisibles de variación de las características geométricas de los resaltos.
 - Composición química.
 - En la documentación, además, constará:
 - El nombre del laboratorio. En el caso de que no se trate de un laboratorio público, declaración de estar acreditado para el ensayo referido.
 - Fecha de emisión del certificado.
 - Durante el suministro:
 - Las hojas de suministro de cada partida o remesa.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará una declaración del sistema de identificación del acero que haya empleado el fabricante.
 - La clase técnica se especificará mediante un código de identificación del tipo de acero mediante engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas. Además, las barras corrugadas deberán llevar grabadas las marcas de identificación que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.
 - En el caso de que el producto de acero corrugado sea suministrado en rollo o proceda de operaciones de enderezado previas a su suministro, deberá indicarse explícitamente en la correspondiente hoja de suministro.
 - En el caso de barras corrugadas en las que, dadas las características del acero, se precise de procedimientos especiales para el proceso de soldadura, el fabricante deberá indicarlos.
 - Después del suministro:
 - El certificado de garantía del producto suministrado, firmado por persona física con poder de representación suficiente.
- Distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
 - En su caso, los suministradores entregarán al Constructor, quién la facilitará a la Dirección Facultativa, una copia compulsada por persona física de los certificados que avalen que los productos que se suministrarán están en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, donde al menos constará la siguiente información:
 - Identificación de la entidad certificadora.
 - Logotipo del distintivo de calidad.
 - Identificación del fabricante.
 - Alcance del certificado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	659/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".

Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

- Garantía que queda cubierta por el distintivo (nivel de certificación).
- Número de certificado.
- Fecha de expedición del certificado.
- Antes del inicio del suministro, la Dirección Facultativa valorará, en función del nivel de garantía del distintivo y de acuerdo con lo indicado en el proyecto y lo establecido en el Código Estructural, si la documentación aportada es suficiente para la aceptación del producto suministrado o, en su caso, qué comprobaciones deben efectuarse.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según se establece en el Código Estructural.
 - En el caso de efectuarse ensayos, los laboratorios de control facilitarán sus resultados acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas, tanto de la entrada de la muestra en el laboratorio como de la realización de los ensayos.
 - Las entidades y los laboratorios de control de calidad entregarán los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, a la Dirección Facultativa.

2.1.3.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias, para garantizar la necesaria trazabilidad.
- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.
- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.
- La elaboración de armaduras mediante procesos de ferralla requiere disponer de unas instalaciones que permitan desarrollar, al menos, las siguientes actividades:
 - Almacenamiento de los productos de acero empleados.
 - Proceso de enderezado, en el caso de emplearse acero corrugado suministrado en rollo.
 - Procesos de corte, doblado, soldadura y armado, según el caso.

2.1.3.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.
- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.
- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	660/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.3.2. Mallas electrosoldadas

2.1.3.2.1. Condiciones de suministro

- Las mallas se deben transportar protegidas adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará un certificado de garantía del fabricante firmado por persona física con representación suficiente y que abarque todas las características contempladas según se establece en el Código Estructural.
 - Se entregará copia de documentación relativa al acero para armaduras pasivas.
 - Durante el suministro:
 - Las hojas de suministro de cada partida o remesa.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará una declaración del sistema de identificación del acero que haya empleado el fabricante.
 - Las clases técnicas se especificarán mediante códigos de identificación de los tipos de acero empleados en la malla mediante los correspondientes engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas. Además, las barras corrugadas o los alambres, en su caso, deberán llevar grabadas las marcas de identificación que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.
 - Después del suministro:
 - El certificado de garantía del producto suministrado, firmado por persona física con poder de representación suficiente.
 - Distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
 - En su caso, los suministradores entregarán al Constructor, quién la facilitará a la Dirección Facultativa, una copia compulsada por persona física de los certificados que avalen que los productos que se suministrarán están en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, donde al menos constará la siguiente información:
 - Identificación de la entidad certificadora.
 - Logotipo del distintivo de calidad.
 - Identificación del fabricante.
 - Alcance del certificado.
 - Garantía que queda cubierta por el distintivo (nivel de certificación).
 - Número de certificado.
 - Fecha de expedición del certificado.
 - Antes del inicio del suministro, la Dirección Facultativa valorará, en función del nivel de garantía del distintivo y de acuerdo con lo indicado en el proyecto y lo establecido en el Código Estructural, si la documentación aportada es suficiente para la aceptación del producto suministrado o, en su caso, qué comprobaciones deben efectuarse.

Ensayos:

La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según se establece en el Código Estructural.
En el caso de efectuarse ensayos, los laboratorios de control facilitarán sus resultados acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	661/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- de confianza, así como la información relativa a las fechas, tanto de la entrada de la muestra en el laboratorio como de la realización de los ensayos.
- Las entidades y los laboratorios de control de calidad entregarán los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, a la Dirección Facultativa.

2.1.3.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia, y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias, para garantizar la necesaria trazabilidad.
- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.
- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.

2.1.3.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.
- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.
- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

2.1.4. Morteros

2.1.4.1. Morteros hechos en obra

2.1.4.1.1. Condiciones de suministro

- El conglomerante (cal o cemento) se debe suministrar:
 - En sacos de papel o plástico, adecuados para que su contenido no sufra alteración.
 - O a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.
- La arena se debe suministrar a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.
- El agua se debe suministrar desde la red de agua potable.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	662/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.4.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Si ciertos tipos de mortero necesitan equipamientos, procedimientos o tiempos de amasado especificados para el amasado en obra, se deben especificar por el fabricante. El tiempo de amasado se mide a partir del momento en el que todos los componentes se han adicionado.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los morteros deben estar perfectamente protegidos del agua y del viento, ya que, si se encuentran expuestos a la acción de este último, la mezcla verá reducido el número de finos que la componen, deteriorando sus características iniciales y por consiguiente no podrá ser utilizado. Es aconsejable almacenar los morteros secos en silos.

2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para elegir el tipo de mortero apropiado se tendrá en cuenta determinadas propiedades, como la resistencia al hielo y el contenido de sales solubles en las condiciones de servicio en función del grado de exposición y del riesgo de saturación de agua.
- En condiciones climatológicas adversas, como lluvia, helada o excesivo calor, se tomarán las medidas oportunas de protección.
- El amasado de los morteros se realizará preferentemente con medios mecánicos. La mezcla debe ser batida hasta conseguir su uniformidad, con un tiempo mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizando como mínimo tres batidas.
- El mortero se utilizará en las dos horas posteriores a su amasado. Si es necesario, durante este tiempo se le podrá agregar agua para compensar su pérdida. Pasadas las dos horas, el mortero que no se haya empleado se desechará.

2.1.4.2. Mortero para revoco y enlucido

2.1.4.2.1. Condiciones de suministro

- El mortero se debe suministrar en sacos de 25 ó 30 kg.
- Los sacos serán de doble hoja de papel con lámina intermedia de polietileno.

2.1.4.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Deberán figurar en el envase, en el albarán de suministro, en las fichas técnicas de los fabricantes, o bien, en cualquier documento que acompañe al producto, la designación o el código de designación de la identificación.
- Ensayos:
- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Página 33 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	663/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.4.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se podrá conservar hasta 12 meses desde la fecha de fabricación con el embalaje cerrado y en local cubierto y seco.

2.1.4.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se respetarán, para cada amasado, las proporciones de agua indicadas. Con el fin de evitar variaciones de color, es importante que todos los amasados se hagan con la misma cantidad de agua y de la misma forma.
- Temperaturas de aplicación comprendidas entre 5°C y 30°C.
- No se aplicará con insolación directa, viento fuerte o lluvia. La lluvia y las heladas pueden provocar la aparición de manchas y carbonataciones superficiales.
- Es conveniente, una vez aplicado el mortero, humedecerlo durante las dos primeras semanas a partir de 24 horas después de su aplicación.
- Al revestir áreas con diferentes soportes, se recomienda colocar malla.

2.1.5. Conglomerantes

2.1.5.1. Yesos y escayolas para revestimientos continuos

2.1.5.1.1. Condiciones de suministro

- Los yesos y escayolas se deben suministrar a granel o ensacados, con medios adecuados para que no sufran alteración.

2.1.5.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - Para el control de recepción se establecerán partidas homogéneas procedentes de una misma unidad de transporte (camión, cisterna, vagón o similar) y que provengan de una misma fábrica. También se podrá considerar como partida el material homogéneo suministrado directamente desde una fábrica en un mismo día, aunque sea en distintas entregas.
 - A su llegada a destino o durante la toma de muestras la Dirección Facultativa comprobará que:
 - El producto llega perfectamente envasado y los envases en buen estado.
 - El producto es identificable con lo especificado anteriormente.
 - El producto estará seco y exento de grumos.

2.1.5.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

Las muestras que deben conservarse en obra, se almacenarán en la misma, en un local seco, cubierto y cerrado durante un mínimo de sesenta días desde su recepción.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	664/953



2.1.6. Materiales cerámicos

2.1.6.1. Ladrillos cerámicos para revestir

2.1.6.1.1. Condiciones de suministro

- Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets.
- Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente.
- La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura.

2.1.6.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.6.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar.
- Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc., provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias.
- Los ladrillos se deben conservar empaquetados hasta el momento de su uso, preservándolos de acciones externas que alteren su aspecto.
- Se agruparán por partidas, teniendo en cuenta el tipo y la clase.
- El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.
- Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorro de agua sobre el disco.
- Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.
- Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie de color de ladrillo.

2.1.6.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.

2.1.6.2. Tableros cerámicos para cubiertas

2.1.6.2.1. Condiciones de suministro

- Los tableros se deben suministrar empaquetados y sobre palets.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	665/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.6.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - El suministrador facilitará la documentación que se relaciona a continuación:
 - Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
 - Certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
 - Documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - La rectitud, planeidad y ausencia de fisuras en las piezas.
 - Verificación de las dimensiones de la pieza.

2.1.6.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos, de manera que no se rompan ni desportillen, y se evitará el contacto con tierras u otros materiales que alteren sus características.

2.1.6.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los tableros se deben colocar completamente secos, por lo que es necesario quitar el plástico protector del paquete al menos 2 días antes de su puesta en obra.

2.1.6.3. Baldosas cerámicas

2.1.6.3.1. Condiciones de suministro

- Las baldosas se deben suministrar empaquetadas en cajas, de manera que no se alteren sus características.

2.1.6.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.6.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	666/953



2.1.6.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Colocación en capa gruesa: Es el sistema tradicional, por el que se coloca la cerámica directamente sobre el soporte. No se recomienda la colocación de baldosas cerámicas de formato superior a 35x35 cm, o superficie equivalente, mediante este sistema.
- Colocación en capa fina: Es un sistema más reciente que la capa gruesa, por el que se coloca la cerámica sobre una capa previa de regularización del soporte, ya sean enfoscados en las paredes o bases de mortero en los suelos.

2.1.6.4. Adhesivos para baldosas cerámicas

2.1.6.4.1. Condiciones de suministro

- Los adhesivos se deben suministrar en sacos de papel paletizados.

2.1.6.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.6.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.
- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.6.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de adhesivos tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el adhesivo adecuado considerando los posibles riesgos.
- Colocar siempre las baldosas sobre el adhesivo todavía fresco, antes de que forme una película superficial antiadherente.
- Los adhesivos deben aplicarse con espesor de capa uniforme con la ayuda de llanas dentadas.

2.1.6.5. Material de rejuntado para baldosas cerámicas

2.1.6.5.1. Condiciones de suministro

- El material de rejuntado se debe suministrar en sacos de papel paletizados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	667/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.6.5.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar marcado claramente en los embalajes y/o en la documentación técnica del producto, como mínimo con la siguiente información:
 - Nombre del producto.
 - Marca del fabricante y lugar de origen.
 - Fecha y código de producción, caducidad y condiciones de almacenaje.
 - Número de la norma y fecha de publicación.
 - Identificación normalizada del producto.
 - Instrucciones de uso (proporciones de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo hasta la limpieza, tiempo hasta permitir su uso, ámbito de aplicación, etc.).
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.6.5.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.
- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.6.5.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de materiales para rejuntado tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el material de rejuntado adecuado considerando los posibles riesgos.
- En colocación en exteriores se debe proteger de la lluvia y de las heladas durante las primeras 24 horas.

2.1.7. Forjados

2.1.7.1. Elementos resistentes prefabricados de hormigón armado para forjados

2.1.7.1.1. Condiciones de suministro

- Los elementos prefabricados se deben apoyar sobre las cajas del camión de forma que no se introduzcan esfuerzos en los elementos no contemplados en el proyecto.
- La carga deberá estar atada para evitar movimientos indeseados de la misma.
- Las piezas deberán estar separadas mediante los dispositivos adecuados para evitar impactos entre las mismas durante el transporte.

En el caso de que el transporte se efectúe en edades muy tempranas del elemento, deberá evitarse su desecación durante el mismo.

Para su descarga y manipulación en la obra se deben emplear los medios de descarga adecuados a las dimensiones y peso del elemento, cuidando especialmente que no se produzcan pérdidas de alineación o verticalidad que pudieran producir tensiones inadmisibles en el mismo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	668/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.7.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según se establece en el Código Estructural.
- Inspecciones:
 - Se recomienda que la Dirección Facultativa, directamente o mediante una entidad de control, efectúe una inspección de las instalaciones de prefabricación.
 - Si algún elemento resultase dañado durante el transporte, descarga y/o manipulación, afectando a su capacidad portante, deberá desecharse.

2.1.7.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Las zonas de acopios serán lugares suficientemente grandes para que se permita la gestión adecuada de los mismos sin perder la necesaria trazabilidad, a la vez que sean posibles las maniobras de camiones o grúas, en su caso.
- Para evitar el contacto directo con el suelo, se apilarán horizontalmente sobre durmientes de madera, que coincidirán en la misma vertical, con vuelos no mayores de 0,5 m y con una altura máxima de pilas de 1,50 m.
- Se evitará que en la maniobra de izado se originen vuelos o luces excesivas que puedan llegar a fisurar el elemento, modificando su comportamiento posterior en servicio.
- En su caso, las juntas, fijaciones, etc., deberán ser acopiadas en un almacén, de manera que no se alteren sus características.

2.1.7.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El montaje de los elementos prefabricados deberá ser conforme con lo establecido en el proyecto.
- En función del tipo de elemento prefabricado, puede ser necesario que el montaje sea efectuado por personal especializado y con la debida formación.

2.1.7.2. Bovedillas de poliestireno expandido

2.1.7.2.1. Condiciones de suministro

- Las bovedillas se deben suministrar empaquetadas.

2.1.7.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe verificar como mínimo:
 - Que se dispone de certificación documental sobre el cumplimiento de los ensayos de rotura a flexión.
 - Que existe garantía documental de que la clasificación según la reacción al fuego declarada por el fabricante se ha determinado según la normativa.
 - Este material debe llevar marcado:
 - El nombre y dirección del fabricante y la marca comercial.
 - La designación completa conforme a la norma UNE correspondiente.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	669/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe verificar como mínimo que las características geométricas coinciden con las especificadas en la documentación gráfica de Proyecto.

2.1.7.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en posición horizontal, en lugares protegidos del sol y de la humedad.

2.1.8. Piedras naturales

2.1.8.1. Revestimientos de piedra natural

2.1.8.1.1. Condiciones de suministro

- Las piedras se deben limpiar antes de embalarsé.
- Las piedras se deben suministrar en palets de madera y protegidas con plástico.
- El embalaje debe proporcionar una protección adecuada, sólida y duradera de las piedras embaladas. Se evitará el movimiento de las piedras en el interior del embalaje, asegurando cada pieza individualmente.
- El embalaje debe tener la masa y las dimensiones adecuadas, teniendo en cuenta los medios de transporte y de elevación de cargas; se debe señalar la parte superior y la inferior del embalaje, así como las posibilidades de apilamiento.
- Si se emplean flejes metálicos en el embalaje, éstos deben ser resistentes a la corrosión.
- Las superficies pulidas sensibles se deben proteger con los medios adecuados.

2.1.8.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.8.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos, de manera que no se rompan ni desportillen, y se evitará el contacto con tierras u otros materiales que alteren sus características.
- Los palets no deben almacenarse uno encima del otro.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	670/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.9. Sistemas de placas

2.1.9.1. Placas de yeso laminado

2.1.9.1.1. Condiciones de suministro

- Las placas se deben suministrar apareadas y embaladas con un film estirable, en paquetes paletizados.
- Durante su transporte se sujetarán debidamente, colocando cantoneras en los cantos de las placas por donde pase la cinta de sujeción.

2.1.9.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada palet irá identificado, en su parte inferior izquierda, con una etiqueta colocada entre el plástico y las placas, donde figure toda la información referente a dimensiones, tipo y características del producto.
 - Las placas de yeso laminado llevarán impreso en la cara oculta:
 - Datos de fabricación: año, mes, día y hora.
 - Tipo de placa.
 - Norma de control.
 - En el canto de cada una de las placas constará la fecha de fabricación.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - Una vez que se recibe el material, es esencial realizar una inspección visual, detectando posibles anomalías en la calidad del producto.

2.1.9.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en posición horizontal, elevados del suelo sobre travesaños separados no más de 40 cm y en lugares protegidos de golpes y de la intemperie.
- El lugar donde se almacene el material debe ser totalmente plano, pudiéndose apilar un máximo de 10 palets.
- Se recomienda que una pila de placas de yeso laminado no toque con la inmediatamente posterior, dejando un espacio prudencial entre pila y pila. Se deberán colocar bien alineadas todas las hileras, dejando espacios suficientes para evitar el roce entre ellas.

2.1.9.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El edificio deberá estar cubierto y con las fachadas cerradas.
- Las placas se deben cortar con una cuchilla retráctil y/o un serrucho, trabajando siempre por la cara adecuada y efectuando todo tipo de ajustes antes de su colocación, sin forzarlas nunca para que encajen en su sitio.
Los bordes cortados se deben repasar antes de su colocación.
Las instalaciones deberán encontrarse situadas en sus recorridos horizontales y en posición de espera los recorridos o ramales verticales.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	671/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.9.2. Perfiles metálicos para placas de yeso laminado

2.1.9.2.1. Condiciones de suministro

- Los perfiles se deben transportar de forma que se garantice la inmovilidad transversal y longitudinal de la carga, así como la adecuada sujeción del material. Para ello se recomienda:
 - Mantener intacto el empaquetamiento de los perfiles hasta su uso.
 - Los perfiles se solapan enfrentados de dos en dos protegiendo la parte más delicada del perfil y facilitando su manejo. Éstos a su vez se agrupan en pequeños paquetes sin envoltorio sujetos con flejes de plástico.
 - Para el suministro en obra de este material se agrupan varios paquetes de perfiles con flejes metálicos. El fleje metálico llevará cantoneras protectoras en la parte superior para evitar deteriorar los perfiles y en la parte inferior se colocarán listones de madera para facilitar su manejo, que actúan a modo de palet.
 - La perfilería metálica es una carga ligera e inestable. Por tanto, se colocarán como mínimo de 2 a 3 flejes metálicos para garantizar una mayor sujeción, sobre todo en caso de que la carga vaya a ser remontada. La sujeción del material debe asegurar la estabilidad del perfil, sin dañar su rectitud.
 - No es aconsejable remontar muchos palets en el transporte, cuatro o cinco como máximo dependiendo del tipo de producto.

2.1.9.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada perfil debe estar marcado, de forma duradera y clara, con la siguiente información:
 - El nombre de la empresa.
 - Norma que tiene que cumplir.
 - Dimensiones y tipo del material.
 - Fecha y hora de fabricación.
 - Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - Una vez que se recibe el material, es esencial realizar una inspección visual, detectando posibles anomalías en el producto. Si los perfiles muestran óxido o un aspecto blanquecino, debido a haber estado mucho tiempo expuestos a la lluvia, humedad o heladas, se debe dirigir al distribuidor.

2.1.9.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará cerca del lugar de trabajo para facilitar su manejo y evitar su deterioro debido a los golpes.
- Los perfiles vistos pueden estar en la intemperie durante un largo periodo de tiempo sin que se oxiden por el agua. A pesar de ello, se deberán proteger si tienen que estar mucho tiempo expuestos al agua, heladas, nevadas, humedad o temperaturas muy altas.
- El lugar donde se almacene el material debe ser totalmente plano y se pueden apilar hasta una altura de unos 3 m, dependiendo del tipo de material.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	672/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

- Este producto es altamente sensible a los golpes, de ahí que se deba prestar atención si la manipulación se realiza con maquinaria, ya que puede deteriorarse el producto.
- Si se manipula manualmente, es obligatorio hacerlo con guantes especiales para el manejo de perfilera metálica. Su corte es muy afilado y puede provocar accidentes si no se toman las precauciones adecuadas.
- Es conveniente manejar los paquetes entre dos personas, a pesar de que la perfilera es un material muy ligero.

2.1.9.3. Pastas para placas de yeso laminado

2.1.9.3.1. Condiciones de suministro

- Las pastas que se presentan en polvo se deben suministrar en sacos de papel de entre 5 y 20 kg, paletizados a razón de 1000 kg por palet retráctilado.
- Las pastas que se presentan como tal se deben suministrar en envases de plástico de entre 7 y 20 kg, paletizados a razón de 800 kg por palet retráctilado.

2.1.9.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.9.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares cubiertos, secos, resguardados de la intemperie y protegidos de la humedad, del sol directo y de las heladas.
- Los sacos de papel que contengan pastas se colocarán separados del suelo, evitando cualquier contacto con posibles residuos líquidos que pueden encontrarse en las obras. Los sacos de papel presentan microperforaciones que permiten la aireación del producto. Exponer este producto al contacto con líquidos o a altos niveles de humedad ambiente puede provocar la compactación parcial del producto.
- Los palets de pastas de juntas presentadas en sacos de papel no se apilarán en más de dos alturas. La resina termoplástica que contiene este material reacciona bajo condiciones de presión y temperatura, generando un reblandecimiento del material.
- Los palets de pasta de agarre presentada en sacos de papel permiten ser apilados en tres alturas, ya que no contienen resina termoplástica.
- Las pastas envasadas en botes de plástico pueden almacenarse sobre el suelo, pero nunca se apilarán si no es en estanterías, ya que los envases de plástico pueden sufrir deformaciones bajo altas temperaturas o presión de carga.
- Es aconsejable realizar una rotación cada cierto tiempo del material almacenado, liberando la presión constante que sufre este material si es acopiado en varias alturas.
- Se debe evitar la existencia de elevadas concentraciones de producto en polvo en el aire, ya que puede provocar irritaciones en los ojos y vías respiratorias y sequedad en la piel, por lo que se recomienda utilizar guantes y gafas protectoras.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	673/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.9.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Pastas de agarre: Se comprobará que las paredes son absorbentes, están en buen estado y libres de humedad, suciedad, polvo, grasa o aceites. Las superficies imperfectas a tratar no deben presentar irregularidades superiores a 15 mm.

2.1.10. Aislantes e impermeabilizantes

2.1.10.1. Aislantes conformados en planchas rígidas

2.1.10.1.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles, envueltos en films plásticos.
- Los paneles se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.
- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.

2.1.10.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Si el material ha de ser componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará el valor del factor de resistencia a la difusión del agua.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.
- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas y limpias.
- Se protegerán de la insolación directa y de la acción del viento.

2.1.10.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica.

2.1.10.2. Aislantes de lana mineral

2.1.10.2.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles enrollados o mantas, envueltos en films plásticos.
- Los paneles o mantas se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.
- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.

Página 44 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	674/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Se procurará no aplicar pesos elevados sobre los mismos, para evitar su deterioro.

2.1.10.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Conservar y almacenar preferentemente en el palet original, protegidos del sol y de la intemperie, salvo cuando esté prevista su aplicación.
- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.
- Los paneles deben almacenarse bajo cubierto, sobre superficies planas y limpias.
- Siempre que se manipule el panel de lana de roca se hará con guantes.
- Bajo ningún concepto debe emplearse para cortar el producto maquinaria que pueda diseminar polvo, ya que éste produce irritación de garganta y de ojos.

2.1.10.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- En aislantes utilizados en cubiertas, se recomienda evitar su aplicación cuando las condiciones climatológicas sean adversas, en particular cuando esté nevando o haya nieve o hielo sobre la cubierta, cuando llueva o la cubierta esté mojada, o cuando sople viento fuerte.
- Los productos deben colocarse siempre secos.

2.1.10.3. Aislantes proyectados de espuma de poliuretano

2.1.10.3.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.10.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Si el material ha de ser el componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará, como mínimo, los valores para las siguientes propiedades higrotérmicas:
 - Conductividad térmica ([zonaladr_tipo_ud_conduct_termica]).
 - Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

Página 45 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	675/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- El tiempo máximo de almacenamiento será de 9 meses desde su fecha de fabricación.
- Se almacenarán en sus envases de origen bien cerrados y no deteriorados, en lugar seco y fresco y en posición vertical.

2.1.10.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Temperatura de aplicación entre 5°C y 35°C.
- No aplicar en presencia de fuego o sobre superficies calientes (temperatura mayor de 30°C).
- No rellenar los huecos más del 60% de su volumen, pues la espuma expande por la acción de la humedad ambiente.
- En cuanto al envase de aplicación:
 - No pulsar la válvula o el gatillo enérgicamente.
 - No calentar por encima de 50°C.
 - Evitar la exposición al sol.
 - No tirar el envase hasta que esté totalmente vacío.

2.1.10.4. Imprimadores bituminosos

2.1.10.4.1. Condiciones de suministro

- Los imprimadores se deben suministrar en envase hermético.

2.1.10.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los imprimadores bituminosos, en su envase, deberán llevar marcado:
 - La identificación del fabricante o marca comercial.
 - La designación con arreglo a la norma correspondiente.
 - Las incompatibilidades de uso e instrucciones de aplicación.
 - El sello de calidad, en su caso.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en envases cerrados herméticamente, protegidos de la humedad, de las heladas y de la radiación solar directa.
- El tiempo máximo de almacenamiento es de 6 meses.
- No deberán sedimentarse durante el almacenamiento de forma que no pueda devolverse su condición primitiva por agitación moderada.

2.1.10.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se suelen aplicar a temperatura ambiente. No podrán aplicarse con temperatura ambiente inferior a 5°C.
- La superficie a imprimir debe estar libre de partículas extrañas, restos no adheridos, polvo y grasa.
- Las emulsiones tipo A y C se aplican directamente sobre las superficies, las de los tipo B y D, para su aplicación como imprimación de superficies, deben disolverse en agua hasta alcanzar la viscosidad exigida a los tipos A y C.
- Las pinturas de imprimación de tipo I solo pueden aplicarse cuando la

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	676/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

impermeabilización se realiza con productos asfálticos; las de tipo II solamente deben utilizarse cuando la impermeabilización se realiza con productos de alquitrán de hulla.

2.1.10.5. Láminas bituminosas

2.1.10.5.1. Condiciones de suministro

- Las láminas se deben transportar preferentemente en palets retractilados y, en caso de pequeños acopios, en rollos sueltos.
- Cada rollo contendrá una sola pieza o como máximo dos. Sólo se aceptarán dos piezas en el 3% de los rollos de cada partida y no se aceptará ninguno que contenga más de dos piezas. Los rollos irán protegidos. Se procurará no aplicar pesos elevados sobre los mismos para evitar su deterioro.

2.1.10.5.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada rollo tendrá una etiqueta en la que constará:
 - Nombre y dirección del fabricante, marca comercial o suministrador.
 - Designación del producto según normativa.
 - Nombre comercial de la lámina.
 - Longitud y anchura nominal de la lámina en m.
 - Número y tipo de armaduras, en su caso.
 - Fecha de fabricación.
 - Condiciones de almacenamiento.
 - En láminas LBA, LBM, LBME, LO y LOM: Masa nominal de la lámina por 10 m².
 - En láminas LAM: Masa media de la lámina por 10 m².
 - En láminas bituminosas armadas: Masa nominal de la lámina por 10 m².
 - En láminas LBME: Espesor nominal de la lámina en mm.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.5.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Conservar y almacenar preferentemente en el palet original, apilados en posición horizontal con un máximo de cuatro hiladas puestas en el mismo sentido, a temperatura baja y uniforme, protegidos del sol, la lluvia y la humedad en lugares cubiertos y ventilados, salvo cuando esté prevista su aplicación.

2.1.10.5.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se recomienda evitar su aplicación cuando el clima sea lluvioso o la temperatura inferior a 5°C, o cuando así se prevea.
- La fuerza del viento debe ser considerada en cualquier caso.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	677/953



2.1.11. Carpintería y cerrajería

2.1.11.1. Ventanas y balconeras

2.1.11.1.1. Condiciones de suministro

- Las ventanas y balconeras deben ser suministradas con las protecciones necesarias para que lleguen a la obra en las condiciones exigidas y con el escuadrado previsto.

2.1.11.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.11.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.
- No deben estar en contacto con el suelo.

2.1.12. Vidrios

2.1.12.1. Vidrios para la construcción

2.1.12.1.1. Condiciones de suministro

- Los vidrios se deben transportar en grupos de 40 cm de espesor máximo y sobre material no duro.
- Los vidrios se deben entregar con corchos intercalados, de forma que haya aireación entre ellos durante el transporte.

2.1.12.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.12.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

El almacenamiento se realizará protegido de acciones mecánicas tales como golpes, rayaduras y sol directo y de acciones químicas como impresiones producidas por la humedad.

Se almacenarán en grupos de 25 cm de espesor máximo y con una pendiente del 6% respecto a la vertical.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	678/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- Se almacenarán las pilas de vidrio empezando por los vidrios de mayor dimensión y procurando poner siempre entre cada vidrio materiales tales como corchos, listones de madera o papel ondulado. El contacto de una arista con una cara del vidrio puede provocar rayas en la superficie. También es preciso procurar que todos los vidrios tengan la misma inclinación, para que apoyen de forma regular y no haya cargas puntuales.
- Es conveniente tapar las pilas de vidrio para evitar la suciedad. La protección debe ser ventilada.
- La manipulación de vidrios llenos de polvo puede provocar rayas en la superficie de los mismos.

2.1.12.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Antes del acristalamiento, se recomienda eliminar los corchos de almacenaje y transporte, así como las etiquetas identificativas del pedido, ya que de no hacerlo el calentamiento podría ocasionar roturas térmicas.

2.1.13. Instalaciones

2.1.13.1. Tubos de polietileno

2.1.13.1.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.
- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.
- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.
- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.
- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.
- Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.

2.1.13.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los tubos y accesorios deben estar marcados, a intervalos máximos de 1 m para tubos y al menos una vez por tubo o accesorio, con:
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
 - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
 - Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
 - El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
 - Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	679/953



- El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
- Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
- Los accesorios de fusión o electrofusión deben estar marcados con un sistema numérico, electromecánico o autorregulado, para reconocimiento de los parámetros de fusión, para facilitar el proceso. Cuando se utilicen códigos de barras para el reconocimiento numérico, la etiqueta que le incluya debe poder adherirse al accesorio y protegerse de deterioros.
- Los accesorios deben estar embalados a granel o protegerse individualmente, cuando sea necesario, con el fin de evitar deterioros y contaminación; el embalaje debe llevar al menos una etiqueta con el nombre del fabricante, el tipo y dimensiones del artículo, el número de unidades y cualquier condición especial de almacenamiento.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.
- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.
- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.
- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.
- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.13.2. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC)

2.1.13.2.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.
- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.
- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	680/953



cajas de accesorios en la base del camión.

- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.
- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.
- Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2.1.13.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
 - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
 - Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra
 - El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
 - Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
 - El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
 - Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuese posible, los embalajes de origen.
- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.
- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.
- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, y evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.
- Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no producen daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	681/953



- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.13.3. Tubos de cobre

2.1.13.3.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se suministran en barras y en rollos:
 - En barras: estos tubos se suministran en estado duro en longitudes de 5 m.
 - En rollos: los tubos recocidos se obtienen a partir de los duros por medio de un tratamiento térmico; los tubos en rollos se suministran hasta un diámetro exterior de 22 mm, siempre en longitud de 50 m; se pueden solicitar rollos con cromado exterior para instalaciones vistas.

2.1.13.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los tubos de DN ≥ 10 mm y DN ≤ 54 mm deben estar marcados, indeleblemente, a intervalos menores de 600 mm a lo largo de una generatriz, con la designación normalizada.
 - Los tubos de DN > 6 mm y DN < 10 mm, o DN > 54 mm mm deben estar marcados de idéntica manera al menos en los 2 extremos.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la humedad. Se colocarán paralelos y en posición horizontal sobre superficies planas.

2.1.13.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Las características de la instalación de agua o calefacción a la que va destinado el tubo de cobre son las que determinan la elección del estado del tubo: duro o recocido.
 - Los tubos en estado duro se utilizan en instalaciones que requieren una gran rigidez o en aquellas en que los tramos rectos son de gran longitud.
 - Los tubos recocidos se utilizan en instalaciones con recorridos de gran longitud, sinuosos o irregulares, cuando es necesario adaptarlos al lugar en el que vayan a ser colocados.

2.1.13.4. Tubos de acero

2.1.13.4.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	682/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.1.13.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar marcado periódicamente a lo largo de una generatriz, de forma indeleble, con:
 - La marca del fabricante.
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la humedad. Se colocarán paralelos y en posición horizontal sobre superficies planas.
- El tubo se debe cortar perpendicularmente al eje del tubo y quedar limpio de rebabas.

2.1.14. Varios

2.1.14.1. Sopandas, portasopandas y basculantes.

2.1.14.1.1. Condiciones de suministro

- Las sopandas, portasopandas y basculantes se deben transportar convenientemente empaquetados, de modo que se eviten las situaciones de riesgo por caída de algún elemento durante el trayecto.
- Las sopandas y portasopandas se deben transportar en paquetes con forma de cilindros de aproximadamente un metro de diámetro.
- Los basculantes se deben transportar en los mismos palets en que se suministran.

2.1.14.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - El suministrador facilitará la documentación que se relaciona a continuación:
 - Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
 - Certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
 - Documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - La rectitud, planeidad y ausencia de grietas en los diferentes elementos metálicos.
 - Verificación de las dimensiones de la pieza.
 - El estado y acabado de las soldaduras.
 - La homogeneidad del acabado final de protección (pintura), verificándose la adherencia de la misma con rasqueta.
 - En el caso de sopandas y portasopandas, se debe controlar también:
 - Que no haya deformaciones longitudinales superiores a 2 cm, ni abolladuras importantes, ni falta de elementos.
 - Que no tengan manchas de óxido generalizadas.

Página 53 - 159

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	683/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- En el caso de basculantes, se debe controlar también:
 - Que no estén doblados, ni tengan abolladuras o grietas importantes.
 - Que tengan los dos tapones de plástico y los listones de madera fijados.
 - Que el pasador esté en buen estado y que al cerrarlo haga tope con el cuerpo del basculante.

2.1.14.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará de manera que no se deformen y en lugares secos y ventilados, sin contacto directo con el suelo.

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el Director de la Ejecución de la Obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del Director de la Ejecución de la Obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE

Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES

En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA

En algunos casos, será necesaria la presentación al Director de la Ejecución de la Obra de una serie de documentos por parte del Contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	684/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

PROCESO DE EJECUCIÓN

En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

FASES DE EJECUCIÓN

Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el Contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

PRUEBAS DE SERVICIO

En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio Contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra.

Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que es obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADP010, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del Director de Ejecución de la Obra.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del Contratista, entendiéndose que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el Director de Ejecución de la Obra consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al Contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en las modificaciones autorizadas por la Dirección Facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	685/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

orden de la Dirección Facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN.

A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para ello, la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje de esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno.

Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado con mayores dimensiones.

CIMENTACIONES

Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubiera quedado con mayores dimensiones.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS

Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

ESTRUCTURAS (FORJADOS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de $X \text{ m}^2$.

En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común.

En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de $X \text{ m}^2$, lo que significa que:

Cuando los huecos sean menores de $X \text{ m}^2$ se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducir ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles.

Cuando los huecos sean mayores de $X \text{ m}^2$, se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	686/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas.
Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas.

A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie.

En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de las unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización.

INSTALACIONES

Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante, considerando, en su caso, los tramos ocupados por piezas especiales.

REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOSCADOS DE CEMENTO)

Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$, el exceso sobre los $X \text{ m}^2$. Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a $X \text{ m}^2$. Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de mochetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión.

2.2.1. Acondicionamiento del terreno

Arquetas

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: **Código Estructural**

Ejecución: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación de la arqueta se corresponde con la de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	687/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Relleno de hormigón para formación de pendientes y colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta. Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta. Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios. Eliminación de restos, limpieza final y retirada de escombros. Carga de escombros sobre camión o contenedor. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La arqueta quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones. Se taparán todas las arquetas para evitar accidentes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Acometida general de saneamiento a la red general del municipio

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: **Código Estructural**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

El terreno del interior de la zanja, además de libre de agua, deberá estar limpio de residuos, tierras sueltas o disgregadas y vegetación.

Se comprobarán las separaciones mínimas de la acometida con otras instalaciones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	688/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje de la instalación, comenzando por el extremo de cabecera. Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La red permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio, no presentará problemas en la circulación y tendrá una evacuación rápida.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

Conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de la conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio a través de pozo de registro (sin incluir).

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación de la conexión se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la conexión en el pozo de registro. Rotura del pozo con compresor. Colocación de la acometida. Resolución de la conexión.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La conexión permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Sumideros de PVC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Instalación de sumidero PVC. Incluso p/p de accesorios de montaje, piezas especiales, material auxiliar y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado a la red general de desagüe y probado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	689/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado. Colocación y fijación del sumidero. Unión del tubo de desagüe a la bajante o arqueta existentes.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se conectará con la red de saneamiento del edificio, asegurándose su estanqueidad y circulación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.2. Cimentaciones

Capa de hormigón de limpieza, fabricado en central y vertido desde camión, de 10 cm de espesor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará, visualmente o mediante las pruebas que se juzguen oportunas, que el terreno de apoyo de aquella se corresponde con las previsiones del Proyecto. El resultado de tal inspección, definiendo la profundidad de la cimentación de cada uno de los apoyos de la obra, su forma y dimensiones, y el tipo y consistencia del terreno, se incorporará a la documentación final de obra.

En particular, se debe comprobar que el nivel de apoyo de la cimentación se ajusta al previsto y, apreciablemente, la estratigrafía coincide con la estimada en el estudio geotécnico, que el nivel freático y las condiciones hidrogeológicas se ajustan a las previstas, que el terreno presenta, apreciablemente, una resistencia y una humedad similares a la supuesta en el estudio geotécnico, que no se detectan defectos evidentes tales como cavernas, fallas, galerías, pozos, etc, y, por último, que no se detectan corrientes subterráneas que puedan producir socavación o arrastres.

Una vez realizadas estas comprobaciones, se confirmará la existencia de los elementos enterrados de la instalación de puesta a tierra, y que el plano de apoyo del terreno es horizontal y presenta una superficie limpia.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	690/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del Director de Ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie quedará horizontal y plana.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

Muro de hormigón armado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de muro de hormigón armado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- **Código Estructural.**

Ejecución:

- **CTE. DB-HS Salubridad.**

- **CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.**

- **NTE-CCM. Cimentaciones. Contenciones: Muros.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre la sección teórica de cálculo, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la existencia de las armaduras de espera en el plano de apoyo del muro, que presentará una superficie horizontal y limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del Director de Ejecución de la obra.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	691/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la armadura con separadores homologados. Resolución de juntas de construcción. Limpieza de la base de apoyo del muro en la cimentación. Vertido y compactación del hormigón. Curado del hormigón. Sellado de pasamuros. Reparación de defectos superficiales, si procede.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Serán básicas las condiciones de aplomado y monolitismo con la cimentación. Las superficies que vayan a quedar vistas no presentarán imperfecciones.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo. Se evitará la circulación de vehículos y la colocación de cargas en las proximidades del trasdós del muro hasta que se ejecute la estructura del edificio.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

Losa de cimentación de hormigón armado, fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 SD, acabado superficial liso mediante regla vibrante

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad y el espesor de recubrimiento de las armaduras.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 SD.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- **Código Estructural.**

Ejecución:

- **CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.**
- **NTE-CSL. Cimentaciones superficiales: Losas.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la existencia de la capa de hormigón de limpieza, que presentará un plano de apoyo horizontal y una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	692/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del Director de Ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Colocación de pasatubos. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se dejará la superficie de hormigón preparada para la realización de juntas de retracción y se protegerá la superficie acabada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

2.2.3. Estructuras

Estructura de hormigón armado, fabricado en central, y vertido con cubilote y acero UNE-EN 10080 B 500 SD, forjado unidireccional, horizontal, de canto 30 = 25+5 cm; semivigueta armada con zapatilla de hormigón; bovedilla mecanizada de poliestireno expandido, 60x50x25 cm; malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión; vigas planas; pilares con altura libre de hasta 3 m.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/15/XC1 fabricado en central, y vertido con cubilote y acero UNE-EN 10080 B 500 SD en zona de refuerzo de negativos y conectores de viguetas y zunchos, vigas y pilares, compuesta de los siguientes elementos: FORJADO UNIDIRECCIONAL: horizontal, de canto 30 = 25+5 cm; semivigueta armada con zapatilla de hormigón; bovedilla mecanizada de poliestireno expandido, 60x50x25 cm, incluso p/p de piezas especiales; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; vigas planas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- **Código Estructural.**

Ejecución:

- **NTE-EHU. Estructuras de hormigón armado: Forjados unidireccionales.**
- **NTE-EHV. Estructuras de hormigón armado: Vigas.**
- **NTE-EHS. Estructuras de hormigón armado: Soportes.**

Montaje y desmontaje del sistema de encofrado:

- **Código Estructural.**
- **NTE-EME. Estructuras de madera: Encofrados.**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	693/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en verdadera magnitud desde las caras exteriores de los zunchos del perímetro, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 6 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del Director de Ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

PILARES:

Replanteo. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Montaje del sistema de encofrado. Vertido y compactación del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado. Curado del hormigón. Reparación de defectos superficiales.

FORJADO Y VIGAS:

Replanteo del sistema de encofrado. Montaje del sistema de encofrado. Replanteo de la geometría de la planta sobre el encofrado. Colocación de viguetas y bovedillas. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Vertido y compactación del hormigón. Regleado y nivelación de la capa de compresión. Curado del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado. Reparación de defectos superficiales.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas. La superficie quedará uniforme y sin irregularidades.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, desde las caras exteriores de los zunchos del perímetro, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 6 m². Se consideran incluidos todos los elementos integrantes de la estructura señalados en los planos y detalles del Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	694/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.2.4. Fachadas y particiones

Hoja de fábrica de ladrillo cerámico perforado para revestir o hueco doble, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia, formación de dinteles mediante vigueta prefabricada, revestida con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ejecución de hoja de fábrica de ladrillo cerámico perforado o hueco doble, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluso replanteo, nivelación y aplomado, mermas y roturas, enjarjes, revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia, formación de dinteles mediante vigueta prefabricada T-18, revestida con piezas cerámicas, colocadas con mortero de alta adherencia, jambas y mochetas, ejecución de encuentros y puntos singulares y limpieza.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.
- NTE-FFL. Fachadas: Fábrica de ladrillos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, incluyendo el revestimiento de los frentes de forjado, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura, que el soporte ha fraguado totalmente, y que está seco y limpio de cualquier resto de obra.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Definición de los planos de fachada mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Revestimiento de los frentes de forjado, muros y pilares. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos que puedan ocasionar falta de adherencia con el posterior revestimiento. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, incluyendo el revestimiento de los frentes de forjado, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	695/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.2.5. Carpintería, vidrios y protecciones solares

Ventanas de PVC con premarco.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

No se pondrá en contacto directo el PVC con materiales bituminosos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de ventana de PVC una hoja oscilobatiente, dimensiones 600x600 mm, compuesta de marco, hoja y junquillos con acabado foliado en las dos caras en color a elegir, perfiles de estética redondeada, espesor en paredes exteriores de 2,8 mm, 5 cámaras, refuerzos interiores de acero galvanizado, mecanizaciones de desagüe y descompresión, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes bicromatados, sin compacto; compuesta por premarco, marco, hojas, herrajes de colgar y apertura, elementos de estanqueidad y accesorios homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Elaborada en taller, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 1, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 1A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C1, según UNE-EN 12210. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- NTE-FCP. Fachadas: Carpintería de plástico.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la fábrica que va a recibir la carpintería está terminada, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la carpintería. Sellado de juntas perimetrales. Ajuste final de la hoja. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCP. Fachadas: Carpintería de plástico

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	696/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Puertas de acero galvanizado

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de puertas de acero galvanizado incluyendo premarco y juntas de estanqueidad.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- NTE-FCA. Fachadas: Carpintería de acero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la fábrica que va a recibir la carpintería está terminada, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del premarco. Colocación de la puerta. Ajuste final de la hoja. Sellado de juntas perimetrales. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La puerta quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCA. Fachadas: Carpintería de acero

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.6. Remates y ayudas

Ayudas de albañilería en edificio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de las instalaciones del edificio.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL CONTRATISTA

Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasatubos. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

Página 67 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	697/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.7. Instalaciones

Arqueta de entrada, de 400x400x600 mm, hasta 20 PAU, en canalización externa.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de arqueta de entrada prefabricada dotada de ganchos para tracción y equipada con cerco y tapa, de dimensiones interiores 400x400x600 mm, hasta 20 puntos de acceso a usuario (PAU), para unión entre las redes de alimentación de telecomunicación de los distintos operadores y la infraestructura común de telecomunicación del edificio, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor. Incluso p/p de vertido y compactación del hormigón para la formación de solera, embocadura de conductos, conexiones y remates. Totalmente montada, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: **Código Estructural.**

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Montaje de las piezas prefabricadas. Conexión de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La arqueta tendrá resistencia mecánica y quedará convenientemente identificada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Canalizaciones externas

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de canalización externa enterrada entre la arqueta de entrada y el registro de enlace inferior en el interior del edificio o directamente en el RITI o RITU, en edificación de hasta 4 PAU. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: **Código Estructural.**

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	698/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

Se tendrán en cuenta las separaciones mínimas de la acometida con otras instalaciones y las normas particulares de la empresa suministradora.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la zanja. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Presentación en seco de tubos. Vertido y compactación del hormigón para formación del prisma.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y paso de vehículos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Equipamiento completo para RITU, hasta 20 PAU, en armario de 200x100x50 cm.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará que el recinto se encuentre en la vertical de canalizaciones o desagües.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Instalación de equipamiento completo para RITU, recinto inferior de instalaciones de telecomunicación, de hasta 20 puntos de acceso a usuario, en armario de 200x100x50 cm, compuesto de: cuadro de protección superficial con un grado de protección mínimo IP 4X + IK 05 y con regletero para la conexión del cable de puesta a tierra dotado de 1 interruptor general automático de corte omipolar de tensión nominal mínima 230/400 Vca, intensidad nominal de 25 A y poder de corte suficiente para la intensidad de cortocircuito que pueda producirse en el punto de su instalación, de 4500 A como mínimo, 1 interruptor diferencial de corte omipolar de tensión nominal mínima 230/400 Vca, frecuencia 50-60 Hz, intensidad nominal de 25 A, intensidad de defecto 300 mA de tipo selectivo y 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de corte omipolar de tensión nominal mínima 230/400 Vca y poder de corte mínimo de 4500 A para la protección del alumbrado (10 A) y de las bases de toma de corriente del recinto (16 A); un interruptor unipolar y 2 bases de enchufe con toma de tierra y 16 A de capacidad, con sus cajas de empotrar y de derivación y tubo protector; toma de tierra formada por un anillo cerrado interior de cobre, de 25 mm² de sección, unido a la toma de tierra del edificio; punto de luz en el techo con portalámparas y lámpara de 60 W y bloque de emergencia; placa de identificación de 200x200 mm. Incluso previsión de dos canalizaciones fijas en superficie de 10 m desde la centralización de contadores, mediante tubos protectores de PVC rígido, para su utilización por posibles compañías operadoras de servicios de telecomunicación. Totalmente montado, conexonado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de canalizaciones y accesorios. Paso de tubos de protección en rozas.

Página 69 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	699/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Nivelación y sujeción de herrajes. Montaje de los componentes. Ejecución del circuito de tierra. Tendido de cables. Empalme en interior de cajas. Conexión de los conductores. Colocación de mecanismos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El recinto presentará un adecuado grado de accesibilidad, ventilación, resistencia de sus paramentos, iluminación, identificación y protección.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de impactos mecánicos y del contacto con materiales agresivos. Se garantizará su protección frente a la humedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Canalización principal en conducto de obra de fábrica formada por 5 tubos de polipropileno flexible, corrugados de 50 mm de diámetro, en edificación de 10 PAU.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de canalización principal en conducto de obra de fábrica (no incluido en este precio), entre el RITI o RITM inferior y el RITS o RITM superior a través de las distintas plantas del edificio, en edificación de 10 PAU, formada por 5 tubos (1 RTV, 1 cable de pares o cable de pares trenzados, 1 cable coaxial, 1 cable de fibra óptica, 1 reserva) de polipropileno flexible, corrugados de 50 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios. Incluso p/p de accesorios, elementos de sujeción e hilo guía. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación de los tubos. Colocación del hilo guía.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Canalización secundaria empotrada en tramo de acceso

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de canalización secundaria empotrada en tramo de acceso a los alojamientos, entre el registro secundario y el registro de terminación de red en el interior de la vivienda, formada por 3 tubos (1 RTV, 1 cable de pares o cable de pares trenzados y cable de fibra óptica, 1 TBA) de PVC flexible, corrugados, reforzados de 25 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios. Incluso p/p de accesorios, elementos de sujeción e hilo guía. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto,

Página 70 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	700/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación de los tubos. Colocación del hilo guía.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Registro de terminación de red, formado por caja de plástico para empotrar en tabique y disposición del equipamiento principalmente en vertical.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de registro de terminación de red, formado por caja de plástico para empotrar en tabique y disposición del equipamiento principalmente en vertical, de 500x600x80 mm. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones. Totalmente montado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de la caja.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Canalización interior de usuario para el tendido de cables, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de canalización interior de usuario empotrada por el interior de la vivienda que une el registro de terminación de red con los distintos registros de toma, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, para el tendido de cables. Incluso p/p de accesorios, elementos de sujeción e hilo guía. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación de los tubos. Colocación del hilo guía.

Página 71 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	701/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Registro de paso tipo C, de poliéster reforzado, de 100x160x40 mm.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de caja de registro de paso tipo C, de poliéster reforzado, de 100x160x40 mm, para paso y distribución de instalaciones de ICT en canalizaciones interiores de usuario, con 3 entradas laterales preiniciadas e iguales en sus cuatro paredes, a las que se podrán acoplar conos ajustables multidiámetro para entradas de conductos de hasta 25 mm, para empotrar. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de la caja.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Registro de toma para BAT o toma de usuario.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de registro de toma, realizado mediante caja universal empotrada provista de tapa ciega en previsión de nuevos servicios, para BAT o toma de usuario. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de la caja.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Mástil para fijación de 3 antenas, de 3 m de altura y 40 mm de diámetro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de mástil para fijación de 3 antenas, de acero con tratamiento anticorrosión, de 3 m de altura y 40 mm de diámetro. Incluso anclajes y

Página 72 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	702/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte al que se tienen que fijar los anclajes tiene la suficiente resistencia, que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada y alejada de chimeneas u otros obstáculos.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emplazamiento. Colocación y aplomado del mástil.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Antena exterior FM, circular, para captación de señales de radiodifusión sonora analógica procedentes de emisiones terrenales, de 0 dB de ganancia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de antena exterior FM, circular, para captación de señales de radiodifusión sonora analógica procedentes de emisiones terrenales, de 0 dB de ganancia y 500 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

El mástil, torreta o soporte sobre el que se fijará la antena tiene una resistencia suficiente.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de la antena. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La antena quedará en contacto metálico directo sobre el mástil, torreta o soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Antena exterior DAB para captación de señales de radiodifusión sonora digital procedentes de emisiones terrenales, de 0 dB de ganancia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de antena exterior DAB para captación de señales de radiodifusión sonora digital procedentes de emisiones terrenales, de 1 elemento, 0 dB de ganancia, 15 dB de relación D/A y 555 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior**

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	703/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

El mástil, torreta o soporte sobre el que se fijará la antena tiene una resistencia suficiente.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de la antena. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La antena quedará en contacto metálico directo sobre el mástil, torreta o soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Antena exterior UHF para captación de señales de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y televisión de alta definición (HDTV) procedentes de emisiones terrenales, canales del 21 al 69, de 17 dB de ganancia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de antena exterior UHF para captación de señales de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y televisión de alta definición (HDTV) procedentes de emisiones terrenales, canales del 21 al 69, de 45 elementos, 17 dB de ganancia, 31 dB de relación D/A y 1110 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexcionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

El mástil, torreta o soporte sobre el que se fijará la antena tiene una resistencia suficiente.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de la antena. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La antena quedará en contacto metálico directo sobre el mástil, torreta o soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	704/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Equipo de cabecera, formado por: 6 amplificadores monocanal UHF, de 50 dB de ganancia; 2 amplificadores multicanal UHF, de 50 dB de ganancia; 1 amplificador FM; 1 amplificador DAB.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de equipo de cabecera, formado por: 6 amplificadores monocanal UHF, de 50 dB de ganancia; 2 amplificadores multicanal UHF, de 50 dB de ganancia; 1 amplificador FM; 1 amplificador DAB, todos ellos con autoseparación en la entrada y automezcla en la salida (alojados en el RITS o RITU). Incluso fuente de alimentación, soporte, puentes de interconexión, cargas resistivas, distribuidor, mezcladores y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

No se permitirá adosar el equipo de cabecera a los paramentos del cuarto de máquinas del ascensor.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje de elementos. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Sus elementos tendrán una adecuada conexión.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Punto de interconexión de cables coaxiales para red de distribución con tipología en estrella formado por armario de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 210x310x160 mm, como registro principal de cables coaxiales y 3 conectores tipo "F", para cable RG-6.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de punto de interconexión de cables coaxiales para red de distribución con tipología en estrella, formado por armario de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 210x310x160 mm, como registro principal de cables coaxiales y 3 conectores tipo "F" a compresión, para cable RG-6. Incluso placa de montaje, puerta con cerradura, accesorios necesarios para su correcta instalación, piezas especiales y fijaciones. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

Página 75 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	705/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del armario. Colocación de los conectores.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Sus elementos tendrán una adecuada conexión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Cable coaxial RG-6 de 75 Ohm, con conductor central de cobre de 1,15 mm de diámetro y cubierta exterior de PVC de 6,9 mm de diámetro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable coaxial RG-6 de 75 Ohm de impedancia característica media, con conductor central de cobre de 1,15 mm de diámetro, dieléctrico de polietileno celular, pantalla de cinta de aluminio/polipropileno/aluminio, malla de hilos trenzados de cobre y cubierta exterior de PVC de 6,9 mm de diámetro de color blanco. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Derivador de 5-2400 MHz, de 4 derivaciones y 12 dB de pérdida de derivación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de derivador de 5-2400 MHz, de 4 derivaciones y 12 dB de pérdida de derivación, con conectores tipo "F". Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del amplificador. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Página 76 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	706/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Distribuidor de 5-1000 MHz de 2 salidas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de distribuidor de 5-1000 MHz de 2 salidas, de 5 dB de pérdidas de inserción. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del distribuidor. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Distribuidor de 5-2400 MHz de 6 salidas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de distribuidor de 5-2400 MHz de 6 salidas, de 12 dB de pérdidas de inserción a 850 MHz y 15 dB de pérdidas de inserción a 2150 MHz. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del distribuidor. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Distribuidor de 5-2400 MHz de 8 salidas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de distribuidor de 5-2400 MHz de 8 salidas, de 14 dB de pérdidas de inserción a 850 MHz y 17 dB de pérdidas de inserción a 2150 MHz. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	707/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del distribuidor. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Toma doble, TV-R, de 5-1000 MHz.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de toma doble, TV-R, de 5-1000 MHz, con embellecedor. Totalmente montada, conexcionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la toma. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Toma separadora doble, TV/R-SAT, de 5-2400 MHz.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de toma separadora doble, TV/R-SAT, de 5-2400 MHz, con embellecedor. Totalmente montada, conexcionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la toma. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	708/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Punto de interconexión de cables de pares trenzados, para red de distribución de 16 pares, formado por un registro principal metálico de 450x450x120 mm provisto de 4 conectores tipo RJ-45 y 1 panel con capacidad para 24 conectores.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de punto de interconexión de cables de pares trenzados, para red de distribución de 16 pares, formado por un registro principal metálico de 450x450x120 mm provisto de 4 conectores tipo RJ-45 y 1 panel con capacidad para 24 conectores. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación y fijación del armario. Colocación del panel. Colocación de los conectores. Conexionado de cables.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Sus elementos tendrán una adecuada conexión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares trenzados de cobre, categoría 6, con vaina exterior de poliolefina termoplástica LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de 6,2 mm de diámetro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares trenzados de cobre, categoría 6, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de poliolefina termoplástica LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de 6,2 mm de diámetro. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	709/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Roseta de terminación de red de dispersión formada por conector hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6 y caja de superficie.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de roseta de terminación de red de dispersión formada por conector hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6 y caja de superficie, de 47x64,5x25,2 mm, color blanco. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la roseta. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Multiplexor pasivo de 1 entrada y 6 salidas, con conectores hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6 y latiguillo de conexión de 0,5 m de longitud con vaina exterior de PVC LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de multiplexor pasivo de 1 entrada y 6 salidas, con conectores hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, color blanco y latiguillo de conexión de 0,5 m de longitud formado por cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares de cobre, categoría 6, con vaina exterior de PVC LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos y conector macho tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, en ambos extremos. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del multiplexor. Conexionado del latiguillo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	710/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, marco y embellecedor. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la toma. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Punto de interconexión de cables de fibra óptica, para 12 fibras ópticas, formado por caja mural, como registro principal de cables de fibra óptica y 1 módulo óptico de 12 conectores.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de punto de interconexión de cables de fibra óptica, para 12 fibras ópticas, formado por caja mural de acero galvanizado, como registro principal de cables de fibra óptica y 1 módulo óptico de 12 conectores tipo SC simple, de acero galvanizado. Incluso cierre con llave, accesorios necesarios para su correcta instalación, piezas especiales y fijaciones. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del armario mural. Colocación de los módulos ópticos. Conexionado de cables.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Sus elementos tendrán una adecuada conexión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	711/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Cable dieléctrico de 2 fibras ópticas monomodo G657 en tubo central holgado, cabos de aramida como elemento de refuerzo a la tracción y cubierta de material termoplástico ignífugo, libre de halógenos de 4,2 mm de diámetro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable dieléctrico de 2 fibras ópticas monomodo G657 en tubo central holgado, cabos de aramida como elemento de refuerzo a la tracción y cubierta de material termoplástico ignífugo, libre de halógenos de 4,2 mm de diámetro. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Punto de distribución de fibra óptica formado por caja de segregación para fibra óptica, de acero galvanizado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de punto de distribución de fibra óptica formado por caja de segregación para fibra óptica, de acero galvanizado, de 80x80x30 mm, con capacidad para fusionar 8 cables. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la caja. Colocación y fijación de la caja. Conexionado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Roseta para fibra óptica formada por conector tipo SC doble y caja de superficie.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de roseta para fibra óptica formada por conector tipo SC doble y caja de superficie. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.**

Página 82 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	712/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la roseta. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Circuito primario de sistemas solares térmicos formado por tubo de cobre rígido, de 13/15 mm de diámetro, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

En caso de utilizar instalaciones mixtas de cobre y acero galvanizado, el acero se colocará aguas arriba y se colocará entre ambos un manguito antielectrolítico.

No se utilizará la tubería de la instalación como toma de tierra.

La tubería no se soldará en ningún caso a los elementos de fijación, debiendo colocarse entre ambos un anillo elástico.

La tubería no atravesará chimeneas ni conductos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de tubería de distribución de mezcla de agua y anticongelante para circuito primario de sistemas solares térmicos formada por tubo de cobre rígido con pared de 1 mm de espesor y 13/15 mm de diámetro, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. Totalmente montada, conexcionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de las tuberías, accesorios y piezas especiales.

Colocación y fijación de tuberías, accesorios y piezas especiales. Colocación del aislamiento. Aplicación del revestimiento superficial del aislamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Página 83 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	713/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Captador solar térmico completo

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se instalarán manguitos electrolíticos entre metales de distinto potencial.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de captador solar térmico complete. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada y exenta de cualquier tipo de material sobrante de trabajos efectuados con anterioridad.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del conjunto. Colocación de la estructura soporte. Colocación y fijación de los paneles sobre la estructura soporte. Colocación del sistema de acumulación solar. Conexionado con la red de conducción de agua. Llenado del circuito.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Todos los componentes de la instalación quedarán limpios de cualquier resto de suciedad y debidamente señalizados.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. Se mantendrán taponados los captadores solares hasta su puesta en funcionamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Línea frigorífica doble realizada con tubería flexible de cobre sin soldadura, formada por un tubo para líquido de 1/4" de diámetro y 0,8 mm de espesor con aislamiento de 9 mm de espesor y un tubo para gas de 3/8" de diámetro y 0,8 mm de espesor con aislamiento de 9 mm de espesor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de línea frigorífica doble realizada con tubería flexible de cobre sin soldadura, formada por un tubo para líquido de 1/4" de diámetro y 0,8 mm de espesor con aislamiento de 9 mm de espesor y un tubo para gas de 3/8" de diámetro y 0,8 mm de espesor con aislamiento de 9 mm de espesor, teniendo el cobre un contenido de aceite residual inferior a 4 mg/m y siendo el aislamiento de coquilla flexible de espuma elastomérica con revestimiento superficial de película de polietileno, para una temperatura de trabajo entre -45 y 100°C, suministrada en rollo, para conexión entre las unidades interior y exterior. Incluso p/p de cortes, eliminación de rebabas, protección de los extremos con cinta aislante, realización de curvas, abocardado, vaciado del circuito, carga de gas refrigerante, accesorios, sifones, soportes y fijaciones. Totalmente montada, conexcionada y probada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Página 84 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	714/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la línea. Montaje y fijación de la línea. Montaje de accesorios. Vaciado para su carga. Carga del gas refrigerante.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No presentará fugas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán los terminales de la tubería hasta sus conexiones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, de pared, para gas R-410A, bomba de calor, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2 kW, potencia calorífica nominal 2,7 kW, SEER = 7 (clase A++), SCOP = 5,2 (clase A+++), EER = 4,55 (clase A), COP = 4,35 (clase A).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, de pared, para gas R-410A, bomba de calor, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo en el interior 19°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 35°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 24°C), potencia calorífica nominal 2,7 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 20°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 6°C), SEER = 7 (clase A++), SCOP = 5,2 (clase A+++), EER = 4,55 (clase A), COP = 4,35 (clase A), formado por una unidad interior de 294x798x229 mm, nivel sonoro (velocidad baja) 21 dBA, caudal de aire (velocidad alta) 468 m³/h, con filtro alergénico, filtro desodorizante fotocatalítico y control inalámbrico, con programador semanal, modelo Weekly Timer, y una unidad exterior con compresor de tipo rotativo, de 540x780x290 mm, nivel sonoro 47 dBA y caudal de aire 1770 m³/h, con control de condensación y posibilidad de integración en un sistema domótico o control Wi-Fi a través de un interface (no incluido en este precio). Incluso elementos antivibratorios y soportes de apoyo. Totalmente montado, conexionado y puesto en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de las unidades. Instalación de la unidad interior. Instalación de la unidad exterior. Conexionado del equipo a las líneas frigoríficas. Conexionado del equipo a la red eléctrica. Conexionado del equipo a la red de desagüe. Puesta en marcha.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación al paramento soporte será adecuada, evitándose ruidos y vibraciones.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	715/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio conductor de cobre desnudo de 35 mm².

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio compuesta por 43 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm, 8 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares de hormigón a conectar. Incluso placas acodadas de 3 mm de espesor, soldadas en taller a las armaduras de los pilares, soldaduras aluminotérmicas, registro de comprobación y puente de prueba. Totalmente montada, conexiónada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-18 y GUÍA-BT-18. Instalaciones de puesta a tierra.
- ITC-BT-26 y GUÍA-BT-26. Instalaciones interiores en viviendas. Prescripciones generales de instalación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexiónado del electrodo y la línea de enlace. Montaje del punto de puesta a tierra. Trazado de la línea principal de tierra. Sujeción. Trazado de derivaciones de tierra. Conexiónado de las derivaciones. Conexiónado a masa de la red. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los contactos estarán debidamente protegidos para garantizar una continua y correcta conexión.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.

Normativa de aplicación: GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Red de equipotencialidad en cuarto húmedo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de red de equipotencialidad en cuarto húmedo mediante conductor rígido de cobre de 4 mm² de sección, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores que resulten accesibles mediante abrazaderas de latón. Incluso p/p de cajas de empalmes y regletas. Totalmente montada, conexiónada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	716/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- **ITC-BT-27 y GUIA-BT-27. Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexión del electrodo y la línea de enlace. Montaje del punto de puesta a tierra. Trazado de la línea principal de tierra. Sujeción. Trazado de derivaciones de tierra. Conexión de las derivaciones. Conexión a masa de la red.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los contactos estarán debidamente protegidos para garantizar una continua y correcta conexión.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, según diámetro nominal, con grado de protección IP 545.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, según diámetro, con grado de protección IP 545. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Cable unipolar ES07Z1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar ES07Z1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento

Página 87 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	717/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 450/750 V. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Cable unipolar RV-K, no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de PVC (V), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar RV-K, no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de PVC (V), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Cable unipolar RZ1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar RZ1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	718/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	719/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 4 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 4 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cable unipolar H07V-K con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Caja de protección y medida CPM1-S2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en edificio. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-13 y GUÍA-BT-13. Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Página 90 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	720/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará el acceso permanente desde la vía pública y las condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Cuadro formado por caja de material aislante y los dispositivos de mando y protección.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de cuadro formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable, 1 interruptor general automático (IGA) bipolar (2P) y otros dispositivos generales e individuales de mando y protección. Incluso elementos de fijación, regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-17 y GUÍA-BT-17. Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de la caja para el cuadro. Conexionado. Montaje de los componentes.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Componentes para la red eléctrica de distribución interior: mecanismos gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco) y monobloc de superficie (IP 55); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	721/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Suministro e instalación de componentes para la red eléctrica de distribución interior: mecanismos gama básica con tecla o tapa y marco de color blanco y embellecedor de color blanco y monobloc de superficie (IP 55); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión. Incluso accesorios necesarios para su correcta instalación. Totalmente montados, conexicionados y probados.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la situación de los distintos componentes se corresponde con la de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de cajas de derivación y de empotrar. Colocación de mecanismos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Acometida enterrada de abastecimiento de agua potable

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS

CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de acometida enterrada para abastecimiento de agua potable Totalmente montada, conexcionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- **Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).**

Instalación:

- **CTE. DB-HS Salubridad.**

- **Normas de la compañía suministradora.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

Se tendrán en cuenta las separaciones mínimas de la acometida con otras instalaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La acometida tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	722/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Alimentación de agua potable

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

En caso de utilizar instalaciones mixtas de cobre y acero galvanizado, el acero se colocará aguas arriba y se colocará entre ambos un manguito antielectrolítico.

La tubería se protegerá contra las agresiones de todo tipo de morteros, del contacto con el agua en su superficie exterior y de la agresión del terreno, con revestimiento de polietileno, de material bituminoso o de resina epoxídica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de alimentación de agua potable. Totalmente montada, conexiónada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la cinta anticorrosiva en la tubería. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Preinstalación de contador general de agua colocado en hornacina, con llave de corte general de compuerta.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	723/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Preinstalación de contador general de agua. Incluso marco y tapa de fundición dúctil para registro y demás material auxiliar. Totalmente montada, conexiónada y probada. Sin incluir el precio del contador.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que el recinto se encuentra terminado, con sus elementos auxiliares, y que sus dimensiones son correctas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de accesorios y piezas especiales. Conexiónado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estanco.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se cerrará la salida de la conducción hasta la colocación del contador divisionario por parte de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Tubería para instalación interior de fontanería, colocada superficialmente, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso p/p de material auxiliar

para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. Totalmente montada, conexiónada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado. Colocación y fijación de tubo y accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de salida de agua, hasta la recepción de los aparatos sanitarios y la grifería.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	724/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Válvula de asiento de latón, de 3/4" de diámetro, con maneta y embellecedor de acero inoxidable.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de válvula de asiento de latón, de 3/4" de diámetro, con maneta y embellecedor de acero inoxidable. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexión de la válvula a los tubos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El eje de accionamiento quedará horizontal y alineado con el de la tubería.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Válvula de asiento de latón, de 3/4" de diámetro, con maneta y embellecedor de acero inoxidable.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de válvula de asiento de latón, de 3/4" de diámetro, con maneta y embellecedor de acero inoxidable. Totalmente montada, conexionada y probada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexión de la válvula a los tubos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El eje de accionamiento quedará horizontal y alineado con el de la tubería.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Luminarias instalada en la superficie del techo o de la pared.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de luminaria instalada en la superficie del techo o de la

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	725/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

pared. Incluso lámparas, accesorios, sujeciones y material auxiliar. Totalmente montado, conexionado y comprobado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

El paramento soporte estará completamente acabado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje, fijación y nivelación. Conexionado. Colocación de lámparas y accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El nivel de iluminación será adecuado y uniforme. La fijación al soporte será correcta.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Detector de movimiento de infrarrojos automático

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de detector de movimiento de infrarrojos automático. Totalmente montado, conexionado y comprobado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

El paramento soporte estará completamente acabado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emplazamiento del detector. Colocación de la caja. Conexionado de cables. Colocación del detector.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La aparatenta quedará fijada sólidamente al paramento soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Luminaria de emergencia, empotrada en techo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de luminaria de emergencia, empotrada en techo. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	726/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje, fijación y nivelación. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La visibilidad será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Señalización de equipos contra incendios, mediante placa de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de placa de señalización de equipos contra incendios, de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La visibilidad será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Señalización de medios de evacuación, mediante placa de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La visibilidad será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

Página 97 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	727/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

En caso de utilizar en un mismo local extintores de tipos diferentes, se tendrá en cuenta la posible incompatibilidad entre los distintos agentes de los mismos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora. Incluso soporte y accesorios de montaje. Totalmente montado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la situación del extintor. Colocación y fijación del soporte. Colocación del extintor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El extintor quedará totalmente visible. Llevará incorporado su correspondiente placa identificativa.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Sistema interno de protección contra sobretensiones, formado por 3 protectores contra sobretensiones 1 protector para la línea de suministro eléctrico, 1 protector para la línea telefónica y 1 protector para la línea informática.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de sistema interno de protección contra sobretensiones, formado por 3 protectores contra sobretensiones: 1 protector para la línea monofásica de suministro eléctrico colocado dentro del cuadro principal, 1 protector para la línea telefónica analógica y 1 protector para la línea informática. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-23 y GUÍA-BT-23. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	728/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su ubicación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Conexionado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

En los pasatubos se interpondrá una masilla asfáltica o un material elástico para evitar contactos inconvenientes entre distintos materiales.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales colocados mediante unión pegada con adhesivo. Totalmente montada, conexcionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos y pasatubos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

Se comprobará que la obra donde va a quedar fijada tiene un mínimo de 12 cm de espesor.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la bajante. Presentación en seco de tubos, accesorios y piezas especiales. Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales. Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La bajante no presentará fugas y tendrá libre desplazamiento respecto a los movimientos de la estructura.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	729/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Sombrerete de ventilación de PVC, de 110 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de sombrerete de ventilación de PVC, de 110 mm de diámetro, para tubería de ventilación, colocado mediante unión pegada con adhesivo. Totalmente montado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación en seco. Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de cualquier diámetro, unión pegada con adhesivo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Cuando la derivación del inodoro deba atravesar un paramento o forjado, se colocará un pasatubos, para evitar el contacto con morteros.

En los pasatubos se interpondrá una masilla asfáltica o un material elástico para evitar contactos inconvenientes entre distintos materiales.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de cualquier diámetro y 3 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales colocados mediante unión pegada con adhesivo. Totalmente montada, conexiónada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Página 100 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	730/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas de 40 mm de diámetro y una salida de 50 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado. Incluso prolongador. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Colocación del bote sifónico. Conexionado. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Colector suspendido de PVC, serie B de cualquier diámetro, unión pegada con adhesivo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación de colector suspendido de red horizontal, formado por tubo PVC, serie B de cualquier diámetro y 3 mm de espesor, con una pendiente mínima del 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales en el interior de la estructura de los edificios. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales colocados mediante unión pegada con adhesivo. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Página 101 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	731/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Replanteo y trazado del colector. Presentación en seco de tubos, accesorios y piezas especiales. Marcado de la situación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje de la instalación, comenzando por el extremo de cabecera. Limpieza de la zona a unir con el líquido limpiador, aplicación del adhesivo y encaje de piezas. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El colector tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. No se utilizará para la evacuación de otros tipos de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Aireador de paso, caudal máximo 15 l/s, de 725x20x82 mm, para ventilación mecánica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de aireador de paso, de aluminio, caudal máximo 15 l/s, de 725x20x82 mm, con silenciador acústico de espuma de resina de melamina y aislamiento acústico de 34 dBA, para colocar en puertas de paso interiores, entre el marco y la batiente de la puerta de paso interior de 700 mm de anchura de puerta y 80 mm de anchura de marco, para ventilación mecánica. Incluso accesorios de montaje. Totalmente montado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación del aireador entre el marco y la batiente de la puerta de paso.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Aireador de admisión, caudal máximo 10 l/s, de 1200x80x12 mm, para ventilación mecánica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de aireador de admisión, de aluminio lacado en color a elegir de la carta RAL, caudal máximo 10 l/s, de 1200x80x12 mm, con abertura de 800x12 mm, aislamiento acústico de 39 dBA y filtro antipolución, para colocar en posición horizontal encima de la carpintería exterior de aluminio o PVC, hasta 80 mm de profundidad, para ventilación mecánica. Incluso accesorios de montaje. Totalmente montado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	732/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación del aireador encima de la carpintería.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 21 l/s, rejilla color blanco, para paredes o techos de locales húmedos (baño/aseo), para ventilación mecánica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 21 l/s, aislamiento acústico de 39,8 dBA formada por rejilla color blanco, cuerpo de plástico color blanco de 150x33x150 mm con cuello de conexión de 125 mm de diámetro, junta de caucho y regulador de plástico con membrana de silicona y muelle de recuperación, para colocar en paredes o techos de locales húmedos (baño/aseo), al inicio del conducto de extracción, para ventilación mecánica. Incluso fijación al conducto de extracción y accesorios de montaje. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación del elemento al conducto de extracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 25 l/s, para paredes o techos de locales húmedos (cocina), para ventilación mecánica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 25 l/s, aislamiento acústico de 56 dBA formada por rejilla, cuerpo de plástico color blanco de 170 mm de diámetro exterior con cuello de conexión de 125 mm de diámetro y regulador de plástico, para colocar en paredes o techos de locales húmedos (cocina), al inicio del conducto de extracción, para ventilación mecánica. Incluso fijación al conducto de extracción y accesorios de montaje. Totalmente montada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación del elemento al conducto de extracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

Página 103 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	733/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IVM036: Ventilador helicoidal para tejado, con motor para alimentación monofásica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión) de ventilador helicoidal para tejado, con hélice de plástico reforzada con fibra de vidrio, cuerpo y sombrerete de aluminio, base de acero galvanizado y motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, con protección térmica, aislamiento clase F, protección IP 65, de 835 r.p.m., potencia absorbida 0,22 kW, caudal máximo 3900 m³/h, nivel de presión sonora 52 dBA, con malla de protección contra la entrada de hojas y pájaros, para conducto de extracción de 450 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de fijación. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del ventilador de extracción. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Ventilador helicoidal para tejado, con motor para alimentación monofásica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión) de ventilador helicoidal para tejado, con hélice de plástico reforzada con fibra de vidrio, cuerpo y sombrerete de aluminio, base de acero galvanizado y motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, con protección térmica, aislamiento clase F, protección IP 65, de 835 r.p.m., potencia absorbida 0,22 kW, caudal máximo 3900 m³/h, nivel de presión sonora 52 dBA, con malla de protección contra la entrada de hojas y pájaros, para conducto de extracción de 450 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de fijación. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del ventilador de extracción. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Ventilador helicoidal para tejado, con motor para alimentación monofásica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión) de ventilador helicoidal para tejado, con hélice de plástico reforzada con fibra de vidrio, cuerpo y sombrerete de aluminio, base de acero galvanizado y motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, con protección térmica, aislamiento clase F, protección IP 65, de 835 r.p.m., potencia absorbida 0,22 kW, caudal máximo 3900 m³/h, nivel de presión sonora 52 dBA, con malla de protección

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	734/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

contra la entrada de hojas y pájaros, para conducto de extracción de 450 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de fijación. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del ventilador de extracción. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Extractor de cocina, de dimensiones 218x127x304 mm, velocidad 2250 r.p.m., caudal de descarga libre 250 m³/h, con tramo de conexión de tubo flexible de aluminio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en el interior de la campana de extractor de cocina, de dimensiones 218x127x304 mm, velocidad 2250 r.p.m., caudal de descarga libre 250 m³/h. Incluso compuerta antirretorno y tramo de conexión de tubo flexible de aluminio a conducto de extracción para salida de humos. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo mediante plantilla. Fijación en paramento mediante elementos de anclaje. Colocación del aparato. Conexión a la red.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Aspirador giratorio con sombrero dinámico, de aluminio (Dureza H-24), para conducto de salida de 250 mm de diámetro exterior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión) de aspirador giratorio con sombrero dinámico, de aluminio (Dureza H-24), para conducto de salida de 250 mm de diámetro exterior, para ventilación de cocinas. Incluso p/p de elementos de anclaje y sujeción. Totalmente montado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación y colocación mediante elementos de anclaje.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	735/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Proyecto.

Conducto circular de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 100 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical, para instalación de ventilación.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de conducto circular para instalación de ventilación formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 100 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso p/p de recorte de materiales, uniones, refuerzos, embocaduras, tapas de registro, elementos de fijación, conexiones, accesorios y piezas especiales, sin incluir compuertas de regulación o cortafuego, ni rejillas y difusores. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud proyectada, según documentación gráfica de Proyecto, medida entre los ejes de los elementos o de los puntos a conectar, sin descontar las piezas especiales.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos y pasatubos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado del conducto. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conducto será estanco. La ventilación será adecuada.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Conducto circular de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 135 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical, para instalación de ventilación.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de conducto circular para instalación de ventilación formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 135 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso p/p de recorte de materiales, uniones, refuerzos, embocaduras, tapas de registro, elementos de

Página 106 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	736/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

fijación, conexiones, accesorios y piezas especiales, sin incluir compuertas de regulación o cortafuego, ni rejillas y difusores. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud proyectada, según documentación gráfica de Proyecto, medida entre los ejes de los elementos o de los puntos a conectar, sin descontar las piezas especiales.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos y pasatubos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado del conducto. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conducto será estanco. La ventilación será adecuada.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos.

Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.8. Aislamientos e impermeabilizaciones

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., empotrada en paramento, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de cualquier diámetro interior y 9,5 mm de espesor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en paramento, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 13,0 mm de diámetro interior y 9,5 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones. Incluso p/p de preparación de la superficie soporte, replanteo y cortes.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	737/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Aislamiento térmico horizontal de soleras en contacto con el terreno formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión ≥ 300 kPa, resistencia térmica $1,5 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,034 \text{ W/(mK)}$, colocado en la base de la solera, cubierto con un film de polietileno de $0,2 \text{ mm}$ de espesor, preparado para recibir una solera de mortero u hormigón (no incluida en este precio).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de aislamiento térmico horizontal de soleras en contacto con el terreno, constituido por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión ≥ 300 kPa, resistencia térmica $1,5 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,034 \text{ W/(mK)}$ y film de polietileno dispuesto sobre el aislante a modo de capa separadora, preparado para recibir una solera de mortero u hormigón (no incluida en este precio). Incluso p/p de preparación de la superficie soporte y cortes del aislante.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte presenta una estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica y planeidad adecuadas, que garanticen la idoneidad del procedimiento de colocación seleccionado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Preparación del aislamiento. Colocación del aislamiento sobre el terreno. Colocación del film de polietileno.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar, hasta que se realice la solera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Aislamiento acústico sobre falso techo formado por panel semirrígido de lana de roca volcánica Rockcalm -E- 211 "ROCKWOOL", según UNE-EN 13162, no revestido, de 50 mm de espesor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de aislamiento acústico sobre falso techo de placas, formado por panel semirrígido de lana de roca volcánica Rockcalm -E- 211 "ROCKWOOL", según UNE-EN 13162, no revestido, de 50 mm de espesor, resistencia térmica $1,4 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,035 \text{ W/(mK)}$. Incluso p/p de cortes del aislante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

La estructura soporte del falso techo estará anclada al forjado con una separación suficiente para permitir la instalación del aislante.

FASES DE EJECUCIÓN

Corte, ajuste y colocación del aislamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

Unidad de obra NAT030: Aislamiento acústico sobre falso techo formado por placa de aglomerado de corcho expandido, de 80 mm de espesor, color negro.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	738/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de aislamiento acústico sobre falso techo de placas, formado por placa de aglomerado de corcho expandido, de 80 mm de espesor, color negro, resistencia térmica 2 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK). Incluso p/p de cortes del aislante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

La estructura soporte del falso techo estará anclada al forjado con una separación suficiente para permitir la instalación del aislante.

FASES DE EJECUCIÓN

Corte, ajuste y colocación del aislamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

Aislamiento térmico por el exterior de muros en contacto con el terreno, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 50 mm de espesor, resistencia a compresión $\geq$ 300 kPa, resistencia térmica 1,5 m²K/W, conductividad térmica 0,034 W/(mK), fijado mecánicamente sobre el trasdós del muro, preparado para recibir el relleno con material de drenaje (no incluido en este precio).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de aislamiento térmico por el exterior de muros en contacto con el terreno, constituido por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 50 mm de espesor, resistencia a compresión $\geq$ 300 kPa, resistencia térmica 1,5 m²K/W, conductividad térmica 0,034 W/(mK), dispuesto sobre el trasdós del muro mediante fijaciones mecánicas, preparado para recibir el relleno con material de drenaje (no incluido en este precio). Incluso p/p de preparación de la superficie soporte, cortes y ejecución del remate perimetral de protección mediante perfil metálico de chapa de acero galvanizado instalado sobre la coronación de los paneles aislantes.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte presenta una estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica y planeidad adecuadas, que garanticen la idoneidad del procedimiento de colocación seleccionado.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva o nieve.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Preparación del aislamiento. Colocación del aislamiento. Ejecución del remate perimetral superior.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar, hasta que se realice el relleno con material de drenaje.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	739/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.2.9. Cubiertas

Cubiertas planas

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Impermeabilización asfáltica: se evitará su contacto con aceites, grasas, petróleos y disolventes.

Capa separadora: se utilizarán productos no permeables a la lechada de morteros y hormigones.

Se prestará especial atención a las incompatibilidades de uso que se especifican en las fichas técnicas de los diferentes elementos que pudieran componer la cubierta (soporte resistente, formación de pendientes, barrera de vapor, aislamiento térmico, impermeabilización y capas separadoras).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de cubiertas planas

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- NTE-QAT. Cubiertas: Azoteas transitables.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, desde las caras interiores de los antepechos o petos perimetrales que la limitan.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie de la base resistente es uniforme y plana, está limpia y carece de restos de obra.

Se comprobará que los paramentos verticales de casetones, petos perimetrales y otros elementos constructivos se encuentran terminados.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h, debiendo aplicarse en unas condiciones térmicas ambientales que se encuentren dentro de los márgenes prescritos en las correspondientes especificaciones de aplicación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los puntos singulares. Replanteo de las pendientes y trazado de límites, limahoyas y juntas. Formación de pendientes mediante encintado de límites, limahoyas y juntas con maestras de ladrillo. Relleno de juntas con poliestireno expandido. Vertido en seco de la arcilla expandida hasta alcanzar el nivel de coronación de las maestras, y consolidación con lechada de cemento. Vertido, extendido y regleado del mortero de regularización. Limpieza y preparación de la superficie en la que ha de aplicarse la impermeabilización. Aplicación de la emulsión asfáltica. Colocación de la impermeabilización. Colocación de la capa separadora bajo aislamiento. Revisión de la superficie base en la que se realiza la fijación del aislamiento de acuerdo con las exigencias de la técnica a emplear. Corte, ajuste y colocación del aislamiento. Colocación de la capa separadora bajo protección. Vertido, extendido y regleado del material de agarre o nivelación. Replanteo de las juntas del pavimento. Replanteo del pavimento y fajeado de juntas y puntos singulares. Colocación de las baldosas con junta abierta. Sellado de juntas de pavimento y perimetrales. Rejuntado del pavimento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Serán básicas las condiciones de estanqueidad y libre dilatación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la cubierta de cualquier acción mecánica no prevista en el cálculo, hasta que se proceda a la ejecución de su capa de protección, no recibiendo ningún elemento que pueda perforar la impermeabilización.

Página 110 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	740/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, desde las caras interiores de los antepechos o petos perimetrales que la limitan.

2.2.10. Revestimientos y trasdosados

Alicatado con azulejo liso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de alicatado con azulejo liso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPA. Revestimientos de paramentos: Alicatados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte está limpio y plano, es compatible con el material de colocación y tiene resistencia mecánica, flexibilidad y estabilidad dimensional.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo de niveles y disposición de baldosas. Colocación de maestras o reglas. Preparación y aplicación del adhesivo. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las baldosas. Ejecución de esquinas y rincones. Rejuntado de baldosas. Acabado y limpieza final.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a roces, punzonamiento o golpes que puedan dañarlo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos horizontales y verticales interiores de yeso o escayola, mano de fondo con imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica (rendimiento: 0,187 l/m² cada mano).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de capa de pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos horizontales y verticales interiores de yeso o escayola, mediante aplicación de una mano de fondo de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa como fijador de superficie y dos manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa tipo II según UNE 48243 (rendimiento: 0,187 l/m² cada mano). Incluso p/p de preparación del soporte mediante limpieza.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias.

Se comprobará que se encuentran adecuadamente protegidos los elementos como carpinterías y vidriería de las salpicaduras de pintura.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 6°C o

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	741/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

superior a 28°C.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte. Aplicación de la mano de fondo. Aplicación de las manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

Enfoscado de cemento, a buena vista, aplicado sobre un paramento vertical exterior, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento M-5, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material y en los frentes de forjado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento M-5, a buena vista, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical exterior acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento. Incluso p/p de colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a tres metros, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- NTE-RPE. Revestimientos de paramentos: Enfoscados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre los 4 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte es dura, está limpia y libre de desperfectos, tiene la porosidad y planeidad adecuadas, es rugosa y estable, y está seca.

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y está concluida la cubierta del edificio.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Despiece de paños de trabajo. Realización de maestras. Aplicación del mortero. Realización de juntas y encuentros. Acabado superficial. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará plano y tendrá una perfecta adherencia al soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre los 4 m².

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	742/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

Revestimiento de yeso de construcción B1, proyectado, a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material, sin enlucir, de 15 mm de espesor, con guardavivos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo interior de yeso de construcción B1, proyectado, a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, de 15 mm de espesor, formado por una capa de guarnecido con pasta de yeso de construcción B1, aplicada mediante proyección mecánica sobre los paramentos a revestir, sin enlucir. Incluso p/p de colocación de guardavivos de plástico y metal con perforaciones, formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con rodapié, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes en un 10% de la superficie del paramento y andamiaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: **NTE-RPG. Revestimientos de paramentos: Guarnecidos y enlucidos.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida desde el pavimento hasta el techo, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre los 4 m². No han sido objeto de descuento los paramentos verticales que tienen armarios empotrados, sea cual fuere su dimensión.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y están concluidos la cubierta y los muros exteriores del edificio.

Se comprobará que la superficie a revestir está bien preparada, no encontrándose sobre ella cuerpos extraños ni manchas calcáreas o de agua de condensación.

Se comprobará que la palma de la mano no se mancha de polvo al pasarla sobre la superficie a revestir.

Se desechará la existencia de una capa vitrificada, raspando la superficie con un objeto punzante.

Se comprobará la absorción del soporte con una brocha húmeda, considerándola suficiente si la superficie humedecida se mantiene oscurecida de 3 a 5 minutos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura sea inferior a 5°C o superior a 40°C.

La humedad relativa será inferior al 70%.

En caso de lluvia intensa, ésta no podrá incidir sobre los paramentos a revestir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte que se va a revestir. Realización de maestras.

Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes. Preparación de la pasta de yeso en la máquina mezcladora. Proyección mecánica de la pasta de yeso.

Aplicación de regla de aluminio. Paso de cuchilla de acero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, a cinta corrida, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, considerando como altura la distancia entre el pavimento y el techo, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre los 4 m². Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento sea cual fuere su dimensión.

Revestimiento de paramentos exteriores con mortero monocapa para la impermeabilización y decoración de fachadas, acabado con árido proyectado, color blanco, espesor 15 mm, aplicado manualmente, armado y reforzado con malla antiálcalis en los cambios de material y en los frentes de forjado.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	743/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

No se aplicará en superficies donde el agua pueda quedar estancada, ni en soportes saturados de agua, ni en superficies en las que puedan preverse filtraciones o pasos de humedad por capilaridad, ni en zonas en las que exista la posibilidad de inmersión del revestimiento en agua.

No se aplicará en superficies horizontales o inclinadas menos de 45° expuestas a la acción directa del agua de lluvia.

No se aplicará en superficies hidrofugadas superficialmente, metálicas o de plástico, sobre yeso o pintura, ni sobre aislamientos o materiales de poca resistencia mecánica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación en fachadas de revestimiento continuo de 15 mm de espesor, impermeable al agua de lluvia, con mortero monocapa para la impermeabilización y decoración de fachadas, acabado con árido proyectado, color blanco, compuesto de cementos, aditivos, resinas sintéticas y cargas minerales. Aplicado manualmente sobre una superficie de ladrillo cerámico, ladrillo o bloque de hormigón o bloque de termoarcilla. Incluso p/p de preparación de la superficie soporte, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras, aristas, mochetas, jambas y dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: **CTE. DB-HS Salubridad.**

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m² e incluyendo el desarrollo de las mochetas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que han sido colocados en la fachada los elementos de protección frente al agua de lluvia, tales como vierteaguas, impostas o canalones.

Se comprobará que el soporte está limpio, con ausencia de polvo, grasa y materias extrañas, es estable y tiene una superficie rugosa suficientemente adherente, plana y no sobrecalentada.

No se aplicará en soportes saturados de agua, debiendo retrasar su aplicación hasta que los poros estén libres de agua.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Despiece de los paños de trabajo. Aristado y realización de juntas. Preparación del mortero monocapa. Aplicación del mortero monocapa. Regleado y alisado del revestimiento. Acabado superficial. Repasos y limpieza final.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Será impermeable al agua y permeable al vapor de agua. Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m² e incluyendo el desarrollo de las mochetas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	744/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de niveles. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Extendido del mortero mediante bombeo. Regleado del mortero. Formación de juntas de retracción. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie final cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

No se podrá transitar sobre el mortero durante las 24 horas siguientes a su formación, debiendo esperar siete días para continuar con los trabajos de construcción y diez días para la colocación sobre él del pavimento. Se protegerá la capa superficial para evitar un secado rápido debido a la acción del sol y de las corrientes de aire.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

Falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso con estructura metálica (12,5+27+27), formado por una placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / borde afinado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso (12,5+27+27), formado por una placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / borde afinado, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm separadas cada 1000 mm entre ejes y suspendidas del forjado o elemento soporte mediante cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a los perfiles primarios mediante caballetes y colocadas con una modulación máxima de 500 mm entre ejes, incluso p/p de fijaciones, tornillería, resolución del perímetro y puntos singulares, pasta de juntas, cinta de juntas y accesorios de montaje. Totalmente terminado y listo para imprimir, pintar o revestir.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación del perfil en U en el perímetro y colocación de la banda acústica de dilatación. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Atornillado y colocación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	745/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

2.2.11. Urbanización interior de la parcela

Baliza con distribución de luz radialmente simétrica, de 71 mm de diámetro y 1000 mm de altura, para 1 lámpara fluorescente compacta TC-S de 11 W.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de baliza con distribución de luz radialmente simétrica, de 71 mm de diámetro y 1000 mm de altura, para 1 lámpara fluorescente compacta TC-S de 11 W, con cuerpo de aluminio inyectado, aluminio y acero inoxidable, vidrio opal, portalámparas G 23, balasto, clase de protección I, grado de protección IP 44, aislamiento clase F, con placa de anclaje y pernos. Incluso lámparas, accesorios, equipo de encendido y conexionado. Totalmente instalada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie de apoyo. Fijación de la baliza. Colocación de accesorios. Conexionado. Limpieza del elemento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El nivel de iluminación será adecuado y uniforme. Tendrá una adecuada fijación al soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

De acuerdo con el artículo 7.4 del CTE, en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la Dirección Facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto.

C CIMENTACIONES

Según el CTE DB SE C, en su apartado 4.6.5, antes de la puesta en servicio del edificio se debe comprobar que:

- La cimentación se comporta en la forma prevista en el proyecto.
- No se aprecia que se estén superando las cargas admisibles.
- Los asientos se ajustan a lo previsto, si, en casos especiales, así lo exige el proyecto o el Director de Obra.
- No se han plantado árboles cuyas raíces puedan originar cambios de humedad en el terreno de cimentación, o creado zonas verdes cuyo drenaje no esté previsto en el proyecto, sobre todo en terrenos expansivos.

Así mismo, es recomendable controlar los movimientos del terreno para cualquier tipo de construcción, por parte de la empresa constructora, y obligatorio en el caso de edificios del tipo C-3 (construcciones entre 11 y 20 plantas) y C-4 (conjuntos monumentales o singulares y edificios de más de 20 plantas), mediante el establecimiento por parte de una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente, de un sistema de nivelación para controlar el asiento en las zonas más características de la obra, en las siguientes condiciones:

- El punto de referencia debe estar protegido de cualquier eventual perturbación, de forma que pueda considerarse como inmóvil durante todo el periodo de observación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	746/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

- El número de pilares a nivelar no será inferior al 10% del total de la edificación. En el caso de que la superestructura se apoye sobre muros, se preverá un punto de observación cada 20 m de longitud, como mínimo. En cualquier caso, el número mínimo de referencias de nivelación será de 4. La precisión de la nivelación será de 0,1 mm.
- La cadencia de lecturas será la adecuada para advertir cualquier anomalía en el comportamiento de la cimentación. Es recomendable efectuarlas al completarse el 50% de la estructura, al final de la misma, y al terminar la tabiquería de cada dos plantas.
- El resultado final de las observaciones se incorporará a la documentación de la obra.

E ESTRUCTURAS

Una vez finalizada la ejecución de cada fase de la estructura, al entrar en carga se comprobará visualmente su eficaz comportamiento, verificando que no se producen deformaciones no previstas en el proyecto ni aparecen grietas en los elementos estructurales.

En caso contrario y cuando se aprecie algún problema, se deben realizar pruebas de carga, cuyo coste será a cargo de la empresa constructora, para evaluar la seguridad de la estructura, en su totalidad o de una parte de ella. Estas pruebas de carga se realizarán de acuerdo con un Plan de Ensayos que evalúe la viabilidad de las pruebas, por una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente.

F FACHADAS Y PARTICIONES

Prueba de escorrentía para comprobar la estanqueidad al agua de una zona de fachada mediante simulación de lluvia sobre la superficie de prueba, en el paño más desfavorable.

Prueba de escorrentía, por parte del constructor, y a su cargo, para comprobar la estanqueidad al agua de puertas y ventanas de la carpintería exterior de los huecos de fachada, en al menos un hueco cada 50 m² de fachada y no menos de uno por fachada, incluyendo los lucernarios de cubierta, si los hubiere.

QA PLANAS

Prueba de estanqueidad, por parte del constructor, y a su cargo, de cubierta plana: Se taponarán todos los desagües y se llenará la cubierta de agua hasta la altura de 2 cm en todos los puntos. Se mantendrá el agua durante 24 horas. Se comprobará la aparición de humedades y la permanencia del agua en alguna zona. Esta prueba se debe realizar en dos fases: la primera tras la colocación del impermeabilizante y la segunda una vez terminada y rematada la cubierta.

I INSTALACIONES

Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, los datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Cuando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, se solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado o por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, así como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	747/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	748/953



Proyecto Proyecto básico y de ejecución para alojamiento rural (apartahotel)_"El Mirador de Troya".
Situación Recinto Ferial, 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.
Promotor AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

III. Pliego de condiciones

ANEXO 1 TRABAJOS PREVIOS: ESTUDIO GEOTÉCNICO

1. Obligatoriedad y Objeto

Será obligación de la empresa contratista, con carácter previo al inicio de las obras de edificación o cimentación, la realización de un Estudio Geotécnico del terreno en la parcela destinada al alojamiento rural "El Mirador de Troya". El objeto de este estudio es determinar las características geotécnicas del suelo, su capacidad portante, la cota de cimentación óptima y la agresividad del terreno, garantizando la seguridad estructural del proyecto.

2. Normativa de Aplicación

El estudio se ejecutará estrictamente bajo lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (CTE), específicamente en su Documento Básico de Seguridad Estructural - Cimientos (DB-SE-C), así como cualquier otra normativa técnica o local que resulte de aplicación.

3. Alcance de los Trabajos

La contrata deberá subcontratar o ejecutar con medios propios cualificados los siguientes puntos:

- Ensayos de campo: Sondeos mecánicos, ensayos de penetración dinámica y toma de muestras inalteradas.
- Ensayos de laboratorio: Ensayos químicos para detectar sulfatos, granulometría, límites de Atterberg y resistencia a la compresión.
- Informe Técnico: Memoria final firmada por un técnico competente (Ingeniero o Geólogo) y visada por su colegio profesional.

4. Plazos y Condiciones Económicas

- Plazo: El informe visado se entregará a la Dirección de Obra en un plazo máximo de 15 días naturales desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
- Coste: Todos los gastos derivados de estos trabajos (maquinaria, laboratorio, visados y honorarios) correrán por cuenta exclusiva de la contrata, considerándose incluidos en los gastos generales o en la partida correspondiente del presupuesto.
- Validación: No se autorizará el inicio del vaciado de tierras ni de la cimentación hasta que la Dirección de Obra apruebe formalmente las conclusiones del estudio.

En Sevilla, a 21 de Abril de 2026

Fdo.: GUILLERMO CARRILLO AYALA
ARQUITECTO

Firma

Página 119 - 119

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	749/953



IV. MEDICIONES

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	750/953



Cuadro de mano de obra

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	751/953



MANO DE OBRA

Código	Denominación de la mano de obra	Precio	Horas	Total
TO02300	OFICIAL 1ª OBRA CIVIL	23,17	18,911 h	438,33
TO01500	OF. 1ª CARPINTERÍA	23,17	32,277 h	747,91
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	1.553,342 h	35.992,25
TO00200	OF. 1ª ALICATADOR	23,17	32,230 h	746,45
TO00300	OF. 1ª COLOCADOR	23,17	43,417 h	1.007,27
TO00400	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17	203,080 h	4.704,21
TO00500	OF. 1ª ESCAYOLISTA	23,17	5,607 h	129,92
TO00600	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	151,381 h	3.484,09
TO00700	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	23,17	15,129 h	350,99
TO00900	OF. 1ª MONTADOR	23,17	60,624 h	1.404,89
TO01000	OF. 1ª PINTOR	23,17	65,765 h	1.526,00
TO02100	OFICIAL 1ª	23,17	51,574 h	1.195,22
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	23,17	97,477 h	2.258,40
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	207,742 h	4.814,52
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	7,730 h	179,11
TO02200	OFICIAL 2ª	22,59	68,828 h	1.554,96
TO01005	OF. 2ª PINTOR	22,59	3,120 h	70,51
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	81,484 h	1.821,80
TA00100	AYUDANTE	22,36	11,806 h	263,99
TO02000	OF. 1ª INSTALADOR	22,11	49,508 h	1.094,62
TO01100	OF. 1ª SOLADOR	22,11	125,509 h	2.774,42
TO01400	OF. 1ª CALEFACTOR O MECÁNICO	22,11	1,500 h	33,18
TO01700	OF. 1ª CRISTALERO	22,11	22,178 h	490,31
TP00100	PEÓN ESPECIAL	22,01	1.636,543 h	36.019,49
Total mano de obra:				103.102,84

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	752/953



Cuadro de materiales

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	753/953



Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
1	BC9000	BOMBA DE CALOR AIRE/AGUA 22/19 KW CAL/FRIO	3.240,00	1,000 UD.	3.240,00
2	SW01100	ACOMETIDA ALCANTARILLADO S/NORMAS	1.600,55	2,000 u	3.201,10
3	MT00009	EQUIPO DE FILTRACION	1.057,00	1,000 UD	1.057,00
4	IC32416N	FANCOIL TIPO SPLIT	900,00	3,000 u	2.700,00
5	PJFVI09	INVERSOR 100 KW POT. NOMINAL	800,00	1,000 Ud	800,00
6	IN00210	TRIFÁSICO HUAWEI SUN2000-100KTL-M2. INTERACUMULADOR SOLAR DE CAPACIDAD 500 LITROS	608,50	1,000 u	608,50
7	IF91600	ACOMETIDA AGUA DE 20 A 32 MM S/NORMAS	534,76	1,000 u	534,76
8	FL00800	LADRILLO MACIZO DE TEJAR 24X11,5X3,5 CM	530,30	5,103 mu	2.705,90
9	IE93450b	ACOMETIDA ELECTRICA S/ NORMA	500,00	1,000 u	500,00
10	MT00008	CIRCUITO DE TUBERIAS, VALVULAS Y ACCESORIOS	473,00	1,000 UD	473,00
11	KM05100	MADERA PINO FLANDES LACADA	464,95	0,013 m3	5,91
12	IN90602	CAPTADOR SOL. PLANO HOR. ALTO REND. SUP. ABS. COBRE 2,40 M2	457,00	4,000 u	1.828,00
13	RT04014	ENTRAMADO METÁLICO CONTR. INCL. 3 COL	451,78	3,000 u	1.355,34
14	IN00860	ESTACIÓN SOLAR 2 SECCIÓN 1,5L /6 MIN CENTRALITA	450,00	1,000 u	450,00
15	CM00300	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	1,456 m3	645,39
16	XT13800	POLIESTIRENO EXTRUSIONADO EN PLANCHAS DENSIDAD 25 KG/M3	431,85	12,103 m3	5.227,07
17	CM00200	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	3,885 m3	1.602,74
18	IN00200	INTERACUMULADOR SOLAR DE CAPACIDAD 400 LITROS	408,84	1,000 u	408,84
19	PENB02	ENVOLVENTE IP65 800X800X400 COMPLETA EMBARR.	393,06	1,000 Ud	393,06
20	GK00300	CAL VIVA	392,10	0,012 t	4,85
21	MT0023	DUCHA CON GRIFO MONOMANDO PISCINA	391,88	1,000 UD	391,88
22	KP00800	VENTANA ABATIBLE PVC (T-II) BLANCO	371,54	3,840 m2	1.426,71
23	GK00100	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	352,15	0,270 t	95,01
24	MT0011	SALVAVIDAS PARA PISCINA	339,14	1,000 UD	339,14
25	GC00100	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	308,90	0,153 t	47,26
26	CE000009	CUADRO ELECTRICO PISCINA	300,00	1,000 UD	300,00
27	CM00500	PANEL METÁLICO 50X300 CM	298,50	4,464 u	1.332,50
28	DA01070	ASIENTO ABATIBLE ACERO INOX. SATINADO P.MAX. 120KG	268,88	3,000 u	806,64
29	IF21008N	PLATO DUCHA PERS CON DISC. RESINA, EN COLOR A ELEGIR DE 1000X2000 MM	250,00	3,000 u	750,00
30	IF15061N	INODORO DISCAPACITADO TANQUE	250,00	4,000 u	1.000,00
31	KP01400	VENTANA CORREDERA PVC (T-IV) BLANCO ELEVABLE	185,67	8,800 m2	1.633,90
32	FL00300	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24X11,5X9 CM	182,50	0,380 mu	69,45
33	IF21050	LAVAMANOS DISCAP. PORCELANA, BLANCO, 0,40 M	180,00	4,000 u	720,00
34	KP00900	VENTANA ABATIBLE PVC (T-III) BLANCO	179,05	17,280 m2	3.093,98
35	FL00400	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24X11,5X7 CM	170,00	2,420 mu	411,37
36	GC00200	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	20,979 t	3.382,45
37	PID026	INT. GENERAL 4X63 A ICU 10.00 KA CURVA (C, B, D)	159,62	1,000 Ud	159,62
38	FL00500	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM	150,00	28,352 mu	4.252,61
39	XT14300	POLIURETANO DENSIDAD 35 KG/M3	132,05	43,417 m3	5.731,01
40	IF12200	GRIFO COMPROBACIÓN MIRILLA DIÁM. 1 1/4"	130,61	1,000 u	130,61
41	IF02011N	BATERIA EXTERIOR DUCHA GERONTOLÓGICO C/PALANCA APERT. Y CIERRE	130,06	4,000 u	520,24
42	PJFVP15	PANEL FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO CELDA PARTIDA 450 WP.	110,56	6,000 Ud	663,36
43	CH80150	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1, SUMINISTRADO	105,00	56,894 m3	5.973,78
44	CH80150_7	HORMIGÓN HA-30/F/12/XD2, SUMINISTRADO	105,00	5,498 m3	577,24
45	CH80080	HORMIGÓN HA-30/B/20/XC2, SUMINISTRADO	102,00	90,143 m3	9.194,54
46	PENB03	ENVOLVENTE IP65 400*400*100 COMPLETA EMBARR.	100,00	4,000 Ud	400,00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	754/953



Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
47	IC09400	ASPIRADOR ESTATICO DE CHAPA LACADA AL HORNO	100,00	6,000 u	600,00
48	AGM01000N	MORTERO CEM. BLANCO M5 (1:6) BL II/A-L 42,5 R + PLASTIF.	99,91	6,290 m³	629,03
49	IF00400	ARMARIO METÁLICO CONTADOR 1,30X0,60 M TAPA Y LLAVE NORMALIZADA	97,94	1,000 u	97,94
50	DA01021	DOBLE BARRA ABATIBLE, PARED, ACERO INOX. DIAM. 30MM	94,39	6,000 u	566,34
51	CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	93,30	1,608 m3	149,99
52	CH90000	HORMIGÓN HL-150/C/TM, SUMINISTRADO	93,30	22,312 m3	2.081,71
53	CH04120	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	163,623 m3	15.265,44
54	MT00007	SKIMER CON BOCA ESTANDAR	90,00	2,000 UD	180,00
55	VL04500	VIDRIO TERMOACUSTICO DE SEGURIDAD (6+6)+14+(5+5). HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVO	85,34	8,800 m2	750,99
56	FL01300	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93	97,817 mu	7.721,63
57	IN00580	VÁLVULA DE EQUILIBRADO Y CIERRE 1"	71,41	1,000 u	71,41
58	SW00700	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 CM ROD. MEDIA	68,60	2,000 u	137,20
59	KP01800	VENTANA FIJA PVC (T-IV) BLANCO	66,65	4,200 m2	279,93
60	IF17351	JUEGO, SOPORTES, ACERO LAM. FRIO MANUAL	66,50	4,000 u	266,00
61	DA01000	BARRA ASIDERO PARED ÁNGULO RECTO, ACERO CROMADO BD0700C DE MEDICLINICS O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES	65,23	3,000 u	195,69
62	IE04500	CAJA GENERAL PROTECCIÓN 80 A INTEN. NOM. C/BASES FUSIBLES	64,90	1,000 u	64,90
63	QW00100	HORMIGÓN CELULAR	61,45	22,694 m3	1.394,90
64	PID005	INT. DIFERENCIAL 2X63 A 30 MA INSTANTANEO	61,30	1,000 Ud	61,30
65	IC40125N	VENTILADOR CENTRÍFUGO EN LINEA, 250/365 M³/H Y 140 PA	60,00	3,000 u	180,00
66	IF23900	PILETA VERTEDERO PORC. C. BLANCO DE 0,50 M CAL. MEDIA	60,00	1,020 u	61,20
67	IF09550	EQUIPO GRIFERIA GERONTOLÓGICO PARA BAÑO	60,00	4,000 u	240,00
68	IE11200	MODULO HOMOLOGADO PARA ALOJAMIENTO DE CONTADOR	57,97	1,000 u	57,97
69	RS02910	BALDOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 100X120X5 CM	56,64	10,175 m2	576,26
70	IF01450	ASIENTO INODORO ADAPTADO DISCAPACITADO	56,50	4,000 u	226,00
71	RA04500b	PLACA DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 3 CM, <60 CM.	56,00	23,765 m2	1.330,86
72	PID004	INT. DIFERENCIAL 2X40 A 300 MA SELECTIVO	52,50	2,000 Ud	105,00
73	KA01500	PUERTA ABATIBLE AC. GALVANIZADO (T-III)	50,59	20,880 m2	1.056,32
74	mt12ppk060e	TRAMPILLA DE REGISTRO DE ACERO, REVO 13 GKFI, SISTEMA D171 "KNAUF", DE 600X600 MM,O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES	50,54	8,000 Ud	404,32
75	RW90400	ALFÉIZAR MÁRMOL BLANCO MACAEL 35X5 CM	50,00	26,000 m	1.300,00
76	CM00600	PANEL METÁLICO 50X50 CM	50,00	1,224 u	61,20
77	VL04005	6+14+5 BAJO EMISIVO	49,99	25,320 m2	1.265,75
78	IF10000	EQUIPO GRIFERIA MONOBLOC PILETA DE 1ª C.	49,98	1,000 u	49,98
79	KA01600	PUERTA ABATIBLE AC. GALVANIZADO (T-IV)	48,56	4,000 m2	194,24
80	IF28803	TUBO COBRE RECOCIDO DIÁM. 20 MM X 1MM ESP. FUNDA RES. EXT	41,10	16,160 m	664,16
81	PID004b	INT. DIFERENCIAL 2X40 A 30 MA INSTANTANEO	40,87	1,000 Ud	40,87
82	PID000	INT. DIFERENCIAL 2X25 A 30 MA INSTANTANEO	38,46	7,000 Ud	269,22
83	MT00005	SUMIDERO CUADRADO DE PISCINA	38,18	1,000 UD	38,18
84	KM02800	HOJA NORMALIZADA LACADA 35 MM	36,21	7,271 u	263,32
85	RW90100	ALBARDILLA PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN POLIMERO 100X55X5 CM	35,00	86,900 u	3.041,50
86	SA00700	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	34,90	3,600 m2	125,65

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	755/953



Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
87	IF24700	REJA CROMADA Y ALMOHADILLA	32,50	1,000 u	32,50
88	IN05900	TERMÓMETRO VERTICAL VAINA LATÓN 1/2"	32,16	1,000 u	32,16
89	KW04200	SISTEMA DESLIZAMIENTO PUERTAS	31,72	2,192 u	69,55
90	IN00502	VASO DE EXPANSIÓN 5L PRESIÓN MÁX. 8 BAR	30,69	1,000 u	30,69
91	IE15005	DETECTOR ELEMENTOS DE PRESENCIA	30,50	4,000 u	122,00
92	IF17250	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN PARA INODORO/ BIDÉ DISCAPACITADO	30,00	4,000 u	120,00
93	SS00400	SUMIDERO SIFÓNICO H. FUNDICIÓN DIÁM. 140 MM	28,26	3,000 u	84,78
94	IN00450	REGULADOR CAUDAL INLINE M-H 3/4"-1/2".	27,41	1,000 u	27,41
95	RP00600	HUELLA MÁRMOL BLANCO MACAEL 30 MM ABUJARDADA	27,06	39,848 m	1.078,16
96	PCST1	BOBINA DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES PERMANENTES	24,04	1,000 Ud	24,04
97	PIMT1B01b	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X10 A. 6 KA.	23,92	16,000 Ud	382,72
98	PIMT1B04	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X25 A. 10 KA.	23,92	4,000 Ud	95,68
99	PIMT1B01	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X10 A. 10 KA.	23,92	8,000 Ud	191,36
100	PIMT1B04b	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X25 A. 6 KA.	23,92	6,000 Ud	143,52
101	PIMT1B02b	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X16 A. 6 KA.	23,92	6,000 Ud	143,52
102	PIMT1B05	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X40 A. 10 KA. CURVA C	23,92	1,000 Ud	23,92
103	PIMT1B05b	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X40 A. 6 KA. CURVA C	23,92	4,000 Ud	95,68
104	PIMT1B02	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X16 A. 10 KA.	23,92	2,000 Ud	47,84
105	IE11300	PICA DE ACERO COBRIZADO (2 M) GRA.	22,55	1,000 u	22,55
106	RS02506	BALDOSA CERAMICA 25X25 CM	22,00	50,400 M2	1.108,80
107	IF08510N	DUCHA TELEFONO FLEX. CROMADO 1ª CAL. 2,00 M	22,00	4,000 u	88,00
108	CE00200	PUNTAL METÁLICO DE 3 M	21,87	2,130 u	46,86
109	CE80000	PUNTAL METÁLICO TELESC. HASTA 3 M (PARA 150 USOS)	21,87	1,738 u	38,23
110	GR00200	RESINA EPOXI	21,45	0,200 l	4,29
111	IC06825N	BOCA DE EXTRACCIÓN 125 MM DIÁM. CHAPA ESMALT. NUCLEO REGUL.	21,35	6,000 u	128,10
112	UA90000	CANAL HORMIGON POLIMERO 1000*60*138 MM.	20,28	10,000 u	202,80
113	UA02500	REJILLA PLANA FUNDICIÓN DESMONTABLE DE 50X20 CM	20,28	5,600 u	113,57
114	AA00200	ARENA FINA	17,85	0,252 m3	4,53
115	AP00200	ALBERO EN RAMA	17,48	116,813 m3	2.041,88
116	UA02503	SELLADOR CANAL HORMIGON POLIMERO	16,00	2,000 u	32,00
117	RS02505	BALDOSA GRES PORCELANICO 75X75 CM	16,00	140,259 M2	2.244,15
118	AG00700	GRAVILLA DIÁM. 18/20 MM	15,88	7,633 m3	121,03
119	IC25125N	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 125 MM DIÁM.	15,68	7,500 m	117,60
120	KM00100	CERCO PINO FLANDES 18X30 MM LACADO	15,29	4,423 m	67,62
121	AG00100	GRAVA	15,00	53,702 m3	805,53
122	IF29800	VÁLVULA COMPUERTA DIÁM. 1 1/4" (28/32 MM)	14,72	2,000 u	29,44
123	IF22700	MANGUETÓN PVC DIÁM. 110 MM	14,36	4,000 m	57,44
124	AA00300	ARENA GRUESA	13,90	104,023 m3	1.446,06
125	IE11600	PUNTO DE PUESTA A TIERRA	13,14	2,000 u	26,28
126	IF21900	LLAVE PASO DIÁM. 1" (22/25 MM)	12,71	10,000 u	127,10
127	IE01700	BASE ENCHUFE II+T 25 A C/PLACA	12,30	3,000 u	36,90
128	IC25000	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 100 MM DIÁM.	12,19	6,550 m	79,84
129	MT00004	BRIDAS, JUNTAS Y MATERIAL AUXILIAR	11,11	1,000 UD	11,11
130	UA02501	REJILLA PLANA FUNDICIÓN DESMONTABLE DE 50X10 CM	11,00	20,000 u	220,00
131	PI00300	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	10,75	11,086 kg	118,96
132	IE10900	INTERRUPTOR SENC. CORTE. BIP. SUP. CAJA ESTANCA C/TAPA	10,62	1,000 u	10,62
133	PE00200	ESMALTE SINTÉTICO	10,50	16,164 kg	170,12
134	CM00900	TABLERO AGLOMERADO PROTEGIDO	10,42	342,909 m2	3.572,74
135	KW02500	JUEGO DE POMOS O MANIVELAS DE LATON	10,33	7,271 u	75,06
136	RP02400	TABICA MÁRMOL BLANCO MACAEL 20 MM	9,82	39,848 m	391,26
137	IN00420	LIRA PARA MANÓMETRO	9,78	1,000 u	9,78
138	ER00100	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	9,50	8,000 m3	76,00
139	MT00006	BOQUILLA DE IMPULSION	9,14	3,000 UD	27,42
140	KM04700	LISTÓN PINO FLANDES185X30 MM LACADO	8,74	4,536 m	39,65
141	IN00410	MANÓMETRO DE 0 A 15 BAR	8,56	1,000 u	8,56
142	PA90500	PINTURA POLIURETANO PISICINAS	8,50	6,552 kg	55,85

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	756/953



Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
143	UA01000	TAPA INTERIOR Y CADENILLA	7,97	2,000 u	15,94
144	XI01800	MEMBRANA BETÚN MODIF. ARM. DOBLE POLIETILENO 4 MM	7,66	158,855 m2	1.216,37
145	KM00300	CERCO PINO FLANDES 70X40 MM LACADO	7,50	41,650 m	312,38
146	IF05400	BOTE SIFÓNICO PVC DIÁM. 125 MM	7,16	4,000 u	28,64
147	CV00200	VIGUETA AUTORRESISTENTE PRETENSADA	6,77	125,677 m	850,65
148	FP012001	PANEL CARTÓN-YESO WR 13MM. ESPESOR	6,50	16,821 m2	109,42
149	IE03800	CABLE DE COBRE DESNUDO	6,32	25,580 kg	161,68
150	FP00800	ENTRAMADO METÁLICO PARA TECHO DE CARTÓN-YESO	6,25	123,438 m2	771,19
151	SC00800	TUBO PVC DIÁM. 160 MM 4 KG/CM2	6,00	51,571 m	309,42
152	IN00390	VÁLVULA ESFERA LATÓN ROSCAR 1/2"	5,98	1,000 u	5,98
153	RT04010	ENTRAMADO METÁLICO OCULTO TECHO DESMONTABLE	5,90	16,180 m2	95,48
154	KW03600	PICAPORTE PARA PUERTA CORREDERA	5,65	2,192 u	12,40
155	CV00400	VIGUETA SEMIRRESISTENTE PRETENSADA	5,53	255,707 m	1.414,90
156	IF30600	VÁLVULA DESAGUE LAVADERO C/TAPON	5,49	1,000 u	5,49
157	XT11200	PANEL LANA MINERAL 40 MM	5,46	134,916 m2	736,03
158	IE05300	CARTUCHO FUSIBLE 80 A INTENSIDAD	5,46	3,000 u	16,38
159	SW00300	CODO PVC. DIÁM. 125 MM	5,35	3,000 u	16,05
160	IN00380	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN 1/2"	5,32	1,000 u	5,32
161	RS06105	RODAPIE MARMOL BLANCO MACAEL 60X10 CM	5,14	305,463 u	1.570,95
162	UA02502	PIEZA FINAL CANAL HORMIGON POLIMERO	5,00	2,000 u	10,00
163	UA00700	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 MM	4,84	16,000 u	77,44
164	XT09000	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/MK 35X30 MM DIÁM. X ESP.	4,82	94,385 m	455,10
165	RP03100	ZANQUIN MÁRMOL BLANCO MACAEL 100X20 MM	4,66	39,900 u	185,82
166	IF22600	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,59	12,000 u	55,08
167	FP01100	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 MM	4,58	123,438 m2	565,46
168	SB00900	BAJANTE PVC DIÁM. 110 MM	4,45	12,120 m	53,88
169	IE08300	INTERRUPTOR CRUZAMIENTO	4,45	3,000 u	13,35
170	PW00300	SELLADORA	4,42	185,472 kg	821,38
171	SC00600	TUBO PVC DIÁM. 125 MM 4 KG/CM2	4,34	28,785 m	124,83
172	KA01200	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO CORREDERA	4,33	17,600 m	76,21
173	IF26400	TAPA LATÓN ROSCADA	4,26	4,000 u	17,04
174	IF16700	JUEGO DE RAMALILLOS	4,11	5,000 u	20,55
175	IE02400	CABLE COBRE 1X10 MM2 H07V-K(AS)	4,01	7,575 m	30,38
176	IN00595	MANÓMETRO LECTURA 0-10BAR CUERPO PLÁSTICO	3,98	1,000 u	3,98
177	IC68100	TUBO ACERO NEGRO SIN SOLD. UNE 19040 33,7X3,25 MM DIÁM. X ESP.	3,98	94,385 m	375,67
178	IE02500	CABLE COBRE 1X10 MM2 RZ1-K(AS)	3,91	30,300 m	118,50
179	IF93003	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 25X2,5 MM	3,84	5,555 m	21,34
180	UA01400	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 160 MM TEJA	3,79	20,200 m	76,60
181	KA01100	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,77	75,600 m	285,02
182	KW03500	PICAPORTE DE RESBALÓN	3,70	5,079 u	18,77
183	IF21100	LLAVE PASO DIÁM. 1/2" (10/15 MM)	3,67	8,000 u	29,36
184	SC00500	TUBO PVC DIÁM. 110 MM 4 KG/CM2	3,67	13,938 m	51,20
185	KM04200	LISTÓN PINO FLANDES 70X30 MM LACADO	3,60	40,403 m	145,45
186	IE01400	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,50	33,000 u	115,50
187	RS08400	PULIDO SOLERÍA	3,41	9,690 m2	33,04
188	KW03200	PERNIOS DE LATÓN 11 CM	3,40	15,419 u	52,42
189	IF17200	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA	3,25	1,000 u	3,25
190	IE05900	FUSIBLE CARTUCHO 50 AMP. S/CARTUCHO	3,12	3,000 u	9,36
191	IE02710N	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 SZ1-K(AS+)	3,00	138,370 m	415,11
192	GA00200	PLASTIFICANTE	2,72	58,040 l	157,72
193	IN90901N	FLUIDO CALOPORTADOR CIRC. CAPTADOR SOLAR	2,65	100,000 l	265,00
194	UE04100	TUBO FIBROCEMENTO LIGERO DIÁM. 60 MM	2,57	7,575 m	19,50
195	RA05540	PLACA GRES PORCELÁNICO 30X60 CM	2,50	751,990 u	1.879,65
196	PJCR16	CABLE COBRE 1X35 MM² RV06/1KV	2,47	20,000 m	49,40
197	CB00501	BOVEDILLA CERÁMICA	2,37	942,656 u	2.234,92
198	PP00100	PINTURA PLÁSTICA	2,27	238,464 kg	540,52
199	IE02200	CABLE COBRE 1X6 MM2 ES07Z1-K (AS)	2,09	277,531 m	579,82

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	757/953



Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
200	IF93002	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 20X2 MM	2,03	136,098 m	276,24
201	IE11000	INTERRUPTOR SENCILLO	2,00	14,000 u	28,00
202	PW00100	DISOLVENTE	1,96	4,182 l	8,14
203	IF29200	TUBO PVC DIÁM. 50X2,4 MM	1,95	9,090 m	17,71
204	CW00400	MALLA FIBRA DE VIDRIO REV. PVC DE 217 G/M2	1,95	41,935 m2	83,87
205	XT07025N	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/M°C 25X35 MM DIÁM. X ESP.	1,93	5,555 m	10,73
206	XI02700	PINTURA OXIASFALTO	1,89	189,113 kg	357,04
207	CW00600	DESENCOFRANTE	1,85	241,422 l	447,00
208	XI00800	IMPRIMADOR DE BASE ASFÁLTICA	1,84	75,645 kg	139,19
209	KM07400	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60X15 MM LACADO	1,78	73,699 m	131,22
210	XT07020N	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/M°C 20X35 MM DIÁM. X ESP.	1,65	136,098 m	225,03
211	KA90100	ACERO EN Ø MANUFACTURADO	1,61	254,400 kg	409,58
212	GP00300	PASTA NIVELADORA	1,61	181,580 m2	292,34
213	IF29100	TUBO PVC DIÁM. 40X1,9 MM	1,52	11,817 m	17,94
214	KA00200	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	1,50	91,584 kg	137,38
215	CA01700	ALAMBRE DE ATAR	1,50	37,508 kg	74,06
216	IF93001	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 16X2 MM	1,44	95,041 m	136,45
217	PJETPR31	CANALIZACIÓN DE DIÁMETRO M16, RÍGIDO, LIBRE DE HALÓGENOS.	1,40	20,000 m	28,00
218	RW01900	JUNTA DE SELLADO	1,36	174,240 m	236,86
219	IF92962	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNIÓN MEC. DIÁM. 32X2,4 MM	1,33	5,050 m	6,70
220	XT07016N	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/M°C 16X35 MM DIÁM. X ESP.	1,26	95,041 m	119,51
221	IE07600	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL	1,26	42,000 u	52,92
222	CA00620	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	261,840 kg	314,58
223	CA00520	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	1,20	336,916 kg	404,30
224	FP01800	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,17	41,146 kg	48,20
225	GW00100	AGUA POTABLE	1,16	50,729 m3	58,96
226	ET00100	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,07	337,230 m3	360,84
227	CA01600	ACERO PERFILES S 275 JR, SOPORTES SIMPLES	1,05	3,500 kg	3,68
228	P50712	BUS RS485	1,03	20,000 MI	20,60
229	QW00800	TEJIDO ANTIPUNZONAMIENTO 100 GR/M2	0,97	317,709 m2	308,63
230	CA00320	ACERO B 500 S	0,95	8,049,837 kg	7.671,38
231	IE02000	CABLE COBRE 1X2,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,94	605,444 m	569,18
232	GR00320	MORTERO MONOCAPA	0,93	4.595,640 kg	4.273,95
233	IE12500	TUBO PVC RÍGIDO DIÁM. 13 MM	0,91	151,500 m	137,75
234	RA05400	PLAQUETA CERÁMICA 14X28 CM	0,86	307,400 u	264,40
235	QW01000	TEJIDO SEPARADOR 70 GR/M2	0,79	245,432 m2	194,11
236	XI01100	LÁMINA POLIETILENO 0,2 MM	0,69	271,217 m2	187,97
237	WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	3.376,768 u	2.026,01
238	PJCEC03	CONDUCTOR DE COBRE DE 1X4 MM² S1ZZ-F 06/1 KV	0,58	50,000 m	29,00
239	IF92976	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 40 MM	0,58	5,050 m	2,95
240	IE01900	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,57	1.043,530 m	594,96
241	IE12200	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAN. 29 MM	0,50	14,746 m	7,45
242	VW01500	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,40	13,648 m	5,46
243	IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36	95,000 u	34,20
244	IE12100	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 23 MM	0,35	68,024 m	23,60
245	WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	4.260,698 u	1.434,81
246	GP00100	PASTA ADHESIVA	0,23	332,640 kg	74,86
247	RS00750	BALDOSA CEMENTO PODO TÁCTIL 20X20 CM	0,23	76,320 u	17,57
248	IE11900	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18	561,662 m	101,16
249	WW00400_7	SEPARADOR DE HORMIGON	0,06	109,950 ud	6,60
				Total materiales:	169.789,78

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	758/953



Cuadro de maquinaria

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	759/953



Cuadro de maquinaria

Num.	Código	Denominación de la maquinaria	Precio	Cantidad	Total
1	MA00200	BITUMINADORA	54,51	18,911 h	1.030,96
2	ME00400	RETROEXCAVADORA	52,09	7,400 h	384,95
3	MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	67,446 h	2.569,69
4	ME00300	PALA CARGADORA	35,54	11,074 h	394,33
5	MR00400	RULO VIBRATORIO	34,64	8,411 h	291,56
6	MK00400	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	14,50	8,000 m3	116,00
7	MR00200	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	35,633 h	159,53
8	MC00200	COMPRESOR PARA PROYECTAR	3,98	43,417 h	173,67
9	MV00100	VIBRADOR	1,82	48,402 h	88,56
				Total maquinaria:	5.209,25

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	760/953



Cuadro de precios auxiliares

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	761/953



Cuadro de precios auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción			Total
1	03ACC00011	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACIÓN Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO, SEPARADORES Y PUESTA EN OBRA; SEGÚN CODE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.			
	TO00600	0,020 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17		0,46
	CA00320	1,080 kg	ACERO B 500 S	0,95		1,03
	CA01700	0,005 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50		0,01
	WW00400	0,050 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33		0,02
			Total por kg:			1,52
2	03ERM80080	m2	ENCOFRADO DE AGLOMERADO TRATADO EN MURO DE CONTENCIÓN A DOS CARAS, INCLUSO LIMPIEZA Y HUMEDECIDO DEL PARAMENTO, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE, DESENCOFRADO Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODE. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.			
	TO00400	0,400 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17		9,27
	TP00100	0,400 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		8,80
	CE80000	0,015 u	PUNTAL METÁLICO TELES...	21,87		0,33
	CM00200	0,020 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45		8,25
	CM00900	2,200 m2	TABLERO AGLOMERADO P...	10,42		22,92
	CW00600	0,800 l	DESENCOFRANTE	1,85		1,48
	WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33		0,99
			Total por m2:			52,04
3	05HAC00015	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B 500 S PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES VARIOS, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACIÓN Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO, SEPARADORES Y PUESTA EN OBRA; SEGÚN INSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO ESTRUCTURAL. MEDIDO EN PESO NOMINAL.			
	TO00600	0,020 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17		0,46
	CA00320	1,080 kg	ACERO B 500 S	0,95		1,03
	CA01700	0,005 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50		0,01
	WW00400	0,050 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33		0,02
			Total por kg:			1,52
4	05HED00101	m2	DESENCOFRADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES VARIOS DE HORMIGÓN VISTO, ENCOFRADOS CON MADERA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA Y REPARACIÓN; SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.			
	TO00400	0,050 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17		1,16
	TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		4,40
			Total por m2:			5,56
5	05HEM00225	m2	ENCOFRADO DE MADERA EN VIGAS PARA HORMIGÓN VISTO, INCLUSO TRATAMIENTO PREVIO DEL TABLERO, LIMPIEZA, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE, Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD, ESTANQUEIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODE. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.			
	TO02100	0,400 h	OFICIAL 1ª	23,17		9,27
	TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		4,40
	CM00300	0,003 m3	MADERA DE PINO EN TABL...	443,12		1,33
	CM00900	1,000 m2	TABLERO AGLOMERADO P...	10,42		10,42
	CW00600	0,400 l	DESENCOFRANTE	1,85		0,74
	WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTA...	0,60		0,30
	WW00400	0,400 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33		0,13
			Total por m2:			26,59

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	762/953



Cuadro de precios auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción	Total
6	05HEM80010	m2	ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS DE HORMIGÓN VISTO, INCLUSO LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE, Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODE. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.	
	TO00400	0,550 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17
	TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	CE00200	0,010 u	PUNTAL METÁLICO DE 3 M	21,87
	CM00300	0,003 m3	MADERA DE PINO EN TABL...	443,12
	CM00900	1,000 m2	TABLERO AGLOMERADO P...	10,42
	CW00600	0,350 l	DESENCOFRANTE	1,85
	WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTA...	0,60
	WW00400	0,400 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
			Total por m2:	31,29
7	05HET00001	m2	ENCOFRADO METÁLICO EN PILARES PARA REVESTIR, INCLUSO LIMPIEZA, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN Y DESENCOFRADO; CONSTRUIDO SEGÚN CODE. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.	
	TO00400	0,200 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17
	TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	CM00600	0,100 u	PANEL METÁLICO 50X50 CM	50,00
	CW00600	0,300 l	DESENCOFRANTE	1,85
	WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTA...	0,60
			Total por m2:	12,57
8	05HHJ00103	m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN VIGAS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	
	TO02100	0,200 h	OFICIAL 1ª	23,17
	TP00100	0,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	CH80150	1,030 m3	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1...	105,00
	MV00100	0,300 h	VIBRADOR	1,82
			Total por m3:	126,54
9	05HHL00103	m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN LOSAS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO, PASOS DE TUBERÍAS, RESERVAS NECESARIAS Y EJECUCIÓN DE JUNTAS; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	
	TO02100	0,200 h	OFICIAL 1ª	23,17
	TP00100	0,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	CH80150	1,030 m3	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1...	105,00
	MV00100	0,300 h	VIBRADOR	1,82
	WW00400	0,910 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
			Total por m3:	126,84
10	05HHM00103	m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/XC2, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, EN MUROS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO, PASOS DE TUBERÍAS, RESERVAS NECESARIAS Y EJECUCIÓN DE JUNTAS; CONSTRUIDO SEGÚN CODE Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	
	TP00100	0,550 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	CH80150	1,030 m3	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1...	105,00
	MV00100	0,150 h	VIBRADOR	1,82
	WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
			Total por m3:	120,86

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	763/953



Cuadro de precios auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción	Total
11	05HHP00103	m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN PILARES, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEORICO EJECUTADO.	
	TP00100	0,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	CH80150	1,030 m3	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1...	105,00
	MV00100	0,200 h	VIBRADOR	1,82
			Total por m3:	121,72
12	08OAUX070	h	CUADRILLA FORMADA POR UN OFICIAL DE PRIMERA (MECÁNICO, ELÉCTRICO O CALEFACTOR) Y AYUDANTE ESPECIALISTA.	
	TO02100	1,000 h	OFICIAL 1ª	23,17
	TA00200	1,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36
			Total por h:	45,53
13	AGL00100	m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, ENVASADO, CONFECCIONADA A MANO, SEGÚN UNE-EN 197-1:2000.	
	TP00100	3,605 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	GC00200	0,515 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 ...	161,24
	GW00100	0,891 m3	AGUA POTABLE	1,16
			Total por m3:	163,42
14	AGL00200	m3	LECHADA DE CAL AÉREA CL 90, CONFECCIONADA A MANO, SEGÚN UNE-EN 459-1:2002.	
	TP00100	4,120 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	GK00300	0,309 t	CAL VIVA	392,10
	GW00100	0,876 m3	AGUA POTABLE	1,16
			Total por m3:	212,86
15	AGM00200	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, TIPO M15 (1:3), CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 15 N/MM2, SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.	
	TP00100	1,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	AA00300	1,004 m3	ARENA GRUESA	13,90
	GC00200	0,453 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 ...	161,24
	GW00100	0,268 m3	AGUA POTABLE	1,16
			Total por m3:	109,98
16	AGM00500	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, TIPO M5 (1:6), CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 5 N/MM2, SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.	
	TP00100	1,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	AA00300	1,102 m3	ARENA GRUESA	13,90
	GC00200	0,258 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 ...	161,24
	GW00100	0,263 m3	AGUA POTABLE	1,16
			Total por m3:	79,90
17	AGM00600	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, TIPO M2,5 (1:8), CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 2,5 N/MM2, SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.	
	TP00100	1,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	AA00300	1,174 m3	ARENA GRUESA	13,90
	GC00200	0,196 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 ...	161,24
	GW00100	0,258 m3	AGUA POTABLE	1,16
			Total por m3:	70,89

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	764/953



Cuadro de precios auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción	Total	
18	AGM00800	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, TIPO M5 (1:6), CON ADICIÓN DE PLASTIFICANTE, CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 5 N/MM2, SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.		
	TP00100	1,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67
	AA00300	1,102 m3	ARENA GRUESA	13,90	15,32
	GA00200	1,288 l	PLASTIFICANTE	2,72	3,50
	GC00200	0,258 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 ...	161,24	41,60
	GW00100	0,263 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31
			Total por m3:		83,40
19	AGM01600	m3	MORTERO BASTARDO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, CAL AÉREA APAGADA Y ARENA DE RÍO, TIPO M10 (1:0,5:4), CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 5 N/MM2, SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.		
	TP00100	1,236 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	27,20
	AA00300	1,380 m3	ARENA GRUESA	13,90	19,18
	GC00200	0,380 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 ...	161,24	61,27
	GK00100	0,190 t	CAL AÉREA APAGADA EN ...	352,15	66,91
	GW00100	0,200 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,23
			Total por m3:		174,79
20	ATC00100	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESPECIAL.		
	TO00100	1,000 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	23,17
	TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01
			Total por h:		45,18
21	ATC00200	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESPECIAL.		
	TO02200	1,000 h	OFICIAL 2ª	22,59	22,59
	TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01
			Total por h:		44,60
22	ATC00400	h	CUADRILLA FORMADA POR UN OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE ESPECIALISTA.		
	TA00200	1,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	22,36
	TO02000	1,000 h	OF. 1ª INSTALADOR	22,11	22,11
			Total por h:		44,47

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	765/953



Precios Descompuestos

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	766/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
07.01	M2.	CUBIERTA INVERTIDA NO TRANSITABLE, FORMADA POR: 1. BARRERA DE VAPOR CON LAMINA DE OXIASFALTO 3 KG O EQUIVALENTE, ADHERIDA AL SOPORTE PREVIA IMPRIMACION DEL MISMO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA. 2. EJECUCIÓN DE MAESTRAS CON LADRILLO HUECO DOBLE. 3. FORMACIÓN DE PENDIENTE EJECUTADA MEDIANTE HORMIGÓN CELULAR DE ALTURA MEDIA 15 CM. 4. CAPA DE MORTERO DE REGULARIZACIÓN DE 3 CM. 5. IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE MEMBRANA MULTICAPA DE BETÚN CON DOBLE ARMADURA DE POLIETILENO 4KG O EQUIVALENTE, SISTEMA FLOTENTE. 6. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 7. AISLAMIENTO TERMICO MEDIANTE PLACAS DE POLISTIRENO EXTRUIDO DE 80 MM. 8. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 9. CAPA DE GRAVILLA DE COLOR DE 7 CM DE ESPESOR. INCLUSO ZABALETAS Y P.P. DE JUNTAS PERIMETRALES Y CENTRALES DE DILATACIÓN, ENCIENTOS CON PARAMENTOS, CAZOLETAS Y ELEMENTOS SINGULARES Y P.P. DE SOLAPES Y FORMACION DE BORDES LIBRES; SEGUN CTE, NTE/QAN-9 Y UNE-104. MEDIDO EN PROYECCION HORIZONTAL DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 1.00 M2.		
XI00800	0,500 kg	IMPRIMADOR DE BASE ASFÁLTICA	1,84	0,92
XI02700	1,250 kg	PINTURA OXIASFALTO	1,89	2,36
QW00100	0,150 m3	HORMIGÓN CELULAR	61,45	9,22
AGM00500	0,030 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	79,90	2,40
		CEM II/A-L 32,5 N		
XI01800	1,050 m2	MEMBRANA BETÚN MODIF. ARM.	7,66	8,04
		DOBLE POLIETILENO 4 MM		
QW00800	2,100 m2	TEJIDO ANTIPUNZONAMIENTO 100 GR/M2	0,97	2,04
XT13800	0,080 m3	POLIESTIRENO EXTRUSIONADO EN PLANCHAS DENSIDAD 25 KG/M3	431,85	34,55
AG00700	0,070 m3	GRAVILLA DIÁM. 18/20 MM	15,88	1,11
TO00700	0,100 h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	23,17	2,32
ATC00100	0,255 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	11,52
	5,450 %	Costes indirectos	74,48	4,06
Total por m2.:				78,54

Son SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2..

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	767/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
07.02	M2.	CUBIERTA INVERTIDA TRANSITABLE, FORMADA POR: 1. BARRERA DE VAPOR CON LAMINA DE OXIASFALTO, 3 KG O EQUIVALENTE, ADHERIDA AL SOPORTE PREVIA IMPRIMACION DEL MISMO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA. 2. EJECUCIÓN DE MAESTRAS CON LADRILLO HUECO DOBLE. 3. FORMACIÓN DE PENDIENTE EJECUTADA MEDIANTE HORMIGÓN CELULAR DE ALTURA MEDIA 15 CM. 4. CAPA DE MORTERO DE REGULARIZACIÓN DE 3 CM. 5. IMPERMEABILIZACION MEDIANTE MEMBRANA MULTICAPA DE BETÚN CON DOBLE ARMADURA DE POLIETILENO 4KG, SISTEMA FLOTANTE. 6. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 7. AISLAMIENTO TERMICO MEDIANTE PLACAS DE POLISTIRENO EXTRUIDO DE 80 MM. 8. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 9. CAPA DE MORTERO DE PROTECCIÓN DE 4 CM. ARMADA. 10. SOLADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELÁNICO. 11. ZABALETA A AJECUTAR CON BALDOSA DE GRES PORCELÁNICO. INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE CUBIERTA Y EN ENCUENTROS CON PARAMENTOS VERTICALES, ENCUENTROS CON CAZOLETAS, BORDES LIBRES CON DOBLE SOLERIA DE REMATE, REFUERZOS EN PERIMETRO MEDIANTE EJECUCION DE DOBLES ZABALETAS ASFÁLTICAS Y P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE EN PROYECCION HORIZONTAL DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 1 M2.	
XI00800	0,500 kg	IMPRIMADOR DE BASE ASFÁLTICA	0,92
XI02700	1,250 kg	PINTURA OXIASFALTO	2,36
QW00100	0,150 m3	HORMIGÓN CELULAR	9,22
AGM00500	0,070 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	5,59
CA00320	1,080 kg	ACERO B 500 S	1,03
XI01800	1,050 m2	MEMBRANA BETÚN MODIF. ARM. DOBLE POLIETILENO 4 MM	8,04
QW00800	2,100 m2	TEJIDO ANTIPUNZONAMIENTO 100 GR/M2	2,04
XT13800	0,080 m3	POLIESTIRENO EXTRUSIONADO EN PLANCHAS DENSIDAD 25 KG/M3	34,55
TO00700	0,100 h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	2,32
ATC00100	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	11,30
	5,450 %	Costes indirectos	4,22
Total por m2.:			81,59
Son OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2..			
1.1	M2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECÁNICOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.	
TP00100	0,003 h	PEÓN ESPECIAL	0,07
ME00300	0,005 h	PALA CARGADORA	0,18
	5,450 %	Costes indirectos	0,01
Total por m2			0,26
Son VEINTISEIS CÉNTIMOS por m2.			

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	768/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
10.01.01	M2	TENDIDO DE MORTERO DE CEMENTO ARMADO CON MALLAZO 20.20.6, REALIZADO SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES, A EJECUTAR SEGUN DETALLE. DOSIFICACION DEL MORTERO: 1:8. ESPESOR MEDIO: HASTA ENRASAR SOLERIAS. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA Y AYUDAS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
AGM00600	0,050 m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N	70,89	3,54
ATC00200	0,112 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60	5,00
CA00520	1,150 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	1,20	1,38
	5,450 %	Costes indirectos	9,92	0,54
Total por m2				10,46

Son DIEZ EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m2.

10.01.02	M2	PAVIMENTO FORMADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELANICO, RECIBIDAS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELANICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, SOBRE CAPA DE PASTA NIVELADORA, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. RESBALADICIDAD: CLASE C1. DIMENSIONES: 75 X 75 CM. MODELO A ELEGIR POR D.F. COLOCACION. A DEFINIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELANICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
RS02505	1,050 M2	BALDOSA GRES PORCELANICO 75X75 CM	16,00	16,80
GP00100	0,800 kg	PASTA ADHESIVA	0,23	0,18
GP00300	1,000 m2	PASTA NIVELADORA	1,61	1,61
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
TO01100	0,400 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11	8,84
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,40
	5,450 %	Costes indirectos	31,99	1,74
Total por M2				33,73

Son TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por M2.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	769/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
10.01.03	M2	PAVIMENTO FORMADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELANICO, RECIBIDAS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELANICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, SOBRE CAPA DE PASTA NIVELADORA, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. RESBALADICIDAD: CLASE C2. DIMENSIONES: 75 X 75 CM. MODELO A ELEGIR POR D.F. COLOCACION. A DEFINIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELANICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	
RS02505	1,050 M2	BALDOSA GRES PORCELANICO 75X75 CM	16,00
GP00100	0,800 kg	PASTA ADHESIVA	0,23
GP00300	1,000 m2	PASTA NIVELADORA	1,61
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N	163,42
TO01100	0,400 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	5,450 %	Costes indirectos	31,99
Total por M2			33,73

Son TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por M2.

10.01.04	M2	PAVIMENTO FORMADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELANICO, RECIBIDAS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELANICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, SOBRE CAPA DE PASTA NIVELADORA, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. RESBALADICIDAD: CLASE C2. DIMENSIONES: 75 X 75 CM. MODELO A ELEGIR POR D.F. COLOCACION. A DEFINIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELANICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	
RS02506	1,050 M2	BALDOSA CERAMICA 25X25 CM	22,00
GP00100	0,800 kg	PASTA ADHESIVA	0,23
GP00300	1,000 m2	PASTA NIVELADORA	1,61
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N	163,42
TO01100	0,400 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
	5,450 %	Costes indirectos	38,29
Total por M2			40,38

Son CUARENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por M2.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	770/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
10.01.05	M2	SOLADO CON BALDOSAS DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 60X60 CM Y 2 CM DE ESPESOR, RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO ENLECHADO, PULIDO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO01100	0,365 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11	8,07
TP00100	0,185 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,07
AA00200	0,020 m3	ARENA FINA	17,85	0,36
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	1,68
RS02910	1,050 m2	BALDOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 100X120X5 CM	56,64	59,47
RS08400	1,000 m2	PULIDO SOLERÍA	3,41	3,41
	5,450 %	Costes indirectos	77,22	4,21
Total por m2				81,43
Son OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por m2.				
10.01.06	M2	SOLADO CON BALDOSAS REALIZADAS CON LADRILLO CERÁMICO MACIZO. RECIBIDAS CON ADHESIVO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004., ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO01100	0,240 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11	5,31
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,64
GP00100	0,800 kg	PASTA ADHESIVA	0,23	0,18
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
FL00800	0,025 mu	LADRILLO MACIZO DE TEJAR 24X11,5X3,5 CM	530,30	13,26
	5,450 %	Costes indirectos	21,55	1,17
Total por m2				22,72
Son VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por m2.				
10.01.07	M2.	SOLADO CON BALDOSAS DE CEMENTO DE 20X20 CM TIPO PODO TÁCTILES, ADECUADO A NORMATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA, RECIBIDAS CON ADHESIVO SOBRE MORTERO M5 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, CAPA DE MORTERO, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO01100	0,480 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11	10,61
TP00100	0,240 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,28
AA00200	0,020 m3	ARENA FINA	17,85	0,36
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM00500	0,031 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	2,48
GP00100	1,000 kg	PASTA ADHESIVA	0,23	0,23
RS00750	26,500 u	BALDOSA CEMENTO PODO TÁCTIL 20X20 CM	0,23	6,10
	5,450 %	Costes indirectos	25,22	1,37
Total por M2.				26,59
Son VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M2..				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	771/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
10.2.1	M2	DE TECHO CONTINUO, FORMADO POR: 1. TECHO CONTINUO, EJECUTADO CON PLACA DE CARTON-YESO LISO DE 12.5 MM, ATORNILLADOS A ENTRAMADO HORIZONTAL DE ACERO GALVANIZADO. INCLUSO P.P. DE TABICAS, REPLANTEO, NIVELACION, CAJEADO PARA RECIBIDO DE LUMINARIAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MANO DE OBRA, AYUDAS Y REPASO DE JUNTAS. CONSTRUIDO SEGUN NTE/PTP Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE DE LOS PANELES. MEDIDO A CINTA CORRIDA.		
TO00900	0,400 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	9,27
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,40
FP01100	1,050 m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 MM	4,58	4,81
FP00800	1,050 m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TECHO DE CARTÓN-YESO	6,25	6,56
FP01800	0,350 kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,17	0,41
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66
	5,450 %	Costes indirectos	26,71	1,46
Total por M2				28,17
Son VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS por M2.				
10.2.2	M2	TECHO DE PLANCHA DE CY DESMONTABLE DE MEDIDAS 60 X 60 CM, SUSPENDIDA DE ELEMENTOS METÁLICOS VISTOS, INCLUSO P.P. DE REMATE CON PARAMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO00500	0,350 h	OF. 1ª ESCAYOLISTA	23,17	8,11
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,10
RT04010	1,010 m2	ENTRAMADO METÁLICO OCULTO	5,90	5,96
FP012001	1,050 m2	TECHO DESMONTABLE PANEL CARTÓN-YESO WR 13MM. ESPESOR	6,50	6,83
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	22,33	1,22
Total por m2				23,55
Son VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m2.				
10.2.3	UD	TRAMPILLA DE REGISTRO DE ACERO, REVO 13 GKFI, SISTEMA D171 "KNAUF", DE 600X600 MM O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y PRESTACIONES. CLASIFICACION AL FUEGO: MAYOR A CLASE B S1, D0. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.		
mt12ppk060e	1,000 Ud	TRAMPILLA DE REGISTRO DE ACERO, REVO 13 GKFI, SISTEMA D171 "KNAUF", DE 600X600 MM,O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y PRESTACIONES	50,54	50,54
TO00900	0,350 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	8,11
TA00100	0,175 h	AYUDANTE	22,36	3,91
	5,450 %	Costes indirectos	62,56	3,41
Total por Ud				65,97
Son SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	772/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
10.3.1	M2	CHAPADO DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 3 CM DE ESPESOR EN PIEZAS DE 60 CM DE DIMENSIONES MÁXIMAS. RELLENO CON MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4), FLUIDO, INCLUSO CAJAS EN MURO RECIBIDO, REJUNTADO Y LIMPIEZA. MEDIDA LA SUPERFICIE DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 0,25 M2.		
ATC00100	0,750 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	33,89
AGM01600	0,030 m3	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL	174,79	5,24
GC00100	0,001 t	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	308,90	0,31
RA04500b	1,010 m2	PLACA DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 3 CM, <60 CM.	56,00	56,56
	5,450 %	Costes indirectos	96,00	5,23
Total por m2				101,23
Son CIENTO UN EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS por m2.				
10.3.2	M2	MORTERO MONOCAPA EN PAREDES CON TERMINACIÓN RASPADA, APLICADO SOBRE PARAMENTOS ENFOSCADOS, FORMADO POR: MORTERO PIGMENTADO EN MASA CON ADITIVOS RETENEDORES DE AGUA E HIDROFUGANTES, EXTENDIDO EN ESPESORES MÍNIMOS DE 10 MM, INCLUSO LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL SOPORTE, EXTENDIDO DEL MORTERO, PLANEADO Y RASPADO DE LA SUPERFICIE HASTA UN ESPESOR DE 7 MM, CEPILLADO Y P.P. DE DESPIECES Y ARISTADOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO00100	0,595 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	13,79
GR00320	6,000 kg	MORTERO MONOCAPA	0,93	5,58
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	19,70	1,07
Total por m2				20,77
Son VEINTE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2.				
10.3.3	M²	ENFOSCADO MAESTREADO, ARISTADO Y FRATASADO EN PAREDES CON MORTERO BLANCO CSIII-W2 (5 N/MM2), CON PARTE PROPORCIONAL DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO EN PASO DE PILARES Y FORJADOS CON SOLAPES DE 15 CM, EN FÁBRICAS Y GUARDAVIVOS DE CHAPA DE ACERO DE 0,6 MM. INCLUIDO PUENTE DE UNIÓN SOBRE BASE DE HORMIGÓN. /P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, S/NTE-RPE-5. MORTERO CON MARCADO CE Y DDP (DECLARACIÓN DE PRESTACIONES) SEGÚN REGLAMENTO (UE) 305/2011. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	15,81
AGM01000N	0,015 m³	MORTERO CEM. BLANCO M5 (1:6) BL II/A-L 42,5 R + PLASTIF.	99,91	1,50
CW00400	0,100 m2	MALLA FIBRA DE VIDRIO REV. PVC DE 217 G/M2	1,95	0,20
	5,450 %	Costes indirectos	17,51	0,95
Total por m²				18,46
Son DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m².				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	773/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
10.3.4	M2	ENFOSCADO MAESTREADO, FRATASADO Y RAYADO EN PARAMENTOS VERTICALES, PREPARADO PARA RECIBIR ALICATADO CON ADHESIVO, CON MORTERO M5 (1:6). MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO00100	0,425 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	9,85
AGM00500	0,020 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	79,90	1,60
		CEM II/A-L 32,5 N		
	5,450 %	Costes indirectos	11,45	0,62
Total por m2				12,07
Son DOCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por m2.				
10.3.5	M2	ENFOSCADO SIN MAESTREAR NI FRATASAR EN PAREDES CON MORTERO M5 (1:6). MEDIDO A CINTA CORRIDA.		
ATC00100	0,100 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	4,52
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	79,90	1,68
		CEM II/A-L 32,5 N		
	5,450 %	Costes indirectos	6,20	0,34
Total por m2				6,54
Son SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2.				
10.3.6	M2.	DE ALICATADO CON PLACA DE GRES PORCELÁNICO RECTIFICADO DE 1º CALIDAD A ELEGIR POR LA D.F. DE 30X60 CM. RECIBIDO CON ADHESIVO FLEXIBLE C2TE APTO PARA PORCELANICOS. CLASIFICACIÓN C2 SEGÚN PREN 12004 (DOBLE ENCOLADO), APLICADO MEDIANTE LLANA DENTADA AL SOPORTE, INCLUSO CORTES, P.P. DE PIEZAS ESPECIALES ROMAS O INGLETES, CANTONERAS Y GUARDAVIVOS, REJUNTADO CON PASTA ADECUADA S/ UNE EN-13888 DEL COLOR DEL AZULEJO Y LIMPIEZA. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RPA-4, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y NORMATIVA VIGENTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
RA05540	5,833 u	PLACA GRES PORCELÁNICO 30X60 CM	2,50	14,58
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
GC00100	0,001 t	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	308,90	0,31
GP00100	0,800 kg	PASTA ADHESIVA	0,23	0,18
TO00200	0,250 h	OF. 1ª ALICATADOR	23,17	5,79
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20
	5,450 %	Costes indirectos	23,66	1,29
Total por M2.				24,95
Son VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS por M2..				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	774/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción			Total
10.4.1	M	PELDAÑO FORMADO POR HUELLA DE MARMOL BLANCO MACAEL ACABADO ABUJARDADO Y TABICA DE MÁRMOL BLANCO MACAEL ACABADO PULIDO DE 3 CM Y 2 CM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE, RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO REPASO, ENLECHADO Y LIMPIEZA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD DE LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA			
ATC00100		0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	22,59
AGL00100		0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM00500		0,020 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	1,60
RP00600		1,050 m	HUELLA MÁRMOL BLANCO MACAEL 30 MM ABUJARDADA	27,06	28,41
RP02400		1,050 m	TABICA MÁRMOL BLANCO MACAEL 20 MM	9,82	10,31
		5,450 %	Costes indirectos	63,07	3,44
				Total por m	66,51
Son SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por m.					
10.4.2	U	ZANQUÍN DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 10 CM DE ANCHURA Y 2 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO ENLECHADO Y LIMPIEZA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
ATC00100		0,080 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	3,61
AGL00100		0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM00500		0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	0,48
RP03100		1,050 u	ZANQUIN MÁRMOL BLANCO MACAEL 100X20 MM	4,66	4,89
		5,450 %	Costes indirectos	9,14	0,50
				Total por u	9,64
Son NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u.					
10.5.1	M2	RODAPIES REALIZADOS CON LADRILLO CERÁMICO MACIZO. RECIBIDAS CON ADHESIVO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004., ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TO01100		0,100 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11	2,21
TP00100		0,045 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,99
AGM00500		0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	0,16
AGL00100		0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
FL00800		0,042 mu	LADRILLO MACIZO DE TEJAR 24X11,5X3,5 CM	530,30	22,27
		5,450 %	Costes indirectos	25,79	1,41
				Total por m2	27,20
Son VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m2.					

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	775/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
10.5.2	M	RODAPIÉ DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 60X12 CM Y 2 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO REPASO, ENLECHADO Y LIMPIEZA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
TO01100	0,100 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11	2,21
TP00100	0,045 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,99
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM00500	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	0,16
RS06105	1,750 u	RODAPIE MARMOL BLANCO MACAEL 60X10 CM	5,14	9,00
	5,450 %	Costes indirectos	12,52	0,68
Total por m				13,20

Son TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m.

10.5.3	M	ALFEIZAR DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 35 CM DE ANCHURA Y 3 CM DE ESPESOR, CON GOTERÓN, RECIBIDO CON MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4), INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R, P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON PARAMENTOS Y LIMPIEZA. MEDIDA LA ANCHURA LIBRE DEL HUECO.		
ATC00100	0,300 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	13,55
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM01600	0,009 m3	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL	174,79	1,57
RW90400	1,000 m	ALFÉIZAR MÁRMOL BLANCO MACAEL 35X5 CM	50,00	50,00
RW01900	0,400 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	0,54
	5,450 %	Costes indirectos	65,82	3,59
Total por m				69,41

Son SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS por m.

10.5.4	M	ALBARDILLA CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN POLIMERO DE 100X55X5 CM, A CARA VISTA, CON GOTERÓN EN AMBOS EXTREMOS, RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), RECIBIDAS CON MORTERO M5 DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N CON PLASTIFICANTE, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL 22,5 X Y LIMPIEZA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
ATC00100	0,320 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	14,46
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16
AGM00500	0,007 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	0,56
RW90100	1,000 u	ALBARDILLA PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN POLIMERO 100X55X5 CM	35,00	35,00
	5,450 %	Costes indirectos	50,18	2,73
Total por m				52,91

Son CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	776/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
10.5.5	M	REMATE CON BALDOSAS CERÁMICAS DE 14X28 CM COLOCADAS A TIZÓN, RECIBIDAS CON MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4), INCLUSO ENLECHADO Y AVITOLADO DE JUNTAS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
ATC00100	0,400 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 18,07
AGL00200	0,001 m3	LECHADA DE CAL AÉREA CL 90	212,86 0,21
AGM01600	0,012 m3	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL	174,79 2,10
RA05400	7,685 u	PLAQUETA CERÁMICA 14X28 CM	0,86 6,61
	5,450 %	Costes indirectos	26,99 1,47
Total por m			28,46

Son VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m.

10.5.6	M	RODAPIE DE LA SERIE Y MODELO DE LAS BALDOSAS DE GRES PORCELÁNICO, RECIBIDOS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELÁNICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. DIMENSIONES: 75 X 10 CM. (SEGUN MODELO) MODELO A ELEGIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELÁNICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	
TO01100	0,100 h	OF. 1ª SOLADOR	22,11 2,21
TP00100	0,045 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 0,99
AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N	163,42 0,16
AGM00500	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90 0,16
RS06105	1,750 u	RODAPIE MARMOL BLANCO MACAEL 60X10 CM	5,14 9,00
	5,450 %	Costes indirectos	12,52 0,68
Total por m			13,20

Son TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	777/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
11.1.1	M2	PUERTA DE PASO LACADA, CON HOJA CIEGA ABATIBLE, FORMADA POR: PRECERCO DE 70X30 MM CON GARRAS DE FIJACIÓN, CERCO DE 70X40 MM Y TAPAJUNTAS DE 60X15 MM, EN MADERA DE PINO FLANDES, HOJA PREFABRICADA NORMALIZADA DE 35 MM CHAPADA EN OKUME Y CANTEADA POR DOS CANTOS, HERRAJES DE COLGAR,SEGURIDAD Y CIERRE CON POMO O MANIVELA, EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, INCLUSO COLGADO. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL PRECERCO.		
TO01500	2,100 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	23,17	48,66
KM00300	2,800 m	CERCO PINO FLANDES 70X40 MM LACADO	7,50	21,00
KM02800	0,560 u	HOJA NORMALIZADA LACADA 35 MM	36,21	20,28
KM04200	2,850 m	LISTÓN PINO FLANDES 70X30 MM LACADO	3,60	10,26
KM05100	0,001 m3	MADERA PINO FLANDES LACADA	464,95	0,46
KM07400	5,700 m	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60X15 MM LACADO	1,78	10,15
KW02500	0,560 u	JUEGO DE POMOS O MANIVELAS DE LATON	10,33	5,78
KW03200	1,700 u	PERNIOS DE LATÓN 11 CM	3,40	5,78
KW03500	0,560 u	PICAPORTE DE RESBALÓN	3,70	2,07
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	125,37	6,83
Total por m2				132,20

Son CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m2.

11.1.2	M2	PUERTA DE PASO PARA PINTAR, CON HOJA CIEGA CORREDERA ALOJADA EN CÁMARA, FORMADA POR: PRECERCO DE 30 MM DE ESPESOR CON GARRAS DE FIJACIÓN, CONSTITUIDO POR UN LARGUERO DE 185 MM DE ANCHO, DOS DE 70 MM Y DOS MONTANTES DE 70 MM, SECCIÓN DE CUELGUE DE 70X30 MM, CERCO DE 40 MM PARA PIEZAS DE IGUALES ANCHURAS Y TAPAJUNTAS DE 60X15 MM EN MADERA DE PINO FLANDES HOJA PREFABRICADA NORMALIZADA DE 35 MM CHAPADA EN OKUME Y CANTEADA POR DOS CANTOS, HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, SISTEMA DE DESLIZAMIENTO CON GUIADOR Y TOPE, INCLUSO COLGADO. MEDIDA DE FUERA AFUERA DEL PRECERCO.		
TO01500	3,500 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	23,17	81,10
KM00100	1,170 m	CERCO PINO FLANDES 18X30 MM LACADO	15,29	17,89
KM00300	4,300 m	CERCO PINO FLANDES 70X40 MM LACADO	7,50	32,25
KM02800	0,580 u	HOJA NORMALIZADA LACADA 35 MM	36,21	21,00
KM04200	3,850 m	LISTÓN PINO FLANDES 70X30 MM LACADO	3,60	13,86
KM04700	1,200 m	LISTÓN PINO FLANDES185X30 MM LACADO	8,74	10,49
KM05100	0,001 m3	MADERA PINO FLANDES LACADA	464,95	0,46
KM07400	5,820 m	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60X15 MM LACADO	1,78	10,36
KW02500	0,580 u	JUEGO DE POMOS O MANIVELAS DE LATON	10,33	5,99
KW03600	0,580 u	PICAPORTE PARA PUERTA CORREDERA	5,65	3,28

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	778/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
KW04200	0,580 u	SISTEMA DESLIZAMIENTO	31,72
WW00300	1,000 u	PUERTAS	0,60
WW00400	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O	0,33
	5,450 %	PZAS. ESPECIALES	216,01
		PEQUEÑO MATERIAL	0,33
		Costes indirectos	11,77
Total por m2			227,78

Son DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2.

11.2.2	M2	VENTANA DE HOJAS CORREDERAS SISTEMA ELEVABLE, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO IV (> 3 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE DESLIZAMIENTO, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		

TO01600	0,120 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	2,78
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30
KA01200	2,000 m	PRECERCO TUBO ACERO	4,33	8,66
		GALVANIZADO CORREDERA		
KP01400	1,000 m2	VENTANA CORREDERA PVC (T-IV)	185,67	185,67
		BLANCO ELEVABLE		
RW01900	2,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	2,72
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O	0,60	0,60
		PZAS. ESPECIALES		
	5,450 %	Costes indirectos	203,73	11,10
Total por m2				214,83

Son DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por m2.

11.2.3	M2	VENTANA DE HOJAS ABATIBLES, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO III (1,50-3 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		

TO01600	0,150 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	3,48
TP00100	0,170 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,74
KA01100	3,000 m	PRECERCO TUBO ACERO	3,77	11,31
		GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO		
KP00900	1,000 m2	VENTANA ABATIBLE PVC (T-III)	179,05	179,05
		BLANCO		
RW01900	3,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	4,08
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O	0,60	0,60
		PZAS. ESPECIALES		

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	779/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
	5,450 %	Costes indirectos	202,26	11,02
		Total por m2		213,28
Son DOSCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS por m2.				
11.2.4	M2	VENTANA FIJA, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO IV (> 3 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		
TO01600	0,120 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	2,78
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30
KA01100	2,000 m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,77	7,54
KP01800	1,000 m2	VENTANA FIJA PVC (T-IV) BLANCO	66,65	66,65
RW01900	2,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	2,72
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	83,59	4,56
		Total por m2		88,15
Son OCHENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por m2.				
11.2.5	M2	VENTANA DE HOJAS ABATIBLES, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO II (0.50-1,50 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		
TO01600	0,200 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	4,63
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,40
KA01100	4,000 m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,77	15,08
KP00800	1,000 m2	VENTANA ABATIBLE PVC (T-II) BLANCO	371,54	371,54
RW01900	4,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	5,44
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	401,69	21,89
		Total por m2		423,58
Son CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	780/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
11.3.1	M2	PUERTA DE HOJA ABATIBLE MAS FIJO EJECUTADA CON PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO, DE ESPESOR MÍNIMO 0,8 MM, TIPO III (1,50-3M2), INCLUSO JUNQUILLOS, CANTONERAS, PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		
TP00100	0,170 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,74
KA01500	1,000 m2	PUERTA ABATIBLE AC. GALVANIZADO (T-III)	50,59	50,59
RW01900	3,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	4,08
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	59,01	3,22
Total por m2				62,23
Son SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS por m2.				
11.3.2	M2	REJA EN ACERO LAMINADO EN CALIENTE, FORMADA POR: 1. BASTIDOR EN PLETINA DE 50X5 MM. 2. EMBARROTADO DE Ø 20 MM. 3. ANCLAJES A PARAMENTOS, INCLUSO P.P. DE MATERIAL DE AGARRE Y COLOCACIÓN. MEDIDA DE FUERA A FUERA.		
ATC00100	0,600 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	27,11
KA90100	20,000 kg	ACERO EN Ø MANUFACTURADO	1,61	32,20
KA00200	7,200 kg	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	1,50	10,80
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66
	5,450 %	Costes indirectos	71,37	3,89
Total por m2				75,26
Son SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS por m2.				
11.3.3	M2	PUERTA DE HOJAS ABATIBLES EJECUTADA CON PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO, DE ESPESOR MÍNIMO 0,8 MM TIPO IV (> 3 M2), INCLUSO JUNQUILLOS, CANTONERAS, PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR Y CIERRE Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.		
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30
KA01600	1,000 m2	PUERTA ABATIBLE AC. GALVANIZADO (T-IV)	48,56	48,56
RW01900	2,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,36	2,72
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	55,18	3,01
Total por m2				58,19
Son CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	781/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
12.01	M2.	ACRISTALAMIENTO AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO, FORMADO POR: 1. DOS LUNAS TEMPLADAS INCOLORAS DE 5 Y 6 MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE. HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVA. 2. CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADO DE 14 MM PERFIL METÁLICO SEPARADOR, DESECANTE Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, COLOCADO CON PERFIL CONTINUO. TRANSMITANCIA TERMICA MINIMA: 1.40 W/M2°K. FACTOR SOLAR: 0.43. INCLUSO PERFIL EN U DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACIÓN DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.		
TO01700	0,650 h	OF. 1ª CRISTALERO	22,11	14,37
VL04005	1,000 m2	6+14+5 BAJO EMISIVO	49,99	49,99
VW01500	0,400 m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,40	0,16
	5,450 %	Costes indirectos	64,52	3,52
Total por M2.:				68,04

Son SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por M2..

12.02	M2.	ACRISTALAMIENTO AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO, FORMADO POR: 1. DOS LUNAS TEMPLADAS INCOLORAS DE 5 Y 6 MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE. HOJA EXTERIOR OPAL BAJO EMISIVA. 2. CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADO DE 6 MM PERFIL METÁLICO SEPARADOR, DESECANTE Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, COLOCADO CON PERFIL CONTINUO. TRANSMITANCIA TERMICA MINIMA: 1.40 W/M2°K. FACTOR SOLAR: 0.43. INCLUSO PERFIL EN U DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACIÓN DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.		
TO01700	0,650 h	OF. 1ª CRISTALERO	22,11	14,37
VL04005	1,000 m2	6+14+5 BAJO EMISIVO	49,99	49,99
VW01500	0,400 m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,40	0,16
	5,450 %	Costes indirectos	64,52	3,52
Total por M2.:				68,04

Son SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por M2..

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	782/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
12.03	M2.	ACRISTALAMIENTO AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO DE SEGURIDAD, FORMADO POR: 1. VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD 6+6 UNIDAS POR LAMINA DE BUTIRAL DE POLIVINILO. OPAL HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVA. 2. CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADO DE 14 MM PERFIL METÁLICO SEPARADOR, DESECANTE Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, COLOCADO CON PERFIL CONTINUO. 3. VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD 5+5 UNIDAD POR LAMINA DE BUTIRAL DE POLIVINILO. OPAL HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVA. TRANSMITANCIA TERMICA MINIMA: 1.40 W/M2ºK. FACTOR SOLAR: 0.43. INCLUSO PERFIL EN U DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACIÓN DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.		
TO01700	0,650 h	OF. 1ª CRISTALERO	22,11	14,37
VL04500	1,000 m2	VIDRIO TERMOACUSTICO DE SEGURIDAD (6+6)+14+(5+5). HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVO	85,34	85,34
VW01500	0,400 m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,40	0,16
	5,450 %	Costes indirectos	99,87	5,44
Total por M2.:				105,31
Son CIENTO CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS por M2..				
13.1	M2	PINTURA PLASTICA LISA SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LADRILLO, YESO O CEMENTO,FORMADA POR: LIJADO Y LIMPIEZA DEL SOPORTE, MANO DE FONDO, PLASTECIDO, NUEVA MANO DE FONDO Y DOS MANOS DE ACABADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO01000	0,090 h	OF. 1ª PINTOR	23,17	2,09
PP00100	0,450 kg	PINTURA PLÁSTICA	2,27	1,02
PW00300	0,350 kg	SELLADORA	4,42	1,55
WW00400	0,200 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,07
	5,450 %	Costes indirectos	4,73	0,26
Total por m2:				4,99
Son CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2.				
13.2	M2	PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERIA METÁLICA FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS; IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS DOS CARAS.		
TO01000	0,250 h	OF. 1ª PINTOR	23,17	5,79
PE00200	0,250 kg	ESMALTE SINTÉTICO	10,50	2,63
PI00300	0,175 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	10,75	1,88
PW00100	0,070 l	DISOLVENTE	1,96	0,14
WW00400	0,400 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,13
	5,450 %	Costes indirectos	10,57	0,58
Total por m2:				11,15
Son ONCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	783/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
13.3	M2	PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.		
TO01000	0,200 h	OF. 1ª PINTOR	23,17	4,63
PE00200	0,150 kg	ESMALTE SINTÉTICO	10,50	1,58
PI00300	0,099 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	10,75	1,06
PW00100	0,033 l	DISOLVENTE	1,96	0,06
WW00400	0,266 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,09
	5,450 %	Costes indirectos	7,42	0,40
Total por m2				7,82

Son SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por m2.

14.1	U	DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, EN ACERO INOXIDABLE, LONGITUD MÁXIMA 735 MM, DIAM. EXTERIOR 30 MM, ACERO DE ESPESOR 1,5 MM, Y PLETINA DE ANCLAJE DE 300X100X3 MM, PARA ASEO O BAÑO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUSO TORNILLOS DE FIJACIÓN Y MATERIAL COMPLEMENTARIO; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO02100	0,500 h	OFICIAL 1ª	23,17	11,59
DA01021	1,000 u	DOBLE BARRA ABATIBLE, PARED, ACERO INOX. DIAM. 30MM	94,39	94,39
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	106,91	5,83
Total por u				112,74

Son CIENTO DOCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u.

14.2	U	DE ASIENTO ABATIBLE PARA DUCHA, BAÑERA Y VESTIDOR, EN ACERO INOXIDABLE DE 1,7 MM DE ESPESOR, ACABADO SATINADO. PESO MÁXIMO 120 KG. INCLUSO P.P. REPLANTEO Y DE PEQUEÑO MATERIAL DE AGARRE; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO02100	0,250 h	OFICIAL 1ª	23,17	5,79
DA01070	1,000 u	ASIENTO ABATIBLE ACERO INOX. SATINADO P.MAX. 120KG	268,88	268,88
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,65
	5,450 %	Costes indirectos	276,92	15,09
Total por u				292,01

Son DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	784/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
14.3	U	BARRA ASIDERO PARA COLOCAR EN PARED, DE ÁNGULO RECTO, EN ACERO CROMADO DE 40 MM DE DIÁM., PARA ASEO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUSO TORNILLOS DE FIJACIÓN Y MATERIAL COMPLEMENTARIO; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO02100	0,500 h	OFICIAL 1ª	23,17	11,59
DA01000	1,000 u	BARRA ASIDERO PARED ÁNGULO RECTO, ACERO CROMADO BD0700C DE MEDICLINICS O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES	65,23	65,23
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	77,75	4,24
Total por u				81,99
Son OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u.				
15.2	M2	HORMIGÓN HA-30/F/12/XD2, PROYECTADO POR VÍA HÚMEDA PARA FORMACIÓN DE PARAMENTO HORIZONTAL DE VASO DE PISCINA, DE 15 CM DE ESPESOR, CON DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA ME 20X20 Ø 5-5 B 500 T 6X2,20 UNE-EN 10080, Y ARMADURA DE REFUERZO DE ACERO UNE-EN 10080 B 500 S, CUANTÍA 4 KG/M³, INCLUSO FORMACION DE PELDAÑOS. SIN JUNTAS DE DILATACIÓN. INCLUSO ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES.		
CA00320	4,200 kg	ACERO B 500 S	0,95	3,99
CA00620	2,200 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	2,64
CA01700	0,048 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	0,07
CH80150_7	0,150 m3	HORMIGÓN HA-30/F/12/XD2, SUMINISTRADO	105,00	15,75
WW00400_7	3,000 ud	SEPARADOR DE HORMIGON	0,06	0,18
MA00200	0,516 h	BITUMINADORA	54,51	28,13
TO00600	0,079 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	1,83
TA00200	0,040 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	0,89
TO02300	0,516 h	OFICIAL 1ª OBRA CIVIL	23,17	11,96
TA00100	0,258 h	AYUDANTE	22,36	5,77
	5,450 %	Costes indirectos	71,21	3,88
Total por m2				75,09
Son SETENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	785/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
15.3	UD	EQUIPO COMPLETO DE DEPURACIÓN PARA PISCINA DE 6X2X1,10 M (VOLUMEN 12,6 M³), CONSTITUIDO POR: EQUIPO DE FILTRACIÓN CONSTRUIDO EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, COLECTOR DE PLÁSTICO, VÁLVULAS DE MARIPOSA PARA FILTRADO Y LAVADO, PREFILTROS DE CABELLO, CESTOS COLADORES, BOMBAS CENTRÍFUGAS, MOTORES ELÉCTRICOS, MANÓMETROS; CIRCUITO CERRADO DE TUBERÍAS DE PVC ALREDEDOR DE LA PISCINA, ENLACE DEL FILTRO CON EL GRUPO MOTOBOMBA Y TUBERIA NECESARIA PARA CONECTAR CON LA RED DE AGUA PARA SUMINISTRO DE LA MISMA, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL NECESARIO PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION Y ACCESORIOS CONSTITUIDOS POR: 1 SUMIDERO DE FONDO ANTITORBELLINO DE POLIÉSTER, 3 BOQUILLAS DE IMPULSIÓN DE ABS Y 2 SKIMMERS DE ABS.		
TO01900	17,000 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	393,89
TA00200	17,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	380,12
TO01800	2,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	46,34
TA00200	2,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	44,72
MT00009	1,000 UD	EQUIPO DE FILTRACION	1.057,00	1.057,00
MT00008	1,000 UD	CIRCUITO DE TUBERIAS, VALVULAS Y ACCESORIOS	473,00	473,00
MT00007	2,000 UD	SKIMER CON BOCA ESTANDAR	90,00	180,00
MT00006	3,000 UD	BOQUILLA DE IMPULSION	9,14	27,42
MT00005	1,000 UD	SUMIDERO CUADRADO DE PISCINA	38,18	38,18
MT00004	1,000 UD	BRIDAS, JUNTAS Y MATERIAL AUXILIAR	11,11	11,11
	5,450 %	Costes indirectos	2.651,78	144,52
			Total por UD	2.796,30

Son DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por UD.

15.4	M2	PINTURA POLIURETANO EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE REVESTIMIENTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVA, PISCINAS, VESTUARIOS, Y SIMILARES, CONTINUOS, FORMADA POR: MANO DE FONDO Y MANO DE ACABADO, INCLUSO LIMPIEZA INICIAL Y POSTERIOR DE MATERIAL SOBRANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO01005	0,100 h	OF. 2ª PINTOR	22,59	2,26
PA90500	0,210 kg	PINTURA POLIURETANO PISCINAS	8,50	1,79
	5,450 %	Costes indirectos	4,05	0,22
			Total por m2	4,27

Son CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por m2.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	786/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
15.5	UD	CUADRO ELÉCTRICO DE MANDO Y PROTECCIÓN PARA PISCINA DE 6X2X1,05 M (VOLUMEN 12,6 M³), CON CAJA ESTANCA, DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD, ARRANCADOR, RELÉ TÉRMICO DE PROTECCIÓN DE MOTOR, SELECTORES, RELOJ PROGRAMADOR MANUAL-AUTOMÁTICO, PILOTOS DE SEÑALIZACIÓN MARCHA-PARO Y FUSIBLES DE PROTECCIÓN, TODO ELLO CABLEADO Y MONTADO INTERIORMENTE Y UNIDO A MOTOR BAJO TUBO DE ACERO.		
TO01800	2,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	46,34
TA00200	2,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	44,72
CE000009	1,000 UD	CUADRO ELECTRICICO PISCINA	300,00	300,00
	5,450 %	Costes indirectos	391,06	21,31
Total por UD				412,37
Son CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD.				
15.7	UD	SALVAVIDAS PARA PISCINA, DE PLÁSTICO, COLOR NARANJA, DE 730 MM DE DIÁMETRO, CON SOPORTE, DE ACERO INOXIDABLE AISI 304L, ACABADO PULIDO BRILLANTE, CON ANCLAJE DE SUJECIÓN, TACOS DE ANCLAJE Y TORNILLOS.		
MT0011	1,000 UD	SALVAVIDAS PARA PISCINA	339,14	339,14
TA00100	0,400 h	AYUDANTE	22,36	8,94
	5,450 %	Costes indirectos	348,08	18,97
Total por UD				367,05
Son TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por UD.				
15.8	UD	DUCHA CON GRIFO MONOMANDO PARA PISCINA, DE 43 MM DE DIÁMETRO, DE ACERO INOXIDABLE AISI 304L, ACABADO PULIDO BRILLANTE, CON ROCIADOR Y VÁLVULA DE APERTURA, FIJADA A UNA SUPERFICIE SOPORTE (NO INCLUIDA EN ESTE PRECIO). INCLUSO ANCLAJES, TOPES, EMBELLECEDORES, JUNTAS, TACOS Y TORNILLOS, RACOR DE CONEXIÓN DE 3/4", TUBERÍAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304L PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y ELEMENTOS DE ANCLAJE.		
MT0023	1,000 UD	DUCHA CON GRIFO MONOMANDO PISCINA	391,88	391,88
GR00200	0,200 l	RESINA EPOXI	21,45	4,29
TA00100	0,550 h	AYUDANTE	22,36	12,30
TO02100	1,100 h	OFICIAL 1ª	23,17	25,49
	5,450 %	Costes indirectos	433,96	23,65
Total por UD				457,61
Son CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por UD.				
17.01	M³	RETIRADA DE TIERRAS INERTES EN OBRA DE NUEVA PLANTA A VERTEDERO AUTORIZADO, FORMADA POR: SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.		
ET00100	1,000 m³	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,07	1,07
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	35,54	0,71
MK00100	0,200 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	7,62
	5,450 %	Costes indirectos	9,40	0,51
Total por m³				9,91
Son NUEVE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por m³.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	787/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
17.02	M ³	RETIRADA EN CONTENEDOR DE 3 M3 DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRA DE NUEVA PLANTA A PLANTA DE VALORIZACIÓN, FORMADA POR: CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CANON DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.		
TP00100	0,025 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,55
ER00100	1,000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	9,50	9,50
MK00400	1,000 m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	14,50	14,50
	5,450 %	Costes indirectos	24,55	1,34
Total por m ³				25,89
Son VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m ³ .				
18.1	U	REDACCION DE PLAN DE SEGURIDAD A APROBAR POR D.F. Y DOTACION PARA CUMPLIMIENTO DEL MISMO.		
18WWW0001	1,000 u	SEGURIDAD Y SALUD	2.854,00	2.854,00
	5,450 %	Costes indirectos	2.854,00	155,54
Total por u				3.009,54
Son TRES MIL NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u.				
19.1	UD.	ESTANQUEIDAD DE CUBIERTAS		
19019	1,000 UD	PRUEBA ESTANQUEIDAD EN CUBIERTA	48,80	48,80
	5,450 %	Costes indirectos	48,80	2,66
Total por UD.				51,46
Son CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD..				
19.2	UD	ESTANQUEIDAD EN FACHADA		
10010	1,000 UD	ESTANQUEIDAD DE FACHADAS EN ZONAS DE HUECOS, DISPONIENDO UN SISTEMA DE ROCIADORES DE AGUA, DURANTE AL MENOS 1 H.	54,20	54,20
	5,450 %	Costes indirectos	54,20	2,95
Total por UD				57,15
Son CINCUENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por UD.				
19.3	UD	ALICATADO		
14027	1,000 UD	ADHERENCIA AL SOPORTE	40,62	40,62
	5,450 %	Costes indirectos	40,62	2,21
Total por UD				42,83
Son CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por UD.				
19.4	UD	BAJANTES Y COLECTORES SANEAMIENTO(AL 10% INSTALACION)		
BYC1	1,000 UD	CIRCULACION DE LA RED DE BAJANTES	43,33	43,33
BYC2	1,000 UD	CIRCULACION DE LA RED DE COLECTORES	43,34	43,34
PH	1,000 UD	PRUEBA HIDROSTATICA	43,34	43,34
	5,450 %	Costes indirectos	130,01	7,09
Total por UD				137,10
Son CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por UD.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	788/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
19.5	UD.	INSTALACIONES (AL 10% INSTALACION)		
ERM	1,000 UD	ESTANQUEIDAD Y RESISTENCIA MECANICA	97,56	97,56
	5,450 %	Costes indirectos	97,56	5,32
Total por UD.:				102,88
Son CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por UD..				
19.6	UD.	CUADRO ELECTRICO		
MTF2	1,000 UD.	MEDIDAS DE TENSION ENTRE FASES Y ENTRE FASE Y NEUTRO	43,34	43,34
MTD2	1,000 UD.	MEDIDA DE TIEMPO DE DISPARO Y DE LA CORRIENTE DE DEFECTO DE LOS INTERRUPTORES DIFERENCIALES	81,30	81,30
MRPT	1,000 UD.	MEDIDA DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA	32,50	32,50
	5,450 %	Costes indirectos	157,14	8,56
Total por UD.:				165,70
Son CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por UD..				
19.7	UD.	ALIMENTACION A CUADROS SECUNDARIOS		
RAC2	1,000 UD	MEDIDA DE LA RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE CONDUCTORES	97,56	97,56
	5,450 %	Costes indirectos	97,56	5,32
Total por UD.:				102,88
Son CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por UD..				
19.8	UD.	PRUEBA ESTANQUEIDAD CIRCUITOS FRIGORIFICOS		
PDE	1,000 UD.	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DE CIRCUITOS FRIGORIFICOS	135,51	135,51
	5,450 %	Costes indirectos	135,51	7,39
Total por ud.:				142,90
Son CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por ud..				
2.1	M3	EXCAVACIÓN, EN VACIADO, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO P.P. DE PERFILADO DE FONDOS Y LATERALES. INCLUSO RETIRADA DE CAPA SUPERIOR TODOUNO, CIMENTACIONES EXSITENTES, DESVIO PROVISIONAL DE INSTALACIONES EXISTENTES. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.		
TP00100	0,016 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,35
ME00400	0,020 h	RETROEXCAVADORA	52,09	1,04
	5,450 %	Costes indirectos	1,39	0,08
Total por m3:				1,47
Son UN EURO CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m3.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	789/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
3.1	M2	CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150/C/TM, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, DE 10 CM DE ESPESOR MÍNIMO, EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE ALISADO DE LA SUPERFICIE; SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL Y CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO02200	0,050 h	OFICIAL 2ª	22,59	1,13
TP00100	0,075 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,65
CH90000	0,100 m3	HORMIGÓN HL-150/C/TM, SUMINISTRADO	93,30	9,33
	5,450 %	Costes indirectos	12,11	0,66
			Total por m2	12,77
Son DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2.				
3.1.1	M2	COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MECÁNICO AL 95% PROCTOR, EN 20 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.		
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,64
GW00100	0,060 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,07
MR00200	0,040 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,18
	5,450 %	Costes indirectos	2,89	0,16
			Total por m2	3,05
Son TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por m2.				
3.1.2	M3	SUBBASE DE ALBERO EN RAMA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO COMPACTADO Y REFINO DE BASE, RELLENO EN TONGADAS DE 20 CM COMPRENDIDO EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% PROCTOR MODIFICADO. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.		
AP00200	1,250 m3	ALBERO EN RAMA	17,48	21,85
GW00100	0,070 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,08
ME00300	0,030 h	PALA CARGADORA	35,54	1,07
MR00400	0,090 h	RULO VIBRATORIO	34,64	3,12
	5,450 %	Costes indirectos	26,12	1,42
			Total por m3	27,54
Son VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m3.				
3.1.3	M2	IMPERMEABILIZACIÓN DE SUELOS, FORMADA POR: 1. FIELTRO GEOTEXTIL SEPARADOR 200 G/M2, COLOCADO SOBRE EL SOPORTE, INCLUSO P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TP00100	0,010 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,22
QW01000	1,100 m2	TEJIDO SEPARADOR 70 GR/M2	0,79	0,87
	5,450 %	Costes indirectos	1,09	0,06
			Total por m2	1,15
Son UN EURO CON QUINCE CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	790/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
3.1.4	M3	RELLENO DE GRAVA GRUESA LIMPIA EN LOSAS Ø 30-40 MM, INCLUSO COMPACTADO DE BASE Y EXTENDIDO CON MEDIOS MANUALES. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.		
TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	17,61
AG00100	1,100 m3	GRAVA	15,00	16,50
GW00100	0,150 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,17
MR00200	0,300 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	1,34
	5,450 %	Costes indirectos	35,62	1,94
Total por m3				37,56
Son TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m3.				
3.1.5	M2	LAMINA DE POLIETILENO COLOCADA SOBRE SUB-BASES DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE TERMINADA.		
TP00100	0,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,66
XI01100	1,111 m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 MM	0,69	0,77
	5,450 %	Costes indirectos	1,43	0,08
Total por m2				1,51
Son UN EURO CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por m2.				
3.2	M3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/B/20/XC2, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, EN LOSAS DE CIMENTACIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; CODIGO ESTRUCTURAL Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.		
TO02200	0,050 h	OFICIAL 2ª	22,59	1,13
TP00100	0,400 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,80
CH80080	1,010 m3	HORMIGÓN HA-30/B/20/XC2, SUMINISTRADO	102,00	103,02
MV00100	0,110 h	VIBRADOR	1,82	0,20
	5,450 %	Costes indirectos	113,15	6,17
Total por m3				119,32
Son CIENTO DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS por m3.				
3.2.1	M2	ENCOFRADO DE MADERA EN LOSAS ZUNCHOS, ZAPATAS Y ENCEPADOS, INCLUSO LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE DESENCOFRADO Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.		
TO00400	0,320 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17	7,41
TP00100	0,320 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	7,04
CM00200	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	3,30
CM00300	0,002 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	0,89
CW00600	0,400 l	DESENCOFRANTE	1,85	0,74
WW00400	1,900 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,63
	5,450 %	Costes indirectos	20,01	1,09
Total por m2				21,10
Son VEINTIUN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	791/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
3.2.2	M2	ENCOFRADO METÁLICO EN MURO DE CONTENCIÓN A DOS CARAS, INCLUSO LIMPIEZA, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE, DESENCOFRADO Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.		
TO00400	0,400 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17	9,27
TP00100	0,400 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,80
CE80000	0,015 u	PUNTAL METÁLICO TELESC. HASTA 3 M (PARA 150 USOS)	21,87	0,33
CM00300	0,016 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	7,09
CM00500	0,200 u	PANEL METÁLICO 50X300 CM	298,50	59,70
CW00600	0,600 l	DESENCOFRANTE	1,85	1,11
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,99
	5,450 %	Costes indirectos	87,29	4,76
Total por m2				92,05
Son NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por m2.				
3.3	M3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/F/15/XC2, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN MUROS DE CONTENCIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.		
TO02200	0,050 h	OFICIAL 2ª	22,59	1,13
TP00100	0,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	13,21
CH80150	1,010 m3	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1, SUMINISTRADO	105,00	106,05
MV00100	0,110 h	VIBRADOR	1,82	0,20
	5,450 %	Costes indirectos	120,59	6,57
Total por m3				127,16
Son CIENTO VEINTISIETE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS por m3.				
3.4	KG	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACIÓN Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO, SEPARADORES Y PUESTA EN OBRA; SEGÚN CODE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.		
TO00600	0,020 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	0,46
CA00320	1,060 kg	ACERO B 500 S	0,95	1,01
CA01700	0,005 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	0,01
WW00400	0,050 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,02
	5,450 %	Costes indirectos	1,50	0,08
Total por kg				1,58
Son UN EURO CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por kg.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	792/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
3.4.1	U	PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELECTRODO DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE 14 MM DE DIÁMETRO Y 2 M DE LONGITUD, INCLUSO HINCADO Y CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00200	2,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60 111,50
TA00200	0,700 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36 15,65
TO01800	0,050 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 1,16
IE11300	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2 M) GRA.	22,55 22,55
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 1,80
	5,450 %	Costes indirectos	152,66 8,32
Total por u			160,98

Son CIENTO SESENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por u.

3.4.2	U	ARQUETA DE CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA DE 38X50X25CM FORMADA POR FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE MEDIO PIE DE ESPESOR, SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 Y TAPA DE HORMIGÓN HM-20 CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 60.6, TUBO DE FIBROCEMENTO DE 60 MM DE DIÁMETRO INTERIOR Y PUNTO DE PUESTA A TIERRA, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO Y CONEXIONES; CONSTRUIDA SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00200	2,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60 111,50
TO01800	0,500 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 11,59
AGM00500	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90 0,40
CA00320	3,500 kg	ACERO B 500 S	0,95 3,33
CA01600	3,500 kg	ACERO PERFILES S 275 JR, SOPORTES SIMPLES	1,05 3,68
CH04020	0,030 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	93,30 2,80
FL01300	0,032 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93 2,53
IE11600	1,000 u	PUNTO DE PUESTA A TIERRA	13,14 13,14
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,33
	5,450 %	Costes indirectos	149,90 8,17
Total por u			158,07

Son CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	793/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
3.4.3	M	LÍNEA PRINCIPAL DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 23 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y CONEXIÓN AL PUNTO DE PUESTA A TIERRA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT. MEDIDA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA PRIMERA DERIVACIÓN HASTA LA ARQUETA DE CONEXION.		
ATC00100	0,025 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	1,13
TO01800	0,500 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	11,59
IE03800	0,310 kg	CABLE DE COBRE DESNUDO	6,32	1,96
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30
	5,450 %	Costes indirectos	14,98	0,82
			Total por m	15,80
Son QUINCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por m.				
3.4.4	M	DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 16 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL HASTA LA LÍNEA PRINCIPAL DE PUESTA A TIERRA.		
ATC00100	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	1,36
TO01800	0,042 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	0,97
IE03800	0,140 kg	CABLE DE COBRE DESNUDO	6,32	0,88
IE11900	1,010 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18	0,18
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17
	5,450 %	Costes indirectos	3,74	0,20
			Total por m	3,94
Son TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m.				
3.5	M3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/XC2, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, EN CIMIENTOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE VIBRADO; SEGÚN CODE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.		
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	9,90
CH04120	1,010 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	94,23
MV00100	0,110 h	VIBRADOR	1,82	0,20
	5,450 %	Costes indirectos	104,33	5,69
			Total por m3	110,02
Son CIENTO DIEZ EUROS CON DOS CÉNTIMOS por m3.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	794/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
4.1.1	U	ARQUETA SIFÓNICA DE 63X63 CM Y 1 M DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR; FORMACIÓN DE SIFÓN CON TAPA INTERIOR Y CADENILLA, TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5 Y CONEXIÓN DE TUBOS DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDA SEGÚN CTE Y ORDENANZA MUNICIPAL. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	4,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 180,72
TP00100	3,050 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 67,13
AGM00200	0,036 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98 3,96
AGM00500	0,134 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90 10,71
CH04020	0,147 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	93,30 13,72
FL01300	0,236 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93 18,63
SA00700	0,450 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	34,90 15,71
UA01000	1,000 u	TAPA INTERIOR Y CADENILLA	7,97 7,97
	5,450 %	Costes indirectos	318,55 17,36
Total por u			335,91

Son TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por u.

4.1.2	U	ARQUETA A PIE DE BAJANTE DE 51X51 CM Y 0,70 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, DADO DE HORMIGÓN EN MASA, CODO DE 125 MM DE DIÁMETRO Y TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	1,900 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 85,84
TP00100	1,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 26,41
AGM00200	0,015 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98 1,65
AGM00500	0,066 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90 5,27
CH04020	0,137 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	93,30 12,78
FL01300	0,123 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93 9,71
SA00700	0,300 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	34,90 10,47
SW00300	1,000 u	CODO PVC. DIÁM. 125 MM	5,35 5,35
	5,450 %	Costes indirectos	157,48 8,58
Total por u			166,06

Son CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	795/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
4.1.3	U	ARQUETA DE PASO DE 51X51 CM Y 0,70 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR CON FORMACIÓN DE PENDIENTES, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, TAPA DE HORMIGÓN ARMADO, CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5 Y CONEXIÓN DE TUBOS DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRA Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	1,900 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	85,84
TP00100	1,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	26,41
AGM00200	0,015 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98	1,65
AGM00500	0,066 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	5,27
CH04020	0,110 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	93,30	10,26
FL01300	0,123 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93	9,71
SA00700	0,300 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	34,90	10,47
	5,450 %	Costes indirectos	149,61	8,15
Total por u				157,76

Son CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.

4.1.4	M	ARQUETA SUMIDERO DE 20 CM DE ANCHO Y 25 CM DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR CON FORMACIÓN DE PENDIENTES, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, CERCO DE PERFIL LAMINADO Y REJILLA PLANA DESMONTABLE DE HIERRO FUNDIDO, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD LIBRE POR EL INTERIOR.		
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	45,18
TP00100	0,700 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	15,41
AGM00200	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98	0,55
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	1,68
CH04020	0,076 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	93,30	7,09
FL01300	0,035 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93	2,76
UA02500	2,000 u	REJILLA PLANA FUNDICIÓN DESMONTABLE DE 50X20 CM	20,28	40,56
	5,450 %	Costes indirectos	113,23	6,17
Total por m				119,40

Son CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	796/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
4.1.5	M	COLECTOR ENTERRADO DE TUBERÍA PRESIÓN DE PVC 4 KG/CM2, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, APISONADO, EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD ENTRE EJES DE ARQUETAS.		
ATC00100	0,100 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	4,52
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	2,32
TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	17,61
AA00300	0,100 m3	ARENA GRUESA	13,90	1,39
SC00800	1,010 m	TUBO PVC DIÁM. 160 MM 4 KG/CM2	6,00	6,06
MR00200	0,150 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,67
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	33,50	1,83
Total por m				35,33
Son TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS por m.				
4.1.6	M	COLECTOR ENTERRADO DE TUBERÍA PRESIÓN DE PVC 4 KG/CM2, DE 125 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, APISONADO, PIEZAS ESPECIALES, EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD ENTRE EJES DE ARQUETAS.		
ATC00100	0,080 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	3,61
TO01900	0,080 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	1,85
TP00100	0,660 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	14,53
AA00300	0,090 m3	ARENA GRUESA	13,90	1,25
SC00600	1,010 m	TUBO PVC DIÁM. 125 MM 4 KG/CM2	4,34	4,38
MR00200	0,125 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,56
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	27,11	1,48
Total por m				28,59
Son VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.				
4.1.7	U	SUMIDERO SIFÓNICO DE SALIDA HORIZONTAL DE 140 MM DE DIÁMETRO, CON REJILLA DE HIERRO FUNDIDO, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL DE RECIBIDO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,300 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	13,55
SS00400	1,000 u	SUMIDERO SIFÓNICO H. FUNDICIÓN DIÁM. 140 MM	28,26	28,26
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66
	5,450 %	Costes indirectos	42,47	2,31
Total por u				44,78
Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	797/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
4.2.1	M	BAJANTE DE PVC REFORZADO, DE 110 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO SELLADO DE UNIONES, PASO DE FORJADOS, ABRAZADERAS Y P.P. DE PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18
SB00900	1,010 m	BAJANTE PVC DIÁM. 110 MM	4,45
WW00300	4,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	23,33
Total por m			24,60

Son VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por m.

4.2.2	M	CANAL HORMIGON POLIMERO COLOCADA EN CUBIERTA, FORMADA POR: 1. CANAL DE HORMIGON POLIMERO. DIMENSIONES: ANCHO INTERIOR/EXTERIOR: 100/138 MM. ALTO INTERIOR/EXTERIOR: 45/60 MM. 2. REJILLA DE FUNDICION DUCTIL. 3. CANCELAS DE SUJECCION, TORNILLOS DE ACERO INOX. 4. TAPAS DE INICIO/FIN DE CANAL. RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO Y SELLADO ENTRE CANALES Y ENTRE CANAL Y PIEZAS INICIO/FIN CON . INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18
AGM00200	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98
UA90000	1,000 u	CANAL HORMIGON POLIMERO 1000*60*138 MM.	20,28
UA02501	2,000 u	REJILLA PLANA FUNDICIÓN DESMONTABLE DE 50X10 CM	11,00
UA02502	0,200 u	PIEZA FINAL CANAL HORMIGON POLIMERO	5,00
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
UA02503	0,200 u	SELLADOR CANAL HORMIGON POLIMERO	16,00
	5,450 %	Costes indirectos	94,07
Total por m			99,20

Son NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	798/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
4.3.1	U	ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO, CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, COMPRENDIENDO: 1. ARQUETA DE ARRANQUE. JUNTO AL LIMITE EXTERIOR DE LA PROPIEDAD. 2. CONDUCTO. TRAMO DE TUBERÍA QUE DISCURRE DESDE EL LÍMITE DE LA PROPIEDAD (O ARQUETA DE ARRANQUE), HASTA LA RED DE SANEAMIENTO. PVC COLOR TEJA Ø 160 MM. SEGUN UNE EN-1401, CLASE SN 4 KN/M. UNE 48.103 CON LA REFERENCIA B-334. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
SW01100	1,000 u	ACOMETIDA ALCANTARILLADO S/NORMAS	1.600,55	1.600,55
	5,450 %	Costes indirectos	1.600,55	87,23
			Total por u	1.687,78

Son MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por u.

4.3.2	U	POZO DE REGISTRO CIRCULAR DE 1,10 M DE DIÁMETRO Y 2,50 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADO POR: 1. SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 20 CM DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO. 2. FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1 PIE DE ESPESOR, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR O ANILLOS DE HORMIGON O DE HORMIGON IN SITU SEGUN INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA 3. PATÉS DE POLIPROPILENOO DE 30 MM DE DIÁMETRO. 4. TAPA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO REFORZADO MODELO MUNICIPAL CON RESISTENCIA ADECUADA AL TRAFICO A SOPORTAR. INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	10,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	451,80
TP00100	0,936 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	20,60
AGM00500	0,715 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	57,13
CH04120	0,537 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	50,10
FL01300	1,470 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93	116,03
SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 CM ROD. MEDIA	68,60	68,60
UA00700	8,000 u	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 MM	4,84	38,72
ME00400	0,920 h	RETROEXCAVADORA	52,09	47,92
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,40
	5,450 %	Costes indirectos	853,30	46,50
			Total por u	899,80

Son OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	799/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
4.3.3	M	CANALIZACIÓN DE PVC CON TUBERÍA REFORZADA SN4 TEJA DE 160 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO EXCAVACION EN TIERRAS, FORMACIÓN DE PENDIENTES CON PUNTOS DE HORMIGÓN, ENVOLTURA DE ARENA CON UN ESPESOR DE 15 CM Y P.P. DE PIEZAS ESPECIALES Y ADHESIVOS. MEDIDA LA LONGITUD ENTRE EJES DE ARQUETAS.		
TO01900	0,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	5,79
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,50
AA00300	0,200 m3	ARENA GRUESA	13,90	2,78
CH04120	0,004 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	0,37
UA01400	1,010 m	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 160 MM TEJA	3,79	3,83
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	18,60	1,01
Total por m				19,61
Son DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m.				
4.4.1	M	COLECTOR COLGADO DE PVC, PRESIÓN 4 KG/CM2, DE 110 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, ABRAZADERAS, CONTRATUBO, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	13,90
TO02100	0,250 h	OFICIAL 1ª	23,17	5,79
SC00500	1,010 m	TUBO PVC DIÁM. 110 MM 4 KG/CM2	3,67	3,71
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,40
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66
	5,450 %	Costes indirectos	26,46	1,44
Total por m				27,90
Son VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por m.				
5.1	M3	HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN PILARES, PARA REVESTIR, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, ARMADURA DE ACERO B 500 S CON UNA CUANTÍA DE 250 KG/M3, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADO METÁLICO, DESENCOFRADO, LIMPIEZA DE FONDOS, FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.		
03ACC00011	250,000 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.	1,52	380,00
05HET00001	12,000 m2	ENCOFRADO METÁLICO EN PILARES PARA REVESTIR	12,57	150,84
05HHP00103	1,000 m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/F/15/XC1 EN PILARES	121,72	121,72
	5,450 %	Costes indirectos	652,56	35,56
Total por m3				688,12
Son SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por m3.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	800/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
5.2	M3	HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN VIGAS PLANAS, PARA ACABADO VISTO, SUMINISTRADO Y PUESTA EN OBRA, ARMADURA DE ACERO B 500 S CON UNA CUANTÍA DE 130 KG/M3, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADO DE MADERA, DESENCOFRADO, LIMPIEZA DE FONDOS, FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	
05HAC00015	130,000 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B500S	1,52 197,60
05HED00101	10,500 m2	DESENCOFRADO ELEM. HORM. VISTO ENC. CON MADERA	5,56 58,38
05HEM00225	10,500 m2	ENCOFRADO DE MADERA EN VIGAS PARA HORMIGÓN VISTO	26,59 279,20
05HHJ00103	1,000 m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/F/15/XC1 EN VIGAS	126,54 126,54
	5,450 %	Costes indirectos	661,72 36,06
Total por m3			697,78

Son SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m3.

5.3	M3	HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN LOSAS PLANAS, ACABADO VISTO, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, ARMADURA DE ACERO B 500 S CON UNA CUANTÍA DE 90 KG/M3, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADO DE MADERA, DESENCOFRADO, LIMPIEZA DE FONDOS, FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO, CURADO, PASOS DE TUBERÍAS, RESERVAS NECESARIAS Y EJECUCIÓN DE JUNTAS; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	
05HAC00015	90,000 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B500S	1,52 136,80
05HED00101	7,000 m2	DESENCOFRADO ELEM. HORM. VISTO ENC. CON MADERA	5,56 38,92
05HEM80010	7,000 m2	ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS HORMIGÓN VISTO	31,29 219,03
05HHL00103	1,000 m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/F/15/XC1 EN LOSAS	126,84 126,84
	5,450 %	Costes indirectos	521,59 28,43
Total por m3			550,02

Son QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS por m3.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	801/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
5.4	M2	FORJADO UNIDIRECCIONAL DE HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, CANTO DE 25+5 CM E INTEREJE DE 70 CM, CON VIGUETAS SEMIRRESISTENTES DE ARMADURAS PRETENSADAS, BOVEDILLAS XPS, ARMADURAS COMPLEMENTARIAS CON ACERO B 500 S, MALLAZO ELECTROSOLDADO B 500 T, CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 CM, INCLUSO P.P. DE MACIZADO DE APOYOS, ENCOFRADOS COMPLEMENTARIOS, APEOS, DESENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN EFHE, CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDA LA SUPERFICIE DE FUERA A FUERA DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 1 M2.		
TO00600	0,030 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	0,70
TO02100	0,107 h	OFICIAL 1ª	23,17	2,48
TP00100	0,356 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	7,84
CA00320	1,200 kg	ACERO B 500 S	0,95	1,14
CA00620	0,990 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	1,19
CB00501	5,150 u	BOVEDILLA CERÁMICA	2,37	12,21
CE00200	0,005 u	PUNTAL METÁLICO DE 3 M	21,87	0,11
CH80150	0,110 m3	HORMIGÓN HA-30/F/15/XC1, SUMINISTRADO	105,00	11,55
CM00300	0,001 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	0,44
CV00400	1,397 m	VIGUETA SEMIRRESISTENTE PRETENSADA	5,53	7,73
MV00100	0,070 h	VIBRADOR	1,82	0,13
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	46,45	2,53
Total por m2				48,98

Son CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2.

5.5	M3	HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, EN MUROS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, ARMADURA DE ACERO B 500 S CON UNA CUANTÍA DE 35 KG/M3, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADO DE MADERA A DOS CARAS PARA QUEDAR VISTAS, LIMPIEZA DE FONDOS, FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO, CURADO, PASOS DE TUBERÍAS, RESERVAS NECESARIAS Y EJECUCIÓN DE JUNTAS; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.		
03ACC00011	35,000 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.	1,52	53,20
03ERM80080	8,000 m2	ENCOFRADO MAD. AGLOM. TRAT. FENOL. 2 C. EN MURO DE CONTENCIÓN	52,04	416,32
05HHM00103	1,000 m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/XC2 EN MUROS	120,86	120,86
	5,450 %	Costes indirectos	590,38	32,18
Total por m3				622,56

Son SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m3.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	802/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
5.6	M2.	PERGOLA A EJECUTAR CON VIGUETAS AUTORRESISTENTES PRETENSADAS DE HORMIGON PREFABICADOS. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA.		
TO02100	0,163 h	OFICIAL 1ª	23,17	3,78
TP00100	0,163 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,59
CV00200	1,587 m	VIGUETA AUTORRESISTENTE PRETENSADA	6,77	10,74
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	18,44	1,00
Total por M2.:				19,44
Son DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M2..				
6.1	M2	FÁBRICA DE UN PIE DE ESPESOR CON LADRILLO PERFORADO TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, COLOCADA SOBRE BANDA DESOLARIZANTE RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACIÓN Y APLOMADO, REJUNTADO Y HUMEDECIDO DE LAS PIEZAS; CONSTRUIDA SEGÚN CTE DB SE-F. MEDIDO A CINTA CORRIDA.		
TO00100	0,549 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	12,72
TP00100	0,275 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,05
AGM00800	0,052 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	83,40	4,34
FL01300	0,141 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93	11,13
	5,450 %	Costes indirectos	34,24	1,87
Total por m2:				36,11
Son TREINTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por m2.				
6.2	M	EMPARCHADO DE FRENTES DE FORJADO CON LADRILLO HUECO SENCILLO, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
ATC00100	0,100 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	4,52
AGM00800	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	83,40	0,50
FL00500	0,011 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM	150,00	1,65
	5,450 %	Costes indirectos	6,67	0,36
Total por m:				7,03
Son SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS por m.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	803/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción			Total
6.3	M2	TABIQUE DE LADRILLO CERÁMICO HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM, RECIBIDO CON MORTERO M5 DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
TO00100	0,266 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17		6,16
TP00100	0,133 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		2,93
AGM00800	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	83,40		0,83
FL00500	0,037 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM	150,00		5,55
	5,450 %	Costes indirectos	15,47		0,84
Total por m2					16,31
Son DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS por m2.					
6.4	M2	TABICÓN DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DOBLE 24X11,5X7 CM, RECIBIDO CON MORTERO M5 DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
TO00100	0,300 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17		6,95
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		3,30
AGM00800	0,014 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	83,40		1,17
FL00400	0,037 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24X11,5X7 CM	170,00		6,29
	5,450 %	Costes indirectos	17,71		0,97
Total por m2					18,68
Son DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2.					
6.5	M2	CITARA DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X5 CM TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.			
TO00100	0,435 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17		10,08
TP00100	0,217 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		4,78
AGM00800	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	83,40		2,17
FL01300	0,070 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93		5,53
	5,450 %	Costes indirectos	22,56		1,23
Total por m2					23,79
Son VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2.					
6.6	M	DINTEL EN FÁBRICA DE UN PIE DE ESPESOR PARA REVESTIR FORMADO POR DOBLE VIGUETA AUTORRESISTENTE DE HORMIGÓN PRETENSADO, INCLUSO P.P. DE EMPARCHADO CON ELEMENTOS DE FÁBRICA DE LADRILLO; SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TO00100	0,363 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17		8,41
TP00100	0,187 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		4,12
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90		2,08
CV00200	2,040 m	VIGUETA AUTORRESISTENTE PRETENSADA	6,77		13,81
FL00500	0,018 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM	150,00		2,70
	5,450 %	Costes indirectos	31,12		1,70
Total por m					32,82
Son TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por m.					

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	804/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
6.7	M	FORMACIÓN DE PELDAÑO CON LADRILLOS HUECO SENCILLO Y DOBLE, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6). MEDIDA SEGÚN LA LONGITUD DE LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA.		
TO00100	0,302 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	7,00
TP00100	0,151 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,32
AGM00500	0,015 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	79,90	1,20
		CEM II/A-L 32,5 N		
FL00300	0,010 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24X11,5X9 CM	182,50	1,83
FL00500	0,010 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM	150,00	1,50
	5,450 %	Costes indirectos	14,85	0,81
Total por m				15,66
Son QUINCE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m.				
6.8	M2	EMPARCHADO DE PARAMENTOS VERTICALES CON FÁBRICA DE LADRILLO HUECO SENCILLO DE 4 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	9,04
AGM00800	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	83,40	2,17
		CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.		
FL00500	0,037 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM	150,00	5,55
	5,450 %	Costes indirectos	16,76	0,91
Total por m2				17,67
Son DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2.				
8.1.1	U	ACOMETIDA DE AGUAS REALIZADA EN TUBO DE POLIETILENO DE MEDIA O ALTA DENSIDAD, DE 20 A 32 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR, DESDE EL PUNTO DE TOMA HASTA LA LLAVE DE REGISTRO, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AYUDA DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
IF91600	1,000 u	ACOMETIDA AGUA DE 20 A 32 MM S/NORMAS	534,76	534,76
	5,450 %	Costes indirectos	534,76	29,14
Total por u				563,90
Son QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	805/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.1.11	U	LAVAMANOS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PORCELANA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, FORMADA POR LAVAMANOS DE 40X30 CM Y SEMIPEDESTAL, SOPORTE MANUAL CON TOPE DE GOMA, REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN. SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,085 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	3,84
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	13,90
IF17351	1,000 u	JUEGO, SOPORTES, ACERO LAM.	66,50
IF21050	1,000 u	FRIO MANUAL LAVAMANOS DISCAP. PORCELANA, BLANCO, 0,40 M	180,00
WW00300	1,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,72
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	14,46
Total por u			279,75

Son DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por u.

8.1.12	U	PLATO DE DUCHA PARA REVESTIR ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RESINA, EN COLOR A ELEGIR DE 1000X2000 MM, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	11,30
TO01900	0,150 h	OF. 1ª FONTANERO	3,48
IF21008N	1,000 u	PLATO DUCHA PERS CON DISC. RESINA, EN COLOR A ELEGIR DE 1000X2000 MM	250,00
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	14,48
Total por u			280,19

Son DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	806/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.1.13	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO GERONTOLÓGICO PARA LAVABO, ACCESIBLE PARA PERSONAS CO DISCAPACIDAD, DE LATÓN CROMADO, CON GRAN PALANCA DE APERTURA Y CIERRE, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLE, Y LLAVES DE REGULACIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CTE/DB-HS 4 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,500 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	11,59
IF09550	1,000 u	EQUIPO GRIFERIA GERONTOLÓGICO PARA BAÑO	60,00	60,00
IF16700	1,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	4,11	4,11
IF22600	2,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,59	9,18
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	85,81	4,68
Total por u				90,49

Son NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u.

8.1.14	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO GERONTOLÓGICO PARA DUCHA, ACCESIBLE PARA PERSONAS CO DISCAPACIDAD, DE LATÓN CROMADO, CON GRAN PALANCA DE APERTURA Y CIERRE, CON MEZCLADOR EXTERIOR, SOPORTE HORQUILLA Y SOPORTE A ROTULA, CRUCETAS CROMADAS, MANERAL-TELÉFONO CON FLEXIBLE DE 2,00 M, REBOSADERO, VÁLVULA DE DESAGÜE, TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE/DB-HS 4 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	6,95
IF02011N	1,000 u	BATERIA EXTERIOR DUCHA GERONTOLÓGICO C/PALANCA APERT. Y CIERRE	130,06	130,06
IF08510N	1,000 u	DUCHA TELEFONO FLEX. CROMADO 1ª CAL. 2.00 M	22,00	22,00
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	159,94	8,72
Total por u				168,66

Son CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	807/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.1.17	U	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PARA PRODUCCIÓN Y ACUMULACIÓN DE ACS, DE DOBLE ENVOLVENTE, EN INSTALACIÓN VERTICAL SOBRE SUELO E INSTALACIÓN MURAL, DE 400 LITROS DE CAPACIDAD. CON TRATAMIENTO DE ESMALTADO ORGÁNICO, POLIURETANO RÍGIDO DE 40 MM DE ESPESOR, EXTERIOR DE SKAI COLOR BLANCO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, CUADRO DE ACOPLAMIENTO PARA RESISTENCIA Y TERMOSTATO EN PARTE SUPERIOR, TEMPERATURA MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR DE A.C.S. ES DE 60 °C. PRESIÓN MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR ES DE 6 BAR; INCLUSO P.P DE MATERIAL COMPLEMENTARIO, INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	5,79
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20
IN00200	1,000 u	INTERACUMULADOR SOLAR DE CAPACIDAD 400 LITROS	408,84	408,84
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30
	5,450 %	Costes indirectos	417,13	22,73
			Total por u	439,86

Son CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.

8.1.18	U	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PARA PRODUCCIÓN Y ACUMULACIÓN DE ACS, DE DOBLE ENVOLVENTE, EN INSTALACIÓN VERTICAL SOBRE SUELO E INSTALACIÓN MURAL, DE 500 LITROS DE CAPACIDAD. CON TRATAMIENTO DE ESMALTADO ORGÁNICO, POLIURETANO RÍGIDO DE 40 MM DE ESPESOR, EXTERIOR DE SKAI COLOR BLANCO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, CUADRO DE ACOPLAMIENTO PARA RESISTENCIA Y TERMOSTATO EN PARTE SUPERIOR, TEMPERATURA MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR DE A.C.S. ES DE 60 °C. PRESIÓN MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR ES DE 6 BAR. INCLUSO P.P DE MATERIAL COMPLEMENTARIO, INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,500 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	11,59
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,50
IN00210	1,000 u	INTERACUMULADOR SOLAR DE CAPACIDAD 500 LITROS	608,50	608,50
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30
	5,450 %	Costes indirectos	625,89	34,11
			Total por u	660,00

Son SEISCIENTOS SESENTA EUROS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	808/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.1.19	U	ESTACIÓN SOLAR PARA SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR, FORMADO POR LLAVE ESFÉRICA DE CIERRE Y DE LLENADO, BOMBA DE CIRCULACIÓN CON UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 5 BARS Y TENSIÓN 230/50 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE LÍQUIDO ENTRE 2 A 110° C, VÁLVULA DE COMPENSACIÓN, Y CENTRALITA SOLAR DE REGULACIÓN CON DISPLAY LCD PARA VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA DE CAPTADORES Y ACUMULADO, INCLUSO CONEXIONES AL DEPÓSITO DE EXPANSIÓN Y TERMÓMETRO Y P.P. DE MATERIAL COMPLEMENTARIO. EJECUTADO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01900	0,900 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
IN00860	1,000 u	ESTACIÓN SOLAR 2 SECCIÓN 1,5L /6 MIN CENTRALITA	450,00
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	471,45
Total por u			497,14

Son CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS por u.

8.1.2	M	CANALIZACIÓN DE POLIETILENO PE DE ALTA DENSIDAD CON UNIONES MECÁNICAS, ENTERRADA, DE 32 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,4 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10, INCLUSO P.P. PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
ATC00200	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN	44,60
TO01900	0,120 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
IF92962	1,010 m	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNIÓN MEC. DIÁM. 32X2,4 MM	1,33
IF92976	1,010 m	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 40 MM	0,58
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	0,700 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	7,48
Total por m			7,89

Son SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	809/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.1.20	U	ESTRUCTURA PARA SUPERFICIE INCLINADA CON CAPACIDAD PARA CUATRO COLECTORES, MONTADA MEDIANTE UNIONES ATORNILLADAS, ADAPTABLE A VARIAS INCLINACIONES, ATORNILLADA A SOPORTE Y ANCLAJES A BASE DE CONTRAPESOS DE HORMIGON, INCLUSO P.P DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PEQUEÑO MATERIAL; INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO00900	3,600 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17
TP00100	2,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
RT04014	1,000 u	ENTRAMADO METÁLICO CONTR. INCL. 3 COL	451,78
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	592,75
Total por u			625,05

Son SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por u.

8.1.21	U	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE LLENADO AUTOMÁTICO DE 1/2" DE DIÁMETRO, DE LATÓN FUNDIDO, CON REGULACIÓN DE PRESIÓN DE TRABAJO Y MANÓMETRO, COLOCADA MEDIANTE UNIÓN ROSCADA. EJECUTADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01900	0,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
IN00380	1,000 u	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN 1/2"	5,32
IN00390	1,000 u	VÁLVULA ESFERA LATÓN ROSCAR 1/2"	5,98
IN00410	1,000 u	MANÓMETRO DE 0 A 15 BAR	8,56
IN00420	1,000 u	LIRA PARA MANÓMETRO	9,78
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	35,73
Total por u			37,68

Son TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS por u.

8.1.22	U	INSTALACIÓN DE REGULADOR DE CAUDAL EN LÍNEA, M-H 3/4" - 1/2", CON RANGO DE 3 A 12 LITROS MINUTO, EJECUTADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
IN00450	1,000 u	REGULADOR CAUDAL INLINE M-H 3/4"-1/2".	27,41
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	30,03
Total por u			31,67

Son TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	810/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.1.23	U	CAPTADOR SOLAR PLANO DE ALTO RENDIMIENTO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA, BASTIDOR DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADA CON POLÍMEROS, ABSORBEDORA EN COBRE, AISLAMIENTO DE LANA MINERAL DE 50-60 MM DE ESPESOR, SUPERFICIE ÚTIL 2,40 M2, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 10 KG/CM2, UNIONES MEDIANTE MANGUITOS FLEXIBLES CON ABRAZADERAS DE AJUSTE RÁPIDO; INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	2,800 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	64,88
TP00100	2,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	57,23
IN90602	1,000 u	CAPTADOR SOL. PLANO HOR. ALTO REND. SUP. ABS. COBRE 2,40 M2	457,00	457,00
WW00300	28,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	16,80
	5,450 %	Costes indirectos	595,91	32,48
			Total por u	628,39
Son SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u.				
8.1.24	L	CARGA DE FLUIDO CALOPORTADOR TIPO, PARA CIRCUITO DE CAPTADOR SOLARES. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.		
TO01900	0,010 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	0,23
IN90901N	1,000 l	FLUIDO CALOPORTADOR CIRC. CAPTADOR SOLAR	2,65	2,65
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,18
	5,450 %	Costes indirectos	3,06	0,17
			Total por l	3,23
Son TRES EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS por l.				
8.1.25	M	CANALIZACIÓN CALORIFUGADA, REALIZADA CON TUBO DE COBRE RECOCIDO DE 20 MM DE DIÁM. EXTERIOR Y 1 MM DE ESPESOR CON FUNDA DE RESINA POLIVINÍLICA PLASTIFICADA RESISTENTE AL EXTERIOR, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, GRAPAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE Y RITE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
ATC00200	0,042 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60	1,87
TO01900	0,150 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	3,48
IF28803	1,010 m	TUBO COBRE RECOCIDO DIÁM. 20 MM X 1MM ESP. FUNDA RES. EXT	41,10	41,51
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	47,79	2,60
			Total por m	50,39
Son CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	811/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.1.26	U	INSTALACIÓN DE VASO DE EXPANSIÓN DE 5 LITROS DE 3,5 BAR Y PRESIÓN MÁXIMA 8 BAR CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE -10°C A +99°C, INCLUSO P.P.MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO MATERIAL. EJECUTADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,500 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	11,59
IN00502	1,000 u	VASO DE EXPANSIÓN 5L PRESIÓN MÁX. 8 BAR	30,69	30,69
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	42,91	2,34
Total por u				45,25
Son CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por u.				
8.1.27	U	INSTALACIÓN VÁLVULA DE EQUILIBRADO Y CIERRE PARA ASPIRACIÓN EN BOMBAS, FABRICADA EN LATÓN Y CON RESORTES INTERNOS EN ACERO INOXIDABLE, CON INDICACIÓN DE CAUDAL Y LECTURA DIRECTA APTA PARA EL USO EN SISTEMAS SOLARES DE A.C.S Y USO DE GLICOL, COLOCADA CON DIÁMETRO DE 1" DE CONEXIÓN Y 1" DE DESCARGA, PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE DE TRABAJO DE 8 BAR, DISIPADOR DE CALOR INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	6,95
IN00580	1,000 u	VÁLVULA DE EQUILIBRADO Y CIERRE 1"	71,41	71,41
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	78,96	4,30
Total por u				83,26
Son OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS por u.				
8.1.28	U	INSTALACIÓN DE TERMÓMETRO VERTICAL CON VAINA DE LATÓN 1/2", CON UN RECORRIDO DE LECTURA DE 0 A 160°C, APTA PARA EL USO EN SISTEMAS SOLARES DE A.C.S, INCLUSOP.P. DE PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,200 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	4,63
IN05900	1,000 u	TERMÓMETRO VERTICAL VAINA LATÓN 1/2"	32,16	32,16
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	37,39	2,04
Total por u				39,43
Son TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	812/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.1.29	U	INSTALACIÓN DE MANÓMETRO, CON UN RECORRIDO DE LECTURA DE 0 A 10 BAR, APTA PARA EL USO EN SISTEMAS SOLARES DE A.C.S, CONSTRUIDO EN MATERIAL PLÁSTICO TERMORESISTENTE, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	5,79
IN00595	1,000 u	MANÓMETRO LECTURA 0-10BAR CUERPO PLÁSTICO	3,98	3,98
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	10,37	0,57
Total por u				10,94

Son DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u.

8.1.3	U	PRE-INSTALACION CONTADOR GENERAL DE AGUA, DE 30 MM DE CALIBRE, INSTALADO EN ARMARIO DE 1,3X0,6X0,5 M CON TAPA Y LLAVE NORMALIZADA POR LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA, INCLUSO LLAVES DE COMPUERTA, GRIFO DE COMPROBACIÓN, MANGUITOS, PASAMUROS Y P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL, CONEXIONES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE Y NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,550 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	24,85
TO01900	2,500 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	57,93
IF00400	1,000 u	ARMARIO METÁLICO CONTADOR 1,30X0,60 M TAPA Y LLAVE NORMALIZADA	97,94	97,94
IF12200	1,000 u	GRIFO COMPROBACIÓN MIRILLA DIÁM. 1 1/4"	130,61	130,61
IF29800	2,000 u	VÁLVULA COMPUERTA DIÁM. 1 1/4" (28/32 MM)	14,72	29,44
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	6,00
WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,65
	5,450 %	Costes indirectos	348,42	18,99
Total por u				367,41

Son TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	813/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.1.31	U	PILETA VERTEDERO DE PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO, FORMADA POR PILETA DE 0,35X0,50 M, TORNILLOS DE FIJACIÓN DE ACERO INOXIDABLE, REJA CROMADA Y ALMOHADILLA DE GOMA, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01900	0,450 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
IF17200	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA	3,25
IF23900	1,020 u	PILETA VERTEDERO PORC. C. BLANCO DE 0,50 M CAL. MEDIA	60,00
IF24700	1,000 u	REJA CROMADA Y ALMOHADILLA	32,50
WW00300	1,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	108,43
Total por u			114,34

Son CIENTO CATORCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u.

8.1.32	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOBLOC PARA PILETA LAVADERO DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON ENLACE Y TAPON; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01900	0,350 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
IF10000	1,000 u	EQUIPO GRIFERIA MONOBLOC PILETA DE 1ª C.	49,98
IF16700	1,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	4,11
IF30600	1,000 u	VÁLVULA DESAGUE LAVADERO C/TAPON	5,49
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	68,62
Total por u			72,36

Son SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.

8.1.4	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA POLIETILENO RETICULADO PE-X, EMPOTRADA, DE 25 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,5 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10 Y RESISTENTE AL AGUA CALIENTE SANITARIA, INCLUSO COQUILLA DE AISLAMIENTO COND. 0,04W/M²K Y ESP. 35 MM, P.P. , ELEMENTOS DE SOPORTACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	
ATC00200	0,025 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60
TO01900	0,060 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17
XT07025N	1,010 m	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/M²C 25X35 MM DIÁM. X ESP.	1,93
IF93003	1,010 m	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 25X2,5 MM	3,84
WW00300	4,960 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	0,700 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	814/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
	5,450 %	Costes indirectos	11,55
			0,63
		Total por m	12,18

Son DOCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por m.

8.1.5	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA POLIETILENO RETICULADO PE-X, EMPOTRADA, DE 20 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10 Y RESISTENTE AL AGUA CALIENTE SANITARIA, INCLUSO COQUILLA DE AISLAMIENTO COND. 0,04W/M°K Y ESP. 35 MM, P.P. , ELEMENTOS DE SOPORTACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA		
ATC00200	0,025 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60	1,12
TO01900	0,060 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	1,39
XT07020N	1,010 m	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/M°K 20X35 MM DIÁM. X ESP.	1,65	1,67
IF93002	1,010 m	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 20X2 MM	2,03	2,05
WW00300	5,420 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	3,25
WW00400	0,700 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,23
	5,450 %	Costes indirectos	9,71	0,53
		Total por m		10,24

Son DIEZ EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por m.

8.1.6	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA POLIETILENO RETICULADO PE-X, EMPOTRADA, DE 16 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10 Y RESISTENTE AL AGUA CALIENTE SANITARIA, INCLUSO COQUILLA DE AISLAMIENTO COND. 0,04W/M°K Y ESP. 35 MM, P.P. , ELEMENTOS DE SOPORTACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA		
ATC00200	0,025 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60	1,12
TO01900	0,060 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	1,39
XT07016N	1,010 m	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/M°K 16X35 MM DIÁM. X ESP.	1,26	1,27
IF93001	1,010 m	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 16X2 MM	1,44	1,45
WW00300	3,980 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,39
WW00400	0,700 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,23
	5,450 %	Costes indirectos	7,85	0,43
		Total por m		8,28

Son OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	815/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.1.7	U	LLAVE DE PASO CROMADA A JUEGO CON GRIFERÍA, COLOCADA EN CANALIZACIÓN DE 1/2" (10/15 MM) DE DIÁMETRO, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	5,79
IF21100	1,000 u	LLAVE PASO DIÁM. 1/2" (10/15 MM)	3,67	3,67
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	9,79	0,53
Total por u				10,32
Son DIEZ EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS por u.				
8.1.8	U	LLAVE DE PASO CROMADA A JUEGO CON GRIFERÍA, COLOCADA EN CANALIZACIÓN DE 1" (22/25 MM) DE DIÁMETRO, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	6,95
IF21900	1,000 u	LLAVE PASO DIÁM. 1" (22/25 MM)	12,71	12,71
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	19,99	1,09
Total por u				21,08
Son VEINTIUN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por u.				
8.1.9	U	INODORO ACCESIBLE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TANQUE DE DESCARGA, CERÁMICO COLOR BLANCO, FORMADO POR TAZA CON SALIDA HORIZONTAL, CON ASIENTO ESPECIAL ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TAPA, JUEGO DE MECANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA Y LLAVE DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,085 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	3,84
TO01900	1,200 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	27,80
IF01450	1,000 u	ASIENTO INODORO ADAPTADO DISCAPACITADO	56,50	56,50
IF15061N	1,000 u	INODORO DISCAPACITADO TANQUE	250,00	250,00
IF17250	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN PARA INODORO/ BIDÉ DISCAPACITADO	30,00	30,00
IF22600	1,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,59	4,59
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,90
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	373,96	20,38
Total por u				394,34
Son TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	816/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.2.1	M	CANALIZACIÓN DE DERIVACIÓN PARA DESAGÜES, FORMADA POR TUBO DE PVC DE 50 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,4 MM DE ESPESOR, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
ATC00100	0,150 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	6,78
TO01900	0,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	5,79
IF29200	1,010 m	TUBO PVC DIÁM. 50X2,4 MM	1,95	1,97
WW00300	1,600 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,96
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	15,83	0,86
			Total por m	16,69
Son DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.				
8.2.2	U	BOTE SIFÓNICO DE PVC DE 125 MM DE DIÁMETRO Y TAPA DE LATÓN ROSCADA, INSTALADO CON TUBO DE PVC DE 50 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,4 MM DE ESPESOR AL MANGUETÓN, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,300 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	13,55
TO01900	0,800 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	18,54
IF05400	1,000 u	BOTE SIFÓNICO PVC DIÁM. 125 MM	7,16	7,16
IF26400	1,000 u	TAPA LATÓN ROSCADA	4,26	4,26
IF29200	1,515 m	TUBO PVC DIÁM. 50X2,4 MM	1,95	2,95
WW00300	1,800 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,08
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	47,87	2,61
			Total por u	50,48
Son CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS por u.				
8.2.3	U	DESAGÜE DE PLATO DE DUCHA, FORMADO POR TUBO DE PVC DE 43 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 3 MM DE ESPESOR, INSTALADO DESDE LA VÁLVULA HASTA EL BOTE SIFÓNICO, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,150 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	6,78
TO01900	0,400 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	9,27
IF29100	1,515 m	TUBO PVC DIÁM. 40X1,9 MM	1,52	2,30
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	19,88	1,08
			Total por u	20,96
Son VEINTE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	817/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.2.4	U	DESAGÜE DE INODORO O VERTEDERO FORMADO POR MANGUETÓN DE PVC DE 110 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 3 MM DE ESPESOR, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 11,30
TO01900	0,350 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17 8,11
IF22700	1,000 m	MANGUETÓN PVC DIÁM. 110 MM	14,36 14,36
WW00300	6,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 3,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,33
	5,450 %	Costes indirectos	37,70 2,05
Total por u			39,75

Son TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por u.

8.2.5	U	DESAGÜE DE LAVABO DE UN SENO FORMADO POR TUBO CON PVC DE 40 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 3 MM DE ESPESOR, INSTALADO DESDE LA VÁLVULA HASTA EL BOTE SIFÓNICO, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 9,04
TO01900	0,400 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17 9,27
IF29100	1,818 m	TUBO PVC DIÁM. 40X1,9 MM	1,52 2,76
WW00300	1,800 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 1,08
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,33
	5,450 %	Costes indirectos	22,48 1,23
Total por u			23,71

Son VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por u.

8.3.1.1	U	ACOMETIDA DE ELECTRICIDAD PARA UN BLOQUE, DESDE EL PUNTO DE TOMA HASTA LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, REALIZADA SEGÚN NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
IE93450b	1,000 u	ACOMETIDA ELECTRICA S/ NORMA	500,00 500,00
	5,450 %	Costes indirectos	500,00 27,25
Total por u			527,25

Son QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	818/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.3.1.2	U	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA UNA INTENSIDAD NOMINAL DE 63 A, CONSTRUIDA CON MATERIAL AISLANTE AUTOEXTINGUIBLE, CON ORIFICIOS PARA CONDUCTORES, CONTENIENDO TRES CORTACIRCUITOS FUSIBLES DE 63 A DE INTENSIDAD NOMINAL, SECCIONADOR DE NEUTRO Y BARNES DE CONEXIÓN, COLOCADA EN NICHOS MURAL CON TAPA, INCLUSO PUNTO DE PUESTA A TIERRA, PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,180 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	8,13
TO01800	0,800 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	18,54
IE04500	1,000 u	CAJA GENERAL PROTECCIÓN 80 A INTEN. NOM. C/BASES FUSIBLES	64,90	64,90
IE05300	3,000 u	CARTUCHO FUSIBLE 80 A INTENSIDAD	5,46	16,38
IE11600	1,000 u	PUNTO DE PUESTA A TIERRA	13,14	13,14
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66
	5,450 %	Costes indirectos	122,95	6,70
			Total por u	129,65
Son CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS por u.				
8.3.1.3	U	INSTALACIÓN MODULAR SEPARADA DE CONTADOR TRIFÁSICO, CON FUSIBLES DE SEGURIDAD Y EMBARRADO, INCLUSO MÓDULOS HOMOLOGADO, TAPA RESISTENTE A RADIACIONES Y P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,600 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	27,11
TO01800	2,300 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	53,29
IE05900	3,000 u	FUSIBLE CARTUCHO 50 AMP. S/CARTUCHO	3,12	9,36
IE11200	1,000 u	MÓDULO HOMOLOGADO PARA ALOJAMIENTO DE CONTADOR	57,97	57,97
WW00300	5,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	3,00
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,99
	5,450 %	Costes indirectos	151,72	8,27
			Total por u	159,99
Son CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	819/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.3.1.4	M	LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN, INSTALADA CON CABLE DE COBRE DE CINCO CONDUCTORES RZ1-K(AS) DE 10 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL EN FASES, EMPOTRADA Y AISLADA BAJO TUBO DE FIBROCEMENTO DE 60 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN HASTA LA CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES.	
ATC00100	0,060 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18
TO01800	0,150 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17
IE02400	1,010 m	CABLE COBRE 1X10 MM2 H07V-K(AS)	4,01
IE02500	4,040 m	CABLE COBRE 1X10 MM2 RZ1-K(AS)	3,91
UE04100	1,010 m	TUBO FIBROCEMENTO LIGERO DIÁM. 60 MM	2,57
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	29,57
Total por m			31,18

Son TREINTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por m.

8.3.2.1	M	CONDUCTOR ELÉCTRICO, INSTALADO CON CABLE, DE CINCO CONDUCTORES SZ1-K(AS+) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL Y 0,6/1KV DE Tensión NOMINAL, CON AISLAMIENTO Y CUBIERTA DE POLIETILENO RETICULADO (XLPE), BAJO TUBO O EN BANDEJA, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. SEGÚN NORMAS UNE, REBT Y DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
TO01800	0,056 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
IE02710N	5,050 m	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 SZ1-K(AS+)	3,00
	5,450 %	Costes indirectos	17,08
Total por m			18,01

Son DIECIOCHO EUROS CON UN CÉNTIMO por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	820/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.3.2.2	M	CIRCUITO MONOFÁSICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE TRES CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 2,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.	
ATC00100	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 1,36
TO01800	0,046 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 1,07
IE02000	3,030 m	CABLE COBRE 1X2,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,94 2,85
IE11900	1,010 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18 0,18
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,17
	5,450 %	Costes indirectos	5,81 0,32
Total por m			6,13

Son SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m.

8.3.2.3	M	CIRCUITO TRIFASICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE, DE CINCO CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 29 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.	
ATC00100	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 1,36
TO01800	0,050 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 1,16
IE02200	5,050 m	CABLE COBRE 1X6 MM2 ES07Z1-K (AS)	2,09 10,55
IE12200	1,010 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAM. 29 MM	0,50 0,51
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,17
	5,450 %	Costes indirectos	13,93 0,76
Total por m			14,69

Son CATORCE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	821/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.3.2.4	M	CIRCUITO MONOFÁSICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE TRES CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL MÍNIMA, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.	
ATC00100	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 1,36
TO01800	0,046 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 1,07
IE01900	3,030 m	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,57 1,73
IE11900	1,010 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18 0,18
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,17
	5,450 %	Costes indirectos	4,69 0,26
Total por m			4,95

Son CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m.

8.3.2.5	M	CIRCUITO MONOFÁSICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE TRES CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 23 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.	
ATC00100	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 1,36
TO01800	0,046 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 1,07
IE02200	3,030 m	CABLE COBRE 1X6 MM2 ES07Z1-K (AS)	2,09 6,33
IE12100	1,010 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 23 MM	0,35 0,35
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,17
	5,450 %	Costes indirectos	9,46 0,52
Total por m			9,98

Son NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	822/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.3.3.1	U	SALIDA DE PUNTO DE LUZ EMPOTRADO INSTALADO CON CABLE DE COBRE ES7Z1-K (AS) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, SIN MECANISMOS CON P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,125 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18
TO01800	0,350 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17
IE01900	8,000 m	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,57
IE11900	4,040 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18
	5,450 %	Costes indirectos	19,05
Total por u			20,09

Son VEINTE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS por u.

8.3.3.2	U	SALIDA PUNTO DE LUZ, EN MONTAJE SUPERFICIAL, INSTALADO CON CABLE DE COBRE ES7Z1-K (AS) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, AISLADO CON TUBO DE PVC REFORZADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, SIN MECANISMOS CON P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01800	0,520 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17
TP00100	0,070 h	PEÓN ESPECIAL	22,01
IE01900	12,000 m	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,57
IE12500	6,060 m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 13 MM	0,91
	5,450 %	Costes indirectos	25,94
Total por u			27,35

Son VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS por u.

8.3.3.3	U	INTERRUPTOR PARA PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
TO01800	0,400 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17
ATC00100	0,180 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36
IE11000	1,000 u	INTERRUPTOR SENCILLO	2,00
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	20,11
Total por u			21,21

Son VEINTIUN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	823/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.3.3.4	U	INTERRUPTORES PARA PUNTO DE LUZ DE CRUCE EMPOTRADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01800	0,900 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	20,85
ATC00100	0,480 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	21,69
IE05200	3,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36	1,08
IE07600	2,000 u	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL	1,26	2,52
IE08300	1,000 u	INTERRUPTOR CRUZAMIENTO	4,45	4,45
WW00400	1,300 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,43
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
	5,450 %	Costes indirectos	51,62	2,81
Total por u				54,43

Son CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por u.

8.3.3.5	U	INTERRUPTORES PARA PUNTO DE LUZ CONMUTADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01800	0,650 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	15,06
ATC00100	0,360 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	16,26
IE05200	2,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36	0,72
IE07600	2,000 u	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL	1,26	2,52
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
WW00300	0,600 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,36
	5,450 %	Costes indirectos	35,25	1,92
Total por u				37,17

Son TREINTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	824/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.3.3.6	U	INTERRUPTOR PARA PUNTO DE LUZ SENCILLO ESTANCO, EN MONTAJE SUPERFICIAL, INTERRUPTOR DE CORTE BIPOLAR, FORMADO POR CAJA ESTANCA, MECANISMO Y TAPA ARTICULADA, COLOCADO CON PRENSAESTOPAS, MUELLES DE ACERO INOXIDABLE Y CONOS, INCLUSO CAJAS DE CONEXIONES, GRAPAS, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y CONEXIONES P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01800	1,100 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	25,49
TP00100	0,070 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,54
IE10900	1,000 u	INTERRUPTOR SENC. CORTE. BIP. SUP. CAJA ESTANCA C/TAPA	10,62	10,62
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
WW00300	8,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	4,80
	5,450 %	Costes indirectos	42,78	2,33
			Total por u	45,11
Son CUARENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por u.				
8.3.3.7	U	DETECTOR ELEMENTOS PRESENCIA EMPOTRADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01800	0,400 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	9,27
IE15005	1,000 u	DETECTOR ELEMENTOS DE PRESENCIA	30,50	30,50
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17
	5,450 %	Costes indirectos	39,94	2,18
			Total por u	42,12
Son CUARENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por u.				
8.3.3.8	U	PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA INSTALADO CON CABLE DE COBRE H07V-K DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,125 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	5,65
TO01800	0,350 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	8,11
IE01900	8,000 m	CABLE COBRE 1X1,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,57	4,56
IE11900	4,040 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18	0,73
	5,450 %	Costes indirectos	19,05	1,04
			Total por u	20,09
Son VEINTE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	825/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.3.4.1	U	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 25 A CON PUESTA A TIERRA, INSTALADA CON CABLE DE COBRE H07V-K DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 23 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,150 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 6,78
TO01800	0,600 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 13,90
IE01700	1,000 u	BASE ENCHUFE II+T 25 A C/PLACA	12,30 12,30
IE02200	9,000 m	CABLE COBRE 1X6 MM2 ES07Z1-K (AS)	2,09 18,81
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36 0,36
IE12100	3,030 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 23 MM	0,35 1,06
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,17
	5,450 %	Costes indirectos	53,56 2,92
Total por u:			56,48

Son CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS por u.

8.3.4.2	U	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 16 A CON PUESTA A TIERRA, INSTALADA CON CABLE DE COBRE H07V-K DE 2,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO MECANISMO DE PRIMERA CALIDAD Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	0,210 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18 9,49
TO01800	0,600 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17 13,90
IE01400	1,000 u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,50 3,50
IE02000	15,000 m	CABLE COBRE 1X2,5 MM2 ES07Z1-K (AS)	0,94 14,10
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36 0,36
IE11900	5,050 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 MM	0,18 0,91
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60 0,18
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33 0,17
	5,450 %	Costes indirectos	42,61 2,32
Total por u:			44,93

Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	826/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.3.5.1	UD	CUADRO PRINCIPAL (CI1) SEGÚN ESQUEMA RECOGIDO EN PLANOS, REALIZADO CON MATERIAL SCHNEIDER, ABB, SIEMENS, MÖELLER O ELEMENTOS DE CALIDAD EQUIVALENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUYENDO: 1. INTERRUPTOR GENERAL CON PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA. 2. PROTECCIONES MAGNETOTÉRMICAS. 3. PROTECCIONES DIFERENCIALES DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN A SUBCUADROS, EQUIPOS CON CONTACTORES, ELEMENTOS PARA MANDO, CON PULSADORES DE PARO Y MARCHA, SELECTOR DE MODO LOCAL-REMOTO, PILOTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AVERÍA. 4. MONTADOS EN ARMARIO METÁLICO IP65 PARA MONTAJE SUPERFICIAL CON DOBLE PUERTA, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA. INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE TODOS SUS ELEMENTOS CABLEADO DE TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS A BORNAS, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MANO DE OBRA DE MONTAJE CONSTRUIDO SEGÚN REBT. INCLUSO ESQUEMA UNIFILAR DEFINITIVO COLOCADO EN PUERTA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA, INSTALADA Y LEGALIZADA.		
PID026	1,000 Ud	INT. GENERAL 4X63 A ICU 10.00 KA CURVA (C, B, D)	159,62	159,62
PCST1	1,000 Ud	BOBINA DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES PERMANENTES	24,04	24,04
PIMT1B05	1,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X40 A. 10 KA. CURVA C	23,92	23,92
PIMT1B04	4,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X25 A. 10 KA.	23,92	95,68
PIMT1B01	8,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X10 A. 10 KA.	23,92	191,36
PIMT1B02	2,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X16 A. 10 KA.	23,92	47,84
PID000	2,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X25 A 30 MA INSTANTANEO	38,46	76,92
PID004	1,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X40 A 300 MA SELECTIVO	52,50	52,50
PID004b	1,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X40 A 30 MA INSTANTANEO	40,87	40,87
PID005	1,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X63 A 30 MA INSTANTANEO	61,30	61,30
PENB02	1,000 Ud	ENVOLVENTE IP65 800X800X400 COMPLETA EMBARR.	393,06	393,06
WW00300	100,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	60,00
WW00400	100,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	33,00
TO01800	23,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	532,91
	5,450 %	Costes indirectos	1.793,02	97,72
Total por Ud			1.890,74	

Son MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	827/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.3.5.2	UD	CUADRO PRINCIPAL (CS-1.4;1.3;1.2) SEGÚN ESQUEMA RECOGIDO EN PLANOS, REALIZADO CON MATERIAL SCHNEIDER, ABB, SIEMENS, MÖELLER O ELEMENTOS DE CALIDAD EQUIVALENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUYENDO: 1. INTERRUPTOR GENERAL CON PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA. 2. PROTECCIONES MAGNETOTÉRMICAS. 3. PROTECCIONES DIFERENCIALES DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN A SUBCUADROS, EQUIPOS CON CONTACTORES, ELEMENTOS PARA MANDO, CON PULSADORES DE PARO Y MARCHA, SELECTOR DE MODO LOCAL-REMOTO, PILOTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AVERÍA. 4. MONTADOS EN ARMARIO METÁLICO IP65 PARA MONTAJE SUPERFICIAL CON DOBLE PUERTA, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA. INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE TODOS SUS ELEMENTOS CABLEADO DE TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS A BORNAS, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MANO DE OBRA DE MONTAJE CONSTRUIDO SEGÚN REBT. INCLUSO ESQUEMA UNIFILAR DEFINITIVO COLOCADO EN PUERTA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA, INSTALADA Y LEGALIZADA.		
PID000	1,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X25 A 30 MA INSTANTANEO	38,46	38,46
PIMT1B04b	2,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X25 A. 6 KA.	23,92	47,84
PIMT1B05b	1,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X40 A. 6 KA. CURVA C	23,92	23,92
PIMT1B01b	4,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X10 A. 6 KA.	23,92	95,68
PIMT1B02b	2,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X16 A. 6 KA.	23,92	47,84
PENB03	1,000 Ud	ENVOLVENTE IP65 400*400*100 COMPLETA EMBARR.	100,00	100,00
WW00300	75,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	45,00
WW00400	75,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	24,75
TO01800	12,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	278,04
	5,450 %	Costes indirectos	701,53	38,23
Total por Ud			739,76	

Son SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por Ud.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	828/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.3.5.3	UD	CUADRO PRINCIPAL (CS-1.4;1.3;1.2) SEGÚN ESQUEMA RECOGIDO EN PLANOS, REALIZADO CON MATERIAL SCHNEIDER, ABB, SIEMENS, MÖELLER O ELEMENTOS DE CALIDAD EQUIVALENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUYENDO: 1. INTERRUPTOR GENERAL CON PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA. 2. PROTECCIONES MAGNETOTÉRMICAS. 3. PROTECCIONES DIFERENCIALES DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN A SUBCUADROS, EQUIPOS CON CONTACTORES, ELEMENTOS PARA MANDO, CON PULSADORES DE PARO Y MARCHA, SELECTOR DE MODO LOCAL-REMOTO, PILOTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AVERÍA. 4. MONTADOS EN ARMARIO METÁLICO IP65 PARA MONTAJE SUPERFICIAL CON DOBLE PUERTA, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA. INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE TODOS SUS ELEMENTOS CABLEADO DE TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS A BORNAS, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MANO DE OBRA DE MONTAJE CONSTRUIDO SEGÚN REBT. INCLUSO ESQUEMA UNIFILAR DEFINITIVO COLOCADO EN PUERTA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA, INSTALADA Y LEGALIZADA.		
PIMT1B01b	4,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X10 A. 6 KA.	23,92	95,68
PIMT1B05b	1,000 Ud	INT. MAGNETOTÉRMICO 2X40 A. 6 KA. CURVA C	23,92	23,92
PID000	2,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X25 A 30 MA INSTANTANEO	38,46	76,92
PID004	1,000 Ud	INT. DIFERENCIAL 2X40 A 300 MA SELECTIVO	52,50	52,50
PENB03	1,000 Ud	ENVOLVENTE IP65 400*400*100 COMPLETA EMBARR.	100,00	100,00
WW00300	50,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	30,00
WW00400	50,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	16,50
TO01800	6,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	139,02
	5,450 %	Costes indirectos	534,54	29,13
Total por Ud			563,67	

Son QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	829/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.4.1	M	CONDUCTO CIRCULAR FORMADO POR TUBO HELICOIDAL DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADA, DE 100 MM DE DIÁMETRO, UNIÓN DE TRAMOS MEDIANTE MANGUITOS, P.P. DE ESTOS Y DE ABRAZADERAS PARA SOPORTE Y CUELQUE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA ENTRE LOS EXTREMOS DE LAS PIEZAS ESPECIALES.	
ATC00200	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	2,23
TA00200	0,200 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	4,47
TO01600	0,200 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	4,63
IC25000	1,000 m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 100 MM DIÁM.	12,19
WW00300	3,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,92
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	1,40
Total por m			27,17

Son VEINTISIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS por m.

8.4.2	M	CONDUCTO CIRCULAR FORMADO POR TUBO HELICOIDAL DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADA, DE 125 MM DE DIÁMETRO, UNIÓN DE TRAMOS MEDIANTE MANGUITOS, P.P. DE ESTOS Y DE ABRAZADERAS PARA SOPORTE Y CUELQUE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA ENTRE LOS EXTREMOS DE LAS PIEZAS ESPECIALES.	
ATC00200	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	2,23
TA00200	0,200 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	4,47
TO01600	0,200 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	4,63
IC25125N	1,000 m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 125 MM DIÁM.	15,68
WW00300	3,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,92
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	1,59
Total por m			30,85

Son TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	830/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.4.3	U	DE VENTILADOR CENTRÍFUGO EN LÍNEA, PARA UN CAUDAL DE (MIN./MAX) 250/365 M3/H Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 140 PA, LWMAX. 35/40 DB(A), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ENVOLVENTE EN MATERAIL PLÁSTICO AUTOEXTINGUIBLE V0 - CUERPO ECTRAIBLE SIN DESMONTAR DEL CONDUCTO. - MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA, DE ALTO RENDIMIENTO Y BAJO CONSUMO, ALIMENTACIÓN 230V±15%/50HZ, IP44, RODAMIENTOS A BOLAS Y CAJA DE BORNES EXTERNA. - DOS VELOCIDADES SELECCIONABLE MEDIANTE CONMUTADOR. - VELOCIDADES REGULABLE 100% MEDIANTE POTENCIÓMETRO UBICADO EN LA CAJA DE BORNES O MEDIANTE CONTROL EXTERNO. - CAPACITADOS PARA TRABAJAR DE -10 A +60°C. INCLUSO CABLEADO Y CONEXIONES ELECTRICAS, ELEMENTOS DE SOPORTE, SILENTBLOCK EN APOYOS, LONAS ANTIVIBRATORIAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. INCLUSO PUESTA EN MARCHA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.		
IC40125N	1,000 u	VENTILADOR CENTRÍFUGO EN LINEA, 250/365 M³/H Y 140 PA	60,00	60,00
ATC00200	0,300 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60	13,38
ATC00400	1,600 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	44,47	71,15
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66
	5,450 %	Costes indirectos	146,39	7,98
Total por u				154,37
Son CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por u.				

8.4.4	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCA DE EXTRACCIÓN DE 125 MM DE DIÁMETRO, CONSTRUIDO EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, NÚCLEO CENTRAL DE REGULACIÓN MANUAL, ARO DE MONTAJE Y TORNILLOS DE FIJACIÓN. ACABADO LACADO EN BLANCO. INCLUSO EMBOCADURAS Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. COMPLETAMENTE INSTALADO. EJECUTADO SEGÚN FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO Y PLANOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		
IC06825N	1,000 u	BOCA DE EXTRACCIÓN 125 MM DIÁM. CHAPA ESMALT. NÚCLEO REGUL.	21,35	21,35
TO01400	0,250 h	OF. 1ª CALEFACTOR O MECÁNICO	22,11	5,53
ATC00200	0,150 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	44,60	6,69
WW00400	4,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,32
	5,450 %	Costes indirectos	34,89	1,90
Total por u				36,79
Son TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	831/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.4.5	M2	CITARA DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X5 CM TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.		
TO00100	0,435 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	10,08
TP00100	0,217 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,78
AGM00800	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	83,40	2,17
		CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.		
FL01300	0,070 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	78,93	5,53
	5,450 %	Costes indirectos	22,56	1,23
			Total por m2	23,79
Son VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2.				
8.4.6	M2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO PREVA APLICACION DE PUENTE UNION EN PAREDES, A REALIZAR CON MORTERO M5 (1:6) SOBRE PARAMENTOS REALIZADOS CON HORMIGON GUNITADO. MEDIDO A CINTA CORRIDA.		
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	15,81
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6)	79,90	1,68
		CEM II/A-L 32,5 N		
	5,450 %	Costes indirectos	17,49	0,95
			Total por m2	18,44
Son DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2.				
8.4.8	U	SOMBRERETE ESTATICO, FORMADO POR: 1. SOMBRERETE ESTÁTICO PARA CHIMENEA DE ACCIÓN ASPIRADOR FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE 1 MM CON ESTRUCTURA DE 1.5 MM. 2. LACADO AL HORNO CON PINTURA ELECTROESTÁTICA DE POLIÉSTER DE ALTAS PRESTACIONES. COLOR A AELEGIR. 3. UNIONES MEDIANTE ELECTROSOLDADURA. 4. CUATRO ASPAS ANTILLUVIA DISEÑADAS PARA FACILITAR LA EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GASES. 5. BASE PARA COLOCACION EN INTERIOR O EXTERIOR DE REVESTIMIENTO DE LADRILLO. 6. MALLA ANTIPAJAROS INTERIOR.		
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
IC09400	1,000 u	ASPIRADOR ESTATICO DE CHAPA	100,00	100,00
		LACADA AL HORNO		
TO02200	1,000 h	OFICIAL 2ª	22,59	22,59
	5,450 %	Costes indirectos	122,92	6,70
			Total por u	129,62
Son CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS por u.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	832/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.5.1	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAN COIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. POTENCIA EN FRÍO KW 2,7. 2. POTENCIA EN CALOR KW 3.02 . 3. POTENCIA EN CALOR (MÍN/MED/MÁX) KCAL/H. 2.086/2.388/2.784 . 4. VÁLVULA DE 3 VÍAS CON BY-PASS INCLUIDA. 5. MOTOR VENTILADOR DC CON 3 VELOCIDADES. 6. ENTRADA 0-10V PARA SELECCIÓN DE LA VELOCIDAD. 7. SALIDA 0-10V PARA EL CONTROL DE UNA VÁLVULA AUXILIAR 0-10V. 8. OSCILACIÓN AUTOMÁTICA DE LA LAMA. 9. DISPLAY DIGITAL CON POSIBILIDAD DE APAGARLO (SOLO MEDIANTE EL CONTROL RM12F). 10. SEÑAL REMOTA DE ON/OFF. 11. CONEXIONES HIDRÁULICAS REVERSIBLES FÁCILMENTE (IZQUIERDA/DERECHA). 12. COMUNICACIÓN MODBUS (RTU) INTEGRADA. 13. INCLUYE CONTROL REMOTO, RECOMENDADO RM12F (CL97820). DE CARACTERISTICAS EQUIVALENTES A FANCOIL SPLIT PARED MUNDOCLIMA DE 2,7 KW MUP-09-W9 MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y FUNCIONANDO.		
IC32416N	1,000 u	FANCOIL TIPO SPLIT	900,00	900,00
WW00300	50,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	30,00
WW00400	30,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	9,90
ATC00400	1,000 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	44,47	44,47
	5,450 %	Costes indirectos	984,37	53,65
			Total por u	1.038,02

Son MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS por u.

8.5.2	M	CANALIZACIÓN, EN MONTAJE SUPERFICIAL, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ESTIRADA, SIN SOLDADURA, CALIDAD SEGÚN UNE 19040 DE 33,7 MM DIÁM. EXTERIOR (1") Y 3,25 MM DE ESPESOR, UNIONES ROSCADAS, P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
ATC00400	0,250 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	44,47	11,12
IC68100	1,010 m	TUBO ACERO NEGRO SIN SOLD. UNE 19040 33,7X3,25 MM DIÁM. X ESP.	3,98	4,02
WW00300	2,100 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,26
WW00400	0,900 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,30
	5,450 %	Costes indirectos	16,70	0,91
			Total por m	17,61

Son DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	833/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.5.3	M	DE AISLAMIENTO EXTERIOR PARA TUBERÍAS DE 35 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR A BASE DE COQUILLA DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA MENOR QUE 0,04 W/(MK) Y DE 25 MM DE ESPESOR O ESPESOR EQUIVALENTE (SEGÚN IT. 1.2.4.2.), CON BARRERA DE VAPOR, INCLUYENDO PP. DE ACCESORIOS Y VÁLVULAS. COMPLETAMENTE INSTALADO Y SEÑALIZADO SEGÚN NORMAS DIN/UNE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
XT09000	1,010 m	COQUILLA ESP. ELAST. POLIET. 0,040 W/MK 35X30 MM DIÁM. X ESP.	4,82
ATC00400	0,100 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	44,47
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	9,65
Total por m			10,18

Son DIEZ EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por m.

8.5.4	UD.	BOMBA DE CALOR REVERSIBLE, AIRE-AGUA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1. POTENCIA FRIGORIFICA 19.5 KW 2. POTENCIA CALORIFICA NOMINAL: 21.8 KW. 3. CPO GRUPO HIDRAULICO CAUDAL AGUA NOMINAL 3.4 M3/H. 4. CAUDAL DE AIRE NOMINAL: 10.000 M3/H. 5. POTENCIA SONORA: 73.8 DBA. INTERRUPTOR DE CAUDAL Y VALVULA DE SEGURIDAD TARADA A 4 BAR. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, LEGALIZADA Y FUNCIONANDO.	
BC9000	1,000 UD.	BOMBA DE CALOR AIRE/AGUA 22/19 KW CAL/FRIO	3.240,00
WW00300	20,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	20,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
ATC00400	9,000 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	44,47
	5,450 %	Costes indirectos	3.658,83
Total por ud.			3.858,24

Son TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por ud..

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	834/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
8.7.1	UD	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE CELDA PARTIDA DE 450 WP MARCA LONGI, BP, SCHÜCO O SHARP , O EQUIPO DE CALIDAD Y PRESTACIONES EQUIVALENTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: - POTENCIA NOMINAL 450 WP STC. - NÚMERO DE CÉLULAS: 144. - TENSIÓN EN EL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA: 41,6 V - INTENSIDAD EN EL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA: 10,93A. - TENSIÓN A CIRCUITO ABIERTO: 49,8 V - INTENSIDAD DE CORTOCIRCUITO: 11,75 A. - PESO 20,9 KG. DIMENSIONES MÁXIMAS 2094 X 1038 MM, INCLUYENDO CONEXIÓN MULTICONTACT, COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA SOPORTE SOBREELEVADA SEGÚN DETALLE RECOGIDO EN PLANOS, PUENTE DE CONEXIÓN ENTRE PANELES DE 4 MM² CON CONECTORES MULTICONTAC Y LONGITUD MÍNIMA 2,5 M, INCLUSO MEDIOS AUXILIARES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA DE MONTAJE Y PRUEBAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y PROBADA.	
PJFVP15	1,000 Ud	PANEL FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO CELDA PARTIDA 450 WP.	110,56
WW00300	30,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	15,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
08OAU070	0,500 h	CUADRILLA INSTALACIONES	45,53
	5,450 %	Costes indirectos	156,28
Total por Ud			164,80

Son CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por Ud.

8.7.2	UD	INVERSOR TRIFÁSICO MARCA HUAWEI, MODELO SUN2000-6KTL-L1., O EQUIPO DE CALIDAD Y PRESTACIONES EQUIVALENTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DE 6 KW DE POTENCIA NOMINAL DE SALIDA, CON PROTECCIÓN EN ENTRADAS DC, 1 SEGUIDOR DEL MPPT (DOS CADENAS POR SEGUIDOR), RENDIMIENTO MÍNIMO 98%, TENSIONES DE ENTRADA 600V, IP-65, INCLUYENDO TARJETA DE COMUNICACIONES ETHERNET MEDIANTE PROTOCOLO BACNET, PARA MONITORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN, SOPORTE A CERRAMIENTO VERTICAL, INCLUSO MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA DE MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y PROBADA.	
PJFVI09	1,000 Ud	INVERSOR 100 KW POT. NOMINAL TRIFÁSICO HUAWEI SUN2000-100KTL-M2.	800,00
WW00300	20,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60
WW00400	20,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33
08OAU070	2,000 h	CUADRILLA INSTALACIONES	45,53
	5,450 %	Costes indirectos	909,66
Total por Ud			959,24

Son NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por Ud.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	835/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.7.3	M	CONDUCTOR DE COBRE DE 1X4 MM ² S1ZZ-F 0,6/1 KV CON AISLAMIENTO DE ETILENO PROPILENO DE ALTO GRADIENTE (HEPR), CUBIERTA DE DOBLE CAPA DE ETIL VINIL ACETATO (EVA). NO PROPAGADOR DE INCENDIO NI LLAMA, EMISIÓN DE HUMOS Y OPACIDAD REDUCIDA Y EXENTO DE HALÓGENOS INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
PJCEC03	1,000 m	CONDUCTOR DE COBRE DE 1X4 MM ² S1ZZ-F 06/1 KV	0,58	0,58
TO01800	0,025 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	0,58
	5,450 %	Costes indirectos	1,16	0,06
Total por m				1,22
Son UN EURO CON VEINTIDOS CÉNTIMOS por m.				
8.7.4	M	CONDUCTOR UNIPOLAR DE COBRE DE 35 MM ² DE SECCIÓN NOMINAL, CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE P.V.C. RV 0.6/1KV SEGÚN NORMA UNE 21031, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
PJCR16	1,000 m	CABLE COBRE 1X35 MM ² RV06/1KV	2,47	2,47
TO01800	0,060 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	1,39
	5,450 %	Costes indirectos	3,86	0,21
Total por m				4,07
Son CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por m.				
8.7.5	M	BUS RS485 INSTALADO BAJO TUBO O CANAL EXISTENTE, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA DE MONTAJE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
P50712	1,000 MI	BUS RS485	1,03	1,03
WW00400	0,100 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,03
TO01800	0,010 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	0,23
	5,450 %	Costes indirectos	1,29	0,07
Total por m				1,36
Son UN EURO CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por m.				
8.7.6	M	CANALIZACIÓN DE DIÁMETRO M16 PARA CONDUCTORES ELÉCTRICOS, REALIZADA EN TUBO RÍGIDO LIBRE DE HALÓGENOS NO PROPAGADOR DE LLAMA, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE CAJAS ESTANCAS DEL MISMO MATERIAL, PIEZAS ESPECIALES, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC. PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. INSTALADO SEGÚN R.E.B.T. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		
PJETPR31	1,000 m	CANALIZACIÓN DE DIÁMETRO M16, RÍGIDO, LIBRE DE HALÓGENOS.	1,40	1,40
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60
WW00400	0,600 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,20
08OAUX070	0,050 h	CUADRILLA INSTALACIONES	45,53	2,28
	5,450 %	Costes indirectos	4,48	0,24
Total por m				4,72
Son CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por m.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	836/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
8.7.7	U	ESTRUCTURA PARA SUPERFICIE INCLINADA CON CAPACIDAD PARA TRES PANELES, MONTADA MEDIANTE UNIONES ATORNILLADAS, ADAPTABLE A VARIAS INCLINACIONES, ATORNILLADA A SOPORTE Y ANCLAJES A BASE DE CONTRAPESOS DE HORMIGON (INCLUIDOS), INCLUSO P.P DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PEQUEÑO MATERIA; INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO00900	3,600 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	83,41
TP00100	2,600 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	57,23
RT04014	1,000 u	ENTRAMADO METÁLICO CONTR. INCL. 3 COL	451,78	451,78
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	592,75	32,30
Total por u				625,05
Son SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por u.				
9.1	M2.	ASLAMIENTO FORMADO POR CAPA DE POLIURETANO PROYECTADO DE 80 MM DE ESPESOR MEDIO Y DENSIDAD 35 KG/M3, 0.034 W/MK INCLUSO P.P. DE PREPARACIÓN DEL PARAMENTO Y LIMPIEZA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TO00300	0,075 h	OF. 1ª COLOCADOR	23,17	1,74
TP00100	0,033 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,73
XT14300	0,075 m3	POLIURETANO DENSIDAD 35 KG/M3	132,05	9,90
MC00200	0,075 h	COMPRESOR PARA PROYECTAR	3,98	0,30
	5,450 %	Costes indirectos	12,67	0,69
Total por M2.				13,36
Son TRECE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por M2..				
9.2	M2	ASLAMIENTO DE PAREDES CON MANTA DE LANA MINERAL DE 40 MM DE ESPESOR, COLOCADA SOBRE SUPERFICIES PLANAS, INCLUSO P.P. DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTE Y COLOCACIÓN; SEGÚN CTE . MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30
XT11200	1,010 m2	PANEL LANA MINERAL 40 MM	5,46	5,51
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33
	5,450 %	Costes indirectos	9,14	0,50
Total por m2				9,64
Son NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	837/953



Presupuesto y medición

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	838/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 (1.1)	M2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECÁNICOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	15,36	19,86		305,05
		Total m2:		305,05	0,26
					79,31

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	839/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 2 ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.1 (2.1)	M3	EXCAVACIÓN, EN VACIADO, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO P.P. DE PERFILADO DE FONDOS Y LATERALES. INCLUSO RETIRADA DE CAPA SUPERIOR TODOUNO, CIMENTACIONES EXSITENTES, DESVIO PROVISIONAL DE INSTALACIONES EXISTENTES. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EDIFICACION	1	15,56	20,06	1,10	343,35
N	-1	6,08	10,58	1,10	-70,76
PATIOS	-2	3,80	3,80	1,10	-31,77
ASCENSOR	1	2,00	2,10	0,85	3,57
PISCINA	1	7,00	3,00	1,60	33,60
		Total m3		277,99	1,47
					408,65

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	840/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 3 CIMENTACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total

3.1 SUB BASES

3.1.1 (3.1.1) M2 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MECÁNICO AL 95% PROCTOR, EN 20 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
EDIFICACIO							
N	1	15,56	20,06		312,13		
PATIOS	-1	6,08	10,58		-64,33		
	-2	3,80	3,80		-28,88		
ASCENSOR	1	2,00	2,10		4,20		
PISCINA	1	7,00	3,00		21,00		
Total m2					244,12	3,05	744,57

3.1.2 (3.1.2) M3 SUBBASE DE ALBERO EN RAMA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO COMPACTADO Y REFINO DE BASE, RELLENO EN TONGADAS DE 20 CM COMPRENDIDO EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% PROCTOR MODIFICADO. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
EDIFICACIO							
N	1	15,56	20,06	0,40	124,85		
PATIOS	-1	6,08	10,58	0,40	-25,73		
	-2	3,80	3,80	0,40	-11,55		
ASCENSOR	1	2,00	2,10	0,40	1,68		
PISCINA	1	7,00	3,00	0,20	4,20		
Total m3					93,45	27,54	2.573,61

3.1.3 (3.1.3) M2 IMPERMEABILIZACIÓN DE SUELOS, FORMADA POR:
1. FIELTRO GEOTEXTIL SEPARADOR 200 G/M2, COLOCADO SOBRE EL SOPORTE, INCLUSO P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
EDIFICACIO							
N	1	15,56	20,06		312,13		
PATIOS	-1	6,08	10,58		-64,33		
	-2	3,80	3,80		-28,88		
ASCENSOR	1	2,00	2,10		4,20		
Total m2					223,12	1,15	256,59

3.1.4 (3.1.4) M3 RELLENO DE GRAVA GRUESA LIMPIA EN LOSAS Ø 30-40 MM, INCLUSO COMPACTADO DE BASE Y EXTENDIDO CON MEDIOS MANUALES. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
EDIFICACIO							
N	1	15,56	20,06	0,20	62,43		
PATIOS	-1	6,08	10,58	0,20	-12,87		
	-2	3,80	3,80	0,20	-5,78		
ASCENSOR	1	2,00	2,10	0,20	0,84		
PISCINA	1	7,00	3,00	0,20	4,20		
Total m3					48,82	37,56	1.833,68

3.1.5 (3.1.5) M2 LAMINA DE POLIETILENO COLOCADA SOBRE SUB-BASES DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE TERMINADA.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
EDIFICACIO							
N	1	15,56	20,06		312,13		
PATIOS	-1	6,08	10,58		-64,33		
	-2	3,80	3,80		-28,88		
ASCENSOR	1	2,00	2,10		4,20		
PISCINA	1	7,00	3,00		21,00		
Total m2					244,12	1,51	368,62

3.2 ENCOFRADOS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	841/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 3 CIMENTACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.2.1 (3.2.1)	M2	ENCOFRADO DE MADERA EN LOSAS ZUNCHOS, ZAPATAS Y ENCEPADOS, INCLUSO LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE DESENCOFRADO Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ZANJAS	4	15,36		0,70	43,01
	4	19,86		0,70	55,61
	4	6,58		0,70	18,42
	4	11,08		0,70	31,02
	8	4,00		0,40	12,80
LOSA	4	15,36		0,40	24,58
	4	19,86		0,40	31,78
	4	6,58		0,40	10,53
	4	11,08		0,40	17,73
	4	4,00		0,40	6,40
		Total m2		251,88	21,10
					5.314,67
3.2.2 (3.2.2)	M2	ENCOFRADO METÁLICO EN MURO DE CONTENCIÓN A DOS CARAS, INCLUSO LIMPIEZA, APLICACIÓN DEL DESENCOFRANTE, DESENCOFRADO Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
MUROS					
ASCENSOR	2	1,60		1,55	4,96
	2	1,50		1,55	4,65
LOSA+MURO EXTERIOR	4	2,05		1,55	12,71
		Total m2		22,32	92,05
					2.054,56
3.3 CIMENTACIONES					
3.3.1 (3.1)	M2	CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150/C/TM, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, DE 10 CM DE ESPESOR MÍNIMO, EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE ALISADO DE LA SUPERFICIE; SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL Y CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EDIFICACION					
N	1	15,56	20,06		312,13
PATIOS	-1	6,08	10,58		-64,33
	-2	3,80	3,80		-28,88
ASCENSOR	1	2,00	2,10		4,20
		Total m2		223,12	12,77
					2.849,24
3.3.2 (3.2)	M3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/B/20/XC2, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, EN MUROS DE CONTENCIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; CODIGO ESTRUCTURAL Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EDIFICACION					
N	1	15,56	20,06	0,40	124,85
PATIOS	-1	6,08	10,58	0,40	-25,73
	-2	3,80	3,80	0,40	-11,55
ASCENSOR	1	2,00	2,10	0,40	1,68
		Total m3		89,25	119,32
					10.649,31
3.3.3 (3.3)	M3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/F/15/XC2, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN MUROS DE CONTENCIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN CODIGO ESTRUCTURAL Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4	1,80	0,30	1,95	4,21
		Total m3		4,21	127,16
					535,34

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	842/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 3 CIMENTACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.3.4 (3.4)	KG	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACIÓN Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO, SEPARADORES Y PUESTA EN OBRA; SEGÚN CODE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
LOSA					0,00
ARMADURA					
PRINCIPAL					
35.6 KG/M3	1	35,60	89,25		3.177,30
PATILLAS					
LOSA	0,1	35,60	89,25		317,73
PATES	90	2,50	0,89		200,25
PORTICO 1	3	11,70	0,89		31,24
	3	5,20	0,89		13,88
	2	11,65	0,62		14,45
	2	4,15	0,62		5,15
	2	5,30	0,62		6,57
	2	4,70	0,62		5,83
	62	1,08	0,22		14,73
PORTICO 2	2	9,40	0,89		16,73
	2	11,55	0,89		20,56
	2	9,05	0,89		16,11
	2	11,25	0,89		20,03
	4	4,05	0,62		10,04
	2	5,00	0,62		6,20
	2	6,75	0,62		8,37
	2	2,40	0,62		2,98
	100	1,08	0,22		23,76
PORTICO 3	3	11,95	0,89		31,91
	3	4,95	0,89		13,22
	2	11,90	0,62		14,76
	2	3,90	0,62		4,84
	2	4,75	0,62		5,89
	2	3,15	0,62		3,91
	62	1,08	0,22		14,73
PORTICO 4	2	11,50	1,58		36,34
	2	9,45	1,58		29,86
	2	11,20	0,89		19,94
	2	9,10	0,89		16,20
	2	3,90	0,62		4,84
	2	3,20	0,62		3,97
	2	4,05	0,62		5,02
	2	1,65	0,62		2,05
	2	6,55	0,62		8,12
	100	1,08	0,22		23,76
PORTICO 5	3	11,70	0,89		31,24
	3	5,25	0,89		14,02
	2	11,10	0,62		13,76
	2	4,70	0,62		5,83
	2	1,50	0,62		1,86
	2	3,50	0,62		4,34
	2	1,60	0,62		1,98
	133	1,08	0,22		31,60
PORTICO 6	2	1,18	0,62		1,46
	2	4,75	0,62		5,89
	2	11,95	0,62		14,82
	2	3,90	0,62		4,84
	2	4,05	0,62		5,02
	2	1,20	0,62		1,49
	2	2,05	0,62		2,54
	2	1,45	0,62		1,80
	2	2,30	0,62		2,85
	2	1,65	0,62		2,05
	2	1,40	0,62		1,74
	2	1,30	0,62		1,61
	2	1,90	0,62		2,36
	131	1,08	0,22		31,13
PORTICO 7	2	5,14	0,62		6,37
	2	4,64	0,62		5,75
	2	3,95	0,62		4,90
	2	2,90	0,62		3,60
	24	1,08	0,22		5,70
PORTICO 8	3	5,05	0,89		13,48

(Continúa...)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	843/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 3 CIMENTACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.3.4 (3.4)	KG	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.		(Continuación...)	
	2	4,55	0,62	5,64	
	2	2,90	0,62	3,60	
	19	1,08	0,22	4,51	
PORTICO 9	2	1,00	0,62	1,24	
	3	0,95	0,89	2,54	
	3	1,40	0,89	3,74	
	6	1,25	0,89	6,68	
	9	1,50	0,89	12,02	
	6	1,10	0,62	4,09	
	6	1,40	0,89	7,48	
	2	1,00	0,62	1,24	
	3	1,45	0,89	3,87	
	3	1,20	0,89	3,20	
	3	1,15	0,89	3,07	
	3	1,40	0,89	3,74	
	3	1,10	0,89	2,94	
	3	1,00	0,89	2,67	
	38	1,17	0,89	39,57	
	7	1,14	0,62	4,95	
PORTICO 10	13	1,24	1,58	25,47	
	2	2,25	0,62	2,79	
	2	2,00	0,62	2,48	
	3	3,15	0,89	8,41	
	2	2,85	0,62	3,53	
	2	1,65	0,62	2,05	
	2	1,85	0,62	2,29	
PORTICO 11	33	1,08	0,22	7,84	
	2	2,55	1,58	8,06	
	3	2,55	0,89	6,81	
	3	3,15	0,89	8,41	
	2	2,85	0,62	3,53	
PORTICO 12	42	1,08	0,22	9,98	
	2	11,59	0,62	14,37	
	2	11,34	0,62	14,06	
	2	2,65	0,62	3,29	
	2	2,60	0,62	3,22	
	4	5,60	0,62	13,89	
PORTICO 13	45	1,08	0,22	10,69	
	2	11,59	0,62	14,37	
	3	11,34	0,89	30,28	
	2	2,05	0,62	2,54	
	2	3,30	0,62	4,09	
PORTICO 14	45	1,08	0,22	10,69	
	6	2,44	0,62	9,08	
	2	1,05	0,62	1,30	
	19	1,08	0,22	4,51	
ARRANQUE S DE PILARES P1=P2	8	1,25	0,89	8,90	
	3	0,71	0,22	0,47	
		Total kg	4.729,49	1,58	7.472,59
3.3.5 (3.5)	M3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/XC2, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 MM, EN CIMIENTOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE VIBRADO; SEGÚN CODE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ZANJAS	4	15,36		0,70	43,01
	4	19,86		0,70	55,61
	4	6,58		0,70	18,42
	4	11,08		0,70	31,02
	8	4,00		0,40	12,80
		Total m3		160,86	110,02
					17.697,82
3.4 PUESTA A TIERRA					

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	844/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 3 CIMENTACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.4.1 (3.4.1)	U	PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELECTRODO DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE 14 MM DE DIÁMETRO Y 2 M DE LONGITUD, INCLUSO HINCADO Y CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++PICA++					0,00
	1				1,00
		Total u		1,00	160,98
					160,98
3.4.2 (3.4.2)	U	ARQUETA DE CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA DE 38X50X25CM FORMADA POR FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO DE MEDIO PIE DE ESPESOR, SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 Y TAPA DE HORMIGÓN HM-20 CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 60.6, TUBO DE FIBROCEMENTO DE 60 MM DE DIÁMETRO INTERIOR Y PUNTO DE PUESTA A TIERRA, INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO Y CONEXIONES; CONSTRUIDA SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++ARQUETA					0,00
++					1,00
	1				1,00
		Total u		1,00	158,07
					158,07
3.4.3 (3.4.3)	M	LÍNEA PRINCIPAL DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 35 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 23 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y CONEXIÓN AL PUNTO DE PUESTA A TIERRA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT. MEDIDA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA PRIMERA DERIVACIÓN HASTA LA ARQUETA DE CONEXION.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++LINEA					0,00
TOMA DE					78,00
TIERRA++					78,00
	78				78,00
		Total m		15,80	1.232,40
					1.232,40
3.4.4 (3.4.4)	M	DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 16 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL HASTA LA LÍNEA PRINCIPAL DE PUESTA A TIERRA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++DERIVACI					0,00
ON++					10,00
	1	10,00			10,00
		Total m		3,94	39,40
					39,40

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	845/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 4 SANEAMIENTO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
4.1 REDES ENTERRADAS					
4.1.1 (4.1.1)	U	ARQUETA SIFÓNICA DE 63X63 CM Y 1 M DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR; FORMACIÓN DE SIFÓN CON TAPA INTERIOR Y CADENILLA, TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5 Y CONEXIÓN DE TUBOS DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDA SEGÚN CTE Y ORDENANZA MUNICIPAL. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	1				1,00
FECALES	1				1,00
		Total u		2,00	335,91
					671,82
4.1.2 (4.1.2)	U	ARQUETA A PIE DE BAJANTE DE 51X51 CM Y 0,70 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, DADO DE HORMIGÓN EN MASA, CODO DE 125 MM DE DIÁMETRO Y TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	3				3,00
		Total u		3,00	166,06
					498,18
4.1.3 (4.1.3)	U	ARQUETA DE PASO DE 51X51 CM Y 0,70 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR CON FORMACIÓN DE PENDIENTES, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, TAPA DE HORMIGÓN ARMADO, CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5 Y CONEXIÓN DE TUBOS DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRA Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	1				1,00
FECALES	5				5,00
		Total u		6,00	157,76
					946,56
4.1.4 (4.1.4)	M	ARQUETA SUMIDERO DE 20 CM DE ANCHO Y 25 CM DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 15 CM DE ESPESOR CON FORMACIÓN DE PENDIENTES, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, CERCO DE PERFIL LAMINADO Y REJILLA PLANA DESMONTABLE DE HIERRO FUNDIDO, INCLUSO EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD LIBRE POR EL INTERIOR.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PATIO	1	2,80			2,80
		Total m		2,80	119,40
					334,32
4.1.5 (4.1.5)	M	COLECTOR ENTERRADO DE TUBERÍA PRESIÓN DE PVC 4 KG/CM2, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, APISONADO, EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD ENTRE EJES DE ARQUETAS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	1	14,75			14,75
	1	2,40			2,40
	1	4,11			4,11
	1	2,40			2,40
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FECALES	1	6,75			6,75
	1	10,00			10,00
	1	5,15			5,15
	1	3,70			3,70
	1	1,80			1,80
		Total m		51,06	35,33
					1.803,95

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	846/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 4 SANEAMIENTO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
4.1.6 (4.1.6)	M	COLECTOR ENTERRADO DE TUBERÍA PRESIÓN DE PVC 4 KG/CM2, DE 125 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, APISONADO, PIEZAS ESPECIALES, EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD ENTRE EJES DE ARQUETAS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES					0,00
PATIOS	2	3,25			6,50
ZONA					
ESCALERA	1	3,50			3,50
CONEXION					
ARQUETAS	3	1,00			3,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FECAL	1	3,80			3,80
MANGUETOS	2	3,00			6,00
	1	1,00			1,00
BOTES	1	1,60			1,60
SIFONICOS	1	2,10			2,10
	1	1,00			1,00
		Total m		28,50	28,59
					814,82
4.1.7 (4.1.7)	U	SUMIDERO SIFÓNICO DE SALIDA HORIZONTAL DE 140 MM DE DIÁMETRO, CON REJILLA DE HIERRO FUNDIDO, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL DE RECIBIDO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ZONA					
ESCALERA	1				1,00
PATIOS	2				2,00
		Total u		3,00	44,78
					134,34
4.2 REDES VERTICALES					
4.2.1 (4.2.1)	M	BAJANTE DE PVC REFORZADO, DE 110 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO SELLADO DE UNIONES, PASO DE FORJADOS, ABRAZADERAS Y P.P. DE PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3			4,00	12,00
		Total m		12,00	24,60
					295,20
4.2.2 (4.2.2)	M	CANAL HORMIGON POLIMERO COLOCADA EN CUBIERTA, FORMADA POR: 1. CANAL DE HORMIGON POLIMERO. DIMENSIONES: ANCHO INTERIOR/EXTERIOR: 100/138 MM. ALTO INTERIOR/EXTERIOR: 45/60 MM. 2. REJILLA DE FUNDICION DUCTIL. 3. CANCELAS DE SUJECCION, TORNILLOS DE ACERO INOX. 4. TAPAS DE INICIO/FIN DE CANAL. RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO Y SELLADO ENTRE CANALES Y ENTRE CANAL Y PIEZAS INICIO/FIN CON . INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	10,00			10,00
		Total m		10,00	99,20
					992,00

4.3 ACOMETIDAS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	847/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 4 SANEAMIENTO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
4.3.1 (4.3.1)	U	ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO, CONSTRUIDA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA, COMPRENDIENDO: 1. ARQUETA DE ARRANQUE. JUNTO AL LIMITE EXTERIOR DE LA PROPIEDAD. 2. CONDUCTO. TRAMO DE TUBERÍA QUE DISCURRE DESDE EL LÍMITE DE LA PROPIEDAD (O ARQUETA DE ARRANQUE), HASTA LA RED DE SANEAMIENTO. PVC COLOR TEJA Ø 160 MM. SEGUN UNE EN-1401, CLASE SN 4 KN/M. UNE 48.103 CON LA REFERENCIA B-334. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	1				1,00
FECAL	1				1,00
		Total u		2,00	1.687,78
					3.375,56
4.3.2 (4.3.2)	U	POZO DE REGISTRO CIRCULAR DE 1,10 M DE DIÁMETRO Y 2,50 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADO POR: 1. SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 20 CM DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO. 2. FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1 PIE DE ESPESOR, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR O ANILLOS DE HORMIGON O DE HORMIGON IN SITU SEGUN INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA 3. PATÉS DE POLIPROPILENOO DE 30 MM DE DIÁMETRO. 4. ,TAPA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO REFORZADO MODELO MUNICIPAL CON RESISTENCIA ADECUADA AL TRAFICO A SOPORTAR. INCLUSO EXCAVACIÓN Y RELLENO; CONSTRUIDO SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Y NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	1				1,00
FECAL	1				1,00
		Total u		2,00	899,80
					1.799,60
4.3.3 (4.3.3)	M	CANALIZACIÓN DE PVC CON TUBERÍA REFORZADA SN4 TEJA DE 160 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO EXCAVACION EN TIERRAS, FORMACIÓN DE PENDIENTES CON PUNTOS DE HORMIGÓN, ENVOLTURA DE ARENA CON UN ESPESOR DE 15 CM Y P.P. DE PIEZAS ESPECIALES Y ADHESIVOS. MEDIDA LA LONGITUD ENTRE EJES DE ARQUETAS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLUVIALES	1	10,00			10,00
FECAL	1	10,00			10,00
		Total m		20,00	19,61
					392,20
4.4 RED COLGADA					
4.4.1 (4.4.1)	M	COLECTOR COLGADO DE PVC, PRESIÓN 4 KG/CM2, DE 110 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, ABRAZADERAS, CONTRATUBO, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2	3,20			6,40
	1	2,10			2,10
	1	3,25			3,25
	1	2,05			2,05
		Total m		13,80	27,90
					385,02

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	848/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 5 ESTRUCTURAS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
5.1 (5.1)	M3	HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN PILARES, PARA REVESTIR, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, ARMADURA DE ACERO B 500 S CON UNA CUANTÍA DE 250 KG/M3, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADO METÁLICO, DESENCOFRADO, LIMPIEZA DE FONDOS, FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
P1 Y P2 (CIMENTACIÓN_ (0.00))	2	0,25	0,25	3,22	0,40
P1 Y P2 (FORJADO 1_ (3.52))	4	0,25	0,25	2,48	0,62
		Total m3			1,02
				688,12	701,88
5.2 (5.2)	M3	HORMIGÓN ARMADO HA-30/F/15/XC1, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 15 MM, EN VIGAS PLANAS, PARA ACABADO VISTO, SUMINISTRADO Y PUESTA EN OBRA, ARMADURA DE ACERO B 500 S CON UNA CUANTÍA DE 130 KG/M3, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADO DE MADERA, DESENCOFRADO, LIMPIEZA DE FONDOS, FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO Y CURADO; CONSTRUIDO SEGÚN CÓDIGO ESTRUCTURAL Y NCSR-02. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PÉRGOLA_ (6.40) - PÓRTICO 1 - 1(P1-B8)	1	0,23			0,23
PÉRGOLA_ (6.40) - PÓRTICO 2 - 1(B9-P2)	1	0,23			0,23
PÉRGOLA_ (6.40) - PÓRTICO 3 - 1(B2-B3)	1	0,75			0,75
					0,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FORJADO 1_ (3.52) - PÓRTICO 1 - 1(B13-B12)	1	0,05			0,05
FORJADO 1_ (3.52) - PÓRTICO 2 - 1(B10-B11)	1	0,05			0,05
FORJADO 1_ (3.52) - PÓRTICO 3 - 1(B7-B8)	1	0,04			0,04
FORJADO 1_ (3.52) - PÓRTICO 4 - 1(B6-B7)	1	0,05			0,05
FORJADO 1_ (3.52) - PÓRTICO 5 - 1(B9-B8)	1	0,05			0,05
FORJADO 1_ (3.52) - PÓRTICO 6 - 1(B11-B12)	1	0,04			0,04
		Total m3			1,49
				697,78	1.039,69

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	849/953



Presupuesto parcial nº 5 ESTRUCTURAS

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [j]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	850/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 6 ALBAÑILERÍA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.1 (6.1)	M2	FÁBRICA DE UN PIE DE ESPESOR CON LADRILLO PERFORADO TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, COLOCADA SOBRE BANDA DESOLARIZANTE RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE, INCLUSO REPLANTEO, NIVELACIÓN Y APLOMADO, REJUNTADO Y HUMEDECIDO DE LAS PIEZAS; CONSTRUIDA SEGÚN CTE DB SE-F. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FACHADAS SUR					0,00
	1	15,40		3,65	56,21
NORTE					0,00
	1	15,40		3,65	56,21
ESTE					0,00
	1	20,00		3,65	73,00
OESTE					0,00
	1	20,00		3,65	73,00
A DEDUCIR PILASTRAS DE FACHADA					0,00
	-1	86,94			-86,94
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
VESTIBULO ABIERTO-E STANCIAS CERRAMIENTO PATIO					0,00
	2	4,45		2,95	26,26
	1	6,75		3,50	23,63
	1	6,70		3,45	23,12
	1	6,75		3,50	23,63
	1	6,70		3,50	23,45
CERRAMIENTO PATIOS ARBOLES					0,00
	4	4,45		4,10	72,98
	2	4,50		4,10	36,90
CERRAMIENTO PARTE TRASERA					0,00
	2	4,45		3,00	26,70
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PLANTA 1 CERRAMIENTO TO ASCENSOR CERRAMIENTO TO ESCALERA					0,00
	2	1,60		3,65	11,68
	1	3,77		11,35	42,79
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FONDO TRASERO DE MIRADOR					0,00
	1	15,00		3,65	54,75
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PRETILES SUR					0,00
	1	15,40		1,00	15,40
NORTE					0,00
	1	15,40		1,00	15,40
ESTE					0,00
	1	20,00		1,00	20,00
OESTE					0,00
	1	20,00		1,00	20,00
PRETILES INTERIORES A PATIO					0,00
	1	4,00		0,60	2,40
	1	6,50		0,60	3,90

(Continúa...)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	851/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 6 ALBAÑILERÍA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.1 (6.1)	M2	FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO		(Continuación...)	
	1	10,80	0,60	6,48	
	1	3,95	0,60	2,37	
	1	6,15	0,60	3,69	
		Total m2	627,01	36,11	22.641,33

6.2 (6.2)	M	EMPARCHADO DE FRENTE DE FORJADO CON LADRILLO HUECO SENCILLO, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FACHADAS SUR					0,00
	1	15,40			15,40
NORTE					0,00
	1	15,40			15,40
ESTE					0,00
	1	20,00			20,00
OESTE					0,00
	1	20,00			20,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
VESTIBULO ABIERTO-E STANCIAS CERRAMIENTO PATIO	2	4,45			8,90
	1	6,75			0,00
	1	6,70			6,75
	1	6,75			6,70
	1	6,70			6,75
CERRAMIENTO PATIOS ARBOLES					0,00
	4	4,45			17,80
	2	4,50			9,00
CERRAMIENTO PARTE TRASERA					0,00
	2	4,45			8,90
CERRAMIENTO DORM-NUCLEO HUMEDO					0,00
	1	4,20			4,20
	1	4,20			4,20
		Total m		150,70	7,03
					1.059,42

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	852/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 6 ALBAÑILERÍA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.3 (6.3)	M2	TABIQUE DE LADRILLO CERÁMICO HUECO SENCILLO 24X11,5X5 CM, RECIBIDO CON MORTERO M5 DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FACHADAS SUR					0,00
	1	15,40		3,65	56,21
NORTE					0,00
	1	15,40		3,65	56,21
ESTE					0,00
	1	20,00		3,65	73,00
OESTE					0,00
	1	20,00		3,65	73,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
VESTIBULO ABIERTO-E STANCIAS CERRAMIENTO PATIO	2	4,45		2,95	26,26
	1	6,75		3,50	23,63
	1	6,70		6,35	42,55
	1	6,75		3,50	23,63
	1	6,70		3,50	23,45
CERRAMIENTO PATIOS ARBOLES					0,00
	4	4,45		4,10	72,98
	2	4,50		4,10	36,90
CERRAMIENTO PARTE TRASERA					0,00
	2	4,45		3,00	26,70
CERRAMIENTO DORM-NUCLEO HUMEDO					0,00
	1	4,20		3,50	14,70
	1	4,20		6,35	26,67
Total m2				575,89	16,31
					9.392,77

6.4 (6.4)	M2	TABICÓN DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DOBLE 24X11,5X7 CM, RECIBIDO CON MORTERO M5 DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N, CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INTERIOR VIVIENDA DERECHA ASEO					0,00
PERSONAL-RECEPCION ASEO-PASILLO	1	2,00		3,00	6,00
COMEDOR-ASEO	1	2,15		3,00	6,45
COMEDOR-PASILLO	1	2,50		3,00	7,50
COMEDOR-PASILLO	1	0,60		3,00	1,80
IZQUIERDA ASEO-ESTUDIO					0,00
	1	2,00		3,00	6,00
COMEDOR-ASEO	1	2,50		3,00	7,50
ASEO PASILLO	1	2,15		3,00	6,45
PASILLO-COMEDOR	1	0,60		3,00	1,80
ZONA TRASERA ASCENSOR-LIMPIEZA					0,00
	1	1,50		3,00	4,50

(Continúa...)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	853/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 6 ALBAÑILERÍA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.4 (6.4)	M2	TABICÓN DE LADRILLO H/D 7 CM		(Continuación...)	
LIMPIEZA/D EP. PISCINA-ZO NA COMUN LIMPIEZA/D EP. PISCINA RITI	1 1 1 1	2,20 1,50 1,50 0,60	3,00 3,00 3,00 3,00	6,60 4,50 4,50 1,80	
Total m2			65,40	18,68	1.221,67
6.5 (6.5)	M2	CITARA DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X5 CM TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INTERIOR VIVIENDA PARTICION ES RECEPCION -DORMITORIO	1 1	4,10 2,90		3,00 3,00	12,30 8,70
ASCENSOR- ZONA COMUN	2 1	1,60 2,00		3,00 6,70	9,60 13,40
Total m2			44,00	23,79	1.046,76
6.6 (6.6)	M	DINTEL EN FÁBRICA DE UN PIE DE ESPESOR PARA REVESTIR FORMADO POR DOBLE VIGUETA AUTORRESISTENTE DE HORMIGÓN PRETENSADO, INCLUSO P.P. DE EMPARCHADO CON ELEMENTOS DE FÁBRICA DE LADRILLO; SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
P1 V1 V2 V3 V4 V5 P2 P2* P3 P6	1 2 6 1 4 2 2 1 2 1		2,05 2,30 1,50 2,05 0,90 0,90 1,40 1,40 1,40 2,10		2,05 4,60 9,00 2,05 3,60 1,80 2,80 1,40 2,80 2,10
Total m			32,20	32,82	1.056,80
6.7 (6.7)	M	FORMACIÓN DE PELDAÑO CON LADRILLOS HUECO SENCILLO Y DOBLE, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6). MEDIDA SEGÚN LA LONGITUD DE LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ESCALERA ENTRADA RECEPCION APARATME NTOS ENTRADA ESCALERA	19 1 1 2 1 3	1,20 1,75 1,10 2,00 1,10 2,40			22,80 1,75 1,10 4,00 1,10 7,20
Total m			37,95	15,66	594,30

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	854/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 6 ALBAÑILERÍA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
6.8 (6.8)	M2	EMPARCHADO DE PARAMENTOS VERTICALES CON FÁBRICA DE LADRILLO HUECO SENCILLO DE 4 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CON PLASTIFICANTE; SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FACHADA DELANTERA	4	0,80		3,00	9,60
	2	0,80		4,60	7,36
FACHADA TRASERA	2	3,25		4,60	29,90
FACHADAS LATERALES	2	4,50		4,60	41,40
	2	4,00		3,00	24,00
	2	0,80		4,60	7,36
Total m2:				119,62	17,67
					2.113,69

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	855/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 7 CUBIERTAS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
7.1 (07.01)	M2.	CUBIERTA INVERTIDA NO TRANSITABLE, FORMADA POR: 1. BARRERA DE VAPOR CON LAMINA DE OXIASFALTO 3 KG O EQUIVALENTE, ADHERIDA AL SOPORTE PREVIA IMPRIMACION DEL MISMO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA. 2. EJECUCIÓN DE MAESTRAS CON LADRILLO HUECO DOBLE. 3. FORMACIÓN DE PENDIENTE EJECUTADA MEDIANTE HORMIGÓN CELULAR DE ALTURA MEDIA 15 CM. 4. CAPA DE MORTERO DE REGULARIZACIÓN DE 3 CM. 5. IMPERMEABILIZACION MEDIANTE MEMBRANA MULTICAPA DE BETÚN CON DOBLE ARMADURA DE POLIETILENO 4KG O EQUIVALENTE, SISTEMA FLOTENTE. 6. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 7. AISLAMIENTO TERMICO MEDIANTE PLACAS DE POLISTIRENO EXTRUIDO DE 80 MM. 8. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 9. CAPA DE GRAVILLA DE COLOR DE 7 CM DE ESPESOR. INCLUSO ZABALETAS Y P.P. DE JUNTAS PERIMETRALES Y CENTRALES DE DILATACIÓN, ENCUENTROS CON PARAMENTOS, CAZOLETAS Y ELEMENTOS SINGULARES Y P.P. DE SOLAPES Y FORMACION DE BORDES LIBRES; SEGUN CTE, NTE/QAN-9 Y UNE-104. MEDIDO EN PROYECCION HORIZONTAL DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 1.00 M2.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	109,04			109,04
			Total m2.:	109,04	78,54
					8.564,00
7.2 (07.02)	M2.	CUBIERTA INVERTIDA TRANSITABLE, FORMADA POR: 1. BARRERA DE VAPOR CON LAMINA DE OXIASFALTO, 3 KG O EQUIVALENTE, ADHERIDA AL SOPORTE PREVIA IMPRIMACION DEL MISMO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA. 2. EJECUCIÓN DE MAESTRAS CON LADRILLO HUECO DOBLE. 3. FORMACIÓN DE PENDIENTE EJECUTADA MEDIANTE HORMIGÓN CELULAR DE ALTURA MEDIA 15 CM. 4. CAPA DE MORTERO DE REGULARIZACIÓN DE 3 CM. 5. IMPERMEABILIZACION MEDIANTE MEMBRANA MULTICAPA DE BETÚN CON DOBLE ARMADURA DE POLIETILENO 4KG, SISTEMA FLOTANTE. 6. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 7. AISLAMIENTO TERMICO MEDIANTE PLACAS DE POLISTIRENO EXTRUIDO DE 80 MM. 8. LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 140 GR/M2. 9. CAPA DE MORTERO DE PROTECCIÓN DE 4 CM. ARMADA. 10. SOLADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELÁNICO. 11. ZABALETA A AJECUTAR CON BALDOSA DE GRES PORCELÁNICO. INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE CUBIERTA Y EN ENCUENTROS CON PARAMENTOS VERTICALES, ENCUENTROS CON CAZOLETAS, BORDES LIBRES CON DOBLE SOLERIA DE REMATE, REFUERZOS EN PERIMETRO MEDIANTE EJECUCION DE DOBLES ZABALETAS ASFÁLTICAS Y P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE EN PROYECCION HORIZONTAL DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 1 M2.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	39,20			39,20
	1	3,05			3,05
			Total m2.:	42,25	81,59
					3.447,18

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	856/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1 FONTANERIA					
8.1.1 (8.1.1)	U	ACOMETIDA DE AGUAS REALIZADA EN TUBO DE POLIETILENO DE MEDIA O ALTA DENSIDAD, DE 20 A 32 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR, DESDE EL PUNTO DE TOMA HASTA LA LLAVE DE REGISTRO, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AYUDA DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	563,90
					563,90
8.1.2 (8.1.2)	M	CANALIZACIÓN DE POLIETILENO PE DE ALTA DENSIDAD CON UNIONES MECÁNICAS, ENTERRADA, DE 32 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,4 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10, INCLUSO P.P. PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	5,00			5,00
		Total m		5,00	7,89
					39,45
8.1.3 (8.1.3)	U	PRE-INSTALACION CONTADOR GENERAL DE AGUA, DE 30 MM DE CALIBRE, INSTALADO EN ARMARIO DE 1,3X0,6X0,5 M CON TAPA Y LLAVE NORMALIZADA POR LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, INCLUSO LLAVES DE COMPUERTA, GRIFO DE COMPROBACIÓN, MANGUITOS, PASAMUROS Y P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL, CONEXIONES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	367,41
					367,41
8.1.4 (8.1.4)	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA POLIETILENO RETICULADO PE-X, EMPOTRADA, DE 25 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,5 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10 Y RESISTENTE AL AGUA CALIENTE SANITARIA, INCLUSO COQUILLA DE AISLAMIENTO COND. 0,04W/M²K Y ESP. 35 MM, P.P. , ELEMENTOS DE SOPORTACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AGUA FRIA					0,00
DESDE					
CONTADOR	1	1,00			1,00
	1			3,00	3,00
	1	0,50			0,50
	1	1,00			1,00
		Total m		5,50	12,18
					66,99

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	857/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1.5 (8.1.5)	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA POLIETILENO RETICULADO PE-X, EMPOTRADA, DE 20 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10 Y RESISTENTE AL AGUA CALIENTE SANITARIA, INCLUSO COQUILLA DE AISLAMIENTO COND. 0,04W/M²K Y ESP. 35 MM, P.P. , ELEMENTOS DE SOPORTACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AGUA FRIA					0,00
A AP 1	1	2,15			2,15
AP1	2			0,50	1,00
	1	9,70			9,70
	1	1,60			1,60
A AP 2-3	1	2,45			2,45
AP2	2			0,50	1,00
A AP 3	1	1,40			1,40
	1	3,30			3,30
	1	2,20			2,20
	1	4,35			4,35
AP3	2			0,50	1,00
	1	1,00			1,00
	1	4,10			4,10
	1	1,60			1,60
A PL 1ª	1			2,50	2,50
	1	1,50			1,50
	1	0,70			0,70
A DEPURADO RA	1	3,50			3,50
	2			0,50	1,00
	2			2,50	5,00
					0,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AGUA CALIENTE					0,00
A AP 1	1	2,15			2,15
AP1	2			0,50	1,00
	1	9,70			9,70
	1	1,60			1,60
A AP 2-3	1	2,45			2,45
AP2	2			0,50	1,00
A AP 3	1	1,40			1,40
	1	3,30			3,30
	1	2,20			2,20
	1	4,35			4,35
AP3	2			0,50	1,00
	1	1,00			1,00
	1	4,10			4,10
	1	1,60			1,60
DE PL 1ª	1			2,50	2,50
	1	1,50			1,50
	1	0,70			0,70
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
RETORNO					0,00
A AP 1	1	2,15			2,15
AP1	1	9,70			9,70
	1	1,60			1,60
	1	2,05			2,05
A AP 2-3	1	2,45			2,45
AP2	1	0,50			0,50
A AP 3	1	1,40			1,40
	1	3,30			3,30
	1	2,20			2,20
	1	4,35			4,35
AP3	1	4,10			4,10
	1	1,60			1,60
	1	2,05			2,05
A PL 1ª	1			2,50	2,50
	1	1,50			1,50
	1	0,70			0,70
Total m			134,75	10,24	1.379,84

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	858/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1.6 (8.1.6)	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA POLIETILENO RETICULADO PE-X, EMPOTRADA, DE 16 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2 MM DE ESPESOR, APTO USO ALIMENTARIO, PN 10 Y RESISTENTE AL AGUA CALIENTE SANITARIA, INCLUSO COQUILLA DE AISLAMIENTO COND. 0,04W/M²K Y ESP. 35 MM, P.P. , ELEMENTOS DE SOPORTACIÓN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AGUA FRIA					0,00
RECEPCION	2			0,50	1,00
	2	0,55			1,10
	1	2,00			2,00
	1			2,50	2,50
	1			1,50	1,50
AP 1					0,00
BAÑO	2			0,50	1,00
	1	2,40			2,40
	1	2,05			2,05
	1	0,75			0,75
	2			1,50	3,00
	1			2,50	2,50
COCINA	2			0,50	1,00
	1			1,50	1,50
PATIO	1			1,50	1,50
AP 2					0,00
BAÑO	2			0,50	1,00
	1	2,00			2,00
	1	2,20			2,20
	2			1,50	3,00
	1			2,50	2,50
COCINA	2			0,50	1,00
	1			1,50	1,50
AP 3					0,00
COCINA	2			0,50	1,00
	1			1,50	1,50
PATIO	1			1,50	1,50
BAÑO	2			0,50	1,00
	1	2,40			2,40
	1	2,05			2,05
	1	0,75			0,75
	2			1,50	3,00
	1			2,50	2,50
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AGUA					0,00
CALIENTE					
RECEPCION	2			0,50	1,00
	1	0,55			0,55
	1			2,50	2,50
AP 1					0,00
BAÑO	2			0,50	1,00
	1	2,40			2,40
	1	2,05			2,05
	1	0,75			0,75
	2			1,50	3,00
COCINA	2			0,50	1,00
	1			1,50	1,50
AP 2					0,00
BAÑO	2			0,50	1,00
	1	2,00			2,00
	1	2,20			2,20
	2			1,50	3,00
COCINA	2			0,50	1,00
	1			1,50	1,50
AP 3					0,00
COCINA	2			0,50	1,00
	1			1,50	1,50
BAÑO	2			0,50	1,00
	1	2,40			2,40
	1	2,05			2,05
	1	0,75			0,75
	2			1,50	3,00

(Continúa...)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	859/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1.6 (8.1.6)	M	CANALIZACIÓN MULTICAPA PE-X, EMPOTRADA, DIÁM. 16X2 MM	(Continuación...)		
DE DEP. A					
PILA	1	1,75	1,75		
	1		1,50	1,50	
		Total m	94,10	8,28	779,15
8.1.7 (8.1.7)	U	LLAVE DE PASO CROMADA A JUEGO CON GRIFERÍA, COLOCADA EN CANALIZACIÓN DE 1/2" (10/15 MM) DE DIÁMETRO, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FRIA					0,00
APARTAME					
NTOS	3				3,00
RECEPCION	1				1,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
CALIENTE					0,00
APARTAME					
NTOS	3				3,00
RECEPCION	1				1,00
		Total u	8,00	10,32	82,56
8.1.8 (8.1.8)	U	LLAVE DE PASO CROMADA A JUEGO CON GRIFERÍA, COLOCADA EN CANALIZACIÓN DE 1" (22/25 MM) DE DIÁMETRO, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FRIA					0,00
APARTAME					
NTOS					0,00
BAÑOS	3				3,00
COCINA	1				1,00
RECEPCION	1				1,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
CALIENTE					0,00
APARTAME					
NTOS					0,00
BAÑOS	3				3,00
COCINA	1				1,00
RECEPCION	1				1,00
		Total u	10,00	21,08	210,80
8.1.9 (8.1.9)	U	INODORO ACCESIBLE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TANQUE DE DESCARGA, CERÁMICO COLOR BLANCO, FORMADO POR TAZA CON SALIDA HORIZONTAL, CON ASIENTO ESPECIAL ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TAPA, JUEGO DE MECANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA Y LLAVE DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					
NTOS					0,00
BAÑOS	3				3,00
RECEPCION	1				1,00
		Total u	4,00	394,34	1.577,36
8.1.10 (8.1.11)	U	LAVAMANOS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PORCELANA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, FORMADA POR LAVAMANOS DE 40X30 CM Y SEMIPEDESTAL, SOPORTE MANUAL CON TOPE DE GOMA, REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN. SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					
NTOS					0,00
BAÑOS	3				3,00
RECEPCION	1				1,00
		Total u	4,00	279,75	1.119,00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	860/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1.11 (8.1.12)	U	PLATO DE DUCHA PARA REVESTIR ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RESINA, EN COLOR A ELEGIR DE 1000X2000 MM, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				
		Total u		3,00	280,19
					840,57
8.1.12 (8.1.13)	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO GERONTOLÓGICO PARA LAVABO, ACCESIBLE PARA PERSONAS CO DISCAPACIDAD, DE LATÓN CROMADO, CON GRAN PALANCA DE APERTURA Y CIERRE, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLE, Y LLAVES DE REGULACIÓN; CONSTRUIDO SEGÚN CTE/DB-HS 4 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				
RECEPCION	1				1,00
		Total u		4,00	90,49
					361,96
8.1.13 (8.1.14)	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO GERONTOLÓGICO PARA DUCHA, ACCESIBLE PARA PERSONAS CO DISCAPACIDAD, DE LATÓN CROMADO, CON GRAN PALANCA DE APERTURA Y CIERRE, CON MEZCLADOR EXTERIOR, SOPORTE HORQUILLA Y SOPORTE A ROTULA, CRUCETAS CROMADAS, MANERAL-TELÉFONO CON FLEXIBLE DE 2,00 M, REBOSADERO, VÁLVULA DE DESAGÜE, TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE/DB-HS 4 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				
RECEPCION	1				1,00
		Total u		4,00	168,66
					674,64
8.1.14 (8.1.17)	U	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PARA PRODUCCIÓN Y ACUMULACIÓN DE ACS, DE DOBLE ENVOLVENTE, EN INSTALACIÓN VERTICAL SOBRE SUELO E INSTALACIÓN MURAL, DE 400 LITROS DE CAPACIDAD. CON TRATAMIENTO DE ESMALTADO ORGÁNICO, POLIURETANO RÍGIDO DE 40 MM DE ESPESOR, EXTERIOR DE SKAI COLOR BLANCO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, CUADRO DE ACOPLAMIENTO PARA RESISTENCIA Y TERMOSTATO EN PARTE SUPERIOR, TEMPERATURA MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR DE A.C.S. ES DE 60 °C. PRESIÓN MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR ES DE 6 BAR; INCLUSO P.P DE MATERIAL COMPLEMENTARIO, INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PRODUCCI					1,00
ON AC.S.	1				
		Total u		1,00	439,86
					439,86
8.1.15 (8.1.18)	U	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PARA PRODUCCIÓN Y ACUMULACIÓN DE ACS, DE DOBLE ENVOLVENTE, EN INSTALACIÓN VERTICAL SOBRE SUELO E INSTALACIÓN MURAL, DE 500 LITROS DE CAPACIDAD. CON TRATAMIENTO DE ESMALTADO ORGÁNICO, POLIURETANO RÍGIDO DE 40 MM DE ESPESOR, EXTERIOR DE SKAI COLOR BLANCO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, CUADRO DE ACOPLAMIENTO PARA RESISTENCIA Y TERMOSTATO EN PARTE SUPERIOR, TEMPERATURA MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR DE A.C.S. ES DE 60 °C. PRESIÓN MÁXIMA DEL DEPÓSITO ACUMULADOR ES DE 6 BAR. INCLUSO P.P DE MATERIAL COMPLEMENTARIO, INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PRODUCCI					1,00
ON AC.S.	1				
		Total u		1,00	660,00
					660,00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	861/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1.16 (8.1.19)	U	ESTACIÓN SOLAR PARA SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR, FORMADO POR LLAVE ESFÉRICA DE CIERRE Y DE LLENADO, BOMBA DE CIRCULACIÓN CON UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 5 BARS Y TENSIÓN 230/50 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE LÍQUIDO ENTRE 2 A 110° C, VÁLVULA DE COMPENSACIÓN, Y CENTRALITA SOLAR DE REGULACIÓN CON DISPLAY LCD PARA VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA DE CAPTADORES Y ACUMULADO, INCLUSO CONEXIONES AL DEPÓSITO DE EXPANSIÓN Y TERMÓMETRO Y P.P. DE MATERIAL COMPLEMENTARIO. EJECUTADO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	497,14
					497,14
8.1.17 (8.1.20)	U	ESTRUCTURA PARA SUPERFICIE INCLINADA CON CAPACIDAD PARA CUATRO COLECTORES, MONTADA MEDIANTE UNIONES ATORNILLADAS, ADAPTABLE A VARIAS INCLINACIONES, ATORNILLADA A SOPORTE Y ANCLAJES A BASE DE CONTRAPESOS DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PEQUEÑO MATERIA; INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	625,05
					625,05
8.1.18 (8.1.21)	U	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE LLENADO AUTOMÁTICO DE 1/2" DE DIÁMETRO, DE LATÓN FUNDIDO, CON REGULACIÓN DE PRESIÓN DE TRABAJO Y MANÓMETRO, COLOCADA MEDIANTE UNIÓN ROSCADA. EJECUTADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	37,68
					37,68
8.1.19 (8.1.22)	U	INSTALACIÓN DE REGULADOR DE CAUDAL EN LÍNEA, M-H 3/4" - 1/2", CON RANGO DE 3 A 12 LITROS MINUTO, EJECUTADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	31,67
					31,67
8.1.20 (8.1.23)	U	CAPTADOR SOLAR PLANO DE ALTO RENDIMIENTO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA, BASTIDOR DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADA CON POLÍMEROS, ABSORBEDORA EN COBRE, AISLAMIENTO DE LANA MINERAL DE 50-60 MM DE ESPESOR, SUPERFICIE ÚTIL 2,40 M2, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 10 KG/CM2, UNIONES MEDIANTE MANGUITOS FLEXIBLES CON ABRAZADERAS DE AJUSTE RÁPIDO; INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	4				4,00
		Total u		4,00	628,39
					2.513,56
8.1.21 (8.1.24)	L	CARGA DE FLUIDO CALOPORTADOR TIPO, PARA CIRCUITO DE CAPTADOR SOLARES. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	100				100,00
		Total l		100,00	3,23
					323,00
8.1.22 (8.1.25)	M	CANALIZACIÓN CALORIFUGADA, REALIZADA CON TUBO DE COBRE RECOCIDO DE 20 MM DE DIÁM. EXTERIOR Y 1 MM DE ESPESOR CON FUNDA DE RESINA POLIVINÍLICA PLASTIFICADA RESISTENTE AL EXTERIOR, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, GRAPAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE Y RITE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
CONEXIONE	4	1,00			4,00
S	1	12,00			12,00
		Total m		16,00	50,39
					806,24

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	862/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.1.23 (8.1.26)	U	INSTALACIÓN DE VASO DE EXPANSIÓN DE 5 LITROS DE 3,5 BAR Y PRESIÓN MÁXIMA 8 BAR CON UNA TEMPERATURA DE TRABAJO DE -10°C A +99°C, INCLUSO P.P.MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO MATERIAL. EJECUTADA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	45,25
					45,25
8.1.24 (8.1.27)	U	INSTALACIÓN VÁLVULA DE EQUILIBRADO Y CIERRE PARA ASPIRACIÓN EN BOMBAS, FABRICADA EN LATÓN Y CON RESORTES INTERNOS EN ACERO INOXIDABLE, CON INDICACIÓN DE CAUDAL Y LECTURA DIRECTA APTA PARA EL USO EN SISTEMAS SOLARES DE A.C.S Y USO DE GLICOL, COLOCADA CON DIÁMETRO DE 1" DE CONEXIÓN Y 1" DE DESCARGA, PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE DE TRABAJO DE 8 BAR, DISIPADOR DE CALOR INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	83,26
					83,26
8.1.25 (8.1.28)	U	INSTALACIÓN DE TERMÓMETRO VERTICAL CON VAINA DE LATÓN 1/2", CON UN RECORRIDO DE LECTURA DE 0 A 160°C, APTA PARA EL USO EN SISTEMAS SOLARES DE A.C.S, INCLUSOP.P. DE PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	39,43
					39,43
8.1.26 (8.1.29)	U	INSTALACIÓN DE MANÓMETRO, CON UN RECORRIDO DE LECTURA DE 0 A 10 BAR, APTA PARA EL USO EN SISTEMAS SOLARES DE A.C.S, CONSTRUIDO EN MATERIAL PLÁSTICO TERMORESISTENTE, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	10,94
					10,94
8.1.27 (8.1.31)	U	PILETA VERTEDERO DE PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO, FORMADA POR PILETA DE 0,35X0,50 M, TORNILLOS DE FIJACIÓN DE ACERO INOXIDABLE, REJA CROMADA Y ALMOHADILLA DE GOMA, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	114,34
					114,34
8.1.28 (8.1.32)	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOBLOC PARA PILETA LAVADERO DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON ENLACE Y TAPON; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u		1,00	72,36
					72,36
8.2 DESAGUES					
8.2.1 (8.2.1)	M	CANALIZACIÓN DE DERIVACIÓN PARA DESAGÜES, FORMADA POR TUBO DE PVC DE 50 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,4 MM DE ESPESOR, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAMENTOS FREGADEROS					0,00
	3				3,00
		Total m		3,00	16,69
					50,07

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	863/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.2.2 (8.2.2)	U	BOTE SIFÓNICO DE PVC DE 125 MM DE DIÁMETRO Y TAPA DE LATÓN ROSCADA, INSTALADO CON TUBO DE PVC DE 50 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 2,4 MM DE ESPESOR AL MANGUETÓN, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				1,00
RECEPCION	1				
			Total u	4,00	50,48
					201,92
8.2.3 (8.2.3)	U	DESAGÜE DE PLATO DE DUCHA, FORMADO POR TUBO DE PVC DE 43 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 3 MM DE ESPESOR, INSTALADO DESDE LA VÁLVULA HASTA EL BOTE SIFÓNICO, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				
			Total u	3,00	20,96
					62,88
8.2.4 (8.2.4)	U	DESAGÜE DE INODORO O VERTEDERO FORMADO POR MANGUETÓN DE PVC DE 110 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 3 MM DE ESPESOR, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				1,00
RECEPCION	1				
			Total u	4,00	39,75
					159,00
8.2.5 (8.2.5)	U	DESAGÜE DE LAVABO DE UN SENO FORMADO POR TUBO CON PVC DE 40 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 3 MM DE ESPESOR, INSTALADO DESDE LA VÁLVULA HASTA EL BOTE SIFÓNICO, INCLUSO CONEXIONES, CONTRATUBO, UNIONES CON PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAME					0,00
NTOS					3,00
BAÑOS	3				1,00
RECEPCION	1				
			Total u	4,00	23,71
					94,84
8.3 ELECTRICIDAD					
8.3.1 ACOMETIDAS					
8.3.1.1 (8.3.1.1)	U	ACOMETIDA DE ELECTRICIDAD PARA UN BLOQUE, DESDE EL PUNTO DE TOMA HASTA LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, REALIZADA SEGÚN NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
			Total u	1,00	527,25
					527,25

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	864/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.3.1.2 (8.3.1.2)	U	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA UNA INTENSIDAD NOMINAL DE 63 A, CONSTRUIDA CON MATERIAL AISLANTE AUTOEXTINGUIBLE, CON ORIFICIOS PARA CONDUCTORES, CONTENIENDO TRES CORTACIRCUITOS FUSIBLES DE 63 A DE INTENSIDAD NOMINAL, SECCIONADOR DE NEUTRO Y BARNES DE CONEXIÓN, COLOCADA EN NICHOS MURAL CON TAPA, INCLUSO PUNTO DE PUESTA A TIERRA, PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u:		1,00	129,65
8.3.1.3 (8.3.1.3)	U	INSTALACIÓN MODULAR SEPARADA DE CONTADOR TRIFÁSICO, CON FUSIBLES DE SEGURIDAD Y EMBARRADO, INCLUSO MÓDULOS HOMOLOGADO, TAPA RESISTENTE A RADIACIONES Y P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total u:		1,00	159,99
8.3.1.4 (8.3.1.4)	M	LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN, INSTALADA CON CABLE DE COBRE DE CINCO CONDUCTORES RZ1-K(AS) DE 10 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL EN FASES, EMPOTRADA Y AISLADA BAJO TUBO DE FIBROCEMENTO DE 60 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN HASTA LA CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1			3,00	3,00
	1	2,50			2,50
	1	0,50			0,50
	1			1,50	1,50
		Total m:		7,50	31,18
8.3.2 CIRCUITOS					
8.3.2.1 (8.3.2.1)	M	CONDUCTOR ELÉCTRICO, INSTALADO CON CABLE, DE CINCO CONDUCTORES SZ1-K(AS+) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL Y 0,6/1KV DE TENSIÓN NOMINAL, CON AISLAMIENTO Y CUBIERTA DE POLIETILENO RETICULADO (XLPE), BAJO TUBO O EN BANDEJA, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. SEGÚN NORMAS UNE, REBT Y DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++CONDUCTOR					
ASCENSOR					
++	1			2,50	2,50
	1	2,60			2,60
	1	3,80			3,80
	1	10,85			10,85
	1	4,15			4,15
	1	1,00			1,00
	1			2,50	2,50
		Total m:		27,40	18,01
					493,47

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	865/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.3.2.2 (8.3.2.2)	M	CIRCUITO MONOFÁSICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE TRES CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 2,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBÑILERIA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.			

UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
				0,00

BOMBAS
CIRCULACION
SOLAR
TERMICA

1			2,50	2,50
1	1,10			1,10
1			1,00	1,00
1	2,00			2,00

BOMBA
RETORNO
ACS

1			2,50	2,50
1	1,10			1,10
1			1,00	1,00
1	2,00			2,00

UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal

CIRCUITO
DEPURACION
PISCINA

1			2,50	2,50
1	2,60			2,60
1	3,80			3,80
1	10,85			10,85
1	1,00			1,00
1			2,50	2,50

Total m: 36,45 6,13 223,44

8.3.2.3 (8.3.2.3)	M	CIRCUITO TRIFASICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE, DE CINCO CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 29 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.			

UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal

CLIMATIZACION

1			2,50	2,50
1	2,60			2,60
1	6,50			6,50
1	2,00			2,00
1			1,00	1,00

Total m: 14,60 14,69 214,47

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	866/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total

8.3.2.4 (8.3.2.4) M CIRCUITO MONOFÁSICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE TRES CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL MÍNIMA, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EQUIPOS CLIMATIZACION					0,00
AP. OESTE	1			1,50	1,50
	1	3,10			3,10
	1	3,45			3,45
	1			1,50	1,50
AP. SUR	1			1,50	1,50
	1	1,70			1,70
	1	2,15			2,15
	1			1,50	1,50
AP. ESTE	1			1,50	1,50
	1	3,10			3,10
	1	3,45			3,45
	1			1,50	1,50
VENTILACION HIBRIDA					0,00
AP. OESTE	1			1,50	1,50
	1	3,10			3,10
	1	6,15			6,15
	1	1,00			1,00
AP. SUR	1			1,50	1,50
	1	1,70			1,70
AP. ESTE	1			1,50	1,50
	1	3,10			3,10
	1	6,15			6,15
	1	1,00			1,00
Total m				52,65	4,95
					260,62

8.3.2.5 (8.3.2.5) M CIRCUITO MONOFÁSICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE TRES CONDUCTORES ES07Z1-K (AS) DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 23 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN REBT HASTA LA CAJA DE REGISTRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRADO.

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APARTAMENTO ESTE	1			2,50	2,50
	1	2,60			2,60
	1	3,80			3,80
	1	4,35			4,35
	1	3,80			3,80
	1			2,50	2,50
APARTAMENTO SUR	1			2,50	2,50
	1	2,60			2,60
	1	3,80			3,80
	1	1,00			1,00
	1			2,50	2,50
APARTAMENTO OESTE	1			2,50	2,50
	1	2,60			2,60
	1	2,50			2,50
	1	6,50			6,50
	1	3,80			3,80
	1			2,50	2,50
RECEPCION	1			2,50	2,50
	1	1,00			1,00
	1			2,50	2,50

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	867/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
Total m			58,35	9,98	582,33
8.3.3 PUNTOS DE LUZ					
8.3.3.1 (8.3.3.1)	U	SALIDA DE PUNTO DE LUZ EMPOTRADO INSTALADO CON CABLE DE COBRE ES7Z1-K (AS) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, SIN MECANISMOS CON P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++PUNTO DE LUZ SENCILLO+					
+					
	59				0,00
					59,00
Total u			59,00	20,09	1.185,31
8.3.3.2 (8.3.3.2)	U	SALIDA PUNTO DE LUZ, EN MONTAJE SUPERFICIAL, INSTALADO CON CABLE DE COBRE ES7Z1-K (AS) DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, AISLADO CON TUBO DE PVC REFORZADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, SIN MECANISMOS CON P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++PUNTO DE LUZ EXTERIOR+					
+					
	25				0,00
					25,00
Total u			25,00	27,35	683,75
8.3.3.3 (8.3.3.3)	U	INTERRUPTOR PARA PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++INTERRUPTOR SIMPLE++					
	14				0,00
					14,00
Total u			14,00	21,21	296,94
8.3.3.4 (8.3.3.4)	U	INTERRUPTORES PARA PUNTO DE LUZ DE CRUCE EMPOTRADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++CRUZAMIENTO++					
	3				0,00
					3,00
Total u			3,00	54,43	163,29
8.3.3.5 (8.3.3.5)	U	INTERRUPTORES PARA PUNTO DE LUZ CONMUTADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++CONMUTADOR++					
	18				0,00
					18,00
Total u			18,00	37,17	669,06

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	868/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.3.3.6 (8.3.3.6)	U	INTERRUPTOR PARA PUNTO DE LUZ SENCILLO ESTANCO, EN MONTAJE SUPERFICIAL, INTERRUPTOR DE CORTE BIPOLAR, FORMADO POR CAJA ESTANCA, MECANISMO Y TAPA ARTICULADA, COLOCADO CON PRENSAESTOPAS, MUELLES DE ACERO INOXIDABLE Y CONOS, INCLUSO CAJAS DE CONEXIONES, GRAPAS, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y CONEXIONES P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++INTERRUPTOR ESTANCO++					0,00
	1				1,00
			Total u	1,00	45,11
					45,11
8.3.3.7 (8.3.3.7)	U	DETECTOR ELEMENTOS PRESENCIA EMPOTRADO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++DETECTOR PRESENCIA++					0,00
	4				4,00
			Total u	4,00	42,12
					168,48
8.3.3.8 (8.3.3.8)	U	PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA INSTALADO CON CABLE DE COBRE H07V-K DE 1,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++LUZ EMERGENCIA++					0,00
	14				14,00
			Total u	14,00	20,09
					281,26
8.3.4 TOMAS DE CORRIENTE					
8.3.4.1 (8.3.4.1)	U	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 25 A CON PUESTA A TIERRA, INSTALADA CON CABLE DE COBRE H07V-K DE 6 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 23 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
+TOMAS DE COCINA++					0,00
	3				3,00
			Total u	3,00	56,48
					169,44
8.3.4.2 (8.3.4.2)	U	TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA DE 16 A CON PUESTA A TIERRA, INSTALADA CON CABLE DE COBRE H07V-K DE 2,5 MM2 DE SECCIÓN NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO BAJO TUBO DE PVC FLEXIBLE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUSO MECANISMO DE PRIMERA CALIDAD Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA P.P. CIRCUITOS INCLUIDA. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++TOMA BAÑO Y AUX COCINA++					0,00
	4				4,00
	3				3,00
	18				18,00
	8				8,00
			Total u	33,00	44,93
					1.482,69

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	869/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total

8.3.5 CUADROS

8.3.5.1 (8.3.5.1)	UD	CUADRO PRINCIPAL (CI1) SEGÚN ESQUEMA RECOGIDO EN PLANOS, REALIZADO CON MATERIAL SCHNEIDER, ABB, SIEMENS, MÖELLER O ELEMENTOS DE CALIDAD EQUIVALENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUYENDO: 1. INTERRUPTOR GENERAL CON PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA. 2. PROTECCIONES MAGNETOTÉRMICAS. 3. PROTECCIONES DIFERENCIALES DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN A SUBCUADROS, EQUIPOS CON CONTACTORES, ELEMENTOS PARA MANDO, CON PULSADORES DE PARO Y MARCHA, SELECTOR DE MODO LOCAL-REMOTO, PILOTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AVERÍA. 4. MONTADOS EN ARMARIO METÁLICO IP65 PARA MONTAJE SUPERFICIAL CON DOBLE PUERTA, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA. INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE TODOS SUS ELEMENTOS CABLEADO DE TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS A BORNAS, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MANO DE OBRA DE MONTAJE CONSTRUIDO SEGÚN REBT. INCLUSO ESQUEMA UNIFILAR DEFINITIVO COLOCADO EN PUERTA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA, INSTALADA Y LEGALIZADA.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
CUADRO CS-ACS	1				1,00
		Total Ud			1,00
					1.890,74
					1.890,74

8.3.5.2 (8.3.5.2)	UD	CUADRO PRINCIPAL (CS-1.4;1.3;1.2) SEGÚN ESQUEMA RECOGIDO EN PLANOS, REALIZADO CON MATERIAL SCHNEIDER, ABB, SIEMENS, MÖELLER O ELEMENTOS DE CALIDAD EQUIVALENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUYENDO: 1. INTERRUPTOR GENERAL CON PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA. 2. PROTECCIONES MAGNETOTÉRMICAS. 3. PROTECCIONES DIFERENCIALES DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN A SUBCUADROS, EQUIPOS CON CONTACTORES, ELEMENTOS PARA MANDO, CON PULSADORES DE PARO Y MARCHA, SELECTOR DE MODO LOCAL-REMOTO, PILOTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AVERÍA. 4. MONTADOS EN ARMARIO METÁLICO IP65 PARA MONTAJE SUPERFICIAL CON DOBLE PUERTA, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA. INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE TODOS SUS ELEMENTOS CABLEADO DE TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS A BORNAS, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MANO DE OBRA DE MONTAJE CONSTRUIDO SEGÚN REBT. INCLUSO ESQUEMA UNIFILAR DEFINITIVO COLOCADO EN PUERTA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA, INSTALADA Y LEGALIZADA.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total Ud			3,00
					739,76
					2.219,28

8.3.5.3 (8.3.5.3)	UD	CUADRO PRINCIPAL (CS-1.4;1.3;1.2) SEGÚN ESQUEMA RECOGIDO EN PLANOS, REALIZADO CON MATERIAL SCHNEIDER, ABB, SIEMENS, MÖELLER O ELEMENTOS DE CALIDAD EQUIVALENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUYENDO: 1. INTERRUPTOR GENERAL CON PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA. 2. PROTECCIONES MAGNETOTÉRMICAS. 3. PROTECCIONES DIFERENCIALES DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN A SUBCUADROS, EQUIPOS CON CONTACTORES, ELEMENTOS PARA MANDO, CON PULSADORES DE PARO Y MARCHA, SELECTOR DE MODO LOCAL-REMOTO, PILOTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AVERÍA. 4. MONTADOS EN ARMARIO METÁLICO IP65 PARA MONTAJE SUPERFICIAL CON DOBLE PUERTA, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA. INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE TODOS SUS ELEMENTOS CABLEADO DE TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS A BORNAS, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MANO DE OBRA DE MONTAJE CONSTRUIDO SEGÚN REBT. INCLUSO ESQUEMA UNIFILAR DEFINITIVO COLOCADO EN PUERTA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA, INSTALADA Y LEGALIZADA.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total Ud			1,00
					563,67
					563,67

8.4 VENTILACION

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	870/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.4.1 (8.4.1)	M	CONDUCTO CIRCULAR FORMADO POR TUBO HELICOIDAL DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADA, DE 100 MM DE DIÁMETRO, UNIÓN DE TRAMOS MEDIANTE MANGUITOS, P.P. DE ESTOS Y DE ABRAZADERAS PARA SOPORTE Y CUELQUE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA ENTRE LOS EXTREMOS DE LAS PIEZAS ESPECIALES.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP1	1	1,10			1,10
AP 2	1	0,50			0,50
	1	1,35			1,35
AP 3	1	0,60			0,60
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
COCINAS					0,00
AP1	1			1,00	1,00
AP 2	1			1,00	1,00
AP 3	1			1,00	1,00
		Total m		6,55	27,17
					177,96
8.4.2 (8.4.2)	M	CONDUCTO CIRCULAR FORMADO POR TUBO HELICOIDAL DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADA, DE 125 MM DE DIÁMETRO, UNIÓN DE TRAMOS MEDIANTE MANGUITOS, P.P. DE ESTOS Y DE ABRAZADERAS PARA SOPORTE Y CUELQUE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA ENTRE LOS EXTREMOS DE LAS PIEZAS ESPECIALES.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP1	1	2,25			2,25
AP 3	1	2,25			2,25
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
VERTICALE					0,00
S					
AP1	1			1,00	1,00
AP2	1			1,00	1,00
AP 3	1			1,00	1,00
		Total m		7,50	30,85
					231,38
8.4.3 (8.4.3)	U	DE VENTILADOR CENTRÍFUGO EN LÍNEA, PARA UN CAUDAL DE (MIN./MAX) 250/365 M3/H Y UNA PRESIÓN DISPONIBLE DE 140 PA, LWMAX. 35/40 DB(A), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ENVOLVENTE EN MATERAIL PLÁSTICO AUTOEXTIONGUIBLE V0 - CUERPO ECTRAIBLE SIN DESMONTAR DEL CONDUCTO. - MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA, DE ALTO RENDIMIENTO Y BAJO CONSUMO, ALIMENTACIÓN 230V±15%/50HZ, IP44, RODAMIENTOS A BOLAS Y CAJA DE BORNES EXTERNA. - DOS VELOCIDADES SELECCIONABLE MEDIANTE CONMUTADOR. - VELOCIDADES REGULABLE 100% MEDIANTE POTENCIÓMETRO UBICADO EN LA CAJA DE BORNES O MEDIANTE CONTROL EXTERNO. - CAPACITADOS PARA TRABAJAR DE -10 A +60°C. INCLUSO CABLEADO Y CONEXIONES ELECTRICAS, ELEMENTOS DE SOPORTE, SILENTBLOCK EN APOYOS, LONAS ANTIVIBRATORIAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. INCLUSO PUESTA EN MARCHA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
COCINAS					0,00
AP1	1				1,00
AP 2	1				1,00
AP 3	1				1,00
		Total u		3,00	154,37
					463,11
8.4.4 (8.4.4)	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCA DE EXTRACCIÓN DE 125 MM DE DIÁMETRO, CONSTRUIDO EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, NÚCLEO CENTRAL DE REGULACIÓN MANUAL, ARO DE MONTAJE Y TORNILLOS DE FIJACIÓN. ACABADO LACADO EN BLANCO. INCLUSO EMBOCADURAS Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. COMPLETAMENTE INSTALADO. EJECUTADO SEGÚN FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO Y PLANOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP1	2				2,00
AP 2	2				2,00
AP 3	2				2,00
		Total u		6,00	36,79
					220,74

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	871/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.4.5 (8.4.5)	M2	CITARA DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X5 CM TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
SHUNTS	24	0,40		0,50	4,80
		Total m2		4,80	23,79
					114,19
8.4.6 (10.3.2)	M2	MORTERO MONOCAPA EN PAREDES CON TERMINACIÓN RASPADA, APLICADO SOBRE PARAMENTOS ENFOCADOS, FORMADO POR: MORTERO PIGMENTADO EN MASA CON ADITIVOS RETENEDORES DE AGUA E HIDROFUGANTES, EXTENDIDO EN ESPESORES MÍNIMOS DE 10 MM, INCLUSO LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL SOPORTE, EXTENDIDO DEL MORTERO, PLANEADO Y RASPADO DE LA SUPERFICIE HASTA UN ESPESOR DE 7 MM, CEPILLADO Y P.P. DE DESPIECES Y ARISTADOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
SHUNTS	24	0,40		0,50	4,80
		Total m2		4,80	20,77
					99,70
8.4.7 (8.4.8)	U	SOMBRERETE ESTÁTICO, FORMADO POR: 1. SOMBRERETE ESTÁTICO PARA CHIMENEA DE ACCIÓN ASPIRADOR FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE 1 MM CON ESTRUCTURA DE 1.5 MM. 2. LACADO AL HORNO CON PINTURA ELECTROESTÁTICA DE POLIÉSTER DE ALTAS PRESTACIONES. COLOR A AELEGIR. 3. UNIONES MEDIANTE ELECTROSOLDADURA. 4. CUATRO ASPAS ANTILLUVIA DISEÑADAS PARA FACILITAR LA EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GASES. 5. BASE PARA COLOCACION EN INTERIOR O EXTERIOR DE REVESTIMIENTO DE LADRILLO. 6. MALLA ANTIPAJAROS INTERIOR.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	6				6,00
		Total u		6,00	129,62
					777,72
8.5 CLIMATIZACION					
8.5.1 (8.5.1)	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAN COIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. POTENCIA EN FRÍO KW 2,7. 2. POTENCIA EN CALOR KW 3.02 . 3. POTENCIA EN CALOR (MÍN/MED/MÁX) KCAL/H. 2.086/2.388/2.784 . 4. VÁLVULA DE 3 VÍAS CON BY-PASS INCLUIDA. 5. MOTOR VENTILADOR DC CON 3 VELOCIDADES. 6. ENTRADA 0-10V PARA SELECCIÓN DE LA VELOCIDAD. 7. SALIDA 0-10V PARA EL CONTROL DE UNA VÁLVULA AUXILIAR 0-10V. 8. OSCILACIÓN AUTOMÁTICA DE LA LAMA. 9. DISPLAY DIGITAL CON POSIBILIDAD DE APAGARLO (SOLO MEDIANTE EL CONTROL RM12F). 10. SEÑAL REMOTA DE ON/OFF. 11. CONEXIONES HIDRÁULICAS REVERSIBLES FÁCILMENTE (IZQUIERDA/DERECHA). 12. COMUNICACIÓN MODBUS (RTU) INTEGRADA. 13. INCLUYE CONTROL REMOTO, RECOMENDADO RM12F (CL97820). DE CARACTERISTICAS EQUIVALENTES A FANCOIL SPLIT PARED MUNDOCLIMA DE 2,7 KW MUP-09-W9 MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y FUNCIONANDO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total u		3,00	1.038,02
					3.114,06

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	872/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total

8.5.2 (8.5.2) M CANALIZACIÓN, EN MONTAJE SUPERFICIAL, REALIZADA CON TUBERÍA DE ACERO NEGRO ESTIRADA, SIN SOLDADURA, CALIDAD SEGÚN UNE 19040 DE 33,7 MM DIÁM. EXTERIOR (1") Y 3,25 MM DE ESPESOR, UNIONES ROSCADAS, P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, PASAMUROS, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
2	8,15			16,30		
1	10,30			10,30		
2	7,25			14,50		
2	1,40			2,80		
2	1,60			3,20		
1	4,45			4,45		
1	2,85			2,85		
3	1,50			4,50		
1	3,00			3,00		
1	5,40			5,40		
1	4,55			4,55		
1	1,60			1,60		
1	2,00			2,00		
12	1,50			18,00		
Total m				93,45	17,61	1.645,65

8.5.3 (8.5.3) M DE AISLAMIENTO EXTERIOR PARA TUBERÍAS DE 35 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR A BASE DE COQUILLA DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA MENOR QUE 0,04 W/(MK) Y DE 25 MM DE ESPESOR O ESPESOR EQUIVALENTE (SEGÚN IT. 1.2.4.2.), CON BARRERA DE VAPOR, INCLUYENDO PP. DE ACCESORIOS Y VÁLVULAS. COMPLETAMENTE INSTALADO Y SEÑALIZADO SEGÚN NORMAS DIN/UNE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
2	8,15			16,30		
1	10,30			10,30		
2	7,25			14,50		
2	1,40			2,80		
2	1,60			3,20		
1	4,45			4,45		
1	2,85			2,85		
3	1,50			4,50		
1	3,00			3,00		
1	5,40			5,40		
1	4,55			4,55		
1	1,60			1,60		
1	2,00			2,00		
12	1,50			18,00		
Total m				93,45	10,18	951,32

8.5.4 (8.5.4) UD. BOMBA DE CALOR REVERSIBLE, AIRE-AGUA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 1. POTENCIA FRIGORÍFICA 19.5 KW
 2. POTENCIA CALORÍFICA NOMINAL: 21.8 KW.
 3. CPO GRUPO HIDRAULICO CAUDAL AGUA NOMINAL 3.4 M3/H.
 4. CAUDAL DE AIRE NOMINAL: 10.000 M3/H.
 5. POTENCIA SONORA: 73.8 DBA.
 INTERRUPTOR DE CAUDAL Y VÁLVULA DE SEGURIDAD TARADA A 4 BAR.
 INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.
 MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, LEGALIZADA Y FUNCIONANDO.

UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
1				1,00		
Total ud.				1,00	3.858,24	3.858,24

8.7 FOTOVOLTAICA

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	873/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.7.1 (8.7.1)	UD	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE CELDA PARTIDA DE 450 WP MARCA LONGI, BP, SCHÜCO O SHARP , O EQUIPO DE CALIDAD Y PRESTACIONES EQUIVALENTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: - POTENCIA NOMINAL 450 WP STC. - NÚMERO DE CÉLULAS: 144. - TENSIÓN EN EL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA: 41,6 V - INTENSIDAD EN EL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA: 10,93A. - TENSIÓN A CIRCUITO ABIERTO: 49,8 V - INTENSIDAD DE CORTOCIRCUITO: 11,75 A. - PESO 20,9 KG. DIMENSIONES MÁXIMAS 2094 X 1038 MM, INCLUYENDO CONEXIÓN MULTICONTACT, COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA SOPORTE SOBREELEVADA SEGÚN DETALLE RECOGIDO EN PLANOS, PUENTE DE CONEXIÓN ENTRE PANELES DE 4 MM² CON CONECTORES MULTICONTAC Y LONGITUD MÍNIMA 2,5 M, INCLUSO MEDIOS AUXILIARES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA DE MONTAJE Y PRUEBAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y PROBADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	6				6,00
		Total Ud		6,00	164,80
					988,80
8.7.2 (8.7.2)	UD	INVERSOR TRIFÁSICO MARCA HUAWEI, MODELO SUN2000-6KTL-L1., O EQUIPO DE CALIDAD Y PRESTACIONES EQUIVALENTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DE 6 KW DE POTENCIA NOMINAL DE SALIDA, CON PROTECCIÓN EN ENTRADAS DC, 1 SEGUIDOR DEL MPPT (DOS CADENAS POR SEGUIDOR), RENDIMIENTO MÍNIMO 98%, TENSIONES DE ENTRADA 600V, IP-65, INCLUYENDO TARJETA DE COMUNICACIONES ETHERNET MEDIANTE PROTOCOLO BACNET, PARA MONITORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN, SOPORTE A CERRAMIENTO VERTICAL, INCLUSO MATERIAL COMPLEMENTARIO, PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA DE MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y PROBADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INVERSOR.	1				1,00
		Total Ud		1,00	959,24
					959,24
8.7.3 (8.7.3)	M	CONDUCTOR DE COBRE DE 1X4 MM² S1ZZ-F 0,6/1 KV CON AISLAMIENTO DE ETILENO PROPILENO DE ALTO GRADIENTE (HEPR), CUBIERTA DE DOBLE CAPA DE ETIL VINIL ACETATO (EVA). NO PROPAGADOR DE INCENDIO NI LLAMA , EMISIÓN DE HUMOS Y OPACIDAD REDUCIDA Y EXENTO DE HALÓGENOS INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	50,00			50,00
		Total m		50,00	1,22
					61,00
8.7.4 (8.7.4)	M	CONDUCTOR UNIPOLAR DE COBRE DE 35 MM² DE SECCIÓN NOMINAL, CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE P.V.C. RV 0.6/1KV SEGÚN NORMA UNE 21031, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	20,00			20,00
		Total m		20,00	4,07
					81,40
8.7.5 (8.7.5)	M	BUS RS485 INSTALADO BAJO TUBO O CANAL EXISTENTE, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL Y MANO DE OBRA DE MONTAJE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
COMUNICACIÓN INVERSOR-CGBT.	1	20,00			20,00
		Total m		20,00	1,36
					27,20

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	874/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 8 INSTALACIONES

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
8.7.6 (8.7.6)	M	CANALIZACIÓN DE DIÁMETRO M16 PARA CONDUCTORES ELÉCTRICOS, REALIZADA EN TUBO RÍGIDO LIBRE DE HALÓGENOS NO PROPAGADOR DE LLAMA, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE CAJAS ESTANCAS DEL MISMO MATERIAL, PIEZAS ESPECIALES, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ETC. PEQUEÑO MATERIAL Y MONTAJE. INSTALADO SEGÚN R.E.B.T. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
COMUNICACIÓN INVERSOR-CGBT.	1	20,00			20,00
			Total m	20,00	4,72
					94,40
8.7.7 (8.7.7)	U	ESTRUCTURA PARA SUPERFÍCIE INCLINADA CON CAPACIDAD PARA TRES PANELES, MONTADA MEDIANTE UNIONES ATORNILLADAS, ADAPTABLE A VARIAS INCLINACIONES, ATORNILLADA A SOPORTE Y ANCLAJES A BASE DE CONTRAPESOS DE HORMIGON (INCLUIDOS), INCLUSO P.P DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PEQUEÑO MATERIA; INSTALADO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2				2,00
			Total u	2,00	625,05
					1.250,10

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	875/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 9 AISLAMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
9.1 (9.1)	M2.	AISLAMIENTO FORMADO POR CAPA DE POLIURETANO PROYECTADO DE 80 MM DE ESPESOR MEDIO Y DENSIDAD 35 KG/M3, 0.034 W/MK INCLUSO P.P. DE PREPARACIÓN DEL PARAMENTO Y LIMPIEZA; SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
IGUAL UD. 06.03	1	578,89			578,89
		Total M2.:		578,89	13,36
					7.733,97
9.2 (9.2)	M2	AISLAMIENTO DE PAREDES CON MANTA DE LANA MINERAL DE 40 MM DE ESPESOR, COLOCADA SOBRE SUPERFICIES PLANAS, INCLUSO P.P. DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTE Y COLOCACIÓN; SEGÚN CTE . MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
IGUAL UD.10.2.2	1	16,02			16,02
IGUAL UD.10.2.1	1	117,56			117,56
		Total m2:		133,58	9,64
					1.287,71

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	876/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.1 SUELOS					
10.1.1 (10.01.01)	M2	TENDIDO DE MORTERO DE CEMENTO ARMADO CON MALLAZO 20.20.6, REALIZADO SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES, A EJECUTAR SEGUN DETALLE. DOSIFICACION DEL MORTERO: 1:8. ESPESOR MEDIO: HASTA ENRASAR SOLERIAS. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA Y AYUDAS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
IGUAL UD.					
10.1.2	1	117,56			117,56
IGUAL UD.					
10.1.3	1	16,02			16,02
IGUAL UD.					
10.1.4	1	48,00			48,00
IGUAL UD.					
10.1.5	1	9,69			9,69
IGUAL UD.					
10.1.6	1	101,70			101,70
			Total m2	292,97	10,46 3.064,47
10.1.2 (10.01.02)	M2	PAVIMENTO FORMADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELANICO, RECIBIDAS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELANICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, SOBRE CAPA DE PASTA NIVELADORA, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. RESBALADICIDAD: CLASE C1. DIMENSIONES: 75 X 75 CM. MODELO A ELEGIR POR D.F. COLOCACION. A DEFINIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELANICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INTERIOR DE VIVIENDA DORMITORIO					0,00
RECEPCION	1	16,40			16,40
ESTUDIO	1	5,63			5,63
ESTAR-COMEDOR-COCINA	1	19,52			19,52
ESTAR-COMEDOR-COCINA	1	19,40			19,40
ESTAR-COMEDOR-COCINA	1	19,40			19,40
DORMITORIO	1	16,40			16,40
ZONA COMUN	1	17,81			17,81
LIMPIEZA	1	3,00			3,00
			Total M2	117,56	33,73 3.965,30

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	877/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.1.3 (10.01.03)	M2	PAVIMENTO FORMADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELANICO, RECIBIDAS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELANICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, SOBRE CAPA DE PASTA NIVELADORA, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. RESBALADICIDAD: CLASE C2. DIMENSIONES: 75 X 75 CM. MODELO A ELEGIR POR D.F. COLOCACION. A DEFINIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELANICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INTERIOR					0,00
BAÑOS	1	4,35			4,35
	1	2,07			2,07
	1	4,80			4,80
	1	4,80			4,80
		Total M2		16,02	33,73
					540,35
10.1.4 (10.01.04)	M2	PAVIMENTO FORMADO CON BALDOSAS DE GRES PORCELANICO, RECIBIDAS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELANICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, SOBRE CAPA DE PASTA NIVELADORA, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. RESBALADICIDAD: CLASE C2. DIMENSIONES: 75 X 75 CM. MODELO A ELEGIR POR D.F. COLOCACION. A DEFINIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELANICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PATIOS DE APARTAMENTOS	2	16,00			32,00
ESCALERA DE CARACOL	1	16,00			16,00
		Total M2		48,00	40,38
					1.938,24
10.1.5 (10.01.05)	M2	SOLADO CON BALDOSAS DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 60X60 CM Y 2 CM DE ESPESOR, RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO ENLECHADO, PULIDO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
DESEMBARCO					
ESCALERA DE CARACOL PLANTA ALTA	1	3,75			3,75
EXTERIOR	2	1,45			2,90
CASTILLETE					
ASCENSOR	1	3,04			3,04
		Total m2		9,69	81,43
					789,06

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	878/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.1.6 (10.01.06)	M2	SOLADO CON BALDOSAS REALIZADAS CON LADRILLO CERÁMICO MACIZO. RECIBIDAS CON ADHESIVO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004., ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EXTERIOR					0,00
PLANTA					
BAJA					0,00
ENTRADA	1	11,50			11,50
PATIO					
CENTRAL	1	10,50	6,00		63,00
A DEDUCIR					0,00
PSICINA	-1	12,00			-12,00
PLANTA					
ALTA					0,00
MIRADOR	1	39,20			39,20
		Total m2		101,70	22,72
					2.310,62
10.1.7 (10.01.07)	M2.	SOLADO CON BALDOSAS DE CEMENTO DE 20X20 CM TIPO PODO TACTILES, ADECUADO A NORMATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA, RECIBIDAS CON ADHESIVO SOBRE MORTERO M5 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, CAPA DE MORTERO, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ESCALERAS	4	1,20	0,60		2,88
		Total M2.		2,88	26,59
					76,58
10.2 TECHOS					
10.2.1 (10.2.1)	M2	DE TECHO CONTINUO, FORMADO POR: 1. TECHO CONTINUO, EJECUTADO CON PLACA DE CARTON-YESO LISO DE 12.5 MM, ATORNILLADOS A ENTRAMADO HORIZONTAL DE ACERO GALVANIZADO. INCLUSO P.P DE TABICAS, REPLANTEO, NIVELACION, CAJEADO PARA RECIBIDO DE LUMINARIAS, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MANO DE OBRA, AYUDAS Y REPASO DE JUNTAS. CONSTRUIDO SEGUN NTE/PTP Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE DE LOS PANELES. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INTERIOR					
DE					
VIVIENDA					0,00
DORMITORIO	1	16,40			16,40
RECEPCION	1	5,63			5,63
ESTUDIO	1	19,52			19,52
ESTAR-COMEDOR-COCINA	1	19,40			19,40
ESTAR-COMEDOR-COCINA	1	19,40			19,40
DORMITORIO	1	16,40			16,40
ZONA COMUN LIMPIEZA	1	17,81			17,81
	1	3,00			3,00
		Total M2		117,56	28,17
					3.311,67

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	879/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.2.2 (10.2.2)	M2	TECHO DE PLANCHA DE CY DESMONTABLE DE MEDIDAS 60 X 60 CM, SUSPENDIDA DE ELEMENTOS METÁLICOS VISTOS, INCLUSO P.P. DE REMATE CON PARAMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
INTERIOR					0,00
BAÑOS	1	4,35			4,35
	1	2,07			2,07
	1	4,80			4,80
	1	4,80			4,80
Total m2				16,02	23,55
					377,27
10.2.3 (10.2.3)	UD	TRAMPILLA DE REGISTRO DE ACERO, REVO 13 GKFI, SISTEMA D171 "KNAUF", DE 600X600 MM O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES. CLASIFICACION AL FUEGO: MAYOR A CLASE B S1, D0. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	8				8,00
Total Ud				8,00	65,97
					527,76

10.3 PARAMENTOS VERTICALES

10.3.1 (10.3.1)	M2	CHAPADO DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 3 CM DE ESPESOR EN PIEZAS DE 60 CM DE DIMENSIONES MÁXIMAS. RELLENO CON MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4), FLUIDO, INCLUSO CAJAS EN MURO RECIBIDO, REJUNTADO Y LIMPIEZA. MEDIDA LA SUPERFICIE DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 0,25 M2.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
FACHADA					0,00
	2	15,54		0,57	17,72
	2	20,04		0,57	22,85
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
A DEDUCIR:					0,00
RODAPIE					
12 CM	-1	29,90		0,57	-17,04
Total m2				23,53	101,23
					2.381,94
10.3.2 (10.3.2)	M2	MORTERO MONOCAPA EN PAREDES CON TERMINACIÓN RASPADA, APLICADO SOBRE PARAMENTOS ENFOSCADOS, FORMADO POR: MORTERO PIGMENTADO EN MASA CON ADITIVOS RETENEDORES DE AGUA E HIDROFUGANTES, EXTENDIDO EN ESPESORES MÍNIMOS DE 10 MM, INCLUSO LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL SOPORTE, EXTENDIDO DEL MORTERO, PLANEADO Y RASPADO DE LA SUPERFICIE HASTA UN ESPESOR DE 7 MM, CEPILLADO Y P.P. DE DESPIECES Y ARISTADOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EXTERIOR					0,00
FACHADA					0,00
	2	20,04		3,65	146,29
	2	15,54		3,65	113,44
PATIO					0,00
INTERIOR	1	32,60		4,10	133,66
PATIOS					0,00
APARTAME	2	15,60		4,10	127,92
NTOS					0,00
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
CUBIERTA					0,00
PRETILES					0,00
SUR	2	15,40		1,00	30,80
NORTE	2	15,40		1,00	30,80
ESTE	2	20,00		1,00	40,00
OESTE	2	20,00		1,00	40,00
PRETILES					0,00
INTERIORE					0,00
S A PATIO					0,00

(Continúa...)

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	880/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.3.2 (10.3.2)	M2	MORTERO MONOCAPA 10 MM TERM. RASPADA		(Continuación...)	
	2	4,00	0,60	4,80	
	2	6,50	0,60	7,80	
	2	10,80	0,60	12,96	
	2	3,95	0,60	4,74	
	2	6,15	0,60	7,38	
MURO FONDO MIRADOR				0,00	
	2	14,75	2,85	84,08	
A DEDUCIR: ZOCALOS	-1	23,53		0,00	
				-23,53	
Total m2			761,14	20,77	15.808,88
10.3.3 (10.3.3)	M²	ENFOSCADO MAESTREADO, ARISTADO Y FRATASADO EN PAREDES CON MORTERO BLANCO CSIII-W2 (5 N/MM2), CON PARTE PROPORCIONAL DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO EN PASO DE PILARES Y FORJADOS CON SOLAPES DE 15 CM, EN FÁBRICAS Y GUARDAVIVOS DE CHAPA DE ACERO DE 0,6 MM. INCLUIDO PUENTE DE UNIÓN SOBRE BASE DE HORMIGÓN. /P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, S/NTE-RPE-5. MORTERO CON MARCADO CE Y DDP (DECLARACIÓN DE PRESTACIONES) SEGÚN REGLAMENTO (UE) 305/2011. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
DORMITORIO	2	15,60		2,95	92,04
RECEPCION	1	9,25		2,95	27,29
ESTUDIO	1	17,80		2,95	52,51
SALON					
COMEDOR					
COCINA	2	16,00		2,95	94,40
ZONA					
COMUN	1	19,60		2,95	57,82
DEP.					
PISCINA	4	1,50		2,95	17,70
LIMPIEZA	2	1,50		2,95	8,85
	2	0,60		2,95	3,54
RITI	2	0,60		2,95	3,54
	2	1,50		2,95	8,85
ESCALERA					
CARACOL	1	15,60		2,95	46,02
	1,5	3,77	1,20		6,79
Total m²			419,35	18,46	7.741,20
10.3.4 (10.3.4)	M2	ENFOSCADO MAESTREADO, FRATASADO Y RAYADO EN PARAMENTOS VERTICALES, PREPARADO PARA RECIBIR ALICATADO CON ADHESIVO, CON MORTERO M5 (1:6). MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ASEO PERSONAL	1	5,65		2,95	16,67
ASEO	1	8,40		2,95	24,78
ESTAR					
COMEDOR					
COCINA	1	5,00		2,95	14,75
ASEO	1	7,95		2,95	23,45
ESTUDIO	1	3,30		2,95	9,74
ASEO	1	8,40		2,95	24,78
ESTAR					
COMEDOR					
COCINA	1	5,00		2,95	14,75
Total m2			128,92	12,07	1.556,06

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	881/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.3.5 (10.3.5)	M2	ENFOSCADO SIN MAESTREAR NI FRATASAR EN PAREDES CON MORTERO M5 (1:6). MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
EMBARRAD O CAMARAS FACHADAS SUR					0,00 0,00 0,00
NORTE	1	15,40		3,65	56,21
ESTE	1	15,40		3,65	56,21
OESTE	1	20,00		3,65	73,00
	1	20,00		3,65	73,00
		Total m2		258,42	6,54
					1.690,07
10.3.6 (10.3.6)	M2.	DE ALICATADO CON PLACA DE GRES PORCELANICO RECTIFICADO DE 1º CALIDAD A ELEGIR POR LA D.F. DE 30X60 CM. RECIBIDO CON ADHESIVO FLEXIBLE C2TE APTO PARA PORCELANICOS. CLASIFICACIÓN C2 SEGÚN PREN 12004 (DOBLE ENCOLADO), APLICADO MEDIANTE LLANA DENTADA AL SOPORTE, INCLUSO CORTES, P.P. DE PIEZAS ESPECIALES ROMAS O INGLETES, CANTONERAS Y GUARDAVIVOS, REJUNTADO CON PASTA ADECUADA S/ UNE EN-13888 DEL COLOR DEL AZULEJO Y LIMPIEZA. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RPA-4, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y NORMATIVA VIGENTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ASEO PERSONAL	1	5,65		2,95	16,67
ASEO ESTAR COMEDOR COCINA	1	8,40		2,95	24,78
ASEO	1	5,00		2,95	14,75
ESTUDIO	1	7,95		2,95	23,45
ASEO	1	3,30		2,95	9,74
ESTAR COMEDOR COCINA	1	8,40		2,95	24,78
	1	5,00		2,95	14,75
		Total M2.		128,92	24,95
					3.216,55
10.4 PELDAÑOS					
10.4.1 (10.4.1)	M	PELDAÑO FORMADO POR HUELLA DE MARMOL BLANCO MACAEL ACABADO ABUJARDADO Y TABICA DE MÁRMOL BLANCO MACAEL ACABADO PULIDO DE 3 CM Y 2 CM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE, RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO REPASO, ENLECHADO Y LIMPIEZA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA LONGITUD DE LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ESCALERA	19	1,20			22,80
ENTRADA	1	1,75			1,75
RECEPCION	1	1,10			1,10
APARATME NTOS	2	2,00			4,00
	1	1,10			1,10
ENTRADA ESCALERA	3	2,40			7,20
		Total m		37,95	66,51
					2.524,05
10.4.2 (10.4.2)	U	ZANQUÍN DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 10 CM DE ANCHURA Y 2 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO ENLECHADO Y LIMPIEZA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ESCALERA	38				38,00
		Total u		38,00	9,64
					366,32
10.5 VARIOS					

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	882/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.5.1 (10.5.1)	M2	RODAPIES REALIZADOS CON LADRILLO CERÁMICO MACIZO. RECIBIDAS CON ADHESIVO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004., ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PATIO	2	6,00			12,00
	2	10,50			21,00
	1	7,95			7,95
	1	2,00			2,00
	1	6,50			6,50
ENTRADA	2	1,75			3,50
	2	4,00			8,00
		Total m2		60,95	27,20
					1.657,84
10.5.2 (10.5.2)	M	RODAPIÉ DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 60X12 CM Y 2 CM DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M5 (1:6), INCLUSO REPASO, ENLECHADO Y LIMPIEZA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PILASTRAS FACHADA DELANTERA	4	0,80			3,20
	2	0,80			1,60
FACHADA TRASERA	2	3,25			6,50
FACHADAS LATERALES	2	4,50			9,00
	2	4,00			8,00
	2	0,80			1,60
		Total m		29,90	13,20
					394,68
10.5.3 (10.5.3)	M	ALFEIZAR DE MÁRMOL BLANCO MACAEL DE 35 CM DE ANCHURA Y 3 CM DE ESPESOR, CON GOTERÓN, RECIBIDO CON MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4), INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R, P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON PARAMENTOS Y LIMPIEZA. MEDIDA LA ANCHURA LIBRE DEL HUECO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
P1	1	1,75			1,75
P2	2	1,10			2,20
P2*	1	1,10			1,10
P3	2	1,10			2,20
P6	1	1,10			1,10
V1	2	2,00			4,00
V2	6	1,20			7,20
V3	1	1,75			1,75
V4	4	0,60			2,40
V5	2	0,60			1,20
ASCENSOR	1	1,10			1,10
		Total m		26,00	69,41
					1.804,66
10.5.4 (10.5.4)	M	ALBARDILLA CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN POLIMERO DE 100X55X5 CM, A CARA VISTA, CON GOTERÓN EN AMBOS EXTREMOS, RECIBIDAS CON MORTERO M5 (1:6), RECIBIDAS CON MORTERO M5 DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N CON PLASTIFICANTE, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL 22,5 X Y LIMPIEZA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PRETILES DE FACHADA	2	20,30			40,60
	2	15,80			31,60
PRETIL TRAS ASCENSOR	1	14,70			14,70
		Total m		86,90	52,91
					4.597,88

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	883/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 10 REVESTIMIENTOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
10.5.5 (10.5.5)	M	REMATE CON BALDOSAS CERÁMICAS DE 14X28 CM COLOCADAS A TIZÓN, RECIBIDAS CON MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4), INCLUSO ENLECHADO Y AVITOLADO DE JUNTAS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PRETILES INTERIORES A PATIO					0,00
	1	10,70			10,70
	1	10,45			10,45
	1	10,85			10,85
	2	4,00			8,00
		Total m		40,00	28,46
					1.138,40
10.5.6 (10.5.6)	M	RODAPIE DE LA SERIE Y MODELO DE LAS BALDOSAS DE GRES PORCELÁNICO, RECIBIDOS CON ADHESIVO DE CEMENTO PORCELÁNICO FLEXIBLE C2TE, MEDIANTE SISTEMA DE DOBLE ENCOLADO, INCLUSO LECHADA EN COLOR A ELEGIR, LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, P.P. DE CORTES Y RETACEOS. DIMENSIONES: 75 X 10 CM. (SEGUN MODELO) MODELO A ELEGIR POR D.F. ADHESIVO: PORCELÁNICO FLEXIBLE C2TE. SEGUN UNE EN 12004. CONSTRUIDO SEGUN CTE. INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
DORMITORIO	2	15,60			31,20
RECEPCION	1	9,25			9,25
ESTUDIO	1	17,80			17,80
SALON					
COMEDOR					
COCINA	2	16,00			32,00
ZONA					
COMUN	1	19,60			19,60
LIMPIEZA	1	6,60			6,60
ESCALERA					
CARACOL	1	15,60			15,60
RITI	2	0,60			1,20
	2	1,50			3,00
LIMPIEZA	2	0,60			1,20
	2	1,50			3,00
RITS	2	0,60			1,20
	2	1,50			3,00
		Total m		144,65	13,20
					1.909,38

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	884/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 11 CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total

11.1 CARPINTERIA DE MADERA

11.1.1 (11.1.1)	M2	PUERTA DE PASO LACADA, CON HOJA CIEGA ABATIBLE, FORMADA POR: PRECERCO DE 70X30 MM CON GARRAS DE FIJACIÓN, CERCO DE 70X40 MM Y TAPAJUNTAS DE 60X15 MM, EN MADERA DE PINO FLANDES, HOJA PREFABRICADA NORMALIZADA DE 35 MM CHAPADA EN OKUME Y CANTEADA POR DOS CANTOS, HERRAJES DE COLGAR,SEGURIDAD Y CIERRE CON POMO O MANIVELA, EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, INCLUSO COLGADO. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL PRECERCO.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
P4	4	0,93		2,10	7,81		
P7	1	0,60		2,10	1,26		
Total m2					9,07	132,20	1.199,05

11.1.2 (11.1.2)	M2	PUERTA DE PASO PARA PINTAR, CON HOJA CIEGA CORREDERA ALOJADA EN CÁMARA, FORMADA POR: PRECERCO DE 30 MM DE ESPESOR CON GARRAS DE FIJACIÓN, CONSTITUIDO POR UN LARGUERO DE 185 MM DE ANCHO, DOS DE 70 MM Y DOS MONTANTES DE 70 MM, SECCIÓN DE CUELQUE DE 70X30 MM, CERCO DE 40 MM PARA PIEZAS DE IGUALES ANCHURAS Y TAPAJUNTAS DE 60X15 MM EN MADERA DE PINO FLANDES HOJA PREFABRICADA NORMALIZADA DE 35 MM CHAPADA EN OKUME Y CANTEADA POR DOS CANTOS, HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD EN LATÓN DE PRIMERA CALIDAD, SISTEMA DE DESLIZAMIENTO CON GUIADOR Y TOPE, INCLUSO COLGADO. MEDIDA DE FUERA AFUERA DEL PRECERCO.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
P5	2	0,90		2,10	3,78		
Total m2					3,78	227,78	861,01

11.2 CARPINTERIA DE PVC

11.2.1 (11.2.2)	M2	VENTANA DE HOJAS CORREDERAS SISTEMA ELEVABLE, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO IV (> 3 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE DESLIZAMIENTO, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
V1	2	2,00		2,20	8,80		
Total m2					8,80	214,83	1.890,50

11.2.2 (11.2.3)	M2	VENTANA DE HOJAS ABATIBLES, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO III (1,50-3 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
V2	6	1,20		2,40	17,28		
Total m2					17,28	213,28	3.685,48

11.2.3 (11.2.4)	M2	VENTANA FIJA, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO IV (> 3 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			

	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
V3	1	1,75		2,40	4,20		
Total m2					4,20	88,15	370,23

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	885/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 11 CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
11.2.4 (11.2.5)	M2	VENTANA DE HOJAS ABATIBLES, EJECUTADA CON PERFILES DE POLICLORURO DE VINILO, NO PLASTIFICADO (PVC-U) DE 3 MM DE ESPESOR EN SU CONTORNO Y 1,5 MM DE ESPESOR EN INTERIORES, REFORZADO CON PERFIL TUBULAR INTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 1,3 MM, COLOR BLANCO, TIPO II (0.50-1,50 M2), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNQUILLOS, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
V4	4	0,60		1,00	2,40
V5	2	0,60		1,20	1,44
		Total m2		3,84	423,58
					1.626,55

11.3 CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA

11.3.1 (11.3.1)	M2	PUERTA DE HOJA ABATIBLE MAS FIJO EJECUTADA CON PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO, DE ESPESOR MÍNIMO 0,8 MM, TIPO III (1,50-3M2), INCLUSO JUNQUILLOS, CANTONERAS, PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
P1	1	1,75		2,85	4,99
P2	2	1,10		2,25	4,95
P2*	1	1,10		2,20	2,42
P3	2	1,10		2,20	4,84
P6	1	1,75		2,10	3,68
		Total m2		20,88	62,23
					1.299,36

11.3.2 (11.3.2)	M2	REJA EN ACERO LAMINADO EN CALIENTE, FORMADA POR: 1. BASTIDOR EN PLETINA DE 50X5 MM. 2. EMBARROTADO DE Ø 20 MM. 3. ANCLAJES A PARAMENTOS, INCLUSO P.P. DE MATERIAL DE AGARRE Y COLOCACIÓN. MEDIDA DE FUERA A FUERA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	8	1,20		1,20	11,52
	2	0,60		1,00	1,20
		Total m2		12,72	75,26
					957,31

11.3.3 (11.3.3)	M2	PUERTA DE HOJAS ABATIBLES EJECUTADA CON PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO DE ACERO GALVANIZADO, DE ESPESOR MÍNIMO 0,8 MM TIPO IV (> 3 M2), INCLUSO JUNQUILLOS, CANTONERAS, PATILLAS DE FIJACIÓN, JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE NEOPRENO, VIERTEAGUAS, HERRAJES DE COLGAR Y CIERRE Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELÁSTICA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
RITI	1	1,00		2,00	2,00
RITS	1	1,00		2,00	2,00
		Total m2		4,00	58,19
					232,76

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	886/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 12 VIDRIERÍA Y ELABORADOS SINTÉTICOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
12.1 (12.01)	M2.	ACRISTALAMIENTO AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO, FORMADO POR: 1. DOS LUNAS TEMPLADAS INCOLORAS DE 5 Y 6 MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE. HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVA. 2. CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADO DE 14 MM PERFIL METÁLICO SEPARADOR, DESECANTE Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, COLOCADO CON PERFIL CONTINUO. TRANSMITANCIA TERMICA MINIMA: 1.40 W/M2°K. FACTOR SOLAR: 0.43. INCLUSO PERFIL EN U DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACIÓN DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
V2	6	1,20		2,40	17,28
V3	1	1,75		2,40	4,20
			Total M2.:	21,48	68,04
					1.461,50
12.2 (12.02)	M2.	ACRISTALAMIENTO AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO, FORMADO POR: 1. DOS LUNAS TEMPLADAS INCOLORAS DE 5 Y 6 MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE. HOJA EXTERIOR OPAL BAJO EMISIVA. 2. CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADO DE 6 MM PERFIL METÁLICO SEPARADOR, DESECANTE Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, COLOCADO CON PERFIL CONTINUO. TRANSMITANCIA TERMICA MINIMA: 1.40 W/M2°K. FACTOR SOLAR: 0.43. INCLUSO PERFIL EN U DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACIÓN DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
V4	4	0,60		1,00	2,40
V5	2	0,60		1,20	1,44
			Total M2.:	3,84	68,04
					261,27
12.3 (12.03)	M2.	ACRISTALAMIENTO AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO DE SEGURIDAD, FORMADO POR: 1. VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD 6+6 UNIDAS POR LAMINA DE BUTIRAL DE POLIVINILO. OPAL HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVA. 2. CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADO DE 14 MM PERFIL METÁLICO SEPARADOR, DESECANTE Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, COLOCADO CON PERFIL CONTINUO. 3. VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD 5+5 UNIDAD POR LAMINA DE BUTIRAL DE POLIVINILO. OPAL HOJA EXTERIOR BAJO EMISIVA. TRANSMITANCIA TERMICA MINIMA: 1.40 W/M2°K. FACTOR SOLAR: 0.43. INCLUSO PERFIL EN U DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACIÓN DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
V1	2	2,00		2,20	8,80
			Total M2.:	8,80	105,31
					926,73

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	887/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 13 PINTURAS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
13.1 (13.1)	M2	PINTURA PLASTICA LISA SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LADRILLO, YESO O CEMENTO, FORMADA POR: LIJADO Y LIMPIEZA DEL SOPORTE, MANO DE FONDO, PLASTECIDO, NUEVA MANO DE FONDO Y DOS MANOS DE ACABADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
PARAMENTOS VERTICALES					0,00
IGUAL UD. 10.3.3	1	396,34			396,34
TECHOS					0,00
IGUAL UD. 10.2.1	1	117,56			117,56
IGUAL UD. 10.2.2	1	16,02			16,02
		Total m2		529,92	4,99 2.644,30
13.2 (13.2)	M2	PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERIA METÁLICA FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS; IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS DOS CARAS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
IGUAL UD. 11.3.1	2	20,88			41,76
		Total m2		41,76	11,15 465,62
13.3 (13.3)	M2	PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
IGUAL UD. 11.3.2	3	12,72			38,16
		Total m2		38,16	7,82 298,41

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	888/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 14 EQUIPAMIENTO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
14.1 (14.1)	U	DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, EN ACERO INOXIDABLE, LONGITUD MÁXIMA 735 MM, DIAM. EXTERIOR 30 MM, ACERO DE ESPESOR 1,5 MM, Y PLETINA DE ANCLAJE DE 300X100X3 MM, PARA ASEO O BAÑO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUSO TORNILLOS DE FIJACIÓN Y MATERIAL COMPLEMENTARIO; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	6				6,00
		Total u:		6,00	112,74
					676,44
14.2 (14.2)	U	DE ASIENTO ABATIBLE PARA DUCHA, BAÑERA Y VESTIDOR, EN ACERO INOXIDABLE DE 1,7 MM DE ESPESOR, ACABADO SATINADO. PESO MÁXIMO 120 KG. INCLUSO P.P. REPLANTEO Y DE PEQUEÑO MATERIAL DE AGARRE; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total u:		3,00	292,01
					876,03
14.3 (14.3)	U	BARRA ASIDERO PARA COLOCAR EN PARED, DE ÁNGULO RECTO, EN ACERO CROMADO DE 40 MM DE DIÁM., PARA ASEO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUSO TORNILLOS DE FIJACIÓN Y MATERIAL COMPLEMENTARIO; SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total u:		3,00	81,99
					245,97

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	889/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 15 PISICNA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
15.1 (8.4.5)	M2	CITARA DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X5 CM TALADRO PEQUEÑO, PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6), CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++ENCOFRA DO++					0,00
	2	6,00		1,20	14,40
	2	2,00		1,20	4,80
		Total m2		19,20	23,79
					456,77
15.2 (15.2)	M2	HORMIGÓN HA-30/F/12/XD2, PROYECTADO POR VÍA HÚMEDA PARA FORMACIÓN DE PARAMENTO HORIZONTAL DE VASO DE PISCINA, DE 15 CM DE ESPESOR, CON DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA ME 20X20 Ø 5-5 B 500 T 6X2,20 UNE-EN 10080, Y ARMADURA DE REFUERZO DE ACERO UNE-EN 10080 B 500 S, CUANTÍA 4 KG/M³, INCLUSO FORMACION DE PELDAÑOS. SIN JUNTAS DE DILATACIÓN. INCLUSO ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++VASO PISCINA++					0,00
BASE	1	6,50	2,50		16,25
LATERALES	2	6,50		1,20	15,60
	2	2,00		1,20	4,80
		Total m2		36,65	75,09
					2.752,05
15.3 (15.3)	UD	EQUIPO COMPLETO DE DEPURACIÓN PARA PISCINA DE 6X2X1,10 M (VOLUMEN 12,6 M³), CONSTITUIDO POR: EQUIPO DE FILTRACIÓN CONSTRUIDO EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, COLECTOR DE PLÁSTICO, VÁLVULAS DE MARIPOSA PARA FILTRADO Y LAVADO, PREFILTROS DE CABELLO, CESTOS COLADORES, BOMBAS CENTRÍFUGAS, MOTORES ELÉCTRICOS, MANÓMETROS; CIRCUITO CERRADO DE TUBERÍAS DE PVC ALREDEDOR DE LA PISCINA, ENLACE DEL FILTRO CON EL GRUPO MOTOBOMBA Y TUBERIA NECESARIA PARA CONECTAR CON LA RED DE AGUA PARA SUMINISTRO DE LA MISMA, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL NECESARIO PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION Y ACCESORIOS CONSTITUIDOS POR: 1 SUMIDERO DE FONDO ANTITORBELLINO DE POLIÉSTER, 3 BOQUILLAS DE IMPULSIÓN DE ABS Y 2 SKIMMERS DE ABS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++DEPURACION++					0,00
	1				1,00
		Total UD		1,00	2.796,30
					2.796,30
15.4 (15.4)	M2	PINTURA POLIURETANO EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE REVESTIMIENTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVA, PISCINAS, VESTUARIOS, Y SIMILARES, CONTINUOS, FORMADA POR: MANO DE FONDO Y MANO DE ACABADO, INCLUSO LIMPIEZA INICIAL Y POSTERIOR DE MATERIAL SOBRANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++REVESTIMIENTO++					0,00
	1	6,00	2,00		12,00
	2	6,00		1,20	14,40
	2	2,00		1,20	4,80
		Total m2		31,20	4,27
					133,22
15.5 (15.5)	UD	CUADRO ELÉCTRICO DE MANDO Y PROTECCIÓN PARA PISCINA DE 6X2X1,05 M (VOLUMEN 12,6 M³), CON CAJA ESTANCA, DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD, ARRANCADOR, RELÉ TÉRMICO DE PROTECCIÓN DE MOTOR, SELECTORES, RELOJ PROGRAMADOR MANUAL-AUTOMÁTICO, PILOTOS DE SEÑALIZACIÓN MARCHA-PARO Y FUSIBLES DE PROTECCIÓN, TODO ELLO CABLEADO Y MONTADO INTERIORMENTE Y UNIDO A MOTOR BAJO TUBO DE ACERO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++CUADRO ELECTRICO++					0,00
	1				1,00
		Total UD		1,00	412,37
					412,37

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	890/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 15 PISCINA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
15.6 (8.4.6)	M2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO PREVA APLICACION DE PUENTE UNION EN PAREDES, A REALIZAR CON MORTERO M5 (1:6) SOBRE PARAMENTOS REALIZADOS CON HORMIGON GUNITADO. MEDIDO A CINTA CORRIDA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++REVESTI MIENTO++					0,00
	1	6,50	2,50		16,25
	2	6,50		1,10	14,30
	2	2,50		1,10	5,50
		Total m2:			36,05
				18,44	664,76
15.7 (15.7)	UD	SALVAVIDAS PARA PISCINA, DE PLÁSTICO, COLOR NARANJA, DE 730 MM DE DIÁMETRO, CON SOPORTE, DE ACERO INOXIDABLE AISI 304L, ACABADO PULIDO BRILLANTE, CON ANCLAJE DE SUJECIÓN, TACOS DE ANCLAJE Y TORNILLOS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++SALVAVI DAS++					0,00
	1				1,00
		Total UD:			1,00
				367,05	367,05
15.8 (15.8)	UD	DUCHA CON GRIFO MONOMANDO PARA PISCINA, DE 43 MM DE DIÁMETRO, DE ACERO INOXIDABLE AISI 304L, ACABADO PULIDO BRILLANTE, CON ROCIADOR Y VÁLVULA DE APERTURA, FIJADA A UNA SUPERFICIE SOPORTE (NO INCLUIDA EN ESTE PRECIO). INCLUSO ANCLAJES, TOPES, EMBELLECEDORES, JUNTAS, TACOS Y TORNILLOS, RACOR DE CONEXIÓN DE 3/4", TUBERÍAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304L PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y ELEMENTOS DE ANCLAJE.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++DUCHA PISCINA++					0,00
	1				1,00
		Total UD:			1,00
				457,61	457,61

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	891/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 16 GESTIÓN DE RESIDUOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
16.1 (17.01)	M³	RETIRADA DE TIERRAS INERTES EN OBRA DE NUEVA PLANTA A VERTEDERO AUTORIZADO, FORMADA POR: SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
VACIADO	1	277,99			277,99
DESBROCE	1	305,05	0,05		15,25
ESPONJAMIENTO	0,15	277,99			41,70
	0,15	15,25			2,29
		Total m³		337,23	9,91
					3.341,95
16.2 (17.02)	M³	RETIRADA EN CONTENEDOR DE 3 M3 DE RESIDUOS MIXTOS EN OBRA DE NUEVA PLANTA A PLANTA DE VALORIZACIÓN, FORMADA POR: CARGA, TRANSPORTE A PLANTA, DESCARGA Y CANON DE GESTIÓN. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
VARIOS	1	8,00			8,00
		Total m³		8,00	25,89
					207,12

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	892/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 17 SEGURIDAD Y SALUD

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
17.1 (18.1)	U	REDACCION DE PLAN DE SEGURIDAD A APROBAR POR D.F. Y DOTACION PARA CUMPLIMIENTO DEL MISMO.			
		Total u:	1,00	3.009,54	3.009,54

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	893/953



ALOJAMIENTO RURAL (APARTAHOTEL) "EL MIRADOR DE TROYA"

Presupuesto parcial nº 18 CONTROL DE CALIDAD. ENSAYOS NO OBLIGATORIOS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
18.1 (19.1)	UD. ESTANQUEIDAD DE CUBIERTAS				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total UD.:			3,00
				51,46	154,38
18.2 (19.2)	UD. ESTANQUEIDAD EN FACHADA				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2				2,00
		Total UD.:			2,00
				57,15	114,30
18.3 (19.3)	UD. ALICATADO				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total UD.:			1,00
				42,83	42,83
18.4 (19.4)	UD. BAJANTES Y COLECTORES SANEAMIENTO(AL 10% INSTALACION)				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total UD.:			1,00
				137,10	137,10
18.5 (19.5)	UD. INSTALACIONES (AL 10% INSTALACION)				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total UD.:			1,00
				102,88	102,88
18.6 (19.6)	UD. CUADRO ELECTRICO				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total UD.:			1,00
				165,70	165,70
18.7 (19.7)	UD. ALIMENTACION A CUADROS SECUNDARIOS				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total UD.:			1,00
				102,88	102,88
18.8 (19.8)	UD. PRUEBA ESTANQUEIDAD CIRCUITOS FRIGORIFICOS				
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1				1,00
		Total ud.:			1,00
				142,90	142,90

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	894/953



Presupuesto de ejecución material

1. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	79,31
2. ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS	408,65
3. CIMENTACIONES	53.941,45
4. SANEAMIENTO	12.443,57
5. ESTRUCTURAS	28.267,78
6. ALBAÑILERÍA	39.126,74
7. CUBIERTAS	12.011,18
8. INSTALACIONES	42.692,42
9. AISLAMIENTOS	9.021,68
10. REVESTIMIENTOS	63.689,23
11. CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	12.122,25
12. VIDRIERÍA Y ELABORADOS SINTÉTICOS	2.649,50
13. PINTURAS	3.408,33
14. EQUIPAMIENTO	1.798,44
15. PISICNA	8.040,13
16. GESTIÓN DE RESIDUOS	3.549,07
17. SEGURIDAD Y SALUD	3.009,54
18. CONTROL DE CALIDAD. ENSAYOS NO OBLIGATORIOS	962,97
Total:	297.222,24

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	895/953



Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	79,31
2 ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS	408,65
3 CIMENTACIONES	
3.1 SUB BASES	5.777,07
3.2 ENCOFRADOS	7.369,23
3.3 CIMENTACIONES	39.204,30
3.4 PUESTA A TIERRA	1.590,85
Total 3 CIMENTACIONES	53.941,45
4 SANEAMIENTO	
4.1 REDES ENTERRADAS	5.203,99
4.2 REDES VERTICALES	1.287,20
4.3 ACOMETIDAS	5.567,36
4.4 RED COLGADA	385,02
Total 4 SANEAMIENTO	12.443,57
5 ESTRUCTURAS	28.267,78
6 ALBAÑILERÍA	39.126,74
7 CUBIERTAS	12.011,18
8 INSTALACIONES	
8.1 FONTANERIA	14.363,41
8.2 DESAGUES	568,71
8.3 ELECTRICIDAD	
8.3.1 ACOMETIDAS	1.050,74
8.3.2 CIRCUITOS	1.774,33
8.3.3 PUNTOS DE LUZ	3.493,20
8.3.4 TOMAS DE CORRIENTE	1.652,13
8.3.5 CUADROS	4.673,69
Total 8.3 ELECTRICIDAD	12.644,09
8.4 VENTILACION	2.084,80
8.5 CLIMATIZACION	9.569,27
8.7 FOTOVOLTAICA	3.462,14
Total 8 INSTALACIONES	42.692,42
9 AISLAMIENTOS	9.021,68
10 REVESTIMIENTOS	
10.1 SUELOS	12.684,62
10.2 TECHOS	4.216,70
10.3 PARAMENTOS VERTICALES	32.394,70
10.4 PELDAÑOS	2.890,37
10.5 VARIOS	11.502,84
Total 10 REVESTIMIENTOS	63.689,23
11 CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
11.1 CARPINTERIA DE MADERA	2.060,06
11.2 CARPINTERIA DE PVC	7.572,76
11.3 CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA	2.489,43
Total 11 CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	12.122,25
12 VIDRIERÍA Y ELABORADOS SINTÉTICOS	2.649,50
13 PINTURAS	3.408,33
14 EQUIPAMIENTO	1.798,44
15 PISCINA	8.040,13
16 GESTIÓN DE RESIDUOS	3.549,07
17 SEGURIDAD Y SALUD	3.009,54
18 CONTROL DE CALIDAD. ENSAYOS NO OBLIGATORIOS	962,97
Presupuesto de ejecución material (PEM)	297.222,24
13% de gastos generales	38.638,89
6% de beneficio industrial	17.833,33
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	353.694,46
21%	74.275,84
Presupuesto base de licitación (PBL = PEC + IVA)	427.970,30

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	896/953



5. MEJORA: ASCENSOR

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	897/953



5.1 DESCRIPCIÓN MEJORA

El proyecto contempla sólo la preinstalación del ascensor, consistente en el hueco y foso. Se propone como mejora la instalación del ascensor comprendiendo todos los dispositivos, maquinarias e instalaciones relacionados.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	898/953



5.2 MEDICIONES

- Cuadro de mano de obra
- Cuadro de materiales
- Cuadro de maquinaria
- Cuadro de precios auxiliares
- Precios descompuestos
- Presupuesto y medición
- Resumen de presupuesto

Cuadro de mano de obra

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	900/953



MANO DE OBRA

Código	Denominación de la mano de obra	Precio	Horas	Total
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	7,500 h	175,00
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	12,000 h	278,04
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	67,500 h	1.509,10
TO02000	OF. 1ª INSTALADOR	22,11	60,000 h	1.326,60
TP00100	PEÓN ESPECIAL	22,01	12,000 h	264,12
Total mano de obra:				3.552,86

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	901/953



Cuadro de materiales

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	902/953



Cuadro de materiales

Página 1

Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
1	IM02220	EQ. ASC. SIN S. MAQ. 320 KG 4 PER. 1 M/S	12.800,21	1,000 u	12.800,21
2	IM02131	EQUIPO IMCREMENTO M DE RECORRIDO (SUPERIOR A 3 M POR PLANTA)	92,40	1,000 m	92,40
3	CA80120	ACERO PERFIL TUBULAR LAMINADO FRIO S 275 JR	1,65	275,000 kg	455,00
4	WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	100,000 u	60,00
5	WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	132,500 u	43,00
				Total materiales:	13.450,61

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	903/953



Cuadro de maquinaria

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	904/953



Total maquinaria: 0,00

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	905/953



Cuadro de precios auxiliares

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	906/953



Cuadro de precios auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción			Total
1	05AFF80010	kg	ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN FRÍO TIPO S 275 JR, EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES VARIOS, INCLUSO CORTE, ELABORACIÓN, MONTAJE Y P.P. DE ELEMENTOS DE UNIÓN, LIJADO E IMPRIMACIÓN CON 40 MICRAS DE MINIO DE PLOMO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.			
	TA00200	0,030 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36		0,67
	TO01600	0,030 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPIS...	23,17		0,70
	CA80120	1,100 kg	ACERO PERFIL TUBULAR L...	1,65		1,82
	WW00400	0,130 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33		0,04
			Total por kg:			3,23
2	ATC00100	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESPECIAL.			
	TO00100	1,000 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17		23,17
	TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01		22,01
			Total por h:			45,18
3	ATC00400	h	CUADRILLA FORMADA POR UN OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE ESPECIALISTA.			
	TA00200	1,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36		22,36
	TO02000	1,000 h	OF. 1ª INSTALADOR	22,11		22,11
			Total por h:			44,47

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	907/953



Precios Descompuestos

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	908/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
01.01	U	ASCENSOR DE EMERGENCIA SIN CUARTO DE MAQUINAS CON UN EMBARQUE ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA 4 PERSONAS (CARGA NOMINAL 320 KG), 2 PARADAS, 4 M DE RECORRIDO, VELOCIDAD 1,0 M/S, FORMADO POR: MÁQUINA, TRACCIÓN ELÉCTRICA POR SUSPENSIÓN, CABINA DE 0,85X1,00 M CON PAREDES DE MELAMINA, SUELO DE MATERIAL SINTÉTICO, LUZ INDIRECTA POR FLUORESCENTE, MEDIO ESPEJO, PUERTA TELESCÓPICA DE 0.70 M CON TRES HOJAS EN ACERO INOXIDABLE, PASAMANOS, BOTONERA, AVISADOR ACÚSTICO, INDICADOR DE CABINA CON LUZ DE EMERGENCIA Y SEÑAL DE SOBRECARGA, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	
ATC00100	12,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	542,16
05AFF80010	250,000 kg	ACERO PERFILES LAMINADOS EN FRIO TIPO S275JR	807,50
ATC00400	60,000 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	2.668,20
IM02131	1,000 m	EQUIPO IMCREMENTO M DE RECORRIDO (SUPERIOR A 3 M POR PLANTA)	92,40
IM02220	1,000 u	EQ. ASC. SIN S. MAQ. 320 KG 4 PER. 1 M/S	12.800,21
WW00300	100,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	60,00
WW00400	100,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	33,00
	3,000 %	Costes indirectos	510,10
Total por u			17.513,57

Son DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	909/953



Presupuesto y medición

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	910/953



MEJORAS

Presupuesto parcial nº 1 ASCENSOR

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 (01.01)	U	ASCENSOR DE EMERGENCIA SIN CUARTO DE MAQUINAS CON UN EMBARQUE ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA 4 PERSONAS (CARGA NOMINAL 320 KG), 2 PARADAS, 4 M DE RECORRIDO, VELOCIDAD 1,0 M/S, FORMADO POR: MÁQUINA, TRACCIÓN ELÉCTRICA POR SUSPENSIÓN, CABINA DE 0,85X1,00 M CON PAREDES DE MELAMINA, SUELO DE MATERIAL SINTÉTICO, LUZ INDIRECTA POR FLUORESCENTE, MEDIO ESPEJO, PUERTA TELESCÓPICA DE 0.70 M CON TRES HOJAS EN ACERO INOXIDABLE, PASAMANOS, BOTONERA, AVISADOR ACÚSTICO, INDICADOR DE CABINA CON LUZ DE EMERGENCIA Y SEÑAL DE SOBRECARGA, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
++MEJORA ASCENSOR++	1			1,00	
			Total u:	1,00	17.513,57
					17.513,57

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	911/953



Presupuesto de ejecución material

1. ASCENSOR	17.513,57
Total:	17.513,57

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	912/953



Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 ASCENSOR	17.513,57
Presupuesto de ejecución material (PEM)	17.513,57
13% de gastos generales	2.276,76
6% de beneficio industrial	1.050,81
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	20.841,14
21%	4.376,64
Presupuesto base de licitación (PBL = PEC + IVA)	25.217,78
Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	

6. ANEXO: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	914/953



6.1. LISTADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS

APARTAMENTO SUR

Cama individual con canapé abatible (90x200 cm)	2 uds
Colchón individual (90x200 cm)	2 uds
Televisión	1 ud
Armario bajo para fregadero II	1 ud
Armario bajo con cajones II	1 ud
Estructura II	1 ud
Encimera II	1 ud
Tapón	1 ud
Placa de inducción - 2 zonas	1 ud
Grifo cocina	1 ud
Campana extractora	1 ud
Microondas 1000w	1 ud
Cubertería (16 piezas)	1 ud
Cafetera	1 ud
Vajilla (12 piezas para 4 personas)	1 ud
Vasos de cristal (4 vasos)	1 ud
Frigorífico bajo	1 ud
Mesa cocina cuadrada 2 pax.	1 ud
Silla comedor	2 uds
Cojín para silla	2 uds
Guardarropa de una puerta	1 ud
Mesita de noche rectangular	2 uds
Cortina de tejido translúcido	1 ud
Espejo de pared	1 ud
Lámpara de pie	1 ud
Cajón medio	1 ud
Tirador acero inox. (x2)	2 uds

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	915/953



APARTAMENTO ESTE

ESTAR – COCINA – COMEDOR

Televisión	1 ud
Encimera de cocina	1 ud
Estructura de cocina	1 ud
Puertas de cocina	1 ud
Cajones de cocina	1 ud
Filtro/sifón fregaderos 2 senos	1 ud
Tapón	2 ud
Placa de inducción 2 zonas	1 ud
Grifo de cocina	1 ud
Campana extractora	1 ud
Microondas	1 ud
Cafetera	1 ud
Cubertería (16 piezas)	1 ud
Vajilla (12 piezas para 4 personas)	1 ud
Vasos de cristal (4 ud)	1 ud
Frigorífico bajo	1 ud
Sofá cama	1 ud
Mesa comedor rectangular 4 pax.	1 ud
Silla de comedor	4 uds
Cortina de tejido translúcido	2 uds
Sillones de tela	1 ud
Lámpara pared	1 ud
Mesa de café auxiliar	1 ud

DORMITORIO

Cama doble con canapé abatible	1 ud
Colchón doble	1 ud
Mesilla de noche auxiliar	2 uds
Armario ropero con dos puertas	1 ud
Espejo pared	1 ud

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	916/953	

APARTAMENTO OESTE

ESTAR – COCINA – COMEDOR

Televisión	1 ud
Encimera de cocina	1 ud
Estructura de cocina	1 ud
Puertas de cocina	1 ud
Cajones de cocina	1 ud
Filtro/sifón fregaderos 2 senos	1 ud
Tapón	2 ud
Placa de inducción 2 zonas	1 ud
Grifo de cocina	1 ud
Campana extractora	1 ud
Microondas	1 ud
Cafetera	1 ud
Cubertería (16 piezas)	1 ud
Vajilla (12 piezas para 4 personas)	1 ud
Vasos de cristal (4 ud)	1 ud
Frigorífico bajo	1 ud
Sofá cama	1 ud
Mesa comedor rectangular 4 pax.	1 ud
Silla de comedor	4 uds
Cortina de tejido translúcido	2 uds
Lámpara pared	1 ud
Mesa de café auxiliar	1 ud

DORMITORIO

Cama doble con canapé abatible	1 ud
Colchón doble	1 ud
Mesilla de noche auxiliar	2 uds
Amario ropero con dos puertas	1 ud
Espejo pared	1 ud

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003			
Firmante	({sign_job})			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	917/953	

MIRADOR

Conjunto mesa exterior	1 ud
Hamaca plegable exterior (x2)	1 ud

ZONAS COMUNES

Escritorio	1 ud
Silla de escritorio	1 ud
Sillones	2 uds

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	918/953



6.2 MEDICIONES

- Cuadro de mano de obra
- Cuadro de materiales
- Cuadro de maquinaria
- Cuadro de precios auxiliares
- Precios descompuestos
- Presupuesto y medición
- Resumen de presupuesto

Cuadro de mano de obra

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	920/953



MANO DE OBRA

Código	Denominación de la mano de obra	Precio	Horas	Total
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	23,17	2,439 h	56,52
TO01500	OF. 1ª CARPINTERÍA	23,17	20,266 h	469,51
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	0,167 h	3,86
TO00900	OF. 1ª MONTADOR	23,17	15,541 h	360,07
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	27,433 h	613,44
TA00100	AYUDANTE	22,36	12,660 h	283,06
TP00100	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,167 h	3,67
Total mano de obra:				1.790,13

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	921/953



Cuadro de materiales

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	922/953



Cuadro de materiales

Página 1

Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
1	CAMA160	CAMA DOBLE 160 TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE	1.334,86	2,000 UD.	2.669,72
2	SOFACAMA...	SOFA-CAMA 2.10	791,44	2,000 UD.	1.582,88
3	SILLONTRIB	SILLON DE TELA TRIBECA	599,94	2,000 UD.	1.199,88
4	CAMA90	CAMA INDIVIDUAL 90 TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE	458,61	2,000 UD.	917,22
5	COLCH160	COLCHON VOSCO 160*200	445,17	2,000 UD.	890,34
6	ARM2P	ARMARIO 90*190	366,75	2,000 UD.	733,50
7	LDP0001	LAMPARA DE PIE	355,44	3,000 UD.	1.066,32
8	MEXT	CONJUNTO MESA EXTERIOR "TAVO"	296,76	1,000 UD.	296,76
9	ESCR125	ESCRITORIO ACACIA 1.25 2 CAJONES	281,95	1,000 UD.	281,95
10	ARM1P	ARMARIO 70*180	281,95	1,000 UD.	281,95
11	COLCH90	COLCHON VOSCO 90*200	263,71	2,000 UD.	527,42
12	SILLONTELA	SILLON DE TELA JEISON	240,22	2,000 UD.	480,44
13	INDUC2Z	PLACA INDUCCION 2 ZONAS EMPOTRAR	140,62	3,000 UD.	421,86
14	INDUC2Zb	FRIGO CON CONGELADOR 97/16 L. 84 CM	140,62	3,000 UD.	421,86
15	TV40	SMART-TV DLED 40"	127,19	3,000 UD.	381,57
16	MESARHIZA...	MESA ARHIZA 1.60	127,15	2,000 UD.	254,30
17	MSN42	MESILLA NOCHE 42 CM	124,30	6,000 UD.	745,80
18	IF10900	FREGADERO 1 1/2 SENOS, ESCUR. AC. INOX.	123,76	3,060 u	378,72
19	SILLAESCR	SILLA ESCRITORIO KEMBERG	112,33	1,000 UD.	112,33
20	CAMP60	CAMPANA EXTRACTORA INCLINADA 60CM 650M3/H	110,93	3,000 UD.	332,79
21	KM12100	TABLERO FENOLICO TERM. FORMICA CANTEADA	73,53	7,000 M2.	514,70
22	MESAAUX	MESA AUX. CAFE	70,66	2,000 UD.	141,32
23	MICRO20	MICROONDAS CON GRIL 20 L. 1000 W	69,23	3,000 UD.	207,69
24	CAFCAP	CAFETERA 1250W 10 BAR	66,11	3,000 UD.	198,33
25	MESAMIZZI70	MESA MIZZI 70	65,68	1,000 UD.	65,68
26	HAMAC	PACK 2 HAMACAS "JENSY"	63,55	1,000 UD.	63,55
27	CORTINA138	CORTINA 1.38*2.40	62,85	5,000 UD.	314,25
28	mt32cue010b...	CUERPO PARA MUEBLES BAJOS DE COCINA DE 58 CM DE FONDO Y 70 CM DE ALTURA, CON NÚCLEO DE TABLERO DE PARTÍCULAS TIPO P2 DE INTERIOR, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO SEGÚN UNE-EN 312, DE 16 MM DE ESPESOR, CHAPA TRASERA DE 6 MM DE ESPESOR, CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO ACABADO MATE CON PAPEL DECORATIVO DE COLOR BLANCO, IMPREGNADO CON RESINA MELAMÍNICA Y CANTOS TERMOPLÁSTICOS DE ABS. INCLUSO CAJONES Y BALDAS DEL MISMO MATERIAL QUE EL CUERPO, BISAGRAS, PATAS REGULABLES PARA MUEBLES BAJOS GUÍAS DE CAJONES Y OTROS HERRAJES DE CALIDAD BÁSICA.	53,89	10,000 m	538,90
29	mt32mup120ab	FRENTE MUEBLES BAJOS DE COCINA DE 70 CM DE ALTURA, MDF, DE 19 MM DE ESPESOR LACADO, CON TIRADORES, POMOS, SISTEMAS DE APERTURA AUTOMÁTICA, Y OTROS HERRAJES.	53,71	10,000 m	537,10
30	ESP35	ESPEJO 35*115	49,43	3,000 UD.	148,29
31	SILLARHIZA	SILLA DE COMEDOR ARHIZA APILABLE	42,37	8,000 UD.	338,96
32	IF10108	EQUIPO GRIFERIA MONOMANDO FREGADERO 1ª CAL.	41,94	3,000 u	125,82
33	SILLANERINA	SILLA DE COMEDOR ANERINA APILABLE	35,01	2,000 UD.	70,02
34	mt32mup121a	ZÓCALO POLILAMINADO PARA MUEBLES BAJOS DE COCINA DE 70 CM DE ALTURA, COMPUESTO POR UN NÚCLEO DE TABLERO DE FIBRAS FABRICADO POR PROCESO SECO TIPO MDF, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO, SEGÚN UNE-EN 622-5, DE 19 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO EN SUS CARAS Y CANTOS CON LÁMINA DECORATIVA DE PVC TERMOPLÁSTICO ACABADO BRILLO DE COLOR AMARILLO. INCLUSO TIRADORES, POMOS, SISTEMAS DE APERTURA AUTOMÁTICA, Y OTROS HERRAJES DE CIERRE DE LA SERIE BÁSICA.	19,95	10,000 m	199,50
35	CRIST4	CRISTALERIA 4 PIEZAS	16,92	3,000 UD.	50,76
36	VAJ12	VAJILLA 12 PIEZAS	13,82	3,000 UD.	41,46
37	SOP40	SOPORTE PARED CY TV 40"	11,12	3,000 UD.	33,36

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	923/953



Cuadro de materiales

Página 2

Num.	Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
38	TR01	TRANSPORTE	8,55	83,450 UD	713,70
39	BARRA	BARRA PARA CORTINA CON FINALES Y ANCLAJES	8,55	5,000 UD	42,75
40	CUB16	CUBERTERIA 16 PIEZAS	7,06	3,000 UD.	21,18
41	IF30400	VÁLVULA DESAGUE FREGADERO C/ TAPÓN Y CADENILLA	4,69	6,000 u	28,14
42	IF22600	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	3,92	6,000 u	23,52
43	IF16700	JUEGO DE RAMALILLOS	3,51	3,000 u	10,53
44	WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,51	26,000 u	13,26
45	WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,27	16,000 u	4,32
				Total materiales:	18.424,70

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	924/953



Cuadro de maquinaria

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	925/953



Cuadro de precios auxiliares

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	927/953



Cuadro de precios auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción			Total
1	ATC00100	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESPECIAL.			
	TO00100		0,855 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	19,81
	TP00100		0,855 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	18,82
				Total por h:		38,63
2	ATC00300	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERIA Y AYUDANTE.			
	TA00200		0,855 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	19,12
	TO01500		0,855 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	23,17	19,81
				Total por h:		38,93

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	928/953



Precios Descompuestos

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	929/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
01.01	UD.	CAMA INDIVIDUAL TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE. DIMENSIONES: 0.90*2.00 M. INCLUSO TRANSPORTE Y MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.		
CAMA90	1,000 UD.	CAMA INDIVIDUAL 90 TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE	458,61	458,61
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
TO00900	0,855 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	19,81
TA00100	0,855 h	AYUDANTE	22,36	19,12
	3,000 %	Costes indirectos	506,09	15,18
Total por UD.:				521,27
Son QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por UD..				
01.02	UD.	CAMA DOBLE TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE. DIMENSIONES: 1.60*2.00 M. INCLUSO TRANSPORTE Y MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.		
CAMA160	1,000 UD.	CAMA DOBLE 160 TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE	1.334,86	1.334,86
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
TO00900	1,283 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	29,73
TA00100	1,283 h	AYUDANTE	22,36	28,69
	3,000 %	Costes indirectos	1.401,83	42,05
Total por UD.:				1.443,88
Son MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por UD..				
01.03	UD.	COLCHON 90*200 VISCOLASTICO CON LAS SIGUIENTES CAPAS: 1. TEJIDO SUPERIOR STRECH 300 GR/M2 POLIESTER. 2. CAPA 3 CM. AIRMAX 25 KG/M3. 3. CAPA 4 CM. VISCOELASTICA MEMORY SLEEP 50 KG/M3. 4. CAPA 18 CM. DE OXICELL 30 KG/M3. 5. TEJIDO INFERIOR 3D TRANSPIRABLE POLIESTER. COLOCADO, INCLUSO TRANSPORTE.		
COLCH90	1,000 UD.	COLCHON VOSCO 90*200	263,71	263,71
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
TA00100	0,171 h	AYUDANTE	22,36	3,82
	3,000 %	Costes indirectos	276,08	8,28
Total por UD.:				284,36
Son DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD..				
01.04	UD.	COLCHON 160*200 VISCOLASTICO CON LAS SIGUIENTES CAPAS: 1. TEJIDO SUPERIOR STRECH 300 GR/M2 POLIESTER. 2. CAPA 3 CM. AIRMAX 25 KG/M3. 3. CAPA 4 CM. VISCOELASTICA MEMORY SLEEP 50 KG/M3. 4. CAPA 18 CM. DE OXICELL 30 KG/M3. 5. TEJIDO INFERIOR 3D TRANSPIRABLE POLIESTER. COLOCADO, INCLUSO TRANSPORTE.		
COLCH160	1,000 UD.	COLCHON VOSCO 160*200	445,17	445,17
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
TA00100	0,171 h	AYUDANTE	22,36	3,82

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	930/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
	3,000 %	Costes indirectos	457,54	13,73
		Total por UD.:		471,27
		Son CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por UD..		
01.05	UD.	SMART-TV DLED 40" , COLOCADO. INCLUSO P.P. DE SOPORTE DE PARED		
TV40	1,000 UD.	SMART-TV DLED 40"	127,19	127,19
SOP40	1,000 UD	SOPORTE PARED CY TV 40"	11,12	11,12
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
TO00900	0,855 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	19,81
TA00100	0,855 h	AYUDANTE	22,36	19,12
	3,000 %	Costes indirectos	185,79	5,57
		Total por UD.:		191,36
		Son CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD..		
01.06	UD.	SOFA-CAMA NIDO, CON MECANISMO FACIL DE APERTURA, TAPIZADO DE LINO COJINES DESENFUNDABLES COJINES DESENFUNDABLES CON RELLENO DE FIBRAS PET DE BOTELLAS DE PLÁSTICO RECICLADAS. COLCHONES DE ESPUMA INCLUIDOS CON EL SOFÁ DESENFUNDABLES CON TACTO SUAVE. MADERA CERTIFICADA FSC MIX CREDIT, ELABORADA CON UNA MEZCLA DE MATERIALES PROCEDENTES DE BOSQUES CERTIFICADOS POR FSC Y MADERA CONTROLADA FSC. DIMENSIONES(RECOGIDO): 2.10*1.00*0.83 (L/A/H). DIMENSIONES (CAMA EXTRAIBLE RECOGIDA CON SOMIER): 1.90*0.80*0.13.		
SOFACAMA210	1,000 UD.	SOFA-CAMA 2.10	791,44	791,44
TR01	1,500 UD	TRANSPORTE	8,55	12,83
TO00900	0,855 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	19,81
TA00100	0,855 h	AYUDANTE	22,36	19,12
	3,000 %	Costes indirectos	843,20	25,30
		Total por UD.:		868,50
		Son OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS por UD..		
01.07	UD.	MESA DE COMEDOR RECTANGULAR 160X90 CM EN CRISTAL "ARHIZA" COMPRENDIENDO: 1. CUATRO PATAS DE ACERO AL CARBONO CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO MATE CON TACOS PLASTICOS PARA EVITAR ARAÑAZOS. 2. TABLERO DE CRISTAL TEMPLADO ACOMPAÑADO DE UN ELEGANTE TRENZADO EN CUERDA DE TEXTILENO. DIEMNSIONES: ALTO: 75 CM ANCHO: 160 CM PROFUNDO: 90 CM ALTURA PATAS: 73 CM GROSOR DEL TABLERO: 2 CM. PESO: 30,30 KG.		
MESARHIZA160	1,000 UD.	MESA ARHIZA 1.60	127,15	127,15
TR01	1,250 UD	TRANSPORTE	8,55	10,69
TO00900	0,855 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	19,81
TA00100	0,855 h	AYUDANTE	22,36	19,12

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	931/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
	3,000 %	Costes indirectos	176,77	5,30
		Total por UD.:		182,07
Son CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por UD..				
01.08	UD.	MESA DE COCINA CUADRADA 70X70 CM EN HIERRO "MIZZI" COMPRENDIENDO: 1. PATA DE ACERO AL CARBONO CON PIE Ø 45 CM. CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO MATE CON TACOS PLASTICOS PARA EVITAR ARAÑAZOS. 2. TABLERO DEL MISMO MATERIAL DE 70*70 CM. Y 2.5 CM. DE ESPESOR. DIMENSIONES: ALTO: 74 CM ANCHO: 70 CM PROFUNDO: 70 CM ALTURA PATA: 71 CM GROSOR DEL TABLERO: 2.5 CM. PESO: 15.10 KG.		
MESAMIZZI70	1,000 UD.	MESA MIZZI 70	65,68	65,68
TR01	1,250 UD	TRANSPORTE	8,55	10,69
TO00900	0,855 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	19,81
TA00100	0,855 h	AYUDANTE	22,36	19,12
	3,000 %	Costes indirectos	115,30	3,46
		Total por UD.:		118,76
Son CIENTO DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD..				
01.09	UD	SILLA COMEDOR APILABLE CON REPOSABRAZOS EN CUERDA TRENZADA "ARHIZA". FORMADA POR: 1 ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO. 2. ACABADO EN CUERDA TRENZADA DE TEXTILENO DE SU RESPALDO. 3. REPOSABRAZOS DEL MISMO MATERIAL QUE LA ESTRUCTURA. 4. COJÍN DE TEJIDO SINTÉTICO RELLENO DE ESPUMA. DIMENSIONES: ALTO: 82 CM ANCHO: 56,5 CM PROFUNDO: 63 CM ALTURA PATAS: 42,5 CM ALTURA ASIENTO: 51 CM ALTURA DEL REPOSABRAZOS: 68 CM PESO: 3,70 KG		
SILLARHIZA	1,000 UD.	SILLA DE COMEDOR ARHIZA APILABLE	42,37	42,37
TR01	0,200 UD	TRANSPORTE	8,55	1,71
TA00100	0,086 h	AYUDANTE	22,36	1,92
	3,000 %	Costes indirectos	46,00	1,38
		Total por UD		47,38
Son CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por UD.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	932/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
01.10	UD	SILLA COMEDOR APILABLE CON REPOSABRAZOS "ANERINA". FORMADA POR: 1 ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO. 2. REPOSABRAZOS DEL MISMO MATERIAL QUE LA ESTRUCTURA. 3. COJÍN DE TEJIDO SINTÉTICO RELLENO DE ESPUMA. DIMENSIONES: ALTO: 80 CM. ANCHO: 48 CM. PROFUNDO: 59 CM. ALTURA PATAS: 45 CM. ALTURA ASIENTO: 47 CM. ALTURA DEL REPOSABRAZOS: 64 CM. PESO: 5.60 KG.		
SILLANERINA	1,000 UD.	SILLA DE COMEDOR ANERINA APILABLE	35,01	35,01
TR01	0,200 UD	TRANSPORTE	8,55	1,71
TA00100	0,086 h	AYUDANTE	22,36	1,92
	3,000 %	Costes indirectos	38,64	1,16
Total por UD				39,80

Son TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por UD.

01.11	UD.	ARMARIO ROPERO 2P CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA Y PATAS: PINO 2. PANELES Y ESTANTES: PANELES DE FIBRAS DE DENSIDAD MEDIA. 3. PUERTAS: PINO Y PANELES DE FIBRAS DE DENSIDAD MEDIA. 4. BARRA PARA COLGAR LA ROPA: HAYA 5. ACABADO: BARNIZ AL AGUA MATE, COLOR VERDE CLARO 6. TIRADORES: METAL PULIDO CON ACABADO EN LATÓN. 7. LADO PARA COLGAR LA ROPA: 1 ESTANTE FIJO Y 1 BARRA PARA COLGAR LA ROPA. 8. LADO DE ALMACENAJE: 3 ESTANTES FIJOS. DIMENSIONES: 0.90*0.50*1.90 M (L/A/H). PESO: 56 KG.		
ARM2P	1,000 UD.	ARMARIO 90*190	366,75	366,75
TR01	1,500 UD	TRANSPORTE	8,55	12,83
ATC00300	1,500 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93	58,40
	3,000 %	Costes indirectos	437,98	13,14
Total por UD.				451,12

Son CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por UD..

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	933/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
01.12	UD.	ARMARIO ROPERO 1P CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA Y PATAS: PINO 2. PANELES Y ESTANTES: PANELES DE FIBRAS DE DENSIDAD MEDIA. 3. PUERTAS: HAYA Y MDF. 4. BARRA PARA COLGAR LA ROPA: HAYA 5. ACABADO: BARNIZ AL AGUA MATE, BLANCO. 6. TIRADORES: ACERO CEPILLADO CON ACABADO EN LATÓN. 7. 3 ESTANTES (SUPERIOR FIJO INFERIORES EXTRAIBLES). DIMENSIONES: 0.70*0.54*1.80 M (L/A/H). PESO: 49.5 KG.		
ARM1P	1,000 UD.	ARMARIO 70*180	281,95	281,95
TR01	1,500 UD	TRANSPORTE	8,55	12,83
ATC00300	1,500 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93	58,40
	3,000 %	Costes indirectos	353,18	10,60
Total por UD.:				363,78
Son TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS por UD..				
01.13	UD	MESILLA DE NOCHE CON 1 CAJON CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: FABRICADA EN MELAMINA CON PATAS DE GOMA. DIMENSIONES: 40.8*42*53.1 CM. (L/A/H).		
MSN42	1,000 UD	MESILLA NOCHE 42 CM	124,30	124,30
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
ATC00300	0,250 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93	9,73
	3,000 %	Costes indirectos	142,58	4,28
Total por UD.:				146,86
Son CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD.				
01.14	UD	CORTINA DE LINO (SUNNY), CON GANCHOS Y CINTA FRUNCIDORA (CON CUERDA PARA AJUSTAR FRUNCIDO). TERMINACION INFERIOR CON ORILLA DE 3 CM. CON FISELÑINA PARA AJUSTAR		
CORTINA138	1,000 UD	CORTINA 1.38*2.40	62,85	62,85
BARRA	1,000 UD	BARRA PARA CORTINA CON FINALES Y ANCLAJES	8,55	8,55
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
ATC00300	0,250 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93	9,73
	3,000 %	Costes indirectos	89,68	2,69
Total por UD.:				92,37
Son NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD.				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	934/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
01.15	UD.	ESCRITORIO "MALMO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA, CAJONES Y PATAS: MADERA DE ACACIA 2. ACABADO: TINTADO Y BARNIZ NITROCELULÓSICO TRANSPARENTE 3. FONDOS DE LOS CAJONES: PANELES DE FIBRAS DE MEDIANA DENSIDAD (E1). DIMENSIONES: 1.25*0.29*0.62 M. (L/A/H).		
ESCR125	1,000 UD.	ESCRITORIO ACACIA 1.25 2 CAJONES	281,95	281,95
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
ATC00300	0,350 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93	13,63
	3,000 %	Costes indirectos	304,13	9,12
Total por UD.:				313,25
Son TRESCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por UD..				
01.16	UD.	ESCRITORIO "KEMBERG" GIRATORIA REGULABLE DE MADERA NOGAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA: METAL. 2. ASIENTO: MADERA DE NOGAL REVESTIDO POLIPIEL DIMENSIONES: 0.62*0.62*0.82 M. (L/A/H).		
SILLAESCR	1,000 UD.	SILLA ESCRITORIO KEMBERG	112,33	112,33
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
ATC00300	0,350 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93	13,63
	3,000 %	Costes indirectos	134,51	4,04
Total por UD.:				138,55
Son CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS por UD..				
01.17	UD	PACK DE 2 SILLONES EN CHENILLA "JEISON" FORMADO POR: 1. ESTRUCTURA DE MADERA CONTRACHAPADA COMBINADA CON MADERA DE PINO. 2. REVESTIMIENTO TEJIDO EN 100% POLIÉSTER Y CON ACABADO EN CHENILLA RELLENO DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRAS SINTÉTICAS DE DENSIDAD 28 KG/M3 COMBINANDO BANDAS ELÁSTICAS CON MUELLES EN ZIGZAG. DIMENSIONES: ALTO: 79 CM ANCHO: 76 CM PROFUNDO: 74 CM ALTURA PATAS: 26 CM ALTURA ASIENTO: 43 CM ALTURA DEL REPOSABRAZOS: 56 CM PESO: 2 X 16,80 KG		
SILLONTELA	1,000 UD.	SILLON DE TELA JEISON	240,22	240,22
TR01	2,000 UD	TRANSPORTE	8,55	17,10
TA00200	0,171 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	3,82

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	935/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
	3,000 %	Costes indirectos	261,14
			7,83
		Total por UD	268,97

Son DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD.

01.18	UD	CONJUNTO MESA EXTERIOR "TAVO" COMPUESTA POR: 1. MESA ARECTANGULAR DE 130*80 CM 2. DOS BANCOS DE EXTERIOR. MATERIAL: ACERO LACADO CON TACOS ANTIDESLIZANTES. PESO MAX: 80 KG/160 KG DIMENSIONES: ALTO: 77,5 CM / 46 CM ANCHO: 130 CM / 121 CM PROFUNDO: 80 CM / 39 CM ALTURA PATAS: 66 CM / 35,5 CM ANCHO PATAS: 130 CM / 121 CM PROFUNDO PATAS: 80 CM / 39 CM ALTURA ASIENTO: 46 CM GROSOR DEL TABLERO: 0,5 CM PESO: 28,5 KG / 15 KG UD DIMENSIONES TABLERO: 130 X 80 CM		

MEXT	1,000 UD	CONJUNTO MESA EXTERIOR "TAVO"	296,76	296,76
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
TA00200	0,214 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	4,79
	3,000 %	Costes indirectos	310,10	9,30
		Total por UD		319,40

Son TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por UD.

01.19	UD	PACK 2 HAMACAS PLEGABLES ACERO CON COJIN "JENSY", FORMADA POR: 1. ESTRUCTURA CON TUBOS DE ACERO. 2. RESPALDO EN TAPIZADO DE TEXTILENO, CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA Y PROTECCION UV, DOTADO DE COJIN SUPERIOR RELLENO DE ESPONJA. DIMENSIONES: ALTO:78 CM ANCHO: 64 CM PROFUNDO: 106 CM ALTURA PATAS: 23,5 CM ALTURA ASIENTO: 40 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS (±):3 CM. PESO: 2 X 6,95 KG.		

HAMAC	1,000 UD	PACK 2 HAMACAS "JENSY"	63,55	63,55
TA00200	0,214 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	4,79
TR01	0,350 UD	TRANSPORTE	8,55	2,99
	3,000 %	Costes indirectos	71,33	2,14
		Total por UD		73,47

Son SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	936/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
01.20	UD.	ESPEJO DE PARED 35*115	
ESP35	1,000 UD.	ESPEJO 35*115	49,43
TR01	0,250 UD	TRANSPORTE	8,55
TA00200	0,428 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36
	3,000 %	Costes indirectos	61,14
Total por UD.:			62,97
Son SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD..			
01.21	UD	SILLON "TRIBECA" FORMADO POR: 1. ESTRUCTURA DE MADERA HAYA, PINO AGLMERADO, CONTRACHAPADO, TABLERO DE FIBRA 2. PATAS: MADERA DE PINO 3. TAPIZADO TEJIDO EN 100% POLIÉSTER RELLENO DE ESPUMA CON MUELLES NOSAG DENSIDAD: 33-36 KG/M³. DIMENSIONES: DIMENSIONES: ANCHO 110 CM, ALTO 80 CM, FONDO 100 CM ASIENTO: ANCHO 74 CM, ALTO 40 CM CON COJÍN: FONDO 43 CM SIN COJÍN: FONDO 78 CM REPOSABRAZOS: ALTO 61 CM PATAS: ALTO 4 CM PESO MÁXIMO SOPORTADO: 150 KG	
SILLONTRIB	1,000 UD.	SILLON DE TELA TRIBECA	599,94
TR01	5,000 UD	TRANSPORTE	8,55
TA00200	0,428 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36
	3,000 %	Costes indirectos	652,26
Total por UD.:			671,83
Son SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por UD.			
01.22	UD.	MESA AUXILIAR CAFE DE CERAMICA Ø 36 CM.	
MESAAUX	1,000 UD.	MESA AUX. CAFE	70,66
TA00200	0,171 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36
TR01	0,500 UD	TRANSPORTE	8,55
	3,000 %	Costes indirectos	78,76
Total por UD.:			81,12
Son OCHENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por UD..			

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	937/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
01.23	UD	LAMPARA DE PIE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ACERO, ACERO INOX., LATON Y PVC. DIMENSIONES: ANCHO: 23 CM. ALTO: 122 CM. FONDO: 33 CM. LONGITUD DE CABLE: 350 CM. Ø DIFUSOR: 23 CM. Ø BASE: 23 CM. PESO: 5.5 KG.	
LDP0001	1,000 UD	LAMPARA DE PIE	355,44
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55
TA00200	0,428 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36
	3,000 %	Costes indirectos	373,56
Total por UD			384,77

Son TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS por UD.

02.01	M.	ENCIMERA DE OFFICE CON PLACA DE INDUCCION Y FREGADERO ENCASTRADOS, EJECUTADO SEGÚN DETALLES GRÁFICOS, COMPUESTO POR: 1. ENCIMERA EJECUTADA CON TABLEROS FENOLICOS DE 24 MM, CHAPADOS CON FORMICA POSTFORMADA. 2. FIJACIÓN A MOBILIARIO DE COCINA, SEGÚN DETALLES. 3. P.P. DE FORMACION DE HUECOS PARA ALOJAMIENTO DE PLACA Y FREGADERO Y REFUERZO DE LOS MISMOS INFERIORMENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA DE ENCASTRE ELEGIDO. INCLUSO CORTES APARA ADAPTACION DE FORMA/DIMENSIONES A PILARES, BAJANTES Y OTROS ELEMENTOS. INCLUIDOS LOS MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MANO DE OBRA Y AYUDAS. MEDIDA LA LONGITUD COLOCADA.	
KM12100	0,700 M2.	TABLERO FENOLICO TERM. FORMICA CANTEADA	73,53
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,51
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,27
ATC00300	0,725 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª CARPINTERÍA Y AYUDANTE	38,93
TR01	0,500 UD	TRANSPORTE	8,55
	3,000 %	Costes indirectos	85,26
Total por M.			87,82

Son OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por M..

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	((sign_job))		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	938/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total
02.02	M.	MOBILIARIO COMPLETO EN COCINA COMPUESTO POR: 1. MUEBLES BAJOS CON ZÓCALO INFERIOR. REALIZADO CON: 1.1 FRENTES DE COCINA CON NÚCLEO DE TABLERO DE FIBRAS FABRICADO POR PROCESO SECO TIPO MDF LACADO EN BLANCO, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO, DE 19 MM DE ESPESOR. 1.2. CUERPOS DE LOS MUEBLES CONSTITUIDOS POR NÚCLEO DE TABLERO DE PARTÍCULAS TIPO P2 DE INTERIOR, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO, DE 16 MM DE ESPESOR. 1.3. CHAPA TRASERA DE 6 MM DE ESPESOR, CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO ACABADO MATE, IMPREGNADO CON RESINA MELAMÍNICA Y CANTOS TERMOPLÁSTICOS DE ABS. 1.4 SUMINISTRO Y MONTAJE DE CAJONES Y BALDAS DEL MISMO MATERIAL QUE EL CUERPO INCLUSO BISAGRAS, PATAS REGULABLES PARA MUEBLES BAJOS, GUÍAS DE CAJONES Y OTROS HERRAJES, INSTALADOS EN LOS CUERPOS DE LOS MUEBLES Y TIRADORES, POMOS, SISTEMAS DE APERTURA AUTOMÁTICA, Y OTROS HERRAJES, FIJADOS EN LOS FRENTES DE COCINA. TOTALMENTE MONTADO, SIN INCLUIR ENCIMERA, ELECTRODOMÉSTICOS NI FREGADERO. INCLUYE: REPLANTEO DE LA POSICIÓN Y DE LOS PUNTOS DE SUJECIÓN. COLOCACIÓN, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN DE LOS CUERPOS DE LOS MUEBLES Y DEL MÓDULO EN ESQUINA. COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE BISAGRAS Y BALDAS. COLOCACIÓN DE FRENTES Y CAJONES. COLOCACIÓN DE LOS TIRADORES EN FRENTES Y CAJONES. COLOCACIÓN DEL ZÓCALO. LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESTOS A CONTENEDOR. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	
mt32cue010bma	1,000 m	CUERPO PARA MUEBLES BAJOS DE COCINA DE 58 CM DE FONDO Y 70 CM DE ALTURA, CON NÚCLEO DE TABLERO DE PARTÍCULAS TIPO P2 DE INTERIOR, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO SEGÚN UNE-EN 312, DE 16 MM DE ESPESOR, CHAPA TRASERA DE 6 MM DE ESPESOR, CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO ACABADO MATE CON PAPEL DECORATIVO DE COLOR BLANCO, IMPREGNADO CON RESINA MELAMÍNICA Y CANTOS TERMOPLÁSTICOS DE ABS. INCLUSO CAJONES Y BALDAS DEL MISMO MATERIAL QUE EL CUERPO, BISAGRAS, PATAS REGULABLES PARA MUEBLES BAJOS GUÍAS DE CAJONES Y OTROS HERRAJES DE CALIDAD BÁSICA.	53,89
mt32mup120ab	1,000 m	FRENTE MUEBLES BAJOS DE COCINA DE 70 CM DE ALTURA, MDF, DE 19 MM DE ESPESOR LACADO, CON TIRADORES, POMOS, SISTEMAS DE APERTURA AUTOMÁTICA, Y OTROS HERRAJES.	53,71

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZE04	Página	939/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción		Total
mt32mup121a	1,000 m	ZÓCALO POLILAMINADO PARA MUEBLES BAJOS DE COCINA DE 70 CM DE ALTURA, COMPUESTO POR UN NÚCLEO DE TABLERO DE FIBRAS FABRICADO POR PROCESO SECO TIPO MDF, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO, SEGÚN UNE-EN 622-5, DE 19 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO EN SUS CARAS Y CANTOS CON LÁMINA DECORATIVA DE PVC TERMOPLÁSTICO ACABADO BRILLO DE COLOR AMARILLO. INCLUSO TIRADORES, POMOS, SISTEMAS DE APERTURA AUTOMÁTICA, Y OTROS HERRAJES DE CIERRE DE LA SERIE BÁSICA.	19,95	19,95
TO01500	0,727 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	23,17	16,84
TA00200	0,727 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	16,26
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
	3,000 %	Costes indirectos	169,20	5,08
Total por m.:				174,28

Son CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS por m..

02.03	U	FREGADERO DE 1 1/2 SENOS CON ESCURRIDOR, EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO INTERIOR MATE, CON REBOSADERO INTEGRAL, ORIFICIOS DE DESAGÜE DE 54 MM Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
ATC00100	0,065 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	38,63	2,51
TO01900	0,385 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	8,92
IF10900	1,020 u	FREGADERO 1 1/2 SENOS, ESCUR. AC. INOX.	123,76	126,24
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,51	0,51
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,27	0,27
TR01	0,100 UD	TRANSPORTE	8,55	0,86
	3,000 %	Costes indirectos	139,31	4,18
Total por u.:				143,49

Son CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	940/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
02.04	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA FREGADERO DE DOS SENOS, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR, CAÑO GIRATORIO CON AIREADOR, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, VÁLVULAS DE DESAGÜE, TAPONES Y CADENILLAS, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUÍDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.		
TO01900	0,428 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	9,92
IF10108	1,000 u	EQUIPO GRIFERIA MONOMANDO FREGADERO 1ª CAL.	41,94	41,94
IF16700	1,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,51	3,51
IF22600	2,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	3,92	7,84
IF30400	2,000 u	VÁLVULA DESAGUE FREGADERO C/ TAPÓN Y CADENILLA	4,69	9,38
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,51	0,51
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,27	0,27
TR01	0,100 UD	TRANSPORTE	8,55	0,86
	3,000 %	Costes indirectos	74,23	2,23
Total por u				76,46
Son SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u.				
02.05	UD.	PLACA INDUCCION 2 ZONAS		
INDUC2Z	1,000 UD.	PLACA INDUCCION 2 ZONAS EMPOTRAR	140,62	140,62
TO00900	0,727 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	16,84
TR01	0,500 UD	TRANSPORTE	8,55	4,28
	3,000 %	Costes indirectos	161,74	4,85
Total por UD.				166,59
Son CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por UD..				
02.06	UD.	CAMPANA EXTRACTORA INCLINADA 60CM 650M3/H CLASE A+++ COLOCADO.		
CAMP60	1,000 UD.	CAMPANA EXTRACTORA INCLINADA 60CM 650M3/H	110,93	110,93
TO00900	0,534 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	12,37
TA00200	0,534 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	11,94
TR01	0,500 UD	TRANSPORTE	8,55	4,28
	3,000 %	Costes indirectos	139,52	4,19
Total por UD.				143,71
Son CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por UD..				
02.07	UD.	MICROONDAS DE ENCIMERA CON GRIL 20 L. 1000 W COLOCADO		
MICRO20	1,000 UD.	MICROONDAS CON GRIL 20 L. 1000 W	69,23	69,23
TA00200	0,171 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	3,82
TR01	1,000 UD	TRANSPORTE	8,55	8,55
	3,000 %	Costes indirectos	81,60	2,45
Total por UD.				84,05
Son OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por UD..				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	941/953



Precios Descompuestos

Código	Ud	Descripción	Total	
02.08	UD.	CAFETERA DE CAPSULAS COMPATIBLE CON LAS PRINCIPALES MARCAS DE CAFE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. DEPOSITO 0.6 L. 2. POTENCIA: 1250 W. 3. PRESION: 10 BARES.		
CAFCAP	1,000 UD.	CAFETERA 1250W 10 BAR	66,11	66,11
TA00200	0,043 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	0,96
TR01	0,250 UD	TRANSPORTE	8,55	2,14
	3,000 %	Costes indirectos	69,21	2,08
			Total por UD.:	71,29
Son SETENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por UD..				
02.09	UD.	CUBERTERIA 16 PIEZAS (4 PERSONAS) DE ACERO INOX. MATE PULIDO CON TENEDOR, CUCHARA, CUCHILLO Y CUCHARILLA.		
CUB16	1,000 UD.	CUBERTERIA 16 PIEZAS	7,06	7,06
TA00200	0,043 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	0,96
TR01	0,250 UD	TRANSPORTE	8,55	2,14
	3,000 %	Costes indirectos	10,16	0,30
			Total por UD.:	10,46
Son DIEZ EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD..				
02.10	UD.	VAJILLA 12 PIEZAS (4 PERSONAS) QUE INCLUYE 4 PLATOS LLANOS, 4 PLATOS HONDOS Y 4 PLATOS DE POSTRE, DISEÑADA PARA USO DIARIO Y FABRICADA EN VIDRIO OPAL. APTO PARA LAVAVAJILLAS.		
VAJ12	1,000 UD.	VAJILLA 12 PIEZAS	13,82	13,82
TA00200	0,043 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	0,96
TR01	0,250 UD	TRANSPORTE	8,55	2,14
	3,000 %	Costes indirectos	16,92	0,51
			Total por UD.:	17,43
Son DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por UD..				
02.11	UD.	CRISTALERIA 4 PIEZAS		
CRIST4	1,000 UD.	CRISTALERIA 4 PIEZAS	16,92	16,92
TA00200	0,043 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	0,96
TR01	0,250 UD	TRANSPORTE	8,55	2,14
	3,000 %	Costes indirectos	20,02	0,60
			Total por UD.:	20,62
Son VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS por UD..				
02.12	UD.	FRIGORIFICO BAJO		
INDUC2Zb	1,000 UD.	FRIGO CON CONGELADOR 97/16 L. 84 CM	140,62	140,62
TO00900	0,214 h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	4,96
TR01	0,500 UD	TRANSPORTE	8,55	4,28
	3,000 %	Costes indirectos	149,86	4,50
			Total por UD.:	154,36
Son CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por UD..				

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	942/953



Presupuesto y medición

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	943/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 1 MOBILIARIO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 (01.01)	UD.	CAMA INDIVIDUAL TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE. DIMENSIONES: 0.90*2.00 M. INCLUSO TRANSPORTE Y MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP SUR	2				2,00
		Total UD.:		2,00	521,27
1.2 (01.02)	UD.	CAMA DOBLE TAPIZADA CON CANAPÉ ABATIBLE. DIMENSIONES: 1.60*2.00 M. INCLUSO TRANSPORTE Y MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP ESTE OESTE	2				2,00
		Total UD.:		2,00	1.443,88
1.3 (01.03)	UD.	COLCHON 90*200 VISCOLASTICO CON LAS SIGUIENTES CAPAS: 1. TEJIDO SUPERIOR STRECH 300 GR/M2 POLIESTER. 2. CAPA 3 CM. AIRMAX 25 KG/M3. 3. CAPA 4 CM. VISCOELASTICA MEMORY SLEEP 50 KG/M3. 4. CAPA 18 CM. DE OXICELL 30 KG/M3. 5. TEJIDO INFERIOR 3D TRANSPIRABLE POLIESTER. COLOCADO, INCLUSO TRANSPORTE.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP SUR	2				2,00
		Total UD.:		2,00	284,36
1.4 (01.04)	UD.	COLCHON 160*200 VISCOLASTICO CON LAS SIGUIENTES CAPAS: 1. TEJIDO SUPERIOR STRECH 300 GR/M2 POLIESTER. 2. CAPA 3 CM. AIRMAX 25 KG/M3. 3. CAPA 4 CM. VISCOELASTICA MEMORY SLEEP 50 KG/M3. 4. CAPA 18 CM. DE OXICELL 30 KG/M3. 5. TEJIDO INFERIOR 3D TRANSPIRABLE POLIESTER. COLOCADO, INCLUSO TRANSPORTE.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AP ESTE OESTE	2				2,00
		Total UD.:		2,00	471,27
1.5 (01.05)	UD.	SMART-TV DLED 40" , COLOCADO. INCLUSO P.P. DE SOPORTE DE PARED			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total UD.:		3,00	191,36
1.6 (01.06)	UD.	SOFA-CAMA NIDO, CON MECANISMO FACIL DE APERTURA, TAPIZADO DE LINO COJINES DESENFUNDABLES COJINES DESENFUNDABLES CON RELLENO DE FIBRAS PET DE BOTELLAS DE PLÁSTICO RECICLADAS. COLCHONES DE ESPUMA INCLUIDOS CON EL SOFÁ DESENFUNDABLES CON TACTO SUAVE. MADERA CERTIFICADA FSC MIX CREDIT, ELABORADA CON UNA MEZCLA DE MATERIALES PROCEDENTES DE BOSQUES CERTIFICADOS POR FSC Y MADERA CONTROLADA FSC. DIMENSIONES(RECOGIDO): 2.10*1.00*0.83 (L/A/H). DIMENSIONES (CAMA EXTRAIBLE RECOGIDA CON SOMIER): 1.90*0.80*0.13.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS. ESTE/OESTE	2				2,00
		Total UD.:		2,00	868,50

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	944/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 1 MOBILIARIO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.7 (01.07)	UD.	MESA DE COMEDOR RECTANGULAR 160X90 CM EN CRISTAL "ARHIZA" COMPRENDIENDO: 1. CUATRO PATAS DE ACERO AL CARBONO CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO MATE CON TACOS PLASTICOS PARA EVITAR ARAÑAZOS. 2. TABLERO DE CRISTAL TEMPLADO ACOMPAÑADO DE UN ELEGANTE TRENZADO EN CUERDA DE TEXTILENO. DIMNSIONES: ALTO: 75 CM ANCHO: 160 CM PROFUNDO: 90 CM ALTURA PATAS: 73 CM GROSOR DEL TABLERO: 2 CM. PESO: 30,30 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS. ESTE/OESTE	2				2,00
		Total UD.:			2,00
				182,07	364,14
1.8 (01.08)	UD.	MESA DE COCINA CUADRADA 70X70 CM EN HIERRO "MIZZI" COMPRENDIENDO: 1. PATA DE ACERO AL CARBONO CON PIE Ø 45 CM. CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO MATE CON TACOS PLASTICOS PARA EVITAR ARAÑAZOS. 2. TABLERO DEL MISMO MATERIAL DE 70*70 CM. Y 2.5 CM. DE ESPESOR. DIMNSIONES: ALTO: 74 CM ANCHO: 70 CM PROFUNDO: 70 CM ALTURA PATA: 71 CM GROSOR DEL TABLERO: 2.5 CM. PESO: 15.10 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.:			1,00
				118,76	118,76
1.9 (01.09)	UD	SILLA COMEDOR APILABLE CON REPOSABRAZOS EN CUERDA TRENZADA "ARHIZA". FORMADA POR: 1 ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO. 2. ACABADO EN CUERDA TRENZADA DE TEXTILENO DE SU RESPALDO. 3. REPOSABRAZOS DEL MISMO MATERIAL QUE LA ESTRUCTURA. 4. COJÍN DE TEJIDO SINTÉTICO RELLENO DE ESPUMA. DIMENSIONES: ALTO: 82 CM ANCHO: 56,5 CM PROFUNDO: 63 CM ALTURA PATAS: 42,5 CM ALTURA ASIENTO: 51 CM ALTURA DEL REPOSABRAZOS: 68 CM PESO: 3,70 KG			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS. ESTE/OESTE	8				8,00
		Total UD:			8,00
				47,38	379,04

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	945/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 1 MOBILIARIO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.10 (01.10)	UD	SILLA COMEDOR APILABLE CON REPOSABRAZOS "ANERINA". FORMADA POR: 1 ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO CON UN ACABADO DE PINTURA EN POLVO. 2. REPOSABRAZOS DEL MISMO MATERIAL QUE LA ESTRUCTURA. 3. COJÍN DE TEJIDO SINTÉTICO RELLENO DE ESPUMA. DIMENSIONES: ALTO: 80 CM. ANCHO: 48 CM. PROFUNDO: 59 CM. ALTURA PATAS: 45 CM. ALTURA ASIENTO: 47 CM. ALTURA DEL REPOSABRAZOS: 64 CM. PESO: 5.60 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2				2,00
		Total UD		2,00	39,80
					79,60
1.11 (01.11)	UD.	ARMARIO ROPERO 2P CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA Y PATAS: PINO 2. PANELES Y ESTANTES: PANELES DE FIBRAS DE DENSIDAD MEDIA. 3. PUERTAS: PINO Y PANELES DE FIBRAS DE DENSIDAD MEDIA. 4. BARRA PARA COLGAR LA ROPA: HAYA 5. ACABADO: BARNIZ AL AGUA MATE, COLOR VERDE CLARO 6. TIRADORES: METAL PULIDO CON ACABADO EN LATÓN. 7. LADO PARA COLGAR LA ROPA: 1 ESTANTE FIJO Y 1 BARRA PARA COLGAR LA ROPA. 8. LADO DE ALMACENAJE: 3 ESTANTES FIJOS. DIMENSIONES: 0.90*0.50*1.90 M (L/A/H). PESO: 56 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	2				2,00
		Total UD.		2,00	451,12
					902,24
1.12 (01.12)	UD.	ARMARIO ROPERO 1P CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA Y PATAS: PINO 2. PANELES Y ESTANTES: PANELES DE FIBRAS DE DENSIDAD MEDIA. 3. PUERTAS: HAYA Y MDF. 4. BARRA PARA COLGAR LA ROPA: HAYA 5. ACABADO: BARNIZ AL AGUA MATE, BLANCO. 6. TIRADORES: ACERO CEPILLADO CON ACABADO EN LATÓN. 7. 3 ESTANTES (SUPERIOR FIJO INFERIORES EXTRAIBLES). DIMENSIONES: 0.70*0.54*1.80 M (L/A/H). PESO: 49.5 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.		1,00	363,78
					363,78
1.13 (01.13)	UD	MESILLA DE NOCHE CON 1 CAJON CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: FABRICADA EN MELAMINA CON PATAS DE GOMA. DIMENSIONES: 40.8*42*53.1 CM. (L/A/H).			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS. ESTE/OESTE	4				4,00
APTO. SUR	2				2,00
		Total UD		6,00	146,86
					881,16

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	946/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 1 MOBILIARIO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.14 (01.14)	UD	CORTINA DE LINO (SUNNY), CON GANCHOS Y CINTA FRUNCIDORA (CON CUERDA PARA AJUSTAR FRUNCIDO). TERMINACION INFERIOR CON ORILLA DE 3 CM. CON FISELÑINA PARA AJUSTAR			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	5				5,00
		Total UD		5,00	92,37
					461,85
1.15 (01.15)	UD.	ESCRITORIO "MALMO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA, CAJONES Y PATAS: MADERA DE ACACIA 2. ACABADO: TINTADO Y BARNIZ NITROCELULÓSICO TRANSPARENTE 3. FONDOS DE LOS CAJONES: PANELES DE FIBRAS DE MEDIANA DENSIDAD (E1). DIMENSIONES: 1.25*0.29*0.62 M. (L/A/H).			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
RECEPCION	1				1,00
		Total UD.		1,00	313,25
					313,25
1.16 (01.16)	UD.	ESCRITORIO "KEMBERG" GIRATORIA REGULABLE DE MADERA NOGAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ESTRUCTURA: METAL. 2. ASIENTO: MADERA DE NOGAL REVESTIDO POLIPIEL DIMENSIONES: 0.62*0.62*0.82 M. (L/A/H).			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
RECEPCION	1				1,00
		Total UD.		1,00	138,55
					138,55
1.17 (01.17)	UD	PACK DE 2 SILLONES EN CHENILLA "JEISON" FORMADO POR: 1. ESTRUCTURA DE MADERA CONTRACHAPADA COMBINADA CON MADERA DE PINO. 2. REVESTIMIENTO TEJIDO EN 100% POLIÉSTER Y CON ACABADO EN CHENILLA RELLENO DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRAS SINTÉTICAS DE DENSIDAD 28 KG/M3 COMBINANDO BANDAS ELÁSTICAS CON MUELLES EN ZIGZAG. DIMENSIONES: ALTO: 79 CM ANCHO: 76 CM PROFUNDO: 74 CM ALTURA PATAS: 26 CM ALTURA ASIENTO: 43 CM ALTURA DEL REPOSABRAZOS: 56 CM PESO: 2 X 16,80 KG			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS. ESTE/OESTE	2				2,00
		Total UD		2,00	268,97
					537,94
1.18 (01.18)	UD	CONJUNTO MESA EXTERIOR "TAVO" COMPUESTA POR: 1. MESA ARECTANGULAR DE 130*80 CM 2. DOS BANCOS DE EXTERIOR. MATERIAL: ACERO LACADO CON TACOS ANTIDESLIZANTES. PESO MAX: 80 KG/160 KG DIMENSIONES: ALTO: 77,5 CM / 46 CM ANCHO: 130 CM / 121 CM PROFUNDO: 80 CM / 39 CM ALTURA PATAS: 66 CM / 35,5 CM ANCHO PATAS: 130 CM / 121 CM PROFUNDO PATAS: 80 CM / 39 CM ALTURA ASIENTO: 46 CM GROSOR DEL TABLERO: 0,5 CM PESO: 28,5 KG / 15 KG UD DIMENSIONES TABLERO: 130 X 80 CM			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AZOTE	1				1,00
		Total UD		1,00	319,40
					319,40

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	947/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 1 MOBILIARIO

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.19 (01.19)	UD	PACK 2 HAMACAS PLEGABLES ACERO CON COJIN "JENSY", FORMADA POR: 1. ESTRUCTURA CON TUBOS DE ACERO. 2. RESPALDO EN TAPIZADO DE TEXTILENO, CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA Y PROTECCION UV, DOTADO DE COJIN SUPERIOR RELLENO DE ESPONJA. DIMENSIONES: ALTO: 78 CM ANCHO: 64 CM PROFUNDO: 106 CM ALTURA PATAS: 23,5 CM ALTURA ASIENTO: 40 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS (±): 3 CM. PESO: 2 X 6,95 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
AZOTEA	1				1,00
		Total UD		1,00	73,47
1.20 (01.20)	UD.	ESPEJO DE PARED 35*115			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total UD.		3,00	62,97
1.21 (01.21)	UD	SILLON "TRIBECA" FORMADO POR: 1. ESTRUCTURA DE MADERA HAYA, PINO AGLMERADO, CONTRACHAPADO, TABLERO DE FIBRA 2. PATAS: MADERA DE PINO 3. TAPIZADO TEJIDO EN 100% POLIÉSTER RELLENO DE ESPUMA CON MUELLES NOSAG DENSIDAD: 33-36 KG/M³. DIMENSIONES: DIMENSIONES: ANCHO 110 CM, ALTO 80 CM, FONDO 100 CM ASIENTO: ANCHO 74 CM, ALTO 40 CM CON COJÍN: FONDO 43 CM SIN COJÍN: FONDO 78 CM REPOSABRAZOS: ALTO 61 CM PATAS: ALTO 4 CM PESO MÁXIMO SOPORTADO: 150 KG			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
ZONA COMUN	2				2,00
		Total UD		2,00	671,83
1.22 (01.22)	UD.	MESA AUXILIAR CAFE DE CERAMICA Ø 36 CM.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS. ESTE/OESTE	2				2,00
		Total UD.		2,00	81,12
1.23 (01.23)	UD	LAMPARA DE PIE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. ACERO, ACERO INOX., LATON Y PVC. DIMENSIONES: ANCHO: 23 CM. ALTO: 122 CM. FONDO: 33 CM. LONGITUD DE CABLE: 350 CM. Ø DIFUSOR: 23 CM. Ø BASE: 23 CM. PESO: 5.5 KG.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	3				3,00
		Total UD		3,00	384,77
					1.154,31

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	948/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 2 COCINA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.1 (02.01)	M.	ENCIMERA DE OFFICE CON PLACA DE INDUCCION Y FREGADERO ENCASTRADOS, EJECUTADO SEGÚN DETALLES GRÁFICOS, COMPUESTO POR: 1. ENCIMERA EJECUTADA CON TABLEROS FENOLICOS DE 24 MM, CHAPADOS CON FORMICA POSTFORMADA. 2. FIJACIÓN A MOBILIARIO DE COCINA, SEGÚN DETALLES. 3. P.P. DE FORMACION DE HUECOS PARA ALOJAMIENTO DE PLACA Y FREGADERO Y REFUERZO DE LOS MISMOS INFERIORMENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA DE ENCASTRE ELEGIDO. INCLUSO CORTES APARA ADAPTACION DE FORMA/DIMENSIONES A PILARES, BAJANTES Y OTROS ELEMENTOS. INCLUIDOS LOS MATERIALES COMPLEMENTARIOS, MANO DE OBRA Y AYUDAS. MEDIDA LA LONGITUD COLOCADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2	4,00			8,00
APTO. SUR	1	2,00			2,00
			Total M.:	10,00	87,82
					878,20
2.2 (02.02)	M.	MOBILIARIO COMPLETO EN COCINA COMPUESTO POR: 1. MUEBLES BAJOS CON ZÓCALO INFERIOR. REALIZADO CON: 1.1 FRENTE DE COCINA CON NÚCLEO DE TABLERO DE FIBRAS FABRICADO POR PROCESO SECO TIPO MDF LACADO EN BLANCO, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO, DE 19 MM DE ESPESOR. 1.2. CUERPOS DE LOS MUEBLES CONSTITUIDOS POR NÚCLEO DE TABLERO DE PARTÍCULAS TIPO P2 DE INTERIOR, PARA UTILIZACIÓN EN AMBIENTE SECO, DE 16 MM DE ESPESOR. 1.3. CHAPA TRASERA DE 6 MM DE ESPESOR, CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO ACABADO MATE, IMPREGNADO CON RESINA MELAMÍNICA Y CANTOS TERMOPLÁSTICOS DE ABS. 1.4 SUMINISTRO Y MONTAJE DE CAJONES Y BALDAS DEL MISMO MATERIAL QUE EL CUERPO INCLUSO BISAGRAS, PATAS REGULABLES PARA MUEBLES BAJOS, GUÍAS DE CAJONES Y OTROS HERRAJES, INSTALADOS EN LOS CUERPOS DE LOS MUEBLES Y TIRADORES, POMOS, SISTEMAS DE APERTURA AUTOMÁTICA, Y OTROS HERRAJES, FIJADOS EN LOS FRENTE DE COCINA. TOTALMENTE MONTADO, SIN INCLUIR ENCIMERA, ELECTRODOMÉSTICOS NI FREGADERO. INCLUYE: REPLANTEO DE LA POSICIÓN Y DE LOS PUNTOS DE SUJECCIÓN. COLOCACIÓN, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN DE LOS CUERPOS DE LOS MUEBLES Y DEL MÓDULO EN ESQUINA. COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE BISAGRAS Y BALDAS. COLOCACIÓN DE FRENTE Y CAJONES. COLOCACIÓN DE LOS TIRADORES EN FRENTE Y CAJONES. COLOCACIÓN DEL ZÓCALO. LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESTOS A CONTENEDOR. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2	4,00			8,00
APTO. SUR	1	2,00			2,00
			Total m.:	10,00	174,28
					1.742,80
2.3 (02.03)	U	FREGADERO DE 1 1/2 SENOS CON ESCURRIDOR, EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO INTERIOR MATE, CON REBOSADERO INTEGRAL, ORIFICIOS DE DESAGÜE DE 54 MM Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
			Total u:	3,00	143,49
					430,47

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZEO4	Página	949/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 2 COCINA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.4 (02.04)	U	EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA FREGADERO DE DOS SENOS, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR, CAÑO GIRATORIO CON AIREADOR, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, VÁLVULAS DE DESAGÜE, TAPONES Y CADENILLAS, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total u			3,00
				76,46	229,38
2.5 (02.05)	UD.	PLACA INDUCCION 2 ZONAS			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.			3,00
				166,59	499,77
2.6 (02.06)	UD.	CAMPANA EXTRACTORA INCLINADA 60CM 650M3/H CLASE A+++ COLOCADO.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.			3,00
				143,71	431,13
2.7 (02.07)	UD.	MICROONDAS DE ENCIMERA CON GRIL 20 L. 1000 W COLOCADO			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.			3,00
				84,05	252,15
2.8 (02.08)	UD.	CAFETERA DE CAPSULAS COMPATIBLE CON LAS PRINCIPALES MARCAS DE CAFE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. DEPOSITO 0.6 L. 2. POTENCIA: 1250 W. 3. PRESION: 10 BARES.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.			3,00
				71,29	213,87
2.9 (02.09)	UD.	CUBERTERIA 16 PIEZAS (4 PERSONAS) DE ACERO INOX. MATE PULIDO CON TENEDOR, CUCHARA, CUCHILLO Y CUCHARILLA.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.			3,00
				10,46	31,38
2.10 (02.10)	UD.	VAJILLA 12 PIEZAS (4 PERSONAS) QUE INCLUYE 4 PLATOS LLANOS, 4 PLATOS HONDOS Y 4 PLATOS DE POSTRE, DISEÑADA PARA USO DIARIO Y FABRICADA EN VIDRIO OPAL. APTO PARA LAVAVAJILLAS.			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.			3,00
				17,43	52,29

Código Seguro de Verificación	IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZINB3LXV24VIB6BZE04	Página	950/953



MOBILIARIO

Presupuesto parcial nº 2 COCINA

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.11 (02.11)		UD. CRISTALERIA 4 PIEZAS			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.:			3,00
				20,62	61,86
2.12 (02.12)		UD. FRIGORIFICO BAJO			
	UDS.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
APTOS.					
ESTE/OESTE	2				2,00
APTO. SUR	1				1,00
		Total UD.:			3,00
				154,36	463,08

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	951/953



Presupuesto de ejecución material

1. MOBILIARIO	15.534,94
2. COCINA	5.286,38
Total:	20.821,32

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	952/953



Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 MOBILIARIO	15.534,94
2 COCINA	5.286,38
Presupuesto de ejecución material (PEM)	20.821,32
13% de gastos generales	2.706,77
6% de beneficio industrial	1.249,28
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	24.777,37
21%	5.203,25
Presupuesto base de licitación (PBL = PEC + IVA)	29.980,62

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.

Código Seguro de Verificación	IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Fecha	02/07/2026 09:17:47
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UDZIZNB3LXV24VIB6BZEO4	Página	953/953

